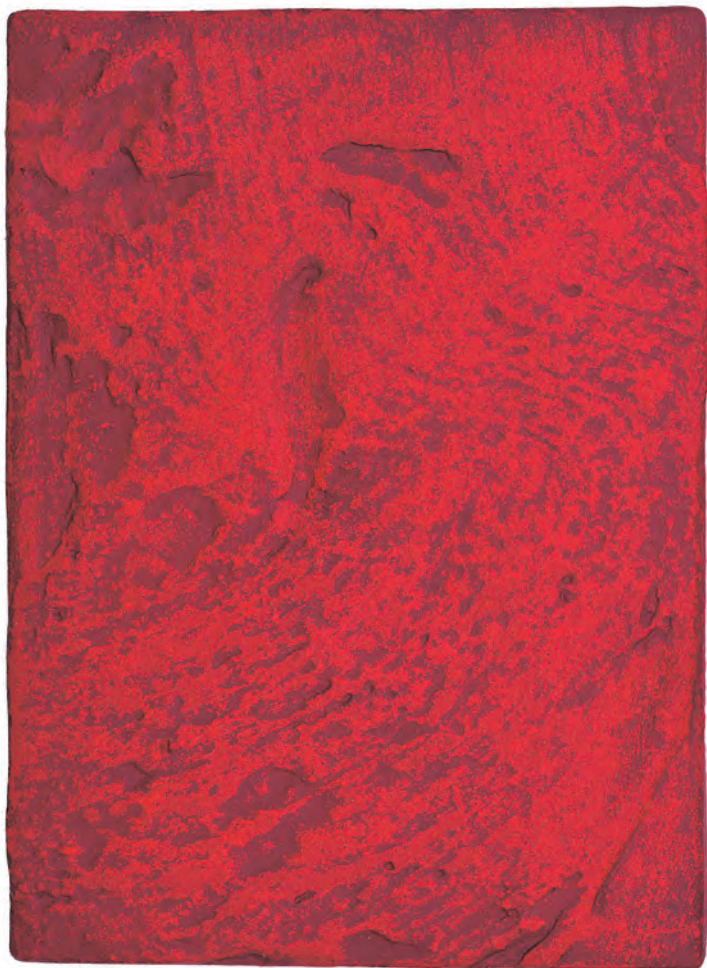


PROCESOS DE MERCADO

REVISTA EUROPEA DE ECONOMÍA POLÍTICA



Procesos de Mercado

Yeso y pigmentos sobre tela y madera

Julio Toquero, 2005

«Subyace en este cuadro una reflexión relativa al cambio, a la energía —acción vigorosa— y a la consciencia: realidades fundamentales en los procesos de mercado y en el arte».



PROCESOS DE MERCADO

REVISTA EUROPEA DE ECONOMÍA POLÍTICA
VOLUMEN XXII, NÚMERO 1, VERANO 2025

REVISTA SEMESTRAL PUBLICADA POR UNIÓN EDITORIAL,
CON LA COLABORACIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ECONOMÍA Y
DE LA EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

HIMNO

Dio, che nell'alma infondere
amor volesti e speme,
desio nel core accendere
tu dei di libertà.

Giuramo insiem di vivere
e di morire insieme.
In terra, in ciel
... congiungere ci può,
ci può la tua bontà.

Ah! Dio, che nell'alma infondere
amor volesti e speme,
desio nel core accendere
tu dei di libertà.

Dios, que has querido poner
en nuestra alma el amor y la esperanza,
debes alumbrar en nuestro corazón
el deseo de libertad.

Juramos juntos vivir
y morir juntos.
En la tierra, en el cielo
... reunirnos podrá,
podrá tu bondad.

¡Ah!, Dios, que has querido poner
en nuestra alma el amor y la esperanza,
debes alumbrar en nuestro corazón
el deseo de libertad.

Don Carlo (1884), GIUSEPPE VERDI
(Dúo de Don Carlo y Don Rodrigo,
final de la Escena Primera,
Acto Segundo)

© 2004, Jesús Huerta de Soto
© 2004, Unión Editorial, S.A.
ISSN: 1697-6797
Depósito legal: M-17.229-2004

Administración de *Procesos de Mercado*:
c/o Jesús Huerta de Soto
Universidad Rey Juan Carlos
Campus de Vicálvaro
Pº de los Artilleros, s/n
28032 MADRID
Tel.: 91 435 59 80
Correo: huertadesoto@dimasoft.es
Web: procesosdemercado.com

Unión Editorial, S.A.
Calle Hilarión Eslava, 21 – local
28015 Madrid
Tel.: 91 350 02 28
Correo: editorial@unioneditorial.net
www.unioneditorial.es
procesosdemercado.com

Diseño y Maquetación: RALI, S.A.

IMPRESO POR EL BUEY LIBERAL, S.L.

Impreso en España • *Printed in Spain*

PROCESOS DE MERCADO

Revista Europea de Economía Política

DIRECTOR-FUNDADOR

Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

SECRETARIA GENERAL

Sonsoles Huerta de Soto Huarte, LLM London School of Economics and Political Science, Investigadora independiente

SUBDIRECTORES

Javier Aranzadi del Cerro, Universidad Autónoma de Madrid

María Blanco, Universidad San Pablo-CEU, Madrid

Antonio Martínez González, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

David Howden, Saint Louis University, Madrid

Jörg Guido Hülsmann, Universidad de Angers, Francia

REDACTOR-JEFE

Daniel José Gallego, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

ADJUNTO A LA REDACCIÓN

Cristóbal Matarán, Universidad Europea de Madrid

CONSEJO CIENTÍFICO

Antón Afanasiev (Instituto Central de Economía y Matemáticas, Academia de Ciencias de Rusia)

Dario Antiseri (Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales–LUISS– «Guido Carli», Roma)

Josefa Aracil Fernández (Universidad de Sevilla)

Manuel Ayau (†) (Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)

Norman Barry (†) (Universidad de Buckingham, Reino Unido)

Miguel A. Bastos Boubeta (Universidad de Santiago de Compostela)

Fernando Bécker Zuazua (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Alberto Benegas-Lynch (Universidad de Buenos Aires)

Bruce Benson (Universidad de Florida)

Francisco José Blanco Jiménez (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Walter Block (Loyola University, Nueva Orleans, Estados Unidos)

Peter Boettke (George Mason University, USA)

Boudewijn Bouckaert (Rijksuniversitat de Gante, Bélgica)

Gerard Bramoullé (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Gabriel Calzada (Universidad de las Hespérides, Palmas de Gran Canaria)

José Casas Pardo (Universidad de Valencia)

Jean-Pierre Centi (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Enrico Colombatto (Universidad de Turín)

Dan Cristian Comanescu (Universidad de Bucarest, Rumanía)

Juan de la Cruz Ferrer (Universidad Complutense de Madrid)

Raimondo Cubeddu (Universidad de Pisa)

Miguel Cuervo Mir (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Frank Daumann (Universidad de Jena, Alemania)

José Gregorio Díaz Bahamonde (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Richard M. Ebeling (Northwood University, Michigan, Estados Unidos)

François Facchini (Universidad de Reims-Champagne-Ardenne, Francia)

Rogelio Fernández Delgado (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Manuel Fernández Grela (Universidad de Santiago de Compostela)

Joan Font i Rosselló (Universidad de las Islas Baleares)

José Juan Franch Meneu (Universidad Autónoma de Madrid)

Bruno Frey (Universidad de Zurich, Suiza)

Georges Gallais-Hamonno (Universidad de Orleans, Francia)

José Antonio García Durán (Universidad Central de Barcelona)

Santiago García Echevarría (†) (Universidad de Alcalá de Henares, Madrid)

Jacques Garello (†) (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Roger W. Garrison (Universidad de Auburn, Alabama, Estados Unidos)

Eduardo Giménez Fernández (Universidad de Vigo)

León Gómez Rivas (Universidad Europea de Madrid)

Gerd Habermann (Universidad de Potsdam, Alemania)

David A. Harper (New York University)

Jeffrey M. Herbener (Grove City College, Estados Unidos)

Hans Hermann-Hoppe (Universidad de Nevada en Las Vegas, Estados Unidos)

Manuel Hernández Muñiz (Universidad de Oviedo)

Giancarlo Ibárgüen S. (†) (Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)

Lorenzo Infantino (†) (Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales –LUISS– «Guido Carli», Roma)

Juan Iranzo (Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– Madrid)

Gregorio Izquierdo (Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– Madrid)

Nicolai Juul Foss (Universidad de Copenhagen, Dinamarca)

Peter G. Klein (Missouri University)

Peter Koslowski (Universidad de Praga)

Martín Krause (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas, Buenos Aires)

Jean Dominique Lafay (Universidad de París I)

Bertrand Lemennicier (†) (Universidad Panthéon-Assas de París II)

Ignacio de León (Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela)

Victoriano Martín Martín (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Javier Martín Pliego (†) (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Juan Carlos Martínez Coll (Universidad de Málaga)

César Martínez Meseguer (Universidad Autónoma, Madrid)

Gerrit Meijer (†) (Universidad de Maastrich, Holanda)

Enrique M. Ureña (†) (U. Pontificia Comillas)

Jerónimo Molina Cano (U. de Murcia)

José Manuel Moreira (Universidad de Aveiro)

José Montoya Sáenz (Universidad de Valencia)

Dalmacio Negro Pavón (†) (Universidad Complutense de Madrid)

Ubaldo Nieto de Alba (†) (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma de la Nuez Sánchez Cascado (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Andrés Ollero Tassara (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

J. Atilano Peña López (Universidad de La Coruña)

José Antonio Peña Ramos (Universidad Pablo Olavide de Granada), Sevilla

José Luis Pérez de Ayala (†) (Universidad San Pablo-CEU)

Víctor Pérez Díaz (Universidad Complutense de Madrid)

Mikel Pérez-Nievas (Universidad de Santiago de Compostela)

Angelo Maria Petroni (Centro Luigi Einaudi, Turín, Italia)

Juan Ramón Rallo (Instituto de Empresa, Madrid)

Carlos Rodríguez Braun (Universidad Complutense de Madrid)

Ángel Rodríguez García Brazales (Universidad Autónoma Madrid)

Rafael Rubio de Urquía (Universidad San Pablo-CEU)

Lourdes Saiz Bárcena (Universidad de Burgos)

Venancio Salcines Cristal (Universidad de La Coruña)

Pascal Salin (Universidad de Paris-Dauphine)

David Sanz Bas (Universidad Católica de Ávila)

Luis Perdices de Blas (Universidad Complutense de Madrid)

Joseph T. Salerno (Universidad de Pace, Estados Unidos)

Josef Sîma (Universidad de Praga, República Checa)

Kiamvu Tamo (Universidad Agostinho Neto, Luanda, Angola)

Mark Thornton (Ludwig von Mises Institute, Auburn University, Estados Unidos)

Joaquín Trigo Portela (†) (Universidad Central de Barcelona)

Octavio Uña (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Juan Velarde Fuertes (†) (Universidad Complutense de Madrid)

Óscar Vara Crespo (Universidad Autónoma, Madrid)

Enrique Viana Remis (Universidad de Castilla-La Mancha)

Jan Winiecki (Computer Science and Management School, Rzeszow, Polonia)

Christian Watrin (Universidad de Colonia)

Paolo Zanutto (Universidad de Siena)

Jesús M.^a Zaratiegui (Universidad de Navarra)

CONSEJO ASESOR

Lorenzo Bernaldo de Quirós, Vicente Boceta, Francisco Capella, José Ignacio del Castillo, Gorka Echevarría, Jose Luis Feito Higuera, Francisco García Sauco-Polo, Rocío Guijarro Saucedo, Jesús Gómez Ruiz, Ingolf Günter Krumm, Luis Alfonso López García, Rubén Manso Olivar, José Antonio Monterrubio Quirós (asesor jurídico) (†), Massimiliano Neri, Luis María Linde, Juan Marcos de la Fuente (†), Julio Pascual Vicente, Alberto Recarte y García Andrade, Luis Reig Albiol (†), José Carlos Rodríguez Mata, Rafael Termes Carreró (†), Julio Toquero, Juan Torras Gómez, Tudor Gherasim Smirna, Ricardo Viejo, Sagar Hernández Chuliá, Gilberto Ramírez Espinosa.

Sumario

Artículos

- **Robert F. Mulligan, Christopher P. Guzelian y Leonidas Zelmanovitz:** *War Finance and Austrian Business Cycle Theory: the Netherlands' Wisselbank in the War of the Austrian Succession and the Fourth Anglo-Dutch War* 15
- **Daniel José Gallego Morales, Miguel Ángel Alonso Neira y Alberto Romero Ania:** *Keynes, Wicksell y un concepto de interés mal entendido* 59
- **Halina Šimo:** *Responsibility in the Thought of F.A. Hayek: Systematization According to H.L.A. Hart's Classification* 91
- **Cornelio Atticus:** *La libertad política en San Agustín* 113
- **Willians Ruíz:** *El dinero, de la evolución a la involución: un análisis de la hiperinflación. Parte I.* 151
- **Ricardo Romero García:** *Ludwig von Mises. Vida y obras* 195

Notas

- **Jesús Huerta de Soto:** *Discurso en la Casa Rosada* 241
- **David J. Rapp, Michael Olbrich, Trevor Daher y Alexander Maas:** *What Austrian Investing is not (and what it is): A Review and Suggested Way Forward* 249
- **Miguel Ángel Echarte Fernández, David Sanz Bas y Sergio Luis Nández Alonso:** *Un análisis de las divisas virtuales centralizadas (CBDC) y de la propuesta del euro digital.* 283
- **Andres Cudris:** *Estudio comparativo de la teoría del valor-trabajo de Karl Marx y la teoría del valor subjetivo de Carl Menger* 301
- **Daniel Morena Vitón:** *Más allá del crecimiento material* 319

- **Carlos Arenas-Laorga y Ricardo Conejero Calle:** *Productividad de la riqueza y su relación con la presión fiscal* 337
- **Marcos Falcone:** *Notes for a History of Latin American Libertarianism* 357

Documentos

- **Jesús Huerta de Soto:** *La “batalla cultural” en la Ciencia Económica* 373
- **Oscar Mata:** *The Secret Passage: How Amzalak and Salazar Helped Ludwig von Mises Escape the Nazis* 395
- **Leonard Liggio:** *La tradición hispánica de la libertad: el camino no transitado en América Latina* 403
- **Ludwig von Mises:** *El papel de las ideas* 421
- **Friedrich A. Hayek:** *El poder creador de la civilización libre*.... 443
- **Sydney d’Agvilo:** *Los medios de comunicación en el mercado libre* 467
- **Alejandro Nimo:** *Desenmascarando la Mentira Diplomática* ... 477

Reseñas bibliográficas

- **Gissella Rivera:** *Reseña del Libro Principios Modernos de la Economía del Desarrollo: Teoría y Práctica de Víctor Espinosa, Madrid: Unión Editorial, 2023, págs. 544. \$35,95* 497
- **Daniel Morena Vitón:** *Reseña del Libro El manifiesto austrolibertario de Pol Victoria* 505
- **Gilberto Ramírez Espinosa:** *Reseña del libro Joaquín Garrigues Walker: biografía de un liberal seductor de Mario Jaramillo (Unión Editorial, 2024, 250 páginas, Madrid)* 513
- **Nazaret Guzmán Buil:** *Reseña del libro Hayek’s modern family. Classical liberalism and the evolution of social institutions de Steven Horwitz*..... 517
- **Antonio Sánchez-Bayón:** *Reseña del libro De Viena a Madrid. Ensayos en honor de Jesús Huerta de Soto de Howden, D. y Bagus, P. (eds.), Madrid: Unión Editorial, 2024, 770 págs. ISBN 978-84-7209-925-8*..... 523

Noticias

1. El profesor Huerta de Soto recibe una felicitación desde la universidad de Alexandru Ioan Cuza.....	529
2. Se publican interesantes libros con enfoque austriaco en la Editorial Springer.....	533
3. Se lanza un bootcamp para el estudio de las ideas del profesor Huerta de Soto	537
4. Se menciona al profesor Huerta de Soto en un importante artículo del diario <i>La Nación</i>	539
5. El profesor Philipp Bagus pronuncia un discurso con motivo de la entrega del Premio Wilhelm Röpke a Javier Milei	543
6. Encuentro entre el profesor Huerta de Soto, Sonsoles Huarte, el profesor León Gómez Rivas y Marta Aguilar	546
7. El profesor Huerta de Soto y su mujer Sonsoles Huarte, invitan a comer a su casa a los alumnos del máster del curso 2024-2025.....	548
8. Se publica <i>An economic analysis of suicide</i> , de Matthew J. Geiger	554
9. El instituto Juan de Mariana celebra un evento homenaje por los 30 años de la muerte de Murray Rothbard	555
10. Fallece Jacques Garello	556
11. Fallece Lorenzo Infantino	557
12. El colegio de economistas de Madrid organiza un homenaje al profesor Pedro Schwartz	567
13. Entrevista al profesor Meseguer en el canal de YouTube libertad individual.....	568
14. Karen I. Vaughn publica un nuevo libro.....	569
15. Se publica un vídeo en YouTube sobre una visita al despacho del profesor Huerta de Soto	571
16. El profesor Miguel Ángel Alonso Neira y Alejandro Nimo pronuncian una conferencia en el Colegio de Economistas de Madrid	572

17. El arzobispo de Guinea Ecuatorial asiste a la clase del profesor Huerta de Soto	573
18. Tim Lewington visita al profesor Huerta de Soto	575
19. La Asociación Libertaria Austriaca organiza un evento sobre “La estafa del sistema de pensiones español”	576
20. Se publica un interesante libro sobre la regulación bancaria europea	577
21. Alumnos y profesores hacen su visita anual a Segovia	579
22. La Asociación Libertaria Austriaca organiza un evento sobre “cristianismo y economía de mercado”	581
23. Manuel Llamas publica <i>Socialismo, la ruina de España</i>	582
24. El diario “El Mundo” entrevista al profesor Bastos	583
25. El profesor Huerta de Soto, junto con una comitiva de profesores, visita Chile y Argentina	585
26. El profesor Philipp Bagus publica <i>La era Milei</i>	637
27. Distintos medios digitales se hacen eco del viaje a Chile y Argentina del profesor Huerta de Soto	642
28. El canal de YouTube <i>Ancast</i> entrevista al profesor Meseguer	646
29. Comienza la semana de la libertad con el XVIII Congreso en Economía Austriaca del instituto Juan de Mariana	647
30. El instituto Juan de Mariana celebra <i>Liberacción</i> , la feria del libro liberal	652
31. El instituto Juan de Mariana otorga su premio anual 2025 a Juan Ramón Rallo	653
32. Se estrena “Dudas razonables”, el documental sobre el cambio climático	665
33. Willians Ruíz defiende su tesis doctoral	666
34. El instituto Xoan de Lugo celebra la VII Edición de las Xuntanzas Austriaco-Galaicas	668
35. Visita del profesor Huerta de Soto al Colegio Mayor Argentino	673
36. Se publican dos interesantes libros en Unión Editorial	675

37. El profesor Bastos publica un nuevo libro	682
38. Esmeralda Gómez defiende su tesis doctoral	683
39. Daniel José Gallego defiende su tesis doctoral	687
40. Brecht Arnaert defiende su tesis doctoral.	691
41. El profesor Jesús Huerta de Soto recibe la visita del economista venezolano Daniel Lahoud en una reunión que reafirma los lazos del liberalismo iberoamericano	693
42. Se publica una reseña de <i>Lectures in Austrian Economics</i> <i>vol. I</i> del profesor Huerta de Soto en el diario <i>Frankfurter</i> <i>Allgemeine Zeitung</i>	695
43. Se celebra en Madrid el <i>Madrid Economic Forum</i>	698
44. El Club de los Viernes concede el Premio Escuela de Salamanca a Javier Milei	699
45. Unión Editorial brilla en la Feria del Libro de Madrid 2025 con firmas de referencia y gran afluencia de público.	700
<i>Sugerencias de Nuevas Lecturas</i>	703

Artículos

WAR FINANCE AND AUSTRIAN BUSINESS CYCLE THEORY: THE NETHERLANDS' WISSELBANK IN THE WAR OF THE AUSTRIAN SUCCESSION AND THE FOURTH ANGLO-DUTCH WAR

ROBERT F. MULLIGAN*, CHRISTOPHER P. GUZELIAN**
& LEONIDAS ZELMANOVITZ***

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 14 de enero de 2025

Resumen: La teoría austriaca del ciclo económico atribuye las recesiones a la creación inflacionaria de crédito facilitada por el sistema bancario de reserva fraccionaria. En un estudio previo, pusimos a prueba esta hipótesis de la reserva fraccionaria, examinando específicamente el balance y la creación monetaria del Banco de Ámsterdam (Wisselbank) entre 1609 y 1819. Para distinguir los efectos de la guerra de los del bajo nivel de reservas fraccionarias en la economía de Ámsterdam del siglo XVIII, el presente estudio analiza la Guerra de Sucesión Austriaca (1740-1748), durante la cual el Wisselbank mantuvo altos niveles de reservas, en comparación con la Cuarta Guerra Anglo-Holandesa (1781-1784), periodo en el que la posición de reservas del banco se deterioró progresivamente. Encontramos que el carácter fractal de la volatilidad de precios fue consistente con la teoría austriaca del ciclo económico durante este episodio de expansión monetaria mediante reservas fraccionarias, lo que resultó en inflación de precios y burbujas especulativas. Es altamente probable que la banca de reserva fraccionaria haya contribuido y agravado los ciclos de auge y caída en los Países Bajos durante el periodo examinado.

* Senior Fellow, American Institute for Economic Research, <https://orcid.org/0000-0002-7060-1130> (robtmulligan@gmail.com).

** Associate professor of Finance & Economics, Texas State University, <https://orcid.org/0000-0001-5087-4054> (cpg50@txstate.edu).

*** Senior Fellow, Liberty Fund, Inc., <https://orcid.org/0000-0002-9351-120X> (lzelmanovitz@libertyfund.org).

Professor Guzelian conceptualized this article and procured data, Professor Mulligan provided methodology and computations, and Dr. Zelmanovitz provided insights into Austrian theory. All contributed to its drafting.

Palabras clave: Banca de reserva fraccionaria; expansión monetaria; estabilidad de precios.

Clasificación JEL: E42; E44; N13; N23; N83.

Abstract: Austrian business cycle theory attributes recessionary downturns to inflationary credit creation made possible by fractional-reserve banking. We tested this fractional-reserve hypothesis in a previous paper, specifically by examining the 1609-1819 Bank of Amsterdam's (Wisselbank) balance sheet and money creation. To separate the effects of war and low fractional-reserve banking on the 18th century Amsterdam economy the present study examines the 1740-1748 War of the Austrian Succession during which the Wisselbank maintained high reserves, compared with the 1781-1784 Fourth Anglo-Dutch War during which the bank's reserve position progressively deteriorated. We find that the fractal character of price volatility was consistent with Austrian business cycle theory during this expansionary fractional-reserve episode resulting in price inflation and speculative bubbles. It is highly likely that fractional-reserve banking contributed to and aggravated Dutch boom-bust cycles in the period examined.

Keywords: Fractional reserve banking; monetary expansion; price stability.

JEL Classification: E42; E44; N13; N23; N83.

Introduction

A full reserve bank's deposits never exceed actual assets. A bank maintains fractional reserves when it «grants credit to an amount exceeding this [amount] in deposits,» (Hayek 2008, p. 82), or in other words, «re-lends several times the amount deposited» (Hayek 2008, p. 86). Guzelian and Mulligan (2015) previously examined the Wisselbank's shift from full-reserve to fractional-reserve banking in 1780 at the start of the Fourth Anglo-Dutch War. Together with Wainhouse (1982, 1984), these seem to be the only empirical demonstrations that fractional-reserve banking impairs economic growth and stability. The Austrian concern with fractional-reserve banking—particularly when coordinated by central banks—is that prices,

employment, investment, and output all become more volatile, less sustainable, and subject to more frequent and severe fluctuations (Allais 1993; Hayek 2008; Mises 1998; Rothbard 1994, 2000, 2009; Haberler 1996; Huerta de Soto 2009, 2011). The fractional-reserve hypothesis condemns core practices of contemporary central banking, because after the British 1844 Peel Act, the world's banking systems almost universally adopted fractional reserves (Huerta de Soto 2011). The absence of any counter-examples make it difficult to evaluate the impact of fractional-reserve banking (Selgin & White 1996). While we are mindful of the challenges in examining a praxeological theorem's causal relevance (Guzelian 2016), empirical studies informed by Austrian business cycle (ABC) theory offer an opportunity to engage with and hopefully persuade empirically oriented mainstream economists. Our results support the Austrian praxeological claim of real-world relevance when applied to data that are ideally suited for examining such a claim.

Guzelian and Mulligan (2015) focused on the Bank of Amsterdam ("Wisselbank," 1609-1819), which practiced full- or high-reserve banking for nearly a century. In 1779, the Wisselbank abandoned full reserve lending and allowed its reserve ratio fall to approximately 20% by 1788 (Quinn & Roberds 2014b, pp. 26-27)—still very conservative by modern standards. More leveraged reserves accompanied significant price and output instability¹. Accordingly, we measured Amsterdam commodity price and interest rate volatility with fractal Hurst exponents, a measure of persistent price fluctuations and long-term volatility, finding that volatility generally increased compared to the Wisselbank's previous full-reserve era.

However, statistical tests in Guzelian and Mulligan (2015) potentially suffer from identification problems and endogeneity bias because the price volatility and boom-bust cycles caused by the war can be difficult to distinguish from the excessive lending permitted by fractional reserve banking (Hazlitt 2008, pp. 13-16).

¹ Austrian economists have praised the Wisselbank as an exemplary full-reserve bank «from its opening in 1609 until it yielded to the temptation of financing Dutch wars in the late eighteenth century» (Rothbard 1994, p. 44; see also Huerta de Soto 2009; Andrews 2010).

War procurement may distort prices even in the absence of credit expansion. However, without the inflationary credit expansion which nearly always accompanies a state of hostilities, the result is a real business cycle (Kydland & Prescott 1982; Long & Plosser 1983; Plosser 1989; Romer 2011), not an Austrian business cycle.

The present article seeks to distinguish potentially confounding war effects from the Wisselbank's low fractional-reserve lending. The approach is to compare two different wars: the War of the Austrian Succession (1745-1749) where the Wisselbank maintained high reserve ratios, and the Fourth Anglo-Dutch War (1781-1784) when reserves fell to around 35% by the war's end in 1783 and fell further to about 20% by the end of the subsequent civil unrest of the Dutch Patriot Period in 1788.

We find that Amsterdam commodity prices and interest rates show lower kurtosis and greater variability during the low-reserve period of the Fourth Anglo-Dutch War and Patriot Period than during the high-reserve period of the War of the Austrian Succession. This suggests the Wisselbank's low reserve ratio in the 1780s was likely a factor in leveraging credit and price volatility throughout the Dutch economy. Even during wartime, high-reserve banking seemed to suppress inflation and price volatility, suppressing commodity price bubbles and the unsustainable real expansion that makes a downturn inevitable.

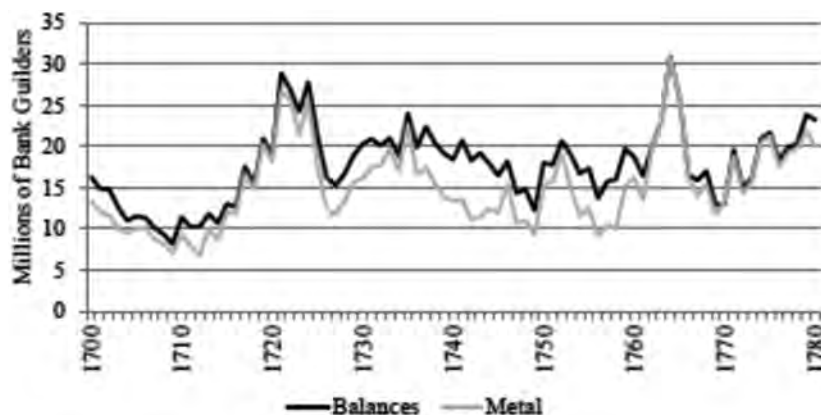
The rest of the paper is organized as follows—Section 2 gives a brief historical account of Dutch history and the conduct of the Wisselbank during the War of the Austrian Succession; Section 3 outlines the military and financial history of the Fourth Anglo-Dutch War and the following Dutch Patriot Period of civil disorder; Section 4 describes the data; Section 5 justifies our choice of the Hurst exponent as a measure of the fractal volatility; Section 6 discusses the results and their implications; Section 7 presents concluding comments.

2. The Wisselbank & the War of the Austrian Succession

The Amsterdamsche Wisselbank, literally the Exchange Bank of Amsterdam, was chartered by the city government in 1609 and

operated out of the city hall. From its earliest days, the Wisselbank frequently engaged in lending and fractional-reserve banking, but only on a limited scale, generally maintaining high or full reserves (Quinn & Roberds 2010, 2014a, 2014b). Figure 1 displays the Wisselbank's deposit liabilities and specie reserves over the 1700s. Reserves were always a high percentage of liabilities, often 100%. The Wisselbank assigned a book value to deposited specie and coinage based on its metallic content, not on the specie's official value. By the 1600s this practice led to a stable, fractional agio (exchange rate) between bank guilders (book currency) and circulating metal specie, although the bank charged a penalty for conversion and withdrawal of specie (Quinn & Roberds 2006, 2009).

FIGURE 1.
WISSELBANK BOOK BALANCES AND METAL RESERVES, 1700-1780



Source: Quinn & Roberds (2014a), van Dillen (1934).

Of special note in Figure 1 is that the reserve ratio during the War of the Austrian Succession (1740-1749) did fall below full reserves, but never below 75%. And over the war and immediate post-war years, the bank often held nearly 100% reserves (e.g., 1747 and 1750).

The War of the Austrian Succession began shortly after the death of Holy Roman Emperor Charles VI. His daughter Maria Theresa assumed the throne as Queen of Hungary, Croatia, and Bohemia, Archduchess of Austria, and Duchess of Parma, but as a female was not eligible for election as emperor. The imperial crown went to her cousin Charles VII of Bavaria who enjoyed French and Prussian support. Maria Theresa then contrived to share sovereignty with her husband the Grand Duke of Tuscany Francis Stephen I, enabling him to serve as an imperial prince-elector, which neither could do in their own right (Beales 1987, p. 183). Charles VI had left government finances severely depleted and Maria Theresa was initially perceived as a weak and ineffectual ruler.

Ironically, Charles VI's financial overextension was largely due to his efforts to ensure Maria Theresa's succession through the Pragmatic Sanction, a 1713 treaty obliging most of the German states to recognize her as heir to his hereditary lands and titles. Frederick II of Prussia violated the Pragmatic Sanction by invading Silesia on December 16, 1740 initiating the War of the Austrian Succession, with Prussia, France, and Bavaria allied against Maria Theresa (Browning 1995). Austria was supported by the Dutch Republic, Great Britain, Russia, Saxony, Sardinia, and Sweden. Spain, governed by a competing branch of Hapsburgs and already at war with Great Britain, hoped to force the Austrian Hapsburgs from northern Italy. Maria Theresa's husband Francis Stephen I was elected Holy Roman Emperor in 1745, making her Empress. They reigned jointly until his death in 1765, after which Maria Theresa reigned jointly with their son Joseph I. Francis Stephen took no active role in politics, deferring entirely to his wife as the more senior co-sovereign.

Although the imperial couple had sixteen legitimate children, Francis was also an infamous serial philanderer. Nevertheless, Maria Theresa remained devoted to him. Although she delegated financial affairs to her husband, a fairly significant concession, she did not otherwise allow him to participate in government. Fortunately, the emperor possessed extraordinary financial discipline and imposed more frugal and sustainable management on state expenditures than Maria Theresa might have managed alone (Bled 1994).

The war raged for four years before reaching the Netherlands. On May 17, 1744, Louis XV of France invaded the Austrian Netherlands

with 87,000 men, initially taking Menin and Ypres. He faced an allied British, Dutch, German, and Austrian army but the better organized French troops outmanned the defenders by a ratio of 4:3. Louis' advance was so rapid that the Dutch sent envoys to sue for peace but Louis rejected their entreaties (Browning 1995, pp. 172-174).

Prince Charles of Lorraine crossed the Rhine on June 30, 1744, with an allied army of 70,000, threatening to outflank Louis and cut off his supply. Louis responded by withdrawing to Alsace and Lorraine by July 20 (Browning 1995, p. 174). After regrouping, Louis reinvaded the Netherlands the following Spring on March 31, 1745 with an army of 95,000, the largest force of the entire war, besieging Tournay which held a Dutch garrison of only 7,000 men. Allied Anglo-Austrian-Dutch troops marched furiously to relieve them, and on May 11, 1745, fought the Battle of Fontenoy. Despite gallant efforts, British forces were deserted by their Dutch allies and surrounded by the French. This loss created shock waves across Europe, as British forces had previously been considered all but invincible. Moreover, because of a simultaneous Jacobite uprising in Scotland, British troops had to divide their forces between the continental conflict and homeland defense (Browning 1995, pp. 206-213, 220-221, & 243).

Great Britain's weakened position left its allies largely to their own devices, rendering the Dutch Republic's situation especially precarious. By the end of 1745, the French had taken Tournay, Ghent, Bruges, Oudenarde, Termonde, Ostend, Nieuport, and Ath (Browning 1995, pp. 219-220). Brussels capitulated on February 19, 1746. After two further major victories—Rocoux (October 11, 1746) and Laffeld near Maastricht (July 2, 1747)—the French had conquered the entire Austrian Netherlands and captured significant portions of the United Provinces. On September 16, 1747, the French took the important fortress of Bergen op Zoom in Zeeland. On May 7, 1748, the French Army took the fortress city of Maastricht, previously considered impregnable (Browning 1995, pp. 281-286, 304-306, 313-318, & 352-353).

Threatened with outright conquest and with even Amsterdam threatened, Prince William IV of Orange and the Dutch government sought to finance new Dutch troops and armaments by selling war bonds. While they raised the appreciable sum of 50,000,000 florins (Edmundson 1922), it was insufficient. William had to write

the British informing them of the Dutch Republic's precarious financial and military situation, telling them he could not continue without a loan. As Edmundson concludes, «[t]his pitiful revelation of the condition of their [Dutch] ally decided Great Britain to respond to the overtures for peace on the part of France» (Edmundson 1922, p. 313).

The exhausted major powers signed a general armistice, the Peace of Aix-la-Chapelle, on October 18, 1748, followed by a first implementation treaty signed by the French on December 6, 1748. King Louis XV, wishing to appear magnanimous, agreed to relinquish his Dutch conquests. On January 28, 1749, the French withdrew from Brussels and the Netherlands (Browning 1995, p. 362). Still, the French army had left the Dutch Republic in cultural, political, and economic turmoil.

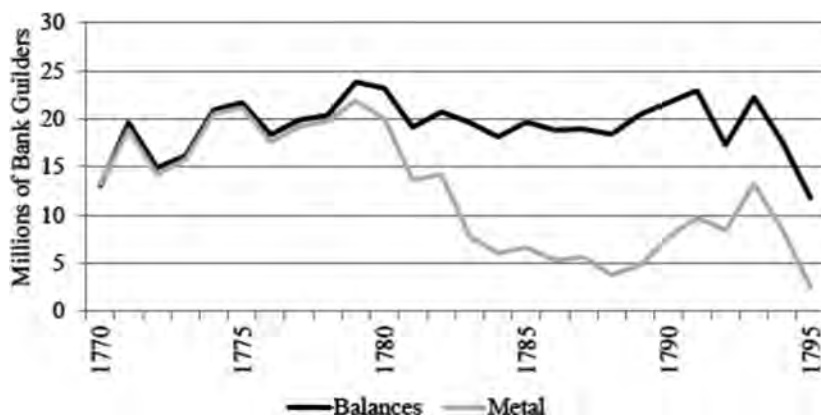
3. The Fourth Anglo-Dutch War and the Patriot Period

From 1779 even before the start of the Fourth Anglo-Dutch War, pressure was mounting on the Wisselbank's directors to underwrite massive loans to the Dutch East India Company. To support the war effort the Wisselbank made additional loans to the Amsterdam city government, to private parties through a new lending facility, the Municipal Loan Chamber, and to provincial governments across the Netherlands (Quinn & Roberds 2014a). After 1780 loans made to the municipal government and the Dutch East India Company were nominally interest-free (Quinn & Roberds 2014b). The City of Amsterdam, which sponsored and owned the Wisselbank, retained all the bank's profits (Quinn & Roberds 2014b).

This new war lending was not backed by specie and as the war dragged on the Wisselbank's balance sheet progressively deteriorated. Simultaneous specie flight from the Dutch Republic led to a precipitous decline from the bank's near-full reserve ratio in 1779, to 28% by summer 1783, falling to approximately 20% by 1788 (Figure 2)².

² The Netherlands were spared hyperinflation only because the Wisselbank's issues of unbacked paper notes to finance the war effort were limited, though many of

FIGURE 2.
WISSELBANK BOOK BALANCES AND METAL RESERVES, 1770-1795



Source: Quinn & Roberds (2014a), reprinting van Dillen (1934).

Wisselbank historians Quinn and Roberds (2014b, p. 21) concluded that «the Bank [was] insolvent by 1784.» This was true despite the City repaying of some of its loans with interest in 1783, even though they were not obliged to do so. Today this attempt to shore up the Bank's balance sheet would be characterized as a bailout. Quinn and Roberds ascribe the Wisselbank's eventual demise to three concurrent errors after 1780:

“The Bank's first policy error was its decision to support a large, bankrupt government-sponsored enterprise (the Dutch East India Company) while trying to maintain an indefensible policy target (the agio peg of 4-5 percent). Negative impacts on the Bank's net worth were amplified by a second policy error, which was the City of Amsterdam's practice of keeping Bank profits to itself and allocating losses to the Bank. The first two policies eroded the net worth of the Bank until a fiscal bailout offered the only feasible way to restore the Bank's reputation. A third policy error, of inadequate fiscal backup, was manifested in the City's botched recapitalization of 1791-92. Applied in isolation, any of these policies

the Wisselbank's specie deposits were withdrawn without a simultaneous reduction in bank guilder notes outstanding.

would have worked to undermine the Bank. The key lesson seems to be that a combination of all three was particularly toxic" (Quinn & Roberds 2014b, pp. 26-27).

Just as the Wisselbank's reserve ratio started to decline, Great Britain declared war on the Dutch Republic on December 20, 1780. While many causes contributed to this war the most relevant were Anglo-Dutch trade competition in the East Indies and Africa, Dutch support for American independence from Britain, and British fears that the Dutch might enter alliances with Russia, Sweden, and Denmark (Scott 1988).

Within mere weeks of the war's beginning, the British had captured more than 200 Dutch merchantmen carrying 15 million guilders in cargo. 300 more Dutch merchantmen were trapped in foreign ports (Dirks 1871, p. 291). Furthermore, Britain was not content to choke off the Netherlands' foreign trade, but blockaded Dutch ports to strangle the Dutch domestic economy. Syrett (1998, p. 129), aptly describes the situation and effects:

"When Britain declared war, units of the Royal Navy were dispatched to blockade the Dutch coast. Day after day they patrolled the coast of the Netherlands and the eastern approaches of the English Channel, searching for intelligence and for ships attempting to carry goods to Dutch, French, and Spanish ports. ... The British blockade of the coast of the Netherlands destroyed the national economy as well as Dutch seaborne trade. On 24 August 1781, an intelligence report reached the [British] Admiralty stating that "the Harbour of Amsterdam was like a desert..."³

Given the collapse in import tonnage⁴, it should be little surprise that many commodity prices skyrocketed and became

³ However, the British were not able to eliminate all seaborne trade. Goods imported through Hamburg were able to avoid the blockade because low-draft vessels could use a coastal route to the Netherlands that was protected by the Frisian Islands up to the Zuiderzee. British blockaders' deeper draft limited their ability to interdict this route. Thanks are due to Joost P.B. Jonker for making us aware of this situation.

⁴ Welling (1998) provides import data for hundreds of Dutch goods for the years in question. They are available at: <http://www.let.rug.nl/welling/paalgeld/>, transcribed from the Portbooks of the Levy of the Paalgeld.

progressively more volatile as the war went on, especially colonial goods like coffee, sugar, and black pepper (Guzelian & Mulligan 2015).

Although the British captured Dutch ports abroad in Asia and Africa, the Netherlands were never invaded as they had been by the French. Nevertheless, the blockade kept an ironclad grip on the Dutch economy until an armistice was reached in January 1783. In an attempt to shore up Dutch finances, the Wisselbank's directors decreased the Bank's reserve ratio to 28% by Summer 1783, down from 97% just four years earlier (Quinn & Roberds 2014b, p. 20). The British and Dutch signed preliminary articles of peace on September 2, 1783, with the final treaty being ratified on May 20, 1784.

However, the 1783 armistice's conclusion to the blockade did not end the Dutch Republic's political trials. As soon as the war was over an internal rebellion broke out in the Netherlands known as the *Patriottentijd* or Patriot Period (1780-1787), inspired by Enlightenment ideals and the American Revolution, seeking to forcibly overthrow the House of Orange⁵. The Patriots controlled large territories by 1785 but the Prussian Army drove them out in 1787 and most fled to France (Schama 2005; Scott 1988). The war and subsequent Patriot occupation led to the fall of the Dutch Republic, which ultimately collapsed in the Batavian Revolution of 1795.

4. Data

To compare price volatilities for the two war periods, we employed the same data set as in Guzelian and Mulligan (2015),

⁵ The princes of Orange had been hereditary stadholders in Friesland since the revolt against Spanish rule in 1572. William the Silent had been stadholder of Friesland and was appointed stadholder of Holland, the first province to revolt. Although each of the seven provinces could appoint their own stadholder, in practice they most often selected the head of the House of Orange. The stadholder of Holland and Zeeland would also generally assume the role of Captain-General of the Dutch Army. The office was effectively hereditary and became formally so in 1747, but William V, the last stadholder, fled in 1795. After the Napoleonic Wars, the Congress of Vienna invited Prince William Frederick, William V's heir, to assume the throne of the new kingdom of the Netherlands as William I.

available online at www.iisg.nl/hpw/. Professor Mikołaj Malinowski of the Rijksuniversiteit Groningen assembled it electronically from a manuscript stored at Harvard University's Kress Library and reproduced at the Netherlands Economic History Association (NEHA). The dataset provides weekly maximum and minimum prices for fifteen Amsterdam-traded commodities and international bills of exchange, mostly staple grains and colonial trade goods, as well as the official bank agio, the annualized discount rate the Wisselbank charged on specie deposits.

The Kress manuscript includes price series for sixty-six commodities and bills of exchange. However, Malinowski included only the sixteen price series most representative of the era's market activity. We excluded black pepper maximum prices, East Indies coffee price maxima, and Gdansk and Königsberg bills of exchange due to post-1780 gaps in these data. In the case of the two bills of exchange price series, no data were reported after 1780. We also excluded Königsberg wheat, black pepper maxima, Hamburg Bills of Exchange maxima, and agio maxima because no observations were provided for nearly two-thirds of the duration of the War of the Austrian Succession. Among the remaining commodities a few had minor gaps, while others were complete sets (Malinowski 2013, Table 1). The data were examined and compared for the War of the Austrian Succession (1740-1748) and the Fourth Anglo-Dutch War (1780-1784). The start and end dates for the two periods examined were April 5, 1745 marking the start of siege of Tournay when the French reinvaded the lower Netherlands, to February 3, 1749 when French troops withdrew from Brussels and the Netherlands for the War of the Austrian Succession, and December 25, 1780 five days after Britain's declaration of war to February 11, 1788 after the Prussian army had driven most of the Patriots out of the Netherlands for the Fourth Anglo-Dutch War. Hurst exponents were computed for each price or interest series as if there were no missing observations. Although the Kress weekly price data are largely intact over the periods in question, sparsely observed data are not problematic for estimating the Hurst exponent for such self-similar series.

5. Methodology

Conventionally, price distributions with greater variance around a constant mean are considered more volatile. The traditional test of variance ratios is an F-test of the hypothesis that the variance of a given set of normally distributed populations, where each has the same mean, are equal (Lomax 2007). Deferring to convention, we compute F-distributions for each war's commodity prices. These results are presented in Table 1 below.

However, it is not necessarily valid to assume that commodity price series are normally distributed. Mandelbrot (1963b) showed that commodity price series are non-Gaussian. We employ the Hurst exponent as a measure of price volatility, because it better reflects historical price movements and as a more powerful, modern, and non-parametric test, supersedes F-tests and other tests that assume either a stable mean or underlying Gaussian distribution (Mandelbrot 1963b; Mandelbrot & Hudson 2004; Mulligan 2010).

The Hurst exponent H was introduced as a measure of fractal volatility in the hydrological study of the Nile valley (Hurst 1951) and is the reciprocal of the characteristic exponent α of the probability distribution. Mandelbrot's (1963a, 1963b, 1972a, 1975, 1977) and Mandelbrot and Wallis's (1969) R/S or rescaled range analysis characterizes time series as one of four types:

- 1) platykurtic anti-persistent or mean-reverting series, also called biased random walks, random walks with drift, or fractional Brownian motion for which $0 < H < \frac{1}{2}$,
- 2) mesokurtic Gaussian or normal processes, also called Brownian noise or random walks for which $H \approx \frac{1}{2}$,
- 3) leptokurtic persistent or trend-reinforcing processes for which $\frac{1}{2} < H < 1$, or
- 4) autocorrelated or dependent series for which $H > 1$.

Mandelbrot-Lévy distributions are derived from the generalized central limit theorem and include the normal or Gaussian ($H \approx \frac{1}{2}$) and Cauchy ($H \approx 1$) as limiting cases (Lévy 1925; Gnedenko & Kolmogorov 1954). They are also referred to as stable,

Lévy-stable, L-stable, stable-Paretian, and Pareto-Lévy. The Hurst exponent is $H = 1/\alpha = 1/2$ for normally-distributed Gaussian processes. $H = 1$ for Cauchy processes, the most extreme leptokurtic fat-tailed member of the family. H is also related to the fractal dimension D by $D = 2 - H$.

Rescaled-range or R/S analysis is the conventional method introduced by Mandelbrot (1963a, 1963b, 1972a). R/S represents the range of a sample divided by the sample standard deviation, with R/S computed for various sample sizes. R/S varies systematically as a function of the sample size n , and the Hurst exponent H is defined from the relationship

$$R/S = an^H$$

where R is the average range of all subsamples of size n , S is the average standard deviation for all samples of size n , a is a scaling variable, and n is the size of the subsamples, which is allowed to range from an arbitrarily small value to the largest subsample the data will allow. Putting this expression into logarithms yields

$$\log(R/S) = \log(a) + H \log(n),$$

which allows H to be estimated as a regression slope. H ranges from zero to $1/2$ for anti-persistent platykurtic series, equals $1/2$ for normal, Gaussian, or random walk series, ranges from $1/2$ to one for persistent leptokurtic series, and is greater than one for a persistent or autocorrelated series. Mandelbrot, Fisher, and Calvet (1997) refer to H as the self-affinity index or scaling exponent.

Difficulties in applying and interpreting the R/S estimate of H led to the development of more robust approaches. The variogram method used in this paper is similar to Mandelbrot's original R/S rescaled range method, substituting the variance of subsamples of varying sizes drawn from a series (Kulatilake & Pan 1998; Stratakos & Sakellariou 2006; Wawszczak 2007; López et al 2009). The variogram or variance of the increments is defined as the expected value of the squared difference between two x values in a series separated by a distance h , where h is permitted to increase from the smallest to the largest values for which the

variogram can be computed. The variogram of a series $x(n)$ is measured by the equation

$$2\gamma(n, h) = (1/M) \sum_{i=1, M} [x(n_i) - x(n_i + h)]^2 = Kh^{2H}$$

where M is the number of pairs of roughness heights spaced h observations apart, for each given lag distance h . The Hurst exponent H is estimated by least-squares regression from the logarithmic form of the relationship $2\gamma(n, h) = Kh^{2H}$, analogous to $R/S = an^H$:

$$\log [2\gamma(n, h)] = \log K + 2H[\log (h)].$$

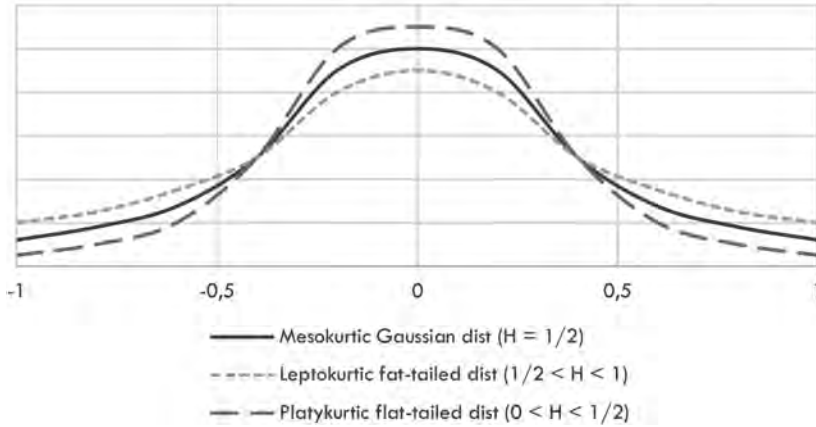
One advantage of this approach is that it does not assume a constant population variance for price or interest rate changes and thus will be robust to switching across regimes with different means, variances, or kurtoses.

When the series kurtosis is Gaussian or mesokurtic, price changes are merely a succession of unremarkably fluctuating white swans likely to result from the routine entrepreneurial experimentation of market process, where market participants are bidding and offering to uncover a price that will clear the market. Platykurtic flat-tailed series exhibit relatively frequent grey swans, that is, outliers are relatively common but also less extreme and may not be perceived as outliers at all. The more platykurtic a time series, the more common grey swans are in it. In eras of moderate price destabilization, whether attributable to war, fractional-reserve credit expansion, or some other cause, grey swan outlier price changes are as common as the white swans of a Gaussian regime. This might be characterized by moderate inflation that is relatively easy for agents to anticipate and incorporate into their bids and offers.

In contrast, a leptokurtic fat-tailed distribution, with the Cauchy distribution as the most extreme case, means that black swans are very rare but catastrophic. These are almost invariably extremely large price changes that accompany economic collapses and cannot be anticipated. Hyperinflation that results in monetary and economic collapse would be an example of a leptokurtic event. The

three basic forms of multifractal distributions can be represented graphically as in Figure 3.

FIGURE 3.
RELATIONSHIP BETWEEN HURST EXPONENT AND KURTOSIS



Note: the horizontal axis is the dimensionless scale of the observed variable standardized by subtracting the population mean and divided by the standard deviation.

To compare traditional variance and fractal price volatilities for the two war eras, we split the Malinowski data into prices for the War of the Austrian Succession (March 31, 1745 — December 4, 1748), and the Fourth Anglo-Dutch War and Patriot Period (December 20, 1780 — September 1787). We could have chosen from several dates for the start period for the War of the Austrian Succession. Admittedly, the selection of start and end dates of our data runs is somewhat arbitrary. For example, the French had already invaded the Netherlands in 1744 before withdrawing, only to return with a larger force in 1745. We could have also chosen multiple dates as the endpoint for the War of the Austrian Succession, such as the Peace of Aix-la-Chapelle signed on October 18, 1748, the first implementation treaty signed by France on December 6, 1748, the second implementation treaty signed by the remaining belligerents on January 21, 1749, the actual withdrawal of French troops on

January 28, 1749, etc. This endpoint vagueness also exists for the Fourth Anglo-Dutch War, the end of which could be dated to the armistice and the end of the blockade in January 1783, the preliminary agreement of September 2, 1783, or the final treaty of May 20, 1784. Since the actual withdrawal of French troops (January 28, 1749) and cessation of Dutch hostilities of the Patriot Period (late 1787/early 1788) would be the most psychologically significant dates to the populaces, we chose these these breakpoints to indicate that the conflicts had ceased and conditions had reverted to some semblance of normalcy⁶. We compared Hurst exponents for each subset to identify statistically significant differences with confidence intervals $\leq 95\%$.

6. Results

Guzelian and Mulligan (2015) demonstrated that after sixty years of high reserves the Wisselbank's rapid descent into low fractional-reserve banking in the 1780s coincided with dramatically higher commodity price volatility. The present study's *ex ante* hypothesis is that that volatility was primarily due to the Wisselbank's low fractional-reserve banking rather than the Fourth Anglo-Dutch War⁷.

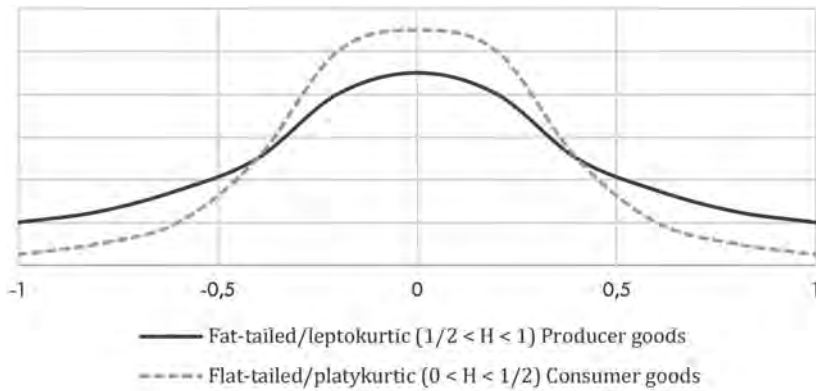
Huerta de Soto (2011) suggests that during any boom-bust cycle attributable to overleveraged fractional-reserve banking, price fluctuations have distinctly different characters for consumer and producer goods. Demand for consumer goods is less volatile than for producer goods facing derived demand. Once credit expansion sufficiently distorts relative prices, either by lowering interest rates making investment artificially cheap or by allocating credit to politically

⁶ The lead-up to a war could also create price volatility, and the formal end of hostilities does not necessarily end wartime economic effects.

⁷ Fractional-reserves only explain endogenous money expansion to the extent banks' profit motive incentivizes them to expand lending only for low-risk loans that are expected to be profitable. The problem arises when the same fractional-reserve arrangement leads to exogenous credit creation, without regard for credit risk or loan profitability. This is generally the case when loans are made for political reasons like war finance.

favorable activities like war procurement, these changes in the production structure lead to further misallocation which may ultimately result in capital losses as some investments become unprofitable and need to be reallocated to more sustainable uses [Figure 4].

FIGURE 4.
DISTRIBUTION OF PRICE CHANGES
FOR CONSUMER GOODS V. PRODUCER GOODS



Note that figure 4 does not depict the distribution of *baseline* price changes to which to compare *bubble* prices. When overleverage from fractional-reserve banking causes bubbles in consumer and capital goods prices, what would the time trend of prices have looked like, *ceteris paribus*, if bank lending had been disciplined by full-reserve banking? Entrepreneurial innovation guarantees dynamic prices (Huerta de Soto 2008). ABC theory posits that easy-money, low-interest policies create a bubble economy with price volatility beyond what would have occurred with full-reserve banking. Austrians do not believe the magnitude of the additional price movements can be predicted but assert *a priori* that *some* additional price movement will occur⁸. Though the magnitude of

⁸ Price stability can be achieved under fractional-reserve banking such as in the U.S. under the 1870-1914 gold standard, despite increases in the money supply whether

additional price volatility cannot be predicted, for our purposes, we need not concern ourselves with relative magnitudes of price fluctuations between full- and fractional-reserve economies. Whether black swans or grey, it is enough to say that ABC theory suggests *some* additional price volatility from credit expansion and overleverage, *until the bubble collapses*.

In terms of probability distributions, we focus on the relative frequencies of leptokurtic black swan or platykurtic grey swan events. While Austrians would suggest that historical price distributions cannot forecast future price movements (Howden 2009), a logical consequence of ABC theory is that the probability distributions of both consumer and producer goods prices under fractional-reserve banking should be either more leptokurtic black swans with exceptional, extreme volatility, or more platykurtic grey swans with moderate volatility, compared with prices in a full-reserve era, *ceteris paribus*. Furthermore, ABC theory leads to the expectation that capital goods in a fractional-reserve era should experience more atypical volatility overall than consumer goods.

To summarize, ABC theory combined with fractal analysis of time series suggests two likely outcomes will be observed:

- 1) both consumer and producer goods price distributions during a fractional-reserve period should be either more platykurtic resulting in moderate bubbles, or more leptokurtic resulting in more extreme bubbles, compared with a relatively Gaussian era of full-reserve banking.
- 2) under fractional-reserve banking producer goods prices should be less normal or Gaussian than consumer prices. In other words, producer goods prices should be either more leptokurtic or more platykurtic.

To examine proposition (2.) we use the two capital goods in our dataset, the Wisselbank agio and the Hamburg bills of exchange.

due to increases in the monetary base or increases in the supply of credit money by banks. This was because those increases were endogenous, that is, the increases in the monetary base were justified by profits from gold mining and increases in credit were justified by profitable lending opportunities.

These are forms of financial capital equally likely to finance consumer purchases or speculative stocks as well as capital investment, so they may not be ideal for comparing the distributional tails of consumer and capital goods. Furthermore both series are for more liquid financial or putty capital than the installed or clay capital (Bischoff 1971) to which proposition 2 applies.

First we examine proposition (1.) Austrian expectations about how goods prices behave during fractional-reserve eras and full-reserve economies amount to a testable hypothesis. Restating proposition (1.), we expect *a priori* that if fractional-reserve banking that began during an interwar period contributed to unsustainable expansion, commodity prices should become relatively either more leptokurtic (black swans) or platykurtic (grey swans), depending on the magnitude of the fractional-reserve induced bubble. If instead the relative change in fractional-reserve era prices were statistically indeterminate (i.e., fractal character unchanged from the full-reserve period of the War of the Austrian Succession), those results would suggest that fractional reserve banking did not contribute to speculative bubbles. As will be seen below, empirical findings support ABC theory.

Before estimating Hurst exponents, we computed conventional variance ratio/F-tests (Table 1). The null of constant variances is rejected, indicating a change in variance from the first war to the second, for colorful wheat, Prussian rye, Königsberg rye, dried rye, and for imported indigo and sugar (min), but not for Polish wheat, Frisian barley, fodder oats, coffee from the Dutch East-Indies (Java, Indonesia), and imported sugar (max) and black pepper. Nor was the variance significantly different for the two financial series—short-term Hamburg bills of exchange, and, perhaps most implausibly, the Wisselbank agio⁹. As mentioned above and in Guzelian and Mulligan (2015), traditional measures of commodity price volatilities are inappropriate and standard F-tests may be misleading, which Table 1 confirms.

⁹ Because the agio was so directly linked to the Wisselbank's lending practices, it could be predicted to fluctuate more dramatically than other variables as the bank began engaging in fractional-reserve lending. Credit expansion may have suppressed short-run interest-rate volatility during the war at the cost of increasing it later.

TABLE 1.
VARIANCE RATIO TESTS

		<i>s.d. (P1)</i>	<i>var (P1)</i>	<i>n1</i>	<i>s.d. (P2)</i>	<i>var (P2)</i>	<i>n2</i>	<i>F</i>	<i>prob(F)</i>	<i>Result</i>
Polish wheat	min	16.2831	265.1385	199	15.6247	244.1303	370	1.0861	0.2491	Fail to reject-no sig change
	max	15.4320	238.1479	199	15.3560	235.8058	370	1.0099	0.4634	Fail to reject-no sig change
Colorful wheat	min	17.0876	291.9854	195	14.3348	205.4867	370	1.4209	0.0021	Reject null
	max	18.6182	346.6369	195	16.1027	259.2980	370	1.3368	0.0092	Reject null
Prussian rye	min	19.7482	389.9927	200	16.4581	270.8677	371	1.4398	0.0014	Reject null
	max	18.5617	344.5383	200	13.0820	171.1392	370	2.0132	0.0000	Reject null
Königsberg rye	min	19.9558	398.2333	200	15.4189	237.7440	358	1.6751	0.0000	Reject null
	max	18.6394	347.4258	200	13.4706	181.4580	358	1.9146	0.0000	Reject null
Dried rye	min	15.2306	231.9718	191	11.8275	139.8902	370	1.6582	0.0000	Reject null
	max	16.3753	268.1498	191	13.1506	172.9375	370	1.5506	0.0002	Reject null
Frisian barley	min	9.5081	90.4031	169	19.7373	389.5618	262	0.2321	1.0000	Fail to reject-no sig change
	max	8.5157	72.5175	169	17.1575	294.3801	261	0.2463	1.0000	Fail to reject-no sig change
Fodder oats	min	6.0138	36.1659	196	13.9399	194.3206	358	0.1861	1.0000	Fail to reject-no sig change
	max	5.3701	28.8377	196	16.3842	268.4405	356	0.1074	1.0000	Fail to reject-no sig change
Coffee East-Indies	min	0.1057	0.0112	188	0.1296	0.0168	179	0.6654	0.9970	Fail to reject-no sig change

.../...

.../...

	<i>s.d. (P1)</i>	<i>var (P1)</i>	<i>n1</i>	<i>s.d. (P2)</i>	<i>var (P2)</i>	<i>n2</i>	<i>F</i>	<i>prob(F)</i>	<i>Result</i>
Black pepper	min	0.0286	0.0008	196	0.1367	180	0.0438	1.0000	Fail to reject-no sig change
	max	0.3037	0.0923	197	0.1194	367	6.4665	0.0000	Reject null
Indigo St Domingo	min	0.2720	0.0740	197	0.3019	367	0.8118	0.9487	Fail to reject-no sig change
	max	0.3037	0.0923	197	0.1194	367	6.4665	0.0000	Reject null
Sugar St Domingo	min	0.0255	0.0007	199	0.1206	370	0.0447	1.0000	Reject null
	max	0.0255	0.0007	199	0.1194	369	0.0456	1.0000	Fail to reject-no sig change
Hamburg, stvers for 1 thaler of 32 sols of Lübeck, "kort zicht"	min	0.3960	0.1568	197	0.5964	368	0.4409	1.0000	Fail to reject-no sig change
	max	0.3960	0.1568	197	0.5964	368	0.4409	1.0000	Fail to reject-no sig change
Weekly bank agio in %	min	0.2892	0.0836	194	0.9196	349	0.0989	1.0000	Fail to reject-no sig change

Notes:

1. The null hypothesis is that the two subsamples are drawn from the same population, i.e. that the population mean and variance are unchanged across the two subsamples.
2. The test statistic is F-distributed with numerator and denominator degrees of freedom equal to one less than the number of observations in each subsample.
3. "Kort zicht" or "short date" indicates short-term bills of exchange.

Table 2 subjects the same data to fractal analysis, reporting Hurst exponents computed by variogram with their standard errors for each price series for the two war periods. This enables us to construct hypothesis tests for non-normality, i.e., for significantly non-Gaussian character. Normal or Gaussian variables have Hurst exponents of $\frac{1}{2}$ and a characteristic exponent α of 2. These hypothesis tests indicate many of our price series have Hurst exponents either significantly above or below $\frac{1}{2}$, and that this fractal non-Gaussian behavior is not always the same during the two wars. The Hurst exponent of these prices during the War of the Austrian Succession (Table 2) establishes a baseline distribution for each commodity or bill, allowing us to analyze changes in fractal behavior of each price series.

Note particularly that $H > \frac{1}{2}$ indicates persistent long memory, where price trends persist over long periods, though punctuated by sharp but infrequent corrections, such as speculative bubbles. These data have a leptokurtic or black swan distribution. During the War of the Austrian Succession, this is observed for Prussian and Königsberg rye, and for all colonial goods except coffee. Later, during the Fourth Anglo-Dutch War, $H > \frac{1}{2}$ for colorful wheat (min), Frisian barley (min), pepper (min), indigo (min), and sugar.

$H < \frac{1}{2}$ indicates antipersistent long memory, where prices fluctuate back-and-forth more erratically without sustained trends showing a platykurtic or grey swan distribution. During the War of the Austrian Succession, we observe this for Polish wheat (max), dried rye (min), Frisian barley, and the Hamburg bill of exchange, and during the Fourth Anglo-Dutch War, for Polish wheat, Prussian rye (min), Königsberg and dried rye, coffee, indigo (max), and bank agio. During both wars, many price volatilities display statistically-significant non-Gaussian tendencies.

Table 3 presents two further hypothesis tests based on the Hurst exponent—one for an increase in the Hurst exponent from the War of the Austrian Succession to the Fourth Anglo-Dutch War, and one for a decrease. An increase in H indicates that the price series became more leptokurtic from one war to the next, exhibiting more black swans during the Fourth Anglo-Dutch War. A decrease indicates the series became more platykurtic, exhibiting more grey swans. As we have mentioned, analysis of Table 3, *ceteris paribus*, allows the fractional-reserve effects on the price series to be isolated from the war effects.

TABLE 2.
HURST EXPONENTS AND TESTS OF NORMALITY

War of the Austrian Succession 1745-1748											Fourth Anglo-Dutch War 1780-1787										
		H_1 (1745- 1748)	s.d. (H_1)	95% conf int lower bound	95% conf int upper bound	Reject H_0 : $H_1=0.5$	H_2 (1780- 1787)	s.d. (H_2)	95% conf int lower bound	95% conf int upper bound	Reject H_0 : $H_2=0.5$										
Polish wheat	min	0.464	0.0331	0.3978	0.5302	$H_1=0.5$	0.403	0.0361	0.3308	0.4752	$H_2<0.5$										
	max	0.387	0.0246	0.3378	0.4362	$H_1<0.5$	0.478	0.0272	0.4236	0.5324	$H_2<0.5$										
Colorful wheat	min	0.532	0.0477	0.4366	0.6274	$H_1=0.5$	0.531	0.0105	0.5099	0.5521	$H_2>0.5$										
	max	0.533	0.0234	0.4863	0.5797	$H_1=0.5$	0.467	0.0243	0.4184	0.5156	$H_2=0.5$										
Prussian rye	min	0.600	0.0083	0.5835	0.6165	$H_1>0.5$	0.388	0.0550	0.2780	0.4980	$H_2<0.5$										
	max	0.594	0.0161	0.5619	0.6261	$H_1>0.5$	0.401	0.0815	0.2381	0.5639	$H_2=0.5$										
Königsberg rye	min	0.610	0.0136	0.5828	0.6372	$H_1>0.5$	0.377	0.0198	0.3374	0.4166	$H_2<0.5$										
	max	0.605	0.0280	0.5490	0.6610	$H_1>0.5$	0.361	0.0394	0.2822	0.4398	$H_2<0.5$										
Dried rye	min	0.453	0.0214	0.4102	0.4958	$H_1<0.5$	0.344	0.0243	0.2954	0.3926	$H_2<0.5$										
	max	0.506	0.0421	0.4218	0.5902	$H_1=0.5$	0.468	0.0120	0.4441	0.4919	$H_2<0.5$										
Frisian barley	min	0.412	0.0236	0.3649	0.4591	$H_1<0.5$	0.453	0.0273	0.3983	0.5077	$H_2>0.5$										
	max	0.480	0.0118	0.4564	0.5036	$H_1<0.5$	0.465	0.0337	0.3976	0.5324	$H_2=0.5$										
...																					

	War of the Austrian Succession 1745-1748					Fourth Anglo-Dutch War 1780-1787				
	H_1 (1745- 1748)	s.d. (H_1)	95% conf int lower bound	95% conf int upper bound	Reject H_0 : $H_1=0.5$	H_2 (1780- 1787)	s.d. (H_2)	95% conf int lower bound	95% conf int upper bound	Reject H_0 : $H_2=0.5$
Fodder oats	min	0.391	0.0811	0.2287	$H_1=0.5$	0.390	0.3155	-0.2410	1.0210	$H_2=0.5$
	max	0.445	0.0716	0.3018	$H_1=0.5$	0.405	0.1754	0.0542	0.7558	$H_2=0.5$
Coffee East-Indies	min	0.479	0.0181	0.4427	$H_1=0.5$	0.486	0.0035	0.4790	0.4930	$H_2<0.5$
Black pepper	min	0.532	0.0043	0.5235	$H_1>0.5$	0.555	0.0021	0.5508	0.5592	$H_2>0.5$
Indigo St Domingo	min	0.543	0.0152	0.5126	$H_1>0.5$	0.602	0.0250	0.5521	0.6519	$H_2>0.5$
	max	0.644	0.0085	0.6271	$H_1>0.5$	0.383	0.0209	0.3412	0.4248	$H_2<0.5$
Sugar St Domingo	min	0.567	0.0013	0.5645	$H_1>0.5$	0.583	0.0269	0.5293	0.6367	$H_2>0.5$
	max	0.563	0.0056	0.5519	$H_1>0.5$	0.597	0.0334	0.5301	0.6639	$H_2>0.5$
Hamburg, stvers for 1 thaler of 32 sols of Lübeck, "kort zicht"	min	0.102	0.0086	0.0849	$H_1<0.5$	0.381	0.1181	0.1448	0.6172	$H_2=0.5$
Weekly bank agio in Amsterdam in %	min	0.309	0.1197	0.0696	$H_1=0.5$	0.351	0.0104	0.3302	0.3718	$H_2<0.5$

	H_1 (1745- 1748)	s.d. (H_1)	95% conf int lower bound	95% conf int upper bound	H_2 (1780- 1787)	s.d. (H_2)	95% conf int lower bound	95% conf int upper bound	Reject H_0 : $H_1 < H_2$	Reject H_0 : $H_1 > H_2$	Result	
Dried rye	min	0.453	0.0214	0.4102	0.4958	0.344	0.0243	0.2954	0.3926	-0.2004	-0.0176	Indeterminate
	max	0.506	0.0421	0.4218	0.5902	0.468	0.0120	0.4441	0.4919	-0.1462	0.0702	Becomes more antipersistent/ less persistent
Frisian barley	min	0.412	0.0236	0.3649	0.4591	0.453	0.0273	0.3983	0.5077	-0.0608	0.1428	Becomes more antipersistent/ less persistent
	max	0.480	0.0118	0.4564	0.5036	0.465	0.0337	0.3976	0.5324	-0.1060	0.0760	Becomes more antipersistent/ less persistent
Fodder oats	min	0.391	0.0811	0.2287	0.5533	0.390	0.3155	-0.2410	1.0210	-0.7943	0.7923	Becomes more antipersistent/ less persistent
	max	0.445	0.0716	0.3018	0.5882	0.405	0.1754	0.0542	0.7558	-0.5340	0.4540	Becomes more antipersistent/ less persistent
Coffee East-Indies	min	0.479	0.0181	0.4427	0.5153	0.486	0.0035	0.4790	0.4930	-0.0363	0.0503	Becomes more antipersistent/ less persistent
.../...												

.../...

		H_1 (1745- 1748)	s.d. (H_1)	95% confint lower bound	95% confint upper bound	H_2 (1780- 1787)	s.d. (H_2)	95% confint lower bound	95% confint upper bound	Reject H_0 : $H_1 < H_2$	Reject H_0 : $H_1 > H_2$	Result
Black pepper	min	0.532	0.0043	0.5235	0.5405	0.555	0.0021	0.5508	0.5592	0.0103	0.0357	Indeterminate
	min	0.543	0.0152	0.5126	0.5734	0.602	0.0250	0.5521	0.6519	-0.0213	0.1393	Becomes more persistent/less antipersistent
	max	0.644	0.0085	0.6271	0.6609	0.383	0.0209	0.3412	0.4248	-0.3197	-0.2023	Indeterminate
Indigo St Domingo	min	0.567	0.0013	0.5645	0.5695	0.583	0.0269	0.5293	0.6367	-0.0402	0.0722	Becomes more persistent/less antipersistent
	max	0.563	0.0056	0.5519	0.5741	0.597	0.0334	0.5301	0.6639	-0.0440	0.1120	Becomes more persistent/less antipersistent
	min	0.102	0.0086	0.0849	0.1191	0.381	0.1181	0.1448	0.6172	0.0257	0.5323	Indeterminate
Hamburg, stvers for 1 thaler of 32 sols of Lübeck, "kort zicht"	min	0.309	0.1197	0.0696	0.5484	0.351	0.0104	0.3302	0.3718	-0.2181	0.3021	Becomes more persistent/less antipersistent
	max	0.309	0.1197	0.0696	0.5484	0.351	0.0104	0.3302	0.3718	-0.2181	0.3021	Becomes more persistent/less antipersistent
	min	0.309	0.1197	0.0696	0.5484	0.351	0.0104	0.3302	0.3718	-0.2181	0.3021	Becomes more persistent/less antipersistent

In Table 3, the decisive majority of consumer good price series became either more platykurtic (Polish wheat, colorful wheat, Prussian rye (max), dried rye (max), Frisian barley, fodder oats, and coffee) or more leptokurtic (indigo (min), sugar, and bank agio¹⁰). Said differently, there were a great deal many more grey swans, and a few more black swans, in the 1780s not attributable to the Fourth Anglo-Dutch War and the Patriot Period. This suggests price bubbles due to credit expansion.

Only for fewer than a third of the price series (totaling 7 out of 22), was our analysis unable to confirm any change in relative volatility, namely for pepper, indigo (max), the Hamburg bill of exchange, and, significantly, the min/max or both of *all* rye series. The fact that the rye series were stable may not be an accident. Guzelian and Mulligan (2015) did not control for war, and most price series in the 1780s became more leptokurtic black swans compared with the preceding 60 years of high-reserve banking *except for* bread grains (wheat and rye), which only experienced a platykurtic price destabilization (grey swans). Wheat and rye were used almost exclusively as bread grains, and the ordinary Dutch diet consisted primarily of rye bread (de Vries 2012). Bread grain prices, particularly rye, were more stable than other consumer goods:

“Some unique, offsetting, and prevailing cause(s) of wheat and rye price *stabilization* must have arisen at the same time the bank’s destabilizing fractional-reserve lending practices began in 1780. A change in tax policy was certainly not the culprit. Although bread was taxed far more heavily than other Dutch commodities, the grain mill rate remained unchanged for the entirety of the eighteenth century (de Vries 2012). One might conjecture that Amsterdam government officials established official market prices for grains at the outbreak of the war in 1780. Our research has failed to yield evidence of this. ... [But p]robably the most relevant finding for addressing the mystery of grain price stabilization, is that Amsterdam had a municipal granary that dispensed grain in

¹⁰ As mentioned previously, combining Austrian and fractal theory suggests relatively more leptokurtic price behavior of capital goods like the bank agio than for consumer goods, which indeed was the case here.

times of market scarcity to bakers, who “had to sell bread to the poor at a fixed price” (van Tielhof 2002, p. 109). By maintaining a relatively stable supply, the municipal government would have prevented market prices from fluctuating as severely, although there still may have been extreme—though less frequent—price swings if the city granary was ever fully depleted. Having consulted several prominent Dutch economic historians who uniformly lack specific knowledge about the granary’s operations during the 1780s, we can only conjecture that the granary logically would have been in significant operation during the war to fill the import shortfall and to avoid riots or famine (of which there is also no historical evidence). If the granary sensitively adjusted its daily market supply to maintain stable market prices and the government mandated a maximum price for bread sales to the poor, this could readily explain the post-1780 [stability] of wheat and rye prices, even in the face of destabilizing credit expansion by the Wisslebank” (Guzelian & Mulligan 2015).

Disregarding these government-stabilized grain prices, only 3 of the 16 remaining price series did *not* show an increase in black or grey swans, that is a greater divergence from Gaussian behavior during the Fourth Anglo-Dutch War. Thus what seems apparent from Table 3 is that fractional-reserve banking during and after the Fourth Anglo-Dutch War resulted in price inflation, commodity bubbles, and a business cycle across a variety of consumer goods and financial assets.

Next we consider our second proposition, that under fractional-reserve banking producer goods prices are expected to become more leptokurtic or less normal than consumer prices. This would mean that the Hurst exponent for the two financial assets (Wisslebank agio and Hamburg bills of exchange) should be farther from normality ($H \approx \frac{1}{2}$) than for the commodity series. This can be examined by computing the absolute differences of deviations from normality, $D_H = (|H_F - \frac{1}{2}| - |H_C - \frac{1}{2}|)$, for each commodity series and each of the two financial series.

Figures 5 and 6 show the absolute differences D_H between Hurst exponents of the commodity prices and the financial series. Figure 5, which shows the difference for Hamburg bills of exchange is particularly striking. A high absolute difference between the

FIGURE 5.
HURTS EXP: BILLS OF EXCHANGE V. COMMODITY PRICES

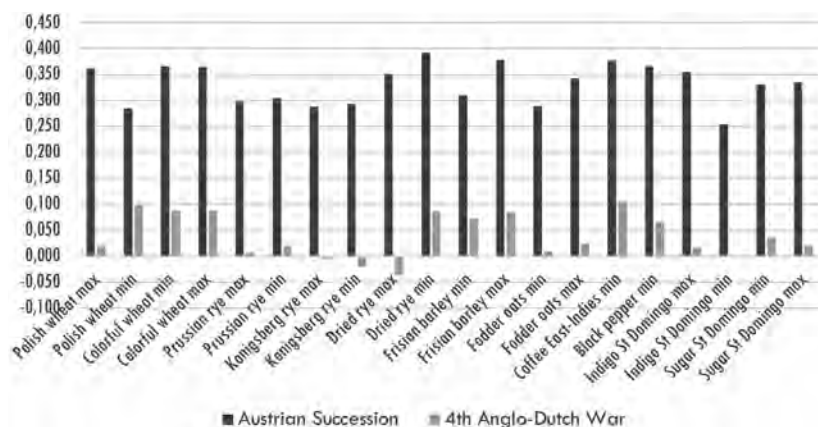
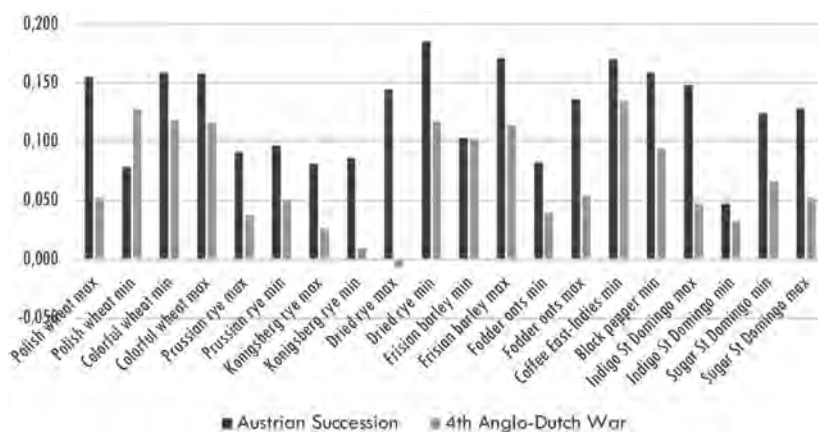


FIGURE 6.
HURTS EXPONENTS: BANK AGIO V. COMMODITY PRICES



commodity price H_s and the bills of exchange H indicates that commodity prices systematically diverge farther from normality. However, these divergences are much greater during the War of the Austrian Succession when reserve ratios were high, compared with the Fourth Anglo-Dutch War when they were lower. In the more leveraged environment of the Fourth Anglo-Dutch War

commodity prices and financial assets/capital goods behaved similarly. For a few commodities, Königsberg rye and dried rye max prices, the price series was more nearly normal than the bills of exchange, indicated by a negative difference.

Figure 6 compares the commodity prices with the agio. Commodity prices are predominantly either more extremely leptokurtic or platykurtic than the agio, and this divergence is much lower during the Fourth Anglo-Dutch War, when the Wisselbank abandoned high reserves, than during the War of the Austrian Succession. The only exception is the Polish wheat minimum price which was closer to normality during the Fourth Anglo-Dutch War than during the War of the Austrian Succession. Another anomaly is that the dried rye maximum price was closer to normality than the agio during the Fourth Anglo-Dutch War, as indicated by a negative absolute difference.

To better examine differences in kurtosis and Gaussian character for consumer and producer goods over the two war periods, we construct Welch's (1947) unequal variances t-test. This test has the advantage of not relying on an assumption of either equal means or equal variances of the populations being compared (Ruxton 2006; Derrick, Toher, & White 2016). We construct the t-statistic from the difference between the estimated Hurst exponent for one of the commodity price series minus that for each of the two financial asset price series, divided by a sample-size adjusted standard error estimate:

$$t = (H_C - H_F) / \{[(s(H_C))^2 + (s(H_F))^2] / (n - 1)\}^{1/2},$$

where H_C and H_F are the Hurst exponents for the commodity and financial assets price series, $s(H_C)$ and $s(H_F)$ are their standard errors, and n is the sample size, which in this case is the duration of each war period in years.

.../...

War of the Austrian Succession <i>d.f.</i> = 4										Fourth Anglo-Dutch War <i>d.f.</i> = 8									
	$H_C - H_B$	s_1	s_2	s_X	t	$p(t)$	$H_C - H_B$	s_1	s_2	s_X	t	$p(t)$							
Dried rye	min	-0.1440	0.0107	0.0043	0.0115	-12.493	0.000***	0.0070	0.0071	0.0029	0.0077	0.911	0.389						
	max	-0.1970	0.0211	0.0043	0.0215	-9.166	0.001***	-0.1170	0.0140	0.0029	0.0143	-8.166	0.000***						
Frisian barley	min	-0.1030	0.0118	0.0043	0.0125	-8.217	0.001***	-0.1020	0.0079	0.0029	0.0084	-12.206	0.000***						
	max	-0.1710	0.0059	0.0043	0.0073	-23.471	0.000***	-0.1140	0.0039	0.0029	0.0049	-23.471	0.000***						
Fodder oats	min	-0.0820	0.0406	0.0043	0.0408	-2.010	0.115	-0.0390	0.0270	0.0029	0.0272	-1.434	0.190						
	max	-0.1360	0.0358	0.0043	0.0361	-3.772	0.020	-0.0540	0.0239	0.0029	0.0240	-2.247	0.055*						
Coffee East-Indies	min	-0.1700	0.0091	0.0043	0.0100	-16.942	0.000***	-0.1350	0.0060	0.0029	0.0067	-20.181	0.000***						
Black pepper	min	-0.2230	0.0021	0.0043	0.0048	-46.625	0.000***	-0.2040	0.0014	0.0029	0.0032	-63.978	0.000***						
Indigo St Domingo	min	-0.2340	0.0076	0.0043	0.0087	-26.822	0.000***	-0.2510	0.0051	0.0029	0.0058	-43.156	0.000***						
	max	-0.3350	0.0042	0.0043	0.0060	-55.621	0.000***	-0.0320	0.0028	0.0029	0.0040	-7.970	0.000***						
Sugar St Domingo	min	-0.2580	0.0006	0.0043	0.0043	-59.613	0.000***	-0.2320	0.0004	0.0029	0.0029	-80.409	0.000***						
	max	-0.2540	0.0028	0.0043	0.0051	-49.777	0.000***	-0.2460	0.0019	0.0029	0.0034	-72.314	0.000***						

Results clearly demonstrate that virtually all commodity prices are more leptokurtic than bills of exchange or agio during the full-reserve period of the War of the Spanish Succession, and that this tendency becomes less, not more pronounced during the fractional-reserve credit expansion of the Fourth Anglo-Dutch War. This is consistent with Huerta de Soto's (2011) observation and confirms our second proposition. These empirical results are more impressive given the Welch t-test's high power and robustness against Type I error (Derrick, Toher, & White 2016).

Finally, we must acknowledge the methodological limitations of any attempt to control for war. Just as no two recessions are identical, no two wars are perfectly alike. The War of the Austrian Succession was a continental dynastic conflict where the Dutch Republic was allied with Great Britain. This conflict resulted in little disruption to the Netherlands' overseas trade, so price disruptions to colonial trade goods came primarily from the demand side, but generally not from the supply side. The Fourth Anglo-Dutch War saw overseas trade largely cut off by the British blockade, disrupting the supply of colonial trade goods, but grain prices stayed stable despite the embargo, probably because of emergency wartime provision from the Amsterdam granary (Guzelian & Mulligan 2015), and the fact that grain was both produced domestically and imported overland. The British embargo should have introduced price volatility from both the supply and demand sides, particularly for colonial trade goods. The Fourth Anglo-Dutch War was also accompanied by the internal revolts and civil unrest of the *Patriottentijd*, which was not the case for the War of the Austrian Succession.

7. Conclusion

The present article provides further empirical examination of low fractional-reserve banking practices by the Bank of Amsterdam and the possibility that those practices caused or contributed to substantial business cycle volatility in the 1780s. Indeed, there are few other empirical studies for any historical era regarding the oft-cited Austrian business cycle theory claim of a causal linkage between fractional-reserve banking and business cycles.

Guzelian and Mulligan (2015) found an increase in atypical price volatility for many prices once the Wisselbank began fractional-reserve banking in 1780, departing permanently from a centuries-old tradition of high- or full-reserve banking. The relative increase in atypical volatility that we found, either leptokurtic, fat tailed, or black swan distributions, or platykurtic, flat-tailed, or grey swan distributions, is consistent with the *a priori* ABC expectation that progressively overleveraged fractional-reserve banking causes economic cycles. This study controls for the identification problem introduced by the fact that fractional-reserve banking was introduced simultaneously with the outset of the Fourth Anglo-Dutch War, which the Wisselbank financed through fractional-reserve lending.

The present study compares Amsterdam commodity and financial price data during the War of the Austrian Succession (1744-1749) with the Fourth Anglo-Dutch War combined with the Patriot Period (1780-1788) that followed. During the former era, the Wisselbank limited itself to high- or full-reserve lending practices, whereas during the latter, reserves plummeted from full-reserves to about 20%. If fractional-reserve banking causes economic cycles, then we should have found price distributions in the wartime fractional-reserve economy of the 1780s either more leptokurtic, fat-tailed, or subject to less frequent but catastrophic black swans and extreme bubbles, or platykurtic, flat-tailed, or subject to more frequent but moderate grey swans and moderate bubbles, than during the full-reserve economy of the War of the Austrian Succession.

This is what we observe. Using Hurst exponents to measure volatility, for the clear majority of price series, the comparison of a high-reserve war banking to a low-reserve predominantly indicated either more pronounced leptokurtic or platykurtic behavior. This is consistent with ABC theory especially if fractional-reserve banking in the 1780s distorted prices apart from the destabilizing effects of the Fourth Anglo-Dutch War. The study therefore also offers evidence that non-inflationary war finance, such as practiced during the War of the Austrian Succession, has less impact on price levels and volatility, although it may still have significant impact on relative prices. Inflationary credit expansion during the

Fourth Anglo-Dutch War not only distorted relative prices but raised the price level as well.

These results confirm the Austrian praxeological claim's real-world relevance applied to economic circumstances ideally suited to test such a claim. The Bank of Amsterdam's sustained low fractional-reserve lending in the 1780s probably caused at least a modest economic bubble. However, one should heed Ludwig von Mises' admonition about difficulties in objectively and empirically determining a praxeological theorem's general historical and future causal relevance¹¹ (Guzelian 2016).

Acknowledgements

We are grateful to Professor Joost P.B. Jonker, for suggesting the War of the Austrian Succession as the best candidate for comparison to the Fourth Anglo-Dutch War, and to Professor Mikołaj Malinowski, for making the historical data available. The authors remain responsible for any shortcomings.

The authors declare that they have no conflicts of interest.

References

- Allais, Maurice. (1993). "Les conditions monétaires d'une économie de marchés: des enseignements du passé aux réformes de demain". *Revue d'économie politique* 3, 319-367.
- Andrews, Duncan. (2010). "Austrian Light on the History of Bubbles". Mises Daily Blog. <https://mises.org/library/austrian-light-history-bubbles>.

¹¹ Mises (1998, pp. 57-58) writes: «[T]here necessarily enters into [factual] understanding an element of subjectivity. ... Two historians ... may fully agree in establishing that the factors *a*, *b*, and *c* worked together in producing the effect *P*; nonetheless they can widely disagree with regard to the relevance of the respective contributions of *a*, *b*, and *c* to the final outcome. ... [T]hese are not judgments of value, they do not express preferences of the historian. They are judgments of relevance. ... [A]s far as historians disagree with regard to judgments of relevance it is impossible to find a solution which all sane men must accept.»

- Beales, Derek. (1987). *Joseph II. Volume 1, In the Shadow of Maria Theresa, 1741-1780*. New York: Cambridge University Press.
- Bischoff, Charles W. (1971). "Business Investment in the 1970s: a Comparison of Models". *Brookings Papers on Economic Activity* 2(1), 13-63.
- Bled, Jean-Pierre. (1994). *Franz Joseph*. Wiley-Blackwell.
- Browning, Reed. (1995). *The War of the Austrian Succession*. New York: St. Martin's Griffin.
- De Vries, Jan. (2012). "Taxing the Staff of Life: the Dutch bread tax, 1574-1855". Yale Economic History Seminar working paper.
- Derrick, B.; Toher, D.; & White, P. (2016). "Why Welch's Test is Type I Error Robust". *Quantitative Methods for Psychology* 12(1), 30-38. doi:10.20982/tqmp.12.1.p030.
- Dirks, J. J. B. (1871). *De Nederlandsche Zeemagt in Hare verschillende Tijdperken Geschetst*. Nieuwediep: J.C. de Buissonjé.
- Edmundson, George. (1922). *History of Holland*. Cambridge University Press.
- Gnedenko, Boris Vladimirovich; & Kolmogorov, Andrei Nikolaevich. (1954). *Limit Distributions for Sums of Random Variables*. Reading, Massachusetts: Addison-Wesley.
- Guzelian, Christopher P. (2018). "Testing Economic Theory." *Procesos de Mercado* 15(2), 303-313.
- Guzelian, Christopher P. (2016). "Relevance". *Charleston Law Review* 10(1), 157-169.
- Guzelian, Christopher P; & Mulligan, Robert F. (2015). "The Wisselbank and Amsterdam Price Volatility: a Fractal Test of the Austrian Fractional-Reserve Banking Hypothesis". *Procesos de Mercado* 12(2), 13-42.
- Hayek, Friedrich A. (2008). *Prices and Production and Other Works*. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Hazlitt, Henry. (2008). *Economics in One Lesson*. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Howden, David. (2009). "Fama's Efficient Market Hypothesis and Mises's Evenly Rotating Economy: Comparative Constructs". *Quarterly Journal of Austrian Economics* 12(2), 3-12.
- Huerta de Soto, Jesús. (2008). *The Theory of Dynamic Efficiency*. New York, NY: Routledge.

- Huerta de Soto, Jesús. (2009). *Money, Bank Credit, and Economic Cycles* (2d ed.). Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Huerta de Soto, Jesús. (2011). "Economic Recessions, banking reform and the future of capitalism". *Journal of the Institute of Economic Affairs* 31(2), 76-83.
- Hurst, H. Edwin. (1951). "Long-term Storage Capacity of Reservoirs". *Transactions of the American Society of Civil Engineers* 116, 770-799.
- Kindleberger, Charles P. (1984). *A Financial History of Western Europe*. London & Boston: Allen & Unwin.
- Kulatilake, P.H.S.W.; Um, J.; & Pan, G. (1998). "Requirements for accurate quantification of self affine roughness using the variogram method". *International Journal of Solid Structures* 35, 4167-4189.
- Kydland, Finn E.; & Prescott, Edward C. (1982). "Time to Build and Aggregate Fluctuations". *Econometrica* 50(6), 1345-1370. doi:10.2307/1913386. JSTOR 1913386.
- Lévy, Paul. (1925). *Calcul des Probabilités*. Paris: Gauthier Villars.
- Lomax, Richard G. & Hahs-Vaughn, Debbie L. (2012). *Statistical Concepts: A Second Course* 4th ed. New York: Routledge.
- Long, John B. Jr.; & Plosser, Charles. (1983). "Real Business Cycles". *Journal of Political Economy* 91(1), 39-69. doi:10.1086/261128. S2CID 62882227.
- Long, Roderick T. (2006). "Realism and Abstraction in Economics: Aristotle and Mises *versus* Friedman". *Quarterly Journal of Austrian Economics* 9(3), 3-23.
- López-Göerna, Tessy María; Martínez-González, Claudia Lizbeth; Manjarrez, J; Plascencia, N.; & Balankin, Alexander S. (2009). "Fractal analysis of EEG signals in the brain of epileptic rats, with and without biocompatible implanted neuroreservoirs". *Applied Mechanics and Materials* 15, 127-136. doi: 10.4028/www.scientific.net/AMM.15.127.
- Malinowski, Mikołaj. (2013). "Weekly grain prices, colonial goods and bills of exchange in 18th century Amsterdam". Dutch Economic History Archive (NEHA) <http://www.iisg.nl/hpw/>
- Malinverno, Alberto. (1990). "A Simple Method to Estimate the Fractal Dimension of a Self-affine Series". *Geophysical Research Letters* 17(11), 1953-1956.

- Mandelbrot, Benoit B. (1963a). "New Methods in Statistical Economics". *Journal of Political Economy* 71(5), 421-440.
- Mandelbrot, Benoit B. (1963b). "The Variation of Certain Speculative Prices". *Journal of Business* 36(3), 394-419.
- Mandelbrot, Benoit B. (1972a). "Statistical Methodology for Non-periodic Cycles: From the Covariance to R/S Analysis". *Annals of Economic and Social Measurement* 1(3), 255-290.
- Mandelbrot, Benoit B. (1972). "Possible Refinements of the Lognormal Hypothesis Concerning the Distribution of Energy Dissipation in Intermittent Turbulence". In M. Rosenblatt & C. Van Atta, (eds.) *Statistical Models and Turbulence*. New York: Springer Verlag.
- Mandelbrot, Benoit B. (1974). "Intermittent Turbulence in Self Similar Cascades: Divergence of High Moments and Dimension of the Carrier". *Journal of Fluid Mechanics* 62, 331-358.
- Mandelbrot, Benoit B. (1977). *The Fractal Geometry of Nature*. New York: Freeman.
- Mandelbrot, Benoit B; Fisher, Adlai; & Calvet, Laurent. (1997). "A Multifractal Model of Asset Returns". Cowles Foundation Discussion Paper no. 1164, New Haven: Yale University.
- Mandelbrot, Benoit B; & Hudson, Richard L. (2004). *The (Mis)behavior of Markets*. New York: Basic Books.
- Mandelbrot, Benoit B; & van Ness, J.W. (1968). "Fractional Brownian Motion, Fractional Noises and Application". *SIAM Review* 10: 422-437.
- Mandelbrot, Benoit B; & Wallis, James R. (1969). "Robustness of the Rescaled Range R/S in the Measurement of Noncyclic Long-run Statistical Dependence". *Water Resources Research* 5(4), 976-988.
- Mises, Ludwig. (1998). *Human Action*. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Mulligan, Robert F. (2010). "A Fractal Comparison of Real and Austrian Business Cycle Models". *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications* 389(11), 2244-2267.
- Plosser, Charles I. (1989). "Understanding real business cycles". *Journal of Economic Perspectives* 3(3), 51-77. doi:10.1257/jep.3.3.51. JSTOR 1942760.
- Quinn, Stephen & Roberds, William. (2006). "An Economic Explanation of the Early Bank of Amsterdam, Debasement, Bills of

- Exchange, and the Emergence of the First Central Bank". Federal Reserve Bank of Atlanta Working Paper Series.
- Quinn, Stephen & Roberds, William. (2009). "Domestic Coinage and the Bank of Amsterdam". In M. Van Nieuwkerk (ed.), *De Wisselbank*. Amsterdam: Sonsbeek Publishers.
- Quinn, Stephen & Roberds, William. (2010). "How Amsterdam Got Fiat Money". Federal Reserve Bank of Atlanta Working Paper Series.
- Quinn, Stephen & Roberds, William. (2014a). "The Bank of Amsterdam Through the Lens of Competition". *Financial and Monetary Policy Studies* 39: 283-300.
- Quinn, Stephen & Roberds, William. (2014b). "Death of a Reserve Currency". Federal Reserve Bank of Atlanta Working Paper Series.
- Romer, David. (2011). "Real-Business-Cycle Theory". *Advanced Macroeconomics* (4th ed., pp. 189-237.) New York: McGraw-Hill.
- Rothbard, Murray N. (1994). *The Case Against the Fed*. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Rothbard, Murray N. (2000). *America's Great Depression* (5th ed.), New York: Richardson & Snyder.
- Rothbard, Murray N. (2009). *Man, Economy, and State* (2nd ed.). Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Ruxton, G.D. (2006). "The Unequal Variance t-test is an Underused Alternative to Student's t-test and the Mann-Whitney U Test". *Behavioral Ecology* 17(4), 688-690. doi:10.1093/beheco/ark016.
- Schama, Simon. (2005). *Patriots and liberators—Revolution in the Netherlands, 1780-1813* (4th ed.), Amsterdam: HarperPerennial.
- Scott, H.M. (1988). "Sir Joseph Yorke, Dutch Politics, and the Origins of the Fourth Anglo-Dutch War". *Historical Journal*. 31(3), 571-589.
- Selgin, George A. & White, Lawrence H. (1996). "In Defense of Fiduciary Media — or, We Are Not Devo(lutionists), We are Misesians!" *Review of Austrian Economics* 9(2), 83-107.
- Stratakos, J.; & Sakellariou, M. (2006). "An evaluation of methods for the estimation of the fractal dimension of rock surfaces". *Technika Chronika, Scientific Journal of the Technical Chamber of Greece* 1, 1-2.
- Syrett, David. (1998). *The Royal Navy in European Waters during the American Revolutionary War*. Columbia, SC: University of South Carolina Press.

- Van Dillen, J.G. (1934). "The Bank of Amsterdam". In J.G. van Dillen (ed.), *History of the Principal Public Banks* (pp. 79-124). The Hague: Martinus Nijhoff.
- Van Tielhof, Milja. (2002). *The "mother of all trades": the Baltic grain trade in Amsterdam from the late 16th to the early 19th century*. Leiden/Boston/Cologne: Brill Academic Publishers.
- Wainhouse, Charles E. (1982). *Hayek's Theory of the Trade Cycle: The Evidence from the Time Series*. PhD Dissertation, New York University.
- Wainhouse, Charles E. (1984). "Empirical Evidence for Hayek's Theory of Economic Fluctuations". In B. N. Siegel (ed.) *Money in Crisis: the Federal Reserve, the Economy and Monetary Reform* (pp. 37-71). San Francisco: Pacific Institute for Public Policy Research.
- Wawszczak, Jerzy. (2007). "Methods for estimating the Hurst exponent: the analysis of its value for fracture surface research". *Materials Science Poland* 23(2), 585-591.
- Welch, B.L. (1947). "The Generalization of "Student's" Problem when Several Different Population Variances are Involved". *Biometrika* 34(1-2), 28-35. doi:10.1093/biomet/34.1-2.28.
- Welling, George M. (1998). *The Prize of Neutrality: Trade relations between Amsterdam and North America 1771-1817. A study in computational history*. Amsterdam: Hilversum.

KEYNES, WICKSELL Y UN CONCEPTO DE INTERÉS MAL ENTENDIDO

Keynes, Wicksell and a misunderstood concept of interest

DANIEL JOSÉ GALLEGO MORALES*,
MIGUEL ÁNGEL ALONSO NEIRA**
& ALBERTO ROMERO ANIA***

Fecha de recepción: 13 de junio de 2024

Fecha de aceptación: 13 de noviembre de 2024

Abstract: This article concludes the examination of the concept of the interest rate in John Maynard Keynes's economic theory, continuing the line of research on the author. On this occasion, we focus on the specific concept as presented in his two main works, tracing the concrete differences between their respective notions of interest and analyzing the extent to which Knut Wicksell influenced them. We will see that Keynes did not fully understand it correctly, and this misunderstanding, carried forward by the British economist, shaped a particular way of interpreting the economic environment that had a direct impact on *The General Theory*.

Keywords: Knut Wicksell; John Maynard Keynes; Austrian School; Interest Rate; Natural Rate Interest.

JEL Classification: E43; N10; B13; B25.

* Doctor en Economía y profesor investigador en el Departamento de Economía Aplicada I. Universidad Rey Juan Carlos. danieljose.gallego@urjc.es ORCID: 0000-0001-8043-2513

** Doctor en Economía y Profesor Titular en el Departamento de Economía Aplicada I. Universidad Rey Juan Carlos. miguelangel.alonso@urjc.es. ORCID: 0000-0002-6778-3594

*** Doctor en Economía y Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Economía Aplicada I. Universidad Rey Juan Carlos. alberto.romero@urjc.es ORCID: 0000-0001-7865-9372

Resumen: Este artículo termina de examinar el concepto de la tasa de interés en la teoría económica de John Maynard Keynes, continuando con la línea de investigación sobre el autor. En esta ocasión, nos centramos en el concepto concreto en sus dos obras principales, trazando las diferencias concretas entre el concepto de interés de ambas y viendo en qué parte de ellas tuvo una influencia Knut Wicksell. Veremos que Keynes no lo entendió correctamente, y que este error que arrastró el británico supondría una manera de ver el entorno económico que tuvo un impacto directo en la *Teoría General*.

Palabras clave: Knut Wicksell; John Maynard Keynes; Escuela Austriaca; Tipo de interés; Tipo de interés natural.

Clasificación JEL: E43; N10; B13; B25.

1. Introducción

Sirviéndonos del trabajo anterior como comienzo de este (Gallego Morales, Alonso Neira, & Romero Ania, 2024), veíamos que Keynes, formado en la Escuela Clásica, intentó demostrar en su *Teoría general* (1936) que el modelo clásico era solo un caso particular del suyo. Su enfoque se centró en la demanda, rechazando la Ley de Say y proponiendo una visión a corto plazo de la economía a través de mecanismos fiscales y monetarios. En cuanto a contexto histórico, veíamos que el siglo XX configuró el escenario en el que surgió la obra de Keynes. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias económicas, como las reparaciones impuestas a Alemania, y la Gran Depresión, generaron un contexto de crisis que Keynes intentó abordar en sus obras.

En *Las consecuencias económicas de la paz* (1919), Keynes criticó las sanciones impuestas a Alemania en el Tratado de Versalles, argumentando que carecían de un enfoque equitativo y noble. Por otro lado, también se estudia en el trabajo que en *Breve tratado sobre la reforma monetaria* (1923), Keynes analiza la teoría cuantitativa del dinero y las perturbaciones de precios en Europa tras la Primera Guerra Mundial. Propone un sistema monetario basado en el dinero fiduciario y destaca la importancia de la estabilidad de precios para el empleo y la economía.

Por último, hacíamos una introducción de su obra principal, *Teoría general del empleo, el interés y el dinero* (1936) donde marcó un cambio revolucionario en el pensamiento económico. Rechaza la Ley de Say y se centra en la demanda agregada como motor de la economía. La demanda agregada, compuesta por el consumo, la inversión, el gasto público y el saldo neto de exportaciones e importaciones, determina el nivel de empleo y producción. Keynes introduce el concepto de eficiencia marginal del capital y destaca la importancia de las expectativas y los “espíritus animales” en la inversión. La inversión, a su vez, depende de la eficiencia marginal del capital y del tipo de interés, que está influenciado por la preferencia por la liquidez.

Así, lo que hacemos en este artículo es, una vez entendido bien el contexto del autor y de sus obras, entramos directamente en el concepto de interés que maneja, y estudiamos la influencia de Wicksell en la misma.

2. El interés en el *Tratado*

En este apartado vamos a centrar el análisis en el concepto y evolución del tipo de interés en Keynes, así como la influencia que en éste tuvo Knut Wicksell.

Sin embargo, el tipo de interés en Keynes se debe separar, como todo en su obra, en el concepto que maneja en el *Tratado* y el que maneja en la *Teoría general*. Básicamente, y a modo de introducción, el rol que juega el tipo de interés en el primero es heredero del modelo clásico en términos generales mientras que, en el segundo libro, queda relegado a un papel más secundario, como se explica a continuación.

Por otro lado, también vamos a ver cómo Wicksell tiene en cierta medida un papel relevante en Keynes, pero no cómo se podría esperar en un principio, pues demostraremos que Keynes no terminó de entender bien al sueco. Por último, es importante destacar que el peso de nuestra investigación recaerá en especial sobre la *Teoría general*, pues es dónde se presenta una determinación y un uso del concepto de tipo de interés que enfrentaremos al austriaco.

Efectivamente, Keynes no hereda correctamente lo que Wicksell explica en sus libros¹. Sin embargo, lo que sí hace es subrayar que la novedad de esta relación pertenece al autor sueco al relacionar la tasa de interés bancaria (o el tipo bancario de interés) en su capítulo XIII bajo el título de “El “Modus Operandi” del tipo bancario de interés” con el nivel general de precios². Aquí, comienza haciendo un repaso de los autores que ponen en relación el nivel general de precios y el tipo de interés, hasta que llega a Wicksell:

“Es sorprendente lo difícil que resulta hacer esto, porque, en lo que a mí se me alcanza, no existe un tratamiento sistemático del tema en lengua inglesa³. Puede usted buscar en vano en los trabajos de Marshall, Pigou, Taussig o Irving Fisher. Incluso el tratamiento que hace de este tema el profesor Cassel, que es el más completo, no estudia la secuencia causal en detalle.”

“Mr. Hawtrey tiene un poco más que decir, pero es algo heterodoxo en este tema y no se le puede considerar como un escritor representativo de la teoría aceptada. Sin embargo, hay un intento bastante sistemático en la obra de Knut Wicksell *Geldzins und Güterpreise*, publicada en alemán en 1989, un libro que merece más

¹ Un punto muy importante que conviene tener presente en este momento es que los objetivos en el estudio del tipo de interés de Böhm-Bawerk y de Wicksell son distintos. De hecho, la tasa natural de interés que utilizamos en Wicksell, ya la encontramos en el austriaco, pero lo que hace el autor sueco es ponerla en relación con el nivel general de precios. Aquí es donde el objetivo de investigación de ambos autores difiere pues, mientras que para Wicksell encontramos una relación entre interés y nivel general de precios (que también la veremos en Keynes al comienzo), en el austriaco esto tiene una importancia marginal. Tanto es así, que José Antonio de Aguirre cuenta que:

“El economista sueco se dirigió en repetidas ocasiones a Böhm-Bawerk, al objeto de que éste le manifestase su opinión sobre el tratamiento que venía haciendo de estas materias, pero el austriaco se disculpaba alegando que el centro de sus intereses intelectuales era otro, cubrir el vacío que habían dejado los economistas clásicos en la teoría del valor, al no poder dar una razón o justificación convincente del beneficio o interés puro del capital, abstracción hecha del resto de los elementos que contribuyen a la su determinación y, en concreto, los factores monetarios.”

(De Aguirre Rodríguez, 2009, p. 220)

² Ya hemos señalado que este punto es el factor clave donde se centra la crítica de Hayek a Wicksell y su tasa natural al relacionarlo con el nivel general de precios. Volvemos a referenciarlo a través de *Precios y producción*.

³ Aquí hace referencia Keynes a la relación directa que puede existir el tipo de interés sobre el nivel de los precios.

fama y más atención que la que ha recibido de los economistas de habla inglesa. En esencia e intención, la teoría de Wicksell se aproxima mucho a la mía (mucho más que la versión de Cassel hace de Wicksell) en este tratado, aunque creo que no ha estadoafortunado ligando su teoría del tipo de interés bancario a la ecuación cuantitativa.”

(Keynes, (1930 [1996]), pp. 170-171)

Aquí, salta a la vista, al estudiar el tipo de interés en la obra de Keynes, es el desconocimiento de las aportaciones de Böhm-Bawerk cuya obra, sí estaba traducida al inglés en 1930. Por lo tanto, no se entiende cómo en este breve repaso que se cita no se traen a colación las aportaciones del austriaco. Tal vez sea porque Böhm-Bawerk no centrarse parte de su estudio en el nivel general de precios cuando trata el tipo de interés, pero no se puede entender la figura de Wicksell sin la figura del austriaco.

Keynes, a partir de aquí, analiza tres tipos de doctrinas sobre el tipo de interés bancario, en casi un siglo entero después de mediados del siglo XIX donde dice que son difíciles de separar unas de otras. La primera de ellas es aquella a la que hace referencia a la relación ente la utilización del tipo de interés bancario como instrumento para regular la cantidad de dinero bancario. Esto, diríamos, es el enfoque más cuantitativista, pues presupone que la elevación del tipo de interés bancario está relacionada con una disminución de la cantidad del dinero bancario. Aquí encajaría Marshall o Pigou. En el caso de Keynes, él mismo dice que no termina de estar de acuerdo pues “la relación entre las variaciones en el tipo bancario de interés y las variaciones en el dinero bancario son, a menudo y por regla general, un elemento de la situación, pero no se trata de una relación invariable [...]” Lo que él dice al respecto es que “la teoría del tipo bancario de interés, construida sobre estas bases, es incompleta y pasa por alto una serie de elementos que son esenciales.” (Keynes, (1930 [1996]), p. 173)

La siguiente línea de pensamiento que analiza Keynes es aquella relacionada con la que se da entre los banqueros de profesión. Aquí la política de tipo de interés tiene un rol como medio para proteger las reservas de oro del país a través de la regulación del volumen del préstamo exterior. “Se trata, en definitiva, de elevar el

tipo de interés en relación con el que prevalece en otros centros financieros internacionales y hacer que nuestra posición en el mercado internacional se torne favorable actuando sobre los préstamos internacionales a corto plazo". (Keynes, (1930 [1996]), p. 173) Aunque es muy poco relevante en nuestra investigación, sí diremos que Keynes esto lo ve con unos efectos contrarios a los que se persiguen, pues con la elevación del tipo de interés se atrae y se impide la salida de oro con un efecto contrario sobre la base del crédito.

El tercer enfoque sobre el tipo de interés bancario en el que Keynes se centra, y quizá el más importante para nuestra investigación, es aquél relacionado con el impacto del tipo bancario de interés sobre el volumen de inversión "o a alguna clase de inversiones"⁴. Aquí entra de lleno Wicksell pues, junto con Cassel, son los autores donde Keynes pone el protagonismo en la exposición. En sus palabras:

"La forma más sencilla de exponerla, según mi punto de vista, es decir que una *elevación del tipo de interés desanima la inversión respecto al ahorro y por tanto reduce los precios* a causa de que los ingresos de los empresarios se sitúan por debajo de los normales lo que les lleva a *reducir el empleo* y esto, tarde o temprano *reduce la retribuciones de los factores de producción* en la misma proporción que la disminución de los precios, hasta que se establece un nuevo punto de equilibrio."⁵

(Keynes, (1930 [1996]), p. 174)

La secuencia seguiría, según este párrafo, de la siguiente manera:

$$\uparrow i \rightarrow \downarrow I \rightarrow \downarrow B \rightarrow \downarrow W \rightarrow \downarrow P \quad [8]$$

⁴ Un punto muy importante para tener en cuenta es que el concepto de inversión no tenía una similitud al concepto de especulación de Marshall. El mismo Keynes, en unas páginas más adelante, advierte que: "[...] él fue el primer escritor (Wicksell) en dejar claro que el efecto del tipo de interés en los precios tiene lugar a través de su incidencia en el volumen de *inversión* y que la *inversión*, en este contexto, no se puede identificar con la "especulación"" (Keynes, (1930 [1996]), pp. 180-181) Paréntesis nuestros y cursivas en el original.

⁵ Las cursivas son nuestras.

A partir de aquí, siguiendo la línea de lo que se señala en (De Aguirre Rodríguez, 2009), Keynes parece no haber entendido bien a Wicksell. El motivo de esto parece estar en una barrera lingüística o bien, en una mala traducción al inglés. Además, a este punto se le añade que Keynes se limita a la obra de *La Tasa de Interés y el Nivel de los Precios*, cuando en 1907 estaba hecha la traducción del trabajo del economista sueco al inglés de "The Influence of the Rate of Interest on Prices"⁶.

El problema principal es una diferencia entre el largo plazo y el corto plazo para los tipos de interés que Keynes señala y que no se corresponden con lo que Wicksell plasmaba en sus aportaciones. Así, estudiando las condiciones de equilibrio en el nivel general de precios, escribe:

"[...] todos los cambios en el nivel de precios de equilibrio tienen su origen en desviaciones del nivel de *beneficios agregados*, y la auténtica significación del análisis anterior radica en la demostración de que (1) la igualdad entre el ahorro y la inversión es lo mismo (2) que la igualdad entre el tipo de "interés natural" y el "tipo de interés de mercado"⁷.

Así, lo que Keynes propone, al igual que Wicksell en este caso es que:

"[...] si el sistema bancario está en condiciones de poder regular el tipo de interés del mercado, de manera que coincida con su tasa natural, entonces el valor de la inversión será igual al ahorro y el

⁶ "The Influence of the Rate of Interest on Prices" (Wicksell, 1907), desarrolla la teoría de la tasa natural de interés y su influencia en los niveles de precios. Wicksell, de nuevo, argumenta que cuando la tasa de interés del mercado es inferior a la tasa natural, se produce inflación, y cuando es superior, se produce deflación. Esta teoría es fundamentalmente consistente con sus ideas presentadas en su libro *La tasa de interés y el nivel de los precios* (1898), donde establece que, como ya hemos comentado, para mantener la estabilidad de precios, los bancos centrales deben ajustar la tasa de interés del mercado para alinearla con la tasa natural. Por otro lado, en (De Aguirre Rodríguez, 2009) señala el autor que tiene sospechas de que Keynes se inspiró realmente en el volumen II de *Lecciones de Economía Política* de Wicksell, en lugar de *La tasa de interés y el nivel de los precios*.

⁷ Cursivas en el original.

nivel general de los precios estará en su posición de equilibrio, no habrá motivos para desplazar recursos productivos entre la producción de bienes de consumo e inversión y el poder de compra del dinero siempre estará en equilibrio.

La condición para la estabilidad del poder de compra es que el sistema bancario se comporte con arreglo a ese criterio, aunque tenemos que reconocer que esto no es siempre posible, *a corto plazo*, porque el tipo de interés natural puede fluctuar en ese periodo violentamente.”⁸

(Keynes, (1930 [1996]), p. 150)

El problema es que este párrafo de Keynes demuestra que, o bien no estaba de acuerdo con Wicksell en que el tipo natural a corto plazo no variase violentamente y no lo dejó expresamente escrito, o bien, de nuevo, no entendió correctamente al autor sueco. Esto es así porque cuando Wicksell habla de la variabilidad del tipo de interés natural lo hace en periodos muy grandes de tiempo. Este punto es muy relevante porque supondrá más adelante la base de la gestación de la idea central de la *Teoría general*. Keynes comulga y acepta el concepto del tipo de interés natural de Wicksell, pero en este punto, donde se da una fluctuación a corto plazo, es donde centrará sus estudios de insuficiencia de demanda de inversión privada como consecuencia de este fenómeno. De esta manera, como veremos, en el futuro negará directamente la existencia de este tipo de interés natural desechando así la labor monetaria propuesta por Wicksell (Wicksell, (1898 [2000]): intentar equilibrar el tipo de interés bancario al natural a través de la guía que ofrece el nivel general de precios.

Por último, no podemos cerrar el análisis del *Tratado* en este aspecto sin hacer mención a la parábola de la plantación de plátanos que el inglés trata en las páginas 163 a 165 de su obra de 1930, puesto que aquí se ve claramente cómo se fragua la idea de lo que seis años después será el modelo planteado, y ya explicado aquí, de la *Teoría general*.

En ésta fábula, se comienza con la suposición de una comunidad que tiene como único consumo y producción los plátanos y

⁸ Las cursivas son nuestras.

donde hay un equilibrio entre el ahorro y la inversión, “en el sentido en el que la renta monetaria de la comunidad que no se gasta en el consumo de plátanos, se ahorra y es igual al coste de producción de las nuevas inversiones hechas para el desarrollo de más plantaciones, y que el precio de venta de los plátanos es igual a su coste de producción.”⁹ En este contexto, se produce una situación donde el ahorro de los individuos de esta comunidad aumenta de manera voluntaria, pero para Keynes no se traduce en un aumento de los gastos en el desarrollo de nuevas plantaciones. Así, lo que ocurriría en un primer momento es que se seguirá negociando el mismo monto de plátanos, pero con una menor renta dedicada a la compra de éstos, haciendo caer su precio en proporción al exceso del ahorro sobre la inversión. Aquí, según Keynes, la gente seguirá consumiendo plátanos, pero a un precio inferior¹⁰. La cuestión continua desarrollándose más pues, como los salarios no han variado, los empresarios experimentan pérdidas inesperadas y no previstas en el pasado, concluyendo así que, el aumento de ahorro, no ha incrementado en modo alguno el bienestar de la sociedad ficticia del ejemplo, sino que a través del sistema bancario, estos ahorros serán necesarios para para cubrir las pérdidas de los

⁹ Nótese aquí que se trata de una especie de caricatura de un escenario donde la economía se encuentra en un perfecto equilibrio y de donde se encuentra el punto de partida de todo análisis clásico. Esto, que ya hemos ido criticando, y criticaremos, a lo largo de todo este trabajo, padece todos los errores metodológicos del enfoque estático, pasando por alto las aportaciones que ya estaban a fecha de escrito del *Tratado*, que son las de Böhm-Bawerk y Menger, principalmente. El lector deberá advertir estos errores al tener presente que se ignora el proceso económico como algo dinámico, y no estático. De hecho, creemos importante traer a colación la siguiente cita del profesor Hayek extraída de su trabajo “Reflexiones sobre la teoría pura del dinero del señor J.M. Keynes”: “Me parece que una de las dificultades principales que surgen en este punto deriva del especial método de análisis adoptado por el señor Keynes, quien desde el principio estudia la compleja dinámica del proceso sin establecer con claridad las bases necesarias para hacer un análisis estático adecuado del proceso fundamental”. (Hayek, 1995, p. 145)

¹⁰ Cosa que no se entiende pues, uno de los puntos de partida del ejemplo es el aumento del ahorro que, se asume, no se da por un aumento artificial del crédito, sino que debería ir en detrimento del consumo. Con respecto a este entorno que plantea Keynes en el ejemplo, encontramos una perfecta contestación donde el lector puede advertir los errores en la descripción de un proceso de aumento del crédito financiado por ahorro previo en la estructura productiva. Este punto se encuentra perfectamente desarrollado en (Huerta de Soto, 1998, pp. 249-277)

empresarios, los cuales “tratarán de protegerse despidiendo trabajadores o reduciendo sus salarios.” Sin embargo, ni con estas medidas por parte de los empresarios señala Keynes que se solventará la situación porque el poder adquisitivo del público se reducirá tanto como los costes totales de producción¹¹. Así, lo más interesante y donde se plasma el germen de su futura *Teoría general*, llega a continuación, cuando señala que:

“Por tanto, no habrá una posición de equilibrio hasta que suceda alguna de estas cosas: (a) que toda la producción cese y la población se muera de hambre; o (b) que la campaña de ahorro se suspenda o se agote, como resultado de la pobreza creciente; o (c) que la inversión se vea estimulada de una forma u otra hasta que su coste de producción deje de ser inferior al ahorro.”

(Keynes, (1930 [1996]), p. 165)

Así, como ya hemos comentado al comienzo de este apartado, observamos cómo en esta obra de Keynes se averigua un desconocimiento de las aportaciones de Böhm-Bawerk en general y de la teoría del capital en particular¹², donde cobra una relevancia absoluta el concepto de tipo de interés determinado por la preferencia temporal de la sociedad. Esto queda plasmado en la carencia de una teoría del capital que, con la incorporación del factor temporal en el análisis, hubiera ayudado a entender a Keynes que el ahorro es siempre y en todo lugar una condición *sine qua non* para el desarrollo de una estructura productiva más intensiva en capital¹³.

¹¹ Aquí, Wicksell hubiera respondido que la intervención que va a señalar Keynes no tendría sentido pues, como ya apuntaba en (Wicksell, (1898 [2000])), la situación de desempleo sería transitoria al tener de “apoyo” el descenso de los salarios para volver a encaminar el exceso de ahorro sobre la inversión a la política de manejo a la baja del tipo de interés bancario o de mercado.

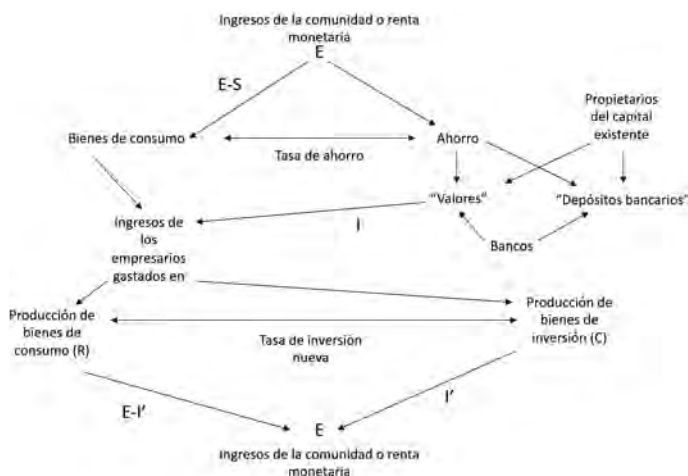
¹² Sobre este punto, recomendamos encarecidamente el capítulo de “The problems with keynesianism: a view from Austrian capital theory”, que se puede encontrar en (Kates, 2016)

¹³ No podemos terminar sin mencionar lo que creemos que luego desembocaría, o por lo menos influiría posteriormente, en el famoso flujo circular de la renta en los manuales de Macroeconomía actuales. A continuación, exponemos la “versión diagramática de la teoría de la circulación del dinero de Keynes” que Hayek refleja en (Hayek, 1995, p. 151):

En conclusión, lo que podemos observar en el *Tratado* de Keynes es que hay un impacto directo de la teoría del tipo de interés natural de Wicksell y que ésta cobra un protagonismo muy relevante a la hora de establecer la relación entre la diferencia del tipo de interés y del nivel de inversión. Esto, como hemos explicado, tendría un impacto indirecto sobre el nivel general de precios. El motivo es que Keynes se propone, al comenzar esta obra, superar las bases de la teoría cuantitativa para fundamentar las políticas de estabilización de los precios porque así demostraría que las oscilaciones de los precios afectan a la producción y el empleo¹⁴.

Lo que hemos podido apreciar en esta obra es que la herencia que hace Keynes del autor sueco no es la que debería en el caso de haberle

FIGURA 4.



Fuente: (Hayek, 1995, pág. 151)

¹⁴ Hay que añadir, aunque nuestra investigación no se ha centrado en las ecuaciones fundamentales, que a diferencia de lo que hace la teoría cuantitativa de explicar el nivel general de los precios por la interacción entre oferta y demanda de dinero, a través de las ecuaciones fundamentales Keynes lo hace por la oferta y la demanda de bienes. Si el lector quiere profundizar más en este punto, recomendamos la lectura del libro III del *Tratado* (Keynes, (1930 [1996]) y, muy en especial, la crítica de Hayek que se encuentra en la segunda parte de *Contra Keynes y Cambridge*. (Hayek, 1995) De hecho, estas críticas que le hace Hayek, le ponen en una posición teórica a Keynes con respecto al tipo de interés donde, si acepta la existencia del tipo de interés natural de Wicksell en la *Teoría general*, esta no se sustenta al no tener relación con el nivel de producción y empleo, sino con el ajuste de inversión y ahorro.

entendido correctamente pues, por causas de una mala traducción al inglés o por desconocimiento de alemán, hemos visto que Keynes comete el error temporal de no diferenciar bien que los cambios en el interés natural de Wicksell son en periodos dilatados de tiempo. Esta malinterpretación tiene una importancia capital por las distintas implicaciones que tiene de cara a inclinarse por unas políticas monetarias donde el banco central, si bien en Wicksell también se da, tiene un rol muy activo. Por último, tal como señala Hayek en (1995), lo que hace Keynes es intentar integrar el sistema que desarrolla en el *Tratado*, el cual hemos expuesto en el apartado anterior, a las ideas de Wicksell. Para que esto hubiera funcionado, apoyando nuestra tesis del desconocimiento de las aportaciones de los autores austriacos, “en el sistema de Wicksell son necesarios los adelantos más recientes que poseemos de la teoría del capital, que son los debidos a Böhm-Bawerk.” (Hayek, 1995, p. 147)

Por último, es importante destacar de nuevo que, si en esta obra Keynes utiliza el concepto de interés que hemos señalado, y ya encontramos una semilla de lo que desarrollará en el futuro, podremos comprobar en el siguiente apartado cómo se deshace de esta idea de interés y cómo relega este factor temporal a una posición más marginal, en términos relativos, dentro de los componentes económicos que él va a manejar. Todo ello, como podremos apreciar seguidamente, deshaciéndose por completo de la herencia de Wicksell explícitamente, para dar lugar a un concepto de interés que se opone frontalmente con el que desarrollaremos en el análisis de la Escuela Austriaca y ahondando todavía más en los errores metodológicos que hemos subrayado en este apartado¹⁵.

3. El interés en la *Teoría general*

Para Keynes, el tipo de interés en la *Teoría general*, como se ha demostrado a lo largo de esta investigación, es la recompensa por

¹⁵ “Si Keynes hubiera aprendido su economía de Wicksell, el mundo podría haberse ahorrado la “revolución keynesiana””. (Niehans, 1994, p. 250) Nosotros, corregimos, que si hubiera aprendido su economía de Böhm-Bawerk, el mundo sería un lugar mejor.

renunciar a la liquidez durante un período específico. En otras palabras, es la prima que se paga para inducir a los agentes económicos a desprenderse de su dinero y mantenerlo en forma de inversiones u otros activos menos líquidos¹⁶. Esta definición, a modo de introducción, está estrechamente vinculada con su teoría de la preferencia por la liquidez, que sostiene que las personas y las empresas prefieren mantener su riqueza en forma líquida (es decir, en efectivo o activos fácilmente convertibles en efectivo) debido a la incertidumbre sobre el futuro y la posibilidad de oportunidades más atractivas para el uso del dinero en el futuro. Este concepto de incertidumbre ya hemos visto que cobra especial relevancia dentro del modelo Keynesiano, pero en este apartado veremos que no se puede entender sin la concepción que se adelanta sobre el tipo de interés.

Este punto es fundamental para comprender que, a partir de aquí, se rompe con lo que han sido las teorías del interés real, para pasar a la teoría monetaria por excelencia¹⁷. Así, la mejor manera de introducir el nuevo concepto de interés que vamos a desarrollar en este apartado de Keynes, es hacerlo a través de su trabajo “Alternative theories of the rate of interest” y que creemos conveniente citar entero tanto en su versión original como en su versión traducida¹⁸:

¹⁶ En relación con ese concepto y el desarrollo posterior, recomendamos la lectura del trabajo *Keynesian capital theory: Declining interest rates and persisting profits*” (Spahn, 2019)

¹⁷ Conviene citar a Schumpeter, pues afirma que el propio Keynes reconoce que las doctrinas reales hasta ese momento vigentes, basadas en la preferencia temporal y en la productividad marginal del capital, son inadecuadas, pero no las rechaza totalmente, sino que es necesario complementarlas con el elemento de preferencia por la liquidez. (Schumpeter, 2015, p. 1016) Esto, Keynes lo refleja al comienzo de su capítulo 13, “La teoría general de la tasa de interés”. (Keynes, (1936 [2017]), pp. 172-173)

¹⁸ La traducción, hecha por nosotros, sería de la siguiente manera: “Como he dicho anteriormente, la novedad inicial radica en mi afirmación de que no es la tasa de interés, sino el nivel de rentas lo que asegura la igualdad entre el ahorro y la inversión. Los argumentos que conducen a esta conclusión inicial son independientes de mi teoría posterior de la tasa de interés, y de hecho llegué a ella antes de haber desarrollado esta última teoría. Pero el resultado de esto fue dejar la tasa de interés en el aire. Si la tasa de interés no se determina por el ahorro y la inversión de la misma manera en que el precio se determina por la oferta y la demanda, ¿cómo se determina? Naturalmente, se empezó suponiendo que la tasa de interés debía estar determinada de alguna manera

"As I have said above, the initial novelty lies in my maintaining that it is not the rate of interest, but the level of incomes which ensures equality between saving and investment. The arguments which lead to this initial conclusion are independent of my subsequent theory of the rate of interest, and I had, in fact, reached it before I had developed the latter. But the result of this was to leave the rate of interest in the air. If the rate of interest is not determined by saving and investment in the same way in which the price of a consumable commodity is determined by supply and demand, how is it determined? Naturally one began by supposing that the rate of interest must be determined in some way by productivity, that it was perhaps simply the monetary equivalent of the marginal efficiency of capital, the latter being fixed independently by physical and technical considerations in conjunction with the prospective yield. It was only when this approach repeatedly led to what seemed to be circular reasoning that I hit upon what I now think is the true explanation. The resulting theory, whether right or wrong, is extremely simple: namely, that the rate of interest on a loan of a given quality and maturity must be such that, in the opinion of those who have the opportunity to choose, i.e. wealth-holders, it balances the attractions of holding wealth in the form of cash and holding it in the form of the loan. It would be true to say that this by itself does not carry us very far. But it provides a solid and intelligible basis from which to proceed."

(Keynes, 1937)

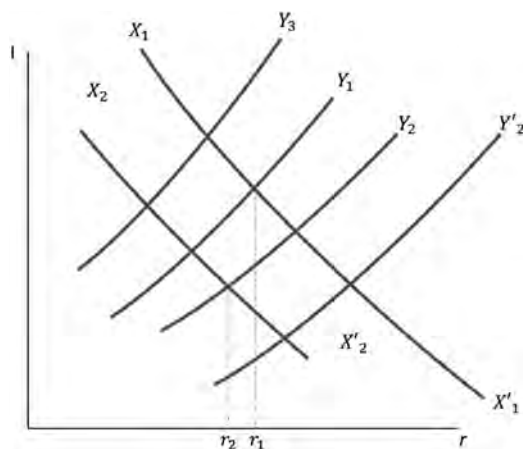
De la misma manera con la que comenzábamos el análisis del fenómeno del interés en el *Tratado*, de nuevo vemos en Keynes un desconocimiento de las aportaciones de Böhm-Bawerk que denotan

por la productividad, que tal vez era simplemente el equivalente monetario de la eficiencia marginal del capital, esta última fijada independientemente por consideraciones físicas y técnicas en conjunto con la demanda esperada. Fue solo cuando este enfoque repetidamente conducía a lo que parecía ser un razonamiento circular, que di con lo que ahora pienso que es la verdadera explicación. La teoría resultante, ya sea correcta o incorrecta, es sumamente simple: a saber, que la tasa de interés sobre un préstamo de una calidad y madurez dadas debe establecerse en el nivel que, en la opinión de aquellos que tienen la oportunidad de elección, es decir, de los poseedores de riqueza, equilibra las atracciones de mantener efectivo o mantener el préstamo. Sería cierto decir que esto por sí solo no nos lleva muy lejos. Pero nos proporciona una base firme e inteligible desde la cual proceder."

una falta de rigor académico muy importante por parte del inglés. Esto, además, se acentúa con el hecho de denominar escuela “neowickselliana” a Mises y Hayek los cuales, según Keynes, tienen una explicación del ciclo económico muy similar a la que se presenta en el *Tratado*. Esto es relevante aquí porque el lector no va a poder encontrar una explicación a este hecho tan relevante en la *Teoría general*.

Así, lo que hace Keynes es traer una teoría monetaria del interés, deshaciéndose de lo que había heredado de Wicksell en la obra que había escrito seis años antes. El mecanismo que equilibra inversión y ahorro no es éste, sino que lo es la variación que puede sufrir la renta. De manera muy acertada, para darle base a su nueva teoría, Keynes denomina teoría ortodoxa a todo lo anterior a lo que él plantea en la *Teoría general*, de manera que apoyándose en el gráfico que se puede ver a continuación, sugerido por su alumno Harrod¹⁹, los economistas anteriores a él habían cometido el error de relacionar al interés con una recompensa al sacrificio, en vez de una recompensa de no atesorar.

FIGURA 5.



Fuente: (Keynes, (1936 [2017]), p. 185)

¹⁹ Ver en (Keynes, (1936 [2017]), pp. 185-187)

Así, indica Keynes que “las funciones usadas por la teoría clásica; [...] no proporcionan elementos suficientes para una teoría de ésta; pero conocida (por otros medios) la tasa de interés, podrían usarse para indicarnos cuál será el nivel de los ingresos, y, al contrario, cuál tendrá que ser la tasa, si el nivel de ingresos ha de mantenerse a determinada altura [...]. El ahorro y la inversión son las variables determinadas del sistema, no las determinantes” (Keynes, (1936 [2017]), pp. 185-187)

Aunque lo hayamos expresado ya hace unas líneas, no deja de sorprender que Keynes se refiera de esta manera a la teoría del interés real anterior a él y simplifique tanto el concepto de tasa de interés cuando el mismo Böhm-Bawerk se caracteriza por dotar a este fenómeno a través de un sistema temporal donde no hay un protagonismo del atesoramiento de dinero, sino que existe una preferencia temporal inherente al intercambio entre los seres humanos. Lo que sí señala Keynes, de tal manera que así se desprende del problema metodológico que le hubiera supuesto reconocer la teoría real de Böhm-Bawerk, es que estas teorías son una pequeña parte de toda la que el desarrolla en su capítulo sobre la teoría general del interés. Es decir, dentro de las preferencias psicológicas temporales, que sí reconoce como existentes, hay dos subgrupos de decisiones en las que se pueden dividir.

La primera es lo que hemos desarrollado anteriormente, que denomina la propensión al consumo, esto es, la parte de renta que se destinará al consumo inmediato y la que se destinará a consumo futuro. Sin embargo, donde centra su análisis es en el segundo tipo de decisiones, a saber, cuáles son las formas de mantener en poder adquisitivo que los individuos han decidido mantener para el futuro. Y es aquí donde entra el concepto de preferencia por la liquidez sobre el que pivota la teoría de Keynes, sobre las decisiones de la sociedad en si se desea tener ese poder adquisitivo en forma de poder inmediato o líquido, “¿o está dispuesto a desprenderse de poder adquisitivo inmediato por un periodo específico o indeterminado, dejando a la situación futura del mercado la fijación de las condiciones en que puede, si es necesario, convertir el poder adquisitivo diferido sobre bienes específicos en inmediato sobre bienes en general? En otras palabras, ¿cuál es el grado de su preferencia por la liquidez? (Keynes, (1936 [2017])) Y seguidamente,

Keynes, afirma que las teorías anteriores se han centrado en el primero de estos dos elementos, habiendo un vacío con respecto al segundo que él va a proponerse llenar a través de su teoría general del interés.

Así, dado el enfoque monetario que le atribuye Keynes al fenómeno de la tasa de interés a través del dinero, conviene dedicar un tiempo al concepto de dinero que maneja. Primeramente, el autor inglés, como ya venía haciendo en el *Tratado*, sí que coincide plenamente con Wicksell en tachar al oro de “reliquia bárbara”, por lo que no podemos pensar en Keynes como en un defensor del patrón oro. Por otro lado, al hilo del párrafo anterior, Keynes usa la “vieja distinción” entre el uso del dinero para las operaciones de negocios corrientes y de reserva de valor para ver por qué existe la preferencia por la liquidez. Con respecto a la concepción de dinero como medio de cambio corriente, la primera de ellas, Keynes lo que explica es que ve evidente el sacrificar “algún interés” para aumentar la liquidez, es decir, para tener el dinero en efecto de la manera más intercambiable posible.

Sin embargo, seguidamente se pregunta que, como la tasa de interés no es negativa, qué es lo que le lleva a la sociedad a preferir tener su riqueza en la forma más líquida posible si esto no rinde nada o muy poco, y es que esto es debido al concepto de incertidumbre en el futuro en la tasa de interés. Así, después de entrar en la matematización del valor de una libra diferida “*r* años” expone los tres motivos por los que nace la preferencia por la liquidez, a saber, el motivo transacción, esto es, la necesidad de dinero lo más líquido posible para poder intercambiarlo y que sea aceptado por el entorno; el motivo precaución, esto es, el deseo de tener seguridad con respecto al futuro y, por último, el motivo especulación, es decir, “el propósito de conseguir ganancias por saber mejor que el mercado lo que el futuro traerá consigo.” (Keynes, (1936 [2017])

La preferencia por la liquidez, dice Keynes, puede ser aproximada a través del concepto de atesoramiento o con el de propensión a atesorar. A pesar de dar esta posibilidad como alternativa, deja muy claro que se trata de una simplificación si entendemos estas acciones como atesorar o no atesorar pues, en todas estas decisiones sobre cómo mantener la riqueza, entra en juego la constante valoración de

ese coste de oportunidad que hemos mencionado al principio, que es el tipo de interés que se da en el mercado de activos.

De esta manera, juntando las piezas que hemos ido describiendo, lo que ocurre cuando esta propensión al atesoramiento, o preferencia por la liquidez, aumenta, es que ha habido una percepción pesimista de la sociedad y el grado de confianza generalizada ha disminuido a través del concepto de expectativas bajistas. Al contrario, si las expectativas son mejores, habría una disminución de la preferencia por la liquidez. Por lo tanto, ante un aumento de preferencia por la liquidez, le seguirá un fenómeno de aumento de la tasa de interés que se ofrezca en el mercado para hacer más atractivas las formas alternativas de posesión de riqueza. Seguidamente, el fenómeno consecuente de manera directa de este aumento del interés es el aumento del nivel general de precios de bienes de consumo.

Así, los cambios que vienen a padecer los precios de los bienes de consumo se dan como consecuencia de los cambios en la tasa de interés, y no como cambios directos de la preferencia por la liquidez. El cierre de esta explicación puede venir de la mano del siguiente párrafo, con el cual a su vez damos comienzo al estudio del capítulo 17 sobre “Las propiedades esenciales del interés y el dinero”:

“Parece ser, pues, que la *tasa monetaria de interés* juega papel peculiar en la fijación de un límite al volumen de ocupación, desde el momento que marca el nivel que debe alcanzar la eficiencia marginal de un bien de capital durable para que se vuelva a producir. Que esto debería ser así resulta de lo más confuso a primera vista. Es natural tratar de averiguar de donde reside la peculiaridad de dinero que lo distingue de los otros bienes, si sólo el dinero tiene una tasa de interés y qué ocurriría en una economía no monetaria. Hasta que hayamos contestado estas preguntas no está claro el significado completo de nuestra teoría.”

(Keynes, (1936 [2017])

De esta manera, lo que vamos a desarrollar a continuación, es un análisis de este capítulo 17, para ver cuáles son los componentes de los que Keynes dota a la tasa de interés y como veremos, poder

comprobar cómo la distancia que se ha generado entre lo que en un comienzo heredó de Wicksell en el *Tratado* y en lo que plasma en la *Teoría general*, es mayúscula²⁰.

Como habíamos introducido en el comienzo del estudio del modelo keynesiano, la eficiencia marginal del capital esperada era un componente fundamental para hallar el nivel de inversión. Así, en este capítulo 17 vemos que esta eficiencia marginal del capital esperada se puede descomponer en tres elementos. A saber, el rendimiento monetario (q), los costes de almacenamiento (c), y la prima por liquidez del activo en cuestión (l). El rendimiento monetario se refiere a la diferencia entre las ventas futuras y los costes de producción, dividida por esos mismos costes de producción. Representa el rendimiento bruto del capital invertido. Siguiendo el ejemplo del capítulo, si producir 100 kg de trigo cuesta 1000 unidades monetarias y se pueden vender esos 100 kg por 1200 unidades monetarias en un año, el rendimiento monetario del trigo sería del 20%. Por otro lado, los costes de almacenamiento son los costes asociados con la conservación o almacenamiento del activo durante el periodo en el que se espera venderlo.

Estos costes también pueden expresarse como un porcentaje de los costes de producción tal que, si almacenar el trigo antes de venderlo cuesta 50 unidades monetarias, los costes de almacenamiento serían del 5%. De esta manera, el rendimiento neto del activo sería del 15%. Por último, la prima de liquidez, en cambio, refleja el valor añadido de un activo por su capacidad de convertirse rápidamente en dinero sin pérdida de valor. Este punto es fundamental para el análisis de cómo rinde el dinero pues no es directamente cuantificable, pero representa una cualidad por la que los inversores están dispuestos a pagar un sobreprecio. La prima de liquidez es esencialmente el poder inmediato para acceder a otros bienes o activos, facilitando la flexibilidad financiera.

²⁰ Es importante mencionar que en el estudio de este capítulo nos hemos apoyado en distintas fuentes secundarias debido a su nivel de abstracción y "oscurantismo". Tanto es así, que en la famosa *Guía de Keynes*, Hansen afirma que "inmediatamente después de la aparición de la *Teoría general*, produjo cierta fascinación el capítulo 17, debida en parte, sin duda, a su oscuridad. Las excavaciones de esta área pronto cesaron, después de haber encontrado que el capítulo no tenía minas de oro." (Hansen, 1957, p. 143)

Así, “se deduce que el rendimiento total que se espera de la propiedad de un bien, durante un periodo cualquiera, es igual a su rendimiento *menos* su costo de almacenamiento *más* su prima de liquidez, es decir, a $q - c + l$.” (Keynes, (1936 [2017]), p. 223)

Nos encontramos entonces ante una igualdad que permite evaluar el rendimiento ajustado de un activo considerando todos los factores relevantes. Por ejemplo, si un activo tiene un rendimiento del 10% ($q = 10\%$), unos costes de almacenamiento del 3% ($c = 3\%$) y una prima de liquidez que no se puede cuantificar directamente, pero se asume como cero ($l = 0$), la eficiencia marginal del activo sería del 7%.

Keynes introduce así el concepto de tasa intrínseca de interés, que se mide en términos de las unidades físicas del propio activo. Por ejemplo, si se tienen 1000 kg de trigo almacenados con un coste de 30 kg anuales y se producen 1100 kg, el rendimiento neto sería de 70 kg. Esto representaría una tasa intrínseca del 7%. Aunque cada activo tiene su propia tasa intrínseca de interés, las tasas de interés en términos monetarios tienden a converger hacia una única tasa para todo el mercado. Este fenómeno se debe a las oportunidades de arbitraje que surgen cuando existen diferencias en las tasas de interés monetarias entre activos. Los inversionistas venderían activos con tasas más bajas para comprar aquellos con tasas más altas, equilibrando así las tasas a través del mercado. Supongamos que el tipo de interés del dinero es del 5%, el precio del kilo de trigo presente es de 10 unidades monetarias, y el del trigo a un año es de 14 unidades monetarias. En este caso, el tipo de interés del trigo en términos monetarios sería del 41%. Los agentes pedirían prestado dinero al 5% para comprar trigo presente y venderlo en el futuro, lo que equilibraría los tipos de interés monetarios de ambos activos.

La prima de liquidez juega un papel crucial en la determinación de la tasa de interés monetaria. Por ejemplo, en situaciones donde los activos futuros son sobreabundantes, el tipo de interés monetario podría volverse negativo si la prima de liquidez del dinero no se ajusta adecuadamente. Este ajuste es necesario para que las tasas de interés monetarias de los diferentes activos se igualen.

De esta manera, Keynes señala que esta tasa de interés, o tipo de interés, es un concepto que se puede aplicar a todos los tipos de

bienes y no exclusivamente al dinero, tal como hemos señalado. Esto es así porque, aun habiendo ya rechazado el factor de la preferencia temporal, una cosa hoy puede tener un valor diferente al de mañana. Así, de esta idea de interés se desprende que éste puede ser positivo. En el caso del dinero, tanto q como c son igual a cero, por lo que el tipo de interés del dinero es la prima de liquidez del dinero, la cual se da respuesta por los motivos que hemos señalado en unas páginas atrás. Si bien es cierto que Keynes señala que existen las demandas por motivo transacción y precaución, a la que más peso le da es a la demanda por motivo especulación, pues es la demanda de dinero resultante después de las decisiones ligadas a la demanda para comprar bienes y servicios y para tener una seguridad de cara al futuro.

Este remanente, tendrá que ser sometido a la decisión de mantenerse en caja o en “bonos”²¹, los cuales tienen un rendimiento concreto con los componentes que acabamos de estudiar. Y aquí, de nuevo, entra el concepto de incertidumbre pues es sobre este sobre el que gira la explicación que da Keynes a la demanda de dinero por motivo especulación frente a la adquisición de bonos. Siguiendo el razonamiento, la sociedad prefiere tener su riqueza en forma líquida por la incertidumbre que puede haber sobre los tipos de interés futuros, lo que implica un riesgo para los compradores de bonos y oportunidades para los tenedores de liquidez²². Por otro lado, dado que para existen tipos de interés distintos entre los distintos bienes, es la tasa de interés del dinero la que va orientando la producción de los bienes de capital, pues es el único bien que no se somete a las mismas fuerzas que los demás.

El tipo de interés de dinero se convierte en el rendimiento mínimo los cuales tienen que batir los demás bienes de capital cuando se van volviendo menos escasos pues, al no poder aumentar la existencia de este. Es decir, en el resto de bienes, si se aumenta su producción, la tasa de interés intrínseco disminuye, cosa que no ocurre con el dinero, pues no es posible producirlo en un régimen de mercado dadas sus características de elasticidad

²¹ Bonos es la simplificación que hace Keynes para referirse al resto de activos.

²² Esto es debido a la relación inversa entre los tipos de interés y el precio de los bonos.

de producción y de sustitución es cero o muy pequeña. “Por elasticidad de producción entendemos la respuesta que tiene el volumen aplicado de trabajo a producir dinero cuando tiene lugar un aumento en la cantidad de trabajo que una unidad de dinero puede comprar.” (Keynes, (1936 [2017])) Es decir, un aumento de la producción de dinero cuando aumenta la capacidad adquisitiva de una unidad monetaria²³.

Por último, antes de llegar al apartado de conclusiones de este apartado y del capítulo, tenemos que remontarnos al capítulo 15 de la *Teoría general* con el fin de ver cómo es la igualdad que propone Keynes donde se plasman las demandas de dinero que acabamos de estudiar.

“Sea el monto de efectivo retenido para satisfacer los motivos transacción y precaución M_1 , y la cantidad guardada para satisfacer el motivo especulación, M_2 . Correspondiendo a estos dos compartimentos de efectivo, tenemos dos funciones de liquidez L_1 y L_2 . L_1 depende principalmente del nivel de ingresos, mientras que L_2 depende de la relación entre la masa corriente de interés y el estado de las expectativas.

$$M = M_1 + M_2 = L_1(Y) + L_2(r)''$$

(Keynes, (1936 [2017]), p. 201)

²³ Es interesante ver cómo justifica aquí la existencia de una autoridad monetaria que pueda manipular el dinero en función de las distintas etapas del ciclo económico por las que puede pasar una economía. Podemos leer que:

“Ahora bien, en el caso de los bienes que tengan cierta elasticidad de producción, la razón por la cual admitimos que su tasa propia de interés declina fue porque supusimos que su existencia aumentaba a consecuencia del ritmo de crecimiento de la producción. En el caso del dinero, sin embargo [...], la oferta es fija. Así la característica de que el dinero no puede producirse fácilmente mediante trabajo, da motivo para suponer *prima facie* el punto de vista de que su tasa propia de interés será relativamente refractaria a bajar; mientras que si pudiera cultivarse el dinero como cosecha o manufacturarse como un motor de automóvil, las depresiones podrían evitarse o mitigarse, porque, si el precio de otros bienes tendiera a bajar en términos de dinero, podría diversificarse más trabajo hacia la producción de dinero [...].”

(Keynes, (1936 [2017]))

Por otro lado, Keynes también se plantea la idea de una reducción de la unidad de salario, pero la descarta por los posibles efectos que tendría sobre la eficiencia marginal de los demás bienes que, a la postre, neutralizaría el efecto buscado.

De esta manera, tenemos que la oferta monetaria tiene que ser igual a la suma de las dos demandas y, de acuerdo con cómo propone Keynes esta concepción del dinero y del tipo de interés, el aumento de la demanda efectiva tendrá unos mecanismos propios para su regulación pues, ante un aumento de la renta agregada (Y) habrá un aumento de la demanda de dinero por motivo transacción y precaución M^1 , que quedará satisfecha por una menor demanda por motivo especulación con un aumento de los tipos de interés (r) dada una oferta monetaria M inmóvil, o en un intercambio de bonos por liquidez que, como hemos visto dada su relación inversa, hará que bajen los precios de estos con una consecuente subida en los tipos de interés. Así, ante este aumento en los dos casos, la inversión agregada tendrá un impacto a la baja sobre la demanda efectiva.

Así, como muy bien refleja el profesor Rallo (2012) antes de pasar a estudiar las propuestas de política económica que hace Keynes en situaciones donde los tipos de interés del dinero son superiores a la eficiencia marginal del capital, la innovación que introduce el inglés radica en hacer que la tasa de interés dependa de la escasez relativa de dinero necesario para satisfacer la demanda de liquidez. Esto implica que dicha tasa de interés tenderá a disminuir más lentamente que la rentabilidad marginal de otros activos, ya que el dinero no puede producirse, como hemos señalado. Por lo tanto, los aumentos en la demanda especulativa solo podrán controlarse con tasas de interés más altas, y los incrementos en la demanda de dinero por motivos de transacción y precaución solo podrán ser satisfechos mediante una menor demanda especulativa, lo cual también requiere tasas de interés más elevadas.

Para concluir, hemos visto que a lo largo del análisis presentado se ha intentado proporcionar una visión exhaustiva de los diversos componentes que conforman el pensamiento económico keynesiano, destacando la relevancia de la demanda de dinero, sus componentes y sus implicancias sobre las tasas de interés y la producción de bienes de capital.

En primer lugar, se ha estudiado cómo Keynes introduce la demanda de dinero por motivo de transacción, precaución y especulación, lo cual incorpora un factor humano que, si bien puede ser

una manera de añadir la incertidumbre de la que se caracteriza el futuro, ignora las aportaciones previas de Böhm-Bawerk. La preferencia por la liquidez, como se ha demostrado, tiene una importancia capital en la determinación de la tasa de interés. Esta preferencia, influenciada por las expectativas sobre los tipos de interés futuros, puede desencadenar variaciones significativas en la demanda de dinero, afectando a su vez las decisiones de inversión y producción.

Además, hemos hecho referencia a la relación inversa entre los tipos de interés y el precio de los bonos, lo que lleva a los agentes económicos a preferir la liquidez en tiempos de incertidumbre sobre los tipos de interés. Esto se convierte en un factor determinante en la forma en que la riqueza se mantiene y se transfiere, influyendo directamente en la estabilidad y el crecimiento económico. La elasticidad de producción y la elasticidad de sustitución del dinero, casi nulas o incluso iguales a cero, subrayan la singularidad del dinero en comparación con otros bienes y activos. Estas características justifican, según Keynes, la necesidad de una autoridad monetaria capaz de gestionar la oferta de dinero para suavizar las fluctuaciones económicas con operaciones de mercado abierto.

El análisis de la eficiencia marginal del capital también es un punto protagonista en el análisis del tipo de interés en Keynes. En este apartado hemos visto que dicha eficiencia puede descomponerse en tres componentes esenciales: el rendimiento monetario, los costes de almacenamiento y la prima por liquidez. Esta descomposición que propone Keynes para cualquier tipo de bien, incluido el dinero, permite una evaluación más precisa del rendimiento ajustado de los activos, integrando factores tanto cuantificables como cualitativos. La prima por liquidez, en particular, representa una ventaja significativa para los activos fácilmente convertibles en dinero sin pérdida de valor.

La tasa monetaria de interés, como hemos comprobado, impone un límite al volumen de ocupación y producción, marcando el nivel que debe alcanzar la eficiencia marginal del capital para que se justifique su producción. La peculiaridad del dinero, que no puede producirse fácilmente mediante trabajo y cuya oferta es relativamente fija, le confiere una tasa de interés propia refractaria

a la disminución. Esto contrasta con otros bienes cuya producción puede aumentar, reduciendo su tasa de interés intrínseca.

Finalmente, volviendo al capítulo 15 de la *Teoría general*, vemos que la oferta monetaria debe igualar la suma de las demandas por motivo de transacción, precaución y especulación. Según Keynes, el aumento de la demanda efectiva tiene mecanismos propios que influyen en la tasa de interés y, subsecuentemente, en los niveles de precios y producción.

4. Conclusiones

El análisis de la obra de John Maynard Keynes anterior a la publicación de su famosa *Teoría general* en 1936 revela un periodo de profundos cambios económicos globales que quedan plasmados en sus primeras aportaciones académicas. Este contexto, que hemos explicado a comienzo de esta investigación, es fundamental para entender cómo la teoría keynesiana se presenta como una alternativa perfecta para solucionar los problemas que tenía el modelo clásico.

El siglo XX estuvo marcado por las dos guerras mundiales que redefinieron la teoría económica. A través de Keynes vemos que la Primera Guerra Mundial (1914-1918) creó enormes deudas y tensiones económicas, especialmente por las reparaciones impuestas a Alemania en el Tratado de Versalles, que son las que motivaron al economista a escribir *Las consecuencias económicas de la paz* en 1919. De momento, no vemos que exista aquí influencia de Knut Wicksell. Sin embargo, entendemos que esto es normal porque no se trata de una obra de teoría económica como tal donde se pretenden establecer una serie de principios, como sí que pasaría posteriormente. Sin embargo, vemos que este libro, aunque menos relevante en términos de su teoría económica formal, es fundamental para entender su descontento con las políticas de reparaciones y su defensa de una “paz magnánima” que podría haber evitado futuras crisis económicas y políticas. En lo que sí que hemos visto que esta obra puede aportar a la investigación, es que se encuentra en él ya latente la importancia del consumo frente al ahorro. Le citábamos directamente para ver cómo se posicionaba frente al ahorro

con el fin de que fuera el consumo el que activase la demanda interna.

Empero, es en su obra posterior donde comienza el interés por aportar a la teoría económica, concretamente en su *Breve tratado sobre la reforma monetaria* (1923). Aquí Keynes analiza los problemas de la inflación y la deflación, proponiendo reformas monetarias para estabilizar las economías. Este es un libro cuya originalidad está en el análisis que hace de los problemas de la política monetaria británica en los años que siguieron a la Primera Guerra Mundial. Pero como veíamos, no se puede afirmar que tenga contribuciones originales en teoría económica, al contrario de sus siguientes obras, más en concreto su *Teoría general*, que sería la que posteriormente le reafirmaría dentro de la historia del pensamiento económico. Esto se debía a que en este *Breve tratado* seguía el instrumental característico de Cambridge, sin convertirse todavía en el Keynes que sería a partir de 1936.

Antes de la *Teoría general*, la obra más importante del autor que hemos estudiado y donde sí vemos una clara influencia de Knut Wicksell es en el *Tratado sobre el dinero* (1930). Aquí Keynes se propone, como hemos visto, complementar y aumentar lo expuesto en el *Breve tratado*, pero termina haciendo una obra que, a su vez, motivaría el nacimiento de su *Teoría general*. La influencia de Wicksell es clara ya en el planteamiento del problema a comienzos del libro, a saber, la causalidad existente entre la variación del nivel de precios y su relación con el empleo y la actividad económica en economías con sistemas bancarios bien desarrollados. Si bien demostrábamos que la herencia intelectual y académica de Keynes era la teoría cuantitativa del dinero y la ecuación de Cambridge, añadía dos críticas que son de sumo interés para nuestra investigación, a saber: la demanda agregada de dinero no puede expresarse como una fracción constante de dada la volatilidad de las transacciones de bienes de capital y financieras y, por otro lado, porque la demanda de dinero como depósito de ahorro depende del coste de oportunidad que el público considera al tener su riqueza en forma de efectivo. En este sentido, traíamos a colación la crítica de Hayek en *Precios y producción* sobre utilizar agregados de precios, los cuales no reflejan los cambios que se pueden dar en las variaciones de los precios relativos. Además, veíamos que aquí Keynes sufría del

mismo problema por el que, como apunta Hayek, fue recordado Wicksell, el utilizar estos agregados de precios.

Seguidamente, después de ver las ecuaciones fundamentales del valor del dinero que presenta el inglés, en las cuales veíamos que entraba en inconsistencias y tautologías, concluíamos que su explicación se centraba en la variación de los precios de consumo. Esto se daba, o bien a través de los costes unitarios de producción, o a través de la variación de los beneficios o pérdidas extraordinarios, donde le daba más peso al segundo pues para él es de carácter dominante cuando se dan situaciones donde se rompe la situación de equilibrio y, o bien se da un exceso de demanda $I > S$ y se dan beneficios extraordinarios en el sector de consumo, o se da un exceso de oferta $I > S$ y aparecen pérdidas extraordinarias.

Por último, cuando abordamos el tipo de interés y a pesar de que no le reconoce el protagonismo que merecía, sí que observamos la clara influencia de Knut Wicksell en Keynes, pues el tipo de interés aquí es el que hace depender funcionalmente la oferta de ahorro con la demanda de inversión, de tal manera que, dado un nivel de renta, el ahorro varía positivamente con el tipo de interés, el cual representa la relación entre bienes presentes y futuros. Sin embargo, también veíamos que no terminaba de entender al sueco por un posible problema de desconocimiento del idioma alemán o por la falta de una correcta traducción. Este punto, lo comentábamos más adelante al introducirnos en el estudio del tipo de interés en el *Breve tratado* y la *Teoría general*, el más difícil de todos en cuanto a su oscurantismo su poca nitidez de ideas.

Por último, focalizando nuestra investigación en el tipo de interés en Keynes a través de la *Teoría general*, lo primero que hacíamos era estudiar el novedoso modelo que propone para hacer frente al modelo clásico. Así, lo que se deduce del modelo keynesiano es que se invierte la causalidad que estaba establecida en el mundo clásico. Mientras que para estos últimos el modelo comenzaba desde el lado de la oferta, con una renta Y determinada y, en función de ésta, se establecían las decisiones de consumo y ahorro por medio del mecanismo del tipo de interés, con Keynes es al contrario. Aquí veíamos cómo el papel del tipo de interés queda relegado a un papel más secundario y el modelo comienza con las consideraciones psicológicas en cuanto a expectativas y espíritus animales, las cuáles

sí que influirán en la determinación del tipo de interés, pero de manera más marginal que las decisiones que éstas tienen sobre el consumo C y la inversión I y las que éstas, a su vez, tienen sobre el nivel de renta Y .

Concluíamos al estudiar el modelo que se puede llegar a intuir cierto fondo de verdad en que el papel de la incertidumbre es relevante en la economía, en cuanto se está introduciendo un componente humano en el modelo, pero el error que trazábamos se da en, primero, hacer una disociación entre el ahorro y la inversión (siendo contrario a este componente de acción humana) y, segundo, desacoplar el tipo de interés que nace de los fondos prestables en cuanto a variable significativa en la inversión.

Finalizamos el estudio de Keynes con el apartado más importante de esta parte de nuestra investigación, a saber, el referido al tipo de interés, sus determinantes y el nuevo enfoque que propone Keynes en la *Teoría general*. Aquí estudiamos, por un lado, como es el tipo de interés en 1930 para el inglés, con una clara y más que evidente influencia de Wicksell, a pesar de no llegar a entenderlo bien, y luego cómo se deshace de esta influencia del autor sueco en su obra de 1936.

Lo primero que hace en el *Tratado* es señalar la relación novedosa de Wicksell de relacionar al tipo de interés bancario con el nivel general de precios. Aquí sí que acepta la existencia del tipo de interés natural de Wicksell y su desacoplamiento con el tipo de interés bancario o de mercado. Sin embargo, veíamos como Keynes no refleja la doctrina wickselliana tal como lo hace el sueco al relacionar la fluctuación a corto plazo del tipo de interés natural cuando lo que asevera Wicksell es que lo hace a largo plazo. Esto, demostramos, es un error fundamental porque cambia completamente la forma de concebir los conceptos de tipos de interés y sus consecuencias sobre el nivel general de precios y la política monetaria.

Por último, analizábamos a través de la parábola de plátanos la importancia que le daba al consumo y cómo Keynes, aunque ya se podía entrever ligeramente en su obra anterior, tiene una especial resistencia a darle al ahorro el protagonismo que le dan los austriacos en la economía. Esto se formaliza a través del modelo estudiado en la *Teoría general* y en cómo el principal problema de este es la ausencia de una teoría de capital.

Al analizar la *Teoría general*, identificamos la ausencia, no sabemos si intencionada o no, de referencias a las aportaciones de Böhm-Bawerk sobre este tema, pues las críticas que hace a las teorías reales del interés anteriores estaban resueltas por completo en la obra del austriaco. Esto tiene una relación directa con la ausencia de una teoría de capital del modelo keynesiano y de un protagonismo del factor tiempo como determinante protagonista. Además, queda descartado que esto se debiese a un desconocimiento de su figura por fechas, pues la obra de Böhm-Bawerk estaba ya traducida y muy asentada. De esta manera, rechazando las teorías reales anteriores a él, el mecanismo que equilibra inversión y ahorro no es el tipo de interés, sino que lo es la variación que puede sufrir la renta.

Después de ver cómo se deshace de las teorías reales, pasamos a estudiar qué es para Keynes el dinero y el protagonismo que tiene para él en cuanto a su concepto de tipo de interés como coste de oportunidad al tener una preferencia determinada por la liquidez. Esta demanda de dinero, hemos visto que la divide en tres partes, siendo la más importante la que se da por motivo especulación. Si bien es cierto que en el capítulo 15 de su *Teoría general* plantea una igualdad en cuanto a oferta de dinero y demanda de dinero, es en el capítulo 17 donde se centra en el tipo de interés. Aquí, estudiábamos los tres componentes de los que dota a los bienes para hacer una comparación entre la valoración presente y futura (retorno futuro, coste de almacenamiento y prima por liquidez), y veíamos que el dinero en sí solamente podía ser tenido en cuenta por su prima por liquidez, la cual es difícilmente cuantificable. Este concepto es diametralmente opuesto al concepto austriaco donde si un fin se pospone en el tiempo es porque se valora más que satisfacerlo en el presente por lo que, esa diferencia de valoración, si la expresamos en términos porcentuales, es el tipo de interés. En Keynes no, el tipo de interés puede ser negativo dados los componentes presentados.

Por último, señalábamos que lo único novedoso de esta aportación se daba en hacer que la tasa de interés dependa de la escasez relativa de dinero necesario para satisfacer la demanda de liquidez, pero no en utilizarlo como guía para comparar las distintas utilidades marginales de los demás bienes.

Así, concluimos en lo siguiente:

- La influencia de Knut Wicksell en Keynes sólo se da en la obra de *Tratado del dinero* de 1930. Sin embargo, el inglés no presenta una teoría del interés como lo hace el sueco, al confundir los plazos de tiempo en los que varía el tipo de interés natural.
- Keynes no le da el reconocimiento que merece a Wicksell en el *Tratado del dinero*, aunque sí lo presenta como novedoso al relacionar la variación de precios con la variación del tipo de interés de mercado o bancario.
- Keynes cae en el mismo error metodológico que Wicksell al utilizar agregados de precios, tal como señala Hayek en *Pre-cios y producción*.
- En la *Teoría general*, Keynes se posiciona frontalmente contra las teorías reales del interés y demuestra tener una ausencia de conocimiento, no sabemos si intencionada o no, de las aportaciones de Böhm-Bawerk.
- Esto último es especialmente relevante por dos motivos. El primero, por no darle protagonismo a la preferencia temporal en cuanto determinante del tipo de interés y, por otro lado, por carecer absolutamente de una teoría del capital que sustente su modelo propuesto.

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Bibliografía

- Alonso Neira, M. Á., Gallego Morales, D. J., & Sánchez Bayón, A. (2021). "Card y Kruger (1994) y el progresismo intervencionista contra la teoría económica." *Procesos de mercado: Revista europea de economía política*, ISSN 1697-6797, Vol. 18, N° 2, 2021, págs. 253-280.
- Angel Rojo, L. (1984). *Keynes: su tiempo y el nuestro*. Madrid: Alianza Editorial.
- De Aguirre Rodríguez, J. A. (2009). *El capitalismo y la riqueza de las naciones. Las vicisitudes de la teoría económica moderna*. Madrid: Unión Editorial.

- Galindo, M. Á. (2003). *Keynes y el nacimiento de la macroeconomía*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Gallego Morales, D. J., Alonso Neira, M. Á. & Romero Ania, A. (2024) "La tasa de interés en keynes, o cómo caer en un error fatal. Parte I." *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* Vol. XXI, n.º 2, Invierno 2024, pp.75-102
- Hansen, A. H. (1957). *Guía de Keynes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Hayek, F. A. (1984). *Money, Capital and Fluctuations: Early Essays*. Chicago: Roy McCloughry.
- Hayek, F. A. (1995). *Contra Keynes y Cambridge. Ensayos y correspondencia*. (Vol. Volumen IX de Obras Completas). Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, J. (1998). *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos* (Octava ed., 2023). Madrid: Unión Editorial.
- Kates, S. (2016). *What's Wrong with Keynesian Economic Theory?* Cheltenham: Edward Elgar (Ed.).
- Keynes, J. M. (1919 [1987]). *Las consecuencias económicas de la paz*. Cambridge: Editorial Crítica.
- Keynes, J. M. (1930 [1996]). *Tratado del dinero*. Madrid: Ediciones AOSTA.
- Keynes, J. M. (1936 [2017]). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Keynes, J. M. (1923). *Breve tratado sobre la reforma monetaria*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Keynes, J. M. (1937). "Alternative theories of the rate of interest." *The Economic Journal*, 47(186), 241-252.
- Niehans, J. (1994). *A History of Economic Theory. Classic Contributions, 1720-1980*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Rallo, J. R. (2012). *Los errores de la vieja economía. Una refutación de la Teoría General del empleo, el interés y el dinero de John Maynard Keynes*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, M. N. (1972). *America's Great Depression*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.
- Say, J. (1803) *Traité d'économie politique*. Paris: Deterville.
- Schumpeter, J. A. (2015). *Historia del Análisis Económico*. Barcelona: Ariel.
- Spahn, P. (2019): "Keynesian capital theory: Declining interest rates and persisting profits", *Hohenheim Discussion Papers in Business*,

- Economics and Social Sciences*, No. 10-2019, Universität Hohenheim, Fakultät Wirtschafts- und Sozialwissenschaften, Stuttgart, <https://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:bsz:100-opus-16720>
- von Böhm-Bawerk, E. (1884 [2015]). *Capital e Interés. Historia y crítica de las teorías sobre el interés*. Madrid: Innisfree.
- von Mises, L. (1912 [1997]). *La teoría del dinero y del crédito*. Madrid: Unión Editorial.
- Wicksell, K. (1898 [2000]). *La tasa de interés y el nivel de los precios*. Madrid: Ediciones AOSTA.
- Wicksell, K. (1907). "The Influence of the Rate of Interest on Prices". *The Economic Journal*, 17(66), 213-220.

RESPONSIBILITY IN THE THOUGHT OF F.A. HAYEK: SYSTEMATIZATION ACCORDING TO H.L.A. HART'S CLASSIFICATION

HALINA ŠIMO

Fecha de recepción: 24 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 19 de marzo de 2025

Resumen: Este artículo analiza las reflexiones de F.A. Hayek sobre la responsabilidad a través del marco analítico de H.L.A. Hart. Si bien Hayek aborda distintas dimensiones de la responsabilidad a lo largo de su obra, no lo hace de manera sistemática ni clasificatoria. En cambio, Hart distingue cuatro tipos clave de responsabilidad: responsabilidad de rol, responsabilidad causal, responsabilidad por imputación (liability) y responsabilidad por capacidad. Al aplicar estas categorías descriptivas de Hart al discurso predominantemente normativo de Hayek, el estudio revela que este último destaca la centralidad de la agencia individual en una sociedad libre, subraya el poder motivacional de la responsabilidad causal en el logro humano, y afirma la necesidad de la responsabilidad por imputación para mantener el orden legal y social. Además, el análisis muestra que una definición clara de la responsabilidad por capacidad es esencial para evaluar la competencia y la imputabilidad individual. En conjunto, este enfoque permite descubrir una noción más rica y compleja de responsabilidad en el pensamiento de Hayek, que integra aspectos antes no reconocidos y cuyo propósito común es sustentar y estructurar las condiciones de la libertad.

Palabras clave: responsabilidad; F.A. Hayek; H.L.A. Hart; libertad; teoría jurídica.

Clasificación JEL: K10; D63.

Abstract: This article examines F.A. Hayek's reflections on responsibility through H.L.A. Hart's analytical categories. While Hayek touches on various aspects of responsibility in his works, he does so without presenting a systematic framework. In contrast, Hart, in his analytical approach, identifies four main types of

responsibility: role-responsibility, causal responsibility, liability-responsibility, and capacity-responsibility. Applying Hart's distinctions (which are descriptive in nature) to Hayek's primarily normative ideas highlights Hayek's emphasis on the pivotal role of free individuals in society, the significant impact of accepting causal responsibility on human achievement, and the indispensability of liability-responsibility in maintaining order within a free society. Additionally, it shows that accurately defining sufficient capacity is crucial for determining whether an individual is competent and accountable for their actions. The resulting analysis reveals the complexity of Hayek's concept, showing that it encompasses senses of responsibility previously unrecognized within his thought, with each type of responsibility tailored to support liberty.

Keywords: responsibility; F.A. Hayek; H.L.A. Hart.

JEL Classification: K10; D63.

1. Introduction

F.A. Hayek, as a philosopher, placed significant emphasis on values, including responsibility. Although he explores various aspects of responsibility from a deeply philosophical perspective, he addresses these themes—particularly in *The Constitution of Liberty* (Hayek 2006) and in his other writings—without presenting them in a systematic manner, often in connection with other topics.

In contrast, H.L.A. Hart provides clear distinctions between various types of responsibility. His typology, introduced in the Postscript to his collection of essays *Punishment and Responsibility: Essays in the Philosophy of Law* (Hart 1968) offers valuable analytical tools and a solid foundation for further research and the development of responsibility theory.

The aim of this article is to apply Hart's framework to analyze Hayek's reflections on responsibility. In doing so, we aim to systematize his ideas and highlight the multiple dimensions of responsibility within Hayek's thought.

In the first part of the main body of the article, I will present Hart's reflections on the ambiguity of the concept of responsibility. Hart vividly illustrates the various related, yet distinct, senses of

the term by recounting a story “in the terminology of responsibility” about a drunken sea captain who lost his ship at sea. Depending on the specific shade of meaning attributed to the term, the captain is alternately described as responsible or irresponsible. The key senses of the term responsibility, and the corresponding main types of responsibility that emerge from Hart’s analysis, will be briefly characterized. He distinguishes four of them as particularly noteworthy: role-responsibility, which arises when a person occupies a specific position or role within a social structure, thereby having certain duties to fulfill; causal responsibility, in connection with which the phrase “was responsible for” is used as an expression indicating causality; liability-responsibility, referring to situations where individuals are required by legal or moral rules to perform or refrain from certain actions, with violations leading to some form of punishment; and capacity-responsibility, which involves assessing whether an individual possesses the minimum cognitive and psychological faculties necessary to justify assigning responsibility in the other senses.

In the following sections, I will sequentially demonstrate how the types of responsibility distinguished by Hart are reflected in Hayek’s views. Regarding role-responsibility, I will describe the fundamental, essentially universal role that emerges in Hayek’s considerations: the role of a free individual responsible for their own domain of freedom. In the context of causal responsibility, I will explain the significance Hayek attributes to acknowledging this type of responsibility —even though, in his view, it often involves merely a belief that outcomes are determined by actions, it is crucial for motivating people to make the best use of the resources at their disposal. It will be shown that the concept of liability-responsibility is manifested in Hayek’s work mainly through his discussion of which norms should be regulated by law in a free society (the legal version), but also in his reflections on how certain norms that constitute moral traditions, while not subject to legal sanctions, are still subject to the moral judgment of society (the moral version)¹. Finally, within analysis concerning capacity-responsibility,

¹ Given the need to maintain balanced proportions in this article, the relatively concise treatment of liability-responsibility in Hayek’s work is deliberate. Expanding

we will focus on how Hayek emphasizes the necessity of clearly defining its criteria in the legal context. It must be presumed for all individuals unless it has been clearly demonstrated that a particular person does not meet these criteria; it should not be treated as a gradable trait, as it might be in the moral context.

The final section will offer a summary of the key arguments and conclusions.

It is worth making the following observation: whereas Hart approaches the types of responsibility primarily in a descriptive manner, Hayek's perspective is predominantly normative. For instance, in his reflections on legal responsibility, Hart provides a descriptive account based on common features observed across various legal systems. In contrast, as we will see below, Hayek formulates normative postulates concerning what he considers to be justified legal obligations within a libertarian order².

2. The Typology of Concepts of Responsibility According to H.L.A. Hart

Hart notes: "A wide range of different, though connected, ideas is covered by the expressions 'responsibility', 'responsible', and 'responsible for', as these are standardly used both within and outside of legal contexts" (Hart 1968, 211). He thus recognizes that this concept exhibits a particular type of ambiguity characteristic of value-laden terms—what can be referred to as potential ambiguity³. To illustrate this ambiguity, Hart recounts the story of a drunken sea

this discussion significantly would risk overshadowing the other three types of responsibility addressed here. A more extensive analysis of liability-responsibility could therefore be reserved for a separate article, titled *H.L.A. Hart's Liability Responsibility in F.A. Hayek's Thought* (forthcoming).

² Hayek does this with the awareness that the legal realities of societies, which may vary in their proximity to the ideal of a society of free individuals, significantly diverge from his postulates (see Hayek 2013, 133-134)

³ It is important to be aware of such potential ambiguity, as it tends to be more subtle and concealed compared to obvious, actual ambiguity, thereby exposing users to miscommunication. As Wittgenstein observes, the meaning of words is highly dependent on their use in various contexts, which can lead to misunderstandings, even if the ambiguity is not immediately apparent (Wittgenstein 2009, §43).

captain who lost his ship at sea, described in what he himself refers to as the “terminology of responsibility,” albeit, as he acknowledges, at the expense of stylistic elegance:

“As captain of the ship, X was responsible for the safety of his passengers and crew. But on his last voyage he got drunk every night and was responsible for the loss of the ship with all aboard. It was rumoured that he was insane, but the doctors considered that he was responsible for his actions. Throughout the voyage he behaved quite irresponsibly, and various incidents in his career showed that he was not a responsible person. He always maintained that the exceptional winter storms were responsible for the loss of the ship, but in the legal proceedings brought against him he was found criminally responsible for his negligent conduct, and in separate civil proceedings he was held legally responsible for the loss of life and property. He is still alive and he is morally responsible for the deaths of many women and children” (Hart 1968, 211).

Without claiming to exhaust the multitude of meanings of the term and its grammatical cognates, Hart identifies four particularly noteworthy concepts of responsibility: role-responsibility, causal responsibility, liability-responsibility, and capacity-responsibility.

A. Role-responsibility can be seen, for example, in situations where a ship captain is accountable for the safety of the ship, or parents for raising their children. More generally, whenever someone takes on a specific role within a social framework that includes obligations to ensure the well-being of others or achieve particular goals of an organization, they are responsible for fulfilling those obligations or taking the necessary actions to achieve them. As Hart explains, “Such duties constitute a person’s responsibilities” (Hart 1968, 212).

Hart does not provide a fully precise definition of the concept of a role. He suggests, among other things, that one can speak of role-related responsibility even in cases where certain duties are temporarily assigned—for instance, when one participant in a journey is tasked with handling the maps. This implies a broader understanding of “role” than is typical in sociological perspectives, where it refers to tasks assigned by contract or agreement

(Hart 1968, 212-213). On the other hand, not every duty associated with a specific function implies responsibility. For example, when a private is required to line up in formation, this duty is not typically associated with responsibility. Based on this, Hart posits that “what distinguishes those duties of a position which are singled out as responsibilities is that they are obligations of a relatively complex or extensive kind... while short-lived tasks... are not termed responsibilities” (Hart 1968, 213).

Undoubtedly, role responsibility can be legal, moral, or fall outside this distinction —unless “moral” is broadly understood as “not regulated by law” (in which case the terms “moral” and “legal” are complementary within the universe of discourse, and there is nothing that is extralegal and simultaneously not within the realm of the moral). To act responsibly in the sense of role responsibility means to behave as someone who takes their duties seriously (Hart 1968, 213-214).

B. Causal responsibility is invoked when the phrase “was responsible for” can be substituted with expressions such as “caused” or “brought about,” or by another causal term. An example of this usage is the statement: “Disraeli was responsible for the defeat of the Government.” In this causal sense, responsibility can be attributed not only to individuals but also to their actions, omissions, objects, conditions, and events that lead to specific outcomes. Hart notes that this notion of responsibility is primarily applied in scenarios where the outcome is perceived as either unfortunate or felicitous, rather than neutral. Moreover, assigning causal responsibility often carries connotations of praise or blame, though not always. Sometimes, a sentence that indicates causality is itself a declaration of causal responsibility; at other times, it also involves an assertion of liability responsibility (Hart 1968, 214-215).

C. Liability-responsibility can be discussed both in the context of law and morality, similarly to role responsibility; however, it is appropriate to consider these two contexts separately —despite similarities, there are significant differences between them (Hart 1968, 215). In the legal context, liability-responsibility refers to following situations: “When legal rules require men to act or abstain from action, one who breaks the law is usually liable, according to other legal rules, to punishment for his misdeeds, or to make compensation to

persons injured thereby, and very often he is liable to both punishment and enforced compensation" (Hart 1968, 215).

The corresponding concept in the moral sphere would be moral liability-responsibility, which can be defined as attributing moral blameworthiness to an individual for their actions or the harmful outcomes of their own or others' conduct, and may involve the obligation to make amends for the harm caused (Hart 1968, 225).

Hart notes that assigning liability-responsibility differs in the realms of law and morality, particularly with regard to (i) psychological conditions, (ii) the causal connection between an action and its consequences, and (iii) personal relationships that can lead to responsibility for others' actions (Hart 1968, 218-222). The law can impose absolute liability, holding individuals accountable regardless of intent, and even for the actions of others —this can include punishing children or those with mental impairments. While such practices may seem unjust, they can still fit within the legal framework. However, in the moral domain, such approaches are much harder to justify, as they conflict with fundamental moral principles. Incorporating these concepts into morality would require significant changes, whereas the law remains more flexible in this regard (Hart 1968, 226).

D. Capacity-responsibility refers to the possession of certain abilities that are necessary for a person to be morally and legally accountable for their actions. In Hart's view, these abilities include understanding (the ability to comprehend what is required by legal rules or morality), reasoning (the capability to deliberate and make decisions regarding these requirements), and control of conduct (the capacity to conform to decisions once they are made). In essence, capacity-responsibility is about having the psychological and cognitive faculties required to understand, reason, and control one's actions according to legal and moral standards. Without these capacities, a person's responsibility for their actions can be considered diminished or entirely absent (Hart 1968, 227-230)⁴.

Naturally, the question arises —both regarding the elements of Hart's deliberately simplified categorization and other shades of meaning in general— about the relationships between these

⁴ Valuable insights into Hart's reflections are provided in a review by R. S. Summers (1969).

particular concepts and whether they are interconnected beyond their connection through the word itself. Hart states, "Though connections exist between these different ideas, they are often very indirect, and it seems appropriate to speak of different senses of these expressions" (Hart 1968, 211).

While distinguishing the various meanings of "responsibility" is crucial, it is still worth asking what kind of indirect relationship is implied here. Hart notes that the original meaning of the word "response," akin to the Greek ἀποκρίνομαι and the Latin *respondere*, referred not merely to answering questions but to reacting to accusations or charges, which, if confirmed, entailed punishment or guilt⁵. It is precisely due to this direct link between "response" and responsibility for obligations —namely, liability-responsibility— that Hart considers this sense to be the primary and foundational meaning of responsibility. Hart explains: "The other senses of responsibility are variously derived from this primary sense of liability-responsibility and are connected indirectly with the relevant sense of answer in that way." This implies that responsibility in the sense of liability-responsibility is based on criteria such as causing harm (causal responsibility) and possessing the normal capacities to comply with legal or moral requirements as an acting person (capacity-responsibility). Role-responsibility, though less directly derived from liability-responsibility, refers to situations where an individual, by fulfilling a specific role, may become responsible if they fail to carry out the duties associated with that role, which are considered their responsibility (Hart 1968, 265).

3. The Foundations of Role-Responsibility in Hayekian Individual Liberty

In discussing role responsibility, Hayek emphasizes a fundamental role that, as I interpret it, arises from humanity itself —the role of

⁵ For a discussion on the evolution of terminology, refer to the entry "answer" by Simpson & Weiner (1989). Additionally, see how Pollock (1892, pp. 432-444, 465) uses the phrase "answerable for" to denote liability for losses, damages, or actions—a term that in many current contexts would align with "responsible for" (Hart 1968, 265).

the individual as a free being, accountable for themselves and their various affairs within their own domain of freedom (see Hayek 2006, 68). Hayek of course describes this role within the framework of a libertarian, individualistic order that he advocates. In such an order, society is based on rules that establish and protect the spheres of freedom for each person, prohibiting interference in others' domains while also safeguarding individuals from external intrusions.

Under these conditions, Hayek's primary value —individual liberty, understood as the absence of arbitrary coercion by others— flourishes. Within their own domain of freedom, individuals define and pursue their goals, living on their own terms while being fully accountable for the various matters they choose to engage in. Hayek emphasizes that respecting the dignity of the individual as a rational being requires recognizing their capacity to manage their own affairs and bear responsibility for them. Ignoring this capacity would mean treating individuals merely as instruments for others' ends, thereby compelling external control over the range of their chosen undertakings, i.e., a negation of freedom (Hayek 2006, 19-20). For Hayek, therefore, "Liberty and responsibility are inseparable" (Hayek 2006, 63). "The complementarity of liberty and responsibility means that the argument for liberty can apply only to those who can be held responsible. Arguments for liberty can apply only to those who can be held responsible" (Hayek 2006, 68).

The type of responsibility Hayek advocates in this role is often perceived, particularly in a context where the concept of personal responsibility has lost favor, as a demanding approach. Hayek observes that "The burden of choice that freedom imposes, the responsibility for one's own fate that a free society places on the individual, has under the conditions of the modern world become a main source of dissatisfaction" (Hayek 2006, 70). Notably, however, Hayek opposes excessively burdening the individual with responsibility; thus, the responsibility tied to this role is both essential and delimited. "It is quite as destructive of any sense of responsibility to be taught that one is responsible for everything as to be taught that one cannot be held responsible for anything" (Hayek 2006, 73)⁶.

⁶ It is worth noting that Hayek is skeptical about the concept of collective responsibility, much like H. Arendt, who emphasizes that guilt cannot be attributed to

Indeed, individuals can effectively bear responsibility only for what they know and can adequately assess. "Freedom demands that the responsibility of the individual extend only to what he can be presumed to judge, that his actions take into account effects which are within his range of foresight, and particularly that he be responsible only for his own actions (or those of persons under his care) —not for those of others who are equally free" (*Hayek 2006, 73*).

The conclusions to be drawn from this analysis are twofold. First, it underscores the importance of ensuring that individuals are held accountable for themselves and their own affairs. While it may be uncertain whether every individual is always the best judge of their own matters, there is even less certainty that another person would fulfill this role more effectively. Assigning responsibility for oneself to another—or appropriating the responsibility of others—inevitably violates the fundamental principles of freedom (*Hayek 2006, 67*).

Second, any attempt to impose upon individuals a responsibility for the entire world or for every person in need appears untenable. Such an inflated notion of responsibility undermines initiative rather than fostering it. Appeals to this exaggerated form of responsibility, which frequently surface in public discourse, erode the distinction between authentic responsibility that genuinely compels action and a superficial sense of obligation that evokes only despair, helplessness, or misplaced guilt without prompting effective action (a distinction described as responsibility "which calls for action" and that "which does not lead to action")⁷. As Hayek observes, "The sense of responsibility has been weakened in modern times as much by over-extending the range of an individual's responsibilities as by exculpating him from the actual consequences of his actions" (*Hayek 2006, 73*).

As Hayek frequently asserts, within the framework of the described role, individuals are free to pursue their own aims and

individuals for events in which they did not actively participate. Arendt also points out that when guilt is universally ascribed, individual accountability loses its meaning (Arendt 2003, 147). Such a concept is also unacceptable in light of Hayek's theory, as well as the idea of shared responsibility presented by I. M. Young (see Young 2006).

⁷ "To be constantly reminded of our "social" responsibilities to all the needy or unfortunate in our community, in our country, or in the world, must have the effect of attenuating our feelings until the distinctions between those responsibilities which call for our action and those which do not disappear" (*Hayek 2006, 74*).

interests. This freedom sometimes raises the question of whether there is room within this concept for duties toward others, as Hart includes in his definition of role responsibility (Hayek 2013, 303). The answer is affirmative. Hayek explains that it is incorrect to believe that being left free means one will or should only pursue their own selfish interests (Hayek 2006, 69).

Without dwelling on the clear fact that people do much for others without encroaching on their spheres of freedom, allowing them to pursue their own goals and interests, let us point out that furthermore: In fulfilling the role outlined by Hayek, individuals naturally contribute to the well-being of others. Freedom “to pursue one’s own aims” does not exclude the human inclination to care for others’ welfare. As Hayek observes, “It is part of the ordinary nature of men... that they make the welfare of other people their chief aim” (Hayek 2006, 69).

It is also worth noting that under conditions of freedom, pursuing one’s own goals often leads, as a byproduct, to the well-being of others. This outcome is facilitated by the spontaneous forces inherent in free societies. Hayek explains that striving effectively toward one’s goals contributes to the general good through innovation and progress, which ultimately benefit society, even if these effects do not directly impact individuals in one’s immediate environment. Hayek explained, that acting in accordance with the rules of liberty brings greater benefits to society than the more immediate actions of individuals aimed at directly benefiting specific other people (Hayek 1991, 14, 19)⁸. As P. Boettke aptly notes, “...liberty creates the institutional conditions that make other social values possible...” (Boettke 2018, 265)

4. Hayek on Causal Responsibility: Enhancing Efficiency

Hayek agrees with Hart that the phrase “was responsible” is sometimes used to mean “caused.” In reflecting on this interpretation of “responsibility,” Hayek observes that it is somewhat colloquial

⁸ Nonetheless, individuals may still choose to assist those around them voluntarily, provided that coercion is not involved.

and imprecise. "In this sense the assigning of responsibility does not involve the assertion of a fact. It is rather of the nature of a convention..." (Hayek 2006, 67). Yet, it remains both useful and necessary. While Hayek acknowledges that the belief that achievements depend solely on one's effort and skill may be partially false, he emphasizes that "...it is apt to have the most beneficial effects on his energy and circumspection" (Hayek 2006, 73). The utility of this convention of lies in encouraging individuals to make the most of their circumstances and resources in pursuing their goals. This belief directs attention to aspects that can be controlled, treating them as crucial, while taking into account the potential influence of countless external factors. For this reason, Hayek defends the pragmatic approach, stating that even if outcomes are not always fully within our control, it is reasonable to assume they are unless proven otherwise (Hayek 2006, 63).

Hayek assigns great importance to this motivational mechanism, operating on the concept of causal responsibility for a free society, asserting, "A free society will not function or maintain itself unless its members regard it as right that each individual occupy the position that results from his action and accept it as due to his own action" (Hayek 2006, 63). Abandoning this form of responsibility, according to Hayek, leads to undesirable consequences: a decline in initiative, the rise of passivity, and an increasing sense of entitlement.

5. Hayek on Liability-Responsibility in the Contexts of Law and Morality

Hayek agrees with Hart that responsibility, understood as a sanction for the breach of obligations, encompasses two dimensions: moral and legal. Both thinkers acknowledge that this distinction is fundamental, with each aspect warranting separate consideration. As Hayek observes: "Responsibility has become primarily a legal concept, because the law requires clear tests to decide when a person's actions create an obligation or make him liable to punishment. But it is, of course, no less a moral concept, a conception which underlies our view of a person's moral duties" (Hayek 2006,

67). In both variants, liability is defined by rules of conduct —the emphasis on rules is a significant feature of Hayek's concept (Hayek 2007, 166-168). For Hayek, the distinction between moral and legal rules lies in the fact that the former are not enforced by a designated authority, whereas the latter are subject to recognized enforcement procedures. However, there is no difference when it comes to the sources, as legal norms also derive from morality (Hayek 2013, 222; Hayek 2006, 130-141)⁹.

Hayek emphasizes that the rules of conduct underlying liability-responsibility in the legal sense must be rooted in universal principles of just conduct, which he describes as "discoverable principles of just conduct of universal applicability" —something that reflects natural law, objective fairness, and constitutes a negation of legislative arbitrariness (Hayek 2013, 134)¹⁰.

It should come as no surprise that Hayek draws here upon his earlier-stated principles that prohibit interference in the domains of freedom, which E. Mack characterizes as liberty-protective principles (Mack, 40, 72). Therefore, only legal norms derived from these principles, prohibiting arbitrary coercion —since Hayek defines liberty as the absence of such coercion— can and should be enforced coercively. For Hayek, it is essential that the law be a tool for safeguarding liberty and not a mechanism for imposing additional, arbitrary obligations (Hayek 2013, 69-71). Let us note that Hayek aligns himself with the Lockean principle that, "being all equal and independent, no one ought to harm another in his life, health, liberty, or possessions" (Locke 1988, 271). Only actions concerning others are the subject of legal regulation, while actions concerning the individual himself and

⁹ J. Finnis suggests that only from the perspective where legal obligations are viewed as moral obligations in principle, does the creation of law, as distinct from other social orders, take on overriding significance and become a key subject for legal theorists to describe. (Finnis 1980, 3).

¹⁰ It is an intellectual overreach, as Hayek argues, to claim that humans, in their wisdom, have designed the entire system of legal and moral rules, a view which he criticizes as a manifestation of the constructivist fallacy —where the legislator is seen as the one determining what should be regarded as law (Hayek 2013, 210-211).

On the sense in which Hayek's concept can and cannot be considered as natural law —see Hayek 1991, 143-144; Hayek 2013, 222-223.

having no impact on others should remain outside the scope of legal control, irrespective of the stringency of prevailing moral or social norms (Hayek 2013, 221).

Although Hayek acknowledges the possibility of non-state approaches, he highlights that historically, it has been the government's role to enforce adherence to principles, thus preventing arbitrary coercion (Hayek 2013, 45-46). Therefore, the legal framework includes rules concerning the organization of government, which should regulate the government's role in enforcing rules of proper conduct and ensure the protection of individual liberties against those in positions of power—under no circumstances may they violate the general principles applicable to everyone (Hayek 2013, 125-127). Thus, it is evident that the rules of proper conduct are not limited to regulating interactions among individuals; they also serve to protect individual freedom from infringements by those in authority (Hayek 1980, 18).

Turning to the moral context, Hayek's assertion that "...conduct within the private sphere is not a proper object for coercive action...", along with his insistence that respecting individual scales of values, even when we disagree with them, is essential to honoring personal liberty, might initially raise doubts about whether there is room in his concept for moral liability-responsibility, as it entails holding individuals accountable for violations of moral norms (Hayek 2006, 128; 2006, 69-70). However, Hayek clarifies that responsibility extends "far beyond the sphere of coercion," and is still functioning as a spontaneously developed mechanism for minimizing coercion (Hayek 1991, 211-212). This minimization of coercion through responsibility is achieved by the functioning of shared conventions and traditions, which regulate individual behavior informally and thus reduce the need for formal, top-down organization (Hayek 1980, 23-24). Hayek explains that this process operates through a mechanism of voluntary conformity—as he notes, "Coercion, then, may sometimes be avoidable only because a high degree of voluntary conformity exists..." (Hayek 2006, 56). Such voluntariness is largely likely to occur because it pertains to norms that have not arisen arbitrarily but are based on inherited practices developed to support a liberal order, and are therefore customarily observed

(Hayek 2006, 57)¹¹. Nonetheless, there is also a defining sanction for liability-responsibility —Hayek states: “Yet the fact that conduct within the private sphere is not a proper object for coercive action by the state does not necessarily mean that in a free society such conduct should also be exempt from the pressure of opinion or disapproval” (Hayek 2006, 128). He clarifies the significance of social evaluation of the individual: “...in a free society an individual will be esteemed according to the manner in which he uses his freedom” (Hayek 2006, 70). Hayek maintains that the milder forms of pressure applied by society should not be regarded as coercion (Hayek 2006, 128)¹².

Significantly, Hayek points out that a free society lacks a uniform ethical code or an all-encompassing system of values (see *The Road to Serfdom*, p. 171). Instead, voluntary conformity relates to basic norms and a framework of essential ethical standards. Actions within this framework are largely discretionary and guided by personal conscience, with the pluralism of values viewed as a positive feature (Hayek 2006, 69-70).

It is important to clarify one point here: Hayek’s views on legal responsibility, as presented in this context —namely, that any legislation extending beyond the protection of individual domains is unacceptable because it threatens liberty, while other norms carry at most moral sanctions— reflect his stance as a philosopher and theorist, not as an advocate of practical solutions aimed at a broader audience beyond proponents of radical libertarian ideas (Hayek 2007, 156). The principles Hayek formulates from these two perspectives are clearly distinct. As Mack aptly noted, “Hayek seeks to provide a restatement of strongly classical

¹¹ For Hayek, the moral tradition is abstract and impersonal. However, he noted that some interpret it as a personal will, which can sometimes lead to a fear of punishment. This theoretically could also be discussed in terms of liability-responsibility, as it is experienced this way. In this regard, Hayek discussed religion as standing guard over morality (Hayek 1991, 135-140).

¹² This conformity does not encompass everyone and does not consistently resonate, as it permits occasional non-compliance with norms.

J.S. Mill, in contrast to Hayek, was critical of moral pressure from society (Mill 2009, 10-11). E.I. Kelly critiques the influence of public opinion in the case of legal liability-responsibility (Kelly 2018).

liberal principles, although the policy recommendations that accompany those restatements are often less libertarian than one would expect" (Mack 2018, 56). This distinction underscores the need to differentiate between Hayek's theoretical postulates (principled defense of liberty) and his practical suggestions (concessions toward statism). While this differentiation is addressed in his writings and acknowledged by scholars such as Mack and B. Caldwell, it is often overlooked by many other commentators (see Caldwell 2005, 4-5). Those who engage selectively with Hayek's thought frequently misinterpret his philosophical position. What these commentators often miss is that Hayek, as a philosopher, maintained that freedom can only be preserved if it is treated as a supreme principle that must not be compromised (Hayek 2013, 55). Meanwhile, the concessions he suggested were not rooted in his convictions about the ideal state of affairs but were instead driven by his recognition of the majority's resistance to radically libertarian solutions. For Hayek, implementing even partial reforms was crucial, as he considered this approach far preferable to achieving no reform at all. Therefore, these practical concessions should not be mistaken for the essence of his philosophical doctrine¹³.

4. Capacity Responsibility: Who Bears Responsibility According to Hayek?

According to Hayek, the answer to who is equipped to bear responsibility begins with the assertion, as previously indicated, that responsibility is attributed broadly and almost universally to humans. However, the qualifier "almost universally" requires clarification. It is essential to outline the conditions under which responsibility can be assigned and to identify the factors that may disqualify an individual from bearing it.

¹³ However, for a new research showing that libertarian solutions, even within the most radical stream of libertarianism, that is, Rothbardianism, do not have to be as radical as one could have thought see Dominiak 2019, 2022, 2023, 2024; Dominiak&Wysocki 2023.

Hayek defines the criterion for assigning responsibility as an individual's capacity for rational action, noting, "The assigning of responsibility... presupposes the capacity on men's part for rational action" (Hayek 2006, 68). The necessary and sufficient condition for attributing responsibility is a certain degree of rationality, though not excessively stringent. Hayek further elaborates on this requirement, explaining, "Rationality, in this connection, can mean no more than some degree of coherence and consistency in a person's action, some lasting influence of knowledge or insight which, once acquired, will affect his action at a later date and in different circumstances" (Hayek 2006, 68).

In the context of Hayek's philosophy, there are valid reasons for not imposing excessively high standards of rationality on individuals entrusted with responsibility. Restricting responsibility solely to those who are exceptionally rational would result in subordinating those who are less rational, which would contradict Hayek's concept of freedom, which should be universal rather than exclusive. Although Hayek is not an egalitarian and recognizes exceptional individuals, he does not allow anyone to impose their will on others or implement paternalistic solutions (Hayek 2006, 247-248). Responsibility, according to Hayek, should not divide people but serve as a tool that enables society to establish order without the use of force: "It is a device that society has developed to cope with our inability to look into other people's minds and, without resorting to coercion, to introduce order into our lives" (Hayek 2006, 68). Even those with lower levels of rationality should bear responsibility for their actions, as "Though we leave people to decide for themselves because they are, as a rule, in the best position to know the circumstances surrounding their action, we are also concerned that conditions should permit them to use their knowledge to the best effect" (Hayek 2006, 67). Although this is not always confirmed in practice, there is no certainty that others would know their interests better. Moreover, rationality is only one of the factors determining human action, but since it is particularly valuable, its influence should be maximized. Assigning responsibility encourages individuals to act rationally and thoughtfully: "The assigning of responsibility thus presupposes the capacity on men's part for rational action, and it aims at

making them act more rationally than they would otherwise" (Hayek 2006, 68; see Tillmann 2005).

Few individuals are exempt from responsibility, though exceptions exist for those who fail to meet minimal cognitive or moral requirements. According to Hayek, this group includes "infants, idiots, or the insane," who have not yet acquired or are incapable of acquiring necessary knowledge and skills. Additionally, individuals suffering from conditions like kleptomania or dipsomania, "whom experience has shown to be unresponsive to normal motives," are also excluded from this responsibility (Hayek 2006, 68).

What is particularly important is that within a moral framework, capacity responsibility is understood as being gradual and individually assigned. However, in a legal context, such a nuanced approach is not acceptable; here, responsibility must be defined in absolute terms, without any ambiguity (cf. Hayek 2006, 68-69). In this realm, freedom and responsibility should apply universally to individuals who meet clear, objective criteria such as age or health, unless explicit evidence exists indicating a lack of the requisite minimum capacities. Hayek warns that personalized treatment, as exemplified in juvenile courts or psychiatric wards, represents a form of unfreedom and paternalism, not liberty or individualism (Hayek 2006, 68-69).

Summary

Incorporating the fundamental senses of responsibility distinguished by Hart—role-responsibility, causal responsibility, liability-responsibility, and capacity-responsibility—into the analysis of Hayek's views allows us to recognize the multifaceted nature of Hayek's concept. Hayek reveals that:

1. In a society of free individuals, emphasis must be placed on the responsibility of a free person for their own domain of freedom, within which the individual shapes their life. Respect for human dignity requires the acceptance of personal responsibility—and recognition of it by others; otherwise, it would force a person to become a means for realizing

the goals of others, which is incompatible with the idea of freedom.

2. The outcomes of actions taken by individuals recognized as responsible are commonly treated as their direct consequences. Although this assumption is idealized —since many factors beyond an individual's control can influence results— assigning causality in this way can be seen as an evolutionary mechanism for enhancing action efficiency. Hayek considers this approach a highly motivating way of thinking.
3. Often, when we speak of a person being held responsible, we are referring to their liability for punishment due to violations of the principles of conduct governing a free society. Hayek argues that legal responsibility should be confined to violations of principles that constitute the order of liberty —specifically, impermissible interference with the domains of other individuals. Only in such cases is coercive enforcement and the application of compulsory actions, such as restitution or punishment, justified. In contrast, when violations concern other norms, which represent the ethical minimum defined by moral tradition, these should not be subject to legal sanctions, though they may still provoke social disapproval or ostracism. In this context, we encounter liability-responsibility in its moral (non-legal) dimension.
4. Responsibility for one's own life, the attribution of outcomes to one's actions, and, above all, the susceptibility to punishment are only justified for individuals who meet certain qualifications —those who possess the necessary capacity in the form of a minimum level of rationality (defined strictly in law and more flexibly in morality). It would be unacceptable and disadvantageous to limit responsibility to only the most rational individuals, as this would lead to them assuming responsibility for others, which would be equivalent to their enslavement.

An analysis of Hayek's concept of responsibility through the lens of Hart's typology also reveals that —irrespective of its

type— responsibility is fundamentally conceived by Hayek as a mechanism for supporting and sustaining freedom. When discussing freedom and responsibility as two sides of the same coin, it is essential to recognize that freedom occupies the primary position, serving as the obverse, while responsibility functions as the reverse —subordinate to freedom both in its origins and its ongoing function.

It is essential to remember, as I emphasized earlier, that these are his philosophical and axiological assertions, where the principle of individual liberty is inviolable, and responsibility is strictly governed by the principles of freedom. However, in his practical proposals, there are deviations from this principle. And —when individual liberty is constrained, responsibility is likewise transferred¹⁴.

The author declares that she has no conflict of interest.

References

- Arendt, H. (2003). *Responsibility and Judgment*. New York: Schocken Books.
- Boettke, P. J. (2018). *F. A. Hayek: Economics, Political Economy and Social Philosophy*. Great Thinkers in Economics Series. London: Palgrave Macmillan.
- Caldwell, B. (2005). *Hayek's Challenge: An Intellectual Biography of F. A. Hayek*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Dominiak, Ł. (2019). "Must right-libertarians embrace easements by necessity?" *Diametros: An Online Journal of Philosophy*, 16(60), 34-51.
- Dominiak, Ł. (2022). "Unjust enrichment and libertarianism". *Polish Political Science Review*, 10(2), 1-13.

¹⁴ For instance, in theory, governance is permissible only if it is grounded in the principles of freedom, with an emphasis on the rule of law, whose sole purpose is to safeguard that freedom. In his practical solutions, however, Hayek permits the government to hold certain competencies in managing public spheres and allows exceptions where the government may assume greater authority in extraordinary situations. This approach entails transferring part of individual responsibility to the government.

- Dominiak, Ł. (2023). "Proceeds of crime, punishment, and libertarianism." *Archiwum Filozofii Prawa i Filozofii Społecznej*, 2(35), 20-33.
- Dominiak, Ł. (2024). "Accession, property acquisition, and libertarianism". *Diametros: A Journal of Philosophy*. Advance online publication.
- Dominiak, Ł., & Wysocki, I. (2023). "Libertarianism, defense of property, and absolute rights." *Analiza i Egzystencja/Analysis and Existence*, 61(1), 5-26.
- Finnis, J. (1980). *Natural Law and Natural Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- Hart, H. L. A. (1968). *Punishment and Responsibility: Essays in the Philosophy of Law*. Oxford: Clarendon Press.
- Hayek, F. A. (1980). *Individualism and Economic Order*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Hayek, F. A. (1991). *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Hayek, F. A. (2006). *The Constitution of Liberty*. London and New York: Routledge.
- Hayek, F. A. (2007). *The Road to Serfdom*. London: Routledge; Chicago: The University of Chicago Press.
- Hayek, F. A. (2013). *Law, Legislation and Liberty*. London and New York: Routledge.
- Kelly, E. I. (2018). *The Limits of Blame: Rethinking Punishment and Responsibility*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Locke, J. (1988). *Two Treatises of Government: Student Edition* (P. Laslett, Ed.). Cambridge University Press.
- Mack, E. (2018). *Libertarianism*. Cambridge: Polity Press.
- Mill, J. S. (2009). *On Liberty*. The Floating Press.
- Pollock, F. (1892). *Torts* (3rd ed.). London: Stevens and Sons.
- Simpson, J. A., & Weiner, E. S. C. (Eds.). (1989). *Oxford English dictionary* (2nd ed.). Oxford University Press.
- Summers, R. S. (1969). [Review of *Punishment and Responsibility*, by H. L. A. Hart]. *The University of Toronto Law Journal*, 19(4), 642-653.
- Tillmann, V. C. (2005). "Owning Intentions and Moral Responsibility." *Ethical Theory and Moral Practice*, 8, 507-534.

- Wittgenstein, L. (2009). *Philosophical investigations* (G. E. M. Anscombe, P. M. S. Hacker, & J. Schulte, Trans.; 4th ed.). Wiley-Blackwell.
- Young, I. M. (2006). "Responsibility and Global Justice: A Social Connection Model." *Social Philosophy and Policy*, 23(1), 102-130. Cambridge: Cambridge University Press.

LA LIBERTAD POLÍTICA EN SAN AGUSTÍN

Political freedom in Saint Augustine

CORNELIO ATTICUS

Fecha de recepción: 8 de septiembre de 2024

Fecha de aceptación: 18 de octubre de 2024

Abstract: Christianity is skeptical of men's political ideas about social good. This is the step that Saint Augustine took in the issue of political freedom starting in the year 410. From that date on, Christian freedom will not expect any paradise that comes from men. This article explains this process using the city as ideography. We will arrive at the city of God according to Saint Augustine through the political context that the city represents in Greece, in Rome and to the Hebrew people.

Keywords: "City"; "personal freedom"; "San Agustín"; "justice".

JEL Classification: A13; B52; D74; F51; ES2; E59; P16; L26.

Resumen: El cristianismo es escéptico con las ideas políticas de los hombres acerca del bien social. Este paso lo dio San Agustín en el tema de la libertad política a partir del año 410. A partir de esa fecha, la libertad cristiana no esperará ningún paraíso que venga de la mano de los hombres. En este artículo se explica este proceso usando como ideografía la ciudad. Llegaremos a la ciudad de Dios de San Agustín a través del contexto político que supone la ciudad en Grecia, en Roma y para el Pueblo hebreo.

Palabras clave: "ciudad"; "libertad personal"; "libertad política"; "San Agustín"; "justicia".

Clasificación JEL: A13; B52; D74; F51; ES2; E59; P16; L26.

I. INTRODUCCIÓN

Las notas que hacen que San Agustín sea un autor fundamental para la comprensión de la *libertad política* son las siguientes:

- a) Su análisis de la *libertad política* parte de una *comprensión integral* del ser humano: como individuo, como ser social e histórico. En este sentido, es un autor dentro de la corriente clásica que fundamenta el orden social en la *amistad* (vgr. Aristóteles, Cicerón).
- b) Cuenta con la *tradición* y la *autoridad* como principios para dar cohesión a la sociedad.
- c) Es *ontológica* e *intelectualmente aditivo* (su pensamiento se desarrolla en el espectro ontológico total de Dios, mundo y hombre, a la vez que reinterpreta *la cultura* de su tiempo a la luz del cristianismo).
- d) No cuenta con la posibilidad de que algún hombre (político, científico, sociólogo, politólogo, etc.) o idea política humana vayan a traer el paraíso a este mundo.

Estas cuatro notas no aparecen en la inmensa mayoría de los autores que se han dedicado a reflexionar sobre la *libertad política* en la “modernidad” o “postmodernidad”. Al optar por una visión *cientificista* sobre la comprensión de la acción humana, no han ido más allá de la noción de *utilidad satisfactoria* del uso de la *libertad*, de la vacuidad del imperativo categórico y, en definitiva, de acabar justificando que la *ley estatal* es la que ha de ordenar la vida humana (Bentham, Kant, Stuart Mill, Mises, Kelsen, etc.). Este enfoque “moderno” sustituirá la “*amistad*” como fundamento de la sociabilidad por la idea de “*contrato social*” basado en la utilidad¹ y, de ahí, se derivarán las ideas tan dispares sobre la nación, la soberanía, etc., que, a fin de cuentas, se traducirán en que, según el “contrato social”, el Estado *ha de ser* todo (totalitarismo) o *nada* (anarquismo). En la mayoría de los casos, tampoco la *tradición* juega ningún papel

¹ Contra el aforismo de Cicerón: “*Igitur non consecuta est amicitia utilitatem, sed utilitas amicitiam*” (la amistad no es hija de la utilidad, sino su madre) (*De amicitia*, 71).

positivo (sobre todo en Europa continental): de manera que cuando los autores modernos se refieran a la “costumbre”, no la engranan con la *idea de autoridad* (vgr. “órdenes espontáneos”). En definitiva, los autores que escribieron sobre política durante la “modernidad” sí que pensaron que sus ideas podían llevar al hombre al paraíso en esta Tierra.

Evidentemente, el balance del nivel de humanidad desde el año 1600 hasta hoy es trágico. De manera que, por la fuerza de los hechos, resulta imposible creer en la promesa ilustrada de que esa nueva era de la razón, que comenzó en el siglo XVII, nos haya traído la tan exaltada por Kant *paz perpetua*². Así que volver los ojos al *siempre moderno* San Agustín en el tema de la *libertad política* puede ser muy útil para dejar de abusar tanto de la razón y, en cambio, potenciar la idea de que las *comunidades morales* (*amistad*)-³son el entorno para dar lugar a las *buenas costumbres* y que éstas sirvan al crecimiento personal y la paz social.

Para explicar la importancia del pensamiento de San Agustín sobre la *libertad política* vamos a usar nuestra propia metodología, es decir, la relación de la *ideografía* y la *ideología* de nuestro MFI⁴. Para seguir leyendo no hace falta estar al tanto del modelo. Así que, en primer lugar, consideraremos la *ciudad* (ideografía) antes de la época de San Agustín. Lo cual nos permitirá observar perfectamente la *tradición* de la que procede su pensamiento acerca de la *libertad política*. En consecuencia, estudiaremos la *ciudad* en *Grecia*, en *Roma* y en el *Pueblo hebreo*. En cada caso, dejaremos constancia de los principios sobre los que se asienta cada noción de *ciudad*, lo cual nos servirá para entender la dialéctica con la que chocarán cuando la historia las haga confluir. Hecho esto, podremos pasar directamente a lo que San Agustín nos dice de la *libertad política* a través de la *Ciudad de Dios*.

² Kant, I., *La paz perpetua* (1786), ed. español 1999.

³ Dirá Cicerón: “*amicitiam non posse esse nisi in bonis*” (la amistad no puede existir sino entre buenos) (Cicerón, *De amicitia*, 18, ver también: 32, 44); Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, VIII, 1156-1162. Sobre la referencia de San Agustín a Cicerón es esta materia (Ep. 258).

⁴ Eiranova, E., (Cornelio Atticus) “Ideología e ideografía”, en *Procesos de Mercado*, nº 2, 2022, pp. 51-93; Atticus, C., “Modelo de funcionamiento de la ideología”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (LVII), 2024.

II. LA CIUDAD EN LA ANTIGÜEDAD

Tres ideas son importantes para juzgar lo que vamos a decir a continuación. La primera es que nos vamos a referir a la *ciudad* en Grecia, en Roma y en el Pueblo hebreo, lo cual, básicamente, es dirigirnos a los tres pilares sobre los que el cristianismo daría forma a Occidente. La segunda, es que haremos descripciones arquetípicas. Es decir, nos serviremos de lo más característico de cada una buscando el contraste entre ellas. Ahora bien, ello no quiere decir que, efectivamente, la historia no afectase evolutivamente a esas ideas matrices⁵. Por ejemplo, la ciudad griega de Solón tiene muy poco que ver con la idea de ciudad de Alejandro Magno, como la época hebrea de los Jueces no tiene mucho que ver con la época de Salomón, ni tampoco la República romana es la misma antes y después de la batalla de Puerta Colina (a. 82 a JC). De la misma manera, en la evolución de cada arquetipo de *ciudad* podremos encontrar muchas similitudes entre una y otra clase. Por ejemplo, la elección ideográfica de *imperio* puede darnos claves compresivas comunes a la de *ciudad* en la época griega de Alejandro, romana de Augusto y hebrea de Salomón. Por lo tanto, nuestro trabajo *ideográfico* será el de buscar en cada caso los principios que no cambian en cada *tipo* para, así, ver y valorar mejor lo que puede aparecer como similar y dialéctico cuando enfrentemos estas distintas maneras de concebir la *ciudad*.

La tercera idea que quisiéramos dejar apuntada es la de que en los s. IV y V d. JC la doctrina filosófica del cristianismo en muchas cuestiones está muy evolucionada. En esa fecha ha culminado la

⁵ La idea del arquetipo y de dinamismo supera las visiones que han dominado el estudio histórico a partir de la "modernidad". Para nosotros la cuestión del método no es algo que anteceda necesariamente a la comprensión de la historia. Según aquello que intentamos explicar, intentaremos servirnos de todo el material que sea posible y, valorándolo, ir dando cuenta de las razones de aquello que explicamos. Por lo tanto, respecto de la Antigüedad, rechazamos ideas como las de que la tradición no tiene nada que decir en el estudio de la historia (Cfr. Voltaire, Lessing, Herder, etc.), o las idealizaciones románticas de la Antigüedad (Cfr. Schiller, Goethe, Boeckh, Grote, etc.), como también el simple estudio positivo de la historia (Cfr. Kenyon, Meyer, Beloch, etc.). A nosotros todo nos sirve.

dialéctica desatada (a través de los apologetas) con respecto a las *tres ciudades* que vamos a examinar enseguida. Será dentro de esta inercia histórica que hemos de entender a San Agustín.

Describamos, pues, los tres arquetipos de ciudad que nos interesan.

A) La ciudad en Grecia

En Grecia se consideraba al *individuo* según las *virtudes* que adquiriría en la *ciudad*. Así que ya tenemos cuál es la noción de *amistad* sobre la que los griegos fundamentaran el *orden social*. De todas ellas, la virtud maestra será la *justicia* (*Dike*). Ahora bien, no entendían los griegos la justicia exactamente igual que nosotros. Para ellos tenía mucho que ver con la relación de la parte con el todo (armonía). Así que el hombre, como parte de la *ciudad*, se entendía a través de la *virtuosidad cívica*⁶. Y, de esta manera, cuando los

⁶ La evolución y el cambio fundamental puede explicarse del paso del prototipo del *caballero* (guerrero y héroe) en Homero, a la consagración del ideal en las formas de gobierno (Aristóteles, *Política*, IV,1297b,16-25). En ese camino aparece claramente el *fenómeno de colectivización*. Del héroe personal se pasa a que éste sólo podía ser modelo para los demás en la medida que su acción estuviera encaminada a la salvaguarda de la *ciudad*. La consagración a la *ciudad* tiene una palabra propia: *πόλις*; es ella la que hace que los hombres sean tales. Hay un pasaje de Tirteo en el que puede observarse perfectamente el cambio al que aludimos: “No juzgaría a un hombre digno de memoria, ni haría caso alguno de él sólo por su valor en la carrera pedestre o en la lucha, así fuer tan grande y fuerte como los Cíclopes, más veloz que el tracio Bóreas, más hermoso que Titono, más rico que Midas o Ciniras, más poderoso que el Rey del Peloponneso, hijo de Tántalo, así fuera su lengua más dulce que la de Adrasto y poseyera toda suerte de gloria, si carece de valor militar, si no fuera un hombre capaz de aguantar en pie en la batalla (...): qué éste es el valor verdadero, el más alto premio que un hombre pueda obtener entre los hombres; es un bien comunitario, útil a la ciudad y al pueblo entero, que cada cual, bien plantado sobre sus dos piernas se mantenga firme en primera línea, apartando de su corazón toda idea de fuga” (*Fr.*12, 1-18). El texto ha de interpretarse sabiendo que, en la fecha en la que escribe Tirteo (s. VII a JC), la falange espartana, como forma de combatir en el campo de batalla, se había impuesto con éxito. A propósito de la importancia de Tirteo para ilustrar el cambio al que nos referimos, remitimos al lector al magnífico estudio de Jaeger, W., *Tyrtaios über die wahre Arete*, *Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften. Philosophisch-historische Klasse*, vol. 32, 1932, pp. 537-596; del mismo autor: *Paideia*, I, pp. 119-132. Este esquema podemos observarlo en las distintas ciudades de la Grecia antigua, no obstante, en Atenas, los ciudadanos fueron los primeros (según el testimonio de

griegos se referían a la *ciudad*, o a las formas de gobierno, lo hacían del mismo modo que cuando trataban sobre ser humano, esto es, preguntándose por su *perfección cívica* o, en su caso, por las causas de la falta de perfección. El *hombre* y la *ciudad* serán un molde el uno para el otro; el hombre no podía formarse sin la *ciudad*⁷ y la *ciudad* era entendida desde el arquetipo ideal del *hombre virtuoso*⁸. En la famosa frase de Protágoras: “El hombre es la medida de todas las cosas”⁹, tenemos la regla y el compás formal del *colectivismo* helénico. Pero, como hemos dicho, la *ciudad* representa lo mejor del ser humano, lo ideal según la razón, de ahí que “*jamás*” —dirá Sócrates a Teodoro— “concederemos que el hombre sea la medida de todas las cosas, si no es un hombre prudente”¹⁰.

La mejor expresión de esta idea se encuentra en *La República* y *Las Leyes* de Platón¹¹. En esos libros, los individuos están llamados

Tucídides) en abandonar las armas. Ello dio lugar a que, en Atenas, a diferencia de Esparta, la *ciudad* fuera concebida a través de otras virtudes distintas a las de la guerra y, así, además del valor guerrero (que era el que inspiraba el *colectivismo* espartano), se tuvieron en cuenta valores como la justicia y la sabiduría. Esto es muy patente en Platón que, como se sabe, distingue al filósofo del guerrero y, a éste, de los artesanos, para organizar la *ciudad* racionalmente (ej. *Las Leyes*, I,628e-630c). Ello supondrá un giro importantísimo en la educación griega. En Atenas, la educación se dirigirá especialmente a la *educación del político* (Marrou, H-I., *La historia de la educación en la antigüedad* (1964), ed. español 2004, pág.72).

⁷ Por ejemplo, para el ciudadano ateniense abstenerse de participar en las pugnas políticas podía suponer la pérdida de la ciudadanía (Arendt, H., *La condición humana*, (1958), ed. español 1993, p. 35 nota a pie de página 10).

⁸ Leemos en *Antígona* de Sófocles que “el peor hombre es aquel que rehúsa poner su capacidad al servicio de la ciudad por motivos egoístas” (181). Platón, *Las Leyes*, 643d-e.

⁹ Cfr. Aristóteles, *Metafísica*, 1053^a 31; Platón, *Teeteto* (125^a); Sexto Empírico (*Adv. Math*, VII, 60 y *Diels*, II, 262).

¹⁰ Platón, *Protágoras*, 183 c.

¹¹ Dice Platón: “Cuando los hombres investigan en las leyes, casi todo su examen tiene en cuenta los placeres y los dolores que se dan en las ciudades y en la vida de los hombres. Esas dos son, en efecto, las fuentes que manan y corren por la naturaleza, de las que bebiendo la debida cantidad en el lugar y tiempo que procede, resulta feliz lo mismo la ciudad que el individuo y, en general, todo ser; y el que la bebe sin conocimiento y a destiempo lleva una vida enteramente opuesta a la de aquél” (*Las Leyes*, 636 d-e). Y, como es necesaria la razón (el conocimiento), es necesaria la política. Y, así, en *Las Leyes*, Clinias, responderá al ateniense: “¡Oh extranjero ateniense! (...), fácilmente has deducido lo que he venido anunciando, que todos los hombres son pública o privadamente enemigos de todos los demás, y cada uno también enemigo de sí mismo” (Platón, *Las Leyes*, 626c; sobre la necesidad que tienen los hombres de agruparse para

a ocupar una posición en la sociedad según sus cualidades morales, intelectuales y físicas; con ello, la *ciudad* representará una *persona perfecta*¹². Por lo tanto, la *ciudad* es un *arquetipo ideal*¹³. Bajo el influjo de este esquema, la *libertad del hombre* queda circunscrita a la *libertad política*, es decir, a aquello que se espera de él por la *ciudad*. Por eso, en Platón la noción de *amigo* y *enemigo*, de *amistad virtuosa*, está íntimamente relacionada con quien está o no dentro del orden de la *ley*. Y, así, en el *Critón* se introducirá la idea de si es justo o no *hacer el bien a los amigos y el mal a los enemigos*¹⁴.

Hegel se fijará en el sentido autárquico del pensamiento político de los griegos y lo relacionará con la *libertad política* de la siguiente manera: “Lo que más nos familiariza con los griegos es la conciencia de que supieron hacer de su mundo su verdadera patria (...). En efecto, su desarrollo espiritual sólo utiliza lo recibido, lo extraño, a manera de materia y de impulso; los griegos jamás pierden la conciencia de actuar, en ello, como hombres libres”¹⁵. A partir de aquí, nos costará poco seguir el rastro de la serie de idealizaciones: *hombre perfecto, ciudad perfecta, dirigente perfecto*,

sobrevivir: *La República*, II, 396 b). Lo mismo leemos en el *Protágoras*: (los hombres) “procuran, pues, agruparse y salvarse construyendo ciudades; pero una vez se habían agrupado, acaban por hacerse daño mutuamente porque carecían del arte de la política, de manera que, dispersos de nuevo, perecían” (320 c). De aquí deriva la idea para la ciudad y el individuo de que el autodomínio sea importantísimo para llegar a la *justicia* (*Las Leyes*, 644b). Nos dice Platón en la *Carta VII*: “Antaño, cuando era joven yo tenía, como tantos otros, la intención de consagrarme a la política tan pronto como fuese dueño de mis actos”.

¹² Los griegos se concentrarán en que la dimensión ética de la educación. Marrou sintetiza muy bien el ideal griego desde la expresión: *καλοκαγαθία* (hombre bello y bueno) (Marrou, H-I., *La historia...*, op.cit., p. 67).

¹³ En la primera época de Aristóteles se mantiene la visión platónica. En el *Protrético* que se atribuye a Aristóteles, éste indica que el conocimiento político es exacto y, para ello, es imprescindible separarse de la experiencia: “Así como no hay hombre que sea un buen constructor si no usa un cordón u otro útil semejante, sino que se reduce a imitar otras construcciones, de igual manera, quizá, si un hombre que hace leyes para la ciudad o practica la política se reduce a mirar e imitar otras acciones humanas o constituciones, espartanas, cretenses u otras semejantes, no es un buen y perfecto legislador. Pues la copia de una cosa que no es ideal no puede ser ideal, y la copia de una cosa que no es divina y permanente no puede ser divina y permanente” (*Protr.* 55.1.24).

¹⁴ Platón, *Critón*, 49 a y s.s.

¹⁵ Hegel, G: W.F., *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie*, en *Werke*, 18, (1971), p. 174.

"amigo-enemigo"¹⁶, que suponen la matriz de cualquier *racionalismo* e *idealismo romántico político* en Occidente en los s. XVIII y XIX.

Pues bien, como decíamos, para los griegos habrá una virtud cívica y personal por encima de todas: la *justicia*¹⁷, es decir, la que relaciona proporcionalmente la parte con el todo (armonía). La cual se concretará en que la *amistad* pueda entenderse a través de relaciones de *justicia conmutativa, retributiva y distributiva*¹⁸. En este sentido, dado que *no hay amistad justa sin virtud*, esas tres relaciones de justicia según la amistad estarán determinadas por el *autodominio* (autarquía)¹⁹. Este *autodominio personal* tiene su paralelo en la ciudad en el poder político que amalgama la sociedad; de ahí que, en el líder político haya de ser el mejor o el sabio. De la noción de *armonía* se deriva la de *paz política*: la tranquilidad del orden²⁰.

La importancia del *orden racional* para los griegos podemos considerarla a través del *suicidio*²¹. Si la vida es lo que en principio puede valorar más el hombre, esta pregunta nos pone en el camino de entender por qué *valor* o *principio* los griegos estarían dispuestos a sacrificar su vida²². Así, en los diálogos de Sócrates y el Critón de Platón, cuando el orden cívico es perturbado, será precisamente el *suicidio* del mejor, de Sócrates, el síntoma que delate la causa del desorden en la ciudad. Pero, más gráficamente, es en la tragedia

¹⁶ Tan importante después en el pensamiento de Schmitt, C., *Der Begriff des Politischen* (1917).

¹⁷ Platón, *Las Leyes*, 643 d-e.

¹⁸ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, 2, 6, 1107a; 3,1, 1110b; 3,2,1111b; y 1112 a.

¹⁹ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, 1097 b 5-10.

²⁰ En la *Política* Aristóteles tratará al ser humano como el ser racional que habla (Aristóteles, *Política*, I,2 1253^a 10-11). No obstante, en Aristóteles, se observa cierto conflicto respecto de la importancia de la *justicia*. Lo vamos a dejar apuntado, sin que creamos que sea posible una resolución satisfactoria del mismo. Mientras en el L.VIII de la *Ética a Nicómaco* la justicia aparece como una virtud *subordinada a la amistad* (con lo que podríamos utilizar a Aristóteles como autoridad en las interpretaciones realistas del orden político), lo cierto es que, en el L. X de la *Ética a Nicómaco*, recupera la idea platónica del filósofo racional y, por lo tanto, de la justicia como idea.

²¹ Desde los comienzos de la Sociología se ha tratado el suicidio como síntoma de la ruptura del orden social en lo individual: Durkheim, E., *El Suicidio* (1897), ed. español 2000.

²² Según el paralelismo que hemos explicado a propósito del "autodominio" también podríamos realizar este estudio desde el *magnicidio*. De los ciclos de Minos y de Tebas de las tragedias griegas puede derivarse toda una teoría sobre el *magnicidio* y la importancia de la ciudad.

griega donde podemos examinar la relevancia del suicidio respecto de los valores que supone la *ciudad*. Nos tenemos que fijar en que, entre el nacimiento de Sófocles (496 a JC) y la muerte de Platón (347 a. JC), suceden la guerra de Platea (489 a JC) y la de Queronea (338 a JC); es decir, estamos en el periodo al que podría estar refiriéndose el comentario anterior de Hegel, aquél en el que Grecia estuvo más libre de influencias²³ y en el que cristaliza la *ciudad Estado griega*. Pues bien, en esa época Sófocles compone *Edipo Rey* y Platón escribe el diálogo *Sócrates*. En las dos obras, el *suicidio* de los personajes sirve para indicarnos el lugar de la *virtud* en la *ciudad*.

En el proceso judicial de *Edipo Rey* comparecen todos los sujetos relevantes en la *ciudad* a declarar: lo hacen los dioses y el profeta (Apolo y el adivino Tiresias), también los reyes, Edipo y Yocasta, y los servidores y esclavos, representados por los pastores. Todos ellos constituyen la *ciudad* y, entre todos, van a resolver la trama. La *ciudad* está padeciendo una peste (perturbación del orden) y su

²³ En esta época la política de Grecia se caracteriza por el enfrentamiento con Persia. Mientras, internamente, la dualidad entre Atenas y Esparta se agudiza. En estos dos procesos dialécticos, la preponderancia es de Atenas. Ella será quien dirija la *Liga marítima Delo-Ática* y la que consiga en el a. 499 a JC la firma del tratado de Calias con Persia. Fijémonos en que aquella *Liga* fue posible por Temístocles y pese a la oposición de Esparta. De manera que, la firma de la paz con Persia en el año 499 puso a Atenas a la cabeza a los griegos de la Jonia (el terremoto del año 464 en Esparta acabó con cualquier pretensión de recuperarse frente a Atenas). A partir de ahí, la *Liga* no dejó de crecer y, en cierta medida, sería usada por Atenas justamente para mantener la cohesión entre las *polis* (caso de Naxos) desde la costa jónico-eolia hasta Euba, desde la Calciadia hasta Rodas. A su vez, internamente, hizo posible que en Atenas apareciera la *democracia radical* de Efialtes y Pericles. Efialtes moría en el año 461 a JC. La radicalización democrática consistió en que Atenas separó la virtud política del éxito en la guerra. Lo mismo que Gran Bretaña se libró del primer ministro Churchill después del éxito de ese país en la Segunda Guerra mundial, los atenienses se libraron de su héroe frente a los persas en Salamina (Temístocles). La reforma de la democracia de Elfiades consistió en restringir las funciones políticas del Arópago (órgano que representaba a la nobleza) a las de vigilancia y jurisdicción sobre delitos graves. A la vez, tomó preponderancia la Asamblea del Pueblo, el Consejo y los tribunales jurados. Todas las reformas se entienden bajo un único principio: la *desconfianza en el personalismo político*. No obstante, después de la muerte de Elfiades, la política que desplegaría Pericles fue directamente en contra de ese principio. Usó el poder precisamente para otorgar dádivas, para proteger a ciertos grupos sociales frente a otros y, en definitiva, para pasar a ser visto como un “padre” del que el pueblo podría esperar su salvación. En cierto sentido, con Pericles la democracia ateniense comienza el camino de su descomposición demagógica (en este sentido: Beloch, J., *Die attische Politik seit Perikles* (1884), ed. 2019).

rey, Edipo, busca la causa para solucionar el problema. Lo hace por la *amistad virtuosa* que le une a los miembros de la *ciudad*. La búsqueda de la verdad lleva al rey a algo que no podía sospechar. Aunque las circunstancias son ajenas a la voluntad del rey, él es el causante del mal. Había matado a su padre Layo y se había casado con su madre. Así, la vuelta al orden de la *ciudad* pasa por la *justicia*: Yocasta se *suicida* y el rey se arranca los ojos.

En el diálogo de *Sócrates* de Platón la visión del orden político es la misma que en Sófocles, pero se presenta de forma inversa; aquí la *ciudad* está en decadencia. No hay una *amistad virtuosa* entre los miembros de la *ciudad*. La *ciudad* también está aquejada de un mal, la mentira, los *sofistas*. El filósofo, que es quien está en la verdad, Sócrates, es *condenado a muerte injustamente* y se *suicida*. En este diálogo aparecen como opciones para Sócrates la de huir, la de retratarse o, incluso, la de usar la violencia. Todas son rechazadas. El suicidio de Sócrates constata la muerte moral del orden político griego²⁴. Mientras que en Sófocles la *ciudad* permanece indemne

²⁴ Wener Jaeger ha estudiado en profundidad la manera en que la concepción del mundo que acabamos de explicar se rompe con el Aristóteles más maduro (Jaeger, W., *Aristóteles* (1923), ed. española 1993). La *Política* de Aristóteles, a diferencia de la de Platón, parte del realismo de las situaciones de *lo social*. En el Libro I de la *Política* atiende a los “ingredientes” de la vida social, acercándose a lo sociológico y lo económico. Este punto de vista, le distingue suficientemente en su enfoque del de Platón. Ciertamente que los L.VII y VIII de la *Política* de Aristóteles parecen idealistas, pero, también lo es que ha desaparecido la idea de que la ciudad es “copia” de la Idea. Se tiende a una idealidad por la naturaleza de las cosas. Dice en el LL.cap.2 de la *Política*: “pues el estado se comporta respecto a ellos como el fin al que tienden; pero éste es, precisamente, la naturaleza. Pues a la condición que tiene cada cosa al término de su génesis la llamamos naturaleza de la cosa...” (1252b-1254b). La perspectiva de Aristóteles le lleva a examinar *lo social* a través de la idea del Estado y sus “enfermedades”, como formas de desnaturalización del Estado —ver L.IV y VI. El mal de *lo social* no se resolverá con una apelación general a la mala copia o falsificación de la Idea. Aristóteles cree poder hacer una analítica social y del hombre sobre la base de que las enfermedades morales son causas de las sociales. Fijémonos en el modo en que Aristóteles conecta su ética con la política. Dirá en la *Ética a Nicómaco*: “Primeramente, si los pensadores anteriores han dicho algo bien en detalle, tratemos de examinarlo; luego, a la luz de las constituciones que coleccionamos, estudiemos qué clases de influencias conservan y destruyen los estados, y qué clases conservan o destruyen las distintas formas constitucionales, y a qué causas se deben que unas están bien administradas y otras mal. Una vez estudiadas estas cosas, habrá, quizá más probablemente, que ver, echando una amplia mirada al entorno, qué constitución es la mejor, y cómo debe ordenarse cada una, y de qué leyes y costumbres debe usar, si ha de irle a satisfacción” (*Eth. Nic.*, X,10, 1181b 13).

frente a la descomposición de la *parte*, con Platón se acentúa la idea de que la muerte de la *ciudad* hace imposible la *justicia*.

AMISTAD				
<i>Principios</i>	Individuo	ORDEN	Sociedad	<i>Principios</i>
Virtud	Justicia	Ley=Ciudad=Persona	Justicia	Virtud
DESORDEN				
Injusticia personal (Edipo Rey)		Injusticia social (Sócrates)		
Suicidio		Suicidio		Pena
RECUPERACIÓN JUSTICIA		IMPOSIBILIDAD DE LA JUSTICIA		

B) La ciudad en Roma

La concepción Romana de la *ciudad*²⁵ se distingue de la griega por su peculiar sentido de la *tradición*. Si el origen del desarrollo de la *libertad política* en la *ciudad griega* lo hemos explicado evolutivamente desde la *virtud del héroe homérico* hasta la *virtud colectiva* en la *ciudad*, en cambio, en Roma el origen de todos los principios está en los *campesinos* y sus *costumbres*²⁶. Esta circunstancia es de capital

Respecto del suicidio, en Aristóteles se relaciona con la virtud del valor y no de la justicia (*Eth. Nic*, III,8).

²⁵ Desde que se fundó Roma (754 o 753 a JC) y, más o menos, hasta la muerte de Justiniano (565 d JC), Roma pasa por distintas épocas muy marcadas. Los historiadores nos hablan de Monarquía (753 a JC a 510 a JC), República (519 a JC a 27 a JC), Principado (27 a JC a 284 d JC) y Dominado (284 d JC hasta el 565 d JC). Como hemos hecho con Grecia, nos vamos a fijar en lo que creemos más característico de la ciudad romana, es decir, el periodo de la República.

²⁶ Así se pronunciaba un discípulo (como Platón) de Sócrates a cerca de los oficios artesanos (que muy bien podría decirse de los agrícolas también); dice Jenofonte en el *Económico*: “Los oficios llamados artesanos están desprestigiados y es muy lógico que se les tenga en gran desprecio en las ciudades. Echan a perder el cuerpo de los obreros que lo ejercen y de los que les dirigen, obligándoles a llevar una vida casera, sentados a las sombras de sus talleres, pasando a veces toda la jornada al amor de la lumbre. Así, los cuerpos se aplacan y las almas se vuelven ruines.

importancia; a partir de ella es que entenderemos que la *aristocracia* y la *tradición* se formen desde las instituciones de la *familia*²⁷ y el *derecho de propiedad sobre la tierra*²⁸. Esta característica del pueblo romano se aprecia muy bien en el uso de los nombres personales. Frente al uso del nombre que hacen muchos pueblos antiguos, con el que marcaban el destino de la vida de la persona, el romano usará un nombre (*tria nomina*) con el que indica que su destino está señalado por la familia. Con el *praenomen* (Quintus, Sextus...) se indicaba el orden en la descendencia familiar. El *nomen* indicaba la familia a la que se pertenecía. Es decir, las personas que lo llevaban descendían de un mismo *pater gentis* y por lo tanto pertenecían a la misma *gens*. Por último, el *cognomen* hacía mención a lo característico de la persona. Al elegirlo los romanos no es que fueran muy originales y, de hecho, observamos muchos nombres relacionados con la agricultura. Son frecuentes apelativos como *Fabius* (haba), *Lentulus* (lenteja), *Cicero* (garbanzo).

El espíritu campesino y familiar lleva a que la *regularidad* fuera productora de normas y, en fin, a que la *costumbre* fuese una fuente de conocimiento y de autoridad para los romanos (*mos maiorum*). De ahí que diga Cicerón que “*Moribus antiquis res stat Romana iurisque*”

Además, estos oficios llamados artesanos no dejan ningún tiempo libre para ocuparse de los amigos y de la ciudad; tanto que estas personas parecen malos amigos y defensores de la ciudad. En algunas ciudades, sobre todo en aquellas que pasan por guerras, se llega a prohibir a todos los ciudadanos la práctica de los oficios artesanales”. Esta forma de pensar choca con la mentalidad romana que ve positiva la educación agrícola (Catón, *De agri cultura*). Un autor tan importante como Ihering ha considerado que el origen del Derecho romano está en el guerrero (Ihering, R., *El espíritu del Derecho Romano* (1818-1892), ed. español 1998, t. I, §.10). Esta idea, que podría tratarse de manera similar al héroe homérico, tampoco llega a encajar plenamente con los griegos.

²⁷ Si en Platón la educación del niño depende del Estado, en Roma corresponde a la familia. Esta característica de la educación romana hará de las mujeres romanas las tutoras y pedagogas principales de sus hijos en sus primeros años, después, los varones, pasaban a ser educados por sus padres (Münzer, F., *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*, 1929, pp. 4 s.s). Cuando un poco más adelante, cuando veamos la distinta importancia de Santa Mónica (madre de San Agustín) y de su padre en la conversión de San Agustín, este dato es fundamental para entender la distinta relación y ascendencia que ejercieron los progenitores sobre del Obispo de Hipona.

²⁸ Villacañas, J.L., *Teología política imperial y comunidad de salvación cristiana*, 2016, p. 23.

(la fortaleza de Roma descansa en las viejas costumbres)²⁹. El hombre romano *jamás conoció algo así como una moral individual autónoma*. Lo más cerca que estuvieron de ello fue con los *estoicos*, pero, las ideas estoicas no calarían en el pueblo romano. Así que para los romanos la consistencia de su sociedad estaba fundamentada en la *amistad familiar* y a la *ciudad*³⁰.

De esta situación deriva la noción de *status*³¹. Idea que nos sirve para diferenciar la *tradición romana* del *idealismo colectivo de los griegos*³². Usando una terminología moderna, para el romano el “grupo intermedio” (en especial: la familia) era desde donde explicaba su posición en el mundo. Por eso, jamás vivió el romano ningún tipo de tensión entre la gloria individual de Aquiles o la de Atenas. Si los griegos fluctuaron en su historia entre héroes colectivos (Temístocles o Pericles) e individuales (Aquiles, Alejandro), para los romanos la familia era algo en lo que se reunía lo colectivo y lo individual (vgr. gloria, honor). Esta es la razón de que la inmensa mayoría de los generales romanos no recibiera una preparación militar especial. Ocuparon ese cargo por méritos políticos (lo cual, como veremos, dependía en buena medida de la riqueza de la familia a la que perteneciese)³³. Su posición en el campo de batalla también era muy diferente a la de los generales griegos (lo cual denota también la enorme diferencia que sobre la virtud y la gloria del héroe tenían griegos y romanos). Y, así, a diferencia de los griegos, los generales romanos se quedaban en la retaguardia, observando y decidiendo cuestiones estratégicas³⁴.

*En la evolución de la República al Principado y el Imperio la tradición fue capital*³⁵. De hecho, la *gloria familiar* es la que en realidad dará

²⁹ Cicerón, *Resp.* V, 1.

³⁰ Cicerón, *De Amicitia*, 70, 61.

³¹ D’ors, J.A, *Derecho privado romano*, 1991, pág.267.

³² Cfr. Marrou, H-I, *Historia de la educación...*, op. cit., p. 306.

³³ Sobre el nombramiento de los comandantes romanos: Fuller, J., *Julius Caesar: Man, Soldier and Tyrant*, 1965, p. 74; Adcock, F., *The Roman Art of War under the Republic*, 1940, p. 101. Dice Adrian Goldsworthy que los generales eran soldados a la vez que políticos (Goldsworthy, A., *In the Name of Rome. The Men who Won The Roman Empire*, 2003, p. 23).

³⁴ Sherwin-White, S., y Kuhrt, A., *From Samarkhand to Sardis: A new Approach to the Seleucid Empire*, 1993, p. 129.

³⁵ Linke, B., “Gürger ohne Staat? Die Integration der Landbevölkerung in der römischen Republik”, en Jehne y Pfeilschifter, 2006, pp. 65-95.

sentido a la de Roma³⁶. Si se quiere, Roma se formará a través de sagas familiares (Claudios, Elios Tuberones, Quintios, etc.). Ellas serán las que den todo el peso al Senado (a los senadores se les llamará “*patres*”) y autoridad a la *tradición*³⁷. De ahí también que su piedad religiosa fuera muy familiar (*sacra gentilitia*)³⁸ y que su forma de gobierno republicana fuera el resultado de impedir la preponderancia de algunas familias.

Por lo tanto, si el punto de partida de la explicación de la *libertad pública* en Grecia lo hemos puesto en la evolución que se produce desde el héroe de Homero, en el caso de los romanos lo ponemos en el *heredium*³⁹. Este es el huerto, la casa antigua, inalienable, transmisible de padres a hijos. Al lado de esta propiedad existía el *uso* que, en ciertos bienes, no coincidía con la propiedad los mismos⁴⁰. Desde aquí se distinguen distintos tipos de relaciones de las personas con las cosas y las diferentes clases de acciones interdictales para proteger la posesión y la propiedad. Al conjunto del *heredium* y los derechos de uso común es a lo que se llamaría *fundus*. Esta mínima estructura patrimonial y familiar constituía la posición de la persona en el conjunto de la comunidad: *gens* que, naturalmente, se relaciona con el *status*. Este mínimo principio

³⁶ Por ejemplo, según Tito Livio dirá Decio: “¿Por qué he de vacilar en seguir el destino de mi familia? A nuestra casa le ha tocado ofrecerse como víctima expiatoria cuando la patria está en peligro” (cita tomada de Marrou, H-I., *Historia de la educación...*, op. cit., pág 308).

³⁷ La fuerza de la familia se puede observar en la época de los reyes (753 a 510 a JC). Los monarcas tenían encomendada una función jurisdiccional y religiosa. En el momento en que los reyes etruscos quisieron convertir la monarquía en una tiranía (Tarquino el Soberbio) el sistema mutó hacía el nombramiento de dos magistrados anuales.

³⁸ Altheim, F., *A History of Roman religion*, 1938. Sólo durante el Imperio y el culto al emperador puede decirse que la *civitas* tuviera un componente religioso. Pero esta característica, en realidad, es una degeneración de la piedad familiar de los romanos. Estos matices deben tenerse en cuenta al examinar algunos análisis que se han hecho de la noción de “ciudadanía” y que deducen una equiparación de la ciudad romana y la griega (Cfr. Ratzinger, J., *Pueblo y casa de Dios en la doctrina de San Agustín sobre la Iglesia*, en Obras Completas, Tomo. I, ed. español 2015, p. 282 y 292). En cambio, manteniendo la distinción que hemos hecho se entiende que la *civitas* era una derivación formal del *populus* y, así se entiende que, por ejemplo, Cicerón la llamara *corpus* o *res populi*.

³⁹ Mommsen, Th., *Römische Geschichte*, 1912, p. 182.

⁴⁰ Esta diferencia dará lugar con posterioridad a innumerables polémicas sobre qué entender por propiedad y usufructo: ej. Savigny, F-C., *Das Recht des Besitzes*, 1875 y Ihering, R., *Über den Grund des Besitzes*, 1889.

explica que la *función pública* adquiriera una fisonomía muy diferente a la griega. Mientras que para los griegos era la *virtud política* la que justificaba la función pública, para el romano será una cuestión de poder pagarla. Es decir, la función pública romana la ejerce quien es capaz de apropiarse económicamente de ella⁴¹.

Esta manera de entender la política tiene cierta similitud con lo que sucede en los Estados Unidos actualmente donde el candidato político tiene que buscar dinero para pagarse su campaña o con concepciones de la libertad basadas en el derecho de propiedad⁴². En cualquier caso, serán las grandes familias propietarias las que velen en el Senado por el mantenimiento de una *tradición* que, naturalmente, protege su posición en el mundo. Por otro lado, la generalización del principio patrimonial en la sociedad llevó a que muchas funciones públicas (recaudar impuestos, servicios sacerdotales, etc.) también se patrimonializasen; de manera que serán asumidas por ciertas familias y acabaran siendo transmitidas por herencia. Y, así, el aspecto general de la República de Roma en el s. V a JC es el de una sociedad dividida principalmente entre clases de propietarios, de las cuales, la más polar es la de *patricios* y *plebeyos*.

No obstante, esta situación entraría en crisis. El acoso de los sabinos, aruncos, ecuos y los volscos a la ciudad de Roma (495 a JC) daría ocasión a los plebeyos para reclamar ciertos derechos. Si ellos iban a luchar por Roma, reivindicarían la posibilidad de poder adquirir la propiedad sobre la tierra y más derechos políticos. La *Ley de las Doce tablas* (450 a JC) permitiría la venta de lotes concretos del *fundus*, la *Lex Publilia Voleronis de plebeis magistratibus* (471 a JC) reconoció derechos políticos a los plebeyos que, a partir de entonces, elegirían tribunos en los concilios de la plebe. También, en el año 445 a. JC la *Lex Canuleia* puso fin a la prohibición de los matrimonios entre patricios

⁴¹ Servio Tulio creó las *comitia centuriata*, las cuales eran un trasunto la organización del ejército que, y esto es fundamental, agrupaba a los ciudadanos según su riqueza. Así, para pertenecer a la primera clase de ciudadanos se exigían cien mil sestercios y, de manera, descendente se pagaba menos hasta llegar a la quinta clase. Cada una de estas clases estaba reflejada en el ejército por su obligación de aportar centurias. De manera que, si se quería tener más poder político y militar, esa clase social debía hacer un mayor desembolso (Cornell, T., *The Beginnings of Rome*, 1995, pp. 173-197).

⁴² Rothbard, M., *La ética de la libertad* (1982), ed. español 2009.

y plebeyos; y un poco después, en el año 367 a. JC, se aceptó que uno de los cónsules fuera plebeyo (*leges Liciniae Sextiae*), por último, las *leges Publiliae Philonis* y *Hortensia* equipararon los plebiscitos de las asambleas de la plebe con las *leges* votadas en los comicios.

Esta nueva situación suponía que el comercio y el ejército se convirtieron en dos caminos de promoción social. Por un lado, cualquier plebeyo podía, a partir del año 450 a. JC, adquirir tierras⁴³ y dar origen a una familia *rica* si tenía éxito en el comercio, pero, además, también se recompensaba a los veteranos de guerra con tierra (*ager assignatus viritium*). No obstante, con el tiempo, la aristocracia tradicional entraría en pugna con los *equites* (aquellos que se fueron enriqueciendo con la guerra y el comercio) y los *populares*. Las causas de estos conflictos explican el paso a la época imperial.

Así llegamos a los s. III y II a JC. Dirá el griego Polibio que la constitución romana no podía encuadrarse en ninguna de las formas políticas de los griegos⁴⁴. Podía parecer monárquica, si nos fijamos en el poder de los cónsules y que estos solían pertenecer a las familias más antiguas y ricas (pero eran dos y por tiempo limitado). Podía parecer aristocrática, si nos fijamos en el Senado (pero existía también cierto poder de veto y poder legislativo por parte del pueblo). Por último, podría parecer democrática, si atendemos a la Asamblea (pero, ciertamente, el Senado y los dos cónsules ostentaban mucha autoridad por la *tradición*). En definitiva, el sistema romano sustentado en la “amistad familiar” daba como resultado el *principio de desconfianza* en el poder político. Si en Grecia veíamos que la opción democrática, como manera de controlar el poder político individual, nacía de su peculiar sentido de la virtud política (*Dike*) y la razón, en el caso de Roma, fue la fuerza del juego de la libertad y la propiedad privada familiar la que, básicamente, daría forma al *sistema de separación de poderes* que hemos explicado. Ello llevaba a una noción de *ley* muy distinta. Mientras que los griegos concibieron la *ley* como un producto de la razón y la

⁴³ En un principio la tierra conquistada pertenecía al *populus romanus*. El pueblo lo cedía a los particulares que debían pagar a los *tributum* o *stipendium* (Gayo, *Institutas*, 2, 21). A partir de aquí existe una evolución en la que intervienen factores de todo tipo, hasta que en el derecho postclásico la propiedad y la posesión están unidas.

⁴⁴ Polibio, *Historias*, 6, 5.

amistad política (*epieikeia*), los romanos usaron de la *equidad* para el descubrimiento de la ley⁴⁵.

A diferencia de los griegos, que trataron al político como un filósofo y, por lo tanto, entendieron la educación como el modo de formar al político, los romanos hablarán de la *República* de una manera mucho más práctica, como una “empresa del pueblo” y, el pueblo, no era cualquier grupo de personas, sino “la asociación de personas basada en la aceptación de unas leyes y en la comunión de unos intereses”⁴⁶. Para los romanos, por lo tanto, la *amistad* era muy práctica⁴⁷. La ley no se fundamentaba en lo que alguien pensase que sería lo mejor, sino que eran las costumbres, el uso continuado de las mismas y la equidad lo que provocaba el desarrollo del Derecho⁴⁸. Por

⁴⁵ *Irisprudentia como iusti atque iniusti scientia* (aquí “scientia” equivale a “ars”) (D 1.1.10, 2).

⁴⁶ Cicerón, *De republica*, 1,25,42.

⁴⁷ Como hemos visto, Cicerón en la amistad pone por delante la virtud a la utilidad, pero no de manera absoluta (*De Amicitia*, 61). La Ley de las XII Tablas, redactadas según la tradición, a propuesta de Terentilo Arsa (461 a JC), eran una recopilación de costumbres en las que se venían a equiparar los derechos de los plebeyos con los patricios. Cicerón las considerará *tota civilis scientia* (*Orat.*, 1,43), y eran recitadas por los niños en verso para aprendérselas de memoria. La Ley de las XII Tablas declaró la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y exigiría que cualquier norma o precepto fuera público (hasta ese momento los Pontífices ocultaban muchos preceptos, ello, sin duda, por la confusión del *ius* —relaciones jurídicas entre las personas—, con el *fas* —relaciones con las divinidades—). En cualquier caso, de las XII Tablas parte el desarrollo del Derecho romano, pues como dirá Pomponio, de esta ley comenzó a fluir el derecho civil (*fluere coepit ius civile*) (Dig. 1.2.2.4).

⁴⁸ La ley en Roma no aparece como una idea individual o un deseo de alguien particular en la República. El magistrado proponía la ley a los ciudadanos, los cuáles la tenían que aceptar o rechazar por completo. Ello suponía una doble dificultad. Por un lado, no podían hacerse leyes excesivamente largas pues, en ese caso, podrían ser rechazadas; por otro lado, había que estar muy seguro de que la ley que se propusiera se iba a aceptar, es decir, que no contradecía las costumbres. Todos estos inconvenientes provocaban que hubiese muy pocas leyes y que, así, el desarrollo del Derecho romano se produjera por lo que hoy se llama Jurisprudencia. La Filosofía de Roma fue su Jurisprudencia. Sobre el método casuístico ver García Garrido, M.J., *Derecho Privado Romano*, 1995, págs.112 s.s. Ahora podemos entender la definición de *lex* que nos ofrece, por ejemplo, Papiniano: “Ley es el precepto común, el dictado de personas prudentes, la represión de los delitos que se cometen voluntariamente o por ignorancia, el convenio de la república” (Dig. 1.3.1). En el Principado, el sistema se descompone y el Senado comienza a tener potestad legislativa a través de los *senadoconsultos*. A partir de ahí, el *ius civile* comenzó a retroceder frente al poder político. Un ejemplo de esa tensión lo tenemos en el siguiente fragmento de Ulpiano —en el que puede verse como un *senadoconsulto* extendió el usufructo

ello, se ha dicho correctamente que la semilla que propició la grandeza de Roma estuvo en su rechazo a la monarquía, para lo que “crearon magistraturas anuales, repartiendo el poder entre dos a quienes llamarón cónsules, derivado de *consulere* (deliberar), en lugar de llamarles reyes o señores, que se relacionan con los términos *regnare* (reinar) y *dominari* (imponer su dominio)”⁴⁹. A los magistrados, una vez superado el tiempo de su cargo, se les obligaba a jurar que habían respetado la ley (*nihil contra leges fecissent*). Este juramento no era baladí. Suponía un enorme desprestigio para la familia que el magistrado se hubiera corrompido. Además, si abusaban de su poder podían ser acusados de *crimen repentundarum*.

El desorden del sistema vino provocado por las tensiones sociales. El momento que consideramos clave para entenderlo es aquél en que *la función se separa del cargo*. El paso al Imperio desde la República se hizo inevitable cuando Sila, después de la batalla de Puerta Colina (a.82 a. JC), consiguió a través de ciertas tretas dominar la función de los cónsules y senadores, vaciando de contenido esos cargos. Al vaciar los cargos de senador y de cónsul de sus funciones, la separación de poderes fue sólo nominal. Sería cuestión de tiempo que se llamasen a las cosas por su nombre y se hablase de Principado y después de Imperio.

Hemos terminado el apartado dedicado a la *ciudad* de Grecia utilizando el *suicidio* como situación para explicar la virtud en la *ciudad*. Hagamos lo mismo con Roma. Vamos a omitir ejemplos como el de Séneca, similar en muchos sentidos al de Sócrates, porque, como hemos dicho, el estoicismo no caló en el pueblo romano ni siquiera en la época de Marco Aurelio. Así que, respecto de la importancia de ciertos valores en las acciones de suicidio en Roma, tenemos, en primer lugar, el hecho de que se reconoció que, para defender a la *familia* de los acreedores, el deudor podía suicidarse. Con ello, conseguía que los bienes pasaran a los herederos y salvar el patrimonio familiar⁵⁰. Otro ejemplo, esta vez histórico, es el que

a las cosas consumibles, en contra de lo que disponía el *ius civile*: “con arreglo al derecho civil es nulo el usufructo constituido sobre tales cosas, pero hay que condescender con el senadoconsulto, que habla de la caución de estas” (Dig. 7.5.11).

⁴⁹ Cicerón, *De legibus* 3, 8; *De republica*, 1,26,4.

⁵⁰ Veyne, P., “Suicide, fisc, esclavage, capital et droit romain”, en *Latomus* 40/1 (1981), pp. 227-228. Sin embargo, hay que decir que este punto no está del todo claro ni en las

se produjo en el año 295 a JC, en Sentium, Publio Decio Mus, que marchaba al frente de un ejército contra los samnitas, etruscos y galos, se ofreció en holocausto a los dioses para conseguir la victoria. Hecho el ritual de oblación, espoleó a su caballo y acometió en solitario al ejército enemigo y murió. Ello se debió a que su padre, en el año 340 a JC, había actuado de la misma manera⁵¹.

Finalmente, aunque no tiene que ver con el suicidio, no nos resistimos a traer la explicación que Cicerón hace el magnicidio, porque en ella se aprecia una preponderancia de las ideas griegas: se supedita la *familia* a la *ciudad*. Dice Cicerón respecto del tirano que es asesinado por un familiar: “¿Un tirano, aunque familiar? No, por cierto, lo parece al pueblo romano, quien, entre todos los preclaros hechos, ése estima el más bello. ¿Venció, por consiguiente, la utilidad a la honestidad? Por lo contrario, la utilidad ha seguido a la honestidad”⁵².

FAMILIA					
<i>Principios</i>	Individuo	ORDEN	Sociedad	<i>Principios</i>	
Familia y patrimonio	<i>Gens</i>	Costumbres= Orden de Familias	<i>Gens+Gens...</i>	Familia y Patrimonio	
DESORDEN					
		Injusticia personal (Suicidio)	Injusticia social (Magnicidio)		
		PROTECCIÓN DE LA FAMILIA	PROTECCIÓN DE LA FAMILIA		

fuentes ni en la bibliografía. En las XII Tablas no aparece que el suicidio del deudor sea causa de extinción de sus deudas para el heredero. Por su parte, algún autor recuerda que Tácito menciona procesos por deudas después del suicidio del deudor (Grisé, Y., *Le suicide dans la Rome Antique*, 1982, p. 25). La solución a la cuestión creemos que está en la necesidad de una condena para ser tenido como deudor y, en consecuencia, el suicidio del deudor daría lugar a que el proceso en muchos casos no pudiera iniciarse o proseguir. Pero, esto requeriría un estudio más preciso, a la vista del juego procesal del acreedor sobre la herencia yacente. En todo caso, a partir del s. I el suicidio no impedirá el embargo patrimonial del suicida que hubiera cometido un delito que comportará el embargo de sus bienes (Dig 48,21,3; 48,21,3,1-3; 4, 21, 2,1).

⁵¹ Goldsworthy, A., *In the Name of Rome...*, op.cit., p. 23.

⁵² Cicerón, *De officiis*, III, 4.

C) La ciudad en el Pueblo hebreo

El pueblo de Dios comenzó su andadura en la historia con la orden de Dios a Abraham de *abandonar la ciudad* de Ur para instalarse en otra tierra (Gn11, 28). A partir de ahí (s. IX a JC) se inicia una historia personal de *amistad de un Pueblo* con Dios, una historia que corre paralela a la del destierro, el cautiverio, la liberación por la mano de Dios, etc. Por lo tanto, para el pueblo hebreo *la ciudad del pueblo hebreo está allí donde está Dios*. Ya sea en la montaña, en la tienda por la que llevan el arca durante el destierro de Egipto o en el Templo, ya sea frente a otros dioses, formas de gobierno y posibles influencias de otros pueblos, lo singular es la *alianza con Dios*⁵³. Nosotros vamos a tratar esta idea fijándonos en el periodo del s. II a JC. Es el momento en el que se ha expandido la *cultura griega*, en expresión feliz de James H. Breasted, por el “creciente fértil” a causa de las guerras de Alejandro y, un poco más adelante, los romanos suplantando el poder Seleúcida en oriente próximo. En esta época podemos ver lo propio de la *ciudad hebrea* en pugna cultural con Grecia y Roma.

Alejandro Magno conquistó Judea en el año 332 a JC. De la impresión que Alejandro causó al pueblo hebreo tenemos testimonio en el primer libro de los Macabeos; se dice de él que a causa de sus conquistas “*su corazón se llenó de soberbia y orgullo*” (1 Mac 1, 1-9). La exaltación dionisiaca de Alejandro a través de la impresión de su imagen en las monedas, adornado con los cuernos y las orejas de un toro⁵⁴, no podía resultar más antagónico a un pueblo al que Dios había castigado por adorar un becerro de oro (Ex 32).

Los reyes que pasaron a repartirse y gobernar el imperio de Alejandro tenían su misma mentalidad. En el caso de Judea, la disputa sobre esta región puso en liza a los Tolomeos frente a los Seléucidas desde el 274 a JC. En el año 200 a JC, Antíoco III (Seléucida) derrotó a los ejércitos egipcios y reclamó la soberanía sobre Fenicia y Palestina. En esta victoria fue capital la alianza de Antíoco

⁵³ Atticus, C., “El origen del “contrato social” en el “ברית”, en *Procesos de mercado*, núm. 2, 2023, págs.166-225.

⁵⁴ Sobre si la efígie es de Alejandro o Seleuco I ver Hadley, R.A., “Seleucos, Dionysus, or Alexander”, en *Numismatic Chronicle* 14 (1974), pp. 9-13. A nuestros efectos, esta discusión carece de importancia.

III con los judíos. Flavio Josefo en las *Antigüedades judaicas* se refiere a una carta de este rey a su *strategos* Zeuxis (gobernador en Celesiria y Fenicia) y a un decreto relativo a las cuestiones de la pureza⁵⁵. En la carta señala diversos privilegios para los judíos (les autoriza a reconstruir el Templo, les exime de impuestos en el transporte de materiales para la reconstrucción, se exime de impuestos a los sacerdotes y funcionarios del culto, permite al pueblo gobernarse por sus leyes, etc). Por su parte, en el decreto se prohibirá a los extranjeros entrar en el Templo, también prohíbe que la carne y la piel de los animales impuros para los judíos sean introducidos en la *ciudad*, autorizando a los judíos que se habían purificado a que ofrezcan sacrificios ancestrales. Todas estas normas nos dan a entender que para los judíos era capital que el rey extranjero respetara la relación que ellos mantenían con Dios. Esta relación era la que determinaba la idea de “cuerpo social”⁵⁶, es decir, la *ciudad*.

La noción y función de la ley es muy importante para entender el proceso que siguió a esta situación. Que Antíoco III dejara que los judíos se gobernarán por su “*ley ancestral*” originaba una duda a los judíos: ¿Acaso era una autoridad humana la que les iba a permitir gobernarse por la Ley de Dios? Es decir, ¿existía un poder político mayor al de Dios? Así que la medida de Antiocho III, que sobre el papel puede parecer muy favorecedora para los intereses judíos, examinada de cerca tenía sus problemas. Pero las dificultades no terminaban ahí: no estaba nada claro qué debía entenderse por “*ley ancestral*”. Pensemos que según la tradición judía Moisés recibió de Dios la *Ley escrita* pero también la *oral*. El *material oral* es lo que constituye la *Mišná*. Ese “material” se formó buscando apoyatura bíblica para dar rango normativo a ciertos *usos y costumbres*. Esta verdadera fuente del derecho hay que entender que estaba vigente en el momento que estamos examinando, pues, el primer periodo de su desarrollo duró hasta la destrucción del Templo por los romanos (a. 70 d. JC). Pero, además, paralelamente a la *Mišná*, existen otra serie de narraciones e interpretaciones del texto bíblico que usa de la *deráš* (interpretación del texto bíblico distinto al *pešat*

⁵⁵ Josefo, F., *Ant. Jud.*, 12, pág.138-144.

⁵⁶ Berquist, J., *Controlling Corporeality: The Body and the Household in Ancient Israel*, 2002, p. 59.

—literal—) y que, efectivamente, puede tener contenido normativo: *midráš halajá*. Por último, a todo ello hay que añadir que, desde la invasión de Alejandro y en la época Seléucida, toma mucha importancia la *agadá*. Con este nombre se hace referencia a los comentarios y narraciones que tenían como finalidad mantener la unidad del pueblo a través del comentario rabínico del texto bíblico en la sinagoga⁵⁷. En definitiva, con todos estos mimbres, que Antíoco III dejara a los judíos gobernarse por su “Ley ancestral” supondrá que éstos continúen buscando en Dios, la tradición y los comentarios rabínicos las razones de su *libertad política*.

A los diez años de que Antíoco III tomara Judea sintió la mano de Roma. Con el tratado de Apamea (188 a JC), el gobierno seléucida quedó prácticamente a merced de Roma. Ahora, los seléucidas debían pagar tributo a Roma, de manera que los reyes griegos se concentraron en esquilmar a sus gobernados. Según el segundo libro de los Macabeos, Seleuco IV envió a su ministro Heliodoro para apoderarse del tesoro del Templo de Jerusalén (2 *Mac* 3, 4-4)⁵⁸. Este hecho fue de una enorme gravedad y rompía con lo que hemos visto que fueron las condiciones de ocupación de Antíoco III. Aunque según 2 *Mac* 3, 24-30, la crisis se superó en ese momento, en el año 175 a. JC sube al poder Antíoco IV Epífanes (*dios manifiesto* o *loco*). En ese momento, Jasón compra el cargo de sumo sacerdote y comienza la reforma helenizante de los judíos⁵⁹. Esta reforma es un intento de suplantar la “amistad con Dios” por la “amistad por la ciudad” —tal y como la entendían los griegos. Los dos libros de los Macabeos son muy claros al denunciar que muchos del pueblo judío habían abandonado la Ley para colaborar con la aplicación de las nuevas ordenanzas griegas⁶⁰. Si recordamos lo que hemos

⁵⁷ Romero, E., *La ley en la leyenda*, 1989, p. 3 s.s.

⁵⁸ Se han encontrado unas cartas entre Seleuco IV y Heliodoro que ayudan a entender esta situación (Cotton, H., y Wörrle, M., “Seleukos IV to Heliodoros: A New Dossier of Royal Correspondence from Israel”, en *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 159, 2007, pp. 191-205).

⁵⁹ En el estudio de la relación del helenismo y el judaísmo es ya un clásico: Hengel, M., *Judaism and Hellenism: Studies in Their Encounter in Palestine during the Early Hellenistic Period*, 2 vol., 1974.

⁶⁰ Sobre si esta sustitución fue moderada, agresiva, dando de lado a la ley antigua, se ha discutido mucho. A nuestros efectos lo fundamental es la reacción que provocó en quienes se negaron a helenizarse.

visto sobre la *ciudad griega*, podemos intuir que las leyes griegas atacaban la misma raíz del pensamiento hebreo. Para los griegos, por ejemplo, la gimnasia y los gimnasios eran fundamentales para educar al ciudadano en la disciplina (*eutaxia*) de la obediencia a la autoridad política de la *polis*⁶¹, además, consideraban al desnudez como un signo de distinción frente al resto de pueblos bárbaros⁶². Naturalmente, para los judíos disciplinar al ser humano para servir a un político era una abominación (*Dn* 4, 9; *Jer* 17, 5) y una inmoralidad mostrar la desnudez en público (*Dt* 25, 11).

Pues bien, entre los años 170 y 168 a JC los imperios seléucida y tolemaico se enfrentaron entre sí en la que se llama sexta guerra siria. Para esta guerra Antíoco IV necesitaba de muchos más recursos económicos. Ello dio ocasión a que Melenao prometiera a Antíoco IV doblar el tributo anual del Templo a cambio del cargo de sumo sacerdote que ocupaba Jasón. Antíoco IV aceptó (2 *Mac* 4, 24). Esta acción conduciría a que Jasón iniciara una guerra civil contra Melenao. Los historiadores cuestionan la versión de dos bandos bien definidos que presenta Flavio Josefo⁶³. La impresión más exacta parece ser la de judíos que cambian de uno a otro bando con la finalidad última de eliminar la influencia helenizante. En todo caso, Antíoco IV reprimió con violencia esta guerra⁶⁴ y saqueó el Templo (2 *Mac* 5, 12-16).

La oposición del pueblo hebreo a Antíoco IV se articula desde Dios. Los seres humanos están creados a imagen de Dios (*Gn* 1, 26), así que la *amistad con Dios* es de donde deriva la justicia y el bienestar con el que Dios gobierna la creación. El gobierno de Dios será la medida para juzgar la acción de gobierno humano⁶⁵. De manera que, en el libro de Daniel, Antíoco IV es tratado como alguien injusto, desprovisto de sabiduría y lleno de engaño; es decir, alguien que se intentaba hacer pasar por Dios (*Dn* 8, 11-25; 11, 36).

⁶¹ Kennell, N., *The Gymnasium of Virtue: Education and Culture in Ancient Sparta*, 1995; Chanoist, A., *War in the Hellenistic World: A Social and Cultural History*, 2005.

⁶² Crowther, N., *Athletika: Studies on the Olympic Games and the Greek Athletics*, 2004, p. 140.

⁶³ Josefo, F., *Ant. Jud.*, 12, 239.

⁶⁴ Hacia el año 167 a JC Antíoco IV publicó un edicto en el que prohibía la práctica de la religión judía. La matanza de Jerusalén se produjo en el año 169 o 168 a JC.

⁶⁵ Middleton, R., *Liberating Image: The Imago Dei in Genesis 1*, 2005, p. 55.

Ahondando en las imágenes apocalípticas que contiene este libro, se señalan a los reinos del mundo como monstruos, productores del desorden natural, siendo los helenísticos los más terribles de todos. El vidente del libro de Daniel describe así a la cuarta bestia de la que sale el cuerno de Antíoco: “Y vi una cuarta bestia, terrible y espantosa, con una fuerza extraordinaria y dientes de hierro” (*Dn*, 7,7). Inmediatamente a esta escena, el libro de Daniel hace aparecer al Anciano que, desde el trono brillante, impartirá Justicia (*Dn* 7, 9-10)⁶⁶. Naturalmente, el libro de Daniel indica que es la alianza con Dios lo que el pueblo debe conservar para ser salvado de la tiranía (*Dn* 11, 32).

¿Cómo queda reflejada esta noción de la ciudad y la libertad política a través del *suicidio*? La pauta y medida de la justicia o injusticia de esta acción la da la Ley de Dios. Pensemos en el caso de Sansón. En él, el suicidio se justifica por el fin de la acción. Recuérdese que Sansón se suicida destruyendo el templo de los filisteos (*Ju* 16, 29-30). Pero también el Antiguo Testamento trata el suicidio como una consecuencia del pecado. Zimri se suicida quemando el palacio al ver ocupada la *ciudad*. El libro de los Reyes lo explica así: “por los pecados que había cometido, haciendo lo malo ante los ojos de Jehová, y andando en los caminos de Jeroboam, y en su pecado que cometió, haciendo pecar a Israel” (1 *Re* 16, 19-20).

AMISTAD-DIOS				
<i>Principios</i>	Individuo	ORDEN	Sociedad	<i>Principios</i>
Alianza	<i>Pueblo de Dios</i>	Ley de Dios	<i>Pueblo de Dios</i>	Alianza
DESORDEN				
Injusticia personal		Injusticia social		
Castigo		Castigo		

⁶⁶ Además del libro de Daniel, durante la época de Antíoco IV encontramos, al menos, estas obras de resistencia política: *Apocalipsis de las semanas* y el *Libro de los sueños*. No podemos extendernos en este interesantísimo tema. Barbar Harlow ha atinado totalmente al dar al libro en el que estudia, entre otros, estos textos como *literatura de resistencia* (Harlow, B., *Literatura de resistencia*, (1987), ed. español 1993).

III. LA CIUDAD DE DIOS EN SAN AGUSTÍN

Examinaremos el pensamiento de San Agustín a través de los tres principios que hemos que dan forma a la *amistad* en la comprensión de la *ciudad*; estos son: la *virtud (colectiva)*, la *gens* y la *Alianza*. Para ello, en primer lugar, hemos de identificar lo característico del pensamiento cristiano. A nuestro modo de ver, son las dos virtudes desde las que concibe la idea de hombre: la *caridad* y la *humildad*⁶⁷. A partir de ellas podemos entender el principio nuclear que guía la elaboración del pensamiento cristiano: *toda verdad nos pertenece*⁶⁸ y, en consecuencia, de que veamos reflejos de las ideas que hemos expuesto en lo que nos va a decir San Agustín. En efecto, es un pensamiento que proviene de la *caridad*, pues exige atender a la verdad que pueden alcanzar los hombres por sí mismos y de culturas distintas a la cristiana; y, por otro lado, supone la *humildad*, pues el Maestro del cristiano es Cristo (Jn 14, 6). El cristiano no conoce para hincharse, sino para *servir* a la Verdad y *crecer* (1 Cor 8, 1-13). De esas dos virtudes y principio se deriva la idea de sabiduría de San Agustín como *docta ignorantia*⁶⁹.

Y así, al examinar la *libertad política* en San Agustín ésta habrá de entenderse desde la manera en que la *humildad* y la *caridad* dan forma a la *libertad humana*⁷⁰. En este sentido, tendremos que explicar la diferencia que va a suponer que el hombre sea *imago*

⁶⁷ Era frecuente relacionar la humildad con condición baja, la ignorancia y la debilidad. En Aristóteles, por ejemplo, se opone a la magnanimidad (Aristóteles, *Eth. Nic.*, 1123b5-1125^a30). Naturalmente, en un sentido teológico la humildad no era en la Antigüedad una virtud de Dios. El cristianismo cambia esto. San Agustín se referirá a Dios como "*humilis deus*" (*Cat. Rud.*, IV, 8) o maestro de la humildad (Jo. Ev. Tr., 25, 16; 59, 1; *Serm.*, 61, 1). Ello da un sentido nuevo a la caridad. El amor no nace directamente del ser humano, sino que es un don que el hombre recibe (*Trin.*, IX, 8, 13; *Ep.* 117, 7). Un estudio más en detalle en el último capítulo de nuestro libro: Atticus, C., *De Duae civitates*, 2024.

⁶⁸ San Justino, *Apologías*, I, 11; Tertuliano, *Apología por los cristianos*, I, 23; San Agustín, *De doc. Chr.*, II, 40, 61.

⁶⁹ San Agustín, *Epist.* 130, 28; *Civ. Dei*, XII, 7.

⁷⁰ "Yo deseo conocer a Dios y al alma. ¿Nada más? ¡Ninguna cosa más!" (San Agustín, *Solilo.*, I, 2, 7).

*Dei*⁷¹ respecto de lo que hemos visto en griegos, romanos y hebreos. Y es que el Hiponense es racional como los griegos⁷², pero, a su vez, ningún otro autor antes de él en Occidente ha dado un peso tan enorme al corazón⁷³. También verá en la *familia* la célula nuclear de la sociedad⁷⁴, como los romanos, pero exaltará la castidad como forma de amor⁷⁵. También se referirá a la importancia de las costumbres, igual que los romanos, pero, como los griegos, las valorará como buenas o malas al examinarlas en el marco de la virtud (cristiana)⁷⁶, dando con ello otro sentido a la noción de *amistad*. La belleza será para el Hiponense una manifestación del orden, como sucede con los griegos⁷⁷, pero distinguirá el placer de la belleza del concupiscible⁷⁸. Encumbrará el *Doctor de la gracia* a la *libertad* como don de Dios en el ser humano⁷⁹, pero apunta a su peligro cuando opera sin la brújula de la tradición para la razón⁸⁰ o sin el refuerzo de la gracia para la voluntad⁸¹. Entenderá que la ciudad terrena es importante, pero no pondrá ninguna esperanza y fe definitiva en ningún hombre u orden comunitario (civil o eclesiástico)⁸². Y, en fin, por no cansar más al lector con la serie de temas y matices en la obra del Obispo de Hipona, San Agustín se atenderá a la argumentación apofántica propia del retórico romano, pero, a la vez, usará en muchos casos la noción de “potencia” griega para ir a los fundamentos⁸³.

⁷¹ San Agustín, *Conf.* I s.s., en relación con *De Trinit.*, XIV, 8, 11. Una de las partes más inspiradas de *De Trinit.*, es aquella en la que San Agustín explora la imagen de Dios en el hombre a través de las tres facultades del alma (*De Trinit.*, XIV, 7, 10).

⁷² San Agustín, *Contr. Acad.*, I, 2, 5; *Retrac.*, I, 1, 2; *De Trin.* 8, 5, 8; 12, 12, 25; 14, 1, 3. En las *Retractaciones* San Agustín se arrepentirá de haber dado tanta importancia al platonismo en su primera época.

⁷³ San Agustín, *Civ. Dei*, XXII, 30, 3.

⁷⁴ San Agustín, *De bono conjug.*, I, 1.

⁷⁵ San Agustín, *Sol.*, I, 10, 17.

⁷⁶ San Agustín, *Doc. Chr.* I, 24, 25; *Civ. Dei*, XXI, 27.

⁷⁷ San Agustín, *De ord.*, II, 14; *De mus.*, I, 13.

⁷⁸ San Agustín, *Conf.* V, 3, 5; 6, 10 y 13, 23; *Civ. Dei.*, XIV, 16, 18 y 20, 23.

⁷⁹ San Agustín, *Gr. et pecc. Or.* I, 22, 24.

⁸⁰ San Agustín, *Doc. Chr.* IV, 21.

⁸¹ San Agustín, *Contra Faust.*, 8, 2; *Doc. Chr.*, III, 8; *Ep.* 167; *Lib. arb.* II, 13, 37.

⁸² San Agustín, *Civ. Dei.*, XIX, 21.; en *Ps.* 51, 6.

⁸³ San Agustín, *De ord.*, II, 5, 16.

A) El dilema político del cristianismo entre el s. II y el s. V.

En la época que escribe San Agustín la Iglesia se debatía en un dilema respecto a la *libertad política*. Por un lado, era muy consciente de la persecución sangrienta del Imperio a los cristianos. Lo que llevó a que los cristianos, igual que los judíos en la época de Antíoco IV Epífanés, usaran clichés milenaristas para interpretar su situación de *perseguidos políticos*. Y así, Roma será vista en el Apocalipsis como una ramera adornada de púrpura y escarlata (*Ap* 17, 9). A partir de ahí, con una simetría casi exacta con la época de la persecución a los macabeos (*Dn* 7, 21; 12, 2-13; 2 *Mac* 6, 12 y *Mc* 13, 1-37), se llegó a considerar que la venida de Cristo era inminente y que daría lugar a un periodo de paz y felicidad de mil años en la tierra⁸⁴. No obstante, en el s. II el paso del tiempo empieza a sugerir otra interpretación a la “inminencia” de la segunda venida de Cristo. Ello puede observarse con claridad en 2 *Pe* 3, 8. En este texto se supera la *interpretación inmedatista* de la segunda venida, usando las palabras del salmista a propósito de que para Dios un día es como mil años (*Sal* 90, 4). A finales del s. II, Orígenes rechazará las ideas milenaristas. Al hacerlo dirá algo que después va a ser fundamental para San Agustín. No se va a instaurar ningún “poder político” en la tierra en el que Dios sea el gobernante y que lleve a mil años de felicidad. En concreto: “Israel es una estirpe de almas”, “Jerusalén es una ciudad que está en el cielo”⁸⁵.

Pero, por otro lado, en el año 380 Teodosio proclamó al cristianismo religión oficial del imperio. Este paso suponía ir de la libertad religiosa del *Edicto de Milán* (a.313) —Constantino— a la confesionalidad del Estado y, así, que el poder de éste se usara en favor de la *creencia cristiana*. Es en este contexto que aparece la *teología palaciega* de Eusebio de Cesarea. Este autor no pensará en la segunda venida de Cristo para referirse al gobierno de Dios en el mundo. Pondrá su esperanza en el Emperador cristiano. En efecto, conjeturará que “Tal vez ésta sea la nueva y segunda Jerusalén anunciada por los oráculos proféticos”⁸⁶. Esta situación provocó

⁸⁴ San Irineo, *Adv. haer.*, V, 33, 3; San Justino, *Diálogo con Trifón*, 81.

⁸⁵ Orígenes, *De Princ.*, II, 11, 2 y IV 3, 8.

⁸⁶ Eusebio, *Vit. Const.*, 3, 33.

que la Iglesia adoptara formas políticas imperiales, pero, y esto es fundamental, aparecieron otra clase de conflictos. Ahora, la cuestión será la de limitar y ordenar las relaciones del poder político y el eclesiástico. Constantino, como emperador romano pagano, era *Pontifex maximus* de la religión romana, de manera que, después de su conversión, por mimesis, creyó que podía tener el mismo ascendente sobre los cristianos que había tenido sobre los romanos paganos (lo cual sería avalado por la teología palaciega a la que nos hemos referido). Pensemos que en el Concilio de Nicea (a.325) dijo de sí mismo que era un “enviado de Dios”⁸⁷.

Pese a la ventaja que suponía para la Iglesia contar con la protección del Imperio, lo cierto es que, como decimos, *la relación no fue tranquila*. La Iglesia no se dejó absorber por el poder político. Aparecen distintos conflictos, de los cuales nos interesa la negativa de San Ambrosio, obispo de Milán —a quien San Agustín llama “ángel de Dios”⁸⁸— a admitir al emperador Teodosio en la Iglesia después de la matanza de Tesalónica (a.390) (obligándole a hacer penitencia).

Pues bien, en el año 410 se produjo la caída de Roma. Ello reprodujo y acentuó el dilema político de los cristianos. Por un lado, la invasión suponía la constatación de que la Nueva Jerusalén no era de naturaleza política⁸⁹ y, por lo tanto, daba pie a la recuperación de las imágenes milenaristas del Apocalipsis⁹⁰; lo que, por otro lado, chocaba con la teología de Orígenes, que había dicho de quienes pensaban de esa manera que “rechazan el esfuerzo de pensar seriamente”⁹¹. Es en este contexto cuando San Agustín comienza a escribir la *Ciudad de Dios*⁹². Según lo que venimos explicando, la

⁸⁷ Sanz de Diego, R., *Moral política*, 2012, p. 50.

⁸⁸ San Agustín, *Conf.*, VI, 1,1. Sobre las experiencias en Milán (*Serm.*, 178, 8; 286, 4; 318, 1).

⁸⁹ Antes de esta fecha, San Agustín se había mostrado partidario de un imperio cristiano de manera similar a Eusebio de Cesarea (C. *Faust.*, XXII, 60). Pero, como decimos, después de esta invasión se volverá mucho más realista.

⁹⁰ San Jerónimo había dicho de este momento: “el mundo entero perecía en una sola ciudad” (San Jerónimo, *Coment. Ezequiel*, I Pref. 25, 16). Se refiere a ellos San Agustín de forma irónica (*Serm.*, 113, 8). Sobre lo que estaba suponiendo la invasión de Roma para los fieles (San Agustín, *Serm.*, 25, 81, 105, 296, 397).

⁹¹ Orígenes, *De Princ.*, II, 2,3.

⁹² San Agustín, *Retr.*, II, 43. El título recoge la exclamación del *Salmo* 87, 3: “Cosas gloriosas se dicen de ti, oh ciudad de Dios”. Y, por su concepción retórica (respuesta a

importancia de esta obra está en que es la *primera obra de resistencia política* escrita no en clave de leyenda, sino en clave *teológico-histórico-filosófica*.

San Agustín se alinearé con las ideas que hemos indicado de Orígenes⁹³. Rechaza las ideas de autores como Eusebio acerca de que el Imperio romano vaya a ser la salvación de la humanidad⁹⁴. También se opone a cierto pesimismo acerca de la caída de Roma como el de San Jerónimo⁹⁵. Con San Agustín el pensamiento *político cristiano* deja de depender de las formas históricas de los gobiernos, de los caracteres de los pueblos, de los principios que gobiernan las fuerzas de la guerra y la paz. Sencillamente pasa a descansar en la *naturaleza del ser humano*. En consecuencia, el pensamiento político de San Agustín desconfiará de que algún tipo de sistema ideado por el hombre para la organización de la sociedad vaya a ser, por sí mismo, el que le lleve a la “paz perpetua” en este mundo.

B) “Si fallor, sum”

La naturaleza del hombre es la de *fallar*⁹⁶. Así que ni *la familia*, ni *la ciudad ideal*, ni aún la *ley* a que da lugar la *Alianza*, se libran del hecho de que la naturaleza humana falla. Dicho de otra manera, si la *familia*, la *ciudad* o la *ley* son importantes para entender el orden humano, claro que sí, pero el hombre *falla*. De ahí, que el ser humano necesite *ser salvado de sí mismo* por Alguien que no sea como otro

las acusaciones que se vertían frente a los cristianos), es que nosotros leemos este libro en este trabajo como un texto de *literatura de resistencia*.

⁹³ En este punto. Rechazará la idea de Orígenes de la caída de las mentes en los cuerpos (San Agustín, *Ep.*, 164, 7, 20).

⁹⁴ Existe el “*agustinismo político*”. Se le cita como fuente de autoridad para señalar que el “*amor al prójimo*” constituye el contenido de un *precepto jurídico* (ver en general: Arquillière, H., *L’agustinisme politique*, 1934). Ahora bien, el Obispo de Hipona no suponía que de ello se derivara un mundo perfecto en esta tierra. Al contrario, al abogar porque el poder del Estado se usará para corregir la herejía, lo que se indicaba es que había que actuar, efectivamente, pero sin que en este *mundo* fuera a instaurarse por ello el Reino de Dios.

⁹⁵ San Jerónimo, *Ep.*, 127, 12; 123, 6; *Ep. ad Demetriadem*, 1, 30.

⁹⁶ San Agustín, *Civ. Dei*, XI, 26; *De lib. arb.*, III, 1, 2; *De perfec. Just. Hom.* XXI, 44; *De natura et grat.*, XXXVI, 42; *De spir. et litt.*, III, 5; *Ench. ad Laurent.*, VIII, 6.

como él. Sin *salvación* no hay orden. Fijémonos que estas ideas podemos llevarlas la política sin especiales dificultades. No existe el político que no se encare con la muchedumbre para prometerle la salvación. La diferencia con San Agustín está en que éste pone en el centro de la *libertad política* a Cristo, es decir, Dios-Hombre que salva⁹⁷. En consecuencia, ello va a suponer que cualquier *esperanza* que se ponga exclusivamente en unas ideas o unos líderes políticos sea una idolatría. Naturalmente, estas ideas son mucho más revolucionarias que cualquiera de las que puedan ocurrírseles a los ideólogos de nuestra época; suponen una *desconfianza radical* sobre cualquier propuesta humana de organización social para la paz.

Ahora bien, ello no quiere decir que no se pueda hacer nada. San Agustín lo que dirá es que cualquier consideración sobre la *libertad política* pasa antes por lo que los individuos *hayan decidido hacer con su libertad personal*. Y en este sentido, San Agustín enlaza con la idea clásica a la que ya nos hemos referido de que no hay *amistad sin virtud*, pero, desde un punto de vista cristiano, esa *amistad* (como los hebreos), pasa por Dios. En este sentido, la política, a diferencia de lo que se piensa hoy, *no absuelve al hombre de su responsabilidad acerca del uso que haga de su libertad*. La *ley política* no es lo bueno necesariamente. Cuando los seres humanos idean *ideologías políticas* para elaborar leyes y justificar sus acciones, no quedan absueltos de su responsabilidad si esa ideología es una abominación. Ejemplo: No quedamos absueltos en nuestro indiferentismo porque el aborto se apoye en una ley que lo permite, otra lo subvencione o el puesto de trabajo de alguien pueda estar en riesgo si se dejan de matar niños a cambio de un precio.

La consecuencia de esta idea es muy profunda y de largo alcance para la *libertad política*. El cristianismo pone a la *persona fuera del mundo*, precisamente, para que *pueda ser persona*. Constata San Agustín que la *ciudad*, la *familia* y la *ley* pueden ser un entorno capaz de producir en el hombre un marco de justificación inmoral para sus acciones. Ahora bien, con Dios, ese mismo entorno se *vuelve moral*. El ser humano que se dirige a Dios, al Dios-Hombre (que no ocupó ningún cargo político, ni escribió ningún libro de

⁹⁷ San Agustín, *De Trin.*, VII, 6, 12.

teoría política, ni se mostró violento con el poder civil y eclesiástico) es responsable personalmente de su perfeccionamiento moral, de su santidad⁹⁸.

Con San Agustín resplandece Dios como fundamento y orientación de la *libertad personal* para el crecimiento hacia la semejanza a Dios desde la desemejanza⁹⁹. Si la *libertad política* no está dentro de esta dinámica, sencillamente habrá que rechazar la ley.

C) La comunidad y el *fallo*

De la persona pasemos a la comunidad. En San Agustín encontramos las dos referencias que hoy usa la Sociología para tratar a la sociedad como objeto de su disciplina: la sociedad como *conjunto de personas individuales* y lo social como *ente*¹⁰⁰. Teniendo en cuenta esta doble perspectiva¹⁰¹, vamos a partir de la visión de la sociedad por parte de San Agustín desde el individuo, es decir, como adición de personas, y, así, la sociedad nuclear es la unión de marido y mujer¹⁰². A partir de aquí, nos dice el Obispo de Hipona, que la relación entre padres e hijos es de *amistad*¹⁰³ y, más ampliamente, que no es posible la felicidad sin la *amistad*¹⁰⁴. Pero la *amistad* es entendida por San

⁹⁸ San Agustín nos dice que él se ejercitó (*exercitatio animae*) para alcanzar la visión de la Belleza (*Conf.*, VII, 10, 16; VII, 17, 23; VII, 20, 26). A partir de esta experiencia podemos entender mejor los diálogos de Casiciaco y *De beata vita*, en donde San Agustín habla de la necesidad de que la vida de la persona quede comprometida en la búsqueda de la verdad. Contra los pelagianos San Agustín insistirá en la necesidad de la *gracia* para que el ser humano pueda llevar una vida de crecimiento hacia Dios.

⁹⁹ San Agustín, *Conf.*, VII, X, 16. La idea de que Dios es allende de quien lo busca es muy importante en San Agustín. Esta característica de la búsqueda remite al hombre a sí mismo y, en San Agustín, es clave para su felicidad (*Conf.*, VII, 19, 16; IX, 10, 24; X, 27; XV, 6). Sin conocerte no conocerás a Dios, sin conocer a Dios no sabrás quién eres (*Trin.*, X, 8, 11), sin este doble movimiento la felicidad (*Conf.*, X, 20, 29), como tranquilidad en el orden, no será posible. De aquí la llamada vía regia

¹⁰⁰ Por ejemplo, se referirá a Roma o la Iglesia como entes colectivos (San Agustín, *Civ. Dei*, II, 1,2; *Bapt.*, IV, 1,1).

¹⁰¹ Extensamente: Ratzinger, J., *Pueblo y casa de Dios en la doctrina de San Agustín sobre la Iglesia*, en *Obras Completas*, Tomo. I, ed. español 2015, pp. 21 s.s.

¹⁰² San Agustín, *De bono conj.*, I,1.

¹⁰³ San Agustín, *De bono conj.*, IX, 9.

¹⁰⁴ San Agustín, *Conf.*, IV, 6,11.

Agustín de forma distinta a cómo la pudieron entender Platón, Aristóteles o Cicerón; la verdadera *amistad* es la que se fundamenta en Cristo¹⁰⁵, de ahí que la mejor sociedad sea aquella en la que mayoritariamente se es cristiano¹⁰⁶. En este sentido, el único modelo posible de *ciudad ideal* es la *comunidad de los santos*¹⁰⁷.

Pero, en la comunidad de este mundo (sea la que sea, familia, ciudad, asociación, etc.) se padece exactamente la misma tragedia que hemos visto con la persona¹⁰⁸. En efecto, pues, en línea con Cicerón, la comunidad no es más que un conjunto de seres racionales asociados en virtud de una participación concorde en intereses comunes¹⁰⁹. De manera que una comunidad, como el hombre, puede caracterizarse por aquello que ama y, claro, no siempre ama lo que debe.

En el orden de los dos amores (al mundo o a Dios), la imagen de Dios puede estar más o menos desdibujada en la comunidad que consideremos, según que en ella predomine más o menos la orientación hacia Dios. Así que, lo mismo que sucede en cada hombre, en cada *ciudad*, hay dos ciudades en pugna: la *civitas diaboli* y la *civitas Dei*¹¹⁰. Si en el ser humano individual el *fallo* se explica desde la idea del pecado original, exactamente sucede lo mismo con cualquier comunidad política (unión de personas). En este sentido, San Agustín no se queda atrás con sus calificativos. Tratará a los *reinos del mundo* como bandas de forajidos o latrocinios inmensos¹¹¹.

Es muy ilustrativo que San Agustín, frente a historiadores como Salustio (que defendían que Roma tuvo un momento original inocente y perfecto), defendiera la idea de que Roma nació viciada,

¹⁰⁵ San Agustín, *Serm.*, 335, 2; *Gn. Litt.*, XI, 34, 46; *Trint.*, V, 16, 17.

¹⁰⁶ San Agustín, *Ep.* 91, 6; 138, 5; *Conf.*, III, 8, 15; *Civ. Dei*, II, 19.

¹⁰⁷ San Agustín, *Civ. Dei*, II, 21.

¹⁰⁸ El conflicto entre el mal y el bien no tiene características maniqueas. No es una oposición entre sustancias idénticas, sino que el mal es una disminución del bien (San Agustín, *Contr. Jul. Im.* V, 30; *Gen. Litt.*, X, 12, 20).

¹⁰⁹ San Agustín, *Civ. Dei*, XIX, 24.

¹¹⁰ San Agustín, *Civ. Dei*, XI, 1. El Obispo de Hipona usará en ocasiones la contraposición de las imágenes de la ciudad de Babilonia y la de Jerusalén (*Cat. Rud.*, XXI; en *Ps.*, 86, 6).

¹¹¹ San Agustín, *Civ. Dei*, IV, 6. Lo que Alejandro Magno hizo con el mundo no es muy distinto a lo que hace un pirata en el mar (*Civ. Dei*, IV, 4).

haciendo además el paralelismo de la muerte de Remo a manos de Rómulo con la de Abel a manos de Caín¹¹². Y, naturalmente, aun declarando su admiración por Cicerón, en el libro XIX de la *Ciudad de Dios*, San Agustín rompe con la idea ciceroniana de la bondad intrínseca de la *República*.

San Agustín identificará con bastante precisión la fuente de la descomposición de la organización social. Si el pecado original del ser humano se identifica con la *concupiscencia*, su forma en la voluntad política es el *afán de poder*. A ella se refiere cuando habla de Roma y, más en general, a Babilonia¹¹³. En este sentido, cualquier actitud política que no esté presidida por la dirección vital del político hacía Dios (humildad y caridad) supondrá para el Obispo de Hipona un disparate¹¹⁴.

Podemos darnos cuenta de varias cosas importantes: la primera, es que no existe ninguna estructura colectiva o idea de esta clase que sirva para garantizar la comunidad política correcta. Así, las nociones modernas de soberanía, pueblo, nación, etc., no sirven en última instancia para fundamentar una comunidad orientada hacia el bien. Sirven, y deficitariamente, para explicar una determinada estructura utilitaria del ejercicio del poder político. De hecho, tampoco la idea colectiva de Iglesia, como comunidad de cristianos, garantiza en absoluto que la Iglesia esté orientada colectivamente hacia el bien. La pertenencia a la Iglesia no dice nada a propósito de la santidad de esa persona¹¹⁵. Derivado directamente de la sospecha de San Agustín sobre la bondad en el *fundamento del poder* es que no se pronuncie en favor de *ninguna forma de gobierno*¹¹⁶. En definitiva, San Agustín mantendrá la necesidad de la amistad con Dios para que de ahí pueda

¹¹² San Agustín, *Civ. Dei*, XVIII, 22.

¹¹³ San Agustín, *Civ. Dei*, pref., I, 30; II, 1-2; XVI, 17; XVIII, 2. San Agustín considera el poder político como algo antinatural, provocado por la naturaleza pervertida del ser humano (*Civ. Dei*, XIX, 15; *De vera rel.*, 55, 111).

¹¹⁴ Sólo así encajan los textos en donde San Agustín menosprecia la política (*Civ. Dei*, IV, 4 y V, 17) y aquellos en los que habla de la necesidad de la guerra (*Civ. Dei*, XIX, 7 y 15; *Ep.*, 138, 2, 4), de servir a las autoridades (*Ep.* 138, 2, 15), de desempeñar cargos públicos (*Ep.* 151, 14; *Civ. Dei*, XIX, 6) o la obligación de acatar las leyes (*Civ. Dei*, XIX, 17).

¹¹⁵ San Agustín, *Civ. Dei*, I, 35; XI, 1; XX, 9, 1.

¹¹⁶ San Agustín es indiferente hacia las formas de gobierno (v. *Civ. Dei*, IV, 4).

existir una amistad verdadera con los otros hombres y, así, llegar una organización social justa¹¹⁷.

D) La autoridad y la tradición

En consonancia con lo que acabamos de decir, San Agustín trata a las Escrituras como fuente de *autoridad*. Dicho en términos modernos: las Escrituras son la Constitución fundamental de la persona y la sociedad. Pero, fijémonos en la razón que nos da para creer en Ellas. Dirá San Agustín que cree en las Sagradas Escrituras porque la autoridad de la Iglesia le mueve a ello¹¹⁸. En este sentido, es la *tradición* sostenida en una comunidad la que le da las razones para *creer*. Con la *tradición*, San Agustín vincula la Autoridad de Cristo con cada momento actual. Naturalmente, esta explicación siempre resultará deficitaria para muchos. Pues, al fin y al cabo, quien predica esta doctrina, la Iglesia, no está impoluta. En la polémica con Pelagio a propósito de este argumento, San Agustín dirá que, así es, porque quienes forman la Iglesia siguen siendo hombres¹¹⁹. De manera que, al final, son los individuos los que tienen en última instancia la responsabilidad de llevar adelante su relación con Dios en el marco seguro de la *tradición* y la *autoridad* de las Escrituras¹²⁰. En definitiva, la ciudad de Dios (*civitas Dei*) está mezclada con la del mundo (*civitas terrena*) en esta vida; sólo al final de los tiempos es que se verá la Iglesia de los santos¹²¹.

En la época carolingia (a. 750- 950) podemos ver, por primera vez, estudiada de forma sistemática y aplicada la teología política

¹¹⁷ Sobre los efectos de las pasiones incontroladas en la política romana (*Civ. Dei*, V, 13). San Agustín se negará a presentar a Roma en ninguna de sus épocas como una ciudad perfecta.

¹¹⁸ San Agustín, *C. Ep. Man.*, 5.

¹¹⁹ Pelagio considerará que el hombre puede por sí mismo ser perfecto (Pelagio, *Pro libero arbitrio*). San Agustín, en contra, no pedirá tanto a la libertad y la voluntad humana. Así es como el Doctor de la gracia dará paso a la necesidad que tiene el hombre de ser asistido por Dios para no fallar (San Agustín, *De gra. et libero arb.*, y *De correptione et gratia*).

¹²⁰ San Agustín, *C. Ep. Man.*, 4; *Civ. Dei*, XV, 23.

¹²¹ San Agustín, *Ep.* 199.

de San Agustín. La política carolingia y los dirigentes religiosos están de acuerdo en que la sociedad civil debía organizarse alrededor de las enseñanzas de la Biblia. El biógrafo de Carlomagno, Einhardo, dirá que a Carlomagno le gustaba mucho leer la *Ciudad de Dios*¹²². Importa poco si el hecho fue cierto; lo fundamental es que para el hagiógrafo es clave; para adornar la autoridad de Carlomagno usa el recurso de presentarle leyendo a San Agustín. Otro de los aspectos más interesantes que se dan en esta época es que se aplica la idea de San Agustín de que uno no puede estar en la Verdad sin estar en el Bien. En efecto, al educar a las personas en cómo debían leer las Escrituras, Rabano Mauro (a. 780-856), siguiendo a San Agustín, en su *De institutione clericorum* dirá que la persona debía tener amor y temor de Dios, amor al prójimo y humildad¹²³. A partir de aquí podemos rastrear el influjo de San Agustín en obras como el Decreto de Graciano (1142) y, en fin, en distintos autores hasta nuestros días.

Otros temas importantes en la cuestión de la libertad política, como el de la ley y su relación con las clases de libertad, los hemos tratado en otro lugar¹²⁴; no nos vamos a repetir.

Para finalizar, lo que pensamos que hace de San Agustín el autor de la *libertad política católica* por excelencia es su *falta de compromiso con ninguna idea humana*. El Obispo de Hipona nos enseña que es la libertad en Dios la que impide que seamos esclavizados por la *libertad que políticamente proponen los hombres*.

IV. RESUMEN

Hemos visto que para los griegos y romanos existe una instancia general humana desde la que entender la libertad política (virtud colectiva y familia). Para el pueblo hebreo la instancia general está en Dios (Ley). El cristianismo tiene en cuenta lo que se dice por griegos, romanos y judíos, pero parte del *desorden esencial en el*

¹²² Einhardo, *Vita Karoli*, cap. 24.

¹²³ Mauro, R., *Inst. cl.*, 2, 7.

¹²⁴ Atticus, C., *De Duae civitates*, 2024.

hombre. A partir de ahí, San Agustín considera que *el cambio del mundo al que el ser humano puede aspirar realmente es el de uno mismo y ello si cuenta con la ayuda de Dios* (gracia). De manera que la libertad personal servirá a la libertad política en la medida en que la libertad personal esté siendo usada por los individuos para el crecimiento personal. Desde este punto de vista, la discusión sobre el fundamento, la legitimidad del poder político y las formas de gobierno es de segundo orden. En el siguiente esquema resumimos las ideas más importantes que hemos ido considerando.

	Sujeto nuclear	ORDEN	Sociedad	Principios
Grecia	Ciudad	Ley=Ciudad=Persona	Ciudad	Virtud colectiva
Roma	Gens	Costumbres	Gens	Familia y Patrimonio
Pueblo hebreo	Pertenencia al pueblo Dios	Ley de Dios	Pueblo de Dios	Alianza
S. Agustín	Individuo	DESORDEN	Ind.+ Ind. + Indov...	Afán de poder
	Humildad + Caridad	ORDEN DEL AMOR	Número de personas cristianas	Gracia, Bien y libertad

Bibliografía

Adcock, F., *The Roman Art of Ward under the Republic*, 1940.

Altheim, F., *A History of Roman religion*, 1938.

Arendt, H., *La condición humana*, (1958), ed. español 1993.

Arquillière, H., *Lágustinisme politique*, 1934.

Atticus, C., *De Duae Civitates*, 2024.

— “Modelo de funcionamiento de la ideología”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (LVII), 2023.

— “El origen del “contrato social” en el «ברית», en *Procesos de mercado*, nº. 2, 2023.

— “Ideología e ideografía”, en *Procesos de mercado*, nº 2, 2022.

- Aristóteles, *Política*.
 — *Ética a Nicómaco*
 — *Metafísica*, ed. trilingüe, 1990.
 Beloch, J., *Die attische Politik seit Perikles* (1884), ed. 2019.
 Berquist, J., *Controlling Corporeality: The Body and the Household in Ancient Israel*, 2002.
 Chanoist, A., *War in the Hellenistic World: A Social and Cultural History*, 2005.
 Cicerón, *De republica*.
 — *De legibus*.
 — *De officiis*.
 Cornell, T., *The Beginnings of Rome*, 1995.
 Cotton, H., y Wörrle, M., "Seleukos IV to Heliodoros: A New Dossier of Royal Correspondencia from Isarael", en *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 159, 2007.
 D'ors, J.A., *Derecho privado romano*, 1991.
 Durkheim, E., *El Suicidio* (1897), ed. español 2000.
 Fuller, J., *Julius Caesar: Man, Soldier and Tyrant*, 1965.
 Gallo, *Institutas*.
 García Garrido, M.J., *Derecho Privado Romano*, 1995.
 Goldsworthy, A., *In the Name of Rome. The Men who Won The Roman Empire*, 2003.
 Gris , Y., *Le suicide dans la Rome Antique*, 1982.
 Harlow, B., *Literatura de resistencia*, (1987), ed. español 1993.
 Hegel, G. W.F., *Vorlesungen  ber die Geschichte der Philosophie*, en *Werke*, 18, (ed.1971).
 Hengel, M., *Judaism and Hellenism: Studies in Their Encounter in Palestine during the Early Hellenistic Period*, 2 vol., 1974.
 Ihering, R., *El  sp ritu del Derecho Romano* (1818-1892), ed. espa ol 1998.
 — * ber den Grund des Besitzes*, 1889.
 Josefo, F., *Antig edades judaicas*.
 Kant, I., *La paz perpetua* (1786), ed. espa ol 1999.
 Linke, B., "G rger ohne Staat? Die Integration der Landbev lkerung in der r mischen Republik", en *Jehne y Pfeilschifter*, 2006.
 Marrou, H-I., *Las Historia de la educaci n en la antig edad* (1964), ed. espa ol 2004.

- Middleton, R., *Liberating Image: The Imago Dei in Genesis 1*, 2005.
- Mommsen, Th., *Römische Geschichte*, 1912.
- Münzer, F., *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*, 1929.
- Jaeger, W., *Tyrtaios über die wahre Arete*, *Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften. Philosophisch-historische Klasse*, vol. 32, 1932.
- *Aristóteles* (1923), ed. española 1993.
- *Paideia* (1934), ed. español 2001.
- Platón, *Sócrates*
- *Teeteto*
- *Protágoras*
- *La República*.
- *Las Leyes*.
- Ratzinger, J., *Pueblo y casa de Dios en la doctrina de San Agustín sobre la Iglesia*, en *Obras Completas*, Tomo. I, ed. español 2015.
- Romero, E., *La ley en la leyenda*, 1989.
- Rothbard, M., *La ética de la libertad* (1982), ed. español 2009.
- San Agustín, *Obras completas*, BAC.
- Sanz de Diego, R., *Moral política*, 2012.
- Savigny, F-C., *Das Recht des Besitzes*, (7^a ed.) 1875.
- Schmitt, C., *Der Begriff des Politischen* (1917).
- Sherwin-White, S., y Kuhrt, A., *From Samarkhand to Sardis: A new Approach to the Seleucid Empire*, 1993.
- Sófocles, *Antígona*.
- *Edipo Rey*.
- Tirteo, *Fragmentos*.
- Veyne, P., "Suicide, fisc, esclavage, capital et droit romain", en *Latomus* 40/1 (1981).
- Villacañas, J.L., *Teología política imperial y comunidad de salvación cristiana*, 2016.
- Weter, P.v., *Curso elemental de derecho romano* (1875), ed. español 1889.

EL DINERO, DE LA EVOLUCIÓN A LA INVOLUCIÓN: UN ANÁLISIS DE LA HIPERINFLACIÓN. PARTE I

Money, from evolution to the involution: Hyperinflation analysis. Part I

WILLIAMS RUÍZ*

Fecha de recepción: 31 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 5 de diciembre de 2024

Abstract: This paper (I & II) seeks to address the involution process of money through the Austrian School of Economics, mainly through Menger and Mises. Throughout history money has emerged and evolved with the purpose of improving exchange and perfecting it; it has served to increase the welfare of societies, increase trade and improve economies. When we have approached the main subject of this article, we have done so because —understanding the evolutionary process of money— we understand that a stage of involution has been reached which, in a great number of cases, has led to the loss of all the advantages derived from the evolutionary process of money. The greatest and most extreme case, but not the least frequent, is reflected in chronic inflationary and hyperinflationary episodes.

Keywords: Money; Inflation; Hyperinflation.

JEL Classification: E0; E31; E50.

Resumen: Este artículo (I & II) procura abordar el proceso involutivo del dinero a través de la Escuela Austriaca de Economía, principalmente a través de

* Ph.D en Economía por la Universidad Rey Juan Carlos (Mención Cum Laude). Máster en Economía de la Escuela Austriaca por la Universidad Rey Juan Carlos. Economista por la Universidad de Carabobo. Profesor del Departamento de Economía, Negocios y Relaciones Internacionales de la Facultad de Economía, Empresa y Comunicación de la Universidad Europea de Madrid. Correo: williamsrafael.ruiz@universidadeuropea.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9729-7960>

Menger y Mises. A lo largo de la historia el dinero ha surgido y evolucionado con el propósito de mejorar el intercambio y perfeccionarlo; ha servido para incrementar el bienestar de las sociedades, aumentar el comercio y mejorar las economías. Cuando nos hemos aproximado al tema principal de este artículo, lo hemos hecho porque —entendiendo el proceso evolutivo del dinero— comprendemos que se ha alcanzado una etapa de involución que, en una gran cantidad de casos, ha conducido a la pérdida de todas las ventajas que se derivaban del proceso evolutivo del dinero. El mayor y más extremo de los casos, pero no por ello el menos frecuente, se refleja en los episodios inflacionarios crónicos y de hiperinflación.

Palabras clave: Dinero; Inflación; Hiperinflación.

Clasificación JEL: E0; E31; E50.

Introducción

Este artículo procura abordar el proceso evolutivo del dinero a través de la Escuela Austriaca de Economía, principalmente a través de Menger y Mises. Gracias a Menger entendemos que el dinero ha surgido y evolucionado de forma natural y espontánea en el mercado para dar respuesta a las necesidades de los individuos de romper con los problemas que representaba el intercambio directo. A lo largo de la historia el dinero ha surgido y evolucionado con el propósito de mejorar el intercambio y perfeccionarlo, de manera natural ha servido —a través de su proceso evolutivo— para incrementar el bienestar de las sociedades, aumentar el comercio y mejorar las economías de los países. Cuando nos hemos aproximado al tema que compete a este artículo, lo hemos hecho porque entendiendo el proceso evolutivo del dinero, gracias a Menger, comprendemos que se ha alcanzado una etapa de involución que —en una gran cantidad de casos— ha conducido a la pérdida de todas las ventajas que se derivaban del proceso evolutivo del dinero. El mayor y más extremo de los casos, pero no por ello el menos frecuente, son los episodios inflacionarios crónicos y de hiperinflación; en estos procesos el poder adquisitivo se deteriora a tal punto que pierde la función esencial como medio común de

cambio, y por lo tanto es despreciada en las transacciones y operaciones del mercado, alcanzados estos episodios las monedas lejos de mejorar y perfeccionar el intercambio lo obstruyen porque los agentes se niegan a aceptar la moneda en el mercado. Sumergidos en tsunamis de emisión monetaria los individuos se ven incapaces de encontrar otro uso al papel que es incapaz de expresar algún valor en el mercado, pues a diferencia del dinero mercancía, el papel moneda carece de valor intrínseco y no es útil para ningún otro propósito doméstico o industrial. Ese dinero obstruye y obstaculiza el intercambio y es despreciado como medio común de cambio, perece en el intento de cumplir cualquier función monetaria. En esta primera parte nos ocuparemos de estudiar a través de Menger y Mises el surgimiento y evolución del dinero, el rol de la banca privada y del papel moneda, el certificado de depósito como un sustituto de dinero, la importancia de la valoración subjetiva en el valor del dinero, así como la utilidad marginal y el valor del dinero. Finalmente nos adentramos en el estudio de la involución del dinero; con este propósito nos adentraremos en diferentes factores, elementos y responsables de este proceso involutivo, entre ellos el sistema fiduciario, el rol del Estado, y el sistema político socialista.

Surgimiento y evolución del dinero

En diferentes países y regiones surgieron con el tiempo elementos y mercancías que por sus características propias alcanzaron un alto grado de negociabilidad y aceptabilidad en el mercado, y que —por estas condiciones— fueron utilizadas para cubrir funciones adicionales a las derivadas de la utilización directa en la cobertura de una necesidad. Siendo además valorados y preferidos para el intercambio, ejerciendo como medios de cambio y pasando a ser demandados para ser usados en el intercambio, ejerciendo la función principal del dinero. Elementos y mercancías como la sal, maíz, trigo, ganado, metales como el hierro, cobre, plata y oro, entre otros, consiguieron una demanda adicional a aquella relacionada con la cobertura directa de necesidades y se convirtieron en instrumentos que mejoraban y perfeccionaban el intercambio,

alcanzado una categoría adicional, convirtiéndose en dinero (Menger, 2013: 86-93).

Cada escenario en el que ha surgido y evolucionado el uso de estos medios de cambios como dinero se encuentra claramente determinado por el entorno, las capacidades productivas y comerciales; con el tiempo el mercado se ha ocupado de ir seleccionando entre todas estas alternativas, aquellas que mejoraran y facilitarían el intercambio y el comercio, y así hemos pasado del uso de cortes de sal, hasta la utilización de monedas de plata y oro.

El dinero es un bien que por sus características se convierte en el medio de cambio preferido para el intercambio; capaz de ser ampliamente aceptado por compradores y vendedores (altamente comercializable y negociable), es un bien que además de su valor como mercancía adquiere un valor adicional, porque es valorado como instrumento de intercambio, sirve de referencia en el intercambio de bienes que valorados subjetivamente adquieren en la negociación precios que son expresados en función de él. El dinero debe su génesis al mercado y el intercambio, lo que, por supuesto, está fuertemente ligado a la expresión de las valoraciones subjetivas de los individuos y la utilidad que para ellos representa la utilización de ciertas mercancías más negociables en el mercado como medios de cambio (Menger, 2013: 93).

El dinero es una institución más que ha surgido de la mano con otras instituciones sociales como el mercado y el derecho, y que ha evolucionado para perfeccionarse, no siempre protegida de los anhelos de intervención y control, anhelos que han representado en su gran mayoría más perjuicios que beneficios; Menger nos decía que

“Al igual que otras instituciones sociales, la institución de los intermediarios del intercambio al servicio del bien común, en el sentido más elevado del término, puede ser perfeccionada y alentada, así como también impedida en su natural desarrollo por la autoridad (estatal, religiosa, etc.) y en particular por la legislación. Sin embargo, esta no es la forma originaria en la que nacieron los medios de cambio, en su origen, nacieron y luego se convirtieron, por progresiva imitación, en medios de uso general, no por ley o convención, sino por costumbre, o sea a través de las acciones

convergentes, en cuanto correspondientes a impulsos y proyectos intelectuales semejantes, de individuos que vivían juntos en una sociedad. Es decir, como resultado no intencionado de aspiraciones específicamente individuales de los miembros de una sociedad, una circunstancia que no excluye evidentemente que luego el Estado promoviera o influyera en su nacimiento, como sucedió con tantas otras instituciones que se formaron de manera análoga” (Menger, 2013: 93).

El mercado ha ido seleccionando entre muchas mercancías que podían servir como medios de cambio hasta quedar un conjunto de ellas que por sus características han resultado ser las más negociables, resultando las más adecuadas por mejorar y facilitar el intercambio, es así como hemos pasado del uso de mercancías como la sal, granos, cabezas de ganado y conchas, hasta alcanzar el uso de metales como el oro, la plata y el cobre; este proceso de desarrollo ha implicado la necesaria aparición de ciertas actividades relacionadas al dinero, como por ejemplo: la división de estos metales en cantidades más pequeñas, facilitando su uso en el comercio en el intercambio (Menger, 2013, pág. 96). La verificación del peso y pureza del metal y la acuñación en monedas fueron actividades inicialmente vinculadas al comercio y al mercado; los mercaderes y comerciantes con sus herramientas técnicas se hicieron de la experiencia que les permitía (actuando en su propio interés) servir al mercado con la función de probar y garantizar la pureza y calidad de aquello que era usado como dinero en el intercambio. Esta actividad en principio fue desempeñada por comerciantes independientes y mercaderes, luego con el tiempo paso a ser reservada como privilegio exclusivo del Estado, que mediante ley se abrogó el derecho de garantizar el grado y pureza de la moneda a través de la acuñación y el sello estatal (Menger, 2013: 345, 922).

El rol de la banca privada y la aparición del papel moneda

Por su parte, la banca privada surgió de otra de las actividades vinculadas al dinero, aparte de acuñación y comprobación de

peso y pureza. Inicialmente el objetivo de la banca era proveer cambio de monedas en el mercado, ejerciendo de cambistas, pero luego fue asumiendo un rol más vinculado al resguardo de dinero e intermediación en el mercado de préstamo. Además del resguardo, los banqueros comenzaron a recibir depósitos específicos, otorgando cierto rendimiento al depositante a cambio de permitir al banco disponer del dinero en un plazo determinado.

“Se denomina mutuo (del latín *mutuum*) aquel contrato por el cual una persona —el mutuante— entrega a otra —el mutuario o mutuuario— una determinada cantidad de cosas fungibles, con la obligación por parte de esta de, transcurrido un determinado plazo, restituir una cantidad equivalente en cuanto a su género y calidad (lo que en latín se llama *tantundem*). Un ejemplo típico de mutuo es el contrato de préstamo de dinero, que es el bien fungible por excelencia. Mediante este contrato, se entrega hoy una cantidad de unidades monetarias a otra persona, trasladándose la propiedad y la disponibilidad del dinero de aquel que concede el préstamo a aquel que lo recibe. El que lo recibe queda facultado para consumir o disponer como propio el dinero que le ha sido prestado, comprometiéndose a que, transcurrido un plazo determinado de tiempo, se devuelva el mismo número de unidades monetarias que se recibió en préstamo” (Huerta de Soto, 2009: 10).

Esta estrategia le proporcionó a la banca una fuente de recursos útiles para cubrir la demanda de préstamo; integrada principalmente por individuos que necesitan dinero y dispuestos a pagar un coste por tomar prestado el dinero del banco (Huerta de Soto, 2009: 235-236).

En principio los bancos sólo podrían disponer de los depósitos entregados bajo el concepto de plazo, por los que se comprometían a otorgar un rendimiento a cambio de la renuncia temporal al uso por parte del depositante. Caso distinto es el de los depósitos a la vista; estos depósitos no representan una renuncia a la disposición inmediata del dinero por parte del depositante, con lo que el banco no está autorizado y no debe hacer uso de él, porque hacerlo supondría vulnerar la propiedad del depositante.

De la intermediación en el mercado de préstamo surgiría la actividad más consolidada del negocio bancario y por la que son más reconocidos en la actualidad. El negocio de la intermediación consiste en tomar prestado dinero de aquellos depositantes a plazo (a cambio de un rendimiento) y usarlo para cubrir la demanda de préstamo, cobrando un interés a un plazo determinado. El negocio de la intermediación consiste en el margen que hay entre el interés que paga el banco a los depositantes y el que cobra a aquellos que les otorga préstamos. Lo que el banco paga por tomar prestado dinero no debe ser superior a lo que puede cobrar por prestarlo, y los plazos de entrega del dinero que han prestado no deben ser superiores a los plazos en los que el banco está obligado a devolver el dinero a los depositantes. La primera condición garantiza la rentabilidad de la intermediación y la segunda impide el descalce de plazos, es decir que el dinero del depositante esté disponible al vencimiento del acuerdo, no después.

Como lo indica Huerta de Soto (2009: 38), ya en la antigua Grecia y en Roma los templos religiosos actuaban como bancos que prestaban dinero a particulares y monarcas; gozaban de una reputación asociada, entre otras cosas, a la garantía de inviolabilidad del recinto, convirtiéndose en un lugar ideal para el resguardo del dinero, además contaban con elementos propios de seguridad y protección a través de las milicias que se ocupaban de la protección y seguridad de los templos.

El desarrollo de la actividad bancaria se encontró limitado (en principio), por la movilidad técnica de las piezas monetarias y las dificultades que suponía para depositantes tener que realizar pagos y transacciones en localidades alejadas del ámbito geográfico del banco, o tener que transportar grandes sumas de dinero para realizar operaciones específicas o cotidianas. Con la intención inicial de dar fe y garantía de la disponibilidad de dinero en las arcas del banco, surgió la idea de presentar a los clientes un certificado de depósito que podía ser usado en las transacciones comerciales como forma de pago, aquel que lo recibía podía usarlo para reclamar el equivalente en dinero metálico ante las oficinas del banco y quien lo emitía estaba sujeto al descuento del valor del mismo de su saldo en cuenta, esta práctica constituiría —aunque primero de forma incipiente— el surgimiento del papel moneda en el mundo occidental (Mendoza, 2009).

El certificado de depósito

El certificado de depósito ha servido para mejorar el comercio y el intercambio, siempre que ha sido capaz de preservar aquello que lo respalda y le hace útil para ejecutar transacciones, es decir, que sea convertible en última instancia en el dinero que representa, de lo contrario es un papel y tinta carente de valor dinerario. El certificado de depósito surgió como un instrumento que resguarda un derecho en sí, representa una forma de hacer uso de la propiedad que mantienen los depositantes a resguardo en el banco, es parte del cumplimiento de contrato que mantienen banco y depositantes y que sólo es capaz de sostenerse bajo el cumplimiento de las obligaciones legales que mantiene el banco con ellos. Así pues, al menos en esta instancia resulta imposible —o inadmisible— (e incumpliría un contrato) que el banco emita un certificado de depósito sin la existencia previa del dinero al que este representa, de ninguna manera el banco puede crear certificados de depósitos de la nada, hacerlo implicaría faltar a la labor que se le ha encomendado del resguardo en calidad y cantidad del dinero depositado.

Como lo indica Huerta de Soto:

“Así como los contratos de préstamo (en sus dos versiones de comodato y mutuo) suponen la transmisión de la disponibilidad de la cosa, que pasa del prestamista al prestatario durante un periodo de tiempo, existe otro contrato, el contrato de depósito, cuya esencia es que la disponibilidad de la cosa no se transmite. En efecto, el contrato de depósito (en latín *depositum*) es un contrato de buena fe por el que una persona —depositante o deponente— entrega a otra —depositario— una cosa mueble, para que lo guarde, custodie y se la restituya en cualquier momento que se la pida” (Huerta de Soto, 2009: 11).

Como hemos visto hasta ahora, y gracias a las aportaciones de Menger (2013); el dinero ha surgido y evolucionado con el importante propósito de facilitar y mejorar el intercambio, lo que lo ha llevado a convertirse en el medio de cambio por excelencia en el mercado, función principal y de la cual se derivan el resto de las funciones que le son atribuibles.

Tan importante es que el dinero sea un instrumento que mejore y facilite el intercambio, que, si en algún momento deja de cumplir con estas ventajas, su labor como medio de cambio termina siendo cuestionada. El mercado terminará desechando como medio de cambio aquel dinero que, en lugar de suponer ventajas, representa dificultades y pérdidas; ocupándose de seleccionar de entre otros medios de cambio, aquel que efectivamente sea capaz de cumplir con esta labor de facilitar y mejorar el intercambio. Esto sucede comúnmente en escenarios de alta inflación e hiperinflación; en este contexto el dinero deja de cumplir con este propósito principal para convertirse en un obstáculo, siendo despreciado y desechado por los individuos que no se encuentran dispuestos a asumir las consecuencias últimas del deterioro monetario, eligiendo en su lugar otros medios de cambios o mercancías que pueden desempeñar mejor las funciones por las cuales surgió y evolucionó el dinero.

Ludwig von Mises y el dinero

Para Mises la definición de dinero se ciñe a un elemento muy sencillo. En sus propias palabras:

“El dinero es el medio general de intercambio utilizado en el mercado. El dinero, medio de intercambio, es algo que los individuos eligen para facilitar el intercambio de mercancías. El dinero es un fenómeno de mercado. ¿Qué significa esto? Significa que el dinero se desarrolló en el mercado, y que su desarrollo y su funcionamiento no tienen nada que ver con el gobierno, el Estado o la violencia ejercida por los gobiernos” (Bien Greaves, 2010: 03).

La coherencia de Mises con respecto al concepto de dinero de Menger es absoluta —como era de esperar—, pero avanza —quizás un poco más— en la intención de mostrarnos lo que no es el dinero. Dejando claro que el dinero no tiene nada que ver con la imposición desde diferentes tipos de gobiernos, administraciones o Estados, y menos aún, se puede sostener bajo el monopolio de la violencia y la imposición ejercida por Estado. Esto podría parecernos algo obvio e incluso innecesario de resaltar, pero es que, mientras más se

profundiza en la intervención, coacción y el control del dinero, más alejado se encontrará este de ser lo que en esencia debe ser. Mientras más controlado e intervenido se encuentre un mercado, será menos posible que los individuos (consumidores y empresarios) puedan libremente desempeñar sus funciones a través de él, y en ese sentido, serán menos susceptibles a ejecutar correctamente las valoraciones subjetivas y estimar la utilidad del bien que esperan recibir o de aquel que están dispuestos a desprenderse. En concreto, será cada vez más complejo ejecutar y llevar a cabo procesos de intercambios en los que el dinero actúe como elemento de mejora y perfeccionamiento (Mises, 2012: 03).

Así pues, el dinero ha sido principalmente aquel bien que por sus excepcionales características es seleccionado por el mercado para cumplir la esencial función de medio común de cambio. En este proceso podemos encontrar una cantidad de diferentes mercancías que han servido para facilitar el comercio y mejorar el intercambio, siempre surgiendo de forma espontánea en diferentes lugares y regiones. A lo largo de la historia se puede conseguir una amplia cantidad de bienes que para algunas sociedades, regiones, civilizaciones y pueblos han cumplido con esta labor de medio de cambio, y han terminado convirtiéndose en dinero. En el transcurso de este proceso —y siendo que el dinero debe su existencia al mercado, que es esencialmente dinámico— de ese conjunto de mercancías que cumplían la función de medio de cambio, se han seleccionado aquellas que por sus cualidades y capacidades físicas pudieran desempeñar mejor esta función; así hemos pasado del uso de mercancías como el ganado, sal, maíz, metales como el hierro y cobre, hasta llegar al uso y empleo del oro y la plata. Pero, este proceso de selección obedece al puro carácter evolutivo y dinámico del mercado, no es un fruto de la intervención o de ley por cualquier otro agente diferente a aquellos que intervienen y son parte del comercio e intercambio (Menger, 2013).

Mises (2012) coincide con Menger (2013) en que, de entre tantas de las funciones que se le atribuye al dinero, la más importante es, sin duda, la función de medio de cambio. Resalta el hecho de que a pesar de que algunos economistas se han preocupado más por enumerar un conjunto de funciones que debe cumplir aquello que consideramos dinero, olvidan que, sin el reconocimiento esencial

de medio de cambio, todas las demás funciones que se pudieran agregar desaparecen (Mises, 2012: 08-10). Estos economistas desconocen, ignoran o simplemente deciden obviar el surgimiento y evolución del dinero. Entenderlo significa comprender que una mercancía es capaz de convertirse en dinero cuando adquiere una demanda adicional para ser usada en el intercambio, y al hacerlo cumple con otras funciones diferentes a las que motivan su demanda natural. Pero, la selección de esta mercancía como medio de cambio no es materia de la voluntad de un solo individuo, ni del dictamen de la autoridad, o la promulgación de una ley. Esta mercancía es susceptible de convertirse en medio de cambio, es decir en dinero, porque existe aceptación y reconocimiento en el mercado, siendo el fruto de la interacción voluntaria de los individuos. De entre todas las mercancías que pueden fungir —o que han sido seleccionadas— como medio de cambio quedarán aquellas que sean capaces de mejorar y garantizar esta función por encima de otras, teniendo en cuenta aspectos como la durabilidad, divisibilidad, aceptación y rigidez en la oferta. (Mises, 2012).

La importancia de la valoración subjetiva

El que una mercancía se convierta en medio común de cambio y adquiera una característica que la haga evolucionar hasta obtener una demanda con fines monetarios (para ser usada en el intercambio) conlleva necesariamente el reconocimiento de la teoría subjetiva del valor, aspecto que gobierna, sin duda alguna, las valoraciones y decisiones de los individuos. Una mercancía es capaz de cumplir funciones adicionales a las de sus propiedades intrínsecas, porque es valorada subjetivamente por el comprador para ser usada en el intercambio y desde el lado del vendedor esta es aceptada —en este mismo acto— sólo porque posee una valoración subjetiva que la convierte en un instrumento útil para el intercambio que pueda realizar en el mercado cotidiano personal o en la compra de instrumentos y materias primas para su negocio. Entendemos que la característica de medio de cambio se encuentra ineludiblemente vinculada a la valoración subjetiva que realizan los individuos en el mercado (Menger, 2013). Es por ello por lo que

cuando una mercancía carece de esta valoración no puede ser susceptible de fungir como dinero, incluso a pesar de que antes haya sido valorada subjetivamente como medio de cambio. Lo que sucede es que, debido a cuestiones particulares o generales, se pierde esta valoración subjetiva, es decir; deje de ser considerado como instrumento para el intercambio por encima de otras mercancías, extinguiéndose en definitiva aquella función de medio de cambio que se deriva de la valoración subjetiva previa.

Estos hechos —particulares o generales— que pueden llevar al abandono de determinada mercancía como medio de cambio preferido por el mercado (y en consecuencia dejar de desempeñar la función esencial del dinero) pueden encontrarse asociados a procesos evolutivos, y de selección, intrínsecos al mismo proceso de evolución del dinero. Este proceso implica escoger y seleccionar, de entre tantas mercancías, aquellas capaces de cumplir mejor la característica esencial del dinero, lo que necesariamente conlleva al abandono de algunas y la adopción de otras. Este escenario es fruto —como hemos dicho antes— de la evolución del dinero y es un proceso que comúnmente se ha observado en aquellos períodos históricos iniciales. En la actualidad el abandono de algún tipo de dinero (o lo que reconocemos como tal) para cumplir la función primordial de medio de cambio se ha visto asociado, en gran medida, a la ausencia de confianza de los individuos sobre la unidad monetaria y a procesos de inestabilidad económica y política, en muchas ocasiones asociada a episodios inflacionarios crónicos e hiperinflacionarios (Bresciani-Turroni, 1968).

En los procesos inflacionarios ante la abundancia de dinero —que cada vez incorpora menos poder adquisitivo— la utilidad marginal del dinero disminuye progresivamente a medida que la impresión monetaria continua. El poder adquisitivo del dinero se diluye entre las monedas de nueva emisión y en términos generales el poder de compra se hunde, resultando incapaz de conservar o expresar cualquier tipo de función monetaria, siendo principalmente despreciado en el proceso de intercambio por los males que incorpora, despreciándose en el uso de la función de medio de cambio que todo dinero debe cumplir. El abandono de la moneda como consecuencia de los procesos de destrucción monetaria es, en términos generales, el reflejo de que la utilidad marginal de la

unidad monetaria ha alcanzado el mínimo posible y, en términos particulares, manifiesta el hecho de que al ser incapaz de cumplir la función de medio de cambio —por los males que incorpora— es despreciado en el mercado y está sujeto al abandono (Bresciani-Turroni, 1968).

Debemos diferenciar entre el abandono de cierta mercancía (usada como dinero) porque —fruto de la evolución— se ha seleccionado una nueva mercancía que cumple mejor las funciones de dinero, siendo esto más un proceso del desarrollo evolutivo. En comparación con el abandono de las unidades monetarias (como medios de cambio) porque han sido sometidas a procesos de destrucción monetaria que han diezmado su poder adquisitivo y deteriorado su utilidad marginal hasta un punto tal que, carece de sentido utilizar esta moneda en el intercambio o mantener riqueza expresada ella, porque esencialmente represente un mal, en lugar de un beneficio. Cuando esto sucede, la moneda que se supone debe mejorar y perfeccionar el intercambio opera de forma completamente inversa; deteriora los procesos de intercambio y los obstruye hasta el punto de que termina siendo rechazada y despreciada, perdiendo cualquier tipo de aceptación y reconocimiento como medio de cambio. Si el primer caso se encuentra ligado a un proceso de selección natural y evolución del dinero, el segundo corresponde más a un hecho de destrucción monetaria, consecuencia clara de errores sistemáticos en política económica que, en definitiva, conllevan a un proceso de involución del dinero.

El valor del dinero

Al ir avanzando en la teoría del dinero de Mises (2012) lo hacemos como si fuésemos completando piezas de un puzle, cada una de ellas es importante, cada una cuenta y sin ellas no podemos obtener el todo. Cuando nos detenemos en la pregunta ¿de dónde proviene el valor del dinero? Observamos que hasta ahora podríamos responderla aportando dos cuestiones: La primera: entendemos que el concepto de dinero y su valor no son definidos por la autoridad y por decreto (Estado). La segunda: el dinero sólo es valorado —por encima de otras alternativas— porque puede cumplir de

forma excepcional la función de medio de cambio común; dicho esto, en el momento que esta excepcionalidad desaparezca, también lo hará su valoración en el mercado. Así pues, el dinero obtiene su condición y valor del mercado, y esto recae en la previa aceptación y reconocimiento como medio común de cambio por el conjunto de bienes en el mercado.

Mises centra este apartado en los factores subjetivos y objetivos de la valoración del dinero, pero destaca que el valor subjetivo del dinero depende del valor de cambio objetivo, es decir del conjunto de bienes y servicios que podemos obtener con él, este importante aspecto económico también es conocido como poder adquisitivo del dinero, sobre él recae la mayor relevancia del concepto del dinero; en la medida que una mercancía sea aceptada a cambio de otras en el mercado (tenga poder adquisitivo), en esa medida podrá convertirse en medio común de cambio y en caso contrario será despreciada para cumplir esta función (Mises, 2012: 71).

Señala que,

“En el caso del dinero, el valor de uso subjetivo y el valor de cambio subjetivo coinciden. Ambos se derivan del valor de cambio objetivo, ya que el dinero no tiene más utilidad que la que surge de la posibilidad de obtener otros bienes económicos a cambio de él. Es imposible concebir ninguna función del dinero que pueda separarse del hecho de su valor de cambio objetivo. Por lo que se refiere al valor de uso de un artículo, no importa si este artículo tiene también valor de cambio o no, pero para que el dinero tenga valor de uso es esencial que tenga de valor de cambio” (Mises, 2012: 72).

Que el valor subjetivo del dinero dependa esencialmente de su valor en objetivo —valor en cambio—, radica en la importante función que este desempeña como medio común de cambio; en esencia, depende de que sea capaz de cumplir la función de medio de cambio, y dicha función se cumple si y sólo si es aceptado en el intercambio por mercancías. La utilidad —valor subjetivo— del dinero se desprende de su capacidad para ser intercambiado por mercancías, siendo más o menos útil de acuerdo con lo que sea posible obtener con él. Aun con el dinero mercancía —de valor intrínseco— el valor en cambio sigue condicionando el valor

subjetivo, porque cuando determinada mercancía es valorada por sus funciones dinerarias se deja a un lado las estimaciones que correspondan a su valor intrínseco, al hacerlo entendemos que este valor intrínseco se desprende del uso en fines no monetarios, lo que para nuestros objetivos carece de relevancia porque estaría siendo valorada como una mercancía más. Ahora bien, cuando cierta mercancía es utilizada como dinero y valorada como tal, su utilidad se desprende de la cantidad de bienes y servicios que se pueden obtener con ella, es decir de su poder adquisitivo o del valor en cambio objetivo (Mises, 2012: 72-73).

Si el valor en cambio es un aspecto esencial en el dinero mercancía, a pesar de que este posea otras características (y sea valorado para cumplir funciones distintas a las monetarias), es decir, posea valor intrínseco, lo es aún más cuando procuramos entender de dónde se desprende el valor del dinero-fiat, dinero que es esencialmente papel, tinta, y sellos del Estado, sin ninguna propiedad adicional que garantice un valor intrínseco, un esquema que sólo se sostiene en la confianza y la fe sobre aquel que lleva a cabo la gestión monetaria. Entonces, si es el poder adquisitivo lo que condiciona la valoración del dinero mercancía (a pesar de que este posea valor intrínseco), en el caso del dinero-fiat resulta más obvia aun esta condición; ya este sólo resulta útil porque es aceptado como instrumento común de cambio, y es así porque posee cierto poder adquisitivo, pero en el momento que este poder adquisitivo se extinga desaparecerá de forma certera cualquier valoración subsiguiente, que dejará a los ciudadanos con elementos inútiles y estériles sin ningún tipo de valor adicional.

En los procesos inflacionarios crónicos y/o hiperinflacionarios el poder adquisitivo del dinero se deteriora aceleradamente, lo que significa una disminución o desaparición del valor de cambio del dinero, elemento por el cual es valorado subjetivamente (Mises, 2012), así pues, cuando nos enfrentamos a estos escenarios es común que observemos un rechazo hacia la moneda deteriorada, porque al carecer de poder adquisitivo deja de ser valorada como medio común de cambio (perdiendo su valor objetivo y en consecuencia el subjetivo) y lejos de este rol no presenta otras características que puedan otorgarle un valor adicional. En las hiperinflaciones el dinero perjudicado (a pesar del incalculable valor facial) suele

perder la valoración subjetiva porque resulta incapaz de expresar el más mínimo poder adquisitivo, por el contrario (fruto de la hiperinflación) incorpora una certera pérdida de poder adquisitivo, con lo que conservarlo significa asumir este deterioro. En muchas ocasiones cantidades ingentes de papel moneda, sin ningún tipo de valor, terminan tirados en las calles y basureros, reflejando la comprobación del planteamiento de Mises; es el valor en cambio (poder adquisitivo) o valor objetivo, lo que condiciona el valor subjetivo del dinero y lo que, en definitiva, permite que una mercancía se convierta en dinero o preserve esta condición, por supuesto cuando nos referimos al dinero-Fiat esta condición se hace más que necesaria.

En el intercambio (Menger, 2013) (Böhm-Bawerk, 1998) el poder adquisitivo —valor en cambio— del dinero se expresa por la cantidad de bienes y servicios que se pueden obtener haciendo uso de él en el mercado. Desde el lado del consumidor —comprador— el precio relativo del dinero es la cantidad de bienes y servicios que se pueden obtener con él una vez que nos disponemos a intercambiarlo por bienes y servicios de los que requerimos para satisfacer determinada necesidad, y accedemos al intercambio porque valoramos en mayor medida los bienes que vamos a obtener en comparación con el dinero del que nos vamos a desprender. Ahora bien, el vendedor (o productor) acude al intercambio porque efectivamente valora en mayor medida el dinero que puede obtener a cambio de la venta y porque considera que el dinero le permite acceder de forma intermedia a otros bienes y servicios que le reportan mayor utilidad que aquellos de los que está dispuesto a desprenderse. Entonces el poder adquisitivo (valor en cambio) del dinero se encuentra determinado por la cantidad de bienes y servicios que nos permite acceder y el poder adquisitivo de los bienes se expresa por la cantidad de dinero que podemos obtener a cambio de su venta. El precio relativo del dinero está fijado en función de los bienes y servicios, y el precio relativo de los bienes y servicios está fijado en función del dinero, lo que demuestra la importancia de la función esencial del dinero: servir como medio común de cambio.

Pero, tal como lo señala Mises, los principios que gobiernan el valor de las mercancías son distintos a los que gobiernan el valor del dinero. El valor de las mercancías se puede explicar partiendo

—por supuesto— de la teoría del valor subjetivo. Pero, para explicar el valor del dinero es necesario que este posea primeramente valor en cambio, es decir valor objetivo. El dinero debe incorporar esencialmente poder adquisitivo, si carece de él, pierde relevancia para ser usado como medio común de cambio y deja de cumplir su función económica. Si una mercancía carece de valor en cambio objetivo deja de prestar funciones económicas como dinero y pasa a ser valorada en el mercado como otra mercancía más. En esencia la función económica se desprende del valor en cambio objetivo que le permite servir de medio común de cambio y ser así valorado subjetivamente porque es capaz de cumplir con esta función mejor que cualquier otro (Mises, 2012: 76).

El dinero como bien económico no tiene mayor función que desempeñarse como medio común de cambio, lo que necesariamente implica que sea capaz de expresar valor objetivo (valor en cambio) en término de bienes y servicios, por lo que, en definitiva, depende de su poder adquisitivo. Que podamos entender e identificar la relevancia del poder adquisitivo del dinero nos proporcionará la perspectiva del cómo podemos tratar y abordar el problema de la inflación, y por supuesto la hiperinflación. A menudo se define la inflación como el crecimiento generalizado de los niveles de precios y se plantea la pérdida de poder adquisitivo del dinero como una consecuencia del incremento de precios. La realidad es que la inflación es la pérdida de poder adquisitivo del dinero originada por un cambio en la valoración objetiva (cambio objetivo) del dinero. Esta alteración del valor de cambio se produce como respuesta al incremento de la oferta de medios de cambio (dinero) por encima de la demanda de estos. Cuando se crean más medios de cambio de los que la economía requiere para funcionar, es decir, cuando la oferta monetaria crece a un ritmo superior que la producción de bienes y servicios, la abundancia de medios de cambio frente a la misma (o menor) cantidad de bienes y servicios altera la relación entre el medio de cambio y los bienes y servicios. Una mayor cantidad de medios de cambio supondrá una disminución del poder adquisitivo de cada uno. Cuando se generan medios de cambio por encima de las necesidades de la economía se crea al mismo tiempo inflación; inflación que se expresará en una disminución de la relación de cambio, en consecuencia, la cantidad de

bienes y servicios que podemos obtener con él disminuye, o lo que es lo mismo; la cantidad de dinero que es exigida en el intercambio de bienes y servicios se incrementa, lo que reflejará un incremento de precios. Pero no es que los precios suban de una forma arbitraria, es que el poder adquisitivo contenido en cada unidad monetaria (medio de cambio) disminuye, y al hacerlo la relación de cambio se deteriora en favor de los bienes y servicios y en perjuicio del dinero.

Utilidad marginal y el valor del dinero

El poder adquisitivo del dinero está estrechamente ligado —como tantas cosas en la economía— a la ley de la utilidad marginal. Tal como lo plantea Mises (2012), el valor del dinero proviene principalmente de su valor de cambio objetivo; el dinero posee valor de cambio subjetivo si y sólo si posee antes un valor de cambio objetivo (poder adquisitivo). La utilidad marginal del dinero se refiere al servicio que aporta el uso del dinero en la satisfacción de nuestras necesidades, que necesariamente se encuentra ligado al valor en cambio objetivo que refleja la cantidad de bienes y servicios que se pueden obtener con él. El poder adquisitivo forma parte de la cadena de valoración que conduce al valor subjetivo del dinero, los individuos valoran al dinero porque saben que pueden obtener bienes y servicios a cambio de él, porque cumple la función de esencial de medio común de cambio, siendo reconocido y aceptado en el mercado. El dinero se encuentra sometido a la ley de la utilidad marginal decreciente: a medida que la cantidad de dinero (oferta monetaria) se incrementa y la producción total de bienes y servicios (productividad de la economía) se mantiene constante o disminuye, la utilidad (valor subjetivo) que se desprende de cada unidad monetaria adicional será menor, porque el poder adquisitivo (valor objetivo en cambio) que aporta cada unidad monetaria adicional es cada vez menor. Dicho de otra forma: cada incremento sucesivo de la oferta monetaria se encargará de diluir el poder adquisitivo de las unidades monetarias previas y en consecuencia reducirá la utilidad marginal del dinero.

Si en la búsqueda del valor del dinero nos ocupamos, tal como lo han hecho muchos autores, de rastrear el valor histórico del dinero, o cómo se ha formado el poder adquisitivo del dinero, deberíamos ir retrocediendo en el tiempo (día a día) para así entender cómo se han desarrollado las valoraciones presentes del dinero (Mises, 2012). Así entenderíamos que el valor presente (hoy) del dinero está completamente vinculado a la cantidad de bienes y servicios que permitía adquirir en el pasado (ayer), y si continuamos en esta regresión temporal, encontraríamos que esta cadena de valoración responde al hecho de que los individuos forman sus valoraciones presentes del dinero en función del último valor de cambio objetivo que tuvo en el mercado, y que responde a una cadena de valoración previa que está sujeta al valor objetivo de cambio (poder adquisitivo), así hasta alcanzar el momento en que el dinero (mercancía) comenzó a ser valorado por su función monetaria (medio de cambio), en ese punto encontraremos la utilidad que se desprendía del uso de esta mercancía en la vida diaria, o industrial. Pero esta utilidad, por supuesto, no se encuentra vinculada a sus funciones monetarias, por lo que carece de relevancia para entender el valor monetario. Llegados a este punto se ha rastreado el valor histórico del dinero hasta ese momento en el que determinada mercancía adquiere una demanda adicional a la relacionada con usos comunes e industriales, y pasa a ser valorada porque puede ser utilizada como elemento común de cambio, al adquirir esta característica se fija inicialmente una relación de cambio objetivo entre el dinero y las mercancías, determinándose la cantidad de bienes y servicios que se pueden obtener a cambio de cierta unidad monetaria —el poder adquisitivo—. Del poder adquisitivo pasado se forman las valoraciones futuras, los individuos al valorar la utilidad del dinero parten de la satisfacción que les aportó el dinero en el último día, lo que está determinado por la cantidad de bienes y servicios a las que permitió acceder. Ahora bien, es cierto que el valor en cambio objetivo del dinero de ayer forma parte del valor en cambio y la valoración subjetiva de hoy, pero no necesariamente ha de ser el mismo, porque los individuos actúan tomando en cuenta el poder adquisitivo previo, lo incorporan a sus valoraciones subjetivas y tomas de decisiones en el mercado, lo que nos puede llevar a otro resultado (Mises, 2012: 89-97).

La involución del dinero

El dinero al perder el reconocimiento y aceptación como medio de cambio se presenta como un problema, más que como una solución. El rechazo, desprecio y anulación de quienes intervienen en el mercado necesariamente implica que carezca de sentido expresar precios de los bienes y servicios en función de él. Así que, cuando el dinero pierde esencialmente el uso y aceptación en el intercambio, resulta también inútil y estéril su utilización como unidad de cuenta o patrón de precios. En aquellos casos en los que el dinero deja de ser reconocido y aceptado como medio de cambio se produce una sustitución en la referencia de los precios, que dejan de ser expresados en aquello que fungió como dinero y se presentan en función de lo que el mercado tiene a bien aceptar y reconocer en el intercambio. A menudo en los procesos inflacionarios crónicos e hiperinflacionarios se produce un proceso de sustitución de la unidad de referencia de los precios (unidad de cuenta), se abandona la aceptación de la moneda sometida al deterioro monetario y se fijan referencias de precios en base a otro tipo de monedas o mercancías que sí son aceptadas en el intercambio.

Asimismo, si el dinero deja de ser reconocido y aceptado en el intercambio, y se pretende o espera que pueda continuar desempeñando la función de reserva de valor, nos encontraremos con que, efectivamente, al dejar de cumplir la función de medio de cambio se extingue toda propiedad dineraria que le permitía ser un elemento capaz de reservar valor, acumular riqueza o trasladar poder adquisitivo de un determinado momento en el tiempo a otro. Si deja de cumplir con la función de medio de cambio carecerá de valor dinerario, aspecto esencial para ser capaz de fungir como reserva de valor, y si nos referimos a un dinero mercancía, desaparecerá aquella demanda adicional y su valor se encontrará determinado por los usos comunes en los que pueda emplearse este tipo de mercancía. Pero, en lo que respecta a la demanda adicional con fines monetarios y la función de reserva de valor (al ser considerado y utilizado como dinero), esta se encuentra determinada a desaparecer, una vez que se extingue el reconocimiento como medio esencial de cambio. Nuevamente podemos traer a colación el ejemplo de los fenómenos inflacionarios e hiperinflacionarios;

una vez que el mercado rechaza y sustituye la moneda deteriorada por los efectos inflacionarios y se comienzan a realizar transacciones con otro tipo de monedas, que, bajo el criterio del mercado, cumplen mejor la función esencial del dinero, aquella moneda que es abandonada pierde toda capacidad de garantizar la reserva de valor en el tiempo (Bresciani-Turroni, 1968). Por el contrario, en estos escenarios la moneda en cuestión es una certeza de la pérdida de valor en el tiempo, debido al proceso inflacionario en que se encuentra sometida. En este caso lejos de preservar el valor, representa su deterioro certero e inminente.

Finalmente, si el dinero deja de ser aceptado como medio de cambio y se espera que pueda cumplir con la función de patrón de pagos diferidos, es decir; sirva de marco de referencia para el cumplimiento de deudas y obligaciones ante terceros en el futuro, carecerá de todo sentido lógico pensar que algo que no es aceptado o reconocido en el intercambio pueda servir para establecer el marco de cumplimiento de deudas y obligaciones futuras. Resulta bastante difícil de pensar en que se logre un acuerdo para saldar obligaciones futuras en algún tipo de dinero que —en la actualidad— carezca de cualquier tipo de aceptación o reconocimiento en el intercambio. Una vez más, aquellas monedas sujetas a los procesos de destrucción monetaria con regularidad suelen ser eliminadas de cualquier tipo de acuerdo que involucre el cumplimiento de obligaciones futuras en términos monetarios. Lo que en aspectos más sencillos de entender tiene toda lógica porque el proceso de destrucción monetaria se encargará de diluir el valor monetario del acuerdo a saldar, hasta el punto de que pierda significación. Los procesos inflacionarios —e hiperinflacionarios— terminan perjudicando arduamente a los acreedores y beneficiando a los deudores. Aquellos que han adquirido compromisos —obligaciones—, en la unidad monetaria en cuestión, con el paso del tiempo y el deterioro monetario ven como la inflación se encarga de diluir sus obligaciones al consumirse el poder adquisitivo de la moneda usada como referencia para el cumplimiento de la obligación.

En resumen, de la función esencial como medio de cambio (reconocimiento y aceptación en el intercambio) se desprenden cualquier otro tipo de funciones atribuibles al dinero, pero es importante reconocer que, sin el cumplimiento de ésta, resulta

imposible que pueda desempeñar cualquier otro tipo de función adicional. Tal como lo planteó Menger y Mises sin el cumplimiento de esta función cualquier otro tipo de función adicional es estéril.

Dinero, sustitutos y la involución del dinero

Mises (2012) aborda un asunto completamente pertinente y relevante a la hora de hablar o estudiar el dinero. Al enfocarse en el dinero y los sustitutos de dinero avanza en el objetivo de dejar claramente establecido qué es dinero, pero más precisamente, qué no es dinero. Los sustitutos de dinero representan derechos —o seguros— de cobro sobre dinero real (dinero mercancía), con frecuencia son utilizados y aceptados en el intercambio indirecto porque suponen un derecho de cobro que permitirá acceder a la cantidad de dinero real, si se ejecuta en ese mismo momento —o posteriormente—, o si, por el contrario, se decide hacer uso de él intercambiándolo por mercancías en el mercado, como si éste fuera dinero —técnicamente hablando—. La circulación de los sustitutos de dinero en el mercado se encuentra estrictamente vinculada al marco legal que salvaguarda el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la confianza que el mercado deposita sobre el pagador final, es decir; el sustituto de dinero puede operar como dinero en el intercambio sólo si existe la garantía legal, confianza y credibilidad suficiente en su convertibilidad final en dinero. Mientras no existan impedimentos o inconvenientes para que cualquiera que se encuentre en posesión de un sustituto de dinero y tenga la voluntad de convertirlo estrictamente en dinero —y no intercambiarlo— pueda hacerlo, éste sustituto puede permanecer en circulación, ejerciendo funciones similares al dinero sobre el que se encuentra respaldado, pudiendo circular en el mercado indefinidamente, cambiando de manos en cada intercambio sin que aquel que lo reciba sienta la necesidad de reclamar el dinero que representa, sino que, lo use en intercambios indirectos posteriores. Dice Mises que el sustituto de dinero se presenta en el intercambio indirecto como un medio que puede circular continuamente sin que exista la necesidad de convertirlo tácitamente en dinero, este es un aspecto diferencial del dinero y sus sustitutos, respecto al intercambio de

mercancías que sí se encuentran destinadas al consumo final y, por lo tanto, no tienen la capacidad de circular indefinidamente en el mercado (Mises, 2012: 23-24).

Puede que los sustitutos de dinero no representen diferencia sustancial para el hombre de comercio mientras garanticen y permitan operar de forma similar al dinero, pero es esto quizás una de las mayores amenazas: el desplazamiento del dinero por sus sustitutos, sin encontrar resistencia alguna.

El problema de los sustitutos no se deriva de su función en el intercambio, sino del hecho de que quizás, de manera intensional o por confusión, estos terminen siendo reconocidos y aceptados como dinero propiamente, suprimiendo esa importante necesidad de garantizar el cumplimiento de la convertibilidad en dinero bajo un marco legal y jurídico, y por supuesto valorar la credibilidad de aquel que lo emite a la hora de decidir aceptarlo, o no, en intercambios. El problema que supone esta confusión ha terminado erosionando el concepto de dinero. En la actualidad si preguntamos a cualquier persona sobre el concepto de dinero, muy probablemente tenderá a referirse a los sustitutos de dinero en lugar del dinero en sí mismo. Es así como un elemento que surgió para facilitar y mejorar el intercambio indirecto, promoviendo el desarrollo del negocio bancario y del comercio, ha tendido a perjudicar más a la teoría económica que ha favorecerla. Los sustitutos de dinero —con el concierto entre la banca y el Estado— han logrado suplan- tar y desplazar por completo el verdadero dinero de la economía, tanto que probablemente pocos recuerden haber hecho uso de dinero, estrictamente hablando (Mises, 2012: 24-25).

En línea con el estudio de los procesos inflacionarios crónicos e hiperinflacionarios resulta no sólo pertinente, sino necesario, advertir de los problemas y complejidades que ha supuesto la adopción de los sustitutos de dinero para cumplir y suplir tácitamente la función del dinero. En una ruta plagada de buenas intenciones y bondades, los sustitutos de dinero fueron gradualmente más y más aceptados en las transacciones monetarias y comerciales, se convirtieron en elementos comunes del día a día de las familias, al mismo ritmo los individuos y la gente parecen haberse olvidado de lo que en esencia era el dinero. Nos hemos sumergido en un sistema monetario plagado de sustitutos de dinero y que ha

surgido esencialmente de la derogación del dinero en términos propios.

El dinero y sus clases

Mises (2012), una vez que se ocupa de la diferenciación entre el dinero y sus sustitutos, avanza para ocuparse de un aspecto quizás más contemporáneo y pertinente; enfocándose en las diferentes clases de dinero, o lo que es lo mismo: la categorización del dinero mercancía y aquellos sustitutos que adquirieron —o se les adjudicó— el carácter de dinero como tal. Para ello se ocupa de establecer las diferentes clases de dinero y las plantea como dinero mercancía, dinero crédito y dinero fiduciario.

Considera pertinente diferenciar entre los elementos económicos —materiales— y jurídicos, porque el empleo de la terminología jurídica puede no corresponder al razonamiento económico y un concepto jurídico —por determinación de la autoridad y la ley— puede no adaptarse al razonamiento de la ciencia económica. Es por ello por lo que resulta muy diferente entender lo que por ley se debe considerar dinero, a lo que en términos económicos lo es. Existen dos aspectos diferenciadores inherentes al dinero; el primero corresponde a aquel tipo de mercancía reconocible, aceptada e intercambiada, aquella capaz de convertirse en medio común de cambio en el mercado. El segundo se refiere a los objetos que por factores tecnológicos y bajo el ejercicio de la ley se les confiere la denominación de dinero, pero que fuera de esta concesión no son capaces de aportar una diferencia notable a cualquier otro elemento que presente las mismas características físicas y tecnológicas. Dicho de otro modo: sin la ley que les confiere la característica de dinero no tendrían propósito usarlos como medio común de cambio, porque en esencia no corresponden a su concepto económico (Mises, 2012: 32-33).

De igual forma, establece el dinero mercancía como aquella clase de dinero que aparte de las funciones monetarias puede desempeñar otras relacionadas con el uso y empleo en la vida diaria porque posee un valor intrínseco, resultando también valorado por sus usos no monetarios. El dinero signo —fiduciario— corresponde

a aquellas cosas que independientemente de su condiciones y características tecnológicas —que pueden ser similares al resto, o no— se les adjudica la condición de dinero a través de la ley y el marco jurídico, convirtiéndolas así (por autoridad y mandato) en medio común de cambio. Esta clase de dinero no tiene mayor sostén que el andamiaje legal que lo impone, lo que no necesariamente implica la aceptación y uso general por parte del mercado. En cuanto al dinero crédito; se refiere a aquella clase de dinero que se convierte en medio común de cambio porque constituye un derecho o título contra una persona física o jurídica. Este tipo de dinero se encuentra inmerso en un proceso temporal de cumplimiento y garantía, es decir; la ejecución del derecho o título puede no ser a la vista y completamente seguro, por lo que es completamente natural que existan diferencias en el valor del dinero crédito y la suma de dinero que constituyen como derecho de cobro. Esta clase constituye un derecho a cobro en sí mismo, derecho que representa un valor diferente precisamente porque incorpora dilación en la ejecución del cobro y el riesgo de incumplimiento, lo que sin duda es una característica que imprime el necesario uso o adopción de una prima sobre el concepto inicial (Mises, 2012: 33-34).

Debemos reconocer que de estas tres clases de dinero que señala Mises (2012) sólo una ha logrado imponerse —o ser impuesta— sobre las demás. Con la progresiva y completa eliminación del patrón oro y de la convertibilidad (1971) la sociedad en general se vio gradualmente obligada a adoptar el dinero-fiat por mandato y coacción bajo las leyes de curso legal y uso forzoso. La desmonetización del oro y de la plata implicó no sólo la pérdida del rol dinerario que evolutivamente había otorgado el mercado a estas mercancías, sino que, en ciertos casos representó la imposibilidad de que los bancos comerciales mantuvieran reservas de oro y plata, propias o de particulares, siendo obligados a entregarlas a los bancos centrales a cambio de papel, tinta y sellos oficiales, a cambio de dinero fiat¹. Para los particulares el oro y la plata fueron relegados

¹ En 1939 se creó por decreto el Banco Central de Venezuela y entró en funciones en 1940, hasta ese momento la emisión de dinero se encontraba en manos de los bancos comerciales y era respaldada por reservas de oro y plata, respondiendo a un criterio de patrón oro. Ha esa fecha existían seis bancos comerciales en el país (Banco de

a usos comunes de joyería y otros usos ajenos a cualquier característica monetaria. Sin embargo, los bancos centrales consolidaron sus reservas internacionales en gran parte de oro y plata, siendo capaces de ejecutar operaciones de transferencias de oro y plata entre ellos. El fin de la convertibilidad supuso —en ciertos términos— la expropiación de las reservas bancarias de oro y la condena a convivir en un sistema con alta propensión a la inflación.

Con el transcurrir del tiempo las sociedades han pasado de un tipo de dinero seleccionado por el mercado para cumplir la función esencial de medio de cambio (que ha evolucionado para mejorar y facilitar el intercambio y el comercio) a uno que es fruto de la imposición y coacción. Este último sirve de medio de cambio únicamente por las disposiciones legales y jurídicas, no porque los individuos así lo hayan valorado. El sistema del dinero-Fiat es un esquema frágil que en muchas ocasiones puede conducir a la ruina porque se fundamenta en el éxito de la gestión de la política monetaria (Banca Central). La estabilidad del sistema recae sobre la confianza de que la gestión monetaria se haga con sensatez, cordura y disciplina, y que no sucumba a la tentación de crear dinero de la nada, siendo que no existe la misma rigidez que en el esquema de dinero mercancía. Uno de los grandes perjuicios del dinero papel —o digital— es que puede ser creado a criterio del administrador y bajo demanda del gobernante de turno, lo que, indudablemente, puede llevar a reiterados episodios inflacionarios crónicos e hiperinflacionarios.

El sistema fiduciario y la involución del dinero

El actual sistema fiduciario —dinero-fiat— se edificó sobre la derogación del sistema del patrón oro, implantando de manera general el

Venezuela, Banco Venezolano de Crédito, Banco Mercantil y Agrícola, Banco Caracas, Banco de Maracaibo y Banco Comercial de Maracaibo) y bajo orden del nuevo banco central se les requirió cesar en la emisión monetaria y entregar las reservas de oro y plata al BCV a cambio del correspondiente valor en dinero Fiat, la mayoría de los bancos aceptaron excepto el Banco Venezolano de Crédito que se negó rotundamente y fue a juicio contra el Estado, después de un dilatado proceso ganó el juicio y mantuvo las reservas de oro y plata, lo que le ha permitido ser uno de las instituciones bancarias más sólidas y solventes a lo largo del tiempo (Cordeiro, 2016:9-10).

uso de los sustitutos monetarios para cumplir funciones de dinero esencialmente, sin ningún prejuicio o convertibilidad final. El fin de la convertibilidad supuso también el abandono de la prudencia y rigidez en la emisión monetaria, dejando las variaciones en la oferta monetaria a criterio de la administración central. La magnitud de este peligro pocas veces era advertida por las sociedades hasta que resultaban presas de los abusos indiscriminados en la emisión monetaria que traían como consecuencia la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y, en definitiva, el incremento de los precios de bienes y servicios. La inflación, —y en casos extremos: la hiperinflación— es el reflejo del mal que supone la adopción generalizada de sustitutos de dinero para cumplir funciones inherentes al dinero, cuando en última instancia desaparece la figura de dinero y es adoptada la opción del sustituto sin ningún tipo de rigor y respaldo dinerario. Pero, esto es así, no porque bajo el esquema de dinero mercancía no existiera el riesgo de alcanzar un proceso inflacionario sino porque, debido a las restricciones naturales del dinero mercancía, el incremento de la oferta monetaria se encontraba anclado una naturaleza más o menos rígida que sólo podría verse fuertemente afectada si, en un escenario particular, las nuevas provisiones de oro y plata incrementaran drásticamente, lo que fuera de hechos aislados, no representaba un escenario previsible y probable; principalmente por lo que supone un incremento drástico de las provisiones de oro y plata, si tenemos en cuenta el laborioso, arduo y dilatado proceso que implica la minería.

Aun así, la historia nos ilustra sobre el ejemplo del imperio español y Europa entre los años 1500 y 1600. En dicho período se experimentó un incremento extraordinario de las provisiones de oro y plata proveniente del nuevo continente. América representó no sólo el encuentro de un nuevo territorio, sino también un incremento sustancial de las arcas españolas y europeas por la abundante riqueza de las nuevas tierras. El aumento en el flujo de los metales preciosos tuvo un impacto directo en el incremento de la oferta monetaria de tal magnitud que representó un proceso de inflación sin precedentes (Pardinas, 2011: 4-5).

Cantillon registra este hecho para ilustrar el Capítulo VI de su *Ensayo sobre la Naturaleza del Comercio en general* —publicado originalmente en 1755—, que dedica al aumento y disminución de la

cantidad de dinero de efectivo en un Estado. Reconoce la significación del incremento de provisiones de oro y plata del imperio español —provenientes de América— en la súbita ampliación de la oferta monetaria, lo que terminó por generar un alza generalizada de los precios. Siendo que la producción de bienes y servicios no creció al mismo ritmo que lo hizo la oferta monetaria (1950: 60-62).

El rol del Estado, sistemas monetarios y la involución del dinero

A lo largo de la historia el rol del Estado respecto al dinero (monedas y los sistemas monetarios) ha ido creciendo y profundizándose de manera generalizada. Inicialmente se ocupó de garantizar la calidad y autenticidad del dinero en circulación a través de los sellos de acuñación de las casas de monedas. Un control exhaustivo aseguraba que el dinero en circulación cumpliera con determinados criterios de autenticidad y pureza; imprimiendo con el sello una garantía confianza y credibilidad que lo distinguía de otras piezas, especialmente de aquellas que, por apariencia y confusión (gracias a la falsificación o manipulación) pudieran lucir similares. El Estado se ocupó de identificar y perseguir las falsificaciones porque representaban un perjuicio para el bienestar económico y social, y porque constituían un delito en sí mismo. Pero, a pesar de que una moneda circulara bajo la garantía y sello de la casa de la moneda, existían elementos que no podían ser controlados permanentemente, por ejemplo: el peso; una vez que la moneda pasa de mano en mano puede ser alterada de forma intencional o involuntaria en su contenido y permanecer en circulación sin ningún tipo de restricción hasta que se advierte su deterioro o inconsistencia (Menger, 2013).

Por una cuestión práctica más que técnica, dependía de los mercaderes realizar la correspondiente revisión en cada proceso y transacción. Las condiciones de apariencia física pueden no diferir entre una moneda alterada y otra regular, lo que la hace susceptible de intercambio sin ninguna sospecha, pero una revisión simple no es suficiente para evitar el engaño o advertir el deterioro. Los mercaderes solían ocuparse adicionalmente de verificar no sólo la

autenticidad del sello y pureza, sino también el gramaje correspondiente a cada unidad monetaria. La práctica de alteración del contenido de las monedas permitía a los estafadores disminuir contenido de oro o plata de las monedas repercutiendo tanto en el valor intrínseco como en la valoración del mercado (Mises, 2012). Pero, por supuesto, el objetivo del estafador era que la moneda pudiera circular en el mercado sin que esta alteración en el valor pudiera ser detectada, lo que hacía más complejo el proceso de identificación.

El Estado se ocupó de proveer mecanismos de control y reguló la circulación de monedas a través del empleo de la acuñación y sello oficial, persiguió las falsificaciones y alteraciones monetarias condenándolas y tipificándolas como delitos. En esencia, se responsabilizó por mantener un entorno confiable y seguro para la circulación de los medios monetarios. El establecimiento de leyes de curso legal dotaba de fuerza jurídica a la moneda que, bajo criterio del Estado, cumpliera con ciertos parámetros, y concedía garantía legal a las transacciones que se ejecutaran con estas. Sin embargo, el establecimiento de las leyes de uso forzoso más que una garantía representó una imposición; a través de ellas se obligó a los ciudadanos a utilizar cierto tipo de moneda para realizar transacciones y saldar obligaciones en el corto, mediano y largo plazo (Menger, 2013). La participación —cada vez más activa e invasiva— del Estado en los sistemas monetarios lo llevó de la simple tarea de garantizar y certificar la calidad y autenticidad de las monedas, hasta el poder intervenir de manera más intensiva y restrictiva con leyes de curso legal y uso forzoso que definen legalmente qué puede ser entendido y empleado como dinero. Pero, a pesar de la progresiva injerencia del Estado en los sistemas monetarios (a través de la coacción), no siempre ha podido mantener su imposición, esto es así porque en esencia el dinero no se encuentra definido por autoridad y/o decreto, sino por la progresiva y general adopción en el mercado de una mercancía —o elemento— como medio común de cambio, que resulta precisamente valorado porque puede cumplir esta función mejor que cualquier otro en el mercado, convirtiéndose así en dinero.

En determinados escenarios (inflaciones, hiperinflaciones, crisis económicas y financieras) las leyes de curso legal y uso forzoso

no son suficientes para contener el abandono de determinadas monedas. El mercado —a pesar de las restricciones— se ocupa de desechar la moneda deteriorada y adoptar otro tipo de moneda capaz de cumplir mejor con la función esencial del dinero. Con regularidad cuando —por algún interés— el Estado quiere limitar la adopción de algún tipo de moneda, o simplemente espera favorecer —o imponer— la utilización de otra (menos valorada por el mercado) a través de la puesta en circulación, lo que sucede es que, tal como lo describe la ley de Gresham (Rothbard, 2006); la moneda mala (de menor valor) terminará expulsando a la moneda buena del mercado. En un entorno inundado de moneda mala, ningún individuo querrá quedarse con esta en su poder; por el contrario, se ocuparán de retirar de circulación o hacerse con la mayor cantidad de moneda buena posible, procurando salvaguardar sus intereses. Lo que sucede es que lejos de una adopción voluntaria de esta moneda mala, se generará un desprecio y su valor tenderá a disminuir. En cambio, aquella moneda que, por atesoramiento y precaución es retirada del mercado, porque su demanda relativa incrementa considerablemente, se convierte en una moneda más valorada y perseguida por los individuos (Mises, 2012).

En definitiva, a pesar de la progresiva intervención del Estado en los sistemas monetarios y del constructo legal que lo acompaña, hay algo que el Estado no puede imponer al mercado y es la definición de lo que debe ser entendido y adoptado como dinero. Por más que insista en definir al dinero bajo criterios legales y desde allí imponer su aceptación y adopción como medio común de cambio, tal como lo dice Mises: el dinero sólo se convierte en medio común de pago (criterio jurídico) porque antes ha sido reconocido como medio común de cambio, y es en ese sentido que funciona. Del concepto económico de dinero se desprende el concepto jurídico y no al revés. Por eso resulta necesario resaltar la diferencia entre el concepto legal de dinero y el dinero económico. El primero está representado por aquello que el Estado —legalmente y bajo coacción— dota de la propiedad de dinero para saldar deudas y obligaciones, y el segundo se encuentra enmarcado dentro de un reconocimiento natural, espontáneo, evolutivo y no restrictivo del mercado a cierto tipo de mercancías que son capaces de cumplir

(mejor que cualquier otra) de forma excepcional la función de medio de cambio (Mises, 2012: 42-46).

El socialismo y la involución del dinero

Mises (2012) hace bien en advertir a través del apartado “Los enemigos del dinero” el riesgo que representa la figura del dinero para un sistema socialista, o, dicho de otra forma; los peligros que puede representar el establecimiento de un régimen socialista para una institución como el dinero. Desde Menger hasta Mises hemos reconocido el papel fundamental que ha desempeñado el dinero en la evolución del mercado y de las sociedades. Incluso, dentro de su propio proceso evolutivo el dinero ha logrado perfeccionarse hasta alcanzar ese punto en el que cumple —de mejor manera— con la función esencial de medio común de cambio, siempre mejorando y facilitando el intercambio. Pero, una mercancía sólo logra alcanzar ese estado en el que se convierte en dinero, sí previamente ha existido un proceso evolutivo necesariamente ligado a los procesos que se dan en el mercado libre. Es decir, si partiéramos de un entorno o escenario diferente probablemente no se alcanzarían los mismos resultados. No es la definición o imposición de cierto tipo de mercancías por parte del Estado lo que les confiere a estas la capacidad de convertirse en dinero, por el contrario, es principalmente la aceptabilidad y uso como medio común de cambio en el mercado lo que las convierte en dinero. Con esto deberíamos aproximarnos a la conclusión de que, sin un entorno libre, espontáneo y de cooperación voluntaria, en concreto, sin el libre mercado, es difícil que el dinero pudiera surgir, evolucionar y cumplir de forma completa con su función esencial. Naturalmente si consideramos que el dinero ha surgido y evolucionado bajo un determinado entorno que ha hecho propicio su nacimiento, evolución y desarrollo, resulta lógico pensar que determinado sistema económico y social que atente contra estos principios estará también atentando contra la existencia misma del dinero. Si los principios del socialismo están en contra de la propiedad privada de los medios de producción, de la división del trabajo y del libre mercado, y por el contrario consideran que la economía y la sociedad

se pueden organizar de manera coordinada y centralizada bajo un régimen absoluto de coacción e imposición, en definitiva, estos principios bajos los que se organiza un régimen socialista también están en contra del dinero.

El dinero, en la más alta o baja cantidad, es la expresión más pura de propiedad y riqueza. También representa independencia y libertad —posee una capacidad liberatoria—, una vez que en el intercambio indirecto dependemos de él para satisfacer nuestras necesidades, pero también es aquello que recibimos a cambio o en contraprestación de nuestro trabajo, es en esencia la expresión más pura de propiedad. El individuo que sólo posea capacidades físicas e intelectuales para intercambiar por horas o jornadas de trabajo recibirá lo que corresponda (o haya pactado) a su esfuerzo y trabajo en forma de salario, este salario pagado en dinero es, sin duda alguna, la expresión más simple y natural de propiedad. No nos ocupamos de la cantidad de dinero, sino lo que este representa en sí mismo; la capacidad de poder expresar la propiedad a través de él, independientemente de su cantidad. En ese sentido, cuando el dinero (o signo monetario) es sometido a procesos de deterioro del poder adquisitivo, se corre el riesgo inminente de que aquello que es expresado a través de él, también se deteriore, sin importar su tamaño.

Un modelo socioeconómico que se oponga a las funciones del libre mercado, que cuestione la propiedad privada y aspire a restringir la libertad de los individuos, es en definitiva un entorno donde el desarrollo del dinero y sus funciones se encuentra en peligro. En esencia, ciertas mercancías sólo han surgido y evolucionado hasta convertirse en dinero porque ha existido el entorno propicio. El dinero debe su existencia principalmente al libre mercado, y en la medida que se aleje de este y se aproxime a modelos centralizados de corte social-comunista se adentrará en un espiral de involución hasta su destrucción. No es casualidad que allá donde se han implementado este tipo de modelos se haya visto comprometida la institución del dinero, alcanzando un deterioro próximo a su destrucción.

El socialismo se opone a la propiedad privada de los medios de producción, al libre mercado, a la división del trabajo y a los derechos de propiedad, se opone, en conclusión, al dinero en sí mismo.

En un entorno socialista los intercambios libres son escasos e inexistentes (porque son contrarios a la planificación centralizada) y la formación de precios se encuentra limitada (sometida a controles de precios), en consecuencia, si desaparece el libre intercambio y la formación de precios, también tenderá a desaparecer el dinero, siguiendo un camino de involución que sólo se revertirá cuando las condiciones que —naturalmente— propiciaron el surgimiento y evolución del dinero se restablezcan. Es decir, cuando se retome el intercambio libre y la formación de precios, para lo que sin duda el mercado necesitará hacerse con un medio común de cambio (Mises, 2012: 65-66).

Las influencias monetarias y no monetarias que afectan el poder adquisitivo del dinero

Avanzando con la teoría del dinero de Mises (2012: 98), entendemos que el valor de cambio objetivo del dinero está expresado en función de la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir con él, y esta relación depende tanto de factores monetarios que afectan la relación entre la cantidad de dinero y las mercancías, así como de factores no monetarios que afectan la relación entre la cantidad de mercancías y el dinero. Desde el lado monetario, obviamente, la atención debe centrarse en la cantidad de dinero, así el poder adquisitivo de una unidad monetaria depende de la cantidad de dinero —desde el lado monetario— y de la cantidad de mercancías —desde el lado de los bienes y servicios—. Ante una cantidad específica de mercancías, el poder adquisitivo del dinero dependerá de la cantidad del mismo; si se incrementa la cantidad de dinero y la de mercancías se mantienen igual, se producirá una disminución en el poder adquisitivo del dinero, al igual que si se contrae la oferta monetaria y la cantidad de bienes y servicios permanece igual, el poder adquisitivo del dinero se verá incrementado proporcionalmente, esto es desde el lado monetario porque suponemos que sólo afectamos la cantidad de dinero, mientras que mantenemos la cantidad de bienes y servicios constante.

Si consideramos los aspectos no monetarios y asumimos una cantidad de dinero fija, variando sólo el componente no monetario,

encontraremos que si la producción —cantidad— de bienes y servicios (mercancías) incrementa y la cantidad de dinero permanece constante, el poder adquisitivo de cada unidad monetaria se verá incrementado, y en caso contrario; si la producción de bienes y servicios disminuye y la cantidad de dinero se mantiene constante, el poder adquisitivo de cada unidad monetaria disminuirá. Suponiendo que las variaciones sólo se producen en uno de los lados de la relación dinero y mercancías, podemos observar de una manera simple como el poder adquisitivo (valor de cambio objetivo) se ve afectado por la variación factores monetarios y no monetarios. Este planteamiento también es útil para entender las repercusiones de variaciones conjuntas de factores monetarios y no monetarios. En estos casos encontramos un elemento sustancial que nos sirve para valorar procesos de alto impacto, no sólo a nivel monetarios sino a nivel de mercancías. Cuando se producen efectos combinados desde el lado monetario y no monetario el impacto sobre el poder adquisitivo puede ser mayor. Si combinamos una exacerbada emisión monetaria con una fuerte caída de los niveles de producción de la economía, podemos encontrar un fenómeno destructivo del poder adquisitivo por ambos lados de la relación. Es pertinente destacar que este tipo de escenarios están frecuentemente asociados a procesos de hiperinflación, en los que una sobreimpresión monetaria destruye el poder adquisitivo del dinero, el funcionamiento de la estructura productiva, la planificación inter-temporal y en consecuencia merma el nivel de producción de la economía.

La oferta y demanda de dinero

A menudo cuando entramos a considerar las variaciones de determinados factores o elementos, sobre todo en el ámbito de la economía, podemos caer en el error de considerarlas sobre la base de elementos puramente objetivos, mecánicos y quizás hasta lo hagamos partiendo de conceptos puramente estáticos. Esto suele suceder cuando desde algunos enfoques se observa el comportamiento de la oferta y la demanda en el mercado; con frecuencia se suelen agregar y colectivizar, procurando entenderlas desde una lógica un tanto mecánica, objetivista y hasta estática, pero lo cierto es que

los conceptos de oferta y demanda no pueden estar más alejados de estos planteamientos.

La oferta y la demanda (Mises, 2012) son sólo una parte de un proceso más amplio y grande que se denomina mercado, en el cual priman las consideraciones y valoraciones subjetivas de los individuos. Así pues, la oferta y la demanda no son otra cosa más que el reflejo de las valoraciones subjetivas individuales de los agentes que componen el mercado, lo que nos lleva a la irreductible idea de que no puede derivarse la oferta y demanda de un individuo a partir de la de una comunidad, sino todo lo contrario; la demanda de una comunidad lo es en su conjunto porque se encuentra representada por un cumulo de expresiones individuales. Esta visión de Menger (2006: 278) es rescatada por Mises (2012: 106) y traída a colación como un elemento valioso para entender y estudiar la relación entre la oferta y demanda de dinero, siempre desde la base de valoraciones subjetivas de los individuos y no sobre la de la comunidad. Porque tal como lo plantea Menger (2006: 164) la comunidad no es un individuo económico, por lo tanto, no actúa, valora y decide. La comunidad expresa solamente el reflejo del conjunto de decisiones, valoraciones subjetivas y acciones individuales de los individuos que la componen, que sí son sujetos económicos de acción.

La oferta y la demanda expresan en sí mismas esa interrelación dinámica —en constante ajuste y cambio— de los individuos que intervienen en un proceso de intercambio; expresan y reflejan las negociaciones y acuerdos que se alcanzan cuando se completa un intercambio. En ese preciso punto en que el regateo y la negociación alcanzan un acuerdo, se produce también el equilibrio de mercado que cierra la operación de intercambio, en este punto alcanza un ajuste tanto cualitativo como cuantitativo, ajuste que ha de ser lo suficientemente satisfactorio para aquel que ejecuta la valoración, que no es otro que el individuo, el ser humano. Tal como lo plantean Menger² y Böhm-Bawerk³ ese equilibrio y precio de mercado sólo se alcanza porque a través del intercambio aquella

² Véase *Principios de economía y política*, Menger, [1871], (1997), p. 235-240, 253-259, 341-342.

³ Véase *Teoría positiva del capital*, Böhm-Bawerk, [1889], (1998), p. 388-400.

persona que se desprende de una mercancía a cambio de dinero (oferente) valora subjetivamente en mayor medida el dinero a recibir que la mercancía a la que renuncia, asimismo, considera que su bienestar económico se verá incrementado con este intercambio, de lo contrario no lo llevaría a cabo. Por otro lado, el sujeto que desea adquirir la mercancía (demandante) lo hace porque valora subjetivamente más la mercancía que el dinero del que está dispuesto a desprenderse, y porque, por supuesto, al adquirir esta mercancía (bien o servicio) verá incrementado su bienestar. El acuerdo que conlleva al intercambio se produce en aquel punto en que las valoraciones subjetivas individuales —opuestas— logran coincidir, después de una correspondiente puja y regateo donde desde un lado (oferta) se espera alcanzar el precio máximo por la menor cantidad de mercancía posible y desde el otro (demanda) se espera pagar el menor precio por la mayor cantidad de bien posible.

Dicho esto, y entendiendo que las variaciones y comportamiento de la oferta y demanda no son más que el reflejo de las variaciones y comportamientos de las valoraciones subjetivas de los individuos, cuando procuramos entender la intensidad con que se expresan la oferta y la demanda —relación de cambio— debemos hacerlo en función de las valoraciones subjetivas de los individuos. Esto se aplica a las relaciones de cambio entre los bienes económicos y también a las relaciones de cambio entre el dinero y las mercancías (Mises, 2012: 105-106).

Ahora bien, Mises (2012: 102-105) señala que cuando se ha tratado de estudiar la demanda de dinero desde la teoría cuantitativa se han cometido dos errores: el primero es asumir que la demanda de dinero se encuentra determinada por factores objetivos; por la cantidad de dinero necesaria para hacer frente a la compra de mercancías en un período determinado y por la velocidad en que el dinero cambia de manos en el mercado, la velocidad de circulación. El segundo es entender los determinantes de la demanda de dinero desde el punto de vista de una comunidad económica y no desde su base, que es en esencia el individuo⁴. Así pues, siendo que estos factores objetivos no pueden ser aplicados a los individuos de

⁴ Este planteamiento de Menger ha sido presentado ya en páginas previas.

la misma manera que se aplican a la comunidad, esta vía es insuficiente para, a través de ella, explicar la relación entre las variaciones de la cantidad de dinero y el valor del dinero. La intensidad con que se expresan la demanda y oferta de dinero de los individuos (que determina la relación de cambio) no puede ser deducida a partir de la intensidad con la que se expresa la demanda y oferta de dinero de una comunidad económica, porque, entre otras cosas, la demanda de dinero de un individuo depende de las consideraciones que influyen en cuándo recibe y entrega dinero, en cuándo y cómo se presenta como demandante y/o oferente de dinero. No es posible deducir las estimaciones del valor subjetivo del dinero de los individuos a partir del cociente del volumen total de transacciones dividido por las veces en que cambia de mano el dinero. Los patrones de conductas y hábitos de todos y cada uno de los agentes económicos son diferentes, aun cuando —de manera general— se vean en la necesidad de conservar determinada cantidad de dinero para hacer frente a necesidades personales o de negocios, la cantidad específica de dinero que demandarán depende única y exclusivamente de circunstancias que son personales, individuales y —por lo tanto— subjetivas, dependerán también del entorno en que se desenvuelven, de la sociedad de la que sean parte, de la intensidad y desarrollo de los factores productivos y del ritmo o evolución del intercambio en el mercado.

Pero, estos factores condicionan y afectan únicamente las motivaciones del individuo, nunca lo hacen de forma directa sobre la cantidad efectiva de dinero que demanda, esta cantidad se desprende única y exclusivamente de las valoraciones subjetivas de cada individuo. Señala Mises que puede ser el caso de dos individuos con circunstancias objetivas idénticas se presenten con necesidades de acopio de poder adquisitivo completamente diferentes; porque la cantidad óptima de acopio de poder adquisitivo —ventajas y desventajas— son estimadas de forma diferente por cada individuo de acuerdo con sus valoraciones subjetivas (Mises, 2012: 107).

Otro aspecto relevante es que la demanda de dinero de los individuos puede no estar compuesta exclusivamente de dinero, sino también por sustitutos de dinero, en ese caso las necesidades de acopio de poder adquisitivo pueden ser una combinación de dinero y sustitutos, puramente dinero, o puramente sustitutos. Por ello

resulta necesario ocuparse de establecer qué compone la demanda de dinero en sentido amplio y qué compone la demanda de dinero en sentido estricto. La demanda de dinero en sentido amplio corresponde a la demanda total de dinero y de sustitutos de dinero (títulos con derecho a cobro de una cantidad de dinero, pagaderos a la vista y que son aceptados y reconocidos en el intercambio en lugar de dinero) y se encuentra determinada por la voluntad del individuo. Mientras que la demanda de dinero en sentido estricto corresponde exclusivamente a la demanda de dinero, sin valorar o tener en cuenta cualquier sustituto, y no se encuentra determinada por las consideraciones particulares del individuo. Mises considera que la composición de la cantidad de dinero y de sustituto sólo adquiere preocupación para las necesidades de acopio de poder adquisitivo del individuo cuando tiene la oportunidad de adquirir sustitutos monetarios que reporten interés, como billetes bancarios con interés —poco común— o depósitos bancarios con interés. Así pues, plantea que para el resto de los casos le debe ser completamente indiferente (Mises, 2012: 107).

Hasta este punto la demanda y cantidad de dinero de una comunidad parte de la agregación de las demandas y cantidades de dinero de los individuos que la integran, pero esto resulta válido para un escenario sin sustitutos monetarios, sólo así la agregación de las demandas y cantidades de dinero de los individuos se puede convertir en la demanda y cantidad de dinero de una comunidad económica. Mises plantea que con la aparición de los sustitutos monetarios el resultado cambia y la demanda y cantidad de dinero en sentido estricto de una comunidad económica ya no es la agregación de las demandas y cantidades de dinero en sentido estricto de los individuos que la componen, de igual forma la demanda y cantidad de dinero en sentido amplio de una comunidad ya no es el resultado de la agregación de las demandas y cantidades de dinero en sentido amplio de los individuos de esa comunidad.

Ahora que entra en juego un elemento sustancial de las economías modernas como los sustitutos monetarios, es conveniente aclarar su definición, al menos desde el punto de vista defendido por Mises: Mises llama sustitutos monetarios a aquellos elementos que funcionan como dinero en manos del público, aceptados y usados en el intercambio y que se encuentran cubiertos por sumas

de dinero mantenidas con el propósito de ser usados en la conversión de estos sustitutos por dinero propiamente. Este último elemento —conversión— recae solo la responsabilidad del emisor, aunque no necesariamente siempre es asumida por él (Mises, 2012: 107). Mises denomina certificados monetarios a aquellos sustitutos monetarios que cuentan con cobertura de dinero y garantía de conversión en su totalidad, y medios fiduciarios a los sustitutos monetarios que no gozan de una cobertura plena de dinero y tampoco avalan su conversión total en dinero. Entonces, certificados monetarios son aquellos elementos que funcionan como dinero en manos del público y que pueden ser convertibles en dinero propiamente en cualquier momento que se desee, y medios fiduciarios son aquellos sustitutos monetarios que no se encuentran cubiertos parcial o totalmente por dinero y que tampoco resultan convertibles parcial o totalmente en dinero.

Para continuar con su teoría del dinero Mises decide partir de la demanda de dinero en sentido estricto (dinero y certificados monetarios) y dejar a un lado la demanda de dinero en sentido amplio. Por lo tanto, considera que la demanda de dinero de los individuos, y, por ende, de la comunidad puede ser satisfecha únicamente por dinero exclusivamente.

Tal como —hasta ahora— lo ha planteado Mises, para conseguir una respuesta al por qué de las fluctuaciones en el valor de cambio objetivo del dinero (poder adquisitivo), es indispensable conocer antes la relación existente entre la demanda de dinero y las cantidades del mismo, pero, todo ello se debe completar desde un enfoque individual (individuo) y no colectivo (comunidad), sólo así será posible establecer las conexiones necesarias entre las valoraciones subjetivas de los individuos y la cantidad de dinero que demandan. Para Mises que no resulta difícil prever el comportamiento de un individuo en el mercado antes variaciones de la cantidad de dinero; así pues, cuando los sujetos disponen de una cantidad de dinero superior a la que consideran necesaria para dar cobertura a necesidades personales y/o de negocios, actúan de forma tal liberan este excedente de dinero destinándolo a compras adicionales no contempladas en un presupuesto inicial, en el caso de los empresarios se destina a bienes de inversión o de consumo. De cualquier manera, este comportamiento refleja la percepción de

estar en posesión de una cantidad demasiado elevada de reserva de poder adquisitivo. Dicho de otra manera, la cantidad de dinero disponible es superior a sus necesidades.

Mises plantea que las viejas teorías resultaban insuficientes para dar una respuesta a los cambios en las valoraciones subjetivas del dinero como consecuencia de variaciones en la relación entre las cantidades de dinero y su demanda, bien porque ofrecen un enfoque de demanda agregada (comunitario) y no desde el individuo, o porque su aportación ya ha sido abordada por la teoría cuantitativa. Sin embargo, reconoce el mérito de Wieser quien se opuso al empleo de la demanda agregada para dar explicación a las fluctuaciones en el valor de cambio objetivo del dinero, pero termina desestimándolo, porque a pesar de que parte de un enfoque del individuo, estima que los factores que determinan el valor del dinero son sólo aquellos implicados en el proceso de intercambio, excluyendo cualquier tipo de necesidad de dinero que no esté destinada al proceso de cambio. Este enfoque restringido de Wieser choca con la teoría del valor, porque plantea que tanto el dinero como el resto de los bienes económicos han de derivar su valor de las cantidades exclusivas que intervienen en el proceso de cambio. Por el contrario, los individuos ejecutan sus estimaciones de niveles de reserva de poder adquisitivo no en relación exclusiva con el proceso de cambio, sino en base a la necesidad de dinero disponible para el desarrollo de todas las cuestiones que se les presentan en su vida económica, y son estas últimas estimaciones las que, por supuesto, terminan determinando sus necesidades de dinero y la demanda de dinero con que se presentan al mercado (Mises, 2012: 110-111).

Conclusión

Hemos repasado las principales aportaciones de Menger y Mises; valorando cómo es que el dinero ha surgido y evolucionado de forma natural y espontánea en el mercado para dar respuesta a las necesidades de los individuos de hallar un elemento que les permitiera romper con los problemas que representaba el intercambio directo o trueque. A lo largo de la historia el dinero ha surgido y

evolucionado con el propósito de mejorar el intercambio y perfeccionarlo, en ese camino de manera natural ha servido —a través de su proceso evolutivo— para incrementar el bienestar de las sociedades, aumentar el comercio y mejorar las economías de los países. Pero también es notable que al tiempo que el dinero surgía, evolucionaba y se hacía un elemento común de la vida de las sociedades, despertando el interés del Estado. El Estado se involucró en la etapa evolutiva del dinero —como siempre—, con buenas intenciones, para “salvaguardar” el bien común y servir a la ciudadanía; En principio garantizando el peso y pureza del dinero que circulaba en sus jurisdicciones, haciéndolo a través de las casa de moneda y acuñación oficiales, de este hecho derivó el asunto de que se abrogara el derecho de categorizar y denominar qué es dinero y qué no. Así mediante ley pudo crear su propio dinero y darle fuerza legal, todo ello desconociendo el origen espontaneo del dinero y que su propia evolución es un asunto del mercado y quienes en él se encuentran, por lo cual resulta imposible crear dinero por ley, porque esencialmente el dinero requiere de la aceptación, uso y reconocimiento del mercado como medio común de cambio.

En su proceso el evolutivo y la búsqueda de mejora y perfeccionamiento del intercambio el dinero continuó hasta conseguir la figura de los certificados de depósito, una figura que representa una salida al paso de las dificultades transaccionales que representaba realizar intercambios en zonas alejadas al lugar donde se encontraba resguardado el dinero, o para disminuir los riesgos de tener que llevar el dinero encima y ser víctima del robo, o por la pesada labor que podría significar procurar una encomienda de dinero para grandes transacciones, así pues, con la intención de facilitar y mejorar el intercambio los bancos emitieron certificados de depósitos que pudieran ser usados en el intercambio en lugar de las monedas de dinero, así quien aceptaba el certificado de depósito podría acudir al banco y reclamar el dinero que correspondiera. Se hizo tan cómodo el uso de los certificados de depósito que rápidamente se extendió y generalizo su uso en el comercio y transacciones, pero siempre y cuando garantizaran al tenedor la posibilidad de reclamar el valor expresado en dinero real.

Con la extensión del uso de los certificados de depósitos se mantuvo también la prerrogativa de su obligatoria conversión en

la cantidad de dinero real que representaran, así se convivió en un sistema monetario con certificados de depósitos que circulaban libremente y eran aceptados con confianza porque el sistema garantizaba su convertibilidad. Pero, este paso hacia la evolución también representaría el primer paso hacia la involución del dinero, tan pronto como los gobiernos se dieron cuenta que el papel moneda podía circular tranquilamente sin que ningún ciudadano se preocupara si el respaldo de dicho billete existía realmente, y pensando en las inagotables necesidades del Estado, decidieron que era hora de romper con la fastidiosa convertibilidad y dar el paso hacia un sistema monetario que no garantizara convertibilidad alguna al oro o la plata como dinero originario, sino que se basara en la confianza depositada en la gestión monetaria de los gobiernos, así murió el sistema monetario del patrón oro y se instauró el actual sistema fiat que rige el sistema monetario actual. Este paso ha representado el comienzo de una era inflacionaria que ha consumido el poder adquisitivo de la moneda, pues ahora los gobiernos podían emitir dinero libremente sin necesidad de respaldo alguno, en ciertos casos las autoridades monetarias actuaron con disciplina y cautela, pero en otros se han dejado llevar por el apetito fiscal y han sumergido al pueblo en el mayor de los males, en la inflación.

El proceso evolutivo del dinero ha estado asociado a una mejora de las funciones que este presta al mercado; facilitando el intercambio y mejorándolo. Así hemos transitado hasta llegar al uso del billete bancario y el sistema monetario de patrón oro, pero una vez que el Estado incrementó sustancialmente su participación en los asuntos y cuestiones monetarias, nos hemos adentrado, con pasos firmes, hacia una certera involución del dinero. El abandono del patrón oro y el establecimiento de un sistema fiduciario completó los fundamentos necesarios para que, bajo medidas intervencionistas e injustificadas el dinero se adentrara en un deterioro progresivo; dejando de facilitar el intercambio y mejorar el comercio y la economía, por el contrario, ha resultado un impedimento y una obstrucción al desarrollo del comercio y del intercambio.

El autor declara no tener conflicto de interés.

Bibliografía

- Bien Greaves, B. (2010). *Ludwig von Mises on Money and Inflation*. Auburn: Mises Institute.
- Böhm-Bawerk, E. (1998). *Teoría positiva del capital*. Madrid: Aostas
- Bresciani-Turroni, C. (1937). *The economics of inflation*. Northampton: Jhon Dickens & CO LTD.
- Cordeiro, J. (2016). *La segunda muerte de Bolívar*. Caracas: Cedice Libertad.
- Hanke, S. (2008). "Zimbabwe: From hyperinflation to growth." *Development policy analysis*, NO. 6
- Hayek, F. (1996). *El nacionalismo monetario y la estabilidad internacional*. Madrid: Aostas.
- Hayek, F. (2009). *Choice in currency*. Londres: The Institute of Economic Affairs.
- Hayek, F. (2024). *La desnacionalización del dinero*. Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, J. (2009). *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*. Madrid: Unión Editorial (Octava ed., 2023).
- Huerta de Soto, J. (2010). *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Madrid: Unión Editorial (Séptima ed., 2024).
- Menger, C. (1997). *Principios de economía y política*. Madrid: Unión Editorial.
- Menger, C. (2013). *El dinero*. Madrid: Unión Editorial.
- Mises, L. (1990). *Money, method, and the market process*. Norwell: Kluwer Academic Publishers.
- Mises, L. (2007). *La acción humana*. Madrid: Unión Editorial.
- Mises, L. (2009). *El socialismo*. Madrid: Unión Editorial.
- Mises, L. (2012). *La teoría del dinero y del crédito*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, M. (2006). *Historia del pensamiento económico (I y II)*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, M. (2008). *The mystery of banking*. Auburn: Mises Institute.
- Rothbard, M. (2011). *El Hombre, la economía y el Estado (I y II)*. Madrid: Unión Editorial
- Rothbard, M. (2019). *¿Qué le hizo el gobierno a nuestro dinero?* Madrid: Unión Editorial.

LUDWIG VON MISES. VIDA Y OBRAS

Ludwig von Mises: Life and works

RICARDO ROMERO GARCÍA*

Fecha de recepción: 18 de enero de 2025

Fecha de aceptación: 6 de abril de 2025

Abstract: This paper examines the life and work of Ludwig von Mises, a prominent figure in the Austrian School of Economics. It aims to highlight some of his contributions to economic theory, including the regressive theorem of money and the impossibility of economic calculation in socialism. Additionally, it explores his unwavering defence of individual freedom in the turbulent times in which he lived. The paper will examine Mises' ability to influence numerous economists and the relevance of Mises' thought in the contemporary debate.

Keywords: Ludwig von Mises; Austrian School of Economics; economic theory; classical liberalism; economic calculation; human action; money theory; interventionism; praxeology; market economy.

JEL Classification: A31; B25; B53.

Resumen: Este trabajo pretende abordar la vida y obra de Ludwig von Mises, uno de los pensadores más influyentes de la Escuela Austriaca de Economía. En él se pretende poner en valor algunas de sus contribuciones en teoría económica, como el teorema regresivo del dinero o la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo, entre otros, y su inquebrantable defensa de la libertad individual en los tiempos convulsos que le tocó vivir. A través de un recorrido por su trayectoria personal y académica se examina su capacidad para influir en numerosos economistas, y la vigencia del pensamiento de Mises en el debate contemporáneo.

* Doctorando Universidad Rey Juan Carlos (URJC). ORCID: 0000-0002-0267-9374.

Palabras clave: Ludwig von Mises; Escuela Austriaca de Economía; teoría económica; liberalismo clásico; cálculo económico; acción humana; teoría del dinero; intervencionismo; praxeología; economía de mercado.

Clasificación JEL: A31; B25; B53.

1. Introducción

Corría el año 1881, cuando meses antes del nacimiento de nuestro protagonista su tatarabuelo fue condecorado por el emperador de Austria, Francisco José I (1830-1916), con el distintivo de «Von» para el ennoblecimiento de su familia, gracias a sus servicios como líder de la comunidad judía¹ en Lemberg (Galicia), ciudad perteneciente al Imperio austrohúngaro, hoy día perteneciente a Ucrania y conocida con el nombre de Lviv², sita a 350 kilómetros de Viena. Fue en esta misma ciudad donde nació el 29 de septiembre del reseñado año 1881, el protagonista de este capítulo, Ludwig Edler von Mises, quien nació en el seno de una importante familia judía de comerciantes que se encontraban envueltos de manera activa tanto en temas políticos como religiosos (Ebeling, 2008).

Ludwig pasó su niñez admirando a su padre, Arthur von Mises, quien había sido un destacado ingeniero que se dedicó a la construcción de ferrocarriles para el gobierno austriaco, su pérdida no fue la única que tuvo que sufrir Ludwig en su niñez, también tuvo que soportar la pérdida de su hermano más pequeño, quien fue víctima de la fiebre escarlata cuando no era más que un infante, y

¹ Mark Skousen (2010) por su parte señala que el distintivo «Von» lo heredó Ludwig directamente de su padre, al que le fue concedido dicha distinción por su trabajo en los ferrocarriles austriacos.

² Si la ciudad ha adoptado diferentes nombres a lo largo de la historia ha sido debido a sus diferentes ocupantes, se denominó Lemberg en la época del Imperio austrohúngaro. Cuando fue parte de Polonia, entre 1918 y 1939 se llamó Lwow. Las tropas de Stalin la ocuparon entre 1939 y 1941, a continuación, fueron las tropas de Hitler las que lo hicieron hasta 1944. Desde 1945 se integró en la Unión Soviética hasta 1991, año de su disolución, año en que Ucrania finalmente se independizó. [recuperado el 5 de mayo de 2021], disponible en: https://www.clarin.com/viajes/lviv-ciudad-nombres_0_SJwg8Hg2Z.html

Ludwig contaba por aquel entonces con doce años. Quedó por tanto su madre, Adele Landau von Mises, quien parecer ser que fue además de ser mujer muy inteligente, tenía la actitud propia de un general y una voluntad de hierro, según parece no era muy propicia a dar muestras de cariño o afecto por nadie, salvo por Richard, el otro hermano de Ludwig, quien llegó a ser un reconocido matemático. Ahora bien, parece ser que esta desigualdad de trato hacia los dos hermanos por parte de la madre pudiere llegar a ser causa para que no llegaran a ser en realidad nunca realmente cercanos, hay que reconocer, que cuando Ludwig tuvo que emigrar a Estados Unidos, Richard, que por aquella época era profesor de matemáticas en Harvard, inmediatamente organizó una conferencia para su hermano, y siempre que estaba en Nueva York, no dejaba de visitarlos (M. Mises, 1976).

Desde 1892 hasta 1900, Ludwig recibió clases en la 'Akademische Gymnasium' en Viena en la que preparó su entrada en la Universidad (Sennholz, 1956).

Terminados sus estudios medios y antes de entrar en la Universidad de Viena, manifestó sentirse atraído más por los problemas de la historia económica, administrativa y social, que por los de la historia política, de ahí que finalmente se decidiera por estudiar derecho en lugar de historia. Y realizó la siguiente sorprendente aseveración, "cuando inicié los estudios universitarios, era un intervencionista convencido. Pero al mismo tiempo era —y esto me diferenciaba de mis colegas— un convencido antimarxista" (Mises, 2001, 55).

Iniciados sus estudios universitarios, tuvo como profesor al historiador económico Karl Grünberg³, quien quería crear un centro de investigación de historia económica en la Universidad, siguiendo el ejemplo del profesor Knapp que lo había hecho previamente en la Universidad de Estrasburgo; para ello había invitado a sus estudiantes a escribir sobre la emancipación del campesinado en distintas zonas de Austria, circunstancia que conllevó que a Mises le

³ Karl Grünberg (1861-1940). Fue miembro de la Escuela Histórica Alemana y un estatista interesado en el marxismo. Grünberg fue seguidor del historiador económico alemán Georg Friedrich Knapp, autor de una obra que afirmaba que el dinero era en su origen y esencia fruto del Estado (Rothbard, 1988).

fuese asignada la tarea de estudiar la desaparición de la servidumbre en su Galicia natal, trabajo que fue publicado en 1902, aunque Mises posteriormente lamentó que su escrito estuviera basado en una “metodología Kanpp-Grünberg”, y el resultado fue según sus palabras, “more a history of government measures than economic history”⁴; en cuanto a su opinión sobre su siguiente ensayo histórico, escrito tres años más tarde, sobre la legislación austriaca en relación al trabajo infantil, lo calificó como “not much better” (Rothbard, 1988, 5).

Cuando Mises iniciaba su singladura universitaria, el fundador de la Escuela Austriaca de Economía⁵, Carl Menger (1840-1921), autor de *Principios de economía política* (1871), se preparaba a abandonar la enseñanza; por aquel entonces Mises no tenía conocimiento alguno de la Escuela Austriaca y lo que propugnaba, pero cerca de las navidades del año 1903, Mises leyó la obra de Menger, y, de repente todo cambió, “fue esta lectura la que hizo que me convirtiera en economista”⁶ (Mises, 2001, 67).

⁴ Pudiendo traducirse las palabras de Mises en castellano como, “más una historia de medidas gubernamentales que una historia económica”.

⁵ Cuyo nacimiento se fija con la publicación del libro de Menger, *Principios de Economía Política*, esto es, el año 1871, y cuyas notas diferenciadoras siguiendo al profesor Huerta de Soto (2012a) pudieren ser las siguientes:

- (1º) Se caracteriza por ser una escuela muy humanista y multidisciplinar, que desarrolla sus aportaciones teóricas partiendo del ser humano.
- (2º) El protagonista de todos los fenómenos sociales es el empresario, entendido como el ser humano dotado de innata capacidad creativa y coordinadora.
- (3º) El concebir la sociedad como un orden espontáneo, como un proceso competitivo, que jamás se encuentra en equilibrio y que no puede ser diseñado ni controlado centralizadamente por nadie.
- (4º) Es la Escuela liberal de economía por antonomasia, al demostrar que la intervención del Estado y la coacción sobre la función empresarial perturban el proceso social de creatividad y coordinación.

⁶ Mises (2001) señala que cuatro años después tuvo la oportunidad de conocer a Menger en persona, y que aunque ya sobrepasaba los setenta (70) años, y se encontraba con una molesta dolencia ocular y padecía una acuciante falta de audición, aún contaba con un espíritu joven y vigoroso, lamentando Mises que en aquella época de su vida su contribución académica no fuere más profusa, puesto que tenía mucho que aportar como demostró con su ensayo *El dinero*, publicado en 1909, que fue publicado en el año 2013 en español por Unión Editorial. Pese a que Mises se aventura a señalar que sabe lo que perturba la mente del fundador de la Escuela Austriaca, al indicar que, “su lúcida inteligencia había intuido qué camino estaba emprendiendo Austria,

En 1906 se doctoró en Derecho, concretamente el 20 de febrero, y en conmemoración de dicho evento, cincuenta años más tarde, algunos de sus amigos y discípulos, escribieron un libro de ensayos en su honor titulado *On Freedom and Free Enterprise* (1956), en el que colaboran entre otros, Jaques Rueff, Henry Hazlitt, Wilhelm Röpke o Friedrich Hayek⁷, por citar alguno de los participantes.

Mises, el mismo año que se doctoró, comenzó a estudiar a fondo los problemas del dinero y de la banca como consecuencia de una afirmación que realizó Helfferich en su obra *Das Geld* (1903), quien indicó que la teoría de la utilidad marginal fallaba ante el problema del valor del dinero; como consecuencia de ello escribió tres artículos, que fueron el preludio de lo que iba a ser su primera gran obra pocos años después (Mises, 2001).

Aunque en sus estudios universitarios se dedicara al estudio del Derecho, Mises reconoció que, “el gran interés por las lecciones de la historia no me abandonó nunca” (2001, 49), pero el descontento por la interpretación por parte de los historiadores de su material de trabajo, le encaminó hacia el campo de la teoría económica, siendo su fuente de inspiración el famoso seminario de Eugen von Böhm-Bawerk⁸, en el que Mises coincidió con personajes de la talla

Europa y el mundo entero. Veía cómo esta espléndida civilización corría precipitadamente hacia el abismo. [...] Pero sabía también que la suya era una batalla inútil y desesperada, y esto le sumergió en un negro pesimismo que paralizó sus fuerzas y que transmitió a su joven alumno y amigo, el archiduque hereditario Rodolfo de Habsburgo” (2001, 67-68).

⁷ Quien en el discurso realizado en la cena preparada en honor a Mises para hacerle entrega del libro *On Freedom and Free Enterprise* señaló que la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena había decidido también felicitar a Mises renovándole el título de Doctor, y leyó la resolución del Decano que decía así, “La Facultad de Derecho de la Universidad de Viena ha resuelto, en su reunión del 3 de diciembre de 1955, renovar el título de Doctor conferido el 20 de febrero de 1906 a Ludwig von Mises, que ha merecido las más altas distinciones por sus aportaciones a la teoría económica de la escuela austriaca, ha contribuido a aumentar la reputación de las ciencias austriacas en todo el mundo, ha realizado un importante trabajo como director de la Cámara de Comercio de Viena, y a cuya iniciativa se debe la creación del Instituto Austriaco de Economía” (Hayek, 1996, 141).

⁸ Eugen von Böhm-Bawerk (1851-1914) fue un economista austriaco, profesor universitario, ministro de finanzas y uno de los fundadores de la escuela austriaca de economía. Nació en Brno en 1852 en el seno de una familia aristocrática acomodada. Estudió Derecho en la universidad de Viena y, aunque no fue alumno directo de Carl Menger, estuvo profundamente influido por la lectura de los *Principios de economía*

de Joseph Schumpeter o el teórico marxista Otto Bauer, quien adquirió gran protagonismo en el seminario al intentar refutar sistemáticamente la postura del maestro desde el punto de vista marxista. Señalaba Mises (2001) que la posición que adoptaba Böhm-Bawerk era más parecida a la de un moderador que intervenía en el momento oportuno, que a la de profesor; comulgaba con la opinión de Menger, de que en la ciencia había que dejar que cada uno dijera libremente lo que pensaba. Mises participó durante años en el seminario, hasta el año 1913 en que recibió su habilitación como docente (poco más duraría el seminario como consecuencia de la prematura muerte de Böhm-Bawerk al año siguiente) dedicándose los dos últimos semestres a los que acudió, a discutir la primera gran obra de Mises, *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel*.

En el año 1907, Mises comenzó a ejercer la docencia en la Academia Comercial para Señoritas de Viena, donde enseñó tanto economía, como derecho constitucional o administración; aunque es cierto que antes de ejercer la docencia, profesó otros oficios, como el de fiscal en la Administración Judicial de Viena, o el del ejercicio del derecho en diferentes bufetes de abogados (Huerta de Soto, 2012b).

Laboralmente hablando, 1909 fue para Mises, cuanto menos, un año de diversidad laboral, los primeros meses, y como consecuencia de la «Crisis de la Anexión»⁹, fue llamado a las armas por un breve periodo de tiempo (Mises, 2001), a su vuelta empezó su dedicación al trabajo económico aplicado haciéndolo tanto en la Asociación Central de Reforma habitacional, puesto en el que Mises

política (1871). Metodológicamente, Böhm-Bawerk continuó los pasos de Carl Menger estableciendo los cimientos de la escuela austriaca de economía a través del uso del individualismo metodológico y del razonamiento lógico-deductivo [recuperado el 8 de mayo de 2021], disponible en <https://xoandelugo.org/eugen-von-bohm-bawerk-1851-1914-primera-parte-por-oscar-rodriguez-carreiro/>

⁹ También conocida como la crisis bosnia (1908-1909), se desencadenó el 5 de octubre de 1908, al proclamarse Bulgaria como independiente, y fue seguida por la reacción del Imperio austrohúngaro anunciando la anexión de la provincia de Bosnia y Herzegovina, que ocupaba desde el Congreso de Berlín de 1878. Tratado que se modificó en abril de 1909 para aceptar la nueva situación, lo que permitió terminar el periodo de crisis. Esta situación dañó la relación del Imperio austrohúngaro por un lado y Rusia y Serbia por el otro, tanto es así que es considerada por ello una de las causas del estallido de la Primera Guerra Mundial [recuperado el 7 de mayo de 2021], disponible en: <https://amp.es.what-this.com/4211320/1/crisis-bosnia.html>

consiguió un gran éxito al conseguir una reducción sustancial de los impuestos a la vivienda, trabajo que desempeñó hasta 1914, fecha en la que la Gran Guerra puso fin a la construcción de viviendas; así como en la Cámara de Comercio¹⁰ de Viena, puesto que desempeñó hasta que tuvo que refugiarse en Suiza veinticinco años más tarde (Rothbard, 1988).

La importancia de su paso por la Cámara de Comercio y lo que supuso su desempeño para el devenir de Austria merece, como poco, un mínimo apunte más. Se señalaba anteriormente que su tránsito por la Cámara de Comercio comenzó en 1909 y se prolongó hasta 1938, donde oficialmente figuraba como un mero funcionario de la secretaría de la Cámara de Comercio, aunque la realidad era bien distinta como él mismo señaló con estas palabras,

“No quise nunca asumir la dirección y gastar una parte de mis energías en la rutina burocrática. Ocupaba ya un puesto mucho más importante que el de cualquier austriaco que no estuviera a la cabeza de uno de los grandes partidos políticos. Era el economista del país. [...] Si en el invierno de 1918-19 no se impuso el bolcheviquismo, y si la quiebra de la industria y de los bancos no se produjo ya en 1921 sino sólo en 1931, se debió en buena parte al éxito de mis esfuerzos. [...] Todos los ministros y todos los dirigentes de los partidos me pedían consejo y querían oír mi opinión” (2001, 105-107).

Otra anécdota más que significativa de la importancia e influencia de Mises se manifiesta en el hecho de que, una vez finalizada la Gran Guerra (1914-1918), y como consecuencia de las condiciones impuestas por el Tratado de Versalles (1919), en Austria terminó por manifestarse una gran hiperinflación¹¹. Ante tal desconcertante

¹⁰ Las cámaras de comercio fueron creadas [en tiempos de la revolución de 1848] por el gobierno, aunque contaban con delegados elegidos por empresarios y se financiaban con impuestos. Tenían por misión la de asesorar económicamente al gobierno, y el centro de poder era su Asamblea General, que se componía por delegados de las diversas cámaras locales y provinciales, siendo la más importante la Cámara de Viena, en la que estaba Mises (Rothbard, 1988).

¹¹ Skousen (2010) recoge la anécdota de Hayek en la que recuerda que como causa de la hiperinflación que asolaba Austria, su sueldo pasó de cinco mil (5.000) coronas en octubre de 1921, a quince mil (15.000) coronas en noviembre de ese mismo año, y a un millón (1.000.000) de coronas en julio de 1922.

situación, la Sociedad de Naciones sin saber qué hacer para revertirlo, mandó una comisión a Viena, que junto a un grupo de burócratas del gobierno austriaco fueron en busca del consejo de Mises, quien les instó a acudir a las mismas dependencias en las que se encontraba en ese mismo instante, pero a las doce de la noche de ese mismo día y les daría la solución. La comitiva aceptó a regañadientes y esa misma noche Mises les ofreció la solución para acabar con la inflación, les dijo que lo único que tenían que hacer era terminar con el ruido que perturbaba el silencio de la noche. El edificio en el que se encontraban era la imprenta oficial del gobierno y el ruido que escuchaban eran las máquinas que no paraban de fabricar de manera constante e ininterrumpida nuevos billetes de banco (Skousen, 2010).

Una última reseña de la influencia de Mises, y su repercusión en Austria, es la protagonizada con su antiguo compañero de seminario, hasta aquel momento amigo, y líder de los marxistas austriacos, Otto Bauer, quien quiso aprovechar la confusión y desorientación del país tras la derrota sufrida en la Primera Guerra Mundial, y que Austria siguiera el ejemplo de la revolución bolchevique que tuvo lugar en Rusia. Mises habló largo y tendido durante largas noches con el fervoroso matrimonio marxista compuesto por Otto Bauer y Helene Gumprowicz. Mises les advirtió que si no cesaban en su empeño se produciría de manera inminente un bloqueo por parte del bloque de los países aliados sobre Austria, lo que daría lugar a una terrible escasez de alimentos en cuestión de pocas semanas, lo que se convertiría en un auténtico descrédito para su causa. Bauer y su esposa dieron su brazo a torcer ante los argumentos de Mises, y automáticamente fueron tachados de traidores por los marxistas más radicales. Los Bauer heridos en su orgullo tornaron su ira contra la persona que consideraron culpable de su decisión, y desde ese momento hasta el final de sus respectivos días, Mises y Bauer no volvieron a dirigirse la palabra (Rothbard, 1988).

El propio Mises en su autobiografía hace mención a su influencia en su lucha contra el bolchevismo con las siguientes palabras,

“De la caída de la monarquía en el otoño de 1918 al otoño de 1919, la tarea más importante que me había propuesto realizar era la de

impedir la llegada del bolchevismo. [...] *Si entonces en Viena no se impuso el bolchevismo, fue única y exclusivamente mérito mío.* Sólo pocas personas me apoyaron en esta lucha, y por lo demás su ayuda fue bastante irrelevante. Fui yo solo quien aparté a Bauer de la idea de establecer un pacto con Moscú” (2001, 109) (énfasis añadido).

Volviendo al relato, habíamos dejado a Mises en el año 1909 iniciándose en su trabajo como asesor de la Cámara de Comercio, trabajo que durante los primeros meses le absorbía todo su tiempo y energía para desarrollar su vida académica, pero meses después, una vez establecido y asentado volvió a desempeñar su trabajo científico con aires renovados, y para inicios del año 1912 ya estaba lista para su impresión su primera gran obra.

2. *Teoría del Dinero y del Crédito* (1912)

De esta gran obra lo primero que hay que hacer es señalar que, a pesar de que realizó grandes aportes, como a continuación se reseñarán, hay que reprocharle (indirectamente) lo mucho que tardaron en expandirse sus efectos, puesto que, aunque se publicó en el año 1912, con el título de *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel*, se tradujo al inglés veintidós años más tarde y con el erróneo título de *Theory of Money and Credit*, cuando su traducción correcta debiere haber sido, *Theory of Money and Fiduciary Media*¹². Antes de su traducción a la lengua de Shakespeare, Keynes hizo una reseña de esta obra de Mises a partir de un ejemplar en alemán, concretamente en el año 1914, donde dijo que, “El tratado del Dr. Von Mises es el trabajo de una mente aguda y cultivada. Pero es más crítico que constructivo, más dialéctico que original...El Dr. Mises impresiona al lector no experto, en su calidad de discípulo con una altísima formación de una escuela que tuvo gran importancia en su

¹² Tanto es así que, con ocasión de la conmemoración del centenario de la aparición de la obra de Mises, Guido Hülsmann se ocupó de la edición de un libro recopilatorio de ensayos, con aportaciones entre otros, de Philipp Bagus, Joseph T. Salerno o David Howden. titulado, esta vez sí con el nombre correcto, *Theory of Money and Fiduciary Media — Essays in celebration of the centennial*, Mises Institute, Auburn, Alabama, 2012.

momento, pero que ahora está perdiendo su vitalidad”¹³, y sin embargo, dieciséis (16) años después, Keynes confesó en su *Treatise on Money* que “[en] alemán solo puede entender lo que ya sé, por lo que las nuevas ideas me están vedadas, debido a las dificultades idiomáticas”, incoherencias por las que agudamente Hayek señaló que, “El mundo podría haberse ahorrado mucho si el alemán de Lord Keynes hubiera sido un poco mejor” (Hayek, 1996).

En *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel*, Mises extendió y desarrolló el enfoque general del análisis económico de Carl Menger y la teoría del dinero en particular. Señaló que todos los fenómenos económicos tenían que remontarse a la toma de decisiones individuales. Mises subrayó que un análisis causal correcto de los precios de mercado requería rastrear la explicación hasta el comportamiento humano individual. No solo aplicó la teoría subjetiva del valor recibida de Menger y Böhm-Bawerk, sino que la purgó de toda referencia a las valoraciones cardinales, y enfatizó la naturaleza ordinal del valor subjetivo que procedía de las elecciones humanas, que siempre tenían lugar en un contexto de incertidumbre (Hülsmann, 2012).

Mises se propuso con su primer trabajo monumental el integrar el dinero en la teoría económica, puesto que en ese momento para los economistas clásicos la teoría del dinero se encontraba separada del análisis que se hacía del resto del sistema económico, por un lado se encontraba la teoría microeconómica, compuesta por la teoría de la oferta y la demanda de personas y empresas, y por otro la teoría macroeconómica, compuesta por la teoría del dinero y de la actividad económica agregada, y Mises se propuso su conjunción (Skousen, 2010). Puesto que como Mises tenía meridianamente claro,

“La economía política debe ser siempre y necesariamente un sistema orgánico y coherente. No se puede aislar algunas partes y estudiarlas separadamente. En economía política no existe la especialización. Quien trata un aspecto parcial, debe hacerlo en el ámbito de una teoría que comprenda el conjunto de los problemas” (2001, 89-90).

¹³ Dicha reseña se encuentra publicada en el *Economic Journal*, vol. 24, septiembre de 1914, 417-419.

Mises entendía la economía como una ciencia integral que se basaba en un análisis lógico de la acción humana; con esas premisas pudo desmontar las falacias de la teoría cuantitativa y mecanicista ortodoxa, y especialmente la «teoría cuantitativa» cuyo máximo exponente era el norteamericano Irving Fisher (1867-1947), aseverando dicha teoría, que todo incremento de la oferta de dinero *forzosamente* habría de provocar un descenso en el valor de la unidad monetaria, y por tanto un alza de los demás precios de los bienes y servicios. Mises señaló que no habría motivo alguno por el que se tuviere que producir esa rigurosa proporcionalidad entre las dos magnitudes, pese a que era cierto que el incremento de la oferta monetaria *tendía* a reducir el valor de la unidad monetaria, pero en cuánto tendría que hacerlo, si es que llegara a hacerlo, dependía de diferentes variables (como la demanda de dinero, o el afán de los agentes por disponer de medios de pago, por ejemplo). La otra objeción que Mises señaló, consistió en apuntar que el incremento de la oferta dineraria no se distribuía de manera inmediata y proporcional entre todos, sino que por el contrario se introducía en el sistema en un punto concreto, y los precios a partir de ahí, iban subiendo a medida que se expandía por el mercado de forma paulatina, puesto que, “la creación de medios de pago, más que simplemente elevar los precios, los revoluciona; hay personas que ganan y personas que pierden, al no ser ni proporcional ni coetánea la subida [de precios]” (Rothbard, 1985, 20).

Y es que el gran aporte de Mises en cuanto a la teoría del dinero consistió como indicó Rothbard en,

“Focusing on individual action, on choice and demand for money, Mises not only was able to integrate the theory of money with the Austrian theory of value and price; he transformed monetary theory from an unrealistic and distorted concentration on mechanistic relations between aggregates, to one consistent with the theory of individual choice”¹⁴ (1988,10).

¹⁴ Que en castellano las palabras de Rothbard podrían traducirse como, “Focalizándose en la acción, elección y demanda de dinero individual, Mises no solo fue capaz de integrar la teoría del dinero con la teoría austriaca del valor y precio; él transformó la teoría monetaria desde una teoría distorsionada e irreal concentrada en relaciones mecanicistas entre agregados, a una consistente con la teoría de la elección individual”.

Mises también pretendió aplicar la teoría marginal al dinero, pero para ello había que resolver previamente el «círculo austriaco» consistente en la siguiente cuestión, el dinero, para que fuere demandado por la gente tendría que disponer de poder adquisitivo, el problema es que su poder adquisitivo dependía de la demanda de este; el problema aparentemente irresoluble fue resuelto por Mises con su *teorema regresivo del dinero*, que consiste en darse cuenta que la demanda de dinero de hoy la generó el poder adquisitivo que tenía el dinero ayer, y así, habría de irse retrotrayendo en el tiempo hasta el momento que la mercancía no era todavía considerada como dinero, sino bien económico que era demandado por su utilidad propia. De esta forma Mises fue capaz de explicar el valor y el poder adquisitivo del dinero, y confirmar que el dinero tenía que proceder de una mercancía que previamente fuere útil y valorada por los particulares, confirmando la tesis de Menger de la aparición evolutiva de las instituciones a lo largo del tiempo, en este la del dinero, y demostrando de esta forma que el dinero no fue creación de gobierno alguno (Rothbard, 1985).

Otro de los grandes aportes que expone Mises en este libro es la hoy conocida como *teoría del ciclo económico*, que en obras posteriores tanto él, como Hayek y Rothbard, se ocuparon de desarrollar, y Hülsmann, Garrison o Huerta de Soto han enriquecido con aportes recientes. Aunque Mises no elaboró su teoría partiendo de cero, sino que se apoyó en tres ideas inconexas que combinó de forma innovativa. (1ª) Se amparó en la Escuela Monetaria que había encontrado la raíz de la crisis económica en una expansión crediticia excesiva. (2ª) Secundó la distinción realizada por Wicksell entre tipo de interés 'natural' (el que no se veía afectado por una expansión bancaria) y el tipo de interés monetario. (3ª) Y reafirmó la teoría del capital de Böhm-Bawerk, que le permitió describir las distorsiones intertemporales de la estructura de capital causadas por la expansión crediticia (Bagus, 2012).

Además de los numerosos aportes a la teoría económica de esta primera gran obra de Mises, a modo anecdótico y para finalizar este apartado podemos señalar que Mises tuvo que sufragarse el cincuenta por ciento del coste para editar el libro, y que le sirvió como trabajo de habilitación para enseñar como profesor en la Universidad de Viena (Huerta de Soto, 2012b).

3. Mises y la Gran Guerra

La incipiente carrera académica de Mises fue de pronto interrumpida como consecuencia del advenimiento de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), cuyo devenir “fue el resultado de la ideología que durante mucho tiempo habían enseñado en todas las cátedras alemanas. Los profesores de las facultades de economía contribuyeron diligentemente a la preparación espiritual de la guerra” (Mises, 2001, 97), contienda en la que se desempeñó como capitán de artillería, en primera instancia en el frente oriental, y posteriormente, tras contraer fiebres tifoideas, a partir de 1917, en el Departamento de Economía del ministerio de Defensa Austriaco (Huerta de Soto, 2015, 168n).

Pocos meses después de terminada la Gran Guerra, Mises publicó su libro titulado *Nación, Estado y economía* (1919), en el que, en el *Prólogo* pone en preaviso al lector al indicar que el objetivo del libro, “no pretende ser sino una serie de consideraciones sobre la crisis de alcance mundial en que nos encontramos y ofrecer algunas aportaciones al conocimiento de la situación política contemporánea” (2010, 27); si bien, no nos queda más remedio que discrepar con Mises, siempre desde la cordialidad, puesto que, siguiendo a Juan Marcos de la Fuente, encargado de realizar el *Prefacio* de la edición española de esta obra, hemos de afirmar, que este ejemplar es mucho más que “una serie de consideraciones”¹⁵, e incluso como puntualizó Hayek, “contiene el germen de muchos acontecimientos posteriores” (1996, 143).

En su autobiografía, Mises (2001) apuntó que la intención de esta obra fue política pese a que la escribió con criterios científicos, y con ella se proponía alejar a la opinión pública tanto alemana como austriaca de la idea nacionalsocialista y proponer en su lugar

¹⁵ Juan Marcos de la Fuente (2010) recoge en el *Prefacio* algunos de los temas que Mises trata con brillantez, entre los que destaca, los conceptos de nación, nacionalidad y nacionalismo; las motivaciones y causas de la guerra; la situación económica de las potencias centrales durante el conflicto; los espejismos y fantasías de los dirigentes del *Reich*; los costes de la guerra y su financiación; el papel que desempeñó el socialismo y su idea de «economía de guerra», la deriva del socialismo sindicalista; o las perspectivas para Alemania y Austria tras la derrota, y para la civilización occidental en general.

la reconstrucción por medio de la adopción de una política democrático-liberal. Se lamentó de que casi nadie se dignara en prestarle atención y casi nadie la leyera, no obstante, fue optimista respecto a su futuro señalando que se leería en el futuro.

En *Nación, Estado y economía*, Mises enfrentó la base del liberalismo con la del imperialismo integral, al revelar que,

“En la base de la idea del liberalismo está la libertad del individuo; esta concepción rechaza cualquier dominio de una parte de los hombres sobre otra y no reconocen pueblos dominadores y pueblos esclavos, así como, en interés del propio pueblo, no distingue entre amos y esclavos. El imperialismo integral no atribuye ningún valor al individuo. Para él el individuo vale tanto solo como elemento de una totalidad, como soldado de un ejército” (2010, 124) (énfasis añadido).

En otro de los pasajes del libro observamos una de las características del pensamiento de Mises, cuando señala que el liberalismo rechaza la guerra de agresión no por consideraciones filantrópicas, sino que lo hace por un criterio de utilidad. A continuación, aclara que si la rechaza es porque juzga de manera nociva las posibles conquistas que de ella deben seguirse; puesto que el progreso del pueblo no se conseguirá por medio de las guerras y conquistas, sino que únicamente por medio del trabajo podrá un pueblo crear las condiciones necesarias para la prosperidad de sus ciudadanos.

Mises también evidenció a lo largo del libro de qué manera con el transcurso de la guerra se fueron implantando cada vez más las ideas socialistas, llegando al punto de señalar que, “si la guerra hubiera durado más y se hubiera seguido recorriendo el camino emprendido, se habría llegado a la socialización integral y sin excepciones” (2010, 245), pero no por nada excepcional, sino simplemente como el propio Mises señala pocas páginas más adelante sino simplemente porque, “las ideas socialistas no representan una superación del Estado autoritario prusiano, sino que son su desarrollo coherente” (2010, 258).

Como consecuencia de ese ambiente beligerante y de confrontación se instauró un pesimismo generalizado en la sociedad, que

llegó a alcanzar a algunas de las más brillantes mentes de Europa, viéndose afectados personajes de la talla de Menger, Max Weber¹⁶, o el propio Mises; quien como él mismo reconoció combatió esa desesperanza por medio de su temperamento, apuntando que en las horas más lúgubres de la batalla se acordó siempre de la consigna que adoptó en su juventud y que ya nunca le abandonaría, dicho lema personal es un verso de Virgilio que dice así, *Tu ne cede malis sed contra audentior ito*¹⁷ (Mises, 2001, 102).

4. Los años 20

En la Austria de después de la guerra, Mises era la conciencia económica del país, tanto es así, que muchos grandes bancos le ofrecieron un puesto en su dirección, cuyo ofrecimiento siempre declinó, antes de 1921 porque no le aseguraban que sus sugerencias serían aceptadas, y posteriormente porque consideraba que todos sin excepción se encontraban en una situación de insolvencia (Mises, 2001).

En su relación con la administración pública, siempre supo mantener su sitio a pesar de la gran influencia que ejercía en todos los rincones de la Administración, como se denota de su propio relato,

“Muy pocos me ayudaron, al tiempo que todos los partidos políticos desconfiaban de mí. Todos los ministros y todos los dirigentes de los partidos me pedían consejo y querían oír mi opinión. Jamás intenté imponerla ni busqué a un hombre de gobierno o a un político. No frecuenté jamás un *lobby* parlamentario, ni puse el pie en

¹⁶ Max Weber (1864-1920) quien empezó a enseñar en la Universidad de Viena después de la Gran Guerra, donde conoció y entabló amistad con Mises. Fue una lástima que inesperadamente el gran sociólogo falleciera poco tiempo después. Lorenzo Infantino en el *Prólogo* a la edición española de *Autobiografía de un liberal* de Mises, publicado por Unión Editorial, apunta que, “Weber era un «descendiente» de la Escuela histórica alemana. Pero, influido por Menger y Böhm-Bawerk, se había alejado del «venerado maestro» Schmoller [...] Con la adhesión de Weber al paradigma ‘mengeriano’, economía y sociología se reconcilian” (2001, 22).

¹⁷ Pudiendo traducirse las palabras de Virgilio en español de la siguiente forma, “no cedas al mal, sino lucha contra él con mayor coraje”.

un ministerio, a menos que fuera oficialmente invitado. Los ministros y los dirigentes de partido estuvieron con mucha mayor frecuencia en mi despacho de la Cámara de comercio que yo en el suyo" (2001, 107).

A pesar de su prestigio, como el propio Mises señaló, los partidos desconfiaban de él, y eso pudo ser debido a que su forma de pensar chocaba frontalmente con la mentalidad de la época, hay que trasladarse a la Viena de las primeras décadas del siglo XX, lugar en el que a un intelectual judío se le podía respetar que tuviere ideas socialistas; de igual forma, al hombre de negocios judío también se le podía entender que defendiera el capitalismo. Pero lo que parecía ser antinatural era una figura como la de Mises, que un intelectual defendiera el capitalismo colisionaba con todo lo establecido hasta la fecha. No obstante, conocedores de su inmensa sapiencia, ante situaciones económicas críticas, no dudaban en consultarle, si bien es cierto que sus consejos extrañamente eran comprendidos y secundados (Hayek, 2001).

4.1. *Influencia académica de Mises en Viena*

El sucesor de Menger en la Universidad fue Friedrich von Wieser¹⁸, quién yendo más lejos que su predecesor en la Cátedra y que William Stanley Jevons, llegó a concebir a los costes como 'costes de oportunidad' e introdujo en la ciencia económica el término 'utilidad marginal'; si bien es cierto, que, por el contrario, su noción de 'economía en equilibrio' lo alejó claramente de las ideas de

¹⁸ Friedrich von Wieser (1851-1926), considerado el último de los fundadores de la Escuela Austriaca junto a Menger y Böhm-Bawerk. Fue precisamente la lectura de los *Principios* de Menger lo que le convirtió a la teoría económica, y años más tarde, en 1903, se convirtió en su sucesor en la Universidad de Viena; Schumpeter dice de él que, "adolesció siempre de deficiencias técnicas y representa uno de los pocos ejemplos en que la claridad de pensamiento no está combinada con un estilo conciso" (1967, 403). Algunas de sus ideas se parecían más a las de Walras que a las de Menger (Schumpeter 1995). En cuanto a la posible influencia de Wieser en Hayek se recomienda la lectura del trabajo: *Two views on neutral money: Wieser and Hayek versus Menger and Mises*, escrito por Joseph T. Salerno, Carmen Elena Dorobat y Karl-Friedrich Israel, y publicado en *The European Journal of the History of Economic Thought*, volume 27, 2020.

Menger y Böhm-Bawerk (Schulak y Unterköfler, 2011). De ahí, que Mises (2001), aunque califica a Wieser como una persona muy culta y con una mente aguda, e incluso le reconoce el hecho de haber enriquecido la teoría de Menger en muchos aspectos, señala que como teórico no fue especialmente creativo, siendo incluso más perjudicial que útil, llegando a señalar que más que considerarse miembro de la Escuela austriaca, habría que hacerlo como miembro de la de Lausana.

Respecto a Mises cabe señalar que como consecuencia de su obra *Teoría del Dinero y el Crédito* (1912) recibió la habilitación necesaria para desempeñar la enseñanza, y que el año 1918 fue designado como *privatdozent* (profesor no asalariado) en la Universidad de Viena, posición académica que durante su estancia en Austria no consiguió superar¹⁹. Con independencia de los motivos que impidieron que Mises progresara en el escalafón académico en Viena, ya fueren envidias y recelos de índole personal, o el auge del nazismo, la verdad es que ni aun así pudieron frenar la gran influencia intelectual de Mises, que se canalizó a través de su famoso ‘seminario privado’, que no tenía nada que ver ni con la Universidad ni con la Cámara de Comercio, salvo que se desarrollaban en su despacho de esta última institución²⁰. La asistencia al seminario que Mises desarrolló en Viena desde el año 1920 hasta que tuvo que marcharse a Ginebra en 1934, y años más tarde retornaría nuevamente en Estados Unidos, no concedía título, ni reconocimiento oficial alguno; aun así, conseguir una invitación para

¹⁹ Hayek (2001) en la *Introducción* a la autobiografía de Mises, indica que las razones por las que nunca consiguió una cátedra en una universidad germanófona, aunque sus conocimientos de la materia eran superiores a los de la mayoría de los catedráticos, mientras sí lo hicieron otras personas menos capacitadas, fueron sin lugar a dudas de índole personal.

Karl Popper, por su parte, señala que en la Viena de los años 20 resultaba imposible para alguien de origen judío llegar a ser profesor universitario (citado en Rothbard 1988, 20n).

²⁰ Rothbard recoge en su ensayo *Ludwig von Mises: Scholar, Creator, Hero* (1988), algún detalle concreto de dichas reuniones, como, por ejemplo, que se reunían cada dos viernes, desde las siete de la tarde hasta aproximadamente las diez de la noche, y después de ello iban a cenar a un restaurante italiano llamado Anchora Verde, y alrededor de medianoche terminaban en un famoso café vienés que frecuentaban los economistas llamado Café Künstler.

asistir y participar en este, fue considerado un gran honor entre los estudiantes de *post* doctorado²¹. El propio Mises describe así las reuniones que allí se celebraban,

“Fue en aquel círculo donde surgió la joven Escuela austriaca de economía política; y fue allí donde la cultura vienesa conoció uno de sus periodos áureos. Yo no era ni su maestro ni el director del seminario, sino simplemente el *primus inter pares*, uno que en aquellas reuniones recibía más de lo que daba. [...] No formábamos una escuela, un grupo o una secta. Nos estimulaban más las diferencias que las coincidencias de opinión. En una sola cosa estábamos firmemente unidos: en el anhelo de construir las ciencias de la acción humana” (2001, 129-130).

Por desgracia, tras la invasión de Austria por los nazis, en marzo de 1938, de los primeros expolios que realizó la Gestapo se produjo en el apartamento de Mises en Viena, donde le sustrajeron todos sus ensayos, correspondencia y demás documentos que allí se encontraban; aunque esos ‘papeles perdidos’ contra todo pronóstico, consiguieron sobrevivir a la guerra, y misterios de la vida terminaron en unos archivos secretos en Moscú. Habiendo sido Richard M. Ebeling y su esposa Anna, los primeros estudiantes occidentales en tener acceso a dicha documentación, y haber sido capaces de obtener copias de dicha colección de más de ochocientas páginas, entre lo que se encontraban los planes de estudio de sus clases, las listas de asistencia para cada trimestre o resúmenes de los estudiantes de algunas de sus conferencias (Ebeling, 2008).

²¹ Mises en su *Autobiografía de un liberal*, recoge un listado con los asistentes fijos a su seminario privado, que por orden alfabético estaba formada por: Ludwig Bettelheim-Gabillon, Victor Bloch, Sthepanie Braun-Browne, Friedrich Engen von János, Walter Froehlich, Gottfried von Haberler, Friedrich A. von Hayek, Marianne von Herzfeld, Felix Kaufmann, Rudolf Klein, Helene Lieser-Berger, Rudolf Loeb, Gertrud Lovasy, Fritz Machlup, Ilse Mintz-Schüller, Oskar Morgenstern, Elly Offenheimer-Spiro, Adolf G. Redlich-Redlley, Paul N. Rosenstein-Rodan, Karol Schlesinger, Fritz Schreier, Alfred Schütz; Richard von Strigl, Eric Voegelin, Robert Wälder y Emanuel Winternitz. Entre otros asistentes destacados podemos reseñar a Karl Menger, hijo matemático del fundador de la Escuela Austriaca, o a Lionel Robbins de la London School of Economics (Huerta de Soto, 2012a).

4.2. Obras destacadas de esta década

Como consecuencia de la contestación a un libro publicado en 1919 del filósofo y economista austriaco Otto Neurath (1882-1945), Mises impartió una conferencia en la Sociedad Económica ese mismo año, y fue tal su aceptación, que al año siguiente se publicó en forma de ensayo bajo el título *El Cálculo Económico en la Comunidad Socialista*²² (1920), trabajo con el que oficialmente dio comienzo el debate sobre el cálculo económico socialista (Huerta de Soto, 2015).

Con dicho trabajo, Mises demostró que bajo un sistema socialista el cálculo económico resultaba imposible, puesto que, al carecer de precios, ignoraban los costos, resultando, por tanto, como consecuencia de ello, imposible el distribuir de forma eficaz los siempre escasos factores de producción disponibles, a aquellos lugares donde fueren más valorados. Los socialistas pasaron décadas intentando refutar, sin éxito, dicha afirmación de Mises, buscando modelos para ordenar la actividad socialista de un modo racional (Rothbard, 1985).

En el propio artículo Mises recogía de forma meridiana que, “sin cálculo económico no puede haber economía. Por tanto, en un Estado socialista en el que la búsqueda del cálculo económico es imposible, no puede haber economía alguna [...]. Solo hay tanteos en la oscuridad. El socialismo es la abolición de la economía racional” (2020, 367-371).

Por si su razonamiento no había quedado lo suficientemente claro, en su autobiografía volvió a referirse al asunto con estas severas palabras,

“Una teoría del socialismo que no tuviera su centro en el problema económico sería simplemente absurda. [...]. Todos los intentos encaminados a debilitar la coherencia lógica de mis argumentaciones estaban destinados a fracasar de entrada, debido a que no iban al fondo del problema, es decir a la teoría del valor. [...]. No se

²² Ensayo que ha sido traducido por primera vez al español por Gilberto Ramírez Espinosa, como consecuencia del transcurso de un siglo desde su primera aparición, y que ha sido publicado por la revista *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* en su Vol. XVII, nº 2, otoño 20, pp.353 a 388.

daban cuenta de que el verdadero problema del que hay que partir es el siguiente: en la actividad económica -que consiste siempre en preferir algunas cosas y aplazar otras, es decir en hacer valoraciones diversas- ¿cómo es posibles llegar a valoraciones iguales y por lo tanto a equiparar dos cosas? Al no ver este problema, cayeron en la absurda idea de proponer sustituir el cálculo monetario, propio de la economía de mercado, que se realiza mediante el dinero, por las ecuaciones matemáticas de la cataláctica, que describen un modelo ideal del que queda eliminada toda acción” (2001, 143-144)

Dos años después, Mises sistematizó sus ideas críticas sobre el socialismo y las englobó en su segundo gran tratado que tituló *El Socialismo: análisis económico y sociológico* (1922), obra que vio la luz diez años después de su primera gran trabajo. A la hora de realizar este libro no se limitó al estudio del ámbito de la economía, también se adentró en ámbitos como el de la sociología, la filosofía o la historia.

La publicación de *El Socialismo* de Mises, alteró de manera fundamental las perspectivas de muchos de los jóvenes idealistas que volvían a los estudios universitarios después de la Gran Guerra, según se recoge de las propias manifestaciones de uno de esos jóvenes afectados, joven que, con el transcurso del tiempo terminaría por convertirse en uno de sus más distinguidos discípulos, nos referimos a Friedrich A. Hayek; pero no fue el único al que le sucedió, a modo de ejemplo, podemos señalar a otros dos jóvenes ilustres a los que les aconteció lo mismo estando por aquella época en sitios distantes y no conociéndose aún, hablamos de Wilhelm Röpke que estaba en Alemania, y de Lionel Robbins que se encontraba en Inglaterra (Hayek, 2007).

Hayek escribió el *Prólogo* a esta obra, para su edición de 1978²³, donde indicó entre otras cosas que, además de constituir un

²³ Fue en el *Prólogo* de esta obra de Mises que Hayek escribió cinco años después del fallecimiento de Mises, donde Hayek le tildó de ‘extremo racionalista’, texto del que parece deducirse que no se atrevió a calificarle como tal, a lo largo de la longeva vida de Mises,

“Una de mis discrepancias se refiere a una afirmación de Mises sobre filosofía básica, sobre la que siempre me he sentido algo incómodo. Pero sólo ahora puedo explicitar las razones de esta desazón. Mises afirma en este pasaje que el liberalismo «considera toda

“importantísimo trabajo sobre filosofía social [...] supuso un choque para nuestra generación [...] para todos nosotros, [...] *El Socialismo será siempre su aportación más decisiva*. Desafió la perspectiva de toda una generación y alteró el pensamiento de muchos” (Hayek, 2007, 18) (énfasis añadido).

De esta obra de Mises y a modo de ejemplo, traemos estas palabras escritas hace más de cien años, que bien pudieren haberse escrito ayer mismo,

“Si el socialismo continúa ejerciendo su dominio sobre los espíritus, no tardará en derrumbarse todo el sistema de cooperación de la cultura europea, laboriosamente edificada en el transcurso de siglos. Porque el orden socialista es irrealizable. Todos los esfuerzos que se hacen para instaurarlo conducen a la destrucción de la sociedad” (2007, 511).

Antes de terminar la década, Mises escribió una tercera obra titulada *Liberalismo* (1927), por medio de la cual, y según señaló él mismo en el *prefacio* a la edición de 1962, procuró resumir las ideas y principios de la filosofía social conocida como liberalismo, si bien, con el paso del tiempo reconoció haber sido víctima de creer que con las advertencias que contenía en dicho texto, ayudaría a evitar los desastres que provocaron las políticas seguidas por todos los países europeos (1997, xviii).

Entre algunos de las ideas que recoge a lo largo de esta obra, a modo de ejemplo podemos señalar, que según Mises, y acorde a su posición de liberal clásico, “La acción gubernamental debe constreñirse a proteger la vida, la salud, la libertad y la propiedad privada individual contra todo asalto” (1995b, 65), o cuando advierte que “cuando se abandona el principio de que el estado no debe intervenir en la vida privada de los ciudadanos, acabamos regulándola hasta en los más mínimos detalles. Desaparece la libertad individual” (1995b,

cooperación social como una emanación de utilidad reconocida racionalmente, en la que todo poder se basa en la opinión pública, y no puede emprender acción alguna que pudiera interferir la libre decisión de hombres racionales». Es únicamente la primera parte de esta afirmación la que ahora creo que está equivocada. El *extremo racionalismo* de este pasaje, del que como hombre de su tiempo no podía evadirse y que probablemente nunca abandonó del todo, me parece ahora un error práctico” (2007, 20) (énfasis añadido).

67), o su defensa sobre la propiedad privada cuando indica que, “el liberalismo patrocina siempre la propiedad, amparándola contra cualquier ataque, venga de donde viniere. [...] La propiedad es consustancial a la pervivencia de la sociedad [...] Sólo sobre la base de la propiedad privada podrá la sociedad sobrevivir” (1995b, 97).

Bettina Bien Greaves, quien escribió el *prefacio* para la edición de 1985 señaló que, pese a que la idea de Mises de que «las ideas gobiernan el mundo», se aprecia de forma constante en todos sus libros, lo hace de forma enérgica en *Liberalismo*, cuando deja entrever que el resultado final de la batalla que se libra entre el liberalismo y el totalitarismo no se decidirá por las armas, sino por las ideas (1997, viii).

5. El auge del nazismo

Antes de continuar con nuestro relato demos entrada a la que fue, con el permiso de su madre, la mujer más importante en la vida de Mises, hablamos de Margit Sereny-Herzfeld, quien tras trece años de noviazgo acabaría convirtiéndose en Margit von Mises, a la que conoció en el otoño de 1925, como consecuencia de una velada organizada por el periodista Fritz Kaufmann, en la que ‘Lu’, (así le llamaba ella), que por aquel entonces contaba con cuarenta y cuatro años, quedó totalmente prendido de aquella viuda con dos hijos pequeños (M. Mises 1976).

Cuenta Margit en sus memorias, que a Mises le ofrecieron un puesto de alta dirección en la principal institución bancaria de Viena en aquella época, el Credit Anstalt, que este rechazó, y ante su sorpresa, Mises le contestó, que se avecinaba una gran «banca-rrota» y no quería que su nombre apareciera relacionado con ello, y le advirtió, “If you want a rich man, don’t marry me. I am not interested in earning money. I am *writting* about money, but will never have much of my own”²⁴ (1976, 31).

Otra de las pasiones de Mises, como buen austriaco que fue, era su gusto por las montañas, afición que compartió con Margit y que

²⁴ Pudiendo traducirse las palabras de Mises en español de la siguiente forma, “Si quieres un hombre rico, no te cases conmigo. No me interesa ganar dinero. Estoy escribiendo sobre dinero, pero nunca tendré mucho del mío”.

ella misma recoge con estas tiernas palabras, “I shared his love for hiking and climbing, and we were never nearer to each other than when we stood together on the top of a mountain”²⁵ (1976, 28).

Como bien le había anticipado Mises a su por aquella época entonces novia, en octubre de 1929, la bolsa de Nueva York colapsó, y sus repercusiones fueron de alcance mundial²⁶, lo que unido al ambiente de tristeza y desesperanza que dominaba el ambiente, como consecuencia de las draconianas condiciones impuestas a Alemania en el Tratado de Versalles (1919), propiciaron el auge del nazismo en el país teutón.

Mises, viendo el panorama social que se estaba desarrollando a finales de la década de los años veinte, y principios de los treinta, instó a sus discípulos a que abandonaran Austria²⁷; años después Machlup confesó que, “la mayoría de nosotros habíamos actuado según el consejo del maestro y a la primera oportunidad que se nos había presentado conseguimos dejar a tiempo nuestro país nativo” (citado en Skousen, 2010, 427).

A pesar de un desarrollo e influencias más que notables desde su fundación en 1871, la Escuela Austriaca se encontraba a principios de la década de los años treinta del siglo XX, al borde de su desaparición (Herbener *et al.* 1998, ix).

Corría el verano de 1934, cuando en una de esas escapadas a las montañas, Mises le dijo a Margit que había recibido una invitación del profesor William Rappard para unirse como docente,

²⁵ Traduciéndose al español las palabras de Margit de la siguiente forma, “Compartí su amor por el senderismo y la escalada, y nunca estuvimos más cerca el uno del otro que cuando estábamos en la cima de una montaña”.

²⁶ Tal y como había predicho Mises, el Credit Anstalt quebró el 11 de mayo de 1931 (M. Mises, 1976).

²⁷ Friz Machlup recaló en Buffalo, Oskar Morgenstern en Princeton, Gottfried Haberler en Harvard, Paul Rosenstein-Rodan en el M.I.T., o Hayek en Londres, como consecuencia de una invitación a dar unas conferencias en la *London School of Economics* a instancia de Lionel Robbins (Skousen, 2010).

Mises en una sesión del seminario les contó que se había imaginado un escenario para él y todos sus amigos en algún lugar de América Latina, donde abrirían un café y una discoteca, donde llegó incluso a asignarles puestos en ese hipotético negocio, al formal y distante Hayek le asignó el de maître, a Felix Kaufmann le indicó que sería el cantante, al afable Machlup le indicó que sería el gígolo, y Mises se había reservado para sí, el puesto de portero del club (Rothbard, 1988, 41).

en principio por un año académico, al Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra, y que él había aceptado; a pesar del shock inicial que supuso para Margit dicha decisión, sabía que la situación en Viena para Mises se iba poniendo cada más insostenible, tanto es así, que como ella misma recoge en sus memorias,

“On the night the Nazis came to Vienna they had rushed into the apartment where Lu had lived with his mother, had taken his valuable library, his writings, his documents and everything they found of importance, packed it all into thirty-eight cases, and drove away. Worse still, Lu was also on the Russian black list. Lu’s writings were hated by socialists of every type: Nazis, Communists, Fascists²⁸...” (1976, 35).

Por suerte, nuestro protagonista hacía ya tiempo que había emigrado de su querida Austria, y se encontraba centrado en la docencia en la apacible Suiza y preparando la que sería su tercera gran obra y precursora de su *magnum opus*.

5.1. Estancia en Suiza

Con motivo de impartir en el Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra, durante el curso lectivo 1934-35, la cátedra de ‘Relaciones económicas internacionales’, Mises se trasladó a Ginebra, sin embargo, su estancia se alargó hasta el año 1940. Del Instituto, que fue una creación de William Rappard y de Paul Mantoux, Mises destacó que, “entre profesores y alumnos reinaba una atmósfera de cordial armonía, y el espíritu del liberalismo dominaba completamente aquella escuela única en su género” (2001, 165).

Del ilustre nuevo profesor, William Rappard (1956) dijo que no solo era una de las mentes analíticas más agudas entre los

²⁸ Pudiendo traducirse las palabras de Margit al español de esta forma, “La noche en que los nazis llegaron a Viena, entraron precipitadamente al apartamento donde Lu había vivido con su madre, y se llevaron su valiosa biblioteca, sus escritos, sus documentos y todo lo que consideraron de importancia, lo empaquetaron todo en treinta y ocho cajas, y se fueron. Peor aún, fue que Lu también estaba en la lista negra rusa. Los escritos de Lu eran odiados por socialistas de todo tipo: nazis, comunistas, fascistas...”

economistas, sino que también tenía en su bagaje de conocimientos un gran cúmulo de cultura histórica.

En marzo de 1938, fecha en la que los nazis marcharon sobre Viena, Margit, acompañada de su hija, consiguió huir a Ginebra a reunirse con Mises²⁹; con quién pasó por el altar en julio de ese mismo año, teniendo Mises en aquel momento cincuenta y siete (57) años, y donde contaron como testigos de boda, a Gottfried von Haberler quien había sido uno de los asistentes fijos al seminario privado de Mises en Viena, y el otro testigo, fue el famoso y buen amigo de Mises del que ideológicamente se encontraba en las antípodas, nos referimos al destacado jurista positivista, Hans Kelsen³⁰.

5.2. *La obra que provoca el resurgir de la Escuela Austriaca*

Si bien es cierto que la estancia en Ginebra le permitió a Mises dedicarse a tiempo completo a la investigación académica, la época no fue la más propicia para ello; recordemos que por aquel periodo Europa se enfrentaba a un auge del nazismo que pretendía expandir el dominio de Alemania sobre Europa, con lo que una nueva confrontación bélica parecía inevitable en un tiempo no muy lejano, como así acabo sucediendo; y Mises, salvo por la compañía de su mujer y algún colega en el *Instituto*, se encontraba solo, puesto que la mayoría de sus discípulos, siguiendo el consejo de su maestro ya se encontraban más allá del Atlántico, y por si todo eso fuere

²⁹ Quien, según cuenta Margit en sus *Memorias* (1976), fue a recibirlas a la estación y fruto de la tensión, y la ansiedad vivida en las últimas semanas, y el terrible destino que esperaba a Austria, al verlas rompió en un desconsolado llanto, circunstancia que no se había producido en los trece años de noviazgo, ni se produciría en los treinta y cinco siguientes de matrimonio.

³⁰ Quienes, por casualidades de la vida, nacieron el mismo año, fueron juntos tanto a la escuela primera como a la 'Akademische Gymnasium', también estudiaron durante algún tiempo en la misma Universidad de Viena, y ahora ambos enseñaban en el *Instituto* en Ginebra (M. Mises, 1976).

Kelsen fue el principal representante del *positivismo legal*, escuela de pensamiento que se caracteriza por considerar que la ley es fruto exclusivo del mandato y de la voluntad del legislador, considerándose como consecuencia de ello, que únicamente es considerado como Derecho, el derecho positivo que emana del estado (Martínez Meseguer, 2015).

poco, hay que sumarle la ‘Revolución Keynesiana’ que se produjo tras la publicación por John Maynard Keynes de su obra más destacada en el año 1936, *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*.

Ni siquiera los hechos expuestos en el párrafo anterior fueron suficientes para doblegar el espíritu de Mises, y a la edad de cincuenta y ocho años publicó su última obra en alemán, bajo el título *Nationalökonomie: Theorie des Handelns und Wirtschafte* (1940), que era ni más ni menos que todo un tratado de teoría económica con el que pretendió revivir el enfoque ‘mengeriano’ y elaborar la economía como un sistema completo y unificado (Herbener *et al.* 1998, ix).

Hayek, en una reseña a esta obra de Mises³¹, subrayó que el trabajo abarcaba desde problemas filosóficos de índole más general hasta problemas de política económica contemporánea; que si bien sus argumentos no eran innovadores, sí que eran más ilustrados gracias al conocimiento que Mises tenía de la historia y del mundo que les rodeaba; y que también apuntó al hecho, que aunque fuere cierto que la mayor parte de la exposición de los problemas teóricos era en gran parte una repetición de opiniones ya expresadas en obras anteriores, ahora se hacía de forma más precisa, resultado una obra en la que con “su nueva exposición sistemática, sus ideas adquieren nuevos significados y ciertamente ganan en capacidad de convicción debido a su gran coherencia [...] el resultado es un sistema unificado de filosofía social liberal realmente impresionante” (1996, 162-164).

El propio autor respecto a esta obra señaló que en ella pudo afrontar en todo su alcance los problemas del cálculo económico, y culminar un proyecto que inició treinta y cinco años atrás, al unificar la teoría del cambio indirecto con la teoría del cambio directo en un sistema unitario de la acción humana (Mises, 2001).

Entre las dificultades a las que se enfrentó la obra hemos de señalar, el nefasto momento de su publicación, en plena Segunda Guerra Mundial, a lo que hay que añadir que fue vetado en Alemania, que constituía su mercado natural, y por si todo esto fuere poco, la editorial suiza que se ocupó de su publicación quebró durante la guerra (Rothbard, 1988).

³¹ Reseña que se publicó en *The Economic Journal*, vol. 51, abril de 1941, pp.124-127.

5.3. *La huida en busca de la libertad*

Mientras tanto, en Europa el avance del ‘Tercer Reich’ era imparable y se desarrollaba a una velocidad asombrosa. A inicios de marzo de 1940, Hitler daba la orden de preparar la invasión tanto de Dinamarca como de Noruega, circunstancia que se llevó a la práctica de forma paralela el 9 de abril de ese mismo año; pasando prácticamente a continuación a ocupar casi de forma simultánea cuatro países: Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia (Beevor, 2012).

Con la invasión de Holanda por parte de Alemania, que tuvo lugar el 10 de mayo de 1940, Margit le imploró a su esposo que abandonaran Ginebra; y aunque Mises no sentía miedo alguno y no quería abandonar la tierra que le permitía dedicarse a la docencia, tras la caída de la ‘Línea Maginot’³², y la ocupación de París el 14 de junio del mismo año, Mises empezó a ser consciente del peligro que los acechaba. Suiza prácticamente se encontraba rodeada de tropas alemanas, y Mises finalmente aceptó que no le quedaba más remedio que abandonar Suiza y empezar a sus casi sesenta años en un país cuyo idioma había aprendido leyendo. Decidió ponerse en contacto con su buen amigo el profesor Benjamin M. Anderson³³, que por aquel momento ostentaba el cargo de economista jefe del Chase Bank en Nueva York, quien rápidamente les consiguió la visa para acceder a los Estados Unidos. Escapar de Suiza fue toda una odisea. Primero tuvieron que atravesar Francia en autobús y evitando las tropas alemanas hasta llegar a la frontera española; tampoco resultó sencillo atravesar las fronteras españolas, pasaron varios días hasta que consiguieron sus visados para entrar, y una vez en territorio español viajaron en tren directamente hacia Barcelona, y desde allí en avión

³² Terminada la Primera Guerra Mundial, tras la ocupación que había padecido Francia de su territorio durante gran parte de la contienda, y ante el temor de que Alemania quisiera volver a intentarlo, en Francia se decidió construir durante el periodo de entreguerras una fortificación en su frontera con Alemania e Italia; que aún hoy día muchos franceses utilizan como justificación para justificar su vergonzosa derrota ante las tropas alemanas, argumentando que además de resultar ser un estrepitoso fracaso, su alto coste imposibilitó el rearme del ejército francés (Marín, 2016).

³³ Cuya obra magna ha sido recientemente publicada por Unión Editorial en español bajo el título: *La Economía y el Bienestar Público: historia financiera y económica de los Estados Unidos (1914-1946)*.

hacia Lisboa, donde al menos sus vidas no corrían peligro. Durante su estancia en Lisboa, Margit acudía diariamente a la oficina de embarque para partir cuanto antes hacia Estados Unidos, mientras tanto, Mises en aquellos días se reunió con numerosas personas, entre ellas Bensabat Amzalek, líder de la Comunidad Israelí en Lisboa, quien además de salvar innumerables vidas de judíos de manos del nazismo, fue catedrático de Economía y llegó a arreglar una reunión de Mises con el por aquel entonces, Primer ministro Antonio de Oliveira Salazar. Dos semanas después de llegar a Lisboa y gracias a una cancelación de última hora, consiguieron pasajes en el *Exochorda* con el que pusieron rumbo hacia el Nuevo Mundo (M. Mises, 1976).

6. La llegada al Nuevo Mundo

A principios del mes agosto de 1940, y huyendo de las fauces de la guerra, cuando el matrimonio Mises llegó a Estados Unidos, en el puerto estaba esperándoles Alfred Schütz uno de los asiduos participantes a su seminario privado en Viena.

Su llegada al Nuevo Mundo no fue ni mucho menos un camino de rosas, durante los dos primeros años no tuvieron una residencia estable, y consiguieron sobrevivir gracias a sus ahorros³⁴. Uno de sus primeros amigos en Estados Unidos fue el famoso periodista económico del *New York Times*, Henry Hazlitt, con quien mantenía una fluida correspondencia desde hacía años, que se originó tras la publicación de la edición en inglés del libro de Mises *Socialismo*, del que Hazlitt escribió una reseña³⁵.

³⁴ Margit en el *Prefacio* que escribió para *Autobiografía de un liberal* (2001) indicó que durante esos dos primeros años de estancia en Estados Unidos, a Mises “no se le había ofrecido ninguna cátedra que considerara aceptable”, aunque la propia Margit en sus *Memorias* de manera más específica hace constar que la vida social en Nueva York para Mises casi desde el primer día de su llegada fue bastante intensa, y consideraba que Nueva York era el centro cultural de Estados Unidos de ahí que rechazara el ofrecimiento que se le dispensó desde la Universidad de Berkeley, en California, Los Ángeles.

³⁵ Reseña que salió publicada el 9 de enero de 1938 en el *New York Times* y que se encuentra también recogida en la contribución de Henry Hazlitt titulada *Two of Ludwig von Mises' Most Important Works* para el libro homenaje a Mises titulado *On freedom and free Enterprise: essays in honor of Ludwig von Mises* (1956).

Contaba Hazlitt tiempo después cómo fue su primer contacto personal con Mises, que se produjo a las pocas semanas de la llegada de este a Nueva York y contaba que, “One night at home, I received a telephone call, and the voice on the other end of the wire said, ‘This is Mises speaking.’ As I later told some of my friends, it was almost as if somebody had said, ‘This is John Stuart Mill speaking’”³⁶ (citado en Rothbard, 1988, 47n).

A los pocos meses de su llegada a Estados Unidos a Mises empezaron a invitarle a impartir conferencias por distintos lugares del país³⁷; en la navidad de ese primer año recibió una carta por la que se le comunicaba que la Fundación Rockefeller había decidido darle una pequeña ayuda económica para facilitarle su estancia en el país, que fue objeto de renovación hasta el año 1944, lo que les permitió pasar menos dificultades (M. Mises, 1976).

En otoño de ese mismo 1940, Mises, aún sin sus apuntes y libros, que tardarían meses en reunirse con su legítimo propietario, empezó a trabajar en su ‘autobiografía’³⁸, manuscrito que en el último mes de ese mismo año terminó, y que dos años después, una vez instalados en la que se convirtió en su hogar, se lo entregó a Margit en dos rígidas carpetas negras, que esta guardó cuidadosamente, y no volvió a desempolvar hasta meses después del fallecimiento de Mises. Respecto al texto, cabe decir que no es una biografía al uso, sino que,

³⁶ Pudiendo traducirse las palabras de Hazlitt de la siguiente forma, “Una noche en casa, recibí una llamada telefónica, y la voz al otro lado del teléfono dijo: ‘Este es Mises al habla’. Como dije más tarde le dije a algunos de mis amigos, era casi como si alguien hubiera dicho: ‘Este es John Stuart Mill al aparato.’”

³⁷ El 7 de noviembre pronunció una conferencia en la Escuela de Negocios de la Universidad de Columbia, sobre ‘Reconstrucción económica de Europa de la posguerra’; el 19 del mismo mes, disertó en el Club de Economía Política sobre la ‘No neutralidad del dinero’; el 25 de noviembre participó en un debate en la Nueva Escuela de Investigaciones Sociales y el 5 de pronunció una conferencia en Harvard, que orquestó su hermano Richard quien ejercía allí como profesor de matemáticas y aviación desde 1938. Universidad donde Mises se reencontró con su antiguo compañero de seminario Joseph Schumpeter, del que intelectualmente discrepaba en numerosos aspectos (M. Mises, 1976).

³⁸ Obra que en español se publicó en Unión Editorial bajo el título *Autobiografía de un liberal* (2011), y que engloba dos ensayos, sus *Recuerdos*, que en inglés se publicó en 1978 bajo el título *Notes and Recollections* y otro titulado *El marco histórico de la Escuela Austriaca de Economía*.

“Contiene las ideas que fue poco a poco desarrollando en sus libros y en sus ensayos y artículos; habla también de su actividad académica y política hasta 1940, pero casi nada dice de su familia, de sus parientes y del ambiente social en que había crecido [...] Nunca antes Ludwig von Mises había manifestado consideraciones y juicios tan duros y negativos sobre la situación económica y cultural de las universidades alemanas y austriacas, sobre los profesores, sobre los hombres políticos y otras personalidades públicas. Nunca antes de estas páginas su desesperación por el declive de la civilización occidental, que sentía inminente, había alcanzado una forma tan drástica. Y deseo añadir que nunca había escrito de manera tan explícita y sin tapujos” (M. Margit, 2001, 29).

En la *Introducción* a la obra en español, se recoge un ensayo escrito por Hayek en 1977, en el que señala de su maestro, “que a pesar de su exquisita cortesía en sociedad y su gran autocontrol habitual (que también podía perder en ocasiones), Mises no era hombre capaz de disimular con éxito su desprecio” (2001, 37)³⁹. También señala que aunque “los bruscos estallidos” recogidos en las memorias (que se escribieron en una época de gran desconuelo) pudieran sorprender a sus amigos americanos, deja de manera concluyente que, “el Mises que se expresa en esas páginas es sin duda el Mises que conocimos en la Viena de los años 20, desde luego sin el tacto y la reserva que desplegaba en sus intervenciones orales, sino con la abierta y honesta expresión de lo que sentía y pensaba”, (2001, 41) como último apunte señalar que Hayek (2001) parece volver a aprovechar la oportunidad para ajustar cuentas con su maestro cuando no hay posibilidad de réplica por parte de este, al señalar que, “habida cuenta del tipo de batallas que tuvo que librar, comprendo también que se viera arrastrado a algunas exageraciones, como la del carácter apriorístico de la teoría económica, en la que no pude estar de acuerdo con él”.

Entre los años 1942 y 1943, gracias al soporte de Henry Hazlitt, Mises escribió nueve artículos para el *New York Times*, cuyo principal

³⁹ Cuenta Margit (1976) que nunca se quitaba la chaqueta en presencia de la gente, ni siquiera ante ella cuando lo llamaba a la mesa, aunque tratase de convencerlo de que estaría más cómodo en mangas de camisa, fue casi siempre en vano, salvo alguna rara ocasión en alguna calurosa noche neoyorquina de verano.

logro fue conseguir que su nombre sonara algo más familiar a la comunidad lectora más generalista, señalando Margit en sus *Memoorias* que el número de cartas que recibieron como consecuencia de dichos artículos fue sorprendente⁴⁰.

Fue en el año 1944, cuando gracias nuevamente a la recomendación de Henry Hazlitt a Eugene Davidson, cabeza visible por aquel entonces de la editorial *Yale University Press*, y quien se acabaría convirtiendo en el editor de Mises, se publicaron los dos primeros libros de este escritos en lengua inglesa; el primero de ellos fue *Gobierno Omnipotente*, donde señaló que el estatismo y el totalitarismo se escondían bajo todas las formas de colectivismo, ya fuere de izquierdas o derechas, y el otro libro, que fue escrito a sugerencia del propio Davidson, lo terminó en junio bajo el título *Burocracia*, donde nos ilustró sobre las diferencias entre las necesidades de las empresas en la búsqueda de beneficios para su supervivencia, las que afrontan organizaciones sin fines de lucro, y los graves defectos que origina la burocracia del gobierno (Rothbard 1988). A finales de ese mismo año, y como consecuencia del éxito de dichas dos obras, Davidson se reunió con Mises y le propuso hacer la versión inglesa de su tratado *Nationalökonomie* (Herbener et al. 1998, xiii).

6.1. Mises y su trato con la Academia

Aunque las primeras obras de Mises escritas en la lengua de Shakespeare tuvieron cierto éxito, no fueron suficiente para que pudiese obtener un puesto pagado y a tiempo completo en ninguna universidad americana, circunstancia que indignó a Rothbard llegando a señalar que fue una “imperdonable y vergonzosa mancha [...] el que Ludwig von Mises jamás consiguiera retribuida cátedra universitaria en Estados Unidos” (1985, 42-43).

⁴⁰ Siendo el título de dichos artículos los siguientes, “Hitler’s Achilles Heel”, “The Nazis under Blockade”, “Germany’s Transport Problems”, “Reich Gets Big Shock”, “The Problems of a PostWar Union of the Democratic Unions”, “A New World Currency”, “Industrial Empires”, “Inflation and Money Supply”, and “British Post-War Problems” (M. Mises, 1976).

La Fundación Volker puso todo de su parte para encontrar un puesto académico a tiempo completo que fuere adecuado para Mises, llegando a estar dispuesto incluso a hacerse cargo del salario de Mises, incluso así, no resultó sencillo y lo máximo que consiguió fue un puesto de “Profesor Visitante” con carácter permanente en la Escuela de Negocios de la Universidad de Nueva York a partir de 1945 (Rothbard, 1988).

Otro de los incontables elogios que se podrían hacer a Mises sería el de indicar que fue el conductor de la Escuela Austriaca durante sus momentos más oscuros y que si no llega a ser por su defensa incansable de la libertad sin importar los costes que ello le supusiere, posiblemente hubiere llegado a desaparecer; por desgracia no podemos decir lo mismo de sus dotes como automovilista, señala Margit en sus *Memorias* que nunca fue un buen conductor y nunca llegó a sentirse segura con él. Llegando al extremo de que padecieron un aparatoso accidente en 1947 cuando estaban volviendo a Nueva York de pasar unos días en las Montañas de Catskills, todo sucedió cuando a efectos de evitar un camión que venía de frente, Mises perdió el control del vehículo y acabaron chocando con un árbol. Accidente en el que Margit salió disparada por el parabrisas rompiéndose el pómulo por el impacto, y Mises se rompió cinco costillas, pero a pesar del insufrible dolor que debiere estar padeciendo, no dijo ni una palabra de queja hasta asegurarse en el hospital, que Margit estaba fuera de peligro (M. Margit, 1976).

6.2. *Sociedad Mont Pèlerin*

Con motivo de la aparición del libro de Walter Lippmann, *The Good Society* (1937), se llevaron a la práctica los primeros intentos por formar una asociación de partidarios de la economía de libre mercado; circunstancia que se vio truncada por el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Hubo que esperar al final de la guerra y al éxito de ventas de F.A. Hayek *Camino de servidumbre* (1944) para relanzar el proyecto a instancias del propio Hayek, que se encargó de reunir a liberales de todo el mundo (Huerta de Soto, 1994).

Fue en el año 1947 cuando por tuvo lugar la primera reunión con el propósito de constituir una sociedad que tuviera por objetivos la

defensa del libre mercado y de la libertad individual, siendo Mises uno de los padres fundadores de dicha sociedad⁴¹.

Hayek, que fue el encargado de dar el discurso inaugural, donde agradeció que ninguna de las personas a las que había enviado invitación le habían dejado de expresar su apoyo a los objetivos de la conferencia y su interés en poder participar; y a lo largo de su alegato destacó que, “lo que se necesitaba es gente que se haya enfrentado con los argumentos desde el otro lado, que haya luchado contra ellos y, a base de esfuerzo, haya llegado a una posición desde la que pueda hacer frente de modo crítico a las objeciones en contra, así como justificar sus propias opiniones” (2015, 221).

Terminó su discurso inaugural señalando que, “de momento, somos solamente la Conferencia Mont Pélérin, a la que debe ustedes dotar de sus propias reglas y cuya forma de proceder y cuyo destino están ahora enteramente en sus manos”, (2015, 230), o, dicho con otras palabras, les expuso que el futuro no estaba dado, sino que se encontraba por hacer y que de ellos dependería el futuro de la Sociedad.

El propio Hayek abogó por denominar a la agrupación como ‘Asociación Acton-Tocqueville’, propuesta que no terminó cuajando⁴², y acabó denominándose ‘Sociedad Mont Pèlerin’ por deferencia al sitio donde tuvo lugar la primera reunión, cuyas posteriores reuniones anuales se desarrollaban cada año en un país diferente.

Tiempo después, desde la propia Sociedad se publicó un memorando explicativo que decía así,

“The Mont Pelerin Society was organized in 1947 at an informal meeting of a group of European and American scholars who had become seriously alarmed about imminent threats to the

⁴¹ A modo ilustrativo podemos señalar como otros de los fundadores a, F. Hayek, M. Allais, J. Davenport, A. Director, W. Eucken, M. Friedman, H. Hazlitt, B. de Jouvenel, F. Knight, F. Machlup, M. Polanyi, L. Robbins, o W. Röpke (extraído en extracto de Hayek, 2015, 217n).

⁴² Frank Knight refutó a Hayek que no podía pretender llamar liberal a un movimiento cuya denominación encabezarían los nombres de dos católicos (citado en Skousen, 2010, 431).

preservation of a free society. The original group consisted of about 40 economists, historians, philosophers and journalists, invited, at the suggestion of F. A. Hayek and W. Roepke, by a group of men in Switzerland who shared concern about these problems. The participation of sixteen Americans was made possible by a donation of a similar American group. After ten days discussion of the most burning topics, at a place near Vevey called Mont Pelerin, the group decided to constitute itself into a permanent association for the study of these problems and to add gradually to its numbers by election of other persons holding the same basic beliefs⁴³ (M. Mises, 1976, 144).

Durante los primeros años de la Sociedad, Mises jugó un papel protagonista en el devenir de esta, pero con el paso de los años se fue desilusionado por la defensa del estatismo que mostraban algunos de los participantes y por sus opiniones sobre política económica, (Rothbard, 1988). Como muestra de ello podemos reseñar tres anécdotas que nos dan una muestra del carácter de Mises.

La primera que podemos traer a colación es una que cuenta William E. Rappard (1956) que tuvo lugar en uno de los encuentros anuales que en esa ocasión tuvo lugar en Seelisberg (Suiza), donde el tema a debate eran qué políticas intervencionistas para combatir el desempleo y la pobreza industrial deberían ser favorecidas o al menos toleradas, algunos participantes de forma tímida se atrevieron a proponer cosas como el establecimiento de una seguridad social o un salario mínimo que se encontrara garantizado por el estado, y cosas parecidas, ninguna de ellas encontró la más leve

⁴³ Que podría traducirse en español de la siguiente forma, "La Sociedad Mont Pèlerin se organizó en 1947 en una reunión informal de un grupo de académicos europeos y americanos que se encontraban seriamente alarmados por las inminentes amenazas a la preservación de una sociedad libre. El grupo original estaba formado por unos 40 economistas, historiadores, filósofos y periodistas, invitados, a sugerencia de F. A. Hayek y W. Roepke, un grupo de hombres en Suiza que tenían una preocupación compartida por estos problemas. La participación de dieciséis americanos fue posible gracias a la donación de un estadounidense del grupo. Después de diez días de discusión de los temas más candentes, en un lugar cerca de Vevey, llamado Mont Pèlerin, el grupo decidió constituirse en una asociación permanente para el estudio de estos problemas y aumentar gradualmente su número mediante la elección de otras personas que sostuviera las mismas creencias básicas".

misericordia por parte de Mises, quien rechazaba cualquier forma de intromisión estatal en las operaciones del libre mercado.

Otra de las anécdota que vamos a reseñar es el desencuentro que se produjo entre el maestro y uno de sus más ínclitos discípulos, en esta ocasión la reunión tenía lugar en Stresa (Italia), el discípulo en cuestión fue Friz Machlup, cuya herejía frente al maestro fue poner en duda el patrón-oro y estar a favor de los tipos de cambio flexibles, fue tanto el enfado de Mises con su discípulo que llegó al extremo de decirle a Margit que no volviera a dirigirle la palabra, Mises se encontraba realmente desilusionado con Machlup porque, según le dijo a Margit, “he understands everything. He knows more than most of them and he knows exactly what he is doing”⁴⁴, fue tal el enfado de Mises, que durante tres años castigó a su discípulo retirándole la palabra debido a su apostasía intelectual (M. Mises, 1976).

La última anécdota que vamos a rescatar es la que tuvo lugar en la reunión de la Sociedad en su año 1953, en una sesión que presidía Milton Friedman cuyo tema de debate era la redistribución de la renta, es conocida la reacción de Mises después de escuchar durante un rato, cuando se levantó y según Friedman, dirigiéndose a la asamblea les dijo, “*son ustedes una pandilla de socialistas, y salió de estampida de la sala*” (citado en Skousen, 2010, 430) (énfasis añadido).

6.3. *La reanudación de su seminario*

Mises, con edad para pensar en su jubilación, en lugar de ello, lo que hizo fue reanudar su seminario privado que tantas alegrías le había proporcionado en Viena, y lo mantuvo activo durante el nada despreciable transcurso de veintiún años, desde 1948 hasta 1969, retirándose por fin de la docencia cuando contaba con la friolera de ochenta y siete (87) años; habiendo teniendo lugar el seminario cada martes por la tarde desde las 19:25 hasta las 21:25, sesiones en las que entraba con una puntualidad casi militar cinco minutos antes

⁴⁴ Pudiendo traducirse las palabras de Mises de la siguiente forma, “él comprende todo. Sabe más que la mayoría de ellos y sabe exactamente lo que está haciendo”.

de su inicio, mostrando siempre una sonrisa amistosa para todos los participantes, en los que exponía sus ideas de forma sencilla, sin utilizar la difícil terminología que utilizaba en sus libros, su metodología era la siguiente, comenzaba con una idea, la desarrollaba y al final volvía al punto de partida, cumplimentando un círculo perfecto (M. Mises, 1976).

Uno de sus más conspicuos discípulos en el seminario señaló que era inspirador y estimulante, y pese a que salieron excelentes estudiantes que hicieron el doctorado bajo su supervisión⁴⁵, muchos de ellos eran estudiantes de la escuela de negocios que no entendían casi nada de lo que Mises contaba, pero que se matricularon por la facilidad de obtener una alta calificación⁴⁶. Quiso Mises en la medida de lo posible recrear las condiciones de su seminario en Viena, tanto es así, que tomaron por costumbre al terminar el seminario ir al restaurante Childs' a continuar los debates de manera más informal y animada, siempre se mostraba paciente y amable, y siempre los alentaba a realizar proyectos de investigación, Mises siempre los invitaba a expresar sus opiniones sin miedo, con la siguiente arenga, "Don't be afraid to speak up. Remember, whatever you say about the subject and however wrong it might be, the same thing has already been said by some eminent economist"⁴⁷ (Rothbard, 1988, 50).

Jack Holman, que asistió al seminario desde 1950 a 1952, y ostentó durante muchos años el cargo de director de la mercantil Johnson & Johnson, quien además de ser ingeniero era doctor en economía, le dijo a Margit, que nunca había conocido a un hombre

⁴⁵ Aunque el número de discípulos importantes que salió de su seminario fue un número considerable, únicamente fueron cuatro (4) los que obtuvieron el título de doctor bajo su supervisión, que por orden cronológico fueron Hans Sennholz, Louis Spadaro, Israel M. Kirzner y George Reisman (Cachanosky, 2012b).

⁴⁶ Mises nunca terminó de adaptarse al sistema de calificaciones estadounidense, comenzó su singladura dando a cada estudiante una 'A'. Cuando le dijeron que no podía hacer eso, les dio alternativamente a los estudiantes 'A' y 'B' dependiendo de sus apellidos, al señalarle que tampoco podía hacer eso, decidió dar una 'A' a cualquier estudiante que escribiera un trabajo con independencia de su calidad y una 'B' a todos los demás (Rothbard, 1988).

⁴⁷ Pudiendo traducirse las palabras de Mises de la siguiente forma, "No tenga miedo de hablar. Recuerde, todo lo que diga sobre el tema y por equivocado que sea, lo mismo ya ha sido dicho por algún eminente economista".

tan erudito como Mises, le indicó que era extraordinariamente docto en cada campo del conocimiento, y gracias a que anotó alguna de sus frases durante sus clases podemos traer a colación a modo de ejemplo una de ellas que según las anotaciones de Jack Holman parece ser que Mises dijo el 21 de septiembre de 1950 durante el transcurso de su charla a los alumnos, a los que indicó que, “one of the indispensable prerequisites of a mastery of economics is a perfect knowledge of history, the history of ideas and of civilization, and of social, economic, and political history. To know one field well, one must also know other fields”⁴⁸ (citado en M. Mises, 1976, 134).

Cuenta Margit que Mises conocía a cada nuevo estudiante con la esperanza de que se convirtieran en el ‘nuevo Hayek’, y si bien es cierto que ninguno de los discípulos de su etapa estadounidense ha conseguido (por ahora) ganar el premio Nobel como hizo Hayek en 1974, de su seminario salieron auténticos adalides de la libertad como, Hans y Mary Sennholz, Israel Kirzner, Murray Rothbard, Louis Spadaro, Percy Greaves, George Reisman, Ralph Raico o Lawrence Moss entre otros. Henry Hazlitt también era otro de los que solía acudir, y el año académico 1957-58 también contó con la presencia de la filósofa y novelista Ayn Rand (M. Mises, 1976).

6.4. *Todo inicio tiene su final*

En el año 1949 publica Mises su *magnum opus* de la que cabe señalar que antes de que Rothbard se convirtiera en uno de los más ilustres discípulos de Mises, cuando apenas le conocía por su debate sobre la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo, y se viera sorprendido porque fuere a iniciar un seminario en la Universidad de Nueva York; previamente a todo aquello, ya había quedado desconcertado cuando le dijeron que Mises iba a publicar en otoño de ese mismo año un libro titulado *La Acción*

⁴⁸ Pudiendo traducirse la cita de Mises como, “uno de los requisitos previos indispensables para el dominio de la economía es un conocimiento perfecto de la historia, de la historia de las ideas y de la civilización, y de la historia social, económica y política. Para conocer bien un campo, uno debe también conocer otros campos”.

Humana, y cuando Rothbard preguntó, que de qué iba, le contestaron “About everything”⁴⁹ (1988, 52).

Cabe remarcar la opinión que emitió el propio Rothbard casi cuarenta (40) años más tarde sobre *La Acción Humana*,

“Mises’s greatest achievement and one of the finest products of the human mind in our century. It is economics made whole, based on the methodology of praxeology that Mises himself had developed, and grounded in the ineluctable and fundamental axiom that human beings exist, and that they act in the world, using means to try to achieve their most valued goals. Mises constructs the entire edifice of correct economic theory as the logical implications of the primordial fact of individual human action”⁵⁰ (1988, 51).

Mises a pesar de la edad que tenía y del enorme éxito que cosechó con la publicación de su obra maestra, no dejó de seguir trabajando, publicando una edición extendida de su obra *Socialismo* el año 1951, y otra edición también extendida en 1953 de otra de sus grandes obras *Teoría del Dinero y del Crédito*.

En 1957 publicó su último gran trabajo, *Teoría e Historia*, a la edad de setenta y seis (76) años. El libro en su conjunto es una reafirmación de la teoría frente a una errada forma de ver las ciencias sociales y la historia, que traen como consecuencia el avance del totalitarismo. Y es que si no existe una economía que sea válida para todo tiempo y lugar, la supremacía gubernamental no tendrá freno alguno. Y esa economía que resulte ser válida para todo tiempo y lugar tendrá que ser elaborada de forma *a priori* a la historia. Mises no cejó en toda su vida en su lucha contra el historicismo, ni contra el relativismo histórico, el positivismo, o el materialismo marxista, consideraba que lo que estaba en juego era

⁴⁹ La respuesta que le dieron a Rothbard se pudo traducir como “acerca de todo”.

⁵⁰ Pudiendo traducirse la opinión de Rothbard con las siguientes palabras, “El mayor logro de Mises y uno de los mejores productos de la mente humana en nuestro siglo. Es la economía completa, basada en la metodología de praxeología que el propio Mises había desarrollado, y basada en el fundamental e ineludible axioma de que los seres humanos existen y actúan, utilizando medios para tratar de lograr sus objetivos más valorados. Mises construye los cimientos correctos de la teoría económica bajo la implicación lógica de la acción humana individual”.

la economía como ciencia y, como corolario la civilización occidental (Zanotti 2016).

Aún tendría lucidez suficiente para escribir alguna obra más, siendo la última la publicada en 1962 bajo el título *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*, donde señaló que el punto de partida del pensamiento praxeológico “no consiste en axiomas arbitrariamente seleccionados, sino en proposiciones evidentes en ellas mismas, plena, clara y necesariamente presentes en la mente humana. [...] El rasgo característico del hombre es precisamente que este actúa conscientemente” (Mises 2012, 29). Como señala Iván Carrino (2012) en el *Prólogo* a la edición en español, de esas ‘proposiciones evidentes’ es de donde se deduce la concepción del método axiomático-deductivo *a priori* de Mises, puesto que *a priori* de la experiencia el hombre actúa para satisfacer una necesidad, y si partiendo de ese axioma realizamos las deducciones lógicas necesarias, llegaremos a poder construir teoremas económicos, que, si aplicamos bien la teoría, tendrán la solidez de una verdad autoevidente.

Ya señalamos anteriormente que siguió al frente de su seminario hasta el año 1969, y aunque los últimos años había perdido audición, circunstancia que le frustraba especialmente, Margit se ocupaba de recoger las preguntas que iban dirigidas a él, y Percy Greaves se las transmitía, y las siempre rápidas y brillantes respuestas del maestro satisfacían como siempre a sus brillantes discípulos. Su pérdida de audición, circunstancia natural en su edad, le fue haciendo sentir solo y aislado, si bien le seguía encantando tener invitados en casa, aunque no pudiera participar tanto en las conversaciones como antes. El verano de 1973 volaron a Suiza a un balneario con unas vistas preciosas sobre unas montañas nevadas, pero muy lejos de cualquier atención médica adecuada. Semanas después volvieron a Nueva York, y el día después de su vuelta, ingresó al hospital que nunca más abandonó. Y así, tras una vida de lucha constante defendiendo la libertad, la vida de Mises llegó a su final el 10 de octubre de 1973, a la edad de 92 años (M. Mises, 1976).

El premio Nobel, Milton Friedman, poco después de la muerte de Mises se refirió a él como “uno de los grandes economistas de todos los tiempos”, otro premio Nobel de Economía, Maurice Allais señaló que Mises fue “un hombre de una inteligencia excepcional cuyas contribuciones a la Ciencia Económica han sido todas ellas de

primer orden”, o Robbins, quien en su autobiografía señaló que, “no comprendo cómo cualquiera que no esté cegado por prejuicios de tipo político y lea las contribuciones de Mises a la economía, y su magistral tratado de economía titulado *La acción humana*, no experimente de inmediato su rara calidad, así como un estímulo intelectual del más alto orden” (citados por Huerta de Soto, 2012a, 106).

7. Conclusiones

La vida y obra de Ludwig von Mises representan un legado inquebrantable en la defensa de la libertad individual.

A través de contribuciones como el teorema regresivo del dinero, la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo o su tratado *La Acción Humana*, Mises además de revolucionar la economía, ofreció herramientas para comprender los distintos procesos sociales.

Mises, a pesar de las penurias personales a las que le tocó enfrentarse —como el auge del totalitarismo y posterior exilio obligatorio por el nazismo— permaneció firme en la defensa de la libertad. Manteniendo siempre viva la esperanza en la capacidad del individuo para superar las adversidades por medio del trabajo y la cooperación voluntaria.

Su vida personal nos enseña a un hombre con una integridad inquebrantable y una resistencia moral excepcional. Nos enseñó que la libertad es una condición esencial para el progreso de las sociedades.

Como deferencia al legado de Mises, defendamos la libertad haciendo nuestro el verso de Virgilio y que él lleve por bandera, *Tu ne cede malis, sed contra audentior ito*.

El autor declara no tener conflicto de interés.

8. Bibliografía

Bagus, P. (2012). “Modern Business Cycle Theories in Light of the ABCT” en *Theory of Money and Fiduciary Media*. Auburn, Alabama: Mises Institute.

- Beevor, A. (2012). *La Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Cachanosky, J.C. (2012). "La Escuela Austriaca de Economía" en *Lecturas de Historia del Pensamiento Económico*. Madrid: Unión Editorial.
- Carrino, I. (2012). "Prefacio" en Ludwig von Mises. *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*. Madrid: Unión Editorial.
- Ebeling, R.M. (2008). "The life and Works of Ludwig von Mises" en *The Independent Review*, volume XIII, nº 1, summer 2008: 99-109.
- Greaves, B. (1997) [1927]. "Preface" en Ludwig von Mises. *Liberalism: the classical tradition*. New York: Foundation for Economic Education.
- Hayek, F. A. (1996). *Las vicisitudes del liberalismo*. Madrid: Unión Editorial.
- (2001). "Introducción" en Ludwig von Mises. *Autobiografía de un liberal*. Madrid: Unión Editorial.
- (2007). "Prólogo" en Ludwig von Mises. *El Socialismo, análisis económico y sociológico*. Madrid: Unión Editorial.
- (2015). "Discurso inaugural de una Conferencia en Mont Pélérin" en *Estudios de Filosofía, Política y Economía*. Madrid: Unión Editorial.
- Hazlitt, H. (1956). "Two of Ludwig von Mises' Most Important Works" en *On freedom and free Enterprise: essays in honor of Ludwig von Mises*. Princeton, Nueva Jersey: D. Van Nostrand Company Inc.
- Herbener, J.M., Hoppe, H-H y Salerno J.T. (1998). "Introduction to the scholar's edition" en Ludwig von Mises. *Human Action, the scholar's edition*. Auburn, Alabama: Mises Institute.
- Huerta de Soto, J. (1994) [1984]. "Los paladines de la libertad económica" en *Estudios de Economía Política*. Madrid: Unión Editorial.
- (2015) [1992]. *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*. Madrid: Unión Editorial.
- (2012a). *La esencia de la Escuela Austriaca*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- (2012b). *La Escuela Austriaca, mercado y creatividad empresarial*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Hülsmann, J-G. (2012). "The Early Evolution of Mises's Monetary Theory" en *Theory of Money and Fiduciary Media*. Auburn, Alabama: Mises Institute.

- Infantino, L. (2001). "Prólogo" en Ludwig von Mises. *Autobiografía de un liberal*. Madrid: Unión Editorial.
- Marcos de la Fuente, J. (2010). "Prefacio" en Ludwig von Mises. *Nación, Estado y economía*. Madrid: Unión Editorial.
- Marín, A. (2016). *La Línea Maginot*. [recuperado el 29 de mayo de 2021] disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/158608161.pdf>
- Martínez Meseguer, C. (2015). *La Teoría Evolutiva de las Instituciones*. Madrid: Unión Editorial.
- Mises, L. von. (2010) [1919]. *Nación, Estado y economía*. Madrid: Unión Editorial.
- (2020) [1920]. "El Cálculo Económico en la Comunidad Socialista" en *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, vol. XVII, n° 2, otoño 2020: 353-388, Madrid, Unión Editorial.
- (2007) [1922]. *El Socialismo, análisis económico y sociológico*. Madrid: Unión Editorial.
- (1995) [1927]. "Liberalismo" en *Sobre Liberalismo y Capitalismo*. Madrid: Unión Editorial.
- (1997) [1927]. *Liberalism: the classical tradition*. New York: Foundation for Economic Education.
- (2011) [1949]. *La Acción Humana*. Madrid: Unión Editorial.
- (2001). *Autobiografía de un liberal*. Madrid: Unión Editorial.
- (2012) [1962]. *Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica*. Madrid: Unión Editorial.
- Mises, M. von. (1976). *My Years with Ludwig von Mises*. Nueva York: Arlington House Publishers.
- (1988). "Testimonial" en *Man, Economy & Liberty*. Auburn, Alabama: Mises Institute.
- (2001). "Prefacio" en Ludwig von Mises. *Autobiografía de un liberal*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, J. (1988). "My view of Murray Rothbard" en *Man, Economy & Liberty*. Auburn, Alabama: Mises Institute.
- Rothbard, M. N. (1985) [1973]. *Lo esencial de Ludwig von Mises*. Madrid: Unión Editorial.
- (1988). *Ludwig von Mises: Scholar, Creator, Hero*. Auburn, Alabama: Mises Institute.
- Schulak, E. M. y Unterköfler, H. (2011). *The Austrian School of Economics*. Auburn, Alabama: Mises Institute.

- Schumpeter, J. A. (1995) [1954]. *Historia del Análisis Económico*. Barcelona: Editorial Ariel Economía.
- Sennholz, M. (1956). "Ludwig von Mises" en *On freedom and free Enterprise: essays in honor of Ludwig von Mises*. Princeton, Nueva Jersey: D. Van Nostrand Company Inc.
- Skousen, M. (2010). *La Formación de la Teoría Económica Moderna*. Madrid: Unión Editorial.
- Zanotti, G. (2016) "Prólogo" en Ludwig von Mises. *Teoría e Historia*. Madrid: Unión Editorial.

Notas

DISCURSO EN LA CASA ROSADA*

Speech at the Casa Rosada

JESÚS HUERTA DE SOTO**

Excmo. Sr. Presidente de la Nación Argentina
Miembros de su gobierno
Sr. Embajador de España
Autoridades
Sras. y Sres.

En primer lugar, deseo manifestar mi emocionado y humilde agradecimiento por esta inmerecida y extraordinaria “Orden de Mayo al Mérito” que hoy me concede la Nación Argentina representada por su Presidente Javier Milei.

Y quiero aprovechar esta oportunidad única para enviar un mensaje de ánimo, apoyo y esperanza a todo el Pueblo Argentino, y también, cómo no, a España y al resto del mundo que hoy siguen con expectación y el máximo interés lo que está sucediendo en este gran país. Y es que, desde que Javier Milei fue elegido por abrumadora mayoría como Presidente, Argentina se ha convertido en un modelo a seguir por un Mundo que, atenazado por el estatismo, se encuentra en la encrucijada histórica de poder optar, como se ha hecho en Argentina, por la libertad, como única alternativa frente a los continuos conflictos políticos, guerras y conmociones sociales y económicas de todo tipo que son la consecuencia inexorable del estatismo y que hoy asolan a la Humanidad.

* Con carácter excepcional, y ante su gran actualidad, incluimos como nota introductoria el discurso del Prof. Jesús Huerta de Soto proclamado en el Salón Blanco de la Casa Rosada el 25 de abril de 2025 en agradecimiento a la distinción de la Orden de Mayo al Mérito otorgada por la Nación Argentina.

** Catedrático de Economía Política, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. Web: www.jesushuertadesoto.com. Correo: huertadesoto@dimasoft.es.

Pero la Ciencia Económica ya ha demostrado que el Estado no sólo es una entelequia innecesaria sino que, además, es científicamente imposible que pueda proporcionar lo que promete a la Humanidad. A nivel popular se piensa que el Estado es necesario porque se confunde la existencia del mismo con el carácter imprescindible de muchos de los servicios y recursos que hoy malamente oferta con carácter exclusivo. Los seres humanos observan que las carreteras, los hospitales, las escuelas, el orden público, etc., son proporcionados por el Estado, y como son muy necesarios, concluyen sin más análisis que el Estado es también imprescindible. No se dan cuenta de que los recursos citados pueden producirse con mucha más calidad y de forma más eficiente, barata, y sobre todo moral, a través del orden espontáneo del mercado, la creatividad empresarial y la propiedad privada. Además, caen en la trampa de creer que el Estado es también necesario para proteger a los vulnerables, indefensos, pobres y desvalidos sin entender que las supuestas medidas de protección sistemáticamente tienen el efecto, como muestra la teoría económica, de perjudicar en cada caso precisamente a aquellos a los que se pretende proteger.

Por otro lado, es importante entender que la definición, adquisición, intercambio y defensa de los derechos de propiedad que articulan e impulsan el proceso social, no requieren de una agencia monopolista de la violencia. Y no sólo no la requieren sino que, por el contrario, el Estado actúa pisoteando múltiples títulos legítimos de propiedad, defendiéndolos de forma muy deficiente y corrompiendo el comportamiento individual de respeto a los derechos de propiedad privada ajena.

El sistema jurídico es la plasmación evolutiva que integra los principios generales del derecho (especialmente de propiedad) inseparables de la naturaleza del ser humano. El Derecho, por tanto, no es lo que el Estado decida (democráticamente o no), sino que ya está ahí, inserto en la naturaleza del ser humano, aunque se descubra y consolide jurisprudencial y, sobre todo, doctrinalmente de forma evolutiva y consuetudinaria.

Y el Estado, no sólo no es preciso para definir el Derecho. Tampoco lo es para hacerlo valer y defenderlo, y esto debe resultar especialmente obvio en los tiempos actuales, en los que el uso —incluso

por muchos organismos gubernamentales— de empresas privadas de seguridad, está a la orden del día.

No puede pretenderse que exponamos aquí con detalle cómo funcionaría la provisión privada de los que hoy se consideran como “bienes públicos”. Y de hecho, no pueden conocerse hoy todas las soluciones empresariales que un ejército de emprendedores daría a los problemas planteados —si se les dejase hacerlo—. Pero lo que hasta los más escépticos han de reconocer es que “lo que hoy ya se sabe” es que el mercado, impulsado por la empresarialidad creativa, funciona y precisamente lo hace en la medida en que el Estado no interviene coactivamente en su proceso social. Y que las dificultades y conflictos siempre surgen precisamente allí donde no se deja que se desarrolle libremente el orden espontáneo del mercado.

Por eso, y con independencia del esfuerzo que se pueda realizar imaginando cómo funcionaría la red anarcocapitalista de agencias privadas de seguridad y defensa patrocinadoras cada una de ellas de sistemas jurídicos más o menos marginalmente alternativos, nunca debemos olvidar que lo que nos impide conocer con exactitud cómo será el futuro sin Estado (precisamente el carácter creativo de la función empresarial), es, como dice Kirzner, lo que nos da la tranquilidad de saber que cualquier problema tenderá a ser superado al dedicarse a su solución todo el esfuerzo y la creatividad empresarial de los seres humanos implicados (Kirzner 1985, 168).

Ahora bien, gracias a la Ciencia Económica no sólo sabemos que el mercado funciona, también sabemos que el estatismo es teóricamente imposible, en el sentido de que no puede lograr lo que promete.

Y es que, es imposible que el Estado cumpla sus objetivos coordinadores en cualquier parcela del proceso de cooperación social en que pretenda intervenir, por los siguientes cuatro motivos que estudia la Escuela Austriaca de Economía:

Primero, por el enorme volumen de información que necesita para ello y que sólo se encuentra de forma dispersa o diseminada en los ocho mil millones de personas que cada día participan en el proceso social.

Segundo, dado el carácter predominantemente tácito y no articulable (y, por tanto, no transmisible de forma inequívoca) de la

información que necesita el órgano de intervención para dar un contenido coordinador a sus mandatos.

Tercero, porque la información que se utiliza a nivel social no está “dada” ni es estática, sino que cambia continuamente como consecuencia de la creatividad humana, siendo obviamente imposible transmitir hoy una información que sólo será creada mañana y que es la que necesita el órgano de intervención estatal para que mañana pueda lograr sus objetivos; y

Cuarto, sobre todo porque el carácter coactivo de los mandatos del Estado, bloquea la actividad empresarial de creación de esa información que es precisamente la que necesita como “agua de mayo” la organización estatal de intervención para dar un contenido coordinador a sus propios mandatos.

Pero es que además, una vez que existe el Estado es casi imposible limitar la expansión de su poder. El análisis histórico es incontrovertible: el Estado no ha dejado de crecer (Hoppe, 2004). Y no ha dejado de crecer porque la mezcla del Estado, como institución monopolista de la violencia, con la naturaleza humana es literalmente “explosiva”. El Estado impulsa y atrae como un imán de fuerza irresistible las pasiones, vicios y facetas más perversas de la naturaleza del ser humano que intenta, por un lado, evadirse de sus mandatos y, por otro, aprovecharse del poder monopolista del Estado todo lo que pueda. Además, el efecto combinado de la acción de los grupos privilegiados de interés, los fenómenos de miopía gubernamental y “compra de votos”, el carácter megalómano de la casta política y la irresponsabilidad y ceguera de las burocracias, generan un cóctel peligrosamente inestable y explosivo, continuamente zarandeado por crisis sociales, económicas y políticas que, paradójicamente, son siempre utilizadas por la casta política para justificar ulteriores dosis de intervención que, en vez de solucionar, agravan aún más los problemas.

El Estado se ha convertido en el “ídolo” al que todos recurren y adoran. La estatolatría es, sin duda alguna, la más grave y peligrosa enfermedad social de nuestro tiempo. Se nos educa para creer que todos los problemas pueden y deben ser detectados a tiempo y solucionados por el Estado. Nuestro destino depende del Estado, y los políticos que lo controlan deben garantizarnos todo lo que exija nuestro bienestar. El ser humano permanece inmaduro y

se revela contra su propia naturaleza creativa (que hace ineludiblemente incierto su futuro). Exige una bola de cristal que le asegure no sólo conocer lo que va a pasar sino además que cualesquiera problemas que surjan le serán solucionados. Esta “infantilización” de las masas se fomenta de forma deliberada por la casta política pues así justifican su existencia y aseguran su popularidad, situación de predominio y capacidad de control. Además, una legión de intelectuales, supuestos “expertos” e ingenieros sociales se suman a esta arrogante borrachera del poder. Y ni siquiera la Iglesia y las denominaciones religiosas más respetables han sido capaces de diagnosticar que la estatolatría es hoy en día la principal amenaza al ser humano libre, moral y responsable; que el Estado es un ídolo falso de inmenso poder al que todos adoran y que no consiente que la humanidad se libere de su control ni tenga lealtades morales o religiosas ajenas a las que él mismo pueda controlar. Es más, ha logrado algo que *a priori* podría parecer imposible: ocultar sinuosa y sistemáticamente a la ciudadanía que él mismo, el Estado, es el verdadero origen de los conflictos y males sociales, creando por doquier “cabezas de turco” (como el “capitalismo”, el ánimo de lucro, la propiedad privada) a los que se culpa de los problemas y se dirigen la ira popular y las condenas más serias y rotundas provenientes incluso de los propios líderes morales y religiosos, casi ninguno de los cuales se ha dado cuenta del engaño ni atrevido hasta ahora a denunciar que la estatolatría es la principal amenaza en el presente siglo a la religión, a la moral y, por tanto, a la civilización humana.

Quizás la principal excepción dentro de la Iglesia sea la incluida en la brillante biografía sobre Jesús de Nazaret escrita por Benedicto XVI. Que el Estado y el poder político son la encarnación institucional del Anticristo debe resultar obvio para cualquiera con mínimos conocimientos de historia que lea las consideraciones de Benedicto XVI sobre la más grave tentación que puede hacernos el Maligno (y cito a Ratzinger literalmente): “El tentador no es tan burdo como para proponernos directamente adorar al diablo. Solo nos propone decidírnos por lo racional, preferir un mundo planificado y organizado, en el que Dios puede ocupar un lugar, pero como asunto privado, sin interferir en nuestros propósitos esenciales. Soloviev atribuye un libro al Anticristo, *El camino abierto para la*

paz y el bienestar del mundo, que se convierte, por así decirlo, en la nueva Biblia y que tiene como contenido esencial la adoración del bienestar y la planificación racional” del Estado (Ratzinger 2007, 66-67). Y así, no debe extrañarnos que, por ejemplo, el gran autor de *El Señor de los Anillos*, John R. Tolkien, cuyo anarquismo católico comparto plenamente, llegara a decir que arrestaría a cualquiera por el simple hecho de atreverse a pronunciar la palabra “Estado”. Por tanto, como el Estado es, siempre y en todo lugar, una realidad de violencia y coacción sistemática en contra de la más íntima esencia del ser humano, que es su capacidad para actuar libre, creativa y espontáneamente, es ineludible concluir que el Estado es esencialmente inmoral y que el estatismo constituye la principal amenaza a la Humanidad.

La revolución contra el “Antiguo Régimen” fue protagonizada por nuestros predecesores, los grandes liberales clásicos, entre los que destacaron en esta parte del mundo, por citar solo dos ejemplos, el Libertador José de San Martín, que nos quiso transmitir en sus Máximas a Merceditas el amor a la verdad, el odio a la mentira, el respeto a la propiedad ajena y el amor a la Patria y, sobre todo, a la libertad; o el propio padre del constitucionalismo liberal argentino el gran Juan Bautista Alberdi. Pues bien, si queremos ser leales a estos Próceres y Padres de la Patria Argentina que nos han precedido, es nuestra responsabilidad culminar la labor que iniciaron, y hacerlo reconociendo que esta labor de los viejos liberales hoy tiene su continuidad natural en la revolución anarcocapitalista del siglo XXI.

El anarcocapitalismo es la representación más pura del orden espontáneo del mercado en el que todos los servicios, incluyendo los de definición del derecho, justicia y orden público, son proporcionados a través de un proceso exclusivamente voluntario de cooperación social. En este sistema ninguna parcela se cierra al ímpetu de la creatividad humana y de la coordinación empresarial, potenciándose la eficiencia y la justicia en la solución de los problemas que puedan plantearse, y eliminando de raíz los conflictos, ineficiencias y corrupción que genera todo Estado o agencia monopolista de la violencia.

Y termino. El mensaje del anarcocapitalismo es netamente revolucionario. Revolucionario en cuanto a su objetivo: el desmantelamiento

del Estado y su sustitución por un proceso competitivo de mercado constituido por un entramado de agencias, asociaciones y organizaciones privadas. Y revolucionario en cuanto a sus medios, especialmente en los ámbitos académico, económico-social y político:

Primeramente, en el ámbito académico de la ciencia económica que se convierte en la teoría general del orden espontáneo del mercado extendido a todas las áreas sociales y desarrollada por la Escuela Austriaca de Economía. Incorporando, el análisis de los efectos de descoordinación social generados por el estatismo en cualquier parcela en que incida. Y también el estudio de los diferentes caminos de desmantelamiento del Estado, de los necesarios procesos de transición y de la privatización integral de todos los servicios que hoy se consideran “públicos”, constituye un campo prioritario de investigación para nuestra disciplina.

En segundo lugar, la revolución económica y social. No podemos siquiera intuir los inmensos logros, avances y descubrimientos humanos que podrán alcanzarse en un entorno empresarial totalmente libre del estatismo. Incluso hoy, y a pesar del continuo acoso gubernamental, ya empieza a desarrollarse en un mundo cada vez más globalizado una civilización desconocida con un grado de complejidad inabarcable e incontrolable por el poder del Estado. Y es que la fuerza de la creatividad humana es tal que termina aflorando incluso por los resquicios más estrechos que dejan los gobiernos. Y en cuanto los seres humanos vayan adquiriendo una mayor conciencia de la naturaleza esencialmente perversa del Estado que les coarta, y de las inmensas posibilidades que cada día se frustran cuando éste bloquea la fuerza impulsora de su creatividad empresarial, dejarán de creer en el Estado y se multiplicará el clamor social en pos de su reforma y desmantelamiento.

Y finalmente, la revolución política. Es cierto que siempre habrán de apoyarse las alternativas menos intervencionistas en clara alianza con el esfuerzo de los liberales clásicos en pos de la limitación democrática del Estado. Pero el anarcocapitalista no se queda en esa labor pues sabe que puede y debe hacer mucho más. Sabe que el objetivo final es el desmantelamiento total del Estado y ello impulsa toda su imaginación y acción política en el día a día. Los avances incrementales en la buena dirección son, sin duda, bienvenidos pero sin caer en un pragmatismo que pueda dificultar

el objetivo último de lograr el fin del Estado que, por razones pedagógicas y de influencia popular, siempre ha de perseguirse de forma sistemática y transparente.

Se abre, pues, un futuro apasionante, en el que continuamente se descubrirán múltiples nuevos caminos que nos permitirán avanzar en pos del ideal anarcocapitalista, ayudando a todos a salir de la droga del estatismo para vivir en libertad y responsabilidad; y, en todo caso, recibiendo con los brazos abiertos a los que finalmente vean la verdad científica y moral, provengan de donde provengan. Futuro éste que, aunque hoy nos pueda parecer lejano, en cualquier momento puede ser testigo de pasos de gigante que incluso sorprendan a los más optimistas. ¿Quién fue capaz de predecir tan solo cinco años antes, que en 1989 se desmoronaría el Muro de Berlín y con él todo el comunismo del este de Europa? ¿Quién hubiera podido siquiera imaginar que hace escasamente un año y medio el pueblo argentino optaría por asumir el liderazgo ideológico y político de la Humanidad eligiendo en libertad al primer Presidente liberal-libertario de la Historia? Y es que la historia ha entrado en un proceso acelerado de cambio que nunca se detendrá y que, como deseaba el gran Jorge Luis Borges (otro anarquista conservador o como diría Rothbard "paleolibertario"), abrirá un camino totalmente nuevo y esplendoroso para el género humano cuando, por primera vez en la historia, éste logre desembarazarse definitivamente del Estado y reducirlo tan sólo a un oscuro recuerdo histórico.

Bibliografía

- Hoppe, H.H: *Monarquía, democracia y orden natural*, Madrid, Ediciones Gondo, 2004.
- Kirzner, Israel: *Discovery and the capitalist process*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1985, p. 168.
- Ratzinger, Joseph: *Jesús de Nazaret*, Madrid, La Esfera de los libros, 2007, p. 66-67.

WHAT AUSTRIAN INVESTING IS NOT (AND WHAT IT IS): A REVIEW AND SUGGESTED WAY FORWARD

DAVID J. RAPP*, MICHAEL OLBRICH**,
TREVOR DAHER*** AND ALEXANDER MAAS****

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 18 de febrero de 2025

1. Introduction

Various attempts have been made to develop an applied Austrian investment theory or a practical investment framework that is either consistent with or directly derived from the general corpus of Austrian economic theory. This article will first provide a summary review of existing research in this area, both in popular books and in scholarly journal articles, without claiming to be exhaustive. In its review, this article will offer the gentle criticism that much of this existing research has ignored core Austrian insights and principles, rendering the proposed approaches ultimately incompatible with Austrian economics.

Some Austrians have embraced the value investing framework of Columbia Business School and Wall Street fame, having recognized some parallels between value investing and Austrian economic theory (e.g., Leithner, 2017; Taghizadegan et al., 2016). Others have recommended, more generally, that practitioners make capital investments in diversified portfolios (Skousen, 2013), with the caveat that this should be done in jurisdictions with “free markets and free trade” (Skousen, 2013, p. 24), offering the insight that these

* Institut Supérieur de Gestion (ISG Business School); david.rapp@isg.fr

** Saarland University; olbrich@iwp.uni-saarland.de

*** Independent Scholar; trevor.daher@pm.me

**** Saarland University; alexander.maas1992@web.de

jurisdictions are mostly likely to enjoy increases in productivity and economic growth. Or, broadly, that practitioners should attempt to use the insights of Austrian business cycle theory (ABCT) to time the market (Skousen, 2013), that is, to buy investment assets at times in the business cycle when investment capital is relatively scarce and asset prices relatively low, and then to sell when the opposite is true. Still others have made explicit recommendations to adapt or modify elements of neoclassical finance theory to make them congruent with Austrian theory (e.g., Kruk, 2020; Lewin & Cachanosky, 2021; Turowska, 2022)¹.

After reviewing the existing literature in this area, we have found ourselves in the unfortunate position of sharing and admiring our fellow Austrians' intent to identify or develop an Austrian investment theory, and to offer Austrian practitioners some practical investment guidance, and yet coming to the unpleasant conclusion that most of these previous lines of research have either failed to fully reconcile the Austrian and non-Austrian ideas that they attempt to synthesize or, in some cases, they attempt to import non-Austrian ideas in the areas of finance or investment theory without acknowledgement that there exist contradictory principles which are in need of reconciliation. This paper suggests that, as an alternative, we ought to look within the Austrian framework for a sound basis for applied investment theory, rather than without.

The mainline Austrian view of individual-level entrepreneurship is the judgment-based approach (JBA) (Rapp, Rapp, & Daher, 2023), which links entrepreneurship to making investment decisions (Klein, 2008). The insights of the JBA thus have significant implications for Austrian analyses of extant investment frameworks and for the development of a genuinely Austrian framework for applied investing, implications which we believe have been overlooked by the proponents of both value investing and neoclassical finance theory.

¹ Beyond the suggestions for applied investing just outlined, others have remained more at the macro level of Austrian investing. Arisson (2018), for example, highlights specific Austrian concepts and insights that are relevant for investors to consider, but he remains rather superficial and ambiguous when it comes to a truly Austrian approach to applied investing as such.

More specifically, the JBA presents entrepreneurship as the exercise of decision-making and control over resources under conditions of Knightian uncertainty (Foss & Klein, 2012), action which takes place within the “heterogeneity-uncertainty nexus” (Foss, Klein, & Bjørnskov, 2019, p. 1202). To describe the practical operation of entrepreneurial action within this heterogeneity-uncertainty nexus, the beliefs-actions-results (BAR) framework was developed (Foss & Klein, 2020). The BAR framework describes the entrepreneurial process in three simple stages: the entrepreneur forms *beliefs* about conditions in the present, the future, and the means available for the attainment of his desired ends in the future; next, the entrepreneur *acts* by making a particular investment of controlled resources into a particular plan of production; finally, the *results* of the action or investment are made manifest through time and the entrepreneur realizes either profit or loss. As concepts deeply rooted in Austrian economics, both the JBA and its relative, the BAR framework, provide a sound basis for advancing a truly Austrian theory of applied investing, and they will be used to outline such a theory below.

Moreover, there are discussions among Austrian economists about the fact that traditional investment models might not adequately capture the heterogeneous nature of capital and that greater sensitivity to the qualitative differences between various securities could lead to more well-founded investment decisions (Zelmanovitz, 2020). Against this background, our contribution aims to highlight the unique value of the JBA and BAR framework for practical investment decisions by taking into account the heterogeneity of both the individual investor and the characteristics of his investment object(s).

In summary, our contention is that the JBA and the BAR framework directly originate from Austrian theory and thus form a solid foundation for an Austrian account of applied investment, while value investing and neoclassical finance theory stand in sharp contradiction to it. Therefore, much of the literature on Austrian investment theory or practice has neglected core Austrian insights. And, while many previous attempts to develop more specific and prescriptive investment heuristics have strayed from the insights of Austrian entrepreneurship theory, the JBA and the BAR framework

together should prove most useful for theorists and practitioners who wish to evaluate popular investment theories or advance an investment framework from an Austrian perspective.

2. What Austrian Investing is not

2.1. (*Austrian*) *value investing*?

In the context of developing a truly Austrian theory of applied investing, one oft-repeated suggestion has been to adopt the investment heuristic of ‘value investing’ (or derivatives thereof) as congenial to Austrian economics, its core insights and principles (García Paramés, 2018; Grimm, 2012; Konrad, 2021; Krug & Mohelsky, 2010; Leithner, 2017; Spitznagel, 2013; Taghizadegan, 2017; Taghizadegan et al., 2016). Value investing is commonly associated with the work of former Columbia University professor Benjamin Graham (2003; Graham & Dodd, 1934) as its founding father (Lowe, 1996; Montier, 2010; Athanassakos, 2011; Spitznagel, 2013) and the investment actions of prominent practitioners of value investing, such as Warren Buffett and Seth Klarman.

At its core (though admittedly oversimplified), value investing describes an intuitive and simple idea: *Buy low, sell high*! This advice seems so obvious and therefore too trivial to even be mentioned, and on the surface there is nothing about it that would seem to contradict Austrian economics. After all, the central focus and starting point of Austrian economic analysis, human action, is goal-directed and seeks to mitigate perceived discomfort (Mises, 1998). Financial investment advice à la *buy low, sell high* may help achieve the financial goals of an acting human being and thereby improve his well-being, and thus appears to be a simple manifestation of the general principle of human action. But the devil is in the details, and while they share some commonalities (Rapp, Olbrich, & Venitz, 2017), the way value investing operationalizes this simplistic advice is problematic, making the investment heuristic fundamentally incompatible with the Austrian framework (Rapp, Olbrich, & Venitz, 2017, 2018; Rapp, Rapp, & Daher, 2023).

In order to buy low in the first place, the value investing paradigm holds that investors must discover ‘undervalued’ stocks. Stocks are undervalued, the reasoning goes, when their ‘intrinsic values’ are higher than their market prices (Calandro Jr., 2009; Hagstrom, 1999, 2014; Kwag & Lee, 2006; Otte & Castner, 2014), taking into account a margin of safety (Athanassakos, 2012; Calandro Jr., 2009; Graham, 2003; Greenwald et al., 2001; Lowe, 1996). In other words, these stocks are believed to be intrinsically worth more than they are currently trading for, a phenomenon often attributed to ‘irrational’ investor behavior (Athanassakos, 2012; Graham, 2003; Hagstrom, 1999; Otte & Castner, 2014; Vick, 1999). A variety of methods or formulas are recommended for calculating the intrinsic value of an asset such as discounted cash flow (DCF), dividend yield, earnings per share (EPS), price to earnings ratio (P/E), price to book ratio (P/B), etc. (Rapp, Rapp & Daher, 2023 with further references).

A stock’s state of ‘undervaluation’ is not seen as permanent. Instead, the value investing paradigm is based on the assertion that market prices tend to approximate the intrinsic value of the underlying stock over time, making periods of ‘undervaluation’ temporary phenomena (Graham & Dodd, 2009; Greenwald et al., 2001; Hagstrom, 2014). The core of value investing, then, is identifying temporarily ‘undervalued’ stocks, investing in them, and waiting for their market prices to approach or exceed their intrinsic values (Calandro Jr., 2009; Grimm, 2012; Gottesman et al., 2017; Hagstrom, 1999; Kwag & Lee, 2006; Lee, 2014; Lev & Anup, 2022; Truong, 2009).

From an Austrian perspective, value investing does not qualify as a suitable approach for applied investing due to at least two fundamental problems. First, value investing goes against the foundational Austrian conceptions of value and price (Rapp, Olbrich, & Venitz, 2017, 2018). Second, it contradicts the Austrian approach to applied entrepreneurship at the individual level (Rapp, Rapp, & Daher, 2023), namely the JBA (Foss & Klein, 2012; McCaffrey et al., 2021). Let us outline these two critical contradictions.

The conceptual foundation of value investing assumes the existence of a ‘true’ value as an inherent characteristic of an asset and asserts that this objective value is what ultimately causes prices and their movements. Intrinsic value is the target, and market

prices are supposed to move systematically around it. In the Austrian paradigm, however, value is strictly subjective, and *differences* in subjective values (rather than one objective value) are at the heart of exchanges and drive market prices (Mises, 1998)². While some Austrian proponents of value investing and its principles have claimed that value in the value investing paradigm is indeed subjective (Leithner, 2017), both conceptually and empirically, this could not be further from the truth. Conceptually, value in the value investing framework is undeniably objective. Indeed, if value were not conceptually objective, the entire value investing paradigm would be logically incoherent, and the whole idea of benefiting by buying ‘undervalued’ stocks and waiting for their intrinsic values to be reflected in market prices would collapse (Venitz, 2019). Rapp, Olbrich, and Venitz (2018, p. 64, original emphasis) explain:

“If intrinsic value was meant to be subjective..., the market price would either have to oscillate around thousands of ‘intrinsic’ values resulting from different market participants’ subjective appraisals of one and the same share at once, which is evidently impossible; or alternatively, the market price would have to oscillate around one particular subjectively appraised ‘intrinsic’ value. However, which of the thousands and thousands of subjective appraisals for the very same share would then cause the market price to oscillate? Why should one particular subjectively appraised ‘intrinsic’ value cause the market price, which can be the outcome of thousands and thousands of independent valuations, to oscillate? Hence, if intrinsic value were indeed a subjective concept, the very idea of value investing would go up in smoke.”

Practically, attempts to assess intrinsic value are neither objective nor subjective but simply arbitrary, because such a thing does

² As elaborated by Simmel (1907) (and adopted by Mises), prices are therefore intersubjective quantities, as they emerge through the interactions of market participants and their respective subjective valuations. “The concept of objective value for Simmel means that, in terms of economic evaluations, it is possible to say that there is an objective value when different agents for different reasons come to the same conclusion about the monetary value that some good has for them” (Zelmanovitz, 2010). Note that this view of objective value is quite different from the value investing view on (intrinsic) value as an inherent attribute of a security.

not exist beyond hypothetical imagination and therefore cannot be grasped (Rapp, Olbrich, & Venitz, 2018)³.

In addition to being irreconcilably at odds with the Austrian theory of value and price, the value investing framework is also at odds with the mainline Austrian view of applied entrepreneurship at the individual level, that is, the JBA (Rapp, Rapp, & Daher, 2023). Put simply, the latter holds that practicing entrepreneurs make judgments in the face of Knightian uncertainty (Knight, 1921) about how best to allocate scarce resources in the present to achieve one or more goals in the future (Foss & Klein, 2012). Because uncertainty prevails in the arena of entrepreneurship, the latter is inherently speculative and requires judgment (Mises, 1998; Klein, 2008; Rapp, 2022). Because the future is uncertain, entrepreneurs cannot know what will happen, but have no choice but to speculate about how the future is likely to unfold based on their tacit knowledge and beliefs (Foss & Klein, 2020; Rapp & Olbrich, 2023). This is true not only for manufacturing entrepreneurs, but also for entrepreneurs operating in financial markets, that is, investors (Klein, 2008).

While at the heart of the Austrian theory of entrepreneurial judgment, there is no room in the value investing framework for judgment and speculation amid uncertainty. On the contrary, this proposition is explicitly rejected. In this view, ‘investors’ are strictly distinguished from ‘speculators’ in that they avoid the uncertainties of the future and instead focus on the verifiable facts of the past to make their investment decisions (Graham, 1958, 2003; Graham & Dodd, 2009; Montier, 2009). However, given

³ The argument that the logic of value in the value investing framework is conceptually objective and practically arbitrary, and thus violates the non-arbitrary and strictly subjective Austrian theory of value, has been misunderstood and misrepresented, including by Konrad (2021) and Taghizadegan (2017). Konrad (2021) accuses Rapp, Olbrich, and Venitz (2018) of conflating subjectivity with arbitrariness, when in fact this is what proponents of the conceptual underpinnings of value investing do. Taghizadegan (2017) fails to recognize that Austrian economic theory straight-out rejects the existence of intrinsic value, which is at the heart of the logic of value investing, when he claims that the approach of value investing is well within the scope of Austrian economics. Because “[v]alue is not intrinsic, it is not in things” (Mises, 1998, p. 96), the very idea of intrinsic value was rightly judged from the Austrian perspective as “the naive conception of the layman” (Mises, 1990, p. 56; Ritenour, 2016, p. 192).

that the ultimate motivation of human action is to improve future well-being, human action, including investment action, is inherently directed toward the future (Mises, 1998).

Instead of adhering to the Austrian view of applied entrepreneurship as speculative, judgmental decision-making under uncertainty directed toward the future, the value investing paradigm corresponds to the opportunity discovery view (ODV) of entrepreneurship (Rapp, Rapp, & Daher, 2023), a highly influential perspective in the management literature (Shane, 2003; Shane & Venkataraman, 2000). The ODV portrays entrepreneurship as the act of discovering and exploiting objectively available profit opportunities, the proverbial grab for the dollar bill on the sidewalk (Holcombe, 2003).

Value investing and the ODV share a vision of entrepreneurs discovering objectively existent (investment) opportunities—which emerge from divergences between the market prices of assets and their equilibrium values—and then eventually earning profit returns when asset prices converge towards equilibrium. Value investors are prototypical opportunity discoverers (Rapp, Rapp, & Daher, 2023). They are seen as discovering and exploiting objectively available profit opportunities in the form of ‘undervalued’ stocks by investing in them and waiting for their market prices to approach their intrinsic values.

The ODV is commonly claimed to be rooted in the work of Austrian economist Israel M. Kirzner (1973, 1979); so one might conclude that, by extension, value investing could therefore be considered a truly Austrian concept. However, Kirzner (2009) himself has been very explicit in dispelling the myth that his work on alertness and opportunity discovery has anything to say about practicing entrepreneurs at the individual level. The notion that entrepreneurs are alert and discover profit opportunities that objectively exist was meant to be a mere metaphor for market equilibrating tendencies rather than a description of the day-to-day actions of practicing entrepreneurs (Klein, 2008). Thus, the micro-level ODV is based on a misinterpretation of Kirzner’s macro-level work (Klein, 2008; Rapp, Rapp, & Daher, 2023). Kirzner’s actual work on individual-level entrepreneurship (e.g., Kirzner, 1982, 1999, 2009) is more in line with the spirit of entrepreneurial

judgment theory (Korsgaard et al., 2015; Rapp, Rapp, & Daher, 2023). The latter, however, rejects the notion that there are such things as profit opportunities that objectively exist out there waiting to be discovered and exploited (Foss & Klein, 2020; see also Korsgaard et al., 2015).

Subjectivism is at the heart of both Austrian economics and its theory of entrepreneurial judgment (Bylund & Packard, 2022), and so the denial of subjectivity and the inherently objective approach that value investing purports to take clashes with the very foundations of Austrian economics. While the logic of value investing mistakenly suggests that there is an objective opportunity for successful investing in the event of a discovery of an 'undervalued' stock, there is no theoretical justification for that in the Austrian framework.

2.2. *(Austrian) finance theory?*

Beyond attempts to force value investing's feet into unsuitable Austrian shoes, other scholars have taken a different but equally objectionable path. This alternative path is rooted in neoclassical economics and, in particular, its contemporary finance theory. Some have explicitly or implicitly argued for adopting concepts from neoclassical finance theory into an Austrian theory of applied investing, overlooking or at least downplaying the apparent contradictions of such an approach. Recent examples of Austrian scholarship that attempts to build on neoclassical finance theory in one way or another include Kruk (2020), Turowska (2022), Lewin and Cachanosky (2021), and Skousen (2013).

Kruk (2020) outlines the valid concern that entrepreneurs may be misled into making economically unwise investment decisions, which fuel the business cycle because investment appraisals based on net present value calculations are adversely distorted by central bank interventions in setting interest rates. To mitigate this threat, Kruk (2020) suggests, among other things, using the CAPM to account for the potential downside risk of interest rate manipulation on investment appraisals arguing that it helps entrepreneurs appropriately price risk into their investment considerations.

However, Kruk (2020, p. 145) herself is somewhat uncomfortable with her proposal, recognizing that the CAPM is inconsistent with the Austrian framework: “While it is not the method consistent with the Austrian theory, it is still one of the most popular tools used by large companies on the market, which is the reason we cannot neglect its importance.” Hering, Olbrich, and Rapp (2021) comment on Kruk and explain that the CAPM is not only unhelpful in guiding entrepreneurs in their investment decisions because it tends to distort their judgments, but that it also has no place in an Austrian applied investment framework. Kruk, now Turowska (2022), acknowledges some problems with her original proposal, but the fundamental flaw at the heart of her proposal remains unchanged: Turowska (2022) continues to advocate the adoption of neoclassical models for an Austrian theory of applied investing.

It is absolutely legitimate from an Austrian perspective to point out that the artificial lowering of interest rates by central banks is a serious problem that negatively impacts entrepreneurial investment appraisal, since it clouds the economic calculations of entrepreneurs and can misdirect them in their investment decisions (Rapp, 2015). However, unfortunately, the proposal to adopt the CAPM is not a viable solution. Instead of being an appropriate means of mitigating the consequences of interest rate manipulation at the level of entrepreneurial investment appraisals, the CAPM is actually “part of the problem of entrepreneurial misjudgment” (Hering, Olbrich, & Rapp, 2021, p. 348) rather than part of the solution (Rapp, 2015). The simple reason is that the CAPM is a prototypical neoclassical model that is largely unrelated to the real world (Hering, 2022), tends in itself to mislead practicing entrepreneurs, and thus has no place in an Austrian-style causal-realist approach to individual-level investment decisions (Herbener & Rapp, 2016; Hering, Olbrich, & Rapp, 2021; Matschke & Brösel, 2021; Olbrich, Quill, & Rapp, 2015).

We applaud Turowska (2022; Kruk, 2020) for correctly identifying a problem *within* the Austrian framework that certainly deserves much more scholarly attention. Unfortunately, however, she proposes to solve this problem with a tool from *outside* the Austrian framework, known from the *neoclassical* toolbox. From an Austrian perspective, however, this tool is unhelpful to support entrepreneurs in their investment decisions (Hering, 2021, 2022; Olbrich,

Quill, & Rapp, 2015). The CAPM ignores central pillars of Austrian economics (Herbener & Rapp, 2016), including the subjectivity of value (Menger, 2007), individual differences in preferences (e.g., Rothbard, 1962), including time preference and preferences for decision-making criteria and mechanisms, the uncertainty inherent in human action (Knight, 1921; Mises, 1998), the fact that markets are not static equilibria but dynamic processes (e.g., Bylund, 2022; Kirzner, 1992; Mises, 1998), and much more. Simply put, the CAPM is the very antithesis of Austrian economics.

Turowska (2022; Kruk, 2020) justifies her proposal by arguing that practitioners prefer very simple methods. This is a decades-old, but unconvincing argument. We can neither prove nor disprove whether practitioners, by and large, always and everywhere prefer simple (and possibly unsound) approaches to more complex ones (which might be more sound). But even if this were the case, neither the popularity of the method nor any other convenience should lead us to overlook the theoretical flaws in adopting the CAPM for an Austrian-style investment framework. After all, it is not the duty of academics to justify a common business practice, and nor is academic theory-building a democratic process where the majority wins. Going down the neoclassical path of arguing on the basis of never-to-occur hypothetical models, in which entrepreneurs do not even play a role (Foss & Klein, 2012; Knight, 1921; Mises, 1998; Rapp, Haßlinger, & Olbrich, 2018), is an untenable dead end. Scholars should resist the seduction of neoclassical simplicity and generally prefer the soundness of an argument (or tool) to its simplicity.

Lewin and Cachanosky (2021) published an insightful book on the theory and history of capital and finance from an Austrian perspective. There, the authors argue in favor of the economic value added (EVA) concept and propose to determine the required discount rates using the weighted average cost of capital (WACC) approach, thereby advocating, albeit much more subtly than Kruk (2020) and Turowska (2022), the application of a neoclassical model⁴.

⁴ Lewin and Cachanosky (2021) are no exception in this regard. Unfortunately, the neoclassical puzzle piece WACC has also found its way into other analyses related to an Austrian view of finance. For example, Lermyte (2023), in his recent effort to provide

Like the CAPM, the WACC is a neoclassical concept, which is built on the works of Modigliani and Miller (1958, 1963). It is derived under the unrealistic⁵ conditions of a ‘perfect’ capital market and implies an artificially fragmented, average discount rate, whereas the fundamental insight of the Austrian school is that *marginal* utility, and thus *marginal* interest rates used as discount rates, are critical to economically sound investment decisions⁶.

Similar to Kruk (2020), Lewin and Cachanosky recognize that the neoclassical concepts they advocate for violate core Austrian insights, in their case by implying an objective understanding of value. Recognizing this imbalance, they advocate adding a subjective twist to the application of these concepts. “The discussion... should not be understood as a description of an application that yields the objective true measure of the value of the firm. Value is subjective, and its estimation, even by a method that follows general rules of calculation, must rely on subjective assumptions and interpretations,” Lewin and Cachanosky (2021, p. 95) argue. However, as with Kruk’s (2020) and Turowska’s (2022) attempts to justify the use of the CAPM within an Austrian investment framework on the basis of its popularity in practice, this reasoning, while seemingly pragmatic and intuitive, is equally problematic. The entire logic of the underlying model is flawed from an Austrian perspective, and this cannot be cured by adding a subjective twist. In other words: One cannot cure the inherent problems of an objectivist, neoclassical model simply by subjectively interpreting and selecting the necessary input data.

“the basis for the development of an authentic Austrian financial theoretical framework,” also uncritically relies on the neoclassical WACC approach to assess —ostensibly from an Austrian perspective— whether “an optimal financial structure [can] be determined ex-ante at the macroeconomic level.” Whatever the outcome of such an assessment, the WACC and its implications cannot be a sound basis for a truly Austrian analysis and theory because it fundamentally violates the Austrian framework.

⁵ We suspect that many practitioners who rely on neoclassical models are aware of how detached the models’ assumptions are from reality but use the models nonetheless for the sake of their convenience. In addition, neoclassical economists have accepted concepts about the limits of knowledge in particular in recent decades, especially in light of the critique offered by Lucas (1976).

⁶ See Marion Ceolin (2024) for a related Austrian critique of discounted cash flow methods.

In his attempt to present an Austrian School-inspired approach to applied investing, Skousen (2013) recommends investing in a diversified portfolio, at least for the majority of investors⁷. However, this generalized recommendation also comes from the neoclassical paradigm rather than the Austrian framework, and it contrasts with the latter because of its inherent claim to absoluteness. In a variety of cases, the Austrian investor may not be well guided by the supposedly universal rule of not putting all his eggs in one basket. The idea that a diversified portfolio is always and everywhere superior to non-diversified investments is the core insight of neoclassical portfolio theory, the foundations of which were laid by Markowitz (1952)⁸. While the advice to diversify one's investments does not contradict Austrian economic theory *per se*, as investing in diversified portfolios is well within the Austrian framework, its neoclassical roots unjustifiably narrow the range of 'permissible' or 'rational' investment choices. Contrary to the neoclassical standard, the Austrian investor is not limited to investing in fully diversified portfolios in order to act 'rationally'; on the contrary, the full range of investments, from putting all eggs in one basket (for example, in a small- or medium-sized family business) to radical diversification, can be promising and rational investment choices from the perspective of the acting individual. Austrian investing is ends- and means-driven and thus contextual. Huerta de Soto (2023, p. 187) correctly asserts:

"Following the law of declining marginal utility, the sensible investor will only increase the number of companies that he owns, if the last marginal investment he can add increases the utility of his portfolio to achieve his goal of a specific return. In other words, he will refrain from including an additional (marginal) investment unless

⁷ Huerta de Soto (2023, p. 183) also recommends an "adequate level of diversification" in the investment selection process, but he, unlike others, explicitly criticizes the neoclassical roots of how diversification is commonly understood and outlines an Austrian approach to diversification that respects the individuality and subjectivity of portfolio selection. Konrad (2021) also argues for an Austrian, praxeological approach to diversification based on individual diminishing marginal utility.

⁸ While Markowitz is commonly cited as the founding father of portfolio theory, Fuller (2023) suggests that Markowitz's Ph.D. advisor, Marschak, who was one of Mises's opponents in the socialist calculation debate, laid the groundwork for and significantly influenced Markowitz.

he considers that it can reduce the aggregate uncertainty of his portfolio. This is a subjective appreciation for each individual, so some will be comfortable with ten companies and others with one hundred. Yet we must consider that the number of companies within a portfolio is negatively correlated with how well anyone can get to know those companies. Time is a scarce resource and too much diversification can act in detriment of our entrepreneurship, as there is just so much brain power and entrepreneurial capabilities that we can dedicate as human beings to analyze each of the companies.”

Contrary to neoclassical portfolio theory from the ivory tower, causal-realist Austrian economics recognizes the individual differences in preferences (Rothbard, 1962) that characterize acting humans in general and investors in particular. An Austrian approach to investing at the individual level must not prescribe specific permissible preferences and investment selection mechanisms. For this reason, the common belief that diversification is absolutely superior to non-diversified investments must be rejected from an Austrian perspective as this belief is only valid under certain assumptions which are never met in practice. Ultimately, the subjective valuations of the acting individual may or may not lead to diversification, both of which may be economizing from the perspective of the acting individual. Therefore, standard neoclassical portfolio theory and its seemingly universal recommendation of full diversification have no place in a truly Austrian theory of applied investing⁹.

2.3. *Trials and tribulations in Austrian applied investing: An interim conclusion*

Austrian applied investing is a critical area of research with important implications for both theory and practice. Unfortunately, as

⁹ In this context, Fuller (2023) makes an additional argument for the incompatibility of neoclassical portfolio theory with Austrian economics. He argues “that Modern Portfolio Theory emerged from the socialist tradition in the aftermath of the socialist calculation debate” (p. 255) and classifies portfolio theory as “a product of the socialist revolt against reason” (p. 277).

illustrated in this paper, recent attempts to advance the field have mostly been misguided. Some have advocated value investing as an Austrian approach to applied investing (e.g., Leithner, 2017; Taghizadegan et al., 2016), while others, including Kruk (2020), Turowska (2022), Lewin and Cachanosky (2021), and Skousen (2013), have explicitly or implicitly tried to import neoclassical models into Austrian theory despite the obvious problems with doing so. Austrian applied investing as a field has suffered from both a *theory-practice* gap and a *theory-theory* gap. Not only have practitioners claiming to act in the Austrian spirit such as Leithner (2017) violated Austrian theory (*theory-practice* gap), but scholars such as Kruk (2020), Turowska (2022), and Lewin and Cachanosky (2021) have also proposed embracing theoretical approaches that fundamentally contradict Austrian theory (*theory-theory* gap). Because both the logic and practice of value investing and the suggested neoclassical models fundamentally violate the Austrian causal-realist approach, they are unsuitable for advancing a truly Austrian theory of applied investing and should be discarded. Rather, a truly Austrian theory of applied investment must come from within the Austrian framework, and it is therefore necessary and useful to look inward for a sound foundation upon which to build the desired theory.

3. What Austrian Investing is

3.1. *Entrepreneurship as investing under uncertainty*

The most relevant aspect of Austrian economics to look towards for this current endeavor is applied entrepreneurship which promises the greatest potential for the advancement of an Austrian theory of applied investing. Austrian entrepreneurship theory has seen many new advancements in recent years, arguably the most important being the development and refinement of the JBA (Foss & Klein, 2012). The JBA is congenial to a truly Austrian theory of applied investing because it views investors as entrepreneurs and “treats investors not as passive suppliers of capital to decision-making firms, but as the locus of economic decision making itself”

(Klein, 2008, p. 183)¹⁰. The JBA explains entrepreneurship as “judgmental decision making under conditions of uncertainty... when the range of possible future outcomes, let alone the likelihood of individual outcomes, is generally unknown” (Klein, 2010, p. 97).

From this Austrian view, the entrepreneur is necessarily a speculator who “deals with the uncertain conditions of the future. His success or failure depends on the correctness of his anticipation of uncertain events” (Mises, 1998, p. 288). Suggesting to “drop the [predominant] concept of *opportunity* altogether” (Klein, 2008, p. 183, original emphasis), the JBA focuses on investment as the unit of analysis in entrepreneurship (Foss & Klein, 2012, 2020; Klein, 2008); that is, when a resource owner makes an investment decision and commits resources *in the present* to a particular project or venture or line of production, in the hopes of a profit return *in the uncertain future*. In this sense, investments are at the core of entrepreneurship, so the insights of the JBA, which explicitly focuses on entrepreneurial investment, should contribute to a truly Austrian theory of applied investment.

Building upon the JBA, Austrian entrepreneurship scholars also developed a new operational framework for understanding the entrepreneurial (investment) process, namely the BAR framework (Foss & Klein, 2020). In this framework, entrepreneurs necessarily begin by forming *beliefs* about current market conditions, as well as the conditions or changes that lay ahead in the uncertain future, and ideas for how best to prepare for or affect those future conditions. Next, *action* describes the execution of an idea or plan conceived of in the previous stage, the point in the process where decisions are implemented and “investments are made—i.e., when resources are acquired, combined, and committed to various production plans” (Foss & Klein, 2020, p. 372).

Finally, the *results* unfold through time as the *beliefs* formed at the beginning of the process are revealed to be correct or incorrect regarding the development of conditions in the future, and likewise the particular course of *action* (investment) chosen will ultimately prove to be successful or unsuccessful in achieving its desired

¹⁰ Others, including Huerta de Soto (2023), have also classified investment as a form of entrepreneurship, thus viewing investors as entrepreneurs.

effects. In this context, Foss and Klein (2020) emphasize that *results*, like *beliefs*, have a subjective dimension, since financial profit and loss can be measured objectively, yet the entrepreneur's understanding of *why* a particular project succeeded or failed must emerge from their own "tacit knowledge, subjective beliefs, etc." (Foss & Klein, 2020, p. 373). Also, the entrepreneurs involved may derive subjective value from other outcomes of the *action* (investment) —completely aside from any financial considerations (Herbener & Rapp, 2016).

We believe that much of the work in the Austrian literature which deals with the subject of applied investment, and which outlines or recommends investment principles, has either overlooked these highly relevant developments in Austrian entrepreneurship theory or otherwise misinterpreted their relationship to alternative approaches to applied investment. Beyond the unintentional omission of the JBA and BAR insights, we have argued that these previous iterations of applied Austrian investment frameworks have also accepted theoretical assumptions which are antithetical to Austrian economic theory generally by adapting elements of neoclassical finance theory or else wholesale adopting the value investing framework. For these reasons, they are inappropriate as a truly Austrian approach to applied investing.

An alternative account of Austrian applied investing, one that respects rather than violates core Austrian insights and principles, is urgently needed. Referring to the neoclassical standard, Klein (2008, p. 183) highlights this need for an alternative when he explains why neoclassical finance theory is inappropriate for developing an Austrian, investment-based theory of entrepreneurship:

"In this sense, entrepreneurship is closely linked to finance... Of course contemporary finance theory focuses primarily on equilibrium models of resource allocation under conditions of risk, not Knightian uncertainty, so entrepreneurship theory cannot be simply a reframing of modern finance theory."

The use of the JBA in conjunction with the BAR framework also avoids other shortcomings associated with alternative investment theories and approaches. The latter have offered Austrian investment theorists and practitioners highly formulaic

investment criteria or heuristics: The value investing framework with its specific appraisal methods and guidance, neoclassical portfolio theory's recipe for highly diversified portfolios with mean-variance and covariance optimization, or the related neoclassically inspired 'passive investing' approach of using capitalization (value) weighted index funds for maximum diversification and fee minimization (Daher & Rapp, 2023), etc.

The BAR framework, on the other hand, is descriptive rather than prescriptive, and is therefore perfectly comfortable with analyzing and explaining investment behavior even when such behavior violates the dictums of established and well-regarded theories that are outside the Austrian tradition. For example, many individual investors form their beliefs about conditions in the future, and the most attractive investment projects available to them, based solely on the advice of a trusted friend or family member. Also, many individual investors hold highly concentrated investment portfolios due to the accumulation of large equity stakes in their own businesses, or because they receive a large equity stake in the companies that employ them as part of their compensation packages, or because they *stick to what they know* and tend to concentrate their investments in their own industries, etc. While these *beliefs* or *actions* might violate the principles of a variety of neoclassically inspired investment approaches, the BAR framework is perfectly accepting of these practices and is capable of explaining them from the perspective of the investor.

Similarly, the BAR framework avoids a narrow focus on a particular set of circumstances or specific types of investments, and it can therefore be used to analyze or explain conceivably any capital investment (Rapp, Rapp, & Daher, 2023), while many of the alternatives we reviewed would —on their own terms— only apply to specific types of investments or specific sets of circumstances. For example, the founders of value investing themselves described the conditions for which value investing is best suited (Graham & Dodd, 2009, pp. 68-69):

"It is manifest... that future changes are largely unpredictable, and that security analysis must ordinarily proceed on the assumption that the past record affords at least a rough guide to the future.

The more questionable this assumption, the less valuable is the analysis. Hence this technique is more useful when applied to senior securities (which are protected against change) than to common stocks; more useful when applied to a business of inherently stable character than to one subject to wide variations; and, finally, more useful when carried on under fairly normal general conditions than in times of great uncertainty and radical change."

Beyond these self-imposed strictures, the value investing approach is also limited in that it generally requires an observable market price for the security under consideration. In other words, a wide variety of investments, such as unlisted stocks, fall outside the boundaries of value investing because they do not allow for the necessary comparison of the asset's 'intrinsic value' to its market price, which in these cases can only be determined through a sophisticated and time-consuming negotiation process. Likewise, the passive investing framework's advice—in essence to divide one's investment capital across as diversified a portfolio as possible and to minimize transaction costs—would seem highly impractical in other contexts outside of securities listed on public exchanges, such as venture capital, or private equity, or real estate and other real assets.

Fortunately, however, Austrian scholars are not forced to limit their own theorizing on applied investing to these approaches. An appropriate alternative to value investing, as well as to neoclassical finance theory, can be found by looking inward to the corpus of Austrian economic theory in the form of the JBA and the BAR framework.

3.2. *The judging capitalist-entrepreneur as Austrian investor*

In the Austrian paradigm, investors *are* entrepreneurs (Marion Ceolin & Mazzoni, 2024). In the spirit of the JBA, they exercise judgment, informed by their previously acquired tacit knowledge and subjective beliefs about the allocation of their scarce resources in the face of radical, Knightian uncertainty and additional knowledge problems (Rapp & Olbrich, 2023), and they take corresponding actions in

the hope of ultimately achieving some desired end(s). In this, investors-as-entrepreneurs, or “capitalist-entrepreneurs” (Rothbard, 2011, p. 283), form a specific class of entrepreneurs. Their judgments and actions are not directed at production processes per se, but at the allocation of their financial resources across different lines of production. In this sense, the judgments and actions are more distant from the production processes and take place at a higher, temporally upstream level. The capitalist-entrepreneurs determine which entrepreneurs will receive the financial resources they need to develop their production processes and realize their plans. They invest primarily in financial securities or even entire companies as bundles of complementary assets, rather than in individual tangible or intangible assets such as machinery, inventory, or patents, as entrepreneurs engaged in production processes typically do. The Austrian tradition offers a special and perhaps unique perspective on the critical role investors play in society (Rothbard, 2011, p. 283):

“[T]he most important case of entrepreneurship, the driving force in shaping the actual structure and patterns of production in the market economy, are the capitalist-entrepreneurs, the ones who commit and risk their capital in deciding when, what, and how much to produce.”

In other words, capital investment is not merely an individual's game of *buying low and selling high*, it is also the principal means of resource allocation in the market economy. It is the mechanism by which the individuals who own and control resources direct them into particular, future-oriented production processes (Foss & Klein, 2012). This is the true nature of all (entrepreneurial) investment activity regardless of the particular form or circumstance. For example, when one firm acquires another, or when an individual purchases a share in a publicly listed stock or mutual fund, or when an individual or firm participates in a venture capital or private equity fundraising round. In all cases, investors take their available resources and allocate them to a particular company, entrepreneur, manager, etc., in the hope of achieving a desired outcome in the uncertain future.

Contrary to the concepts inherent in both value investing and neoclassical finance theories, the Austrian investor is a speculative capitalist-entrepreneur who makes judgments under genuine uncertainty about how best to allocate scarce financial resources to ultimately improve his condition and attain his goals¹¹.

3.3. *Austrian investment appraisal*

While the JBA, in conjunction with the BAR framework, provides a consistent theoretical framework for applied investment, it provides little practical guidance on how to appraise a specific asset and how to make the final investment decision in an economizing manner. However, the appraisal of investment projects is a critical step in the investment process. It serves to assess the (estimated) extent to which a particular asset, such as a company, a share in a company, or real estate property, contributes to the well-being of the investor interested in its acquisition (Herbener & Rapp, 2016). In turn, it informs the investor of the marginal price he can barely accept for the investment if he wants to at least maintain his level of goal attainment and satisfaction.

Fortunately, the development of a distinctly Austrian approach to investment appraisal as an operationalization of the BAR framework does not have to start from scratch. Previous work within the “sister science” (Schmidt 1933, p. 106) of Austrian economics, namely Prussian-German business economics, has laid the foundation upon which a truly Austrian approach can be built. The proponents of this school of thought, including Berliner (1913),

¹¹ That is, at first glance, value investors and Austrians do have in common that they think about the future using, among other things, interpretations of data obtained from past events. And, given the difficulty of obtaining precise information about investment objects, the search for ‘intrinsic value’ can be seen as a search for indications of fundamentals, which is also familiar to Austrians. On closer inspection, however, value investing and the Austrian school of thought show a crucial difference: While proponents of the former undertake the analysis of past data and the search for indications of fundamentals in attempts to discover supposedly objectively existing profit opportunities, the Austrian investor uses this analysis to gain a better *Verstehen* of how to deploy his resources to achieve his ends in an uncertain future.

Hering (2022), Kreutz (1909), Liebermann (1923), Matschke (1975), Mirre (1913), Münstermann (1966), Schmalenbach (1917), and Sieben (1967), have developed a comprehensive theory of investment appraisal based on Austrian insights (Olbrich, Rapp, & Follert, 2022) that can be readily adopted and integrated into the BAR framework. Hering, Olbrich, and Rapp (2021, p. 350) explain:

“Prussian-German Business Economics, especially investment theory,... has been developed in the German-speaking world based on Austrian economics ... and ... fully adopts the perspective of the acting individual rather than building on the well-known escapist assumptions from neoclassicism.”

In this tradition, the preferred and most practically relevant technique of appraising a given asset is a subjectively framed income approach, that is, the determination of the present value of an investment project from the subjective perspective of an acting individual. Given that future earnings are inherently uncertain, such investment appraisal is nothing other than an expression of the exercise of entrepreneurial judgment and, as the initial step in the investment process, relates to the *beliefs* stage of the BAR framework.

The investor's *beliefs* about his ends and means, the future states he deems plausible, and his willingness to bear uncertainty are translated into the relevant inputs to the present value calculation, that is, estimates of future earnings and appropriate discount rates (e.g., Brösel, Matschke, & Olbrich, 2012; Herbener & Rapp, 2016; Hering, 2000; Olbrich, Quill, & Rapp, 2015; Olbrich, Rapp, & Follert, 2022). In other words, the subjective income approach deviates from its popular and widespread competitors, that is, the different variants of DCF methods which draw on neoclassical finance theory. DCF methods suggest the use of ‘cash flows’ that are expected to be earned *on the level of the company being appraised*, that is, independently of individual considerations of the potential investor, as the numerator in the present value calculation. The subjective income approach, on the contrary, urges investors to make a subjective estimate of the financial benefits, that is, the future earnings, that *they personally* expect to actually gain from the investment project. Herbener and Rapp (2016, p. 16) emphasize:

“Future benefits must be forecasted from the perspective of the person who is valuing and choosing. Predictions of future benefits depend upon personal factors, such as the dividend policy, individual tax rates including potential tax loss carry-forwards, and individual synergies.”

The subjective income approach also differs from the neoclassical standard in the form of DCF methods with respect to the denominator of the present value calculation, that is, the discount rates applied. While DCF methods rely on different variations of the supposedly objective, project-specific ‘cost of capital’ as the necessary discount rates, as in the WACC, the subjective income approach discounts future earnings with the investor’s individual *Lenkpreis* (Hering, 2022; Schmalenbach, 1909). The *Lenkpreis* is equal to the investor’s endogenous marginal interest rate (Rapp, Haßlinger, & Olbrich, 2018), that is, the internal rate of return of the marginal project in the investor’s entire financial program—either the last dollar invested, that is, at the lowest rate of return in the program, or the last dollar borrowed, that is, at the highest rate still in the program. It thus reflects the marginal utility of the investor’s funds, and the Austrian investor evaluates a given investment project relative to the marginal utility he could derive from his marginal project, that is, either by investing additionally in that project, if it is an investment, or by paying off part of the most expensive loan in his portfolio, if the marginal project happens to be a loan.

Investors’ subjective beliefs are also reflected in the way they deal with uncertainty. DCF methods consider risk rather than uncertainty and, through the typical application of the CAPM, assume that all investors are risk-averse and follow the mean-variance principle in their portfolio selection. The subjective income approach, on the other hand, takes into account true uncertainty without prescribing any particular level of willingness to bear that uncertainty or any particular decision rule. The main approach to account for the uncertainty inherent in the investor’s subjective assessments of the future is to combine the present value calculation with scenario analyses or simulations, such as the Monte Carlo simulation (Coenenberg, 1970; Hering, 2021; Hertz, 1964; Olbrich, 2014; Rollberg 2012). The latter unfolds in three sequential steps.

First, the investor estimates the probability distributions of both inputs to the appraisal, that is, future benefits and discount rates¹². In the absence of more precise information, standard probability distributions such as the normal distribution are typically assumed, while dynamic market models like fractal time series (Mandelbrot, 1963) might also be incorporated. The simulation is not limited to a single distribution assumption but can be based on several different distribution assumptions. As a result, instead of a single definitive profile, a range of possible distributions of the target value emerges (Keppe and Weber, 1993). Next, the simulation in the narrow sense takes place where random combinations of future benefits and discount rates are repeatedly drawn based on the estimated distributions to simulate target values. Each of these values is calculated and recorded. By conducting a sufficient number of iterations, a frequency distribution of the target variable emerges. Finally, in the third step, the results are analyzed and interpreted. Both the necessary estimates for the simulation input and the selection of an ultimate target value from the resulting simulated distribution are at the discretion of the entrepreneur and require the exercise of his subjective judgment. Hering (2022, pp. 399-400) emphasizes:

“The actual decision under uncertainty is an entirely entrepreneurial one and as such cannot be formalized. The aim of investment appraisal is to provide a quantitative basis for decision-making.”

The investor's *action* (or *inaction*), that is, the second stage of the BAR framework, results from the comparison between the subjectively estimated present value of the investment project and the offer price. If the former exceeds the latter, the project has a positive net present value and thus appears to be worthwhile, and the investor will undertake the investment action. Conversely, if the price

¹² Strictly speaking, there are no probabilities in a world of Knightian uncertainty, at least not objective ones. However, entrepreneurs in general and investors in particular consider future scenarios that they consider plausible and make decisions based on subjectively perceived possibilities and likelihoods. Thus, the formal simulation process, which requires probabilities, can be adapted to a world of Knightian uncertainty by including subjective likelihood estimates of what the future will look like.

exceeds the present value, that is, the investment has a negative net present value, the investor will abstain from the investment action, since accepting it would reduce his degree of goal attainment.

The *results*, as the third level of the BAR framework, are realized over time, if the investor has taken the investment action. They reveal to the investor, with the benefit of hindsight, whether and to what extent his actions contributed to the achievement of his desired ends—in other words, whether he exercised good or bad entrepreneurial judgment.

4. Conclusions

We believe that Austrian applied investment is an emerging and critical area of research, but that the development of a truly Austrian theory is still some way off. We fear that recent contributions that either mistakenly present value investing (or derivatives thereof) as an Austrian approach (e.g., Konrad, 2021; Leithner, 2017; Taghizadegan, 2017; Taghizadegan et al., 2016) or attempt to import neoclassical models into Austrianism (Kruk, 2020; Lewin & Cachanosky, 2021; Turowska, 2022; Skousen, 2013) may (mis)lead future research in an unsustainable direction. Scholars may be tempted to build their future work on these misguided foundations, which we consider undesirable.

As we have discussed, looking outside the Austrian framework for a sound foundation for an Austrian theory of applied investing has a number of shortcomings and disadvantages, such as the need to argue that neoclassical concepts which violate Austrian principles are nevertheless useful tools for Austrian investment analysis, or having to defend the intrinsic value concept on the basis that it is in fact evanescent and subjectively determined by each investor. We propose, instead, looking inward, within the boundaries of the well-established corpus of Austrian economic theory, for the foundation of an applied investment theory.

We suggest that scholars interested in advancing an Austrian theory of applied investment should build on and better explore the implications of the Austrian theory of applied entrepreneurship, that is, the JBA. Given that investors form a particular class of

entrepreneurs—the capitalist-entrepreneurs—who exercise judgment and make decisions about the allocation of their scarce resources in the face of Knightian uncertainty, the JBA, along with the more recent BAR framework, provides valuable guidance for advancing a truly Austrian theory of individual-level investing. One of the merits of this approach is that previous work bridging Austrian economics with the well-established and Austrian-inspired applied accounting and finance research in the German-speaking world (e.g., Herbener & Rapp, 2016; Olbrich, Rapp, & Follert, 2022; Olbrich, Quill, & Rapp, 2015) can be smoothly combined with the more philosophical foundations that can be directly derived from Austrian economic theory. In this way, the BAR framework is brought to life for its specific application to the practicing Austrian investor at the individual level in the form of a truly Austrian approach to investing.

With this paper, we hope to stimulate further interest in and contributions to the ongoing debate, and to have laid the groundwork for future research on applied investment with a truly Austrian flavor.

The authors declare no conflict of interest.

Acknowledgements

We would like to thank the participants of the AERC 2024, which was held in Auburn, Alabama in March 2024, and two anonymous reviewers for providing valuable feedback on an earlier draft of this paper.

References

- Arisson, M. (2018). *Investing in the Age of Democracy: Ten Lessons in Applied Austrian Economics*. Cham, Switzerland: Palgrave Macmillan/Springer.
- Athanassakos, G. (2011). "Do Value Investors Add Value?". *Journal of Investing*, 20(2), 86-100.

- Athanassakos, G. (2012). "Value Investing Vs. Modern Portfolio Theory". *Journal of Business and Financial Affairs*, 1(2), 1-2.
- Berliner, M. (1913). *Vergütung für den Wert des Geschäfts bei dessen Uebergang in andere Hände*. Hanover and Leipzig: Hahn.
- Brösel, G., Matschke, M. J., & Olbrich, M. (2012). "Valuation of entrepreneurial businesses". *International Journal of Entrepreneurial Venturing*, 4(3), 239-256.
- Bylund, P. L. (2022). Entrepreneurship and the market process. In P. L. Bylund (Ed.), *A Modern Guide to Austrian Economics* (pp. 84-102). Cheltenham: Edward Elgar.
- Bylund, P. L., & Packard, M. D. (2022). "Subjective value in entrepreneurship". *Small Business Economics*, 58(3), 1243-1260.
- Calandro Jr., J. (2009). *Applied Value Investing*. New York et al.: McGraw-Hill.
- Coenenberg, A. G. (1970). "Unternehmensbewertung mit Hilfe der Monte-Carlo-Simulation". *Zeitschrift für Betriebswirtschaft*, 40(12), 793-804.
- Daher, T., & Rapp, D. J. (2023). "An Austrian Critique of Passive Investing". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 26(1), 147-167.
- Foss, N. J., & Klein, P. G. (2012). *Organizing Entrepreneurial Judgment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Foss, N. J., & Klein, P. G. (2020). "Entrepreneurial opportunities: Who needs them?". *Academy of Management Perspectives*, 34(3), 366-377.
- Foss, N. J., Klein, P. G., & Bjørnskov, C. (2019). "The Context of Entrepreneurial Judgment: Organizations, Markets, and Institutions". *Journal of Management Studies*, 56(6), 1197-1213.
- Fuller, E. W. (2023). "Mises, Marschak, and Markowitz: The Socialist Origins of Modern Portfolio Theory". *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 20(1), 255-287.
- García Paramés, F. (2018). *Investing for the Long Term: My Experience as an Investor*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Gottesman, A. A., Jacoby, G., & Li, H. (2017). "Value investing or investing in illiquidity? The profitability of contrarian investment strategies, revisited". *Financial Innovation*, 3(34), 1-12.
- Graham, B. (1958). "The New Speculation in Common Stocks". *Analysts Journal*, 14(3), 17-21.
- Graham, B. (2003). *The Intelligent Investor*, 4th rev. ed. New York: HarperCollins Publishers.

- Graham, B., & Dodd, D. L. (1934). *Security Analysis*. New York: McGraw-Hill.
- Graham, B., & Dodd, D. L. (2009). *Security Analysis*, 6th ed. New York et al.: McGraw-Hill.
- Greenwald, B. C. N., Kahn, J., Sonkin, P. D., & van Biema, M. (2001). *Value investing*. New York et al.: Wiley.
- Grimm, R. C. (2012). "Fundamental Analysis as a Traditional Austrian Approach to Common Stock Selection". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 15(2), 221-236.
- Hagstrom, R. G. (1999). *The Warren Buffett Portfolio*. New York et al.: Wiley.
- Hagstrom, R. G. (2014). *The Warren Buffett Way*, 3rd ed. Hoboken, NJ: Wiley.
- Herbener, J. M., & Rapp, D. J. (2016). „Toward a Subjective Approach to Investment Appraisal in Light of Austrian Value Theory". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 19(1), 3-28.
- Hering, T. (2000). "Konzeptionen der Unternehmensbewertung und ihre Eignung für mittelständische Unternehmen". *Betriebswirtschaftliche Forschung und Praxis*, 52(5), 433-453.
- Hering, T. (2021). *Unternehmensbewertung*, 4th ed. Berlin and Boston, MA: De Gruyter.
- Hering, T. (2022). *Investitionstheorie*, 6th ed. Berlin and Boston, MA: De Gruyter.
- Hering, T., Olbrich, M., & Rapp, D. J. (2021). "Net Present Value, Duration, and CAPM in Light of Investment Theory: A Comment on Kruk". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 24(2), 348-359.
- Hertz, D. B. (1964). "Risk Analysis in Capital Investment". *Harvard Business Review* 42(1), 95-106.
- Holcombe, R. G. (2003). "The Origins of Entrepreneurial Opportunities". *Review of Austrian Economics*, 16(1), 25-43.
- Huerta de Soto, J. (2023). Investment Under the Theoretical Framework of the Austrian School of Economics. In D. Howden, & P. Bagus (Eds.), *The Emergence of a Tradition: Essays in Honor of Jesús Huerta de Soto*, Volume I (pp. 179-190). Cham: Palgrave Macmillan.

- Keppe, H.-J., & Weber, M. (1993). "Risikoanalyse bei partieller Wahrscheinlichkeitsinformation". *Die Betriebswirtschaft* 53(1), 49-56.
- Kirzner, I. M. (1973). *Competition and Entrepreneurship*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Kirzner, I. M. (1979). *Perception, Opportunity and Profit: Studies in the Theory of Entrepreneurship*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Kirzner, I. M. (1982). Uncertainty, discovery, and human action: a study of the entrepreneurial profile in the Misesian system. In I. M. Kirzner (Ed.), *Method, process, and Austrian Economics* (pp. 139-159). Lexington, MA: Lexington Books.
- Kirzner, I. M. (1992). The meaning of market process. In I. M. Kirzner (Ed.), *Essays in the development of modern Austrian economics* (pp. 38-54). London: Routledge.
- Kirzner, I. M. (1999). "Creativity and/or alertness: A reconsideration of the Schumpeterian entrepreneur". *Review of Austrian Economics*, 11(1-2), 5-17.
- Kirzner, I. M. (2009). "The Alert and Creative Entrepreneur: A Clarification". *Small Business Economics*, 32(2), 145-152.
- Klein, P. G. (2008). "Opportunity Discovery, Entrepreneurial Action, and Economic Organization". *Strategic Entrepreneurship Journal*, 2(3), 175-190.
- Knight, F. H. (1921). *Risk, Uncertainty, and Profit*. Boston, MA: Houghton Mifflin Co.
- Konrad, M. (2021). *Market Action: Austrian Economics and the Stock Market*. Master Thesis, Cevro Institute, Prague, Czech Republic. https://is.vsci.cz/th/u4twb/Matteo_Konrad_-_Master_thesis_-_Cevro_Institute_Archive.pdf?lang=cs
- Korsgaard, S., Berglund, H., Thrane, C., & Blenker, P. (2015). "A Tale of Two Kirznerns: Time, Uncertainty, and the 'Nature' of Opportunities". *Entrepreneurship Theory and Practice*, 40(4), 867-889.
- Kreutz, W. (1909). *Wertschätzung von Bergwerken. Unter besonderer Berücksichtigung der im Geltungsbereiche des preussischen Berggesetzes vorliegenden Verhältnisse*. Cologne: Self-published.
- Krug, S., & Mohelsky, P. (2010). "Graham Meets Mises". *Smart Investor*, 8(4), 34-35.

- Kruk, J. (2020). "Corporate Risk Evaluation in the Context of Austrian Business Cycle Theory". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 23(2), 131-151.
- Kwag, S.-W., & Lee, S. W. (2006). "Value Investing and the Business Cycle". *Journal of Financial Planning*, 19(1), 64-71.
- Lee, C. M. C. (2014). "Value Investing: Bridging Theory and Practice". *China Accounting and Finance Review*, 16(2), 10-38.
- Leithner, C. (2017). "Value Investing's Compatibility with Austrian Economics—Truth or Myth? A Rejoinder". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 20(2), 171-178.
- Lermyte, J. (2023). "Financial innovation, optimal financing structure, an Austrian perspective". *Review of Austrian Economics*. <https://doi.org/10.1007/s11138-023-00634-y>.
- Lev, B., & Anup, S. (2022). "Explaining the Recent Failure of Value Investing". *Critical Finance Review*, 11(2), 333-360.
- Lewin, P., & Cachanosky, N. (2021). *Capital and Finance*. Oxon, UK, and New York: Routledge.
- Liebermann, B. (1923). *Der Ertragswert der Unternehmung*. Dissertation: University of Frankfurt am Main.
- Lowe, J. C. (1996). *Value Investing Made Easy*. New York et al.: McGraw-Hill.
- Lucas, R. E. Jr. (1976). "Econometric policy evaluation: A Critique". *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, 1, 19-46.
- Mandelbrot, B. (1963). "The valuation of certain speculative prices". *The Journal of Business*, 36(4), 393-419.
- Marion Ceolin, A. (2024). "An Austrian Critique and Alternative to Discounted Cash Flow Analysis". *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 21(1), 53-68.
- Marion Ceolin, A., & Mazzoni, J. F. R. (2024). "Beyond Rationality: Exploring Neoclassical, Behavioral, and Austrian Approaches to Finance". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 27(3), 1-21. <https://doi.org/10.35297/001c.123502>.
- Markowitz, H. (1952). "Portfolio Selection". *Journal of Finance*, 7(1), 77-91.
- Matschke, M. J. (1975). *Der Entscheidungswert der Unternehmung*. Wiesbaden: Gabler.
- Matschke, M. J., & Brösel, G. (2021). *Business Valuation*, Munich: UVK.

- McCaffrey, M., Foss, N. J., Klein, P. G., & Salerno, J. T. (2021). "Breaking Out of the Kirznerian Box: A Reply to Sautet". *Review of Austrian Economics*. <https://doi.org/10.1007/s11138-021-00552-x>.
- Menger, C. (2007). *Principles of Economics*. Auburn, AL: Mises Institute.
- Mirre, L. (1913). "Gemeiner Wert und Ertragswert". *Zeitschrift des Deutschen Notarvereins*, 13(3), 155-176.
- von Mises, L. (1952). *Planning for Freedom*. South Holland, IL: Libertarian Press.
- von Mises, L. (1990). *Money, Method, and the Market Process. Essays by Ludwig von Mises*. Norwell, MA: Kluwer.
- von Mises, L. (1998). *Human Action, scholar's edition*. Auburn, AL: Mises Institute.
- Modigliani F., & Miller, M. H. (1958). "The Cost of Capital, Corporation Finance and the Theory of Investment". *American Economic Review*, 48(3), 261-297.
- Modigliani F., & Miller, M. H. (1963). "Corporate Income Taxes and the Cost of Capital: A Correction". *American Economic Review*, 53(3), 433-443.
- Montier, J. (2009). *Value Investing*. Chichester: Wiley.
- Montier, J. (2010). *The Little Book of Behavioral Investing*. Hoboken, NJ: Wiley.
- Münstermann, H. (1966). *Wert und Bewertung der Unternehmung*. Wiesbaden: Gabler.
- Olbrich, M. (2014). *Unternehmungsnachfolge durch Unternehmensverkauf*, 2nd ed. Wiesbaden: SpringerGabler.
- Olbrich, M., Rapp, D. J., & Follert, F. (2022). "Eugen Schmalenbach, Austrian economics, and German business economics". *Review of Austrian Economics*, 35(2), 205-233.
- Olbrich, M., Quill, T., & Rapp, D. J. (2015). "Business Valuation Inspired by the Austrian School". *Journal of Business Valuation and Economic Loss Analysis*, 10(1), 1-43.
- Otte, M., & Castner, J. (2014). *Erfolgreiches Value-Investieren*, 4th ed. Munich: FinanzBuch Verlag.
- Rapp, D. J. (2015). "Boom and Bust: The Role of Business Valuation in the Recent Financial Crisis". *Papers & Proceedings of the Third Annual International Conference of Prices & Markets*, 86-93.

- Rapp, D. J. (2022). "Predictive vs. non-predictive entrepreneurial strategies: What's the difference, anyway?", *Review of Managerial Science*, 17(6), 2161-2179.
- Rapp, D. J., Haßlinger, M., & Olbrich, M. (2018). "Investments as key entrepreneurial action: the case of financially distressed target companies". *International Journal of Entrepreneurial Venturing*, 10(5), 558-580.
- Rapp, D. J., & Olbrich, M. (2023). "From Knightian uncertainty to real-structuredness: Further opening the judgment black box". *Strategic Entrepreneurship Journal* 17(1), 186-209.
- Rapp, D. J., Olbrich, M., & Venitz, C. (2017). "Value Investing's Compatibility with Austrian Economics—Truth or Myth?", *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 20(1), 3-28.
- Rapp, D. J., Olbrich, M., & Venitz, C. (2018). "Subjectivity, Arbitrariness, Austrian Value Theory, and a Reply to Leithner." *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 21(1), 60-70.
- Rapp, D. J., Rapp, A., & Daher, T. (2023). "Opportunity discovery or judgment? Value investing's incompatibility with Austrian economics revisited". *Review of Austrian Economics*. <https://doi.org/10.1007/s11138-023-00616-0>.
- Ritenour, S. (2016). *The Mises Reader Unabridged*. Auburn, AL: Mises Institute.
- Rollberg, R. (2012). *Operativ-taktisches Controlling*. Munich: Oldenbourg.
- Rothbard, M. N. (1962). *Man, Economy, and State*. Princeton, NJ: D. Van Nostrand Co.
- Rothbard, M. N. (2011). *Economic Controversies*. Auburn, AL: Mises Institute.
- Schmalenbach, E. (1909). "Über Verrechnungspreise. Rede am Geburtstag des Kaisers in der Aula der Handels-Hochschule zu Köln, 27. Januar 1909". *Zeitschrift für handelswissenschaftliche Forschung* 3(1), 165-185.
- Schmidt, F. (1933). Contribution to the discussion of the problem of the theory of value, September 30, 1932, at Dresden in the panel on theory of the Verein für Sozialpolitik. In von Mises, L., & Spiethoff, A. (Eds.), *Probleme der Wertlehre, Schriften des Vereins für Sozialpolitik*, Zweiter Teil (pp. 106-109). Munich and Leipzig: Duncker & Humblot.

- Shane, S. (2003). *A General Theory of Entrepreneurship*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- Shane, S., & Venkataraman, S. (2000). "The Promise of Entrepreneurship as a Field of Research". *Academy of Management Review*, 25(1), 217-226.
- Sieben, G. (1967). "Bewertungs- und Investitionsmodelle mit und ohne Kapitalisierungszinsfuß". *Zeitschrift für Betriebswirtschaft* 37(3), 126-147.
- Simmel, G. (1907 [2011]). *The philosophy of money*. London, UK: Routledge.
- Skousen, M. (2013). *A Viennese Waltz Down Wall Street*. Baltimore, MD: Laissez Faire Books.
- Spitznagel, M. (2013). *The Dao of Capital*. Hoboken, NJ: Wiley.
- Taghizadegan, R. (2017). „Österreichische Schule des Value Investing?“, Scholarium, October 29, 2017. <https://scholarium.at/oes-terreichische-schule-des-value-investing/>.
- Taghizadegan, R., Stöferle, R., Valek, M., & Blasnik, H. (2016). *Austrian School for Investors*, 2nd ed. Vienna: Mises.at.
- Truong, C. (2009). "Value investing using price earnings ratio in New Zealand". *University of Auckland Business Review*, 11(1), 1-7.
- Turowska, J. (2022). "An Austrian View on Risk and Its Quantification: A Reply to Hering, Olbrich, and Rapp". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 25(4), 147-152.
- Venitz, C. (2019). *Zum "value investing" aus Sicht der Bewertungstheorie*. Norderstedt: BoD — Books on Demand.
- Vick, T. P. (1999). *Wall Street on Sale*. New York et al.: McGraw-Hill.
- Zelmanovitz, L. (2010). "The Theory of Money Value and Monetary Evolution for Simmel and Mises". *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 7(2), 147-174.
- Zelmanovitz, L. (2020). "A Proposal for a Representational Theory of Capital". *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 17(1), 267-294.

UN ANÁLISIS DE LAS DIVISAS VIRTUALES CENTRALIZADAS (CBDC) Y DE LA PROPUESTA DEL EURO DIGITAL

An analysis of Central Bank Digital Currency and the digital Euro proposal

MIGUEL ÁNGEL ECHARTE FERNÁNDEZ*,
DAVID SANZ BAS** Y SERGIO LUIS NÁÑEZ ALONSO***

Fecha de recepción: 23 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 17 de noviembre de 2021

I. INTRODUCCIÓN¹

En este artículo vamos a analizar diferentes propuestas para crear una divisa virtual centralizada emitida por los bancos centrales. Muchos países están investigando los efectos de ofrecer una divisa de este tipo y en la mayoría de los casos se desconoce si se utilizará la tecnología blockchain, utilizando un código criptográfico, o un sistema más abierto. Haremos un recorrido por la evolución de las criptomonedas privadas y la libertad monetaria y estudiaremos de forma genérica los objetivos que buscan los bancos centrales con la creación de una divisa virtual, así como el grado de avance en el

* Universidad Católica de Ávila. <https://orcid.org/0000-0001-6494-6506>

** Universidad Católica de Ávila. <https://orcid.org/0000-0003-0983-2965>

*** Universidad Católica de Ávila. <https://orcid.org/0000-0001-5353-2017>

¹ Este artículo está basado en una comunicación presentada en el XIII congreso de economía austríaca del Instituto Juan de Mariana. El artículo forma parte del proyecto conjunto con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) titulado “Desafíos Socioeconómicos y Empresariales en la Era de la Digitalización” (DESEDIGI). Las IPs del proyecto son la Dra. Alicia Ferradás González (<https://orcid.org/0000-0002-6800-9461>) y la Dra. Cristina Pérez Rico (<https://orcid.org/0000-0002-4154-5483>). También participa Carlos Fernández (<https://orcid.org/0000-0003-0943-756X>).

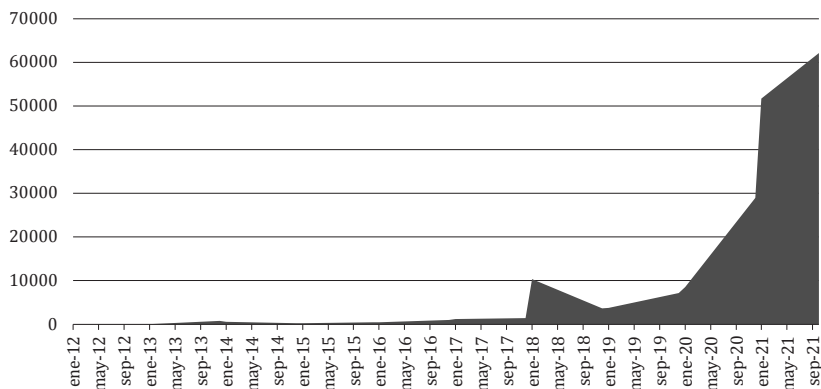
que se encuentran esos proyectos. En el tercer epígrafe, analizaremos con detalle la propuesta del Banco Central Europeo (BCE) de crear un euro digital. Después, estudiaremos algunos casos fuera del ámbito de la eurozona haciendo hincapié en el caso de Suecia y en el lanzamiento del yuan digital en China (denominado Renminbi digital o e-CNY). Por último, plantearemos algunas conclusiones sobre los efectos de estas divisas virtuales centralizadas mostrando las ventajas y los riesgos de su implementación.

II. LAS CRIPTOMONEDAS DESCENTRALIZADAS Y LA LIBERTAD MONETARIA

Bitcoin es desde su aparición en 2008 la criptomoneda descentralizada más importante. Desde entonces, han aparecido muchas criptomonedas privadas (Ether, Ripple, Litecoin, etc) que utilizan la tecnología Blockchain, basada en un protocolo público prácticamente inmutable. El principal problema de estos activos para convertirse en medios de pago generalmente aceptados es su elevada volatilidad y la principal ventaja es que su valor no depende de las decisiones discrecionales de los bancos centrales. Las criptomonedas descentralizadas son activos monetarios reales y virtuales que no controlan los bancos centrales ni los gobiernos. Por este motivo, muchos economistas partidarios del libre mercado en el ámbito monetario (Ammous, 2018; Gomá, 2018; Rallo, 2019; Sanz, 2020) las han aceptado con agrado. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del precio de Bitcoin desde su origen hasta la actualidad.

El surgimiento de estas divisas virtuales durante los años de la Gran Recesión reabrió el debate sobre la libertad monetaria. En los años setenta de la pasada centuria el economista austríaco Friedrich Hayek (1899-1992) planteó en su libro *La desnacionalización del dinero* (1976) la posibilidad de un sistema monetario basado en la emisión privada de billetes, sin leyes de curso legal ni bancos centrales que tuvieran el monopolio de la emisión de papel moneda. Algunos autores consideran que el escenario actual de monedas digitales privadas se aproxima a ese modelo propuesto por Hayek (Ammous, 2018; Sanz, 2020).

GRÁFICO 1.
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE BITCOIN EN DÓLARES (2012-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de Investing (<https://es.investing.com/crypto/bitcoin>)

En 2019 Facebook anunció la creación de su propia criptomoneda, la libra. En este caso, se trata de un pasivo financiero de la Asociación Libra, y se pretende estabilizar el valor con respecto a una cesta de divisas internacionales (Rallo, 2019). Se trata, por tanto, de una *stablecoin* y su valor dependerá de las divisas que la respalden.

Actualmente nos encontramos en un escenario donde los bancos centrales están desarrollando una política monetaria muy expansiva, con tipos de interés muy bajos e incluso negativos que desincentivan el ahorro y la acumulación de capital y promueven el endeudamiento de muchos países y la financiación de empresas poco rentables (Echarte et al, 2021). Ante esta situación puede producirse un cambio del sistema monetario internacional. La alternativa más compatible con el liberalismo económico sería que las divisas tuvieran un respaldo en un activo real, como ocurría en la época del patrón oro internacional, pero lo más probable es que los bancos centrales acumulen más poder con la creación de las Central Bank Digital Currencies (CBDCs) en un contexto de reducción en el uso del efectivo, que puede acelerarse si la pandemia del Covid-19 se prolonga ya que algunos organismos consideran que

el uso de billetes y monedas puede propagar el virus con más facilidad (BIS, 2020) y aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha desmentido, ha recomendado el pago con tarjetas de débito o crédito.

III.

LAS DIVISAS VIRTUALES CENTRALIZADAS GESTIONADAS POR BANCOS CENTRALES (CBDC)

Desde hace algunos años muchos bancos centrales se han planteado la posibilidad de emitir una divisa virtual o una criptomoneda por diferentes motivos. En los países en vías de desarrollo un motivo importante es el de lograr la inclusión financiera (McKinsey, 2016), evitar el fraude fiscal y controlar el blanqueo de capitales. En los países más desarrollados el principal objetivo es servir de alternativa a la reducción del efectivo y desarrollar instrumentos para controlar la política monetaria en un entorno de mayor competencia de medios de pago. La capacidad de emitir una nueva divisa virtual puede facilitar aún más las políticas monetarias expansivas y generar inflación a largo plazo.

Algunos bancos centrales han manifestado interés en este proceso, otros están en fase de investigación, muchos se encuentran en fase piloto, realizando pruebas y en el caso de China, el proyecto ya se encuentra en marcha. Una prueba del creciente interés en las CBDCs es la publicación de un Working Paper en agosto de este año por parte del Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés). El BIS es una organización financiera internacional propiedad de diferentes bancos centrales por lo que suele conocerse como “el banco de los bancos centrales”. En general, desde los organismos internacionales se considera que las CBDCs presentan más ventajas que inconvenientes. Entre los aspectos positivos suele indicarse que fomentará la inclusión financiera, la digitalización de la economía, la transparencia de las transacciones y la gestión de la política monetaria.

El Banco Central Europeo (BCE) ha intentado controlar las transacciones con criptomonedas descentralizadas como han hecho algunos gobiernos y es que es lógico que los bancos centrales

desconfían de estas divisas virtuales porque limitan el poder discrecional sobre la política monetaria. En la siguiente tabla se muestran algunos de estos proyectos, los objetivos que se plantean y su grado de avance.

TABLA 1.
ALGUNOS PROYECTOS PARA LA CREACIÓN DE UNA CBDC

<i>País o región</i>	<i>Fase</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Observaciones</i>
Islandia (Rafkróna)	Investigación	Reducir el uso de efectivo (billetes y monedas)	
Zona Euro (Banco Central Europeo)	Investigación	Crear un medio de pago sencillo y accesible.	En octubre de 2020 se ha publicado un informe. No se ha tomado la decisión de implementarlo. La investigación continua y se plantean varios escenarios.
Suecia (e-Krona)	Piloto	Ofrecer una alternativa estatal a la demanda de medios de pago electrónicos.	En Suecia se está reduciendo de forma significativa el uso del efectivo.
Rusia (E-rouble)	Investigación	Eludir sanciones internacionales. Reducir la influencia del dólar norteamericano	
Japón (Digital-yen)	Investigación	Reemplazo gradual del uso de efectivo	Se publica un informe con fecha 9 de octubre para analizar los efectos de las CBDC.
Dubái (emCash)	Anuncio de propuesta	Buscar transacciones financieras más seguras.	
China (e-CNY)	En proceso	Fomentar el reconocimiento internacional del yuan.	Se ha puesto en marcha en varias ciudades. El gobierno quiere utilizarlo en los Juegos Olímpicos de invierno de 2022. Esta CBDC utiliza la tecnología blockchain.

.../...

.../...

<i>País o región</i>	<i>Fase</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Observaciones</i>
Corea del Sur	Análisis (fase 2 de 3)	Alternativa al efectivo	Se prevé su utilización para el año 2021. Utilizaría la tecnología blockchain.
Canadá (E-Dollar)	Plan de contingencia	Alternativa a las criptomonedas descentralizadas	No está previsto la creación a corto plazo
Venezuela (Petro)	En proceso	Sortear las sanciones internacionales.	Se creó a finales de 2017. Se trata de una criptomoneda.
Nigeria (eNaira)	Aprobada el 2 de octubre de 2021	Inclusión financiera, transacciones más baratas, seguras y rápidas	

Fuente: Elaboración propia con datos del BIS.

Entre los principales inconvenientes o riesgos para los usuarios de este tipo de criptomonedas o divisas digitales centralizadas está el de la pérdida de privacidad de las transacciones económicas, la dificultad para operar en la economía sumergida, la mayor probabilidad de un pánico bancario en situaciones de crisis financiera y la mayor capacidad de los bancos para establecer tipos de interés negativos. Tradicionalmente, los bancos comerciales obtenían un margen financiero con la intermediación entre ahorradores e inversores pagando intereses para captar pasivo (depósitos bancarios) y cobrando intereses por las operaciones de activo (préstamos a empresas y familias). Sin embargo, en un escenario de tipos de interés bajo ese margen se está perdiendo. Además, el sector está haciendo frente al proceso de digitalización de los servicios financieros. Todos estos cambios están provocando la pérdida de rentabilidad de muchas entidades y alguna de ellas ya están empezando a fusionarse. Una alternativa que podrían buscar las autoridades monetarias es la de cobrar un interés negativo sobre los depósitos, pero para que esto se efectivo tendrían que promover la desaparición del dinero en efectivo.

IV. EL PROYECTO DEL EURO DIGITAL

a) Introducción y análisis de escenarios

En enero de 2020 el Consejo de Gobierno del BCE creó un grupo de trabajo para estudiar la creación del euro digital motivado por los avances en la innovación financiera, el aumento de los pagos digitales y la actuación de otros bancos centrales. Tras meses de investigación, en octubre de 2020 publican un informe donde analizan los beneficios y desafíos de este sistema y las implicaciones legales y de política monetaria que puede acarrear (ECB, 2020). Está previsto que las pruebas comiencen en España con la compañía de servicios de pago Iberpay y la colaboración de varias entidades financieras como el banco Santander, el BBVA y el banco Sabadell, entre otros. Iberpay ya gestionó en su día la aplicación Bizum que permite hacer transferencias desde un Smartphone y en este caso emitirá los tokens equivalentes al euro digital. La intención del BCE es que el euro digital tenga el mismo valor que el euro físico y que sea perfectamente convertible. En el informe se plantean siete escenarios posibles:

“A digital euro could be issued (i) to support the digitalisation of the European economy and the strategic independence of the European Union; (ii) in response to a significant decline in the role of cash as a means of payment, (iii) if there is significant potential for foreign CBDCs or private digital payments to become widely used in the euro area, (iii) as a new monetary policy transmission channel, (iv) to mitigate risks to the normal provision of payment services, (v) to foster the international role of the euro, and (vi) to support improvements in the overall costs and ecological footprint of the monetary and payment systems”².

La creación del euro digital puede ayudar al proceso de digitalización de las empresas y las entidades públicas, aunque esta transformación de la economía ha surgido al margen de la actuación de

² Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 10.

los bancos centrales, que intentan adaptarse a esta nueva realidad de la economía. La crisis económica generada tras la pandemia del Covid-19 y la paralización de la actividad empresarial está fomentando aún más el teletrabajo y el comercio electrónico. En cuanto a que el euro digital sirva como alternativa en caso de una reducción significativa del efectivo, el BCE se fija los siguientes objetivos:

“In response to a decline in the use of cash, the Eurosystem could introduce a digital euro as an additional form of public money and means of payment. In order to satisfy the needs of users, the digital euro should be cheap to use (generating very low costs for users, like physical cash), secure (providing the highest levels of fraud prevention and offering consumer protection), risk-free (its holders should not be subject to any market risk or issuer default risk), easy to use (even for unskilled consumers and merchants) and efficient (permitting fast payments)”³

Sin embargo, la reducción del efectivo y el uso de aplicaciones digitales para realizar pagos varía mucho entre los países de la eurozona. Además, uno de los riesgos más importantes de abandonar el efectivo es que se pierde el anonimato de las transacciones. El BCE reconoce este hecho cuando afirma:

“Cash has distinct intrinsic features —its physical nature, the capacity to ensure privacy in payment transactions and the possibility to be used without any technical infrastructure— that are not (fully) matched by electronic payment solutions but are required by many citizens (such as population groups who are less “tech-savvy”, face barriers to access or want to ensure their privacy)”⁴.

El tercer escenario que contemplan es la posibilidad de una sustitución monetaria si los ciudadanos de la eurozona comienzan a utilizar otra criptomoneda centralizada, emitida por otro banco central, o dinero electrónico privado. De acuerdo con el informe:

³ Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 11.

⁴ Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 12.

“Wide acceptance of a means of payment or store of value not denominated in euro could weaken or even impair the transmission of monetary policy in the euro area. It would also have unclear implications for financial intermediation and cross-border capital mobility, which could ultimately affect financial stability. In such circumstances, issuance of a digital euro could support European sovereignty and stability, in particular in the monetary and financial dimensions”⁵

Consideramos que la libertad de elección de moneda es positiva y la competencia entre distintos emisores puede redundar en una moneda con mayor poder adquisitivo que pueda utilizarse como depósito de valor. La competencia de monedas a nivel internacional supondría una actualización del modelo de Hayek (Endres, 2009). Si el desarrollo de una política monetaria muy expansiva conduce a una fuerte depreciación del euro es importante que los agentes económicos puedan ahorrar y hacer sus transacciones en otra moneda. Y al contrario, si en otras áreas monetarias se está abusando de la emisión monetaria para financiar un déficit público estructural, como ocurre actualmente en Venezuela o Argentina, es importante que los agentes económicos puedan trasladar su riqueza a otra moneda. El informe advierte más adelante de esta situación:

“The availability of a digital euro could lead to currency substitution in third countries, in particular those with weak currencies and fragile economic fundamentals. It might facilitate digital “euroisation”, especially in such countries, leading to the full or partial replacement of their currencies with the digital euro for local payments, as a savings vehicle and, ultimately, as the unit of account. This would significantly impair monetary policy sovereignty in affected economies⁶.”

Consideramos positivo que exista esta opción, aunque para ello no es necesario crear el euro digital pues hay otras alternativas (bitcoin, oro, dólar, etc). El hecho de que la competencia ponga un

⁵ Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 13.

⁶ Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 23.

límite a la capacidad discrecional del banco central, dificultando su actuación, no es un inconveniente, sino la principal ventaja de la competencia en el suministro de medios de pago.

En el cuarto escenario se analiza la capacidad del euro digital para lograr objetivos de política monetaria a través de los tipos de interés y lo estudiaremos en el próximo apartado. En el quinto escenario se estudia la capacidad para mitigar efectos externos negativos como un desastre natural o una pandemia. Hay que destacar que no hay ningún estudio serio que confirme el mayor riesgo de propagar el virus al utilizar efectivo en las transacciones, aunque si los ciudadanos así lo perciben pueden demandar medios digitales.

El sexto escenario plantea que la adopción de criptomonedas centralizadas por parte de otros bancos centrales puede relegar a un segundo plano al euro como divisa internacional siendo necesario introducir un euro digital. El objetivo de impulsar el reconocimiento internacional de la divisa nacional también está detrás de la creación del *yuang* digital en China, como veremos en el siguiente epígrafe.

El séptimo y último escenario consiste en estudiar de qué manera el uso del euro digital puede reducir el impacto ecológico.

B) Efectos sobre el sector bancario y la política monetaria

Una vez planteados los escenarios, el informe del BCE analiza las consecuencias de introducir el euro digital sobre la actividad bancaria y advierte de los riesgos:

“In crisis situations, when savers have less confidence in the whole banking sector, liquid assets might be shifted very rapidly from commercial bank deposits to the digital euro if the operational obstacles to withdrawing money in the form of digital euro are lower than for withdrawing cash. This could increase the likelihood and severity of bank runs, weakening financial stability”⁷

⁷ Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 18.

Con independencia de que se produzca un pánico bancario, en un contexto en el que los bancos comerciales tienen que adaptarse a la digitalización de la economía, reducir su estructura de costes fijos cerrando oficinas y despidiendo empleados, y con una rentabilidad exigua por la política de bajos tipos de interés se plantea un nuevo riesgo a la actividad bancaria si se introduce una divisa virtual centralizada que, en un momento determinado, puede hacer que los depositantes trasladen sus recursos de la banca comercial a la banca central, dando un nuevo impulso al proceso de concentración bancaria que ya ha comenzado en nuestro continente. Además, la introducción de una CBDC podría suponer a largo plazo el cierre de la mayoría de los bancos debido a que sus servicios de depósito podrían quedar obsoletos.

C) Otros riesgos asociados al euro digital

El BCE reconoce el riesgo de invertir muchos recursos en un proyecto que no aporte grandes beneficios. Además, puede perderse reputación si la infraestructura digital no es segura o si el euro digital se utiliza fuera del marco regulatorio para actividades ilegales. Como el propio informe reconoce:

“Yet another risk is that the cross-border circulation of a digital euro might facilitate international criminal activities, if not properly controlled. Depending on its design, an internationally traded digital euro could constitute an attractive instrument for terrorist financing, money laundering and other cross-border criminal activities (by both residents and non-residents of the euro area)⁸.”

Desde hace tiempo se ha considerado que el uso de efectivo facilita las operaciones al margen de la ley (blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, etc.) pero lo cierto es que estas operaciones también se realizan en la red y en algunas ocasiones con el conocimiento y colaboración de las entidades bancarias. En relación con la posibilidad de un ciberataque se destaca lo siguiente:

⁸ Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 23.

“A digital euro may attract cyberattacks with potential financial and business implications for several dimensions (including monetary policy, financial stability, financial risk, and the safety and efficiency of the payment system). Cyberattack could be perpetrated in order to profit from fraud, extortion, or data exfiltration. They could hamper or even prevent the use of the digital euro⁹.”

V. CASOS DE ESTUDIO

En Venezuela, el gobierno de Nicolás Maduro anunció a finales de 2017 la creación de Petro, una criptomoneda respaldada por reservas de petróleo, oro y otras materias primas. Se trataba de la primera criptomoneda centralizada gestionada por un Estado. El principal motivo para la creación de Petro era sortear las sanciones internacionales impuestas por el gobierno de Estados Unidos y hacer frente a la escasez de dólares, sin los cuales no se pueden financiar las importaciones que necesita el país (Náñez, 2020). Sin embargo, no ha tenido mucho éxito pues genera poca confianza entre los ciudadanos y no aparece en los principales artículos o informes sobre este tema. Además, es difícil acceder a datos fiables sobre su evolución. Por estos motivos, lo dejaremos fuera de este estudio.

El país donde más se ha avanzado en la implantación de una criptomoneda estatal es China. En China hay un alto grado de uso de plataformas de pago digitales como WeChat y AliPay y se está reduciendo el uso de efectivo. En mayo de este año, en plena pandemia del Covid-19, han empezado las pruebas en cuatro ciudades del país: Shenzhen, Suzhou, Chengdu y Xiong'an. China tiene una regulación muy estricta sobre las criptomonedas descentralizadas. En 2017 prohibió el trading de todas las Ofertas Iniciales de Monedas (ICO). Al poco tiempo, el Banco Popular de China (PBOC) anunció los planes de creación de una Central Bank Digital Currency (CBDC), el e-CNY, yuan electrónico, la primera divisa virtual gestionada por una potencia económica mundial, que sería

⁹ Véase el *Report on a digital euro*. (2020). European Central Bank, p. 23.

equivalente a la moneda fiduciaria que emite el banco central (BIS, 2020). Esta criptomoneda se basa en la tecnología blockchain y uno de los objetivos del gobierno es que se utilice en los Juegos Olímpicos de invierno de 2022 (BIS, 2020) y tienen previsto vincularla al oro para que sirva como reserva de valor. Una de las principales razones para crear esta criptomoneda es la de aumentar la demanda internacional por el yuang o renminbi y algunos académicos plantean que podría reemplazar al dólar como moneda hegemónica en el comercio internacional, aunque es un escenario complicado porque el dólar se utiliza en más del 80% de las transacciones internacionales y es la principal divisa de reserva de los bancos centrales. Los mayores riesgos para la libertad que plantea una criptomoneda centralizada en China es la falta de privacidad de los datos y la capacidad de reprimir financieramente a sus habitantes.

Suecia es en la actualidad uno de los países con menor presencia de dinero físico. Según datos del banco central (el Riksbank) la cantidad de efectivo (billetes y monedas) en circulación se ha reducido a la mitad desde 2007. Como señala Nikola Fabris:

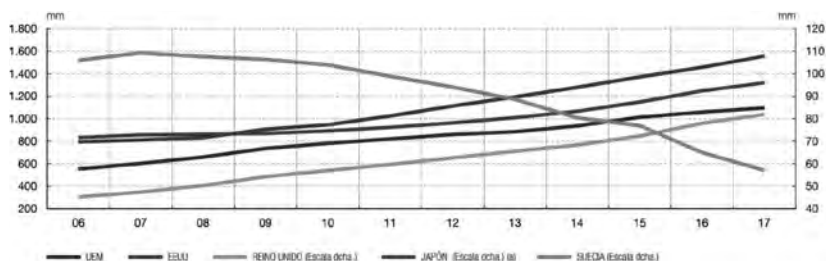
“Sweden heads the vanguard. According to the Riksbank, the Swedish central bank (2018), at the last count only 13% of Swedens payments were made using cash, compared with a European average of nearly 80%”¹⁰

En el siguiente gráfico se muestra un promedio de billetes en circulación para distintas áreas monetarias y se puede apreciar que en varios países aumentó la demanda de efectivo, pero en Suecia se produjo un descenso importante en el uso de papel moneda. De acuerdo con estimaciones del Banco de los Países Bajos las transacciones en efectivo cayeron del 41 % al 31 % entre 2017 y 2019 (ECB, 2020).

Este año el banco central lanzará una prueba piloto con la criptomoneda e-krona (corona digital) con la colaboración de la empresa Accenture. Desde hace años el Riksbank está estudiando la introducción de esta criptomoneda para sustituir el escaso efectivo que aún circula en el país.

¹⁰ Véase *Cashless Society- The Future of Money or a Utopia?*, p. 3.

GRÁFICO 3.
PROMEDIO ANUAL DE BILLETES EN CIRCULACIÓN (EXPRESADO
EN LAS RESPECTIVAS MONEDAS NACIONALES)



Fuente: Reproducido del Boletín Económico 3/2018 del Banco de España.

Entre los objetivos de la creación de esta criptomoneda centralizada está la de ofrecer un medio alternativo al mercado digital privado evitando la concentración del negocio en pocos oferentes y es que hay servicios de pago telefónico como Swish que cuentan con más de 6 millones de usuarios, lo que representa más del 60% de la población del país. Esta aplicación se creó a finales de 2012 y permite hacer y recibir pagos al vincular los datos con la cuenta bancaria del usuario (Náñez, 2020). Otro de los objetivos es el de crear un sistema de pagos seguro y eficiente y evitar la exclusión financiera de aquellos grupos de la población que aún siguen utilizando dinero en efectivo (personas mayores, discapacitados, etc) y que podrían no ser atendidos por el sector privado.

El 9 de noviembre de 2021, Fabio Panetta (Panetta, 2021), miembro ejecutivo del BCE participó en una conferencia donde aseguró que el BCE pretende preservar el acceso al efectivo, pero también garantizar que el dinero del banco central siga siendo el ancla monetaria a medida que los pagos se digitalicen, y esa es la principal motivación del euro digital. La fase de investigación del euro digital durará 24 meses, teniendo como objetivo disponer de las distintas opciones de diseño a principios de 2023 y desarrollar un prototipo a mediados de ese año. También indicó que, para reducir los riesgos de estabilidad financiera, se están estudiando varias salvaguardias y mitigaciones de la CBDC. A su vez, el HMT (Her Majesty Treasury) y el BoE (Bank of England) han publicado un

informe similar (HMT, 2021). En 2022, el HMT y el BoE lanzarán una consulta para evaluar los argumentos a favor de una CBDC en el Reino Unido, incluidas las ventajas de seguir trabajando para desarrollar un modelo operativo y la tecnología para una CBDC en el Reino Unido.

VI. CONCLUSIONES

El surgimiento de las criptomonedas privadas y descentralizadas, no reguladas por los bancos centrales, supuso un avance para la libertad monetaria, aunque la alta volatilidad en su precio y las regulaciones gubernamentales hacen que no sean un medio generalizado de pago. En los últimos años han aparecido diferentes propuestas para crear una criptomoneda centralizada basada en Blockchain o una divisa virtual gestionada por los bancos centrales (CBDC). Entre las razones para su creación destaca el intento de los gobiernos de no perder la autonomía monetaria en sus respectivas áreas de influencia. Aunque puede presentar algunas ventajas (mayor inclusión financiera, apoyo a la digitalización de la economía, alternativa monetaria ante la reducción del efectivo, control del blanqueo de capitales, etc.) hay que destacar ciertos riesgos que no se suelen tener en cuenta y que el informe del BCE si analiza, a saber: la posibilidad de un ciberataque, el mayor riesgo de una corrida bancaria ante un pánico financiero, la aplicación de intereses negativos sobre los depósitos, la pérdida de privacidad en las transacciones, etc.

En el artículo hemos analizado con detalle algunos proyectos como el del Banco de Suecia, el del Banco de China y la creación del euro digital por parte del BCE, entre otros. El sistema monetario actual afronta un momento crítico y en los próximos años puede decidirse el futuro del sistema financiero internacional. Los defensores de la libertad económica apuestan por un sistema basado en la competencia de monedas emitidas de forma privada y descentralizada pero ese escenario no está en la agenda de ningún gobierno o banco central. La alternativa más plausible es la de crear divisas virtuales centralizadas y es importante analizar las consecuencias

que traerá para la economía mundial. En la siguiente tabla se resumen las ventajas que podría traer una divisa digital centralizada y los principales riesgos que ocasionarían.

TABLA 2.
RESUMEN DE VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS CBDC

<i>Ventajas de las CBDC</i>	<i>Inconvenientes de las CBDC</i>
Mayor inclusión financiera en zonas poco bancarizadas o para personas con pocos conocimientos digitales.	Pérdida de privacidad en las transacciones.
Apoyo a la digitalización de la economía.	Mayor riesgo de una retirada de depósitos bancarios en caso de una crisis financiera. Pérdida de rentabilidad y solvencia para la banca comercial
Mayor competencia de monedas centralizadas	Riesgo de que se produzca un ciberataque.
Mejor control del blanqueo de capitales.	Posibilidad de que se establezcan intereses negativos sobre los depósitos (en caso de que el efectivo desaparezca gradualmente). Mayor riesgo de inflación a largo plazo

Fuente: Elaboración propia.

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

VII.
BIBLIOGRAFÍA

Ammous, S. (2018). *The bitcoin standard: The decentralized alternative to central banking*. John Wiley & Sons.

Auer, R, Cornelli, G y Frost, J. (2020). *Rise of the central bank digital currencies: drivers, approaches and technologies*. BIS Working Papers, NO 880.

Banco de España. (2018). Boletín Económico 3/2018.

- Bank of Japan. (2020). *The Bank of Japan's Approach to Central Bank Digital Currency*.
- Echarte Fernández, M.A. (2019). *La dolarización en América Latina. Un análisis desde la perspectiva de la escuela austriaca*. Unión Editorial.
- Endres, A. (2009). "Currency competition: A Hayekian perspective on international monetary integration", *Journal of Money, Credit and Banking*, 41(6), 1251-1263.
- European Central Bank. (2020). Report on a digital euro.
- Fabris, N. (2019). "Cashless Society- The Future of Money or a Utopia?". *Journal of Central Banking Theory and Practice*.
- Fernández, M. Á. E., Alonso, S. L. N., Jorge-Vázquez, J., & Forradellas, R. F. R. (2021). "Central banks' monetary policy in the face of the COVID-19 economic crisis: Monetary stimulus and the emergence of cbdcs." *Sustainability*, 13(8), 4242. <https://doi.org/10.3390/su13084242>
- Gomá, I. (2018). *¿Qué es realmente Bitcoin?*. Madrid: Rasche
- Hayek, F. (1976). *La desnacionalización del dinero*. Unión Editorial.
- HMT (Her Majesty Treasury) y Banco de Inglaterra (BoE). (2021). *Statement on Central Bank Digital Currency next steps*.
- Huerta de Soto, J. (1998 [2023 8ª ed.]). *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*. Unión Editorial.
- Lacalle, D. (2017). *La gran trampa: por qué los bancos centrales están abonando el terreno para la próxima crisis*. Deusto.
- Lane, T. (2020). *Money and Payments in the Digital Age*. Bank of Canada
- Mancini-Griffoli, et al. (2018). "Casting Light on Central Bank Digital Currency." IMF Staff Discussion Note.
- McKinsey Global Institute. (2016). "Digital finance for all: powering inclusive growth in emerging economies." McKinsey & Company.
- Náñez, S. L., Jorge-Vazquez, J., & Reier Forradellas, R. F. (2020). "Detection of Financial Inclusion Vulnerable Rural Areas through an Access to Cash Index: Solutions Based on the Pharmacy Network and a CBDC. Evidence Based on Ávila (Spain)." *Sustainability*.
- Náñez, S. L., Echarte Fernández, M.A; Sanz Bas, D y Kaczmarek, J. (2020). "Reasons Fostering or Discouraging the Implementation of Central Bank-Backed Digital Currency: A Review." *Economies*.

- Panetta, F. (2021). "Digital currencies around the world — what are the policy implications?" discurso en la conferencia "30th Anniversary Conference of BOFIT". 9 November 2021 Online and Scandic Grand Central Hotel, Helsinki.
- Rallo, J. R. (2019). "La libra ni es ni será como el Bitcoin." *El Confidencial*.
- Sanz Bas, D. (2020). "Hayek y la revolución de las criptomonedas." *Iberian Journal of the History of Economic Thought*.
- Stevens, A. (2017). "Digital currencies: Threats and opportunities for monetary policy." National Bank of Belgium's Economic.
- Sveriges Riksbank. (2018). *The Riksbank's e-krona project*. Report 2.

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA *TEORÍA DEL VALOR-TRABAJO* DE KARL MARX Y LA *TEORÍA DEL VALOR SUBJETIVO* DE CARL Menger

Comparative Study of Karl Marx's Labor Theory of Value and Carl Menger's Subjective Theory of Value

ANDRES CUDRIS*

Fecha de recepción: 2 de junio de 2024

Fecha de aceptación: 14 de octubre de 2024

“Una casa administrada por la sensatez sería una casa bien administrada, y una ciudad bien gobernada, y todo lo otro sobre lo que la sensatez imperase”

Platón (*Cármides*. 171e-172a)

1. Introducción

Un punto interesante de los estudios relacionados con los fenómenos económicos es el carácter heterogéneo que hay en todos ellos, de esta manera, resulta difícil encontrar una visión explicativa universal de alguna forma fenoménica; esto queda patente por el hecho de que en este campo del conocimiento existen diferentes escuelas, cada una expone una metodología diferente para explicar los fenómenos económicos. Teniendo en cuenta esto, uno de los debates

* Estudiante de Economía de la Universidad Santo Tomás de Colombia, Bogotá. Email: andrescudris@usantotomas.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2569-2491>

más prolongados en los estudios económicos es el relacionado con el valor de los bienes. En este caso particular, se ha realizado un estudio comparativo entre las teorías del valor de Karl Marx y Carl Menger, ambos autores son precursores de dos escuelas económicas antagonistas entre sí, a saber: la escuela marxista y la escuela austriaca de economía. La primera, parte de la metodología del materialismo histórico y la segunda parte desde la metodología genético-causal. En este caso, se van a exponer las dos teorías del valor con el objetivo de compararlas y, de manera simultánea, encontrar cuál de las dos propuestas proporciona un mejor análisis sobre cuáles son los factores que influyen en el valor de un bien. Para el desarrollo de este estudio se parte de una exposición de la teoría del valor-trabajo de Marx, luego, se explica la teoría del valor subjetivo de Menger, posteriormente, se plantea un análisis comparativo de estas dos teorías y, finalmente, se realiza una conclusión, donde se muestra cual teoría brinda un mejor análisis sobre cuáles son los factores que influyen sobre el valor de los bienes.

2. Teoría del valor-objetivo de Karl Marx

Para encontrar cuales son los factores que determinan el valor de un bien, se debe comprender qué es una mercancía. En el caso de Karl Marx, expone que las mercancías tienen una serie de propiedades con las cuales se logra satisfacer las necesidades humanas de cualquier género, tanto físicas como imaginarias (Marx, 1990). Siguiendo con lo anterior, se menciona que la mercancía tiene dos factores que son: el *valor de uso* y el *valor de cambio* (la cuantificación del valor). El primer valor consiste en la utilidad que proporciona una mercancía, esta utilidad se debe comprender de manera dual, es decir, entre calidad y cantidad.

Dicha utilidad, va a depender de las propiedades de una mercancía, por otro lado, estos valores de uso se pueden determinar en cantidades (por ejemplo, 10 kilos de cobre); mientras que el valor de cambio es la expresión cuantitativa que, a su vez, permite la intercambiabilidad de los valores de uso de un tipo de mercancía por otra de diferente naturaleza. Estas relaciones de cambio no se mantienen constantes, cambian según las circunstancias de tiempo

y lugar, por lo tanto, resulta que el *valor es relativo*. De acá, se desprenden dos tópicos: el primero, es que los valores de cambio de un bien expresan algo similar; el segundo, muestra que el valor de cambio de manera generalizada es la expresión de un contenido distinguible.

Para Marx, el valor de uso tiene una clara relación causal con el trabajo, sin trabajo no hay valor de uso, por lo tanto, encontramos que la producción de una mercancía conlleva trabajo humano y esta labor tiene como consecuencia la aparición del valor de uso. Consecuentemente, si el trabajo permite una medida objetiva del valor de una mercancía, deberíamos preguntarnos cuál debería ser la métrica para medir el trabajo. En este caso, Marx considera que se debe medir a través de su tiempo de producción, el cual puede ser expresado en minutos, horas, días, semanas, etc (Marx, 1990, p. 48; 2010, p. 38). Sin embargo, supóngase un trabajador que por algún motivo tarda más tiempo del usual para producir una mercancía x que usualmente se produce en un tiempo determinado t , en este contexto, este trabajador demora el doble del tiempo normal ($2t$) para producir x , esto tendría como resultado que el valor de la mercancía sería el doble de costosa.

Siguiendo el punto anterior, se sabe que cada trabajo humano es diferente, es decir, la capacidad productiva varía en cada individuo. Sin embargo, Marx, esgrime esta cuestión afirmando que “el trabajo que forma la sustancia de valores es trabajo humano igual. La fuerza de trabajo total de la sociedad, representada en los valores del mundo mercantil, figura aquí como una misma fuerza de trabajo, aunque este compuesta de innumerables fuerzas de trabajo individuales” (Marx, 1990, p. 48). Es decir, que el trabajo se presenta como una *fuerza media de trabajo social*, es la suma de las capacidades productivas individuales, de acá, se desprende el concepto de *trabajo socialmente necesario* para fabricar un bien, es en este dónde se encuentra la génesis del valor de uso desde la perspectiva marxiana.

Ahora, el valor de una mercancía puede mantenerse constante o variar, en la realidad, suele suceder más el último caso, ya que el tiempo necesario para producir un bien puede verse alterado por cambios en la fuerza productiva. Marx, trae a colación el ejemplo de cómo una misma cantidad de trabajo puede proporcionar más o menos cierta cantidad de metal dependiendo de si la mina es

abundante o escasa de un material específico. Para esto, el alemán utiliza el ejemplo de una mina de diamantes. En este contexto, el argumento marxiano expone que los diamantes suelen tener un elevado valor porque requieren una gran cantidad de trabajo socialmente necesario para extraerlos¹. Para abreviar, el valor de una mercancía va a depender de manera causal con la cantidad de trabajo que hay detrás de la producción de un bien².

A continuación, se van a exponer las cuatro formas de valor, a saber: *forma simple (singular o fortuita de valor)*, *forma desplegada de valor*, *forma general de valor* y *forma de dinero*:

- I. ***Forma simple, singular o fortuita de valor:*** En este caso, se hace referencia a la relación simple de intercambio de una mercancía por otra, es decir por dos mercancías concretas, para esto Marx plantea la siguiente fórmula: x mercancía A = y mercancía B. Por ejemplo, una camiseta (c) y un balón (b), $4c = 2b$, es decir, 4 camisetas valen 2 balones. El primer artículo se puede expresar en términos relativos, es decir, en comparación otra mercancía, en este caso, un balón. Entonces, la forma relativa de las camisetas puede contrastarse con su forma equivalente, a saber, por los balones.
- II. ***Forma desplegada de valor:*** “Todo cuerpo de mercantil se convierte en espejo del valor del lienzo. Por primera vez este mismo valor se manifiesta realmente como cristalización de trabajo humano indistinto” (Marx, 1990, p. 70). Esto quiere decir, que el trabajo cristalizado de un bien se puede exponer como un equivalente a todo tipo de trabajo humano, este

¹ Es necesario mencionar, que Marx sigue la teoría del valor trabajo de Adam Smith y en mayor medida de David Ricardo. Una de las cuestiones que plantea Smith en *Las Riquezas de las Naciones* es la siguiente: “no hay nada es más útil que el agua: pero con ella apenas se puede comprar cosa alguna ni recibir nada en cambio. Por el contrario, el diamante apenas tiene valor de uso, pero generalmente se puede adquirir, a cambio de él, una gran cantidad de otros bienes” (Smith, 1958, p. 30). A esto se le conoce como la *paradoja del valor*, más adelante, se abordará la solución de este problema.

² Marx, enfatiza en que hay cosas que tienen valor de uso, pero no poseen valor de cambio, ya que detrás de estos objetos no hay trabajo humano, entonces, toda mercancía es el resultado del trabajo humano y, de manera análoga, solo posee valor de cambio todo objeto producido por el hombre (Marx, 1990, p. 50).

se puede objetivar en cualquier tipo de mercancía, de acá, se llega a la conclusión de que el valor de las mercancías está regido por las relaciones de intercambio.

- III. **Forma general de valor:** En este caso, los valores de todas las se expresan en términos de una mercancía equivalente general. Por ejemplo, los balones representan los valores de todas las mercancías mediante una infinidad de ecuaciones.
- IV. **Forma de dinero:** En este último estadio, encontramos aquella mercancía que logra ocupar la forma de equivalente general de manera holística, en otras palabras, se acerca a una situación de monopolio. Para Marx, el oro es la mercancía que ocupa ese puesto, debido a que ha alcanzado esta posición a través de la “costumbre social”. Además, el oro no solo ocupa la forma de dinero, sino que también tiene la forma de precio.

Finalmente, se puede abreviar que, para Karl Marx, el valor de una mercancía va a depender del trabajo socialmente necesario para producirla y que este se puede medir por medio de minutos, horas, días, etc, que, a su vez, implica su valor de cambio (el precio). Por otro lado, se ha mostrado las cuatro formas de valor que pueden tener una mercancía, hasta llegar a la forma de dinero que, también, es la forma de precio ya que una mercancía alcanza la forma de equivalente general. Ahora, se va a explicar la teoría del valor subjetivo de Menger.

3. Teoría del valor subjetivo de Carl Menger

Para determinar cuáles son los factores que determinan el valor de un bien desde la perspectiva de Carl Menger, se debe comprender que entiende por *bien*. Para este autor, un bien es aquel medio con el que se pueden satisfacer necesidades físicas o imaginarias, para esto se deben dar cuatro características para que un bien sea útil como medio para satisfacer necesidades³, que son: 1) que haya una

³ Nótese que el autor hace una comprensión entre *medios* y *fines*, de esta manera, expresa que este es el fundamento último de toda actividad económica, la búsqueda

necesidad humana; 2) que exista una conexión causal con la satisfacción de dicha necesidad; 3) que el individuo logre descubrir esta conexión causal entre *medio* y *fin*; y 4) que el individuo tenga el poder de disposición sobre el bien que le permite satisfacer una necesidad humana (Menger, 2006, p. 104). En este sentido, si algún bien, no cumple con alguna de esas condiciones deja de ser automáticamente un bien, en efecto, si a un *individuo A* se le ofrece un bien (*q*), pero este no cumple, —digamos— con la primera condición, que es sobre la existencia de una necesidad humana (*p*), se concluye, que este no es un bien ya que no existe una necesidad humana, esta última afirmación la podemos abreviar en una proposición lógica, el resultado es este: $\neg(p \rightarrow q)$, donde *p* representa una necesidad humana y *q* un bien, si no existe una necesidad humana que ese bien pueda satisfacer, entonces *q* no es un bien. Lo anterior, se puede ampliar para las demás condiciones, piénsese ahora en la tercera condición (*k*), si un individuo no logra reconocer la relación o el nexo causal de que un objeto (*q*) es útil para satisfacer una necesidad, deja de ser un bien, en resumen: $\neg(k \rightarrow q)$.

Ahora, pueda que alguna *cosa* no cumpla con la categoría de bien pero de todas formas un individuo lo entienda como tal, a este tipo de bienes, se les categoriza como *imaginarios*, de acá, se despliegan dos tipos de bienes, los *verdaderos*, que se identifican por una reflexión racional y los *imaginarios* que son del resultado de una reflexión irracional; Menger, enfatiza que “aquellos pueblos que más pobres son en bienes verdaderos, suelen ser también los más ricos en bienes imaginarios” (2006, p. 106). Así mismo, un bien pierde su cualidad de bien cuando ya ha satisfecho una necesidad humana.

Otra cuestión por tratar es sobre la caracterización de los bienes, es decir, de los económicos y no económicos, para ello, Menger plantea que existe una relación entre necesidad y cantidad disponible (relación cuantitativa), que es la siguiente: A) *la necesidad es mayor que la cantidad disponible*; B) *la necesidad es menor que la cantidad disponible*; y C) *la necesidad y la cantidad disponible son iguales* (Menger, 2016). Aquellos bienes que se encuentren en la primera relación cuantitativa (A), se les denomina *bienes económicos*, mientras, que los bienes

de los medios que facilitan el paso de un estadio de insatisfacción a uno de satisfacción (Menger, 2006, p. 277; Menger, 2016, p. 185; Mises, 2021, p. 120).

que se encuentre en la segunda relación (B) se les conoce como *bienes no económicos*. La primera relación es la que impera en la realidad, ya que no todas las necesidades se van a poder satisfacer, esto implica que los individuos hagan un análisis racional de las cantidades disponibles de los bienes, a través, de una jerarquización de las necesidades a satisfacer, desde las más importantes hasta las menos importantes. Para lograr un correcto uso de la cantidad de bienes disponibles se debe realizar un empleo racional que permita alcanzar el mayor éxito con esa cantidad de bienes (Menger, 2006, p. 148-149). Cuando se da la relación cuantitativa (B), hablamos de bienes no económicos, por ejemplo, en los estadios menos desarrollados de la civilización humana se sabe que hay bienes que entraron en esta categoría, por ejemplo, las fuentes hídricas que se encontraban cerca de una población, la cantidad de agua que circula por esta fuente es tan abundante que era posible la relación B:

“en estas circunstancias, ningún individuo se enfrenta con la necesidad práctica de asegurarse, para la satisfacción de sus necesidades, una cantidad parcial suficiente, porque el simple conocimiento de la relación cuantitativa sobre la que se fundamenta el carácter económico de los mencionados bienes garantiza a todas las personas las cantidades necesarias, incluso aunque todos los demás miembros de la sociedad cubran por entero sus necesidades de tales bienes, ya que siempre quedaran cantidades sobrantes más que suficientes” (Menger, 2016, p. 155)

Además de lo ya expuesto hasta acá, se debe comprender que es una mercancía desde la concepción mengeriana. El autor austriaco sostiene que el carácter de mercancía de un bien no es un atributo intrínseco de los bienes, en consecuencia, los objetos pasan a ser una mercancía cuando un propietario decide ponerlos a la venta, de lo contrario, no es una mercancía, simplemente es un bien (2016, p. 299). Con lo expuesto previamente, podemos comprender el fenómeno económico conocido como el *valor de los bienes*. Por ahora, se deduce que el valor es la valoración que hace un individuo sobre aquellos bienes que necesita para poder satisfacer sus necesidades, además, también se infiere que el valor también va a depender de aquellos bienes que tienen carácter económico debido a su relación

cuantitativa entre necesidad y cantidad; con esto, se puede decir que el *valor* no es algo intrínseco de los bienes, sino que es la *valoración subjetiva* que le dan los individuos para satisfacer sus necesidades dependiendo de las circunstancias de tiempo y lugar.

Lo anterior se puede entender de mejor manera, por medio, de la siguiente hipótesis mengeriana: una aldea suele utilizar en promedio 8.000 litros de agua al mes de un cauce cercano, en este suele transitar más de 20.000 litros de agua cada mes, en este contexto, los habitantes no le confieren algún *valor*, ya que se encuentran en la relación B; ahora, pensemos que las circunstancias cambian, por ejemplo, hay una sequía, donde ya no transitan 20.000 litros de agua cada mes, sino que transitan 6.000 litros de agua, sin embargo, la población necesita 8.000 litros de agua para poder satisfacer sus necesidades, en este caso, se presenta la relación B, por lo tanto, los habitantes comienzan a darle un valor a este recurso debido a su escasez (Menger, 2016, p. 175).

Teniendo en cuenta el ejemplo anterior, obsérvese, que en la primera relación (A) los habitantes no le dan un valor, esto quiere decir, que aquellos bienes que entren en la categoría de *no económicos* no tienen ningún valor, esto implica, que no tienen *valor de uso* ni de *cambio*, Menger considera “que se trata de dos conceptos coordinados entre sí y que, por consiguiente, todo cuando hemos venido diciendo sobre el valor en general es aplicable también tanto al valor de uso como al de cambio” (Menger, 2016, p. 176). Estos dos conceptos están subordinados a su categoría general, *el valor*. Con esto, se deduce que el valor no es algo inherente a los bienes, sino que es una valoración subjetiva que hacen los individuos sobre los bienes teniendo en cuenta la conservación de su vida y bienestar, el cual va a depender de sus circunstancias de tiempo y lugar. Así mismo, los individuos suelen generar una escala valorativa, que parte de sus necesidades más primitivas a las menos primitivas, de esta manera, encontramos que la primera satisfacción que busca satisfacer un individuo es la de conservar su vida, luego, la conservación de su salud, posteriormente, el bienestar en general y el siguiente consumo que realice un individuo va estar relacionado con el goce y, así sucesivamente, hasta el punto de que una nueva unidad de consumo no llega a traducirse en goce sino que este comienza a ser algo indiferente para el individuo.

TABLA 1.
ESCALA VALORATIVA

<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	<i>X</i>
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
8	7	6	5	4	3	2	1	0	
7	6	5	4	3	2	1	0		
6	5	4	3	2	1	0			
5	4	3	2	1	0				
4	3	2	1	0					
3	2	1	0						
2	1	0							
1	0								
0									

Nota: Tomada de Principios de economía política (2016, p. 184).

Teniendo en cuenta el ejemplo anterior, obsérvese, que en la primera relación (A) los habitantes no le dan un valor, esto quiere decir, que aquellos bienes que entren en la categoría de *no económicos* no tienen ningún valor, esto implica, que no tienen *valor de uso* ni de *cambio*, Menger considera “que se trata de dos conceptos coordinados entre sí y que, por consiguiente, todo cuando hemos venido diciendo sobre el valor en general es aplicable también tanto al valor de uso como al de cambio” (Menger, 2016, p. 176). Estos dos conceptos están subordinados a su categoría general, *el valor*. Con esto, se deduce que el valor no es algo inherente a los bienes, sino que es una valoración subjetiva que hacen los individuos sobre los bienes teniendo en cuenta la conservación de su vida y bienestar, el cual va a depender de sus circunstancias de tiempo y lugar. Así mismo, los individuos suelen generar una escala valorativa, que parte de sus necesidades más primitivas a las menos primitivas, de esta manera, encontramos que la primera satisfacción que busca satisfacer un individuo es la de conservar su vida, luego, la conservación de su salud, posteriormente, el bienestar en general y el siguiente consumo que realice un individuo va estar relacionado con el goce y, así sucesivamente, hasta el punto de que una nueva unidad de consumo no llega a

traducirse en goce sino que este comienza a ser algo indiferente para el individuo.

Para lograr un mejor entendimiento de este análisis, Menger elaboro una tabla (T.1) para poder ilustrar de mejor manera la escala valorativa, en ella, “se señala con el numero 10 la importancia de la satisfacción de aquellas necesidades de que depende nuestra vida y luego, en numeración decreciente, con un 9, un 8 y así sucesivamente, las siguientes necesidades. Obtendremos una escala de significaciones de las distintas satisfacciones de necesidades que comienza con el 10 y termina con el 1” (Menger, 2016, p. 184). Entonces, la numeración romana I, II, III...X representa cada una de las satisfacciones, I: es la satisfacción de la necesidad de alimentos, cada vez que se satisface una necesidad se va pasando a otras, en el caso de V: es la satisfacción que produce fumar (goce o placer). Mientras que los números arábigos indican en este caso la utilidad ordinal que se le atribuye a cada escala particular de satisfacción (I, II, III...X), esta utilidad ordinal va disminuyendo con cada aumento marginal de la satisfacción, por ejemplo, en la escala I, cuando una persona realiza su primer consumo de un alimento va a obtener una gran satisfacción, que es de 10, su segundo consumo de un alimento le va a proporcionar una satisfacción de 9, y así sucesivamente, decrece la utilidad marginal⁴, hasta llegar a cero, en pocas palabras, entre más se consume algo, cada vez es menos valioso el siguiente consumo, a esto se le denomina como la *ley de la utilidad marginal decreciente*. Siguiendo lo anterior, supongamos que el individuo ha llegado a la satisfacción V, que representa el consumo de tabaco, en este caso, obsérvese que el número arábigo es 6, y por lo tanto menor a 10 de la primera satisfacción, esto tiene sentido, ya que el primer consumo de un alimento suele a ser más valorado que el consumo de tabaco, ya que el primero está ligado de manera causal con la conservación de la vida y el de fumar está atado al placer.

⁴ Acá se debe aclarar que Menger nunca utilizo estos términos para referirse a su argumentación, a pesar de que, descubrió la *ley de utilidad marginal decreciente* nunca la nombro como tal, de todas formas, en este caso vamos a utilizar estos términos para lograr una mejor comprensión de su propuesta teórica.

En resumen, expusimos que, para Menger, el valor no es otra cosa que la valoración subjetiva que un individuo le da a unos bienes teniendo en cuenta su escala valorativa de sus necesidades. Desde la óptica mengeriana, los bienes logran una significación por medio de la relación cuantitativa entre necesidad y cantidad de bienes, de acá se desprende el valor de los bienes. Los individuos suelen tener ciertas necesidades por satisfacer, unas son más urgentes que otras y, de igual forma, los bienes son los medios para satisfacer esas necesidades, y estos suelen variar, entonces cada individuo va a generar una escala donde va a jerarquizar sus necesidades a satisfacer. Además de esto, se encuentra que el valor no es algo intrínseco de los bienes, sino que es el significado que le dan los individuos para satisfacer sus necesidades dependiendo de su escala valorativa, otro rasgo, es que Menger no abstrae ni el valor de uso ni de cambio para realizar su interpretación, para él ambas categorías están subordinadas a un concepto central: *el valor*.

4. Dos teorías confrontadas

En los dos apartados anteriores se expusieron dos teorías del valor, y claramente podemos observar que son opuestas, lo cual, permite hacer una discusión para encontrar cual es más apropiada para comprender cuales son los factores que determinan el valor de los bienes. En primer lugar, podemos observar que Menger y Marx coinciden en que los bienes son objetos que sirven para satisfacer las necesidades humanas, sin embargo, Menger, hace una distinción entre mercancía y bien, para él, un bien es una mercancía cuando el propietario de un bien decide venderlo. A partir de acá, encontraremos una marcada diferencia en la apuesta teórica de ambos autores.

4.1. *La imperante desigualdad en capacidades y habilidades humanas*

Para iniciar, recordemos que desde la perspectiva marxista el valor de cambio (el precio) es posible gracias al trabajo socialmente

necesario que hay detrás de cada bien, ya que este se puede cuantificar. No obstante, acá ya se puede percibir un error, que es sobre la concepción de trabajo del alemán, el cual se supone que todo trabajo individual es igual, acá encontramos que el error está relacionado con la omisión de las diferentes calidades de trabajo que existen, es un hecho que entre los seres humanos impera una desigualdad en capacidades y habilidades, esto último, influye de manera determinante “en la calidad de los productos y en el rendimiento del trabajo” (Mises, 2021, p. 140). Además de esto, se debe tener en cuenta que Marx busca encontrar una métrica común, la cual pueda evaluar el valor de cambio de todas las mercancías, sin embargo, esto resulta algo imposible de encontrar, esto se debe una vez más al hecho de que cada trabajo va a requerir de diferentes habilidades y esfuerzos. Sumado a lo anterior, desde la perspectiva mengeriana sabemos que el valor de una mercancía no es algo intrínseco a ella, sino, a las valoraciones subjetivas que realizan los individuos sobre unos medios que tienen el fin de eliminar algún estado de insatisfacción, además de esto, la experiencia demuestra que cuando las mercancías entran en el flujo del comercio, a los individuos a penas les preocupa “saber si han sido producidas por un trabajo simple o complejo” (Mises, 2021, p. 141).

Otro error, es sobre la métrica a la hora de medir el trabajo y, de manera simultánea, determina el valor de cambio de una mercancía, para mostrar esto, véase el siguiente ejemplo: supongamos dos mercancías A y B, para producir estas mercancías es necesario invertir 10 horas para cada una, además de esto, esas horas de trabajo se desagregan de la siguiente manera: para fabricar A se necesitan 8 horas y las restantes dos horas para la producción de la materia prima ($2x$), para B se necesitan 9 horas y una para la producción (x), desde la perspectiva marxista, ambas mercancías aparecen como equivalentes, sin embargo A, se debería estimar más que B, ya que contiene menor cantidad de materia prima, “sin embargo, si este plus solo existe en una cantidad de tal manera limitada que se convierta en objeto importante para la economía, será preciso hacerle entrar, en una u otra forma, en el cálculo del valor” (Mises, 2021, p. 140).

4.2. *La determinación de los precios*

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la teoría del valor-trabajo contempla que el valor de cambio o el precio de una mercancía se determina por el trabajo socialmente necesario que hay detrás de un bien, y que este solo va a cambiar cuando haya alguna modificación en el tiempo de trabajo. No obstante, el precio de una mercancía va a depender de la oferta y la demanda, por ejemplo, si aumenta la demanda de un bien Q y los oferentes no logran producir más unidades del bien, el valor de cambio va a aumentar, independientemente de si hubo algún cambio en el tiempo de trabajo. De igual forma, el precio de una mercancía va a depender de la relación cuantitativa entre necesidad y cantidad, es decir de su abundancia o escasez, estos dos últimos factores van a influir en el cambio de valor.

4.3. *Solución a la paradoja del valor*

Ahora, se va a tratar la paradoja del valor, esta nace con la postura de Adam Smith sobre el valor de los bienes, en este problema se busca entender por qué el agua siendo mucho más útil que los diamantes, el primero apenas posee valor, mientras que el segundo tiene un valor más elevado. Esto último es relevante, siendo esto así, debemos partir desde la explicación de las dos teorías confrontadas. Desde el enfoque marxista, se debe decir que para encontrar el valor de cambio de ambos bienes se debe partir del hecho de que en esta perspectiva se abstrae el valor de uso para poder hallar el valor de cambio de estas mercancías, por lo tanto, cuando se abstrae la primera categoría, se descubre que los diamantes tienen un valor más elevado que el agua, esto se debe al hecho de que para extraer los diamantes se necesita una gran cantidad de trabajo socialmente necesario, mientras que para conseguir agua no se requiere mucho esfuerzo, de hecho, este recurso se caracteriza por su abundancia.

Lo que se mencionó en el párrafo anterior es la explicación desde la teoría del valor-trabajo, sin embargo, se pueden encontrar varias fisuras alrededor de esta postura. La primera, hace referencia a las

circunstancias, es decir, en un contexto donde el agua es completamente abundante y los diamantes escasos, se deduce que los individuos le den al agua poco valor, mientras que, en el caso de los diamantes, debido a su escasez, le den un mayor valor. Por consiguiente, dentro de todas las necesidades que se vayan a satisfacer, aquellas que estén relacionadas con los diamantes serán las más difíciles de satisfacer debido a su escasez, mientras que las necesidades relacionadas con el agua son las más sencillas de satisfacer debido al hecho objetivo de su abundancia, por lo tanto, se le da menos valor. Aunque esta no es la única circunstancia posible, pensemos ahora en un contexto diferente, por ejemplo, en un desierto, en este caso, la relación cambia de manera drástica, ya que el agua en este tipo de bioma no se caracteriza por su abundancia sino por su escasez, de esta manera, la escala valorativa del individuo se altera, el agua va a obtener un valor más elevado que el asignado a un diamante en otro tipo de circunstancia, ya que las necesidades por satisfacer van a depender en mayor grado por el agua que de otro bien. En este sentido, un individuo va a considerar que el agua tiene un valor superior al de los diamantes. Este tipo de escenario varían según el tiempo y lugar, pero resulta evidente que el valor de un medio va a depender del contexto, y el individuo va a realizar valoraciones subjetivas. Para entender esta situación de manera más intuitiva, se ha realizado la tabla 2 en base a la explicación de la sección 3, en ella, se puede observar que el I representa la satisfacción de consumir agua, donde el número 7 hace referencia a la importancia del primer consumo de agua, en este, podemos ver un comportamiento decreciente, donde cada consumo sucesivo de agua disminuye la satisfacción. En este sentido, el individuo en la circunstancia de un desierto va a valorar mucho más el agua que los diamantes, pensemos ahora que el número romano VI representa la satisfacción de obtener un diamante, en este, se puede observar que cada consumo de este tiene un valor muy inferior al relacionado con el agua.

Con todo esto, podemos observar que la paradoja del valor es resuelta de manera satisfactoria por la teoría del valor subjetivo de Menger. La perspectiva de la teoría del valor-trabajo no logra descubrir la solución de esta paradoja debido a las abstracciones que realizan, es decir, ignora el valor de uso, esto lleva a un camino sin

salida, a pesar de esto, Menger entiende el valor de manera holística, es decir, que sin una de sus partes no se puede llegar a comprender el valor de algo. Lo magistral del autor austriaco reside en la no abstracción de los componentes primarios del valor, de esta forma, logra resolver la paradoja.

TABLA 1.
ESCALA VALORATIVA

<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>
7	6	5	4	3	2	1
6	5	4	3	2	1	0
5	4	3	2	1	0	
4	3	2	1	0		
3	2	1	0			
2	1	0				
1	0					
0						

Nota: Tomada de Principios de economía política (2016, p. 184)

4.4. *Mercado de segunda mano*

Ahora, otro de los problemas que presenta la teoría del valor-trabajo de Marx, es a la hora de comprender los valores de cambio de los bienes de segunda mano. En este tipo de mercados, el comportamiento de los precios suele disminuir o aumentar en base al precio original, sea el bien que se oferte, esta dinámica se corrobora con la experiencia. Entonces, si tenemos en cuenta los postulados marxianos, todo bien que se ofrezca en el mercado de segunda mano debería tener el mismo valor de cambio que tenía originalmente, sin embargo, esto no se da de esta manera, dependiendo el tipo de mercancía va a variar el valor de cambio, esto se da por las valoraciones subjetivas que se hacen en este tipo de mercados.

En primer lugar, supongamos el mercado de segunda mano de ropa, en este caso, el precio suele disminuir en relación con su precio original, esto se debe entre otras cosas por el claro desgaste que hay en estos bienes y, por otra parte, por la

información que tiene un individuo sobre este tipo de mercados. Estos dos factores llevan al sujeto económico a valorar este tipo de vestimenta de manera inferior a diferencia si lo hiciera con objetos nuevos. En segundo lugar, se sabe que en este tipo de mercado hay agentes económicos que buscan adquirir objetos con el fin de coleccionarlos, entonces, se puede observar que los precios de estos bienes aumentan de manera exponencial, debido a que hay una competencia entre aquellos individuos que quieren ese bien, ya que buscan satisfacer un estado de necesidad que está relacionado con el goce personal. Esto último puede explicarse a través del entendimiento aristotélico, a saber, que la “felicidad es la finalidad ajustada en todos los sentidos” (Aristóteles, *Ética*. 1100b 20; trad. 2018). De hecho, se debe acotar que incluso el desgaste de estos bienes no entra en consideración al momento de la valoración, véase esto en el caso de los coleccionistas, puede que el bien en cuestión tenga un alto nivel de desgaste, sin embargo, el valor suele ser más alto que el que tenía originalmente, con esto, una vez más, vemos que el valor no es algo intrínseco del bien, sino una valoración subjetiva. De esta manera, vemos como el valor de cambio de estos bienes no se oferta con el precio original ya que está ligado a las valoraciones subjetivas de los individuos.

5. Conclusión

En conclusión, encontramos que la teoría del valor subjetivo de Carl Menger proporciona un mejor marco explicativo a la hora de determinar cuáles son los factores más importantes a la hora de hallar el valor de un bien, esto queda demostrado por los diferentes fallos de la teoría del valor propuesta por Marx, la cual considera que el valor de cambio es el resultado del trabajo socialmente necesario. Uno de los primeros fallos que se pueden encontrar están relacionados con la omisión de la desigualdad que hay en las capacidades y habilidades humanas, lo cual afecta la calidad de una mercancía. Además de esto, encontramos que la medida del tiempo de trabajo puede llegar a ser problemática, esto queda demostrado con el ejemplo de las mercancías A y B. Además de lo

anterior, los postulados mengerianos abordan de manera holística la determinación del valor, ya que esta teoría muestra que el valor no es algo esencial de las mercancías, sino que está ligado a la percepción subjetiva de los individuos. Esto último queda patente, gracias a la resolución de la paradoja del valor, demostrando así, que la valoración subjetiva va a determinar el valor de una mercancía, sin olvidar la relación de tiempo y lugar. A su vez, se pudo encontrar que la teoría del valor-trabajo presenta dificultades al afrontar el mercado de segunda mano. Para Marx, el valor de cambio debería permanecer *ceteris paribus*, debido a que toda mercancía representa una cristalización del trabajo humano, de esta forma, todo bien que vuelva a ser ofertado debería mantener el precio original, no obstante, como se ha demostrado en la sección 4.3 el valor de cambio va a depender de las valoraciones subjetivas.

Otra cuestión relevante es la fecha de publicación de las obras de cada autor. El primer volumen de *El Capital* fue publicado en 1867, mientras que *Principios de Economía Política* de Menger vieron la luz en 1871. Ambos fueron escritos en alemán, lo que facilitaría la discusión académica entre dos propuestas completamente antagónicas. Con esto en mente, debemos preguntarnos si Marx conocía los hallazgos de Menger, ya que este presenta una teoría del valor mucho más robusta y, como se ha demostrado en todo el documento, es superior a la propuesta teórica de Marx. En última instancia, la teoría del valor subjetivo de Carl Menger ha demostrado ser mucho más apropiada y cercana a la realidad para comprender los factores que determinan el valor de un bien. Esto se debe principalmente a que trata el valor de manera integral, reconoce la subjetividad e integra las condiciones de tiempo y lugar, y cómo estas influyen en las valoraciones individuales. Finalmente, podemos concluir que la teoría de Menger ofrece una explicación sólida para comprender el valor de los bienes.

Conflicto de interés

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

Referencias

- Aristóteles. (2018). *Ética a Nicómaco*. Tecnos
- Marx, K. (1990 [1890, ed⁴]). *El Capital. Crítica de la economía político*. Tomo I. Progreso.
- Marx, K. (2010). *Salario, precio y ganancia. Trabajo asalariado y capital*. Centro de Estudios Socialistas Karl Marx.
- Menger, C. (2006). *El Método de las Ciencias Sociales*. Unión Editorial.
- Menger, C. (2016). *Principios de Economía Política*. Unión Editorial.
- Mises, L. (2021). *El Socialismo*. Unión Editorial.
- Mises, L. (2021). *La Acción Humana*. Unión Editorial.
- Platón. (2021). *Diálogos I, Cármides*. Gredos.
- Smith, A. (1958). *La Riqueza de las Naciones*. Fondo de Cultura Económica.

MÁS ALLÁ DEL CRECIMIENTO MATERIAL

Beyond material growth

DANIEL MORENA VITÓN*

Fecha de recepción: 11 de febrero de 2025

Fecha de aceptación: 3 de junio de 2025

1. Introducción

La relación entre economía y virtud, entendida como el hábito que nos dispone adecuadamente para el cumplimiento del bien, plantea preguntas fundamentales sobre los límites del crecimiento económico y la gestión adecuada de los recursos. Por un lado, el análisis económico tradicional tiende a priorizar el incremento del PIB y la prosperidad material, frecuentemente ignorando las dimensiones inmateriales esenciales para la construcción de una sociedad equilibrada. Partidarios de la Escuela Austriaca señalan que el verdadero progreso se encuentra en la capacidad de los individuos para alcanzar diversos fines, los cuales trascienden las métricas materiales. Sin embargo, el predominio del materialismo y del utilitarismo en la economía moderna ha abierto la puerta a fenómenos como el *Standard-of-Life-ism*, que priorizan el nivel de vida sobre el bienestar integral, conduciendo a una erosión de la cultura y la libertad individual.

Por otro lado, es imprescindible reconsiderar los principios de la propiedad privada desde una perspectiva que equilibre la autonomía individual con el bienestar colectivo. Frente a los desafíos contemporáneos, la gestión común de los recursos debe basarse en acuerdos sociales que respeten los derechos históricos y las costumbres locales, permitiendo que las comunidades decidan cómo

* Universidad Rey Juan Carlos. ORCID: 0009-0004-6302-8235.

utilizarlos y protegerlos. Este enfoque promueve una descentralización que fomenta una relación más armoniosa entre el desarrollo económico y la preservación de los valores culturales y sociales, alejándose de las imposiciones centralizadas que suelen generar conflictos y desarraigo.

2. Una crítica al economicismo y la idea de crecimiento

a) *Crítica al economicismo*

Uno de los dogmas principales de muchos críticos liberales a las políticas ecologistas es que lastran el desarrollo económico. Erróneamente, muchos economistas matemáticos asocian la prosperidad con el aumento del PIB. Pero el PIB no mide nada en la realidad¹, ya que no se puede medir la prosperidad en términos objetivos debido a que el valor económico es subjetivo. Los economistas matemáticos quieren valorar algo como el amor de una madre². Y no se puede, ya que es una magnitud psíquica que no tiene extensión en el espacio ni puede compararse con otras. No solo eso, sino que, entre otras cosas, el PIB refleja el gasto público (G), que es lo que el gobierno quita a los ciudadanos extrayendo rentas.

Pero sí existe una medición correcta de la prosperidad, y es, como indica la Escuela Austriaca de Economía, cuando la gente puede alcanzar más fines, es decir, cuando puede cumplir más objetivos. Evidentemente no se pueden medir ni contar, pero sí se puede hacer una estimación. La cuestión fundamental es que la Escuela Austriaca abre una puerta para criticar el crecimiento económico contrario debido a que los fines son subjetivos. Por ejemplo, un rico empresario-capitalista decide comprar un terreno al lado de un pueblo para montar una fábrica de cemento. Si la fábrica

¹ Una crítica coherente al PIB se puede encontrar en Peter Thomas Bauer, que dijo: "Irónicamente, el nacimiento de un niño se computa como una reducción del ingreso per cápita, mientras que el nacimiento de un ternero se registra como un incremento" (Bauer, 1981).

² Debo este argumento al Prof. Óscar Carreiro.

tuviese beneficios y los fines de todos fuesen únicamente materiales y eso dictase algún tipo de objetividad, definitivamente sería una decisión buena. Pero los fines son subjetivos, y los habitantes del pueblo podrían considerar pérdidas debido a que dejarían de ver unos bellos paisajes naturales al levantarse por las mañanas.

¿Y qué ocurre cuando los fines son dispares? ¿Cómo los juzgamos, aunque no sean dispares? Mediante los preceptos de la Ley Natural, que identificamos mediante la razón y nos guían hacia la búsqueda del bien objetivo (ST IaIIae 94, 2). Y aquí es donde entran las virtudes, que trataremos más adelante, y son los hábitos que nos disponen adecuadamente para el cumplimiento del bien. La relación con la economía es que hay una relación entre virtud y mercado (Huerta de Soto, 2007, p. 200), ya que la existencia de un mercado libre se basa en el amor a la justicia, es decir, el respeto a los contratos y a los derechos de propiedad.

Pero también se pueden condenar actividades que salen de este ámbito ya que una vida virtuosa es una fuente importante de bienes gratuitos (Hülsmann, 2024, p. 259), como el amor a los hijos, fundamental para construir una sociedad próspera mediante unos adecuados lazos familiares, que generan además efectos secundarios positivos, como mantener a sus mayores cuando su productividad es baja. También puede ocurrir lo contrario, los efectos secundarios negativos, lo que está ligado a las acciones inmorales. Por ejemplo, un prostíbulo puede crear prosperidad económica, y puede dar lugar a que más individuos alcancen sus fines materiales. También sus fines subjetivos, como puede ser el placer momentáneo. Pero la construcción y uso de un prostíbulo es objetivamente mala³, ya que definitivamente va a causar efectos secundarios negativos, como la pérdida de confianza en el matrimonio debido

³ Una aclaración pertinente para el resto del ensayo es que, aunque algo sea objetivamente malo, no implica que se deba castigar mediante la fuerza de la ley que corresponde actualmente al Estado. Al igual que permitir actividades inmorales puede crear efectos secundarios nefastos, abrir la puerta a la intervención del Estado en la vida de los individuos puede causar otros efectos secundarios, aún más distorsionadores. Nuestra opinión es que la propia población civil debe ser la que boicotee este tipo de negocios o acuerde libremente pactos contra el establecimiento de estos. El Estado, de existir, se debe encargar únicamente de la protección de los derechos de propiedad como mínimo necesario para establecer la paz social.

a que la mujer dejaría de confiar en su marido si se ausentase del hogar, o la pérdida de la dignidad de las mujeres que se prostituyesen voluntariamente, siendo rechazadas por la sociedad.

Es por eso por lo que el análisis material no basta. A priori, que un mayor número de personas alcance sus fines materiales es algo beneficioso, pero no debemos caer en el *economismo*, es decir, interpretar que los bienes económicos son los únicos necesarios para que el ser humano alcance sus fines materiales y argumentar que sea lo único importante en la vida. El economismo parte de una visión materialista y utilitarista del mundo y, como demuestra la ciencia económica, no todos los fines son materiales.

Por un lado, el materialismo olvida las *unbought graces of life* de las que hablaba Burke (Kirk, 1954), es más, los bienes más importantes no pueden ser producidos a través de actividades lucrativas. Desde la voluntad de hacer el bien y ser bueno; el amor a la verdad por sí misma; el respeto y amor hacia los demás por su propio bien; la confianza en los demás; la disposición a hacer sacrificios personales por los demás sin esperar algo a cambio; el amor a la justicia; hasta el coraje ante la adversidad son producidos a través del proceso de socialización, pero deben ser producidas por su propio bien o por un objetivo moral supremo, como complacer a Dios (Hülsmann, 2024, p. 160). Las virtudes implican sacrificio, no tienen incentivos materiales y no pueden ser producidas por mecanismos de mercado, y son tan necesarias que sin ellas la economía de mercado quedaría tullida. Es más, no solo eso, sino cualquier organización humana, ya que ninguna podría existir si nadie hiciese ningún sacrificio (Hülsmann, 2024, p. 161).

Por el otro, los utilitaristas más radicales, como Macaulay, afirmaban, por ejemplo, que la producción de zapatos era más loable que las obras de Séneca o se escandalizaban en plena revolución industrial cuando Southey afirmó que una casa en el campo rodeada de flores era más hermosa que las desoladoras barriadas de obreros (Röpke, 2023, p. 137). El utilitarismo de Mises no entraría en esta categoría porque no se dedica a valorar los fines, sino los medios en función que puedan servir al fin propuesto. Por ejemplo, Mises decía que el sindicalismo era malo, no por su esencia, sino porque sus políticas no permiten alcanzar su fin deseado, que es elevar los salarios de los trabajadores en su conjunto (Mises, 2021, p. 1045).

b) *Crítica al crecimiento económico y tecnológico*

Realmente, el crecimiento económico, entendido como que el hombre realice el mayor número posible de fines materiales es generalmente deseable, se sigue del mandato de Dios en el Génesis: “Sed fecundos y multiplicaos, henchid la tierra y sometedla; mandad en los peces del mar y en las aves del cielo, y en todo animal que reptá sobre la tierra” (Gen 1 28).

Uno de los momentos en los que esto deja de aplicarse es cuando en nombre del crecimiento económico se dañan derechos de propiedad ajenos, y parte de un abandono de la virtud. El desarrollo de la economía de mercado presupone determinadas virtudes que deben ser cultivadas por su propio bien (Hülsmann, 2024, p. 327) y se presupone que en la búsqueda individual de cada individuo hacia sus propios fines no se mentirá, robará, matará o agredirá. La mala fe se entiende en la mayoría de los códigos jurídicos como un motivo de nulidad contractual. Ejemplos de esto pueden ser las compañías que contaminan parajes naturales fuera de su propiedad o clínicas que practican abortos⁴.

¿Pero en qué momento el crecimiento de fines materiales puede volverse negativo, aunque no se dañen derechos de propiedad ajenos? Cuando se realizan actividades subversivas contra la misma civilización y la costumbre. Uno de los mayores problemas actuales, ligado al economicismo antes mencionado, es el culto a la producción, a la expansión material y al nivel de vida. Denominado por Röpke *Standard-of-Life-ism*, implica un desconocimiento del auténtico orden jerárquico de los valores de la vida y es altamente peligroso por sus efectos secundarios negativos, aumentando el *malestar de la cultura* y abriendo las puertas al sacrificio de la libertad en orden del crecimiento material en aras de competir con el resto de los seres humanos (Röpke, 2023, p. 138). Esto abre las puertas al totalitarismo, es decir, al control de las actividades económicas por parte del Estado, y a su posterior hipervigilancia.

⁴ Que estas cuestiones puedan estar respaldadas por la ley en muchos de los códigos jurídicos no implica que sean justas o correctas desde una perspectiva de Ley Natural. Véase Rothbard (1982) o Finnis (2011) para tener también una perspectiva no libertaria sobre la teoría de la Ley Natural.

Pero esto tiene efectos secundarios aún más graves, y es la deshumanización del trabajo, que es trabajar únicamente por obligación. Esto implica el distanciamiento del mundo de los negocios respecto de la cultura y del espíritu y su efecto secundario es el distanciamiento del mundo del espíritu respecto de la economía (Röpke, 2023, p. 144). Las consecuencias negativas de esta deshumanización del trabajo son el tedio y la depresión del mundo moderno, que se pueden comprobar en el cada vez más elevado número de suicidios, y se materializan en un retroceso de la autonomía individual en nombre de la colectividad, un desenraizamiento, un alejamiento del individuo respecto del tejido social que le amparaba y una nivelación e igualación de los individuos (Röpke, 2023, p. 75).

Frente a esto San Josemaría Escrivá plantea “santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo”. Para él, cuando se realiza una labor, ofreciéndola a Dios y con sentido profesional, es lógico que se desarrollen una serie de virtudes: orden, eficacia, puntualidad, responsabilidad, constancia, fortaleza, diligencia y perseverancia (Opus Dei, 2010). También Kuehnelt-Leddihn habló en contra de esta masificación: “esta tiranía es a la que yo me opongo” (Kuehnelt-Leddihn, 1943). Definitivamente la deshumanización del trabajo y los problemas del *Standard-of-Life-ism* son olvidados por los economistas, y son fundamentales.

La tecnología también juega un papel importante, ¿y en qué momento la tecnología puede volverse negativa? Cuando se usa para fines destructivos. Si bien la tecnología es neutra, puede usarse para fines negativos⁵, y si está en pocas manos es aún más peligrosa. Como indica en su manifiesto Ted Kaczynski,

“todos estos avances técnicos tomados juntos han creado un mundo en el cual la suerte del hombre medio ya no está en sus propias manos o en la de sus vecinos y amigos, sino en la de los políticos, ejecutivos de corporaciones y remotos y anónimos técnicos y burócratas en los que como individuo no tiene poder para influir” (Kaczynski, 1996).

⁵ Por fines destructivos y negativos entendemos el sometimiento de la población, es decir, que la persona o la institución ataque los derechos de propiedad de otros, o establezca normas coercitivas contra la libertad individual.

Tolkien también escribió una carta a su hijo en términos similares:

“Pero el horror especial del mundo actual es que todo el maldito asunto está en una sola bolsa. No hay adónde huir. Incluso los desafortunados pequeños samoyedos, sospecho, tienen comida enlatada y el altavoz del pueblo contando historias para dormir de Stalin sobre la democracia y los malvados fascistas que comen bebés y roban perros de trineo. Solo hay un punto brillante, y es el hábito creciente de hombres descontentos de dinamitar fábricas y centrales eléctricas; espero que, alentado ahora como “patriotismo”, se mantenga como un hábito! Pero no servirá de nada si no es universal” (Tolkien, 1943).

Además, un punto interesante en esta cuestión es que el totalitarismo se puede introducir mediante tecnologías innovadoras que en un primer momento parecen beneficiosas: “el control tecnológico sobre los seres humanos probablemente no será introducido con una intención totalitaria ni siquiera a través de un deseo consciente de restringir la libertad humana” (Kaczynski, 1996). Un ejemplo de esto es Neuralink (Mateus, 2025), si bien puede ser un invento que mejore las capacidades humanas y permita al hombre realizar más fines, tanto materiales como inmateriales, depender de un chip que puede modificar el actuar humano puede ser peligroso. También lo fueron las cookies, cuya información recopilada se vendió a gobiernos con intención de controlar a la población, o muchos dicen que Bitcoin (Bibi, 2024), pudiendo ser una puerta de entrada para la imposición de las CBDCs (*Central Bank Digital Currencies*), cuya intención es la eliminación del efectivo y el control por parte del Estado hasta de los regalos de una abuela a su nieto.

c) *Crítica a la masificación*

Jesús Huerta de Soto argumenta a favor del crecimiento poblacional basándose en la teoría económica debido a que la división del conocimiento necesita un volumen cada vez mayor de seres humanos, por tanto, el crecimiento de la población (lo que se llama

crecimiento horizontal) es necesario para el desarrollo de la civilización dada la limitada capacidad de la mente humana para procesar el enorme volumen de información creciente (Huerta de Soto, 2020, p. 81). Esto definitivamente es cierto, no pretendemos negarlo, sino afirmar que existen situaciones en las que el aumento exponencial de la población extranjera o local en un área relativamente pequeña puede ser problemático. Por tanto, la crítica está más enfocada en lo que podemos llamar *proceso de masificación* más que en el aumento de población en sí mismo, que creemos beneficioso a lo largo del planeta.

Un ejemplo sería la entrada en países avanzados de muchos individuos con una alta preferencia temporal⁶ y cuya cultura sea opaca, es decir, que no pretendan asimilarse entre la población local y conspiren para destruirla. La baja preferencia temporal implica una mayor preferencia hacia los bienes futuros y acelera el proceso de formación de capital y la estructura indirecta de producción (Hoppe, 2020, p. 31). Por tanto, este crecimiento poblacional que provoca una *masificación* de inmigrantes, debido a la transmisión de esa nueva información en el mercado, da lugar a que en general aumente la preferencia temporal, lo que daría lugar a un *proceso de descivilización*. No solo eso, sino que la alta preferencia temporal va ligada a la criminalidad, lo que claramente crearía efectos secundarios negativos para el resto de la población⁷.

⁶ La preferencia temporal es una categoría fundamental para el estudio de la acción humana. Cuando el ser humano pretende con su acción pasar de un estado menos satisfactorio a otro mayor, prefiere una cantidad mayor de bienes. Por tanto, debe usar ciertos bienes que actúan como medios en orden de alcanzar su fin, renunciando a otros. En condiciones normales, es lógico pensar que el actor prefiere los bienes presentes a los futuros, debido a que el tiempo es escaso. Una alta preferencia temporal demostraría una preferencia por los bienes presentes. Solo cuando el actor conoce que si posterga el consumo va a obtener una cantidad mayores de bienes lo postergará. Esa decisión de no consumir se llama ahorro, y es fundamental para el proceso de formación de capital. Véase Böhm-Bawerk (1930, p. 94).

⁷ No somos conscientes de los efectos expansivos de esta situación a través del “derecho a voto”. Un ejemplo de esto sería Rodesia, actualmente Zimbabue. Allí convivían varias etnias, pero solo se votaba según la renta, por lo que etnias con una menor preferencia temporal gobernaban debido a su alta capitalización. Los estándares de vida eran elevados, pero la intervención de las democracias liberales y los socialistas contribuyeron a “exportar la democracia” y que toda la población votase, lo que hizo que todas las etnias con mayor preferencia entrasen al gobierno. Ahora

El crecimiento exacerbado de la población en un espacio homogéneo culturalmente hablando también puede tener efectos secundarios negativos debido al fenómeno de concentración. La concentración en ciudades puede ser beneficiosa en tanto que permita una acumulación de capital mayor, pero tiene efectos negativos. La población se concentra donde no puede haber una clara propiedad privada: las paredes de los bloques de edificios o las calderas en común son ejemplos de posteriores conflictos. La *masificación* promueve el tedio en la ciudad. Por ejemplo, una familia que vive en el decimoquinto piso se mueve mediante un metro masificado para ir a trabajar en un rascacielos en los que hay constante ir y venir de personas. El verbo en inglés para esta odiosa y desmoralizadora rutina es *commute*. Las actividades de ocio no son mejores, y los planes familiares son ir a centros comerciales colapsados de más individuos e ir a cenar a un buen restaurante necesita una reserva previa de una semana. Todo este ir y venir incesante debilita los lazos sociales y hace imposible que surja una comunidad natural, por mucho que lo llamen *family group living* (Röpke, 2023, p. 59).

Otro problema relacionado con esta masificación industrial es la destrucción de todo lo que significa belleza, armonía, dignidad y poesía, que Ralph Borsodi (1929) calificó como *La Odiosa Civilización*, que lleva hacia la planificación centralizada y el desorden. También implica que el hombre moderno violenta la naturaleza hasta la pérdida total del campo y del paisaje (Röpke, 2023, p. 110). Todo ello bajo la idea de la *tabula rasa*, eliminando todo efecto positivo que pueda tener, desde mensurables como la calidad del aire a inmensurables como el desarrollo de los niños cuando corren por la naturaleza. Si bien la masificación no es causada por el aumento de la población, definitivamente el aumento de población y los errores empresariales de millones de individuos, ligado a la intervención del Estado, han contribuido a esa masificación.

mismo Zimbabwe en un país atascado en materia económica y se encuentra en un proceso de decadencia. Sudáfrica a partir de 1994 ha seguido esta misma línea, si bien el sistema sí dependía de componentes raciales, y, en 2025, el gobierno pretende solucionar su desastre económico mediante la expropiación de tierras a los granjeros. No pretendemos calificar el apartheid como un sistema deseable, sino indicar los problemas del sufragio universal y su aumento de la preferencia temporal. Véase Hoppe (2020).

3. Recuperar la propiedad privada comunal y avisar de los problemas de la ciudad

a) *Cómo funciona la propiedad privada comunal*

Nuestra solución a los problemas mencionados antes es recuperar la propiedad privada, pero teniendo en cuenta la crítica que hace Elinor Ostrom:

“Algunos analistas tienden a recomendar la propiedad privada para resolver todos y cada uno de los problemas relacionados con el uso excesivo de un recurso. Si bien la propiedad privada funciona eficazmente en algunos entornos, es ingenuo suponer que funcionará bien en todos” (Ostrom, 2005, p. 29).

Pero realmente lo que argumenta Elinor Ostrom no es contra la propiedad privada, sino dividir en múltiples parcelas de propietarios individuales los bienes colectivos, como los peces que hay en el río o los mares. La división del bien colectivo en propiedades individuales como solución para los conflictos entre los copropietarios no siempre funciona, debido a las externalidades, que pueden ser el ruido o los residuos, pero también los valores que permiten la misma protección de la propiedad privada. Tampoco hay una manera lógica de universalizar el derecho a la propiedad privada tanto en el cielo como de manera subterránea.

La división exacta en parcelas en las que haya propietarios es sin duda deseable, pero no es la solución a todos los problemas. Hans-Hermann Hoppe sigue esta línea:

“El modelo convencional de una comunidad libertaria es aquel en el que los individuos, en vez de vivir físicamente separados y aislados unos de otros, se asocian mutuamente como vecinos que habitan sobre parcelas independientes pero adyacentes. Sin embargo, este modelo es demasiado simplista” (Hoppe, 2020, p. 173).

Hoppe explica que, en un pacto, es decir, cuando se forma una comunidad, el igualitarismo y el relativismo cultural son problemáticos. El primero porque es incompatible con la lógica de la

propiedad privada. El segundo porque es incompatible con el hecho fundamental, en rigor fundacional, de las familias y las relaciones de parentesco intergeneracionales⁸ (Hoppe, 2020, p. 175). Por eso, Hoppe concluye:

“El pacto concluido entre el dueño y los arrendatarios con el objetivo de proteger su propiedad privada no puede contener nada parecido a un derecho a la libertad (ilimitada) de expresión de los arrendatarios, ni siquiera en la posesión de cada cual. Puede afirmarse lo que se quiera y patrocinar casi cualquier idea, más a nadie le está permitido defender ideas como la democracia o el comunismo, contrarias a los objetivos últimos del pacto preservador de la propiedad privada. Un orden social libertario no puede tolerar ni a los demócratas ni a los comunistas. Será necesario apartarlos físicamente de los demás y extrañarlos. Del mismo modo, en un pacto instituido con la finalidad de proteger a la familia, no puede tolerarse a quienes promueven formas de vida alternativas, no basadas en la familia ni en el parentesco, incompatibles con aquella meta. También estas formas de vida alternativa — hedonismo individualista, parasitismo social, culto al medio ambiente, homosexualidad o comunismo— tendrán que ser erradicadas de la sociedad si se quiere mantener un orden libertario” (Hoppe, 2020, pp. 176-177).

Por tanto, podemos entender que para solucionar la conocida como *tragedia de los comunes* no solo se necesita propiedad privada sino unas normas claras que todo miembro de la comunidad acepte bajo la amenaza de violencia física u ostracismo social. Garret Hardin argumenta que para evitar que se echen residuos ya que no producían ningún coste se necesita una mínima coacción: “¿Cómo prevenimos esta acción? Definitivamente no intentando controlar el comportamiento solamente apelando al sentido de responsabilidad” (Hardin, 1968) ya que, para él, “los pactos sociales que dan

⁸ Por ejemplo, es un error también intentar aplicar derechos de propiedad privada dentro del matrimonio. La separación de bienes ha llevado al aumento de divorcios y, por tanto, a la destrucción de la familia, que es el pilar fundamental de la sociedad. Lo fundamental en un matrimonio además del amor y de la entrega es tener unas normas claras y unos objetivos comunes. Como dice el Prof. Jesús Huerta de Soto en sus clases: “enamoraos de con quien os tengáis que casar”.

lugar a que haya responsabilidad son pactos que generan coacción de algún tipo" (Hardin, 1968).

Aunque Hardin argumentase que fuese el Estado quien hiciese eso, no tiene por qué ser la única interpretación posible. Y en esencia tiene razón, siempre que se haga en favor de la comunidad. La ley es por definición coactiva (Martínez Meseguer, 2009, p. 234), y las leyes locales, como la costumbre, también lo son. Esas leyes, emanadas del Derecho Natural y descubiertas por los juristas a través de un largo proceso para tener legitimidad, pueden regular cómo se adquiere la propiedad privada, cuánto dura la propiedad adquirida o qué mínimo se necesita construir o usar para tener ese derecho. También pueden regular qué modos de vida están permitidos en lo correspondiente a esa comunidad. Y si bien los principios de apropiación y robo son iguales y universales, los principios que regulan la propiedad, desde altura hasta belleza, son específicos.

Por tanto, Hardin tiene razón. Lo que no identifica correctamente es cuando el Estado se apropia de todo derecho histórico que tiene una comunidad sobre sus tierras, montes y ríos. Por ejemplo, una comunidad que vive en los campos de Galicia y usan los montes para el pastoreo, son perjudicados en el momento que una multinacional dedicada a la fabricación de cemento, con el permiso del Estado, compra al Estado unos terrenos en esos campos, causando una contaminación que impide el pastoreo. Lo lógico es que en vez de haber decidido el Estado hubiese decidido esa comunidad, cuyos montes les pertenecían, si querían permitir instalar una fábrica de cemento o por el contrario continuar con el pastoreo.

A quien corresponde aplicar esas normas es a la comunidad, no solo por lo mencionado arriba, sino porque debido al problema del cálculo económico cuando el conocimiento está disperso, "parecería lógico que las decisiones últimas recayesen en las personas familiarizadas con tales circunstancias, ya que son las que poseen un conocimiento directo de los cambios relevantes y de los recursos disponibles en ese momento para hacerles frente" (Hayek, 1997, p. 221). Por tanto, todo lo anterior quedaría casi totalmente solucionado si esos bienes comunes se privatizaran a favor de la comunidad que los ha gestionado y utilizado históricamente.

b) *¿Es deseable la ciudad?*

La última pregunta que nos corresponde analizar aquí es si la ciudad es algo deseable. Diversos autores argumentan que la ciudad nació espontáneamente como centro logístico del campo, del comercio y de la producción de manera que se llevaban a cabo las actividades mercantiles ligadas a productos del campo, de la mina y del puerto (Azpitarte, 2018, p. 44). También argumentan que es más fácil que la cooperación se produzca debido a que se pueden formar complejas redes de relaciones (Azpitarte, 2018, p. 46) y que, supuestamente, el vínculo entre las personas se estrecha con la cercanía y surgen nuevas formas de coordinación a través de la banca, publicidad o tecnología, mientras en el mundo rural desaparece la especialización (Azpitarte, 2018, p. 61). Materialmente hablando es cierto que la concentración es beneficiosa, pero este análisis olvida el fenómeno del tedio en ciudades masificadas, que da lugar a la ruptura de los lazos sociales, cuyos efectos secundarios no deben olvidarse en el análisis económico.

El *primero* de ellos es la posibilidad del error empresarial y sus complicadas soluciones. Las ciudades están llenas de comercios vacíos, urbanizaciones fantasma o edificios reconvertidos que, si bien son en muchos casos fenómenos provocados por la manipulación estatal del dinero y crédito, son muchas veces consecuencia de errores empresariales puros (Azpitarte, 2018, p. 78). Si bien el libre mercado puede solucionar estos problemas, no siempre se solucionan de una manera efectiva, y en muchas ocasiones llevan a esa destrucción ya mencionada de los lazos sociales. Por ejemplo, allí donde hay libertad de comercio, muchos empresarios montan negocios como *sex shops*, de las que obtendrán beneficios, tanto ellos como los consumidores. Pero la normalización de estas tiendas provoca efectos secundarios negativos como la normalización de las relaciones a corto plazo, el desinterés por la familia o el consumo de pornografía, que provoca daños cerebrales. Por tanto, teniendo en cuenta los efectos secundarios, la sociedad no sale beneficiada, sino que pierde.

El *segundo* es referente al problema del suelo, ya que la regulación estatal clasifica el suelo como urbanizable y rural, impidiendo

gran parte de la industria en el segundo (Melián y Calzada, 2010). Los economistas critican estas medidas, y si bien tienen razón en que el Estado solo crea distorsiones constriñendo la oferta, parten del *economismo* ya criticado antes, en el que solo importa el desarrollo material, lo que da lugar a la construcción de más y más ciudades. Nosotros creemos que el Estado crea distorsiones injustas en el uso del suelo, pero el problema no está en que restrinja la oferta, sino en que elimina de esa toma de decisiones a los propietarios y pequeñas comunidades.

Por tanto, respondiendo a si debe ser el suelo un bien económico creemos que la falta de suelo urbanizable es un problema para el desarrollo económico ya que su regulación aumenta el precio (Azpitarte, 2018, p. 103), ¿pero importa más eso a que mantengan los modos de vida de las comunidades locales? Definitivamente no, las comunidades locales a las que correspondan derechos históricos de propiedad por apropiación originaria pueden perfectamente regular la oferta de suelo urbanizable e impedir la construcción de bloques de viviendas o fábricas. Son ellos los que pueden decidir para qué se usa el suelo y para qué no, y la ciudad de rascacielos no es ni mucho menos el único fin que pueden perseguir los individuos de las diversas comunidades.

El *tercero* y último es referente al equilibrio de Nash es las ciudades, que se dificulta en gran medida, aunque se dé una privatización plena. El motivo es que, si hay numerosas parcelas de propiedades diversas, muchas encima de otras, los lugares de conflicto se multiplican y las actividades y proyectos de los propietarios no son siempre compatibles con las del vecino (Azpitarte, 2018, p. 120). Por ejemplo, si en un bajo un propietario abre una discoteca, puede impedir el descanso de los propietarios que duermen en el mismo bloque. La solución sería un *ius aedificandi*, que no modificase el derecho de propiedad, sino que regulase lo referente a la propiedad urbana (Azpitarte, 2018, p. 125), sin entrar en medidas antieconómicas que perjudicarían el proceso de civilización, como el salario mínimo o los impuestos. Aun así, la mejor solución es la descentralización en contra de los problemas que causa la concentración en ciudades, ya que las comunidades serían más homogéneas y habría mayor separación física, lo que reduciría notablemente los conflictos.

4. Conclusión

En conclusión, La Escuela Austriaca abre una puerta contra el economismo y materialismo al argumentar que los fines son subjetivos, y las ganancias económicas no son lo único que importa. Afirmamos que hay una relación entre virtud y mercado a través de los bienes gratuitos y el sacrificio, que materialistas y economistas olvidan. Desde esta postura iusnaturalista, afirmamos que el crecimiento económico puede ser negativo cuando aumenta el malestar por la cultura, se deshumaniza el trabajo o el desarrollo tecnológico pelagra la libertad individual. El crecimiento poblacional no siempre es bueno, si por ejemplo contribuye a aumentar la preferencia temporal o debido a la concentración de personas aumenta el tedio. La solución que damos a estos problemas es respetar los derechos de propiedad de las propias comunidades y sus normas propias, siempre que estén respaldadas por el derecho natural. Finalmente, creemos que la defensa de la ciudad es peligrosa porque potencia los efectos de los errores empresariales, el problema del suelo y dificulta los equilibrios de Nash, creando conflictos.

Conflicto de interés

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

5. Referencias

- Aquinas, T. (1270). *Summa Theologica*. <https://hcg.com.ar/sumat/index.html> (consultado el 28 de enero de 2025).
- Azpitarre, J. (2018). *Urbanismo y Libertad*. Madrid: Unión Editorial.
- Bauer, P. T. (1981). *Equality, the Third World, and Economic Delusion*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bibi, S. (2024). "Bitcoin, Central Bank Digital Currency and the Loss of Money Value(s)." *Review of Political Economy*, 1-29.
- Böhm-Bawerk, E. v. (1930). *The Positive Theory of Capital*. New York: G.E. Stechert & Co.

- Borsodi, R. (1929). *This Ugly Civilization*. New York: Simon and Schuster.
- Biblia de Jerusalén. (2019). Quinta Edición. Lérida: Editorial Desclée De Brouwer.
- Finnis, J. M. (2011). *Natural Law and Natural Rights*. New York: Oxford University Press.
- Hardin, G. (1968). "The Tragedy of the Commons". *Science*, 162(3859), pp. 1243-1248.
- Hayek, F. A. (1997). "El uso del conocimiento en la sociedad". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 80(4), pp. 215-226.
- Hoppe, H-H. (2020). *Monarquía, Democracia y Orden Natural*. Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, J. (2007 [2023 3ª ed.]). *Nuevos Estudios de Economía Política*. Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, J. (2020 [2024 7ª ed.]). *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*. Madrid: Unión Editorial.
- Hülsmann, J. G. (2024). *Abundance, Generosity, and the State*. Auburn: Mises Institute.
- Kaczynski, T. (1996). "Text of Unabomber Manifesto". *New York Times*. Available online: <https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/library/national/unabom-manifesto-1.html> (consultado el 28 de enero de 2025).
- Kirk, R. A. (1954). "The Unbought Grace of Life." *Northern Review* 7 (October-November 1954): pp. 9-22.
- Kuehnelt-Leddihn, E. M. R. Von. (1943). "Credo of a Reactionary". *The American Mercury* 57, July.
- Martínez Meseguer, C. (2009). *La Teoría Evolutiva de las Instituciones*. Madrid: Unión Editorial.
- Mateus, J. (2025). "Are brain-machine interfaces the real experience machine? Exploring the libertarian risks of brain-machine interfaces." *AI & Society*.
- Melián, G. y Calzada, G. (2010). "A legal and economic study of the new Consolidated Text of the Land Use Act of 2008 in Spain." *Land Use Policy* 22, pp. 1091-1096.
- Mises, L. von. (2021). *La Acción Humana*. Madrid: Unión Editorial.
- Opus Dei. (2010). El mensaje de san Josemaría sobre el trabajo. Available online: <https://opusdei.org/es-mx/article/el-mensaje->

- de-san-josemaria-sobre-el-trabajo/ (consultado el 28 de enero de 2025).
- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton: Princeton University Press.
- Röpke, W. (2023) *Más Allá de la Oferta y la Demanda*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, M. N. (1982). *The Ethics of Liberty*. Atlantic Highlands, NJ: Humanities Press.
- Tolkien, J. R. R. (1943). From a letter to Christopher Tolkien. <https://theanarchistlibrary.org/library/j-r-r-tolkien-from-a-letter-to-christopher-tolkien> (consultado el 28 de enero de 2025).

PRODUCTIVIDAD DE LA RIQUEZA Y SU RELACIÓN CON LA PRESIÓN FISCAL

The relationship between wealth productivity and tax pressure

CARLOS ARENAS-LAORGA*
Y RICARDO CONEJERO CALLE**

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2024

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2025

1. Introducción

El estudio de la productividad de la riqueza y su interacción con la presión fiscal es un eje fundamental de la economía pública moderna, abordando cómo los sistemas impositivos impactan en la acumulación y uso eficiente de los recursos patrimoniales. A través de la historia económica, se ha sostenido que los impuestos representan tanto un mecanismo de redistribución como una potencial barrera al crecimiento del capital privado y la inversión (Kuznets y Friedman, 1945). Este debate se centra en si la intervención fiscal excesiva puede desincentivar el ahorro y la inversión productiva, ralentizando el ascenso social y económico al limitar la capacidad de los individuos para transformar la riqueza acumulada en flujos de ingresos estables (Piketty, 2021). La presión fiscal elevada, entendida como el nivel de carga impositiva sobre los ingresos, la propiedad y otros activos, se asocia a menudo con efectos negativos en la eficiencia económica y, en consecuencia, en la productividad de la riqueza (Martínez-Vázquez y McNab, 2000).

* Universidad Villanueva. ORCID: 0009-0007-5576-6459.

** RE Investments Merck.

La riqueza, en su sentido económico amplio, representa no solo una acumulación de activos financieros y no financieros, sino también una fuente de generación de ingresos a lo largo del tiempo. Ahora bien, el concepto de riqueza adoptado en este estudio —como la capacidad de los activos para generar ingresos recurrentes—, si bien operativo y cuantificable en el plano empírico, puede considerarse reduccionista desde ciertas perspectivas filosóficas o teóricas. Por ejemplo, la tradición de la Escuela Austriaca de Economía con Mises (1949) o Kirzner (1973) enfatiza que la riqueza no debe limitarse a una medida estática de activos, sino que ha de entenderse como el conjunto de oportunidades y capacidades que emergen del entramado de relaciones interpersonales y procesos individuales de mercado. Bajo este enfoque, la riqueza no es simplemente un stock, sino un proceso dinámico donde las interacciones humanas voluntarias —a través del tiempo, la especialización y el intercambio libre— expanden las posibilidades reales de elección, emprendimiento y mejora del bienestar.

Realizada esta apreciación, la capacidad de convertir esta riqueza en ingresos recurrentes (rentas), o su productividad, depende, entre otros factores, de un entorno fiscal que facilite y no limite el uso de dichos activos en actividades de producción o inversión. Este concepto de productividad de la riqueza ha sido estudiado en diversos contextos, donde una presión fiscal menos restrictiva parece estar correlacionada con una mayor eficiencia en el uso de capital privado, como sugieren estudios en el contexto europeo y estadounidense (Bloom, Canning y Sevilla, 2004; Gwartney et al., 1996).

España, en comparación con otras economías avanzadas, presenta un caso particular: aunque aproximadamente el 50% de la población posee un patrimonio promedio elevado, los ingresos medianos se sitúan en niveles relativamente bajos. Esto sugiere posibles usos deficientes de su sistema fiscal sobre la capacidad de los ciudadanos para maximizar la productividad de sus activos patrimoniales (OCDE, 2020; Calderón y Servén, 2004). Esta situación contrasta con la de países como Estados Unidos, donde la carga impositiva es menor y los niveles de ingreso son sustancialmente más altos para patrimonios equivalentes, lo cual subraya el posible impacto de la política fiscal en la movilidad social y el bienestar económico de los hogares (Blanchard y Katz, 1992).

Este estudio aborda la hipótesis de que una menor presión fiscal contribuye a la optimización de la productividad de la riqueza, definida aquí como la capacidad de generación de ingresos a partir del patrimonio acumulado. Para ello, se emplea un enfoque empírico mediante datos de panel de 44 países durante un período de 20 años, analizando la correlación entre presión fiscal y productividad patrimonial en un modelo que incluye factores de control como el nivel de innovación, la infraestructura, el gasto en educación y la tasa de empleo. Esta metodología busca ofrecer una comprensión más profunda de cómo el diseño fiscal puede fomentar un uso más eficiente del capital privado, promoviendo así la movilidad social y la competitividad económica en contextos diversos.

2. Revisión de la literatura

La relación entre fiscalidad y productividad de la riqueza ha sido abordada en la literatura económica desde perspectivas teóricas y empíricas. A mediados del siglo XX, economistas como Milton Friedman y Simon Kuznets (1945) sentaron las bases del debate fiscal al sugerir que una carga tributaria elevada podría inhibir el ahorro, reducir la inversión y limitar el crecimiento económico a largo plazo. Esta visión inicial impulsó una línea de investigación que plantea que los impuestos sobre el capital y la renta pueden tener efectos distorsionadores sobre la acumulación de riqueza y la eficiencia económica (Slemrod, 1995).

En décadas posteriores, Martínez-Vázquez y McNab (2000) analizaron cómo una estructura fiscal eficiente puede minimizar tales distorsiones y fomentar una economía en la que los individuos puedan utilizar su patrimonio de manera más productiva. Este enfoque ha sido reforzado por Vartia (2008), quien sugiere que un sistema fiscal que alivie la carga sobre el capital favorece no solo el crecimiento económico, sino también el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, clave en la generación de empleo y la dinamización del mercado. Este argumento se sustenta en estudios que muestran cómo una menor carga fiscal permite a los individuos destinar un mayor porcentaje de sus recursos al ahorro y la inversión, lo que incrementa su capacidad para generar ingresos recurrentes a partir

de su patrimonio. Si bien, Easterly y Rebelo (1993) han advertido sobre la dificultad de aislar el impacto de la fiscalidad sobre las variables de crecimiento o eficiencia debido a la elevada endogeneidad entre estas variables.

La visión más empírica de estos autores tiene un fundamento teórico muy relevante en las aportaciones de la Escuela Austriaca de Economía, que tradicionalmente ha subrayado el papel del ahorro, la acumulación de capital y el marco institucional como factores esenciales para el desarrollo económico sostenible. Autores como Ludwig von Mises (1949) y Friedrich Hayek (1944) han defendido que un entorno fiscal menos intervencionista permite a los individuos actuar libremente en el mercado, canalizando sus recursos hacia proyectos productivos de forma descentralizada y eficiente. En palabras de Mises (1949), “la imposición excesiva es un obstáculo a la formación de capital, y por ende, al progreso económico”. Por su parte, Hayek (1944) advertía sobre los efectos desincentivadores de los sistemas fiscales progresivos, argumentando que “el intervencionismo fiscal puede alterar el sistema de precios y desviar los recursos de sus usos más eficientes”. Esta perspectiva teórica refuerza el argumento de que un alivio en la carga tributaria no solo incentiva el ahorro y la inversión, sino que también respeta los procesos espontáneos de coordinación y descubrimiento propios del mercado, que son clave para dinamizar tanto la productividad como la movilidad social.

Desde una perspectiva más reciente, Thomas Piketty (2021) ha explorado el papel de los impuestos progresivos en la reducción de la desigualdad de ingresos, aunque señala que su efecto sobre la distribución de la riqueza es más complejo. Piketty sostiene que, si bien la redistribución es esencial para reducir disparidades de ingresos, una presión fiscal excesiva sobre los activos puede desincentivar la inversión y limitar la productividad de la riqueza. Este enfoque ha dado pie a nuevas investigaciones que examinan el equilibrio entre justicia fiscal y eficiencia económica, proponiendo modelos de política fiscal que permitan tanto la redistribución como la incentivación al ahorro y la inversión (Furman, Porter y Stern, 2002).

La infraestructura pública también desempeña un rol esencial en la productividad de la riqueza, como destacan Calderón y

Servén (2004). Estos autores analizan el impacto positivo que un sistema de infraestructura adecuado tiene en la actividad económica, argumentando que la accesibilidad a servicios esenciales y transporte aumenta el valor productivo de los activos patrimoniales. De manera similar, Bloom, Canning y Sevilla (2004) encuentran que la inversión en salud y educación, financiada mediante una política fiscal bien diseñada, no solo incrementa la productividad laboral, sino que también aumenta la capacidad de generación de ingresos de los individuos. Estos estudios subrayan que una estructura fiscal que invierta en el desarrollo de capacidades humanas y materiales es fundamental para maximizar la productividad de la riqueza. Sin embargo, esta tesis presupone que el gasto público es eficiente y que existe una política fiscal bien diseñada, lo cual queda en entredicho según autores como Tanzi y Schuknecht (2000). De hecho, el debate sobre el papel relativo de los sistemas públicos y privados en la provisión de estos servicios es clave: según Afonso, Schuknecht y Tanzi (2005), existe un umbral más allá del cual el gasto público adicional puede tener rendimientos decrecientes, e incluso negativos, al desplazar inversión privada más eficiente o al generar rigideces presupuestarias.

Además, en el ámbito de la economía conductual, Slemrod (1995) ha señalado que los contribuyentes responden de manera distinta a los impuestos en función de los incentivos y la flexibilidad del sistema fiscal. En economías donde el sistema es menos restrictivo, los ciudadanos tienden a reinvertir sus ingresos en actividades productivas; por el contrario, en sistemas fiscales más agresivos, los individuos suelen buscar alternativas de evasión fiscal o refugios en inversiones de menor rendimiento. Este hallazgo es coherente con los estudios de Gwartney, Lawson y Block (1996), quienes muestran que los países con altos niveles de libertad económica y sistemas fiscales menos complejos logran un crecimiento económico más sostenido, gracias a un entorno que promueve la actividad empresarial y la acumulación de patrimonio personal.

Muy recientemente, Peterson, T., & Bair, Z. (2022) y Poulson, Barry & Kaplan, Jules. (2008) estudiaron cómo la presión fiscal afecta al crecimiento económico, al igual que Vartia, L. (2008) estudió cómo afecta a la productividad general, pero en este estudio nos diferenciamos porque el enfoque es en la riqueza personal de

los ciudadanos y su productividad. Por eso medimos la riqueza mediana y su productividad; cuáles son los incentivos a que esta crezca y que al año siguiente produzca más ingreso per cápita y, a su vez, aumente el nivel de vida de los ciudadanos.

Esta revisión destaca que una estructura fiscal óptima debe equilibrar la necesidad de recursos públicos con la preservación de incentivos para la acumulación y utilización productiva del capital privado. La presión fiscal elevada, sin mecanismos de incentivación al ahorro y la inversión, puede tener efectos perversos en la productividad de la riqueza y, en última instancia, en la movilidad social.

3. Metodología y análisis estadístico

Para examinar la relación entre presión fiscal y productividad de la riqueza, este estudio ha utilizado un análisis de datos de panel de 44 países, abarcando un período de 20 años (2000-2020). Este enfoque longitudinal permite una evaluación robusta de los efectos temporales y espaciales en la relación fiscal-productiva. Los datos se han recopilado la OCDE y el Banco Mundial, y se han seleccionado variables que pudieran captar con precisión tanto el impacto de la presión fiscal como otros factores económicos que influyen en la generación de ingresos patrimoniales. La principal variable de interés, presión fiscal, se ha definido aquí como la proporción de impuestos sobre el PIB, abarcando tanto los impuestos directos sobre la renta y el capital como aquellos indirectos sobre el consumo.

Cabe señalar que la medición de la productividad de la riqueza en este estudio se ha realizado de forma agregada, sin desagregación por tipo de activo patrimonial, ni por factor de producción específico. Esta elección metodológica obedece a la disponibilidad y comparabilidad de los datos a escala internacional, pero implica que los resultados deben interpretarse como tendencias generales sobre el conjunto del patrimonio nacional, sin aislar los efectos diferenciados que puedan tener ciertos activos con mayor capacidad productiva o volatilidad.

Se ha utilizado un modelo de regresión de datos de panel debido a su idoneidad para el análisis de datos longitudinales en economía,

ya que este modelo permite controlar efectos no observados específicos de cada país y año. Wooldridge (2010) explica que los modelos de datos de panel son particularmente efectivos en estudios longitudinales, ya que capturan las diferencias entre unidades de análisis (en este caso, países) y controlan factores inobservables que podrían afectar la variable dependiente. Esto permite analizar la relación entre presión fiscal y productividad de la riqueza de una manera que mitiga el posible sesgo causado por variables omitidas, proporcionando estimaciones más precisas y fiables.

Además, Baltagi (2005) señala que la regresión de panel es una herramienta útil para estudios que abarcan grandes muestras de datos en múltiples periodos, ya que permite descomponer la variabilidad en componentes específicos de país y tiempo. Esto es crucial en el análisis de la productividad de la riqueza, ya que el contexto económico y fiscal varía sustancialmente entre países y años. La flexibilidad del modelo de datos de panel permite, por tanto, una estimación que tiene en cuenta tanto las particularidades de cada país como las variaciones en el tiempo, proporcionando una imagen más completa de cómo la presión fiscal influye en la productividad de la riqueza.

Para robustecer los resultados y reducir el impacto de valores extremos, se han aplicado técnicas de regresión robusta, tal como recomiendan Huber y Ronchetti (2009), quienes subrayan que este enfoque es fundamental en econometría cuando existen datos anómalos. Estas técnicas aseguran que los resultados del modelo sean consistentes y reflejen con precisión la relación entre presión fiscal y productividad de la riqueza en diferentes contextos económicos, evitando que valores atípicos distorsionen los resultados.

En el modelo de regresión de datos de panel, se han incluido algunas variables de control clave para mejorar la especificidad del modelo y minimizar el sesgo de variables omitidas. Cada variable de control ha sido seleccionada en función de su relevancia en la literatura y su relación con la productividad de la riqueza, basándose en investigaciones previas.

1. **PIB per cápita:** indicador del nivel de desarrollo económico general de un país, el PIB per cápita se asocia frecuentemente con niveles de bienestar y capacidad económica.

Autores como Barro (1991) señalan que el PIB per cápita es un factor crucial en la capacidad de generación de ingresos, ya que un mayor nivel económico permite una mejor distribución de los recursos. Por supuesto, es un indicador que adolece de numerosos problemas. Por ejemplo, omite el valor creado en las fases de las cadenas de suministro, o enfatiza el consumo en vez de la inversión empresarial y la producción como verdaderos impulsores de la economía en el largo plazo, como menciona Mark Skousen (2015).

2. **Tasa de empleo:** la tasa de empleo refleja la situación del mercado laboral en cada país, que influye directamente en el ingreso disponible y, por ende, en la capacidad de acumulación patrimonial. Según Blanchard y Katz (1992), la estabilidad del empleo se correlaciona positivamente con la productividad de la riqueza, en tanto que asegura una fuente de ingresos recurrentes.
3. **Índice de libertad económica:** este índice mide la facilidad para hacer negocios, la protección de derechos de propiedad y otros factores relevantes para la actividad económica privada. Gwartney et al. (1996) sostienen que una mayor libertad económica fomenta el emprendimiento y la acumulación de patrimonio, al reducir las barreras administrativas y fiscales.
4. **Gasto en educación:** la inversión en educación tiene una relación directa con la mejora de las habilidades de la fuerza laboral, lo cual a su vez impacta en la productividad y en la capacidad para generar ingresos. Hanushek y Woessmann (2008) argumentan que una fuerza laboral educada es más productiva, especialmente en economías con un enfoque de innovación y alta tecnología. Pero hay que matizar que no todo aumento de gasto en educación se traduce automáticamente en mayor eficiencia o capacidad de generación de ingresos. De hecho, como advierten Afonso, Schuknecht y Tanzi (2005), el rendimiento marginal del gasto en educación puede decrecer si no va acompañado de reformas estructurales, evaluación de resultados y calidad en la ejecución. El caso de España ilustra esta paradoja: a pesar del aumento sostenido en el gasto educativo como porcentaje del PIB en

las últimas décadas, la productividad laboral ha permanecido estancada (Banco de España, 2023). Por tanto, es más preciso afirmar que la educación puede ser un factor relevante para la productividad solo si se vincula a resultados de aprendizaje, empleabilidad y capacidad de adaptación tecnológica, no por el mero volumen del gasto.

5. **Nivel de innovación:** indicadores de innovación, como el número de patentes per cápita, reflejan la capacidad de un país para generar productos y servicios innovadores, lo cual influye en la competitividad y en la creación de riqueza. Estudios como el de Furman, Porter y Stern (2002) han vinculado el avance tecnológico con un aumento de la productividad de la riqueza.
6. **Desigualdad de ingresos:** el índice de Gini ha sido utilizado para medir la desigualdad en la distribución del ingreso. Investigaciones previas, como la de Deininger y Squire (1998), destacan que la desigualdad puede afectar la productividad de la riqueza, pues una alta concentración de recursos en manos de pocos reduce la capacidad de inversión y consumo en la mayoría de la población.
7. **Infraestructura:** la calidad de la infraestructura, medida por indicadores de acceso a electricidad, transporte y agua potable, impacta directamente en el ambiente económico y en la eficiencia con la que los ciudadanos pueden generar ingresos a partir de su patrimonio. Calderón y Servén (2004) subrayan que un sistema de infraestructura adecuado es fundamental para la actividad económica productiva. Sin embargo, esta relación debe ser matizada. No toda inversión en infraestructura se traduce automáticamente en ganancias de eficiencia o mayor productividad de la riqueza. Tal como advertía Frédéric Bastiat (1850), el análisis económico debe considerar los costes de oportunidad: los recursos destinados a obras públicas pueden desviar fondos de usos más eficientes o responder a intereses políticos antes que a verdaderas necesidades económicas.
8. **Salud:** los indicadores de salud, como la esperanza de vida y el gasto en salud pública, también influyen en la capacidad de generación de ingresos. Según Bloom, Canning y Sevilla

(2004), un gasto eficiente en salud incrementa la productividad laboral, lo cual a su vez potencia la generación de ingresos recurrentes.

La ecuación general del modelo es: $Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_k X_k + \epsilon$; donde:

- Y es la productividad de la riqueza.
- X_i son las variables independientes (en este caso, presión fiscal y otros posibles factores controlados que acabamos de detallar).
- β_i son los coeficientes del modelo.
- ϵ es el término de error.

Este modelo ha permitido desglosar y cuantificar el impacto específico de cada variable independiente en la productividad de la riqueza, al mismo tiempo que controla por los efectos inobservables de cada país y año. En este estudio, los coeficientes estimados ofrecen una visión detallada de cómo un aumento en la presión fiscal está relacionado con cambios en la productividad de los activos, considerando el efecto conjunto de las variables de control.

3.1. *Resultados del Análisis*

Regresión lineal múltiple

La regresión lineal múltiple realizada en este estudio permite analizar el impacto de la presión fiscal sobre la productividad de la riqueza, controlando por una serie de variables adicionales que se ha demostrado afectan la capacidad de generación de ingresos patrimoniales. La ecuación estimada del modelo es la siguiente:

Productividad de la Riqueza = $\beta_0 + \beta_1(\text{Presión Fiscal}) + \beta_2(\text{PIB per cápita}) + \beta_3(\text{Tasa de Empleo}) + \beta_4(\text{Índice de Libertad Económica}) + \beta_5(\text{Gasto en Educación}) + \beta_6(\text{Nivel de Innovación}) + \beta_7(\text{Desigualdad de Ingresos}) + \beta_8(\text{Infraestructura}) + \beta_9(\text{Salud}) + \epsilon$

TABLA 1.
GLOSARIO DE VARIABLES PARA EL MODELO
DE REGRESIÓN LINEAL MÚLTIPLE

<i>Variable</i>	<i>Coefficiente</i>	<i>P-valor</i>
Presión Fiscal	-0.0040	0.002
PIB per cápita	0.00003	0.005
Tasa de Empleo	0.10	0.015
Índice de Libertad Económica	0.04	0.025
Gasto en Educación	0.015	0.045
Nivel de Innovación	0.02	0.030
Desigualdad de Ingresos	-0.03	0.035
Infraestructura	0.05	0.020
Salud	0.04	0.010

La regresión lineal múltiple, diseñada para explorar la relación entre presión fiscal y productividad de la riqueza, ha mostrado que la presión fiscal tiene un impacto negativo y estadísticamente significativo en la productividad de la riqueza, incluso tras controlar una serie de variables relevantes. La elección de un modelo de regresión lineal múltiple es especialmente adecuada en este contexto, ya que permite analizar cómo cada variable afecta la variable dependiente al mantener constantes los efectos de las demás. Este enfoque es fundamental para desentrañar el papel de la presión fiscal y su relación con factores que influyen en la productividad patrimonial.

Interpretación comparativa de los coeficientes

- **Presión fiscal:** la relación negativa y significativa de la presión fiscal (-0.0040, $p < 0.01$) respalda la teoría de que una mayor carga impositiva puede limitar la eficiencia con la que se emplean los activos patrimoniales en la generación de

ingresos. Este hallazgo concuerda con estudios previos de autores como Friedman y Kuznets (1945) y Piketty (2021), quienes han argumentado que una carga fiscal elevada puede actuar como una barrera para el crecimiento del capital y la movilidad social.

- **PIB per cápita y tasa de empleo:** tanto el PIB per cápita (0.00003, $p < 0.01$) como la tasa de empleo (0.10, $p < 0.05$) muestran una relación positiva y significativa con la productividad de la riqueza, lo que sugiere que un mayor desarrollo económico y un mercado laboral fuerte son condiciones propicias para que los ciudadanos puedan utilizar sus activos de forma productiva. Estos resultados corroboran las investigaciones de Barro (1991) y Blanchard y Katz (1992), quienes señalan que los ingresos más altos y una mayor estabilidad en el empleo pueden aumentar las oportunidades de ahorro e inversión, potenciando así el uso eficiente del capital patrimonial.
- **Índice de libertad económica:** la influencia positiva del índice de libertad económica (0.04, $p = 0.025$) indica que un entorno regulatorio favorable, con menores restricciones burocráticas y protección de derechos de propiedad, facilita la actividad económica privada y la acumulación de riqueza. Este resultado apoya los hallazgos de Gwartney et al. (1996) y sugiere que los países con mayores libertades económicas promueven la acumulación y uso eficiente del patrimonio.
- **Desigualdad de ingresos:** el coeficiente negativo de la desigualdad de ingresos (-0.03, $p = 0.035$) sugiere que una mayor concentración de ingresos puede disminuir la productividad de la riqueza. Este resultado es importante, ya que respalda estudios como el de Deininger y Squire (1998) que señalan que la desigualdad puede limitar las oportunidades de inversión para la mayoría de la población, reduciendo así la eficiencia económica global.

Regresión robusta

Para comprobar la solidez de los resultados obtenidos con la regresión lineal múltiple y mitigar el posible efecto distorsionador de

valores atípicos o heterocedasticidad, hemos estimado un modelo mediante técnicas M-estimator según Huber (1964) y Ronchetti (2009). Este enfoque permite obtener resultados consistentes incluso cuando las condiciones clásicas del modelo lineal no se cumplen completamente. Tal como destacan ambos autores, estos métodos resultan especialmente útiles en estudios macroeconómicos y de datos de panel, donde la heterogeneidad entre países puede introducir valores extremos que desvíen las estimaciones estándar. Para este análisis, se ha empleado una regresión robusta con errores estándar heterocedásticos corregidos mediante el método Huber-White sandwich estimator.

La ecuación es idéntica a la del modelo clásico, pero se ponderan menos los residuos extremos, lo que hace que mejore la estabilidad de los estimadores:

Productividad de la Riqueza= $\beta_0+\beta_1(Presión\ Fiscal)+\sum_{k=2}^9B_kX_{kit}+\epsilon_{it}$

TABLA 2.
GLOSARIO DE VARIABLES PARA EL MODELO
DE REGRESIÓN ROBUSTA

<i>Variable</i>	<i>Coficiente</i>	<i>P-valor</i>
Presión Fiscal	-0.0038	0.001
PIB per cápita	0.00002	0.004
Tasa de Empleo	0.09	0.013
Índice de Libertad Económica	0.03	0.020
Gasto en Educación	0.014	0.040
Nivel de Innovación	0.018	0.028
Desigualdad de Ingresos	-0.029	0.033
Infraestructura	0.048	0.018
Salud	0.038	0.008

Los resultados de la regresión robusta son consistentes con los obtenidos en la regresión lineal múltiple, confirmando que la presión fiscal tiene un impacto negativo y significativo en la productividad

de la riqueza, aun después de controlar por variables como el PIB per cápita, la tasa de empleo, y otros factores relevantes. La regresión robusta muestra coeficientes muy similares, lo que apunta a que la relación observada es robusta y no se ve significativamente afectada por valores extremos en el conjunto de datos. Estos resultados refuerzan la validez de la hipótesis central de este estudio: una presión fiscal más baja podría facilitar un uso más eficiente del patrimonio, promoviendo así una mayor movilidad social y competitividad económica.

TABLA 3.
TABLA COMPARATIVA DE LOS COEFICIENTES PRINCIPALES

<i>Variable</i>	<i>Coeficiente (Múltiple)</i>	<i>Coeficiente (Robusta)</i>	<i>P-valor (Múltiple)</i>	<i>P-valor (Robusta)</i>
Presión Fiscal	-0.0040	-0.0038	0.002	0.001
PIB per cápita	0.00003	0.00002	0.005	0.004
Tasa de Empleo	0.10	0.09	0.015	0.013
Índice de Libertad Econ.	0.04	0.03	0.025	0.020
Gasto en Educación	0.015	0.014	0.045	0.040
Nivel de Innovación	0.02	0.018	0.030	0.028
Desigualdad de Ingresos	-0.03	-0.029	0.035	0.033
Infraestructura	0.05	0.048	0.020	0.018
Salud	0.04	0.038	0.010	0.008

La consistencia de estos resultados nos muestra que una menor presión fiscal puede ser un factor que fomente la movilidad social y la competitividad económica al facilitar el uso productivo de los activos patrimoniales. La consistencia entre las regresiones múltiple y robusta confirma que esta relación es significativa y estable en el tiempo, lo que confirma la relevancia de una política fiscal equilibrada. Además, la influencia positiva de variables como el gasto en salud y educación indica que una política de inversión en bienes esenciales puede crear condiciones propicias para la productividad

patrimonial, compensando parcialmente los efectos negativos de la presión fiscal.

4. Conclusiones

Este estudio proporciona evidencia de que una menor presión fiscal está asociada con una mayor productividad de la riqueza, destacando que los países con tasas impositivas relativamente bajas permiten a sus ciudadanos utilizar su patrimonio de manera más eficiente para generar ingresos recurrentes. Esto, a su vez, fomenta la movilidad social y el principio de meritocracia económica. La relación identificada entre presión fiscal y productividad de la riqueza respalda la hipótesis de que políticas fiscales que reducen la carga impositiva sobre los ingresos y los activos personales pueden ser herramientas eficaces para iniciar una economía más dinámica. Los resultados sugieren que, al reducir la presión fiscal, se facilita la acumulación y el uso de activos en actividades productivas, mejorando la competitividad y el bienestar económico.

Si bien los hallazgos de este estudio no son completamente novedosos, aportan evidencia empírica robusta gracias a la metodología empleada, que combina un análisis longitudinal y una diversidad de variables de control para capturar la influencia de la presión fiscal sobre la productividad patrimonial. Esto implica que una política fiscal equilibrada, que reduzca las barreras impositivas y permita una mayor reinversión de los ingresos patrimoniales, puede contribuir a una economía más competitiva y a un mercado global en el que los ciudadanos están en mejor posición para aprovechar sus activos. Los resultados obtenidos también indican que el diseño fiscal debe tener en cuenta no solo los objetivos redistributivos, sino muy esencialmente los incentivos para la acumulación y utilización productiva de la riqueza.

Por supuesto, la clave no reside únicamente en el nivel de presión fiscal, sino en cómo se utiliza lo recaudado: un gasto público mal asignado o politizado puede anular los beneficios de una menor tributación, mientras que una inversión pública estratégica y bien gestionada puede complementar la iniciativa privada y mejorar el entorno económico.

4.1. *Políticas fiscales recomendadas*

A partir de las conclusiones del estudio, se identifican varias recomendaciones de políticas fiscales orientadas a fomentar la productividad de la riqueza:

1. **Reducción de impuestos directos:** reducir los impuestos sobre la renta y las ganancias corporativas puede incentivar la inversión y la generación de ingresos. Menores tasas de impuestos sobre los ingresos favorecen la acumulación de capital en manos de los ciudadanos, quienes pueden reinvertir estos recursos en actividades productivas, generando a largo plazo un ciclo de crecimiento económico y creación de empleo.
2. **Simplificación del sistema fiscal:** un sistema fiscal simplificado y transparente puede reducir la evasión y elusión fiscal, al tiempo que mejora la eficiencia económica. Un esquema fiscal más claro y menos burocrático facilita el cumplimiento tributario y reduce los costes administrativos, permitiendo que los recursos sean destinados a actividades más productivas.
3. **Incentivos para la inversión en sectores clave:** ofrecer incentivos fiscales para la inversión en sectores estratégicos, como la tecnología y la educación, puede fomentar el crecimiento económico y el desarrollo del capital humano. Estos incentivos fiscales también pueden orientar la inversión hacia áreas que generan un impacto social positivo, facilitando un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar general. No obstante, la definición de qué sectores son estratégicos presupone que una autoridad central dispone de la información suficiente para anticipar cuáles actividades tendrán mayores retornos sociales o económicos. Hayek (1945) advirtió que el conocimiento relevante para la asignación eficiente de recursos está disperso entre millones de agentes económicos, y no puede ser centralizado ni conocido plenamente por el legislador o el planificador. Desde esta perspectiva, otorgar incentivos fiscales selectivos puede conducir a distorsiones y favoritismos,

desplazando recursos desde actividades productivas hacia otras menos eficientes pero políticamente respaldadas. Por tanto, cualquier política de incentivos debe diseñarse con extrema cautela, evitando sustituir el descubrimiento descentralizado del mercado por decisiones administrativas basadas en información necesariamente incompleta.

5. Limitaciones del estudio e investigaciones futuras

Si bien este estudio proporciona una visión valiosa sobre la relación entre presión fiscal y productividad de la riqueza, presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, los datos utilizados se limitan a países miembros de la OCDE, lo cual restringe el alcance de las conclusiones y puede no ser representativo de otras economías globales, especialmente aquellas con estructuras fiscales o sistemas económicos distintos. Esta limitación reduce la aplicabilidad de los resultados a nivel mundial y sugiere la necesidad de investigar países con contextos fiscales y económicos variados.

En segundo lugar, aunque se han considerado múltiples variables de control, pueden existir factores adicionales que influyan en la productividad de la riqueza y no han sido incorporados en el modelo. Factores como las políticas laborales, el entorno regulatorio y las características culturales pueden desempeñar un papel relevante en la relación entre presión fiscal y productividad de la riqueza, y su inclusión podría ofrecer una perspectiva más completa.

Como señalamos en la metodología, una limitación importante es la falta de desagregación por tipo de activo o factor patrimonial. La riqueza se ha tratado como una magnitud compuesta y unitaria, sin distinguir entre activos inmobiliarios, financieros, empresariales, ni tampoco entre factores de producción como el capital humano o tecnológico. Esta simplificación puede ocultar importantes diferencias en la productividad relativa de cada tipo de recurso. Por ejemplo, la productividad marginal del capital inmobiliario puede responder de forma muy distinta a la presión fiscal en comparación con activos financieros o con inversión en innovación. Estudios futuros podrían avanzar hacia una caracterización

más granular de la riqueza, descomponiendo su impacto en función del tipo de activo para identificar qué dimensiones patrimoniales son más sensibles al entorno fiscal.

Además, el análisis se basa en datos agregados a nivel nacional, lo cual podría ocultar diferencias regionales importantes dentro de los países. Las economías nacionales pueden presentar variaciones sustanciales en la presión fiscal y la productividad patrimonial entre sus regiones (como sucede en España), lo que indica que estudios futuros podrían abordar el tema desde una perspectiva más desagregada, considerando diferencias subnacionales.

Finalmente, el estudio no aborda posibles efectos de causalidad inversa —como ya señalaron Easterly y Rebelo (1993)—, donde una mayor productividad de la riqueza podría influir en la presión fiscal. Este enfoque limita la capacidad de determinar la dirección causal en la relación observada, por lo que estudios futuros podrían emplear metodologías que permitan identificar dinámicas causales más precisas, como los modelos de ecuaciones estructurales. Estos modelos permitirían investigar relaciones complejas entre variables y aportar una comprensión más profunda de cómo interactúan los factores económicos y fiscales a lo largo del tiempo. Además, realizar estudios longitudinales que sigan a individuos o grupos específicos a lo largo del tiempo permitiría capturar mejor las dinámicas causales y profundizar en los efectos específicos de la política fiscal sobre la acumulación y uso de la riqueza.

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

6. Referencias

- Afonso, A., Schuknecht, L., & Tanzi, V. (2005). "Public sector efficiency: An international comparison." *Public Choice*, 123(3-4), 321-347.
- Banco de España. (2023). *Informe Anual 2022*. Capítulo 3: El estancamiento de la productividad en España.
- Baltagi, B. H. (2005). *Econometric Analysis of Panel Data*. John Wiley & Sons.

- Barro, R. J. (1991). "Economic growth in a cross-section of countries." *Quarterly Journal of Economics*, 106(2), 407-443.
- Bastiat, F. (1850). *Ce qu'on voit et ce qu'on ne voit pas*, Lo que se ve y lo que no se ve. Paris: Guillaumin. Edición en español: Unión Editorial, 2015.
- Blanchard, O. J., & Katz, L. F. (1992). "Regional evolutions." *Brookings Papers on Economic Activity*, 1992(1), 1-75.
- Bloom, D. E., Canning, D., & Sevilla, J. (2004). "The effect of health on economic growth: A production function approach." *World Development*, 32(1), 1-13.
- Calderón, C., & Servén, L. (2004). "The effects of infrastructure development on growth and income distribution." *World Bank Policy Research Working Paper*, (3400).
- Deininger, K., & Squire, L. (1998). "New ways of looking at old issues: Inequality and growth." *Journal of Development Economics*, 57(2), 259-287.
- Easterly, W., & Rebelo, S. (1993). "Fiscal Policy and Economic Growth: An Empirical Investigation." *Journal of Monetary Economics*, 32(3), 417-458.
- Friedman, M., & Kuznets, S. (1945). *Income from Independent Professional Practice*. National Bureau of Economic Research.
- Furman, J. L., Porter, M. E., & Stern, S. (2002). "The determinants of national innovative capacity." *Research Policy*, 31(6), 899-933.
- Gwartney, J., Lawson, R., & Block, W. (1996). "Economic freedom of the world: 1975-1995." *The Fraser Institute*.
- Hanushek, E. A., & Woessmann, L. (2008). "The role of cognitive skills in economic development." *Journal of Economic Literature*, 46(3), 607-668.
- Hausman, J. A. (1978). "Specification tests in econometrics." *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 46(6), 1251-1271.
- Hayek, F. A. (1944). *The Road to Serfdom*. London: Routledge.
- Hayek, F. A. (1945). "The Use of Knowledge in Society." *American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- Huber, P. J., & Ronchetti, E. M. (2009). *Robust Statistics*. John Wiley & Sons.
- Kirzner, I. M. (1973). *Competition and Entrepreneurship*. Chicago: University of Chicago Press.

- Martínez-Vázquez, J., & McNab, R. M. (2000). "The tax reform experiment in transitional countries." *National Tax Journal*, 53(2), 273-298.
- Mises, L. von. (1949). *Human Action: A Treatise on Economics*. New Haven: Yale University Press.
- Peterson, T., & Bair, Z. (2022). "Efectos de la presión fiscal en el crecimiento económico." *Revista de Economía Global*, 34(2), 123-145.
- Piketty, T. (2021). *Una breve historia de la igualdad*. Ediciones Deusto.
- Poulson, B., & Kaplan, J. (2008). "Impacto de los impuestos sobre la productividad en economías desarrolladas." *Journal of Economic Perspectives*, 22(3), 98-115.
- Skousen, M. (2015). *The Structure of Production (3rd ed.)*. New York University Press.
- Slemrod, J. (1995). "What do cross-country studies teach about government involvement, prosperity, and economic growth?" *Brookings Papers on Economic Activity*, 1995(2), 373-431.
- Tanzi, V., & Schuknecht, L. (2000). *Public Spending in the 20th Century: A Global Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vartia, L. (2008). "La relación entre la presión fiscal y la productividad económica en Europa." *European Economic Review*, 19(1), 67-89.
- Wooldridge, J. M. (2010). *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. MIT Press.

NOTES FOR A HISTORY OF LATIN AMERICAN LIBERTARIANISM

MARCOS FALCONE*

Fecha de recepción: 18 de julio 2024

Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2025

In recent years, popular interest for libertarianism has grown in Latin America¹. Self-declared 'libertarian' parties have formed in recent decades² and libertarian candidates have in some cases achieved noteworthy electoral success for the first time, particularly with the unprecedented election of a libertarian president in Argentina. In that country, even before that election polls had started asking people whether they identify as 'libertarian.' (Berensztein, 2022) In that context, there is a need to explain why libertarianism has become fashionable where it has and why it has not in other places.

Libertarianism Across the World

Most academic research on the growth of libertarianism currently places it in the context of larger ideological tendencies that have

* Universidad del CEMA, Argentina; mafalcone@ucema.edu.ar. ORCID es 0009-0008-9729-6616.

Research for this article was partially funded by the American Institute for Economic Research.

¹ Google Trends shows that between 2010 and 2020, for example, the proportion of inquiries on the term 'libertarianismo' increased ten-fold in Argentina. In the same time frame, the word 'libertarios' was searched six times more frequently in Brazil and Peru, though by contrast both terms attracted approximately the same amount of interest in Mexico.

² Libertarian parties were founded in 1994 in Costa Rica (Movimiento Libertario), in 2009 and 2018 in Argentina (Partido Liberal Libertario and Partido Libertario respectively), in 2014 in Brazil (Movimento Brasil Livre), in 2015 in Colombia (Movimiento Libertario) and in 2018 in Chile (Partido Libertario), among others. As of 2022, signatures are being collected to found new parties in Mexico, Peru and Uruguay.

taken place across the world. This is particularly true in the case of intellectuals who come from a non-libertarian background and argue, for example, that libertarianism's 'intrinsic contradictions' allow for a strategic alliance with paleoconservatism which is in the end reactionary (Cooper, 2021). Contentions that libertarians have 'veered' towards the far-right are not uncommon among academics (Stefanoni, 2020; Finchelstein, 2021; Semán, 2023).

Country-specific analyses from non-libertarian backgrounds, when available, also tend to analyze libertarianism in the context of larger phenomena. In Argentina, some intellectuals openly and critically discuss the rise of Javier Milei as that of a member of the 'radicalized right.' (Torme, 2021; Ben, 2022; Tossolini, 2022; Semán, 2023). In Brazil, most inquiries into the relative rise and fall of libertarianism focus are also made almost exclusively in relation to the career of 'far-right' Jair Bolsonaro. In both cases, the name of Donald Trump invariably appears almost always as a predictor of their rise.

In terms of non-left-leaning approaches, studies on libertarianism have tended to be more theoretical than empirical, and the level of attention devoted to Latin America in them is scarce if not null (Mack, 2011; Brennan et al., 2017; Tomasi and Zwolinski, 2023). A noteworthy exception is the series of articles on economic classical liberalism by the *Econ Journal Watch*, which at the time of writing includes the cases of Brazil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Mexico, Peru and Venezuela (Faria and Filardo, 2015; Marroquín and Thomas, 2015; Kuchař, 2016; Romero et al., 2018; Sáenz-Armstrong, 2018; Berlanza, 2020; Rodríguez Durán and Ramírez Espinosa, 2022).

The more comprehensive study on the history of libertarianism to date also eludes Latin America as it mostly focus on the United States and, to a lesser extent, Europe. In *The Individualists: Radicals, Reactionaries, and the Struggle for the Soul of Libertarianism*, John Tomasi and Matt Zwolinski argue that libertarianism emerged in Great Britain and France in the 19th century and then made its way to the United States. Furthermore, they contend that libertarianism surfaced as a relatively progressive movement but moved towards conservatism as the threat of communism loomed larger in the 20th century. According to them, American libertarianism in the 21st century now finds itself in an unresolved dispute between these two elements (Tomasi and Zwolinski, 2023).

In any case, avoiding preexisting biases is crucial to understand the evolution of libertarianism. The goal in this case is to study a movement and the many bifurcations of its trajectory in Latin America, focusing on its complexity and nuances; the motivations of its members and followers; and ultimately, the context that contained and shaped this trajectory.

Classical Liberalism, Left-Wing Anarchism and Libertarianism

The fact that Tomasi and Zwolinski's book is an intellectual history of libertarianism and does not feature Latin American authors is telling, but also understandable. As a matter of fact, Latin American libertarians have heavily relied on ideas that have come from abroad, particularly the United States. When discussing the Mexican case, for example, José Antonio Aguilar Rivera (2012) even says that libertarianism 'is not a recent *import*' (emphasis added), the implication being that there are no local intellectuals that have ever developed original libertarian ideas. The result is that, today, libertarian public figures either appeal to the ideas of foreign intellectuals like von Mises and Friedman or, in the search for local thinkers, quote classical liberal intellectuals from the 19th century. It comes as no surprise, in this context, that the most comprehensive study on liberal thought in Argentina stops in 1940. In that country, the figure of Juan Bautista Alberdi, the father of a Constitution that was shaped like that of the United States, is routinely quoted by libertarians even though Alberdi himself could not possibly identify as a libertarian.

This discussion on classical liberal and libertarian thinkers poses a key question that any history of libertarianism needs to address: In which ways do new libertarians emerge from old classical liberals? It needs to be reminded that, in Latin America, the term 'libertarianism' used to carry a different meaning than it does today as it was commonly applied to left-wing anarchism, and some scholars in the Spanish-speaking world still adhere to that standard (see for examples Marin, 2010 and Albornoz, 2021). Indeed, unlike the American or the British tradition, where the term 'libertarian' has traditionally denoted a more restricted meaning (van

der Vossen, 2019; Boaz, 2021), the Spanish term *libertario* was applied to socialist-inspired movements in Latin America which were usually considered representative of a libertarian ideology at some point (Viñas, 1983; Cappelletti, 1990; Vitale, 1998).

This relationship between socialism and libertarianism is worth exploring, particularly as the distinction between the two is more clear now than it used to be in the past. Certain moments in history, such as the events of May 1968, have also been characterized as *libertarios* (Fernández, 2015) and there remain organizations, such as Chile's *Izquierda Libertaria* or Spain's *Revista de Pensamiento Libertario*, which still identify themselves as left-wing anarchist even today. But today, the blend would likely appall most self-declared, 21st century libertarians. Yet an examination onto the causes and consequences of the decrease in importance of left-wing anarchism is warranted: The strength of that 'libertarian'-anarchist movement has dramatically decreased, but it needs to be explained how this change affected those who would later on claim the label for themselves.

As noted, libertarians in Latin America today ground their ideology on classical liberalism, so an important task to be tackled is that of their separation. In that regard, Tomasi and Zwolsinski argue that 'what sets libertarians apart is the absolutism and systematicity with which they affirm the more gentle and compromising ideas of the classical liberals' (2023, p. 3). But if this is true, then studies on classical liberalism will necessarily miss the development of libertarianism, either because they will confuse the two or because the former will outright exclude the latter from analysis.

Latin American Libertarianism: When to Start?

So far, there has not been a systematic attempt at explaining the evolution of modern libertarianism in Latin America. But what is 'modern' libertarianism? In other words, *when* should any history of modern libertarianism start? As an intellectual construct and a political movement, libertarianism gained traction worldwide during the 1970s. The US Libertarian Party, for example, was founded in 1971. Moreover, 1974 saw the publication of Robert

Nozick's *Anarchy, State and Utopia*, which became the standard-bearer of libertarianism in academia. This was the same year in which Friedrich A. Hayek, who disliked the term 'libertarian' but acknowledged that it was being used in order to represent his ideas (Hayek, 1960), was awarded the Nobel Prize in Economics. Milton Friedman, who embraced the term philosophically (Jaworski, 2002), received it in 1976.

If Latin American libertarianism is an imported construct, an appropriate starting point may be the late 1970s and early 1980s. Intellectually, the founding of libertarian institutions that took place during these years across different countries is worth exploring insofar as it can serve as a reflection of the arrival of new ideas. Alberto Benegas Lynch (h), an intellectual that promoted Austrian economics, founded the *Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas* in 1978, an institute whose journal *Libertas* would become the beacon of libertarian thought in Argentina for the following decades. In Mexico, Carolina Romero de Bolívar founded the *Instituto Cultural Ludwig von Mises* in 1982, from where key figures in Mexican politics would later spring (Aguilar Rivera, 2012). Brazil's Instituto Liberal, in turn, was founded in 1983 by businessman Donald Stewart Jr and it has been argued that its role was 'decisive' for the transformation of Brazilian politics in recent decades (Berlanza, 2020).

In that regard, any history of Latin American libertarianism cannot detach itself from the political and economic developments that ensued since the end of the 1970s and the beginning of the 1980s. In particular, for many Latin American countries, these years represent the beginning of the democratization processes that ended authoritarian regimes. Ecuador, Peru, Bolivia, Argentina and Brazil (as well as Uruguay) returned to democracy in 1979, 1980, 1982, 1983 and 1985 respectively. Other countries, like Chile, Mexico, Nicaragua and Paraguay, began their democratic transitions in the late 1980s and 1990s.

While these democratization processes eventually posed an opportunity for virtually all Latin American countries to return to basic civil liberties, their economies did not always necessarily follow that path, a development that should be studied as a potential dependent variable for the surge of libertarianism. Attempts at

liberalizing the economy after the fall of the Soviet block during the 1990s generated renewed interest for economic liberty in various Latin American countries, but the decade of 2000 saw a reversal towards state interventionism which has been followed by a mix of pushes for liberalization and anti-liberalization in the 2010s (Wise, 2003; Castañeda, 2006; Luna and Roviera Kaltwasser, 2014; Vommaro and Gené, 2022). Recently, the rise of Javier Milei to the presidency in Argentina has brought libertarianism to the forefront not just in Latin America, but the world as well.

Potential Explanatory Factors: The Economy, The Covid-19 Pandemic, Social Media

Economic differences across countries could help explain why libertarianism as a political movement has been more successful in some countries than in others. In that context, the case of Argentina stands out, as the economic stagnation in which the country has found itself for decades can likely be considered a major reason why a candidate like Milei got elected. If an excessive level of state intervention in the economy could be linked to economic crises and, simultaneously, the following periods of liberalization also failed because they were perceived as not far-reaching enough, then the rising popularity of the more extreme solutions that libertarianism offers could be explained. Based on available evidence, both are potentially feasible arguments. For literature on the economic history of Argentina that mostly blames permanent fiscal deficits for the country's economic failure, see Cortés Conde (2005), Cavallo and Cavallo Runde (2018) and Buera and Nicolini (2021). For literature on specific periods of Argentine history where the relationship between government intervention and economic results is also depicted negatively, see for examples Hanke and Schuler (2002), Gallo (2008) and Damill and Frenkel (2014).

If it is the economy which explains the rise of libertarianism across Latin America, then the divergence in the defense of economic and social liberties that is pointed out by intellectuals on the left (Nunes, 2020; Stefanoni, 2020) could be explained as well. However, simplistic explanations that merge libertarianism with conservatism

need to be avoided because libertarians are *not* demanding that any civil liberties be curtailed and are in some cases even advancing further reforms. The first major libertarian party in Latin America, Costa Rica's Movimiento Libertario, called decades ago for the 'respect for differences in socio-economic status... age, religion, gender, sexual preferences' (Movimiento Libertario, 2024). But that has not changed. Today, indeed, Brazil's main libertarian organization calls for the primacy of the individual over the state in its statutes (Movimento Brasil Livre, 2024). Similarly, Argentina's La Libertad Avanza (2021) has stressed the need for a secular state in a country whose Constitution names Roman Catholicism as its official religion. At least in some ways, the basic ideological structure of libertarian organizations appears to remain untouched.

Instead of simply conflating libertarianism with conservatism, a more promising approach to analyzing the evolution of Latin American libertarians may be to look at the evolution of libertarian thought in other parts of the world. In this context, the works of Murray Rothbard and contemporary figures like Walter Block or Hans-Hermann Hoppe may provide insights onto how libertarianism is to be distinguished from mere conservatism. Hoppe's discussion (2011) on 'covenant communities,' for example, illustrates how conservative, reactionary values could be conceived as compatible with a libertarian framework. Moreover, in distinguishing between 'libertarianism' and 'libertinism,' Block (1994) also offers a way to understand ideological movements towards conservatism within the boundaries of libertarianism.

Nevertheless, the connection between conservatism and libertarianism must also be analyzed in terms of how the latter affects the former. What if, instead of becoming more conservative, libertarians are 'liberalizing' conservatives? This was, after all, Rothbard's goal (1992), and some evidence in the US and Latin America suggests that it could be happening (Hackett et al., 2018; Costello and Lilienfeld, 2020; Fasce and Avendaño, 2022).

As the analysis of Latin American libertarianism moves towards more recent developments in order to explain its evolution, another potentially productive topic to explore could be the COVID-19 crisis and, particularly, the political ramifications of the reaction against government-mandated lockdowns. Although the

2019-2020 pandemic is still a recent event, there seem to be indications that this government response brought about a surge in interest for libertarianism in Latin America (for acknowledgments and critiques of this phenomenon see Gómez García, 2021 and Waisbord, 2021). An exploration of this topic could also shed some light into the 'lost connection' between libertarianism and the left, perhaps through the lens of Foucault (1976) on the panopticon (see also Couch, 2020). For an argument that brings together Foucault's thought with libertarian ideas, particularly through his *Birth of Biopolitics*, see Fernández (2020).

Finally, and throughout the analysis, the constant expansion of social media usage needs to be taken into account in order to explain the evolution of libertarianism. In the United States, the phenomenon of 'complex contagion' has been used to explain the emergence and persistence of relatively less moderate forms of political activism, within which libertarianism could be placed (Rohlinger and Bunnage, 2017; Roumanias et al. 2022). And Latin America is no exception when it comes to the political implications of social media, which continue to grow (Mitchelstein et al., 2020). Since recent elections show that social media can elevate outsiders (Lupu et al., 2020), the contexts where this applies for Latin American libertarians warrant further consideration.

Some Methodological Observations

Good social science research should make use of both quantitative and qualitative techniques (King et al., 1994). Without quantifying phenomena, words can become meaningless. But numbers that are not interpreted add nothing to our knowledge of the world.

In this context, potentially useful indicators to measure the evolution of Latin American libertarianism include the existence of libertarian parties, mentions of the term 'libertarian' on social media across media outlets, or vote counts in national elections, among others. On the other hand, indicators that can measure factors potentially associated to the evolution of this movement include the evolution of the GDP (for economic developments), the share of the population that uses different social media (for the

salience of its usage), or lockdown stringency (for government intervention during the Covid-19 pandemic). At all times, however, special attention needs to be paid to how the evolution of these indicators is *perceived* by the public so as to explain the causal mechanisms behind the relationships between variables.

But regardless of the types of indicators to be used, *how* should the evolution of libertarianism be explained? Political scientists ideally use experiments or large datasets where variables can be controlled so as to be able to isolate causal factors. Political history, though, does not lend itself well to experimental or statistical methods. As it is the case with most phenomena that are analyzed at the country level over a specific period of time, the small sample size is likely to prevent the use of statistical methods for anyone who wishes to write a history of Latin American libertarianism: Even the most comprehensive work on this subject will not be able to feature more than two dozen cases.

Since the task to be tackled necessarily entails the study of long-term processes, comparative historical analysis (based on Mahoney and Rueschmeyer, 2003) emerges as the most reasonable method to be used. Indeed, comparative historical analysis favors broad-based questions like that of the factors that explain the evolution of Latin American libertarian parties and movements over time. And even though studying specific cases requires deep knowledge of each one, which in turn is time-demanding, any conclusions to which one can arrive through comparative historical analysis will have to be applicable to all of them. By applying the techniques of ‘process tracing,’ (Waldner, 2012) any causal arguments that derive from such a study will be strengthened.

Final Considerations

In conclusion, in an era of increasing polarization and dissatisfaction (Levitsky 2018; Segovia et al., 2021), a history of Latin American libertarianism is needed in order to better understand the evolution of its politics. Unlike recent work, such a study must not only be comprehensive enough so as to explain differences among countries, but must also detach itself from normative questioning. On the

contrary, there is a need to carefully examine the evolution of libertarian political parties and movements as well as the meanings of the word 'libertarianism' itself. In contexts of economic stagnation, expansion of civil liberties and hypercommunication through social media, the answer to the question 'What does it *mean* to be a libertarian?' may not just be revealing in terms of the history of libertarianism, but may also offer important hints as to the present and future of Latin American politics.

Conflict of interest

The author declares that he has no conflict of interest.

References

- Aguilar Rivera, J. (2012), 'Después del consenso: el liberalismo en México (1990-2012),' *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 58 (218), p. 45.
- Albornoz, M. (2021), *Cuando el anarquismo causaba sensación*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ben, T. (2022), 'La nueva derecha en Argentina: la obvia popularidad de la antipolítica,' *Revista Disputas*, 2, March-July 2022.
- Berensztein, S. (April 11, 2022), '¿Puede el fenómeno libertario trascender a Javier Milei?,' *Todo Noticias*, available at <https://tn.com.ar/opinion/2022/04/11/puede-el-fenomeno-libertario-trascender-a-javier-milei/>. Last accessed on June 28, 2024.
- Berlanza, L. (2020), 'Liberalism in Brazil,' *Econ Journal Watch*, 17 (2), pp. 405-441.
- Block, W. (1994), 'Libertarianism and Libertinism,' *Journal of Libertarian Studies*, 11 (1), Fall 1994, pp. 117-128.
- Botana, N. and E. Gallo (2013), *Liberal Thought in Argentina: 1837-1940*, Indianapolis, IN, Liberty Fund.
- Brennan, J., B. van der Vossen and D. Schmidtz (2017), *The Routledge Handbook of Libertarianism*, London, Routledge.
- Boaz, D. (2021), 'Libertarianism,' *Encyclopedia Britannica*, available at <https://bit.ly/3vPSrBT>. Last accessed on June 28, 2024.

- Buera, F., and J. P. Nicolini (2021), 'The History of Argentina,' in Timothy Kehoe and Juan Pablo Nicolini (eds.), *A Monetary and Fiscal History of Latin America, 1960-2017*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Cappelletti, A. (1990), *El anarquismo en América Latina*, Biblioteca Ayacucho.
- Castañeda, J. (2006), 'Latin America's Left Turn,' *Foreign Affairs*, 85 (3), pp. 28-43.
- Cavallo, D., and S. Cavallo Runde (2018), *Historia económica de la Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Cooper, M. (2021), 'The Alt-Right: Neoliberalism, Libertarianism and the Fascist Temptation,' *Theory, Culture and Society*, 38 (6), pp. 29-50.
- Cortés Conde, R. (2005), *La economía política en la Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Edhasa.
- Costello, T., and S. Lilienfeld (2020), 'Social and Economic Political Ideology Consistently Operate as Mutual Suppressors: Implications for Personality, Social, and Political Psychology,' *Social Psychological and Personality Science*, 12 (8), pp. 1425-1436.
- Couch, D., P. Robinson and P. Komesaroff (2020), 'COVID-19—Extending Surveillance and the Panopticon,' *Journal of Bioethical Inquiry*, 17 (4), pp. 809-814.
- Damill, M. and R. Frenkel (2014), 'La economía argentina bajo los Kirchner: una historia de dos lustros,' in *¿Década ganada? Evaluando el legado del kirchnerismo*, Buenos Aires, Debate.
- Fasce, A., and D. Avendaño (2022), 'Attitudes toward civil liberties and rights among politically charged online groups,' *Center for Open Science* (Preprint), available at <https://bit.ly/3QuAGjw>. Last accessed on June 28, 2024.
- Faria, H., and L. Filardo (2015), 'Venezuela: Without Liberals, There Is No Liberalism,' *Econ Journal Watch*, 12 (3), pp. 375-399.
- Fernández, L. D. (May 2015), 'Izquierda libertaria y New Left: Un diálogo,' *Stirner*, 1.
- Fernández, L. D. (2020), *Foucault y el liberalismo*, Buenos Aires, Galerna.
- Finchelstein, F. (2021), *Breve historia de la mentira fascista*, Buenos Aires, Taurus.
- Foucault, M. (1995 [1976]), *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, Vintage Books.

- Gallo, E. (2008), 'Liberalismo y crecimiento económico y social: Argentina (1880-1910)', *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 49.
- Gómez García, M. V. (May 12, 2021), 'Libertarismo en tiempos de pandemia: ¿una reacción temporal o el resurgir de una ideología?', *The Conservation*, available at <https://bit.ly/3QbbLS2>. Last accessed on June 28, 2024.
- Hackett, J., A. Gaffney and L. Data (2018), 'Intergroup anxiety and political loss: The buffering effects of believing in the open marketplace of ideas and openness to diverse political discussions,' *Journal of Applied Social Psychology*, 48 (3), pp. 150-164.
- Hanke, S., and K. Schuler (2002), 'What went wrong in Argentina?', *Central Banking Journal*, XII (3), pp. 43-48.
- Hayek, F. A. (1960), 'Why I Am Not a Conservative,' in *The Constitution of Liberty*, The University of Chicago Press.
- Hoppe, H. H. (2001), *Democracy: The God That Failed*, Transaction Publishers, Chapter 10.
- Jaworski, P. (March 15, 2002), 'Friedman and Freedom,' *Queen's Journal*, 37 (129).
- King, G., R. Keohane and S. Verba (1994), 'The Science in Social Science,' in *Designing Social Inquiry*, Princeton University Press.
- Kuchař, P. (2016), 'Liberalism in Mexican Economic Thought, Past and Present,' *Econ Journal Watch*, 13 (1), pp. 129-167.
- La Libertad Avanza, 'Plataforma electoral.' Accessible at <https://bit.ly/3oZQNtp>. Last accessed on June 28, 2024.
- Levitsky, S. (2018), 'Latin American's Shifting Politics: Democratic Survival and Weakness,' *Journal of Democracy*, 29 (4), pp. 102-113.
- Luna, J. P., and C. Roviera Kaltwasser (2014), *The Resilience of the Latin American Right*, Johns Hopkins University Press.
- Lupu, N., M. Ramírez Bustamante and E. Zechmeister (2020), 'Social Media Disruption: Messaging Mistrust in Latin America,' *Journal of Democracy*, 31 (3), pp. 160-171.
- Mack, E. (2011), 'Libertarianism,' in *The Oxford Handbook of the History of Political Philosophy*, Oxford University Press.
- Mahoney, J., and D. Rueschemeyer (2003), *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, Cambridge University Press.
- Marín, D. (2010), *Anarquistas: Un siglo de movimiento libertario en España*, Barcelona, Ariel.

- Marroquín, A., and F. Thomas (2015), 'Classical Liberalism in Guatemala,' *Econ Journal Watch*, 12 (3), pp. 460-478.
- Mitchelstein, E., M. Matassi and P. Boczkowski (2020), 'Minimal Effects, Maximum Panic: Social Media and Democracy in Latin America,' *Social Media + Society*, October-December 2020.
- Movimento Brasil Livre (2024), 'Valores e Principios.' Accessible at <https://bit.ly/3JDMwFF>. Last accessed on June 28, 2024.
- Movimiento Libertario (2024), 'Estatuto.' Accessible at <https://bit.ly/3BLpfQf>, last accessed August 7, 2022.
- Nunes, R. (2020), 'Of What is Bolsonaro the Name,' *Radical Philosophy*, 2 (9), Winter 2020-2021, pp. 3-14.
- Rocha, C., E. Solano and J. Medeiros (2021), *The Bolsonaro Paradox: The Public Sphere and Right-Wing Counterpublicity in Contemporary Brazil*. São Paulo, Springer-Friedrich Ebert Stiftung.
- Rodríguez Durán, S., and G. Ramírez Espinosa (2022), 'Liberalism in Colombia,' *Econ Journal Watch*, 19 (1), pp. 142-165.
- Rohlinger, D. and L. Bunnage (2017), 'Did the Tea Party Movement Fuel the Trump-Train? The Role of Social Media in Activist Persistence and Political Change in the 21st Century,' *Social Media + Society*, April-June 2017.
- Romero, P., F. Hodgson and P. Gómez (2018), 'Liberalism in Ecuador,' *Econ Journal Watch*, 15 (1), pp. 105-128.
- Rothbard, M. (1992), "Right-Wing Populism", in Lew Rockwell (editor), *The Irrepressible Rothbard*, The Center for Libertarian Studies.
- Roumanias, C., L. Rori and V. Gerogiadou (2022), 'Far-right domino: Towards an integrated framework of political contagion,' *Electoral Studies*, 76.
- Sáenz-Armstrong, P. (2018), 'Economic Liberalism in Peru,' *Econ Journal Watch*, 15 (2), pp. 179-200.
- Segovia, J., N. Pontarollo and M. Orellana (2021), 'Discontent with democracy in Latin America,' *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 14 (3), pp. 417-438.
- Semán, P. (coord.) (2023), *Está entre nosotros: ¿de dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Stefanoni, P. (2018), 'Biblia, buey y bala... recargados. Jair Bolsonaro, la ola conservadora en Brasil y América Latina,' *Nueva Sociedad*, 278, November-December 2018. Torme M. (2021), '¿Liberales?

- Acerca de la política y la teoría en los libertarios argentinos,' *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, 21, p. 68.
- Stefanoni, P. (2020), *¿La rebeldía se volvió de derecha?*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Tomasi, J., and M. Zwolinski (2023), *The Individualists: Radicals, Reactionaries, and the Struggle for the Soul of Libertarianism*, Princeton, Princeton University Press.
- Tossolini, C. (June 2, 2022), 'La extrema derecha nos trajo un proyecto unificado,' *El Estadista*, available at <https://elestadista.com.ar/politica/la-extrema-derecha-nos-trajo-proyecto-unificado-n53648>. Last accessed on June 28, 2024.
- van der Vossen, B. (2019), 'Libertarianism,' *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, available at <https://stanford.io/3zGm3CH>, last accessed August 8, 2022.
- Viñas, D. (1983), *El anarquismo en América Latina*, Katún.
- Vitale, L. (1998), *Contribución a una historia del anarquismo en América Latina*, Instituto Pedro Vuskovic.
- Vommaro, G., and M. Gené (2022), 'Policy Legacies, Sociopolitical Coalitions, and the Limits of the Right Turn in Latin America: The Argentine Case in Comparative Perspective,' *Latin American Politics and Society*, 64, 1, pp. 47-71.
- Waisbord, S. (December 27, 2021), 'La pasión libertaria durante la pandemia,' *Anfibia*, available at <https://bit.ly/3dcmbCn>. Last accessed on June 28, 2024.
- Waldner, D. (2012), 'Process tracing and causal mechanism,' in Harold Kincaid (ed.), *The Oxford Handbook of Philosophy of Social Science*, Oxford, Oxford University Press.
- Wise, C. (2003), 'Latin American Politics in the Era of Market Reform,' in Carol Wise and Riordan Roett (eds.), *Post-Stabilization Politics in Latin America: Competition, Transition, Collapse*, Brookings Institution Press.

Documentos

LA “BATALLA CULTURAL” EN LA CIENCIA ECONÓMICA*

JESÚS HUERTA DE SOTO

Excmo. Sr. Presidente de la Nación Argentina, don Javier Gerardo Milei.

Excma. Sra. Rectora de la Universidad ESEADE, doña María Teresa Bistué y Excmo. Sr. Presidente de la misma don Ricardo Greco.

Ilmos. Sres. Decanos, autoridades académicas y políticas.

Profesores, alumnos y amigos de toda Argentina y, especialmente, Karina y Alberto Benegas Lynch (hijo):

Con gran humildad, pero a la vez con gran alegría e ilusión, agradezco emocionado este Doctorado honoris causa que me otorga la Universidad ESEADE. También agradezco muy especialmente, y considero un inmerecido y gran honor, las cariñosas palabras del Sr. Presidente de la Nación Argentina, quien desde el primer momento quiso hacerse cargo personalmente de mi presentación en este acto. Y también quiero manifestar mi felicidad por encontrarme rodeado de tantos y tan buenos amigos de Argentina, no solo presentes sino también no presentes, pues son literalmente miles los argentinos de toda edad y condición, que especialmente a lo largo del último año y medio me han manifestado su ardiente deseo de que les visitara en su gran país, y además lo han hecho con tal fervor y entusiasmo, que enseguida decidí visitar Argentina. Para mí cumplir su deseo y estar hoy aquí es el mayor de los privilegios y la mayor felicidad que un académico puede concebir.

Y es que hoy, Argentina, se ha convertido en un faro de luz y esperanza para todo el mundo. Sin duda alguna, la energía que impulsa esta luz proviene del propio Presidente de la Nación, que

* Discurso de agradecimiento dado por el profesor Jesús Huerta de Soto el 24 de abril de 2025 en Buenos Aires con motivo del Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad ESEADE.

ha asumido el esfuerzo titánico de hacer avanzar la agenda de la libertad y ganar la iniciativa de la batalla cultural en todos los foros y ámbitos políticos y sociales, contra los socialistas de todos los partidos, sean de izquierdas o de derechas.

Y como académico y profesor de economía que soy, al igual que también lo era y lo sigue siendo mi colega el presidente Milei, hoy me gustaría dedicar este discurso a otra batalla cultural, igualmente importante aunque menos conocida, y que es la que se está librando en el ámbito de la Ciencia Económica.

Introducción: el surgimiento de una nueva Ciencia que revoluciona la Humanidad

Y para entenderla, hay que partir del surgimiento de la Economía, como ciencia más joven y que ha supuesto todo un hito en la historia de la Humanidad. Por primera vez se ha descubierto que la cooperación social voluntaria, libre de toda coacción estatal, genera un orden espontáneo, no diseñado ni organizado previamente por nadie, que impulsa la prosperidad y el avance de la civilización. Además, la Economía, como ciencia de la acción humana, se ha generalizado en toda una teoría de la libertad, entendida como el atributo más esencial de la naturaleza del ser humano. La libertad consiste en que toda acción e interacción humana se lleve a cabo de forma voluntaria, es decir, sin que exista coacción o violencia externa organizada e impuesta desde arriba por parte del siempre pequeño grupo que, con el título que sea, se arrogue en cada momento el ejercicio de la violencia que supone todo poder político.

La esencia de este mensaje y enseñanza es rotundamente revolucionaria. En la historia de la Humanidad, sucesivamente protagonizada por el ejercicio de la violencia ya sea de jefes de tribus, faraones, reyes absolutos o constitucionales, repúblicas autoritarias o democráticas; es decir, por los estados y sus gobernantes organizados que oprimen y tiranizan a sus pueblos; por primera vez se ha demostrado científicamente que los estados, en cualquiera de sus formas, no son necesarios; que la Sociedad, entendida como proceso de interacciones humanas voluntarias, no necesita que nadie la gobierne pues se autorregula y organiza sola y espontáneamente; y

que el intento de coordinar la Sociedad en base a mandatos coactivos emanados del Estado es científicamente imposible y está, por tanto, condenado al fracaso y a generar, como vemos todos los días, todo tipo de desajustes, violencias y conflictos.

La Ciencia Económica, además, desmonta y pone completamente al revés el erróneo y sesgado relato de Thomas Hobbes y sus acólitos. Ni el “estado de naturaleza” era una ineludible situación temible y terrorífica, ni jamás existió ni fue necesario un supuesto “acuerdo social” para crear y mantener un estado que pusiera orden y garantizara la paz: todo lo contrario, la evolución natural consistió, precisamente, en el surgimiento espontáneo del comercio y de los intercambios voluntarios. Y, por desgracia, apareciendo en paralelo los estados a modo de instituciones coactivas y parasitarias, compuestas de los seres humanos más antisociales y violentos, que deseaban (y desean) vivir a costa del expolio de los ciudadanos productivos a los que tiranizaban (y siguen tiranizando) de forma permanente (Oppenheimer, 2014). De manera que la Economía como nueva ciencia demuestra que la denominada por Étienne de la Boétie “servidumbre voluntaria”, es una antihumana aberración a la que secularmente ha estado sometido el ser humano. Es decir, la Ciencia Económica, por primera vez en la Historia, abre los ojos al género humano: ni es preciso continuar con la resignada costumbre de obedecer al Estado; ni los gobiernos gozan de una aureola de “sagrado” prestigio (sino que están literalmente “desnudos” de cualquier atributo de superioridad intelectual o moral); ni la casta —o “guardia pretoriana”— de intelectuales y supuestos expertos que siempre rodean a estados y gobernantes es intocable; ni debemos dejarnos comprar, seducir y engañar por los subsidios o prebendas con los que se quiere ganar la lealtad de los seres humanos explotados, para que consientan su situación de expolio y servidumbre de forma voluntaria y permanente (de la Boétie, 2022).

La Ciencia Económica ha alcanzado su máximo grado de desarrollo de la mano de la Escuela Austriaca de Economía, que debería llamarse “Escuela Española”, pues tiene sus primeros antecedentes en los escolásticos del siglo de Oro español. Esta Ciencia Económica, que es la que elabora la Escuela Austriaca, se fundamenta en el realismo de sus supuestos analíticos, en el

enfoque dinámico de su análisis basado en la capacidad empresarial, creativa y coordinadora de todo ser humano, y en el descubrimiento y estudio del orden autorregulado y espontáneo, del mercado y la Sociedad (Huerta de Soto, 2010). Fruto de ese proceso surgen una serie de instituciones que, a su vez, lo hacen posible, lo potencian y continuamente lo impulsan todavía más: la Ley en su sentido material y el Derecho (especialmente el Derecho de propiedad) que, aunque inserto ya de forma embrionaria e inseparable en la naturaleza humana, surge al margen del Estado y se descubre de forma evolutiva y consuetudinaria; la familia como institución imprescindible en torno a la cual se hace posible y consolida el avance de la Humanidad; los principios morales, que actúan como el verdadero “piloto automático” de la libertad y que se internalizan y transmiten de generación en generación, gracias a las familias, comunidades y a la religión; las instituciones económicas, y en especial el dinero que surge evolutivamente y al margen del Estado, y que puede y debe considerarse como la institución social por excelencia, pues al permitir superar los problemas del trueque, hace posible la multiplicación exponencial de los intercambios voluntarios y de las interacciones humanas, en cuyo seno precisamente se descubren, perfilan y perfeccionan el resto de las instituciones sociales, lingüísticas, morales, jurídicas, económicas y religiosas.

Sin embargo, este mensaje esencial de la Ciencia Económica a favor de la libertad, hasta ahora solo ha logrado un impacto muy imperfecto y limitado sobre la inercia de una realidad política secularmente caracterizada por el poder coactivo del estado, y por la servidumbre más o menos resignada de los gobernados. Impacto que, como mucho, solo se ha materializado en una serie de revoluciones “liberales” dirigidas, con tanta ingenuidad y arrogancia como falta de éxito, al objetivo imposible de tratar de separar y limitar los poderes de estados y gobernantes a través de constituciones políticas y democracias supuestamente liberales (Rothbard, 2021). Y es cierto, que la humanidad se ha visto impulsada como nunca en los lugares y momentos históricos donde ha conseguido, pese a todo, liberarse parcialmente del Estado, y abrir alguno de los nuevos canales de libertad que señalaban las enseñanzas de la Economía. Por ejemplo, comenzando con la Revolución Industrial,

que no fue sino un primer capítulo de la nunca culminada “Revolución de la libertad” impulsada por las enseñanzas de la Ciencia Económica. Y aunque relativamente parezca mucho —y de hecho, lo es— lo alcanzado en términos de prosperidad y nivel de vida por los hoy ya 8.000 millones de seres humanos, ni siquiera podemos concebir el nivel de vida y volumen de población que podría lograrse si la Humanidad pudiera aprovechar al máximo y culminar de forma completa las enseñanzas de la Ciencia Económica.

Como dice Hayek, podemos ser pocos y pobres, en un contexto de servidumbre y sometimiento al estado, o muchos y ricos, en un contexto de libertad (Hayek 1988, 133). El globo terráqueo prácticamente está vacío de seres humanos (la actual población de la tierra cabe en una extensión equivalente a poco más de la mitad del territorio argentino, con la densidad de población de Bruselas). Y ni siquiera podemos imaginar la prosperidad que podría lograrse en un mercado libre diariamente protagonizado por 80.000 e incluso 800.000 millones de seres humanos... Y es que la Economía demuestra que la prosperidad creciente de una población cada vez mayor, nunca resulta de planes estatales deliberados y coactivos, ni de la redistribución igualitaria de la renta, ni de incrementos del gasto público, ni de las subvenciones, ni de la deuda ni mucho menos de la inflación, sino que la prosperidad solo surge del mercado libre propio del sistema capitalista. El capitalismo es el proceso de intercambios voluntarios entre todos los seres humanos que, dotados de una innata capacidad empresarial y creativa, son capaces de detectar y evaluar a través del sistema de precios libres, la urgencia y necesidad relativa de cada bien y servicio, invirtiendo los recursos laborales y materiales necesarios para producirlos, superando así su escasez relativa y satisfaciendo cada día y de la mejor manera humanamente posible los deseos y necesidades de miles de millones de consumidores. Los empresarios que aciertan en ese proceso de búsqueda de beneficios que jamás se agota, acumulan importantes recursos que, a su vez, se ahorran e invierten en bienes de capital y nuevas tecnologías que hacen cada vez más productivos a los seres humanos, impulsando sus salarios y nivel de vida. Se genera así un proceso de prosperidad creciente y aumento de la población, que yo he calificado de “Big Bang Social

y empresarial” y que, si el Estado no interviene, jamás se detiene ni agota y que, por tanto, no tiene límites.

Por tanto, es de crucial importancia para la Humanidad que sea capaz de aprovechar al máximo esta enseñanza esencial a favor de la libertad humana que nos proporciona la Economía. Pero para ello es preciso desenmascarar cuáles son las poderosas fuerzas de la reacción pseudocientífica y contrarrevolucionaria que se han movilizado para impedir el avance de la teoría de la libertad que proporciona la Economía. Todas ellas tienen el mismo objetivo: tratar de justificar y mantener a toda costa la coacción estatal con una apariencia de respaldo científico e impedir la plena culminación de las enseñanzas de la Ciencia Económica en pos de la libertad de los seres humanos.

La contrarrevolución frente a la Ciencia Económica: corrientes reaccionarias pseudocientíficas

Vamos ahora a enumerar y comentar las principales corrientes reaccionarias pseudocientíficas que se confabulan contra la Economía, que constituyen, en la terminología de Hayek, “la contrarrevolución de la ciencia” (Hayek, 1955), y que se han infiltrado como un virus letal dentro de nuestra disciplina.

En primer lugar, *el positivismo y el cientismo* como pseudociencia. Por “cientismo” debemos entender la indebida aplicación del método de las ciencias naturales al ámbito de la Ciencia Económica. Así, mientras que las Ciencias Naturales estudian su objeto de investigación como algo externo, medible y cuantificable, la Economía estudia las implicaciones de las acciones voluntarias de los seres humanos. Y dado el carácter esencialmente creativo del ser humano, la supuesta “evidencia” empírica solo tiene, y en el mejor de los casos, un valor superficial, parcial y siempre históricamente contingente: en palabras de Bastiat, de “lo que se ve” —o mejor de lo que se cree haber visto— pero no “de lo que no se ve” (Bastiat, 2009, 47-105); y en el peor de los casos, el positivismo supone la aceptación implícita, de que los seres humanos son un objeto de investigación igualmente manipulable que el resto de los elementos del mundo exterior. Y así se introduce la premisa de que

corresponde al Estado y a su casta política diagnosticar todos los problemas y, utilizando la coacción, hacer que las cosas "mejoren", tal y como creen verlas en sus "fotos empíricas" históricamente contingentes. Pero estas "fotos empíricas" ocultan y no pueden recoger la esencia dinámica subyacente de los procesos sociales voluntarios, ni mucho menos lo que espontáneamente ya esté sucediendo para coordinar y solucionar los posibles desajustes. Por tanto, no es de extrañar que desde los primeros pasos de la Ciencia Económica impulsados por la Escuela Austriaca, sus más violentos opositores fueran los "socialistas de cátedra" aglutinados en torno a la Escuela Histórica alemana, reforzados en Francia por los empiristas de la escuela de Saint Simón, del demente de Comte y de Durkheim que pretendieron crear una nueva y alternativa pseudociencia social. Y su malsana influencia positivista y ultra empírica continúa hasta hoy, primero a través del Institucionalismo americano y después con los trabajos de recopilación masiva de datos empíricos como, por ejemplo, los de Wesley C. Mitchell o los de Henry Schultz, este último que tanto terminaría influyendo en su ayudante Milton Friedman y, a través de él, en toda la Escuela de Chicago.

En segundo lugar, tenemos *la pseudociencia de la economía neoclásica* que dice que solo es "ciencia" la suya, es decir, la que se basa, con carácter exclusivo, en los principios de equilibrio, maximización y constancia. Además, a la irrealidad de sus supuestos, añade el reduccionismo de un lenguaje matemático que ha surgido para dar respuesta a las necesidades de las ciencias naturales; pero que no permite dar entrada ni al concepto subjetivo de tiempo ni a la creatividad empresarial, que son inseparables de la naturaleza humana en libertad. Los neoclásicos desarrollan su pseudociencia a partir, no del ser humano real de carne y hueso, sino de unos "tipos ideales" que no son sino una especie de "pingüinos robotizados" que incluso en sus más sofisticados modelos (estocásticos y dinámicos de equilibrio general) se limitan a moverse y reaccionar ante los acontecimientos y la coacción del Estado como si fueran los monigotes de una especie de videojuego económico.

Pero la pseudociencia neoclásica, a pesar de su aparente sofisticación, es incapaz de dar cuenta de la inmensa complejidad del mundo real. Y se rebela contra la idea del orden espontáneo del

mercado por dos vías igualmente dañinas para la libertad humana: por un lado, impulsando la “ingeniería social” coactiva de bancos centrales, estados y gobernantes para, mediante el “finetuning” o ajuste fino, forzar y aproximar la tozuda realidad al óptimo matemático de sus modelos; por otro lado, y como dice Javier Milei calificando de “fallos de mercado” todo lo que no coincida con sus fantasmagóricos modelos de equilibrio y ajuste “perfecto” (Milei 2024). Es decir, si la realidad no coincide con los modelos, es la realidad la que está equivocada pero jamás los modelos matemáticos. Obsérvese además cómo la pseudociencia neoclásica necesita y se retroalimenta de los trabajos empíricos de la anterior pseudociencia, la positivista, por lo que positivistas y neoclásicos se alían y terminan reforzándose mutuamente en su agenda reaccionaria.

La tercera pseudociencia es la del *Keynesianismo y la macroeconomía*. Y es que el mero enfoque “macro” ya conlleva, un sesgo estatista en contra del orden espontáneo del mercado y de la libertad humana. Además, y como dijo F. A. Hayek en su discurso como Premio Nobel en 1974 (Hayek 2022), los macroeconomistas ignoran todo aquello que no pueden medir y, por tanto, no tienen en cuenta los procesos económicos y las teorías verdaderamente relevantes. Y a la vez se imaginan que tienen existencia “real” los macro agregados que aunque carecen de sentido económico, parece que pueden manipularse y someterse a tratamiento estadístico. De nuevo, la pseudociencia macroeconómica da la mano a la pseudociencia positivista y ambas se alían y refuerzan mutuamente. Además la ofensiva contrarrevolucionaria del Keynesianismo es especialmente dañina y perversa: no solo niega frontalmente la capacidad coordinadora de la función empresarial y del orden espontáneo del mercado, sino que además construye un modelo estático y alternativo de equilibrio con desempleo permanente, con el objetivo de justificar todo tipo de manipulaciones coactivas fiscales y monetarias. Y otra vez, la pseudociencia macroeconómica y Keynesiana se retroalimenta con el enfoque pseudocientífico de la Escuela Neoclásica, hasta el punto de que, por ejemplo, la denominada “síntesis neoclásica Keynesiana” llega a convertirse a lo largo del siglo XX en la principal fuerza reaccionaria dentro de la Ciencia Económica. Y es que, como nos dejó escrito Hayek, refiriéndose al modelo de equilibrio y a la macroeconomía: “una ciencia que parte

de la presunción de que posee información que no puede llegar a tener no es una ciencia” (Huerta de Soto, 2010, 121-124). Keynesianos y macroeconomistas se han convertido, pues, en los adalides de esa borrachera de estatismo, manipulación y poder político que constituye el marco, orquestado por gobiernos y bancos centrales, en el que, lamentablemente, nos vemos obligados a vivir y que continuamente genera graves crisis financieras, económicas y conflictos sociales.

Y en cuarto lugar, hemos dejado para el final el misticismo cuasirreligioso de la pseudociencia marxista, pues prácticamente el marxismo científicamente murió incluso antes de nacer: en efecto, fue coetáneo y teóricamente demolido por la revolución subjetivista protagonizada por la Escuela Austriaca de Economía que, con el desarrollo de su teoría del capital y de la preferencia temporal ya desde el principio evidenció las contradicciones, errores científicos y estafa intelectual del marxismo (Böhm-Bawerk 2000, 2022). Además, la teoría sobre la imposibilidad del estatismo y de una economía sin mercado libre desarrollada por la Escuela Austriaca a partir de L. von Mises de 1920 (Mises 2019), supuso el clavo definitivo que cerró para siempre el ataúd del cadáver de la pseudociencia marxista (Huerta de Soto, 1992). Todo ello, además, ilustrado históricamente con la caída de la extinta Unión Soviética, y de prácticamente el resto de los países comunistas, pero solo tras muchas décadas de indecible sufrimiento humano para una gran parte de la población mundial.

Pero a pesar del certificado de su defunción intelectual y del mayúsculo fracaso histórico del marxismo, ha vuelto a la carga con renovado vigor un “marxismo cultural” alternativo, que ha logrado introducirse subrepticamente en los más variados y relevantes intersticios sociales, políticos, religiosos y científicos, incluyendo, cómo no, los de la propia Ciencia Económica.

La guerra del “estatismo cultural” contra la Ciencia Económica

Y aquí hay que señalar cómo la Economía se encuentra literalmente invadida y corrompida por la ofensiva cultural protagonizada por los estatistas de todo pelaje. El paralelismo con el “marxismo

cultural” no puede ser más evidente, pues éste parte también de un fracaso científico e histórico notorio que, no obstante, se quiere revertir por la vía de los hechos consumados, la machacona repetición de consignas y la manipulación y control de los medios de enseñanza y comunicación, intelectuales y líderes sociales. Como es bien sabido, la estrategia del marxismo cultural evita el enfrentamiento directo pero de manera sinuosa va socavando, poco a poco, todos y cada uno de los principios básicos de la sociedad y del orden espontáneo del mercado. Por ejemplo: no se niega directamente la división biológica de los sexos, pero se defiende que, en última instancia, el sexo es una construcción intelectual que permite que cada cual opte por la suya; no se ataca a la familia tradicional, pero se defiende que es solamente uno más entre otros múltiples acuerdos de convivencia, todos ellos igualmente respetables; no se ataca al cristianismo pero se considera que es igualmente de humanista y aceptable cualquier otro sistema de creencias religiosas o morales; no se critica la igualdad ante la ley, pero se insiste en que lo importante es la igualdad de oportunidades y, sobre todo, de resultados; no se niega la libertad de empresa, pero se alaba y se da preponderancia a lo público frente a lo privado; no se condena la riqueza per se, pero se repite hasta la saciedad que si hay ricos es a costa de los pobres. Y a base de repetir una y mil veces estas y otras consignas similares se logra convertirlas, como decía el nazi de Goebbels, en verdades “oficiales” que pasan a ser automáticamente aceptadas por la mayoría y a formar parte del ideario “políticamente correcto” y, por tanto, hegemónico.

Pues bien, en paralelo a este “marxismo cultural”, se ha consolidado en nuestra Ciencia un “estatismo cultural” que se inicia desde el momento mismo en que la Economía evidencia cómo los procesos de la acción humana en libertad, impulsan tal prosperidad, que dejan en evidencia a los estatistas y castas políticas de todo tipo, que inmediatamente con gran temor a perder su poder coactivo entran en estado de shock y desasosiego.

Y es precisamente como reacción ante esta realidad tan peligrosa para el “statu quo” político, cómo surgen una a una y se alientan desde el poder las corrientes pseudocientíficas que acabamos de comentar. Todas ellas comparten el mismo denominador común: intentar por todos los medios rebajar la trascendencia

revolucionaria del respaldo científico dado por la Economía a la libertad humana, al mercado libre y a la libertad de empresa; y tratar de justificar a toda costa la existencia y engrandecimiento del Estado como órgano de coacción institucional. Intentando que los seres humanos consideren inevitable y acepten con resignación y mansedumbre su situación servil, y con el respaldo además del supuesto e indiscutible “consenso” científico de una legión de expertos académicos que, como no, viven en su mayoría a sueldo del propio Estado.

Y así, y dentro de la *pseudociencia empírica*, vemos cómo se somete cada parcela de la vida social al más intenso escrutinio empírico, con la ilusoria finalidad de obtener en cada momento una “evidencia objetiva” que pueda guiar la intervención coactiva de los gobernantes. Cada año miles y miles de trabajos de investigación empírica son profusamente financiados y alentados por gobiernos, universidades e instituciones y fundaciones públicas y privadas, dando empleo a miles y miles de economistas, que terminan creyéndose que así podrán entender y predecir lo que va a suceder en la economía real (Hansen, 2019). Por otro lado, la *pseudociencia neoclásica* rebaja al máximo la fe en la libertad humana y en los mercados libres. Para ellos como los mercados no son “perfectos” resulta imprescindible la intervención coactiva de los gobiernos para forzar la realidad hacia el ideal descrito en sus modelos matemáticos. Deliberadamente pasan por alto, y rechazan siquiera pensar, que los mercados son procesos humanos que jamás están en equilibrio ni mucho menos son “perfectos”, pero que, aun así, hacen posible e impulsan la creatividad humana, la coordinación, la paz y la prosperidad con una intensidad que no puede reproducirse, ni de lejos, por ningún sistema estatal de ajuste coactivo (Huerta de Soto 1992, capítulo 3).

Y son multitud los economistas profesionales que se dedican a colaborar con la dirección estatista de la economía mediante el “fine-tuning” y la ingeniería social. Enfoque que alcanza hoy en día su máximo grado de intervención y sometimiento del ciudadano a través de la *pseudociencia macroeconómica* que aplican gobiernos y bancos centrales empeñados en el objetivo imposible de garantizar la estabilidad financiera y la prosperidad mediante la manipulación fiscal, monetaria y de los tipos de interés (Romer,

2006). La pasión por dirigir, ordenar, mandar, regular, gastar, endeudarse y fijar precios y, sobre todo, tipos de interés, se ha convertido en una de las características más evidentes y trágicas de las economías modernas. En este contexto una y otra vez se crean y repiten machaconamente inverosímiles relatos como, por ejemplo, el de que gracias a la activa intervención de los bancos centrales se evitaron grandísimos males, tanto tras la Gran Recesión de 2008 (por cierto, provocada por los propios Bancos Centrales), como con motivo de la última Pandemia (cuya intervención generó a partir de 2021 la más grave inflación experimentada en 40 años y que ninguno de ellos previó). Y cuando los hechos, siempre tozudos, no permiten seguir ocultando el fracaso mayúsculo de la manipulación coactiva fiscal y monetaria, los representantes más distinguidos de estas corrientes pseudocientíficas, lejos de amilanarse y humildemente reconocer sus errores y limitaciones, se apresuran a declarar, por ejemplo, como hizo Ben Bernanke en relación con el modelo utilizado por el Banco de Inglaterra (*Financial Times*, 12 de abril de 2024), que todo se debió a que los correspondientes modelos no fueron lo suficientemente sofisticados; y a que, por ejemplo, las 500 variables y 170 ecuaciones del modelo [denominado FRB/US] de la Reserva Federal (*Wall Street Journal*, 19 de abril de 2024) eran claramente insuficientes, por lo que se hace preciso incrementar mucho más el número de variables y ecuaciones, para llegar a describir y manipular como se debe la complejísima realidad. Y aunque toda una presidenta del Banco Central Europeo, como Christine Lagarde, por fin terminara reconociendo que su principal error fue el de creerse las predicciones del modelo matemático que le presentaron en su institución (*Financial Times*, 27 de octubre de 2023), de nada sirvió ese ataque de sinceridad, pues, a pesar de ello y todavía hoy, continúa pretendiendo orientar la política monetaria de la Eurozona en base a la “evidencia” empírica de cada momento y a los modelos (eso sí, supuestamente mejorados) que le siguen presentando los burócratas y funcionarios de turno encabezados por su “Economista” jefe, Philipp Lane.

Toda esta increíble situación solo puede entenderse teniendo en cuenta el control institucional que han llegado a alcanzar las corrientes pseudocientíficas de la reacción contrarrevolucionaria dentro de la Ciencia Económica. La inmensa mayoría de los Departamentos de

Economía están insertos en Universidades que, o son de titularidad pública, o reciben una cuantiosa financiación pública. Sus programas de enseñanza son decididos por funcionarios al servicio del Estado o de las propias universidades, con el objetivo prioritario de formar expertos en intervención pública que impulsen el ideario estatista. Y, todo el proceso de acreditación, selección y promoción del profesorado está condicionado por este “estatismo cultural”, como también lo están las revistas científicas “más prestigiosas” (JCR), en las que los jóvenes profesores e investigadores se ven forzados continuamente a publicar si es que quieren avanzar en su carrera profesional. Y el mismo sesgo pro estatista puede encontrarse en la concesión de subvenciones a la investigación, Premios Nacionales e Internacionales de Economía, así como en la agenda económica de los organismos internacionales públicos o privados. En suma, el triunfo del “estatismo cultural” dentro de la Ciencia Económica está siendo claro y rotundo y de hecho, puede considerarse que, en términos relativos, supera incluso al evidente y creciente éxito que hasta ahora está teniendo el marxismo cultural en la batalla de las ideas.

El papel de los “inocentes útiles” en la guerra del “estatismo cultural” contra la Ciencia Económica

También debemos hacer mención al papel que, en la batalla cultural contra el estatismo tienen economistas, universidades y medios de comunicación que, aunque defienden la libertad y la economía de mercado, podríamos calificarlos de “inocentes útiles” en la terminología de Mises (Mises 2022). Esto es así porque, aunque se opongan al estatismo y defiendan la libertad, sin embargo, por aceptar aunque sea parcialmente algunos de los postulados de las corrientes reaccionarias pseudocientíficas que hemos descrito, terminan en última instancia, sin quererlo y muy a su pesar, dando impulsos adicionales a la reacción estatista dentro de nuestra disciplina, y especialmente cuando se empeñan en asesorar a los estados para que sean más eficientes y hagan un poco mejor cosas que estos no deberían hacer en forma alguna.

Así, y a modo de ilustración, podría caer en esta categoría de “inocente útil” un pensador tan incuestionablemente liberal como

el Karl Popper de *La Sociedad abierta y sus enemigos* (Popper 1966, 396), en cuyo libro, no solo se admira la “capacidad científica” e incluso el “humanismo” de Karl Marx, sino que, y ello es aún peor, se termina proponiendo como alternativa, una estrategia de “piece-meal social engineering” o micro ingeniería social coactiva, con el objetivo de poder enjuiciar en cada caso y en función de sus resultados empíricos lo acertado o no de cada medida de intervención coactiva del Estado. Otro ejemplo de “inocente útil” podría ser el de George Stigler cuando llegó a manifestar (Stigler 1975, pp. 1-13) que solo la evidencia empírica podría dilucidar qué sistema económico, el socialismo o el capitalismo, podría funcionar y cuál no (lo que presupone que previamente habría que “probarlos” antes de decidirse, con el inmenso coste social que, como tristemente sabemos, ese tipo de “pruebas” puede llegar a tener). Uno y otro, Karl Popper y George Stigler, a pesar de su liberalismo, proponen, como otros muchos, que los especialistas en intervención actúen como “aprendices de brujo” utilizando la ingeniería social (aunque sea “piece-meal”) y los estudios empíricos, que constituyen la esencia de las corrientes estatistas pseudocientíficas y reaccionarias de nuestra disciplina. “Aprendices de brujo” comparables con aquellos otros que, en el campo de la biología y la medicina, respaldan, por ejemplo, la manipulación genética de virus, inicialmente inocuos para el hombre en su estado natural, con el objetivo de que puedan infectar el organismo humano (lo que eufemísticamente se denomina “ganancia de función”), so pretexto de hacer avanzar la ciencia, pero con el riesgo inmenso de terminar generando (como parece que ya puede haber sido así) gravísimas pandemias.

Y también, a menudo han caído en esta categoría de “inocentes útiles” en la guerra del “estatismo cultural” contra la Ciencia Económica los miembros de la Escuela de Chicago y, en particular, economistas liberales tan conspicuos como Gary Becker o, sobre todo, Milton Friedman. Becker defendiendo a capa y espada el reduccionismo metodológico al empecinarse en considerar que solo es “ciencia” económica la elaborada dentro de los estrictos límites del equilibrio, la constancia y la maximización propios de la pseudociencia neoclásica.

Y más inquietante aún podría considerarse el caso de Milton Friedman cuyo muy sincero amor a la libertad e intenso apoyo

mediático a los mercados libres, contrasta con su enfoque basado en la pseudociencia de la macroeconomía, en los agregados de origen Keynesiano, en el empirismo positivista y en la plena aceptación del irrealismo de los supuestos. Solo así se explica una letanía de errores y concesiones científicas de Friedman que, muy a su pesar, han terminado en última instancia reforzando el intervencionismo estatista. Por ejemplo, cuando dejó fuera de su mecanicista teoría cuantitativa del dinero lo más importante: a saber, la distorsión que la inflación genera en los precios relativos; o cuando, ninguneando la teoría austriaca del capital y de los ciclos, achacó las recesiones exclusivamente a que los bancos centrales no inyectaron lo suficiente, alentando así su letal intervencionismo; o, por ejemplo, cuando concluyó que la Gran Depresión de 1929 se debió a que la Reserva Federal no intervino lo suficiente (!), argumento utilizado hasta la saciedad como justificación (por ejemplo, por Ben Bernanke y otros muchos) de las políticas heterodoxas de laxitud monetaria y “quantitative easing” emprendidas masivamente antes y tras la Gran Recesión de 2008 y posteriormente con motivo de la última Pandemia, con los graves efectos inflacionarios que han terminado generando; o como cuando Friedman ideó e impulsó la introducción de las retenciones para aumentar la “eficiencia recaudatoria” del sistema fiscal norteamericano tras la Segunda Guerra Mundial; o cuando los estatistas se apresuraron a apropiarse de su ocurrencia del “impuesto negativo sobre la renta” para justificar la implantación de una “renta social mínima” so pretexto de la lucha contra la pobreza.

Y en cuanto a la tan cacareada como debilísima en el fondo “crítica” de Friedman a Keynes, en última instancia se queda solo en el raquítico argumento empírico de que el consumo parece comportarse como si fuera una función permanente de la renta. Pero debemos preguntarnos, ¿qué pasaría si este dato empírico de validez, a lo sumo, históricamente contingente, pareciera cambiar de comportamiento en el futuro? ¿Entonces las propuestas de la macroeconomía Keynesiana, cuyo enfoque y metodología, por cierto Friedman abrazó en su totalidad, podrían de nuevo rehabilitarse? Parece, por tanto, que el calificativo de “inocente útil” al monetarismo de Friedman está más que plenamente justificado; y también que Hayek tenía plena razón cuando afirmó que, después

de la “Teoría General” de Keynes, el libro que más daño ha hecho a la Ciencia Económica ha sido los “Ensayos de Economía positiva” de Milton Friedman (Hayek 1997, pp. 139-140). Y es que, en la batalla cultural contra los estatistas dentro de la Ciencia Económica, con este tipo de amigos liberales e “inocentes útiles”, parece que los defensores del gran mensaje de la Economía a favor de la libertad ya tienen de entrada más que suficiente a lo que enfrentarse, antes de emprender la lucha contra los estatistas “oficiales”, que son sus principales adversarios.

Por otro lado, y dentro del campo de los periodistas y de los que Hayek denomina “Second-Hand Dealers of Ideas”, también son legión los “inocentes útiles”, por ejemplo hoy quizás encabezados por el prestigioso columnista del *Financial Times* Martin Wolf, que especialmente en la parte final de su carrera no para de justificar recetas de marcado carácter estatista para solucionar todos los problemas económicos del mundo. Dentro del campo de las Instituciones resaltan los casos de importantes universidades e instituciones privadas que, ante el temor de perder respetabilidad “científica” y ser tachadas de políticamente incorrectas, no dudan en rendirse con armas y bagajes a los postulados de las corrientes pseudocientíficas. Y lo mismo puede decirse de algunos think tanks y de muchos premios y distinciones académicas, en los que prima el ir siempre sobre seguro y “no equivocarse”, por lo que también suelen dar prioridad en sus criterios de selección a la tiranía del pensamiento keynesiano, del consenso y de lo políticamente correcto.

Cómo ganar la “batalla cultural” a los estatistas dentro de la Ciencia Económica. Principios tácticos y estratégicos

Y llegados a este punto, vamos ahora a proponer un breve diseño de lo que podría ser una estrategia efectiva para revertir el penoso estado de nuestra disciplina y enfrentarnos con éxito a los estatistas culturales que la dominan.

En primer lugar, el objetivo estratégico a largo plazo consiste en seguir investigando con constancia y sin descanso todas las implicaciones del orden espontáneo del mercado y de los procesos de creatividad y coordinación de la cooperación social voluntaria.

Debemos desenmascarar y poner de manifiesto continuamente todos los efectos de desajuste, conflicto y descoordinación que genera el estatismo en todas las parcelas sociales en las que incide y en la medida en que impacta sobre la interacción humana voluntaria. Y ello porque toda intervención del Estado se basa en observaciones empíricas parciales siempre obsoletas e históricamente contingentes y que no recogen los procesos que espontáneamente se desencadenan para solucionar cada problema. Procesos espontáneos de coordinación que cuando actúa la coacción estatal se bloquean de forma que los problemas y desajustes, lejos de resolverse, se agravan aún más (Kirzner, 1985, p. 136-145). Como se ve, el campo que se abre para el investigador independiente es literalmente inmenso. Porque, como economistas, debemos dedicar nuestros máximos esfuerzos a la búsqueda incansable de la verdad científica sin ningún tipo de sesgos estatistas. Y aquí, el liderazgo, tanto en cuanto al método investigador, como en lo que respecta a la consolidación de los logros ya alcanzados y a las nuevas líneas de investigación pendientes de culminar o emprender, corresponde a la Escuela Austriaca de Economía que, desde su fundación, ha luchado contra viento y marea y nunca ha evitado ninguna batalla intelectual contra el estatismo para defender, hacer avanzar y consolidar el triunfo de la Ciencia Económica.

Por tanto, los investigadores nunca debemos caer en el derrotismo ni quedarnos en nuestra torre de marfil, asistiendo como testigos impasibles a la agresión diaria que a favor del estatismo desarrollan los arrogantes seguidores de las diferentes corrientes reaccionarias. Por contra, el economista debe denunciar continuamente y sin descanso ni reparo alguno cada manifestación de la reacción pseudocientífica: sin bajar nunca la guardia, desmontando el error siempre y allí donde surja, explicando sus a menudo gravísimas consecuencias y, en suma, poniendo en evidencia ante la Humanidad a sus responsables. Y es que, en el campo de las ideas científicas ni se admiten concesiones, "ni se hacen prisioneros". Y todo ello con una constancia y entusiasmo incansables, actitud vital que inspirándonos en la inmortal obra de Cervantes podríamos describir así: "No importa que sean gigantes o molinos, cuando el penacho de nuestra cimera se mueve a los vientos de la tenacidad y de la fe".

Y aunque ninguno estemos libres de pecado, no debemos caer en el error cometido incluso por economistas austriacos tan punteros como el propio Hayek (que aquí también pudo llegar a acercarse, al menos en el ámbito de las formas, a la categoría de “inocente útil”), al considerar caballerosamente que los adversarios intelectuales pueden haber sido víctimas de un simple desliz o error científico. Sino que hay que ir mucho más allá, denunciando siempre que sea preciso las graves implicaciones sociales del supuesto “simple error”, y el origen y carácter reaccionario y pseudocientífico del mismo. Basta de “caballerosidades” y de concesiones a lo “políticamente correcto” en el ámbito de la Ciencia Económica: es mucho lo que se está jugando la Humanidad como para caer en este tipo de debilidades que, cara al exterior, corren el riesgo de ser mal interpretadas y, sobre todo, de hacer que los principios económicos esenciales pasen desapercibidos y sean ignorados, como cuando se presentan de forma temerosa o pusilánime. Y aquí, podemos recurrir de nuevo a nuestros clásicos y, en concreto, al gran Francisco de Quevedo para realzar la valentía que ha de caracterizarnos en la búsqueda de la verdad científica cuando dijo: “No he de callar por más que con el dedo, ya tocando la boca o ya la frente, silencio avises o amenazas miedo ¿No ha de haber un espíritu valiente? ¿Siempre se ha de sentir lo que se dice? ¿Nunca se ha de decir lo que se siente? Hoy, sin miedo que libre escandalice, puede hablar el ingenio asegurado de que mayor poder le atemorice”.

Otro principio fundamental es el de introducirnos dentro del marco institucional estatista que domina la Economía, con el objetivo de minarlo y destruirlo, en términos científicos, desde dentro. Aquí el principal riesgo radica en la posible tentación de hacer concesiones inadmisibles en términos científicos para garantizarnos una posición y carrera profesional que nos dé eco y “respectabilidad” científica. Por mi experiencia personal y la de muchos de mis colaboradores, entre los que destacan los profesores Miguel Ángel Alonso y Philipp Bagus hoy aquí presentes, puede afirmarse que, aunque muy difícil, es posible escalar dentro del sistema de acreditaciones gubernamentales, publicaciones forzadas en revistas JCR, y departamentos de economía y universidades financiadas públicamente, sin traicionar ningún principio científico esencial y liderando sistemáticamente desde dentro del sistema su posible reforma

y desmantelamiento y la crítica científica al estatismo. Todo lo cual, por cierto, es una ilustración más de lo mal que funciona el Estado y de cómo, y muy a su pesar, siempre deja intersticios abiertos entre los que podemos introducirnos subrepticamente para destruirlo desde dentro.

Y en paralelo, también es esencial aprovechar todas las posibilidades tácticas de las nuevas tecnologías en el ámbito de la llamada inteligencia artificial y de las comunicaciones, redes sociales, vídeos en YouTube, podcasts, cursos de economía científica online, etc., que están hoy disponibles y permiten poner en evidencia, literalmente a la velocidad de la luz, todos los sesgos estatistas de la contrarrevolución pseudocientífica que literalmente infecta nuestra disciplina con el grave daño social que generan. En este ámbito realmente nos encontramos ante un cambio total de paradigma que está acabando con los medios tradicionales estatistas que hasta ahora monopolizaban la difusión científica.

Conclusión: El estudio del Anarcocapitalismo como culminación de los efectos revolucionarios de la Ciencia Económica

Y concluimos, ¿es posible impulsar el desmantelamiento del Estado con las enseñanzas de la Ciencia Económica? Este es el gran desafío actual de nuestra Ciencia: desembarazarnos de la contrarrevolución reaccionaria que está empeñada en mantener y justificar como sea, el poder coactivo, sistemático y monopolista de los estados y sus gobiernos; y abrir de una forma definitiva y para siempre todas las parcelas sociales a la cooperación voluntaria y a la interacción humana en libertad. De manera que incluso la Justicia, el orden “público” y la prevención, represión y sanción del delito sean proporcionados por procesos de mercado basados en la cooperación voluntaria. Demostrar que tal objetivo estratégico no solo es posible sino además la única vía para impulsar la civilización y el crecimiento sin límites del bienestar y número de seres humanos, es el gran desafío de nuestra Ciencia. Y ésta solo continuará avanzando si culmina su Gran y Original Descubrimiento de los efectos creativos y coordinadores del orden voluntario del mercado y del gran daño que hace a la Humanidad la coacción institucional del Estado.

En suma, el triunfo definitivo en la guerra que estamos llevando a cabo dentro de la Ciencia Económica contra el “estatismo cultural” que hoy la corrompe y encorseta, solo se culminará con la plena elaboración teórica primero, y completa plasmación práctica después, del ideal libertario del sistema anarcocapitalista. De que este ambicioso programa científico llegue a culminarse dependerá, sin duda alguna, que en el futuro la Humanidad pueda expandirse exponencialmente con una prosperidad que hoy, por su grandeza y complejidad, ni siquiera podemos llegar a imaginar.

Muchas gracias.

Referencias Bibliográficas

- Bastiat, Frédéric (2009). *Obras escogidas*, Unión Editorial, Madrid.
- De la Boétie, Étienne (2022). *Discurso de la servidumbre voluntaria*, Unión Editorial, Madrid.
- Böhm-Bawerk, Eugen von (2022). *La teoría de la explotación*, Unión Editorial, Madrid.
- (2000). *La conclusión del sistema marxista*, Unión Editorial, Madrid.
- Hansen, Lars Peter. “Purely Evidence — Based Policy Does Not Exist”, *Chicago Booth Review*, 11 de febrero de 2019.
- Hayek, Friedrich A. *The Counter-Revolution of Science*, Free Press, Nueva York, 1955 (edición española de Unión Editorial, Madrid 2023).
- (2020). *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*, The University of Chicago Press, Chicago 1988. 3ª edición volumen I, *Obras completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid.
- (1997). *Hayek sobre Hayek: un diálogo autobiográfico*, volumen I, *Obras completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid.
- (2022). “La pretensión del conocimiento”, en *Sobre el conocimiento*, Unión Editorial, Madrid.
- Huerta de Soto, Jesús. *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1992 (7ª edición 2024).
- (2010). *La escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, Editorial Síntesis, 2ª edición, Madrid.
- (2010). *The Theory of Dynamic Efficiency*, Routledge, Londres.

- (2023). *Statism and the Economy: The Deadliest Virus*, Routledge, Londres y Nueva York.
- Kirzner, Israel (1985). “The Perils of Regulation: A Market Process Approach” en *Discovery and the Capitalist Process*, The University of Chicago Press.
- Milei, Javier (2024). *Capitalismo, socialismo y la trampa neoclásica*, Unión Editorial, Madrid.
- Mises, Ludwig von (2019). *El socialismo: análisis económico y sociológico*, 8ª edición, Unión Editorial, Madrid.
- (2022). *Caos planificado*, Unión Editorial, Madrid.
- Oppenheimer, Franz (2014). *El estado*, Unión Editorial, Madrid.
- Popper, Karl (1965). *The Open Society and its Enemies*, Princeton University Press, Princeton.
- Rallo, Juan Ramón (2022). *El Anti-Marx: Crítica a la economía política marxista*, Deusto, Bilbao.
- Romer, Paul. *The Trouble with Macroeconomics*, Stern School of Business, Nueva York, septiembre 2016.
- Rothbard, Murray N. (2021). *La anatomía del estado*, Unión Editorial, Madrid.
- Stigler, George. *The Citizen and the State*, The University of Chicago Press, Chicago, 1975, pp. 1-13.

THE SECRET PASSAGE: HOW AMZALAK AND SALAZAR HELPED LUDWIG VON MISES ESCAPE THE NAZIS*

OSCAR MATA

World War II was marked by the persecution and forced displacement of millions of people. Among them was Ludwig von Mises, one of the most brilliant minds in economics, whose ideas challenged the growing totalitarianism in Europe. Although there are few written records of his escape from Europe, this article provides several previously unpublished details, based on rare and never-before-published documents.

These documents, discovered in Swiss and Portuguese archives, reveal a previously unknown side of Mises's journey. They show not only his elaborate escape plan, but also the crucial support of figures such as Moisés Amzalak, president of the Jewish community in Lisbon, and Oliveira Salazar, the well-known President of the Council of Ministers of Portugal. In a journey marked by countless risks and the need for discretion, Ludwig von Mises became "Louis Mises"—a name that, as we will see, was both a strategy and an enigma for historians. This article is therefore a rediscovery, exploring Mises's journey in a new light, revealing how Portugal served as a safe haven for one of the greatest intellectuals of the twentieth century.

The Crossing in the Name of Louis Mises: A Veiled Identity

When Ludwig von Mises fled Vienna following the growing wave of instability and anti-Semitism influenced by the Nazi party in his Austrian counterpart, he knew that his Jewish status and opposition to such regimes made his presence uncomfortable and

* Published online by the Mises Institute on 12th June 2024.

dangerous. In Geneva, Switzerland, Mises temporarily lived in apparent safety. However, as the Nazi threat expanded and the secret services intensified their presence in Geneva, he was forced to consider escape plans to avoid capture. It is at this stage that one of the first unrevealed facts of his escape emerges: his use of the name "Louis Mises."

Swiss residency documents show that Mises used "Louis Mises" as his official identity in Geneva, and it was under this name that he obtained exit visas, including visas to enter Portugal. But what was the reason behind this decision?

One possibility is that the name was simply (and conveniently) "Frenchified" by the Swiss authorities, since Geneva is a French-speaking canton. However, another hypothesis is even more intriguing: Mises could have intentionally chosen a "French" name to reduce the visibility of his Austrian connections and to stay "out of the radar" from Nazi intelligence agencies.

This choice, regardless of the reason, made it impossible to obtain more information about him in subsequent research beyond what is known to date. For decades, the use of "Louis" prevented interested parties from locating some records and details of Mises' life in Geneva. It was only with the discovery of Portuguese visas issued in the name of "Louis Mises" associated with the real Ludwig Von Mises that a connecting thread was created with the Swiss documentation. This paved the way for a series of new discoveries, including correspondence and other documents that help to explain in greater detail Mises' steps to escape this threat and leave Europe.

This previously unknown aspect of Mises' story adds a layer of complexity to his escape. This was not just a renowned economist leaving Europe, but someone who, while unable to completely escape his identity, managed to alter circumstances to ensure his survival.

In Search of Neutral Documents: Swiss Identity Certificates

With the Nazi threat looming over Switzerland, Ludwig von Mises knew that his identity as an Austrian citizen converted to German

nationality could complicate his exit from Europe. German passports, imposed on Austrians after the annexation, were treated with suspicion by Allied authorities, including the United States. For Mises, who repudiated the Nazi regime and everything it stood for, relying on a German document for his travel meant carrying a symbol he wanted to distance himself from.

Mises therefore sought a neutral alternative. In an exchange of correspondence that began in March 1940, he contacted the Swiss authorities to request a certificate of identity that would allow him to travel abroad. This document, issued by Switzerland, would offer Mises a form of identification not tied to a German passport, facilitating his entry into the United States without the complications associated with the nationality imposed by the Third Reich.

The request was urgently received by the Swiss authorities, who understood the imminent danger. Finally, on May 31, 1940, Mises received the identity certificates, which represented a small bureaucratic victory amid the complexity and diplomatic difficulties of the time. This unknown detail sheds light on the complex arrangements that Mises and his wife, Margit, had to organize to ensure a safe exit from Europe. These documents allowed him to circumvent the obstacles that his German nationality imposed on him, giving him another legal basis for action.

Ease of Portuguese Visa: Moisés Amzalak and the Support Network in Lisbon

For many refugees, obtaining a transit visa in Portugal was a matter of life and death. The country, although officially neutral, had strict entry and exit policies, and visa approvals could take days, weeks, or be denied altogether. In the case of Ludwig von Mises, however, the visa was issued with extraordinary speed—in less than 24 hours. This remarkable detail indicates a behind-the-scenes intervention, and the central figure in that intervention was Moisés Amzalak.

Moisés Amzalak, president of the Jewish community in Lisbon and a close ally of Salazar, played a crucial role in obtaining a visa for Mises. Records indicate frequent meetings between Amzalak

and Prime Minister Salazar to discuss a variety of issues, including the protection and assistance of Jews. This level of cooperation was unusual and indicated the influence and trust that Amzalak enjoyed at the highest levels of influence in Portuguese politics. Additionally, as a long-time member of the selection board for diplomatic careers at the Portuguese Ministry of Foreign Affairs, Amzalak also had an intimate knowledge of the Portuguese diplomatic corps. This strategic position gave him privileged access to consular processes and a unique ability to intervene on behalf of Jewish refugees, with Salazar's approval and without compromising Portuguese neutrality.

In addition to being granted quickly, Mises' visa faced another obstacle when he arrived at the border between France and Spain: the visa had expired. To resolve the situation, Mises had to travel quickly to the Portuguese Consulate in Toulouse, left his wife at the border and managed to renew the visas and return on the same day. The visas for other Portuguese passports, under the same conditions, were not renewed. According to the director of the Archives of the Portuguese Ministry of Foreign Affairs, it would have been impossible, at that historical moment, to renew an expired visa in such a short time without direct approval from the Prime Minister. This action demonstrates the level of influence and support that Amzalak was able to mobilize to ensure that Mises and his wife could continue their journey to Lisbon.

Amzalak's intervention allowed Mises to make his way safely to Lisbon. This rarely documented and little-known support shows how Portugal served as a safe haven for Mises and so many other refugees.

In Lisbon: The Protection and Guardianship of Moisés Amzalak

Lisbon, at the height of World War II, became an active hub for exiles, diplomats, and spies. In the midst of this network of activities, refugees from various parts of Europe found in the Portuguese capital a safe last stop before leaving for other countries

outside the continent, especially the United States. For Ludwig von Mises, arriving in Lisbon represented much more than a simple stopover: it was the last safe haven before a new life in American exile. However, in Lisbon, Mises was no longer alone.

As soon as Mises arrived in Lisbon, it was Moisés Amzalak who took care of his schedule and accompanied him. Amzalak, besides being president of the Jewish community and a figure of great political influence, proved to be a true protector of Mises, trying to make his stay as pleasant as possible. This was no less important, especially considering that Mises' health was somewhat weakened by age and the stress of his escape.

During the 17 days he spent in the city, Amzalak organized an intense agenda for Mises that included, among other commitments, a meeting with Prime Minister Salazar himself. It is not known whether this meeting actually took place. However, according to Margit's accounts, Mises had the opportunity to connect with some important figures in the Portuguese intellectual scene and to participate in a seminar on statistics and liberalism. One remains curious to know in what context this initiative was organized at a time when corporatist ideas dominated the construction of economic doctrine in Portugal.

The Rediscovery of an Invisible History

Ludwig von Mises' time in Lisbon is more than just a stopover on his journey to the United States. It is a chapter that reveals Portugal's unique role during World War II as a safe haven for intellectuals and dissidents. Thanks to figures like Moisés Amzalak, who used his influence and connections with the Salazar government, many Jewish refugees and thinkers like Mises were able to find safe passage and support in an increasingly hostile continent.

The unprecedented detail in the use of the name "Louis Mises" on Swiss documents and visas issued in Portugal, as well as on Swiss identity certificates, sheds new light on the complexity of Mises' escape. At the same time, they reveal the ingenuity and support network that was formed to protect those who fought for intellectual and personal freedom.

In Lisbon, albeit briefly, Mises found not only safety but also an opportunity to share his ideas, even in an environment less receptive to liberalism. His time in Portugal, mediated by Amzalak's silent protection, demonstrates that even in the darkest times, cooperation between people of different beliefs and cultures can ensure the survival of ideals and lives.

Today, reflecting on this story not only sheds light on an important moment in Ludwig von Mises' career, but also highlights Portugal's role as one of the last strongholds of neutrality and humanity in Europe during the war. This episode was not only a milestone of intellectual resistance, but a lasting example of how solidarity and the discreet action of individuals can influence the fate of figures who would change the course of economic and political thought in the 20th century.

Acknowledgements

*I express my deepest gratitude to the archivists whose dedication and expertise were essential to the success of this research. I am particularly grateful for the invaluable attention and effort of **Ludovic Maugué** (Head of the Geneva State Archives, State Chancellery CHA) and the great openness and availability of **Margarida Lages** (Director of the Archive and Library of the Diplomatic Institute of the Ministry of Foreign Affairs of Portugal).*

Documents

Amzalak, Moses (1947). *Miscellaneous correspondence between Moises Amzalak and the Prime Minister of Portugal Oliveira Salazar on various topics* (Letter).

Bureau of Statistics and Census of Canton of Geneva — *Swiss Household Bulletin* by L. V. Mises (1935). Geneva State Archives (Archival Document).

Letter from Pierre-Em. Atteslander (1936, Nov 17). *Mises' lawyer requests renewal of residence permit for Louis Mises* (Letter).

- Letter from Pierre-Em. Atteslander (1940, April). *Mises' lawyer states that he no longer wishes to use the passports issued by the German authorities and requests the issuance of Swiss identity certificates for the Mises couple* (Letter).
- Portuguese Consulate in Geneva, (1940, June 05) *Request for authorization to issue a transit visa for LV Mises* (Telegram).
- Department Federal of Justice and Police Suisse (1940, May 31). *Document from the Swiss Federal Police delivering Swiss identity certificates to the Mises couple* (Archive document).
- Department Federal of Justice and Police Suisse (1941). *Register of Swiss Foreign Residence Permits containing information on the successive residences of LV Mises in Geneva as well as the date of departure from Geneva and reference to his marriage to Margarete Herzveld* (Archival Document).
- Ministry of Foreign Affairs of Portugal, (1940, June 06) *Authorization for issuing a transit visa for LV Mises* (Telegram).
- Ministry of Foreign Affairs of Portugal (1940, June 06). *Registration document of the authorization for the issuance of an urgent transit visa for LV Mises* (Archive Document).
- Presidency Council of Ministers Portugal — *Agenda of the Prime Minister of Portugal Oliveira Salazar with a meeting with Moises Amzalak to discuss protection services for Jews* (1940). National Archives of Portugal (Agenda).

References

- Huerta de Soto, J. (2021 July 07). *Review of Gallagher's book: Salazar: the dictator who refuses to die*. <https://mises.org/es/mises-wire/salazar-el-dictador-que-se-nego-morir>
- Hullsmann, G. (2007). *Mises: The Last Knight of Liberalism*. Ludwig von Mises Institute.
- Kirzner, I. M. (2001). *Ludwig von Mises: The Man and His Economics*. Ludwig von Mises Institute.
- Mises, L. von. (1978). *Memoirs*. Arlington House.
- Mises, M. von. (1976). *My Years with Ludwig von Mises*. Foundation for Economic Education.

- Mata, OR (2022). *Amzalak: An Unknown Economist*. (Master's Degree, Rey Juan Carlos University).
- Rothbard, M. (2006 Sep 09). *Ludwig von Mises: Scholar, Creator, Hero*. <https://mises.org/mises-daily/ludwig-von-mises-scholar-creator-hero>.

LA TRADICIÓN HISPÁNICA DE LA LIBERTAD: EL CAMINO NO TRANSITADO EN AMÉRICA LATINA

LEONARD LIGGIO*

Es un honor dirigirme a la Sociedad Mont Pelerin que se reúne una vez más en Guatemala, y especialmente dirigirme a ella en Antigua, donde se fundó la tercera universidad más antigua del Nuevo Mundo: la Universidad de San Carlos Borromeo.

Hace una década, se celebró en España la Reunión Regional de la Mont Pelerin. F.A. Hayek insistió en que él y su ex alumna, Marjorie Grice-Hutchinson, de la Universidad de Málaga, hablaran en la Universidad de Salamanca. Hayek considera que la Escuela de Salamanca fue precursora de la teoría económica austriaca, así como lo fue del derecho internacional y de la teoría de los derechos.

Sabemos que Hispanoamérica ha tenido muchos problemas en el establecimiento de instituciones que protejan la libertad humana. Quisiera intentar identificar las tradiciones españolas que favorecieron la libertad y por qué no se instituyeron en América Latina.

Tal vez la historia de mi familia me hace tomar conciencia de los contratos en las tradiciones españolas. Mis antepasados maternos en Brandeburgo y Sajonia estaban más bien alejados de estas cuestiones. Mis antepasados paternos fueron los beneficiarios de la hospitalidad española y de la protección de los derechos constitucionales. La familia de mi abuelo fueron funcionarios florentinos del Sacro Imperio Romano Germánico durante quinientos años hasta que, como gibelinos, fueron exiliados cuando los Médicis pusieron fin a la república y establecieron el Gran Ducado de Toscana. Los Liggio fueron bien recibidos en la Nápoles aragonesa, donde estuvieron al servicio de las Dos Sicilias; cuando la Revolución Francesa llegó a Nápoles, acompañaron a la corte borbónica

* Conferencia dada en la reunión de la Sociedad Mont Pelerin el 12 de enero de 1990 en Antigua, Guatemala; traducción del inglés al castellano por Gilberto Ramírez Espinosa.

española a Palermo, ayudaron a redactar la Constitución de 1812 y, por su liberalismo, se quedaron en Sicilia después del Congreso de Viena.

La familia de mi abuela recibió refugio de manera similar en Sicilia por parte del gobierno aragonés en el siglo XV. Formaban parte de las tribus albanesas del norte que, ante el dominio otomano, escaparon de Iliria bajo el mando de Skanderbeg (Alexander Bey) y se establecieron en comunidades autónomas en Sicilia. Practicaban libremente su catolicismo de rito bizantino y hablaban albanés hasta que emigraron a Nueva York hace más de un siglo.

Al acercarnos al aniversario del viaje de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo en 1492, el mundo tiene ante sí un par de importantes modelos de libertad y riqueza: la América del Sur ibérica y la América del Norte anglosajona. Esos quinientos años de historia sudamericana y cuatrocientos años de historia norteamericana ofrecen importantes bases de comparación. Se puede centrar gran parte de la atención en las diferencias entre las culturas nativas con las que se encontraron los inmigrantes europeos.

En América del Norte, las valiosas características de las tribus indias fueron bien presentadas en los informes monumentales de las Relaciones Jesuitas; pero las tribus indias no se dedicaban a la agricultura sedentaria y tendían a desplazarse con los recursos animales a medida que el asentamiento europeo desplazaba estos recursos.

En América del Sur, los castellanos se encontraron con dos imperios gigantescos y centralizados, los aztecas y los incas, que explotaban a las poblaciones agrícolas sedentarias. Para gran envidia de los primeros colonos ingleses, la corona española sustituyó a los gobernantes aztecas e incas, mientras que los españoles individuales obtuvieron el papel de receptores de parte de la producción agrícola de los pueblos nativos.

Las poblaciones indígenas de América del Sur eran mucho más avanzadas en agricultura y artesanía, así como en técnicas políticas de recaudación de impuestos, que las tribus nativas de América del Norte. Si la corona de Inglaterra y los colonos ingleses hubieran tenido una oportunidad similar, la habrían aprovechado al máximo; y la experiencia de América del Norte habría sido paralela a la de América del Sur.

Sin embargo, para entender las diferencias entre América del Sur y América del Norte, debemos estudiar las instituciones jurídicas y políticas de Europa durante los quinientos años anteriores a 1492, es decir, antes de que Colón recibiera el apoyo de Isabel y Fernando en su campamento durante el asedio final de la Granada musulmana.

Las instituciones políticas y jurídicas de Iberia eran las mismas que las del resto de la Europa medieval. Así, en vísperas de la colonización, España compartía todas las instituciones de Europa e Inglaterra. Es esencial identificar esas instituciones jurídicas y explicar el rechazo de España a su herencia medieval y el inicio de nuevas instituciones absolutistas tras la adquisición de las soberanías azteca e inca. España se embarcó en la creación de un estado absolutista en España y las colonias; Inglaterra languideció en su herencia medieval, y los colonos llevaron su herencia medieval a América del Norte. La Revolución estadounidense fue una lucha exitosa por conservar la herencia medieval inglesa cuando el propio Londres parecía encaminarse hacia el absolutismo.

En la época (después de 1760) en que Londres intentó desplazar la herencia medieval de Norteamérica, un importante reformador borbónico y defensor utilitarista del despotismo ilustrado, Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), declaró que la gran tragedia de Iberia era su herencia gótica. Jovellanos y los filósofos ilustrados atacaron a Montesquieu y su afirmación de que las tradiciones constitucionales góticas eran las bases del florecimiento de la libertad y la riqueza entre los europeos. Debemos recordar que Montesquieu y su defensa de la constitución gótica fueron la autoridad más influyente entre los padres fundadores estadounidenses.

La defensa que hace Montesquieu de los derechos constitucionales —garantizados por la limitación de la expansión del gobierno mediante el equilibrio y la separación de poderes— es una fuente de comprensión de las diferencias entre los desarrollos de América del Sur y América del Norte. El análisis de Montesquieu (paralelo al de Tocqueville) enfatiza la importancia que tienen para los derechos individuales la multiplicidad, la competencia y las raíces históricas de las instituciones jurídicas y políticas. Eric Jones, en *The European Miracle* (Cambridge University Press, 1981), explica el desarrollo crucial de los derechos fundados en las instituciones

medievales desarrolladas durante los quinientos años anteriores a Colón. El éxito sobresaliente de Europa en materia de libertad y riqueza en los últimos quinientos años se debió precisamente a la herencia gótica que Jovellanos desdenaba.

Tal vez los análisis de Montesquieu, Tocqueville, Acton y Burckhardt (los tres últimos eran los nombres que Hayek originalmente deseaba que se dieran a esta Sociedad) ayuden a comprender las diferencias entre América del Sur y América del Norte. Los análisis de los liberales de mediados del siglo XIX (Tocqueville, Acton y Burckhardt) se basaban en el trabajo que habían realizado los liberales franceses de principios del siglo XIX. El gran historiador liberal, Augustin Thierry, había documentado el desarrollo de las instituciones libres en la Edad Media. Basándose en la teoría económica y los estudios políticos de Jean Baptiste Say, Destutt de Tracy, Benjamin Constant, Charles Comte y Charles Dunoyer, Thierry emprendió voluminosas investigaciones y publicaciones sobre el crecimiento del comercio y la industria, el surgimiento de la clase media y las cartas y asociaciones juramentadas del siglo XI, mediante las cuales se protegían los derechos legales y constitucionales de la clase media. El trabajo de Thierry mostró cómo los derechos individuales de los europeos fueron santificados en la progresión de las asociaciones vinculadas por juramentos, desde los movimientos de la Paz de Dios y la Tregua de Dios hasta las cartas municipales y la formación de instituciones representativas. El recuerdo de esta magnífica historiografía liberal clásica prácticamente se perdió, pero su importancia ha sido enfatizada por valiosas contribuciones recientes a la investigación jurídica y constitucional. La contribución más significativa ha sido la del profesor de Derecho de Harvard Harold Berman, *Law and Revolution: the Formation of the Western Legal Tradition* (Harvard University Press, 1983).

Las contribuciones históricas de Thierry muestran cómo los derechos surgieron en los grandes movimientos religiosos de la Paz de Dios y la Reforma Gregoriana, y se consolidaron en las asociaciones vinculadas por juramento que crearon cartas de ciudad e instituciones representativas. En los restos del Imperio Carolingio y su sistema feudal sin comercio, surgieron el comercio, la industria, con molinos de agua y de viento y propiedad privada de la tierra. Las instituciones feudales fueron desafiadas por las asociaciones

vinculadas por juramento, generalmente dirigidas por abades u obispos. El contrato y el consentimiento se convirtieron en el centro de la lucha contra las instituciones feudales de la economía autárquica. En el conflicto contra el feudalismo, las fuerzas emergentes del mercado del comercio y la agricultura crearon el edificio de las instituciones legales y constitucionales medievales.

Los restos de las instituciones jurídicas y constitucionales medievales en Cataluña y Castilla se incorporaron en el siglo XVIII con la sucesión de los Borbones. Este proceso se intensificó bajo Carlos III, quien aportó una amplia experiencia cuando sucedió a su medio hermano, Fernando VI. En 1734, a la edad de dieciséis años, Carlos había gobernado Parma para su madre, la reina Isabel de Farnesio, y en 1736, se convirtió en rey de las Dos Sicilias hasta que gobernó en España de 1759 a 1788. Durante el cuarto de siglo que Carlos pasó en las Dos Sicilias, emprendió reformas jurídicas y económicas inspiradas en la escuela de las Dos Sicilias: Antonio Genovesi, Giuseppe Palmieri, Gaetano Filangieri, Domenico Cantalupo, Domenico Caraccioli y el abate Ferdinando Galiani (Cf. P. Custodi, *Scrittori classici Italiani di economia politica*, 50 volúmenes (1803-16).

Durante el reinado de Carlos III en España se tradujeron al español muchas obras de escritores franceses e italianos sobre jurisprudencia, pensamiento constitucional y economía. Una importante fuente de ideas económicas para España e Iberoamérica fue la Real Sociedad Económica de Madrid. Entre los economistas españoles más destacados se encontraban Pedro Rodríguez, el conde Campomanes (1723-1802) y Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) (Cf. Juan Sempere y Guarinos, *Biblioteca española económica política* (1803-16); Manuel Colmeiro, *Historia de la economía política en España* (1863); y *Biblioteca de los economistas españoles* (1880).)

Un punto de partida para los economistas españoles de finales del siglo XVIII fue *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas* de Turgot (1770).

Según Schumpeter:

“El esqueleto teórico de Turgot es, independientemente de su prioridad, claramente superior al esqueleto teórico de *La riqueza de las*

naciones. No es exagerado decir que la economía analítica tardó un siglo en llegar a donde podría haber llegado en veinte años después de la publicación de Turgot si su contenido hubiera sido comprendido y asimilado adecuadamente por una profesión atenta. Pero, en realidad, ni siquiera J. B. Say —el vínculo más importante entre Turgot y Walras— supo cómo explotarlo plenamente.” (Schumpeter, *The History of Economic Analysis*, (págs. 248-9).

En el florecimiento del liberalismo a principios del siglo XIX, uno de los autores favoritos de Hayek, Benjamin Constant, planteó una cuestión seria. Cuestionó lo que percibía como la visión determinista del progreso de Charles Dunoyer. Constant preguntó: Si creemos que la mejora económica y tecnológica va acompañada de una mejora de los sentimientos morales, ¿cómo explicamos el hecho de que, mientras todos los pueblos más avanzados de Europa —franceses, lombardos, flamencos, holandeses, alemanes y austríacos— aceptan la tiranía de Napoleón Bonaparte, fueron los campesinos españoles los únicos que se levantaron contra la ocupación francesa y agotaron y luego destruyeron el gobierno de Napoleón? Constant veía a los campesinos españoles como los liberadores de Europa.

Precisamente en el contexto de la lucha española por la liberación de Napoleón surgió el primer uso de la palabra “liberales”, que fue adoptada por los admiradores ingleses y franceses de la vanguardia española. Sin embargo, hubo un fuerte conflicto entre los liberales españoles y sus amigos franceses e ingleses. Los opositores a los absolutistas monárquicos en España se dividían entre los partidarios josefistas del rey José Bonaparte y del estatismo moderno francés, y los partidarios constitucionalistas de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812.

Muchos partidarios de la filosofía, la economía y la reforma jurídica de la Ilustración francesa, como Jovellanos, estuvieron asociados con la administración napoleónica francesa en España. Charles Dunoyer sirvió en la administración napoleónica francesa en Navarra y mantuvo largas amistades con escritores políticos y económicos españoles que más tarde se exiliaron en Francia. Las palabras de los exiliados españoles se publicaron en francés. Los exiliados españoles tradujeron muchos de los escritos liberales

franceses al español para desafiar la dirección antiliberal de la vida política española. Así, Jean Baptiste Say, Destutt de Tracy, Charles Comte, Charles Dunoyer, Augustin Thierry y los doctrinarios franceses Francois Guizot, Royer Collard, de Barante, Laine y Maine de Biran tuvieron un impacto en el pensamiento político de España. Pero la mayor influencia de esta dirección francesa fue el utilitarista inglés Jeremy Bentham. Los escritos de Bentham a menudo aparecieron en traducciones francesas de Dumont mucho antes de que aparecieran en inglés. En ocasiones, las ideas de Bentham para la reforma legal se codificaron en América Latina antes de que los ingleses conocieran lo que había escrito. La influencia utilitarista en América Latina es uno de los aspectos negativos más importantes, en contraste con la falta de impacto utilitarista en el pensamiento norteamericano.

En la era de la independencia de la América española, a principios del siglo XIX, los escritos de Jeremy Bentham inundaron el mundo ibérico. Se consideró correctamente que el utilitarismo, más que el liberalismo whig, era el heredero de la Ilustración, pero erróneamente se lo consideró la guía hacia la libertad y la riqueza. Las constitucionalidades inglesa y estadounidense, tal como las describió Montesquieu, se entendieron correctamente como instituciones gubernamentales ineficientes que se anulaban entre sí, pero se entendieron incorrectamente como un obstáculo para una sociedad eficiente, en lugar de una sociedad eficiente que requería un gobierno ineficiente.

Pierre Claude Francois Daunou, coautor de la Constitución francesa del año III (1795), con un ejecutivo dividido y una legislatura bicameral, fue un teórico constitucional con un gran impacto en América Latina. Asociado con los *Ideólogos*, Daunou perdió influencia durante el gobierno de Napoleón; fue profesor de historia en el Collège de France (1819-30) y archivista de Francia (1830-40). Se convirtió en un destacado exponente de los derechos individuales junto con Benjamin Constant. El *Essai sur les garanties individuelles* de Daunou fue una declaración impresionante de protección constitucional de los derechos individuales. Traducido al español, el libro tuvo un éxito tan grande en América Latina como la publicación por parte de Jefferson del Comentario de Destutt de Tracy sobre Montesquieu en América del Norte.

Los principios de Daunou en *Les garanties individuelles* no encontraron en América Latina ninguna de las instituciones medievales que habían protegido la libertad en Inglaterra y América. El dominio del absolutismo español fue barrido, pero las nuevas instituciones no volvieron a las tradiciones ibéricas medievales, como los Fueros.

En medio de la resistencia de los habitantes de las ciudades y de los campesinos españoles después del 2 de mayo de 1808, sus líderes buscaron inspiración en las instituciones históricas de España. Los consejos provinciales se inspiraron en las instituciones representativas medievales y el consejo nacional de Cádiz pidió en 1810 la formación de un sucesor de las Cortes, que emitió una nueva Constitución el 19 de marzo de 1812. Se basaba en los principios constitucionales ingleses. Los liberales buscaron una base en las tradiciones góticas de la libertad en los documentos e instituciones constitucionales, como las comunas de Cataluña y Castilla. En marzo de 1814, Fernando VII fue restaurado tras jurar mantener la constitución de 1812. Pero suprimió las Cortes y emprendió una feroz destrucción de los liberales. En enero de 1820, una revolución restableció las Cortes; pero una invasión francesa en 1823 restableció a Fernando VII y fue testigo de su masacre de las Cortes en Cádiz. Benjamin Constant fue el escritor francés más en sintonía con los constitucionalistas españoles y su fundación en las instituciones representativas medievales de las comunas.

España había compartido la liberación de los impuestos y la inflación romanos cuando las tribus germánicas irrumpieron en la frontera del Rin en el año 406 d. C. Los colonos visigodos de España trajeron consigo los conceptos alemanes de poder limitado del gobernante y amplia independencia y derechos del hombre libre. El rey debía vivir de sus propios recursos, y el concepto de impuestos era inaceptable para el hombre libre independiente. Pero las instituciones representativas de los germanos se limitaron a los reinos cristianos visigodos de los Pirineos, Asturias, Navarra y Galicia con la conquista musulmana después del año 711 d. C. y la derrota musulmana a manos de los francos en la batalla de Tours en el año 732 d. C.

Durante los quinientos años que duró la Reconquista, florecieron en España los conceptos germánicos de derecho e instituciones políticas. En los diversos reinos de España, Asturias, Galicia,

Navarra, León, Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, los derechos de los hombres libres estaban claramente reconocidos. Los impuestos estaban reñidos con la libertad. La capacidad del rey dependía de poseer fondos propios suficientes para pagar sus gastos como rey. Los nobles y los hombres libres, los habitantes de los municipios con fueros y el clero secular y monástico encarnaban la completa independencia y derechos frente al rey.

Los conocidos juramentos de los nobles, los ciudadanos, los habitantes de las ciudades y el clero, como en la coronación de los reyes de Aragón, y los juramentos recíprocos de los reyes exigían que los reyes cumplieran sus juramentos; y si no lo hacían, los ciudadanos, etc., quedaban absueltos de sus juramentos. Encontramos en los Fueros —derechos tradicionales e independencia de impuestos de los nobles, ciudadanos, habitantes de las ciudades y el clero medievales, con sus raíces en el concepto jurídico germánico— los fundamentos de los derechos modernos. La historia jurídica y constitucional inglesa, con la Carta Magna, fue paralela a las experiencias en España, como la Gran Carta de 1020 emitida por las Cortes de León bajo Alfonso V.

El desconocimiento de la historia de los reinos pirenaicos hispánicos podría llevar a pensar que los cristianos españoles estaban aislados de la corriente principal del florecimiento de la civilización medieval europea. Las asociaciones de juramento, surgidas de los movimientos de la Paz de Dios y la Tregua de Dios en los siglos X y XI, fueron lideradas y protegidas por los monasterios cluniacenses. La gran abadía de Cluny (al norte de Lyon) lideró una reforma religiosa y luego una reforma política. España y los monasterios españoles estaban particularmente vinculados a la abadía de Cluny a través del más importante de sus objetivos de peregrinación: el santuario de Santiago de Compostela, en el oeste de España. A Compostela viajaban grandes cantidades de peregrinos, a menudo personas que habían participado en las asociaciones de juramento que trajeron cartas de autogobierno e instituciones representativas a las ciudades y provincias de Francia. Un gran número de los monjes que habían liderado estos movimientos hicieron la peregrinación a Compostela. Los reinos pirenaicos españoles se vieron inundados de información sobre las instituciones representativas de las cartas de ciudad y la

representación provincial en la Europa medieval, que se expresaron en los Fueros. Karen M. Kennelly, C. S. J. (Presidenta, Mount St. Mary's College, Los Ángeles), "Medieval Towns and the Peace of God", *Medievalia et Humanistica* (1964), y "Catalan Peace Truce Assemblies", *Studies in Medieval Culture* (1975); Thomas Bisson, "The Organized Peace in Southern France and Catalonia, c.1140-c.1233", *American Historical Review* 82 (1977), pp. 290-311; H.E. J. Cowdrey, "The Peace and the Truce of God in the Eleventh Century", *Past and Present* 46 (1970), pp. 42-67; Georges Duby, "Les laïcs et la paix de Dieu", *I laici nella 'societas christiana' dei secoli XI e XII: Atti della terza settimana internazionale de studio della Mendola*, 21-27 Agosto 1965 (Milán, 1968), reimpresso en *Hommes et structures du moyen age* (París, 1973) pp. 227-2240, y trad. C. Postan en *The Chivalrous Society* (Berkeley, 1977), pp. 123-33; y Thomas Head y Richard Landes, eds., *Essays on the Peace of God: The Church and the People in Eleventh-Century France*, en *Historical Reflections* (otoño de 1987, volumen 14, número 3).

La conquista del reino de Granada en 1492 fue testigo del establecimiento del absolutismo, cuya característica principal fue el fin de la posición universal y suprapolítica de la religión y, especialmente, de la Iglesia. La Iglesia universal fue reemplazada bajo el absolutismo por una oficina religiosa estatal subordinada. En toda Europa, durante los siglos XV y XVI, se puso fin a la posición universal y transpolítica de la Iglesia. Por ejemplo, los reyes franceses y los gobernantes de los reinos españoles pudieron, mediante concordatos, obtener del papado el control total sobre las instituciones eclesiásticas en sus territorios.

La segunda fase de este movimiento, la reforma protestante, se produjo en aquellos países en los que los gobernantes locales no pudieron obtener concesiones similares de los papas; los países en los que los gobernantes habían arrebatado el control de la Iglesia permanecieron "fieles" y buscaron consolidar sus logros mediante la Reforma católica centrada en el Concilio de Trento. En España, los gobernantes de Castilla, Aragón y Cataluña después de 1480 obtuvieron el poder de establecer inquisiciones políticas más allá de los poderes de los obispos. La infame Inquisición española no sólo dominó la península, sino también los virreinos de México y Perú.

Así como la Iglesia monárquica del Concilio de Trento (con la Inquisición Real) contribuyó al absolutismo, la historia de España y las colonias españolas en el reinado de Carlos V indican el gran punto de inflexión en el que España perdió su constitucionalismo medieval y lideró gran parte de Europa en su sustitución por el despotismo oriental. Como mostró William Graham Sumner en *The Conquest of the United States by Spain* (1900), si bien Estados Unidos conquistó las colonias españolas, las ideas imperialistas españolas habían conquistado el intelecto de los políticos estadounidenses, de modo que las características distintivas del constitucionalismo europeo en comparación con el despotismo oriental (cf. Jones, *The European Miracle* (1981)) se perdieron con las conquistas españolas de Asia y Sudamérica. España adoptó los métodos imperialistas de la India, Turquía, China, México y Perú en lugar de las instituciones constitucionales descentralizadas y limitadas de la Europa medieval.

La decadencia y el control político de las instituciones religiosas en el siglo XV socavaron los cimientos de la singularidad del constitucionalismo europeo. El acceso de la corona española al oro y la plata de los despotismos azteca e inca convirtió a España en el pagador de las guerras europeas durante siglo y medio. La infantería castellana sobresalió en toda Europa, dejando la riqueza monetaria y humana de España en tumbas por toda Europa. Para alcanzar la grandeza imperial, España tuvo que abandonar el libre mercado medieval y las instituciones constitucionales.

Junto con los metales preciosos de las Indias, España intentó imponer un sistema “moderno” de impuestos para pagar su papel imperial. Se aprobaron leyes de navegación para el control estatal del comercio exterior con fines fiscales. Se concedió a la Mesta el monopolio de la migración de ovejas, impidiendo los cercados y el desarrollo agrícola en Castilla, con fines fiscales. Pero no se podía exportar lana para que los fabricantes españoles tuvieran materias primas baratas para exportar a los monopolizados mercados sudamericanos. Los comerciantes de Sevilla tenían el monopolio del comercio con Sudamérica bajo la Casa de Contratación para recaudar aduanas, juzgar casos comerciales y establecer la política comercial. Los Consejos de las Indias controlaban la administración política. En Sudamérica, se abolieron las instituciones municipales autónomas, inspiradas en las comunas de la España medieval.

En su lugar, los designados reales gobernaron bajo las Audiencias reales y los virreyes.

Si se consideran las instituciones constitucionales de los dominios de Carlos V, es posible ver el contraste con el período de sus sucesores. Las tierras austro-bohemias tenían estados provinciales; las tierras borgoñonas tenían los diecisiete estados de las provincias de los Países Bajos, así como el Condado Libre de Borgoña. Las tierras ibero-italianas tenían ocho parlamentos y constituciones: Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Aragón, Valencia, Cataluña, Castilla y Navarra. Felipe II chocó con los estados de los Países Bajos y perdió siete de ellos. Carlos V aplastó las comunas de Castilla y gradualmente drenó el poder de las Cortes. Se permitió que las demás instituciones parlamentarias se volvieran ceremoniales. El gobierno español impuso tasas (controles de precios máximos) sobre los productos agrícolas y manufacturados, lo que perturbó la economía. Se empleó un ejército de inspectores y recaudadores de impuestos para hacer cumplir las regulaciones mercantilistas. Las tradiciones medievales fueron completamente revertidas por el estado absolutista. En América Latina, las primeras instituciones libres fueron estranguladas y el mercantilismo se hizo universal.

Sin embargo, en este período de lucha sobre si América Latina recibiría instituciones medievales libres o un nuevo mercantilismo, América Latina le dio a Europa una de sus herencias más importantes. Paralelamente a las instituciones europeas que garantizaban derechos, se desarrolló la teoría de los derechos. La expansión de la teoría de los derechos, que alcanzó su apogeo desde Locke hasta la Revolución Americana, se basó en los debates sobre derechos que se introdujeron en España desde el Nuevo Mundo. El origen de este desarrollo fue la disputa entre el obispo de Chiapas, Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda en 1550 en Valladolid. El debate versaba sobre la humanidad y los derechos humanos de los indios americanos. La disputa condujo al enriquecimiento de la teoría tradicional de los derechos de los escolásticos.

A principios del siglo XVI, en Iberia se establecieron numerosas universidades nuevas (el proceso continuó en Iberoamérica, donde a finales de siglo se habían establecido seis universidades). Basándose en una tradición de escritos históricos del siglo XV, como por ejemplo la *Rerum Hispanorum* de Alfonso María de Sancta María

(1396-1456), las nuevas facultades universitarias lograron importantes logros en filosofía moral. Desde los comentarios del cardenal Cayetano (1468-1534) sobre Tomás de Aquino, los escolásticos españoles tardíos, por docenas, forjaron una esfera histórica en la historia de la filosofía. Basándose en la disputa de De Las Casas, la teoría de los derechos fue ampliada por Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, pasando por Martín de Azpilcueta hasta Francisco Suárez. Esto ha sido bien presentado por Alejandro Chafuen, *Christians for Freedom* (San Francisco, Ignatius Press, 1986). En cuanto a De Las Casas, véase: Lewis Hanke, *Las teorías políticas de Bartolomé de Las Casas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 67, Universidad de Buenos Aires, 1935; Hanke, *Aristotle and the American Indians* (Chicago, Henry Regnery, 1959); Hanke, *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America* (Boston, Little, Brown, 1965); Hanke, *All Mankind is One* (DeKalb, IL, Northern Illinois University Press, 1974); y Rev. Stafford Poole, C.M., ed., *In Defense of the Indians of Bartolome de Las Casas* (DeKalb, IL, Northern Illinois University Press, 1974). La gloria de la contribución intelectual de la escuela de Salamanca fue más que compensada para América Latina por la sustitución de las instituciones medievales de la libertad por el absolutismo y el mercantilismo. Durante doscientos años, desde Adam Smith y la Ilustración escocesa, pasando por Macaulay, Acton y Dicey, hasta Harold Berman, Eric Jones, Nathan Rosenberg y Roland Vaubel, los liberales clásicos han explicado por qué el mundo angloamericano escapó de los desastres que sufrieron América Latina.

En primer lugar, los desastres que azotaron a América Latina fueron desastres económicos y políticos. Por supuesto, la vida cultural ha florecido en América Latina. Esto permitió el famoso contraste entre Caliban (Angloamérica) y Ariel (América Latina). América del Norte es la cultura material, subhumana, no intelectual; América Latina es la cultura espiritual, suprahumana, intelectual. Es interesante que la comparación se extraiga de *La tempestad* de William Shakespeare, en lugar de escritores continentales clásicos, ya sea Racine o Corneille, o Cervantes y Calderón. Shakespeare nos atrae por su realismo, su materialismo, si se quiere, más que por su heroísmo, espiritualismo, irrealismo. ¿Es Shakespeare el dramaturgo de la Escuela de Elección Pública de

James Buchanan? Shakespeare pone su énfasis en la realidad de la naturaleza humana más que en la esperanza de que los hombres se sientan inspirados a trascender su naturaleza humana, más que en la esperanza de que los hombres se sientan inspirados a trascender el interés propio de su naturaleza humana. No propone que los políticos o los votantes abandonen su propio interés personal por el bien común.

La obra de Shakespeare se nutre de las instituciones y tradiciones filosóficas medievales, al igual que la Escuela de Salamanca. La Inglaterra que describe Shakespeare es una Inglaterra que siguió floreciendo en las estructuras políticas y jurídicas medievales que la Europa continental estaba abandonando en favor del modelo absolutista español.

En los últimos años de la carrera de Shakespeare, Inglaterra estaba gobernada por Jacobo Estuardo, que había sido rey de Escocia. Jacobo I se quejó repetidamente al embajador español y a la corte española a la que quería copiar de que odiaba las limitaciones a su poder impuestas por el derecho consuetudinario, los tribunales y jueces de derecho consuetudinario, la ausencia de una burocracia centralizada y la libertad de la Cámara de los Comunes para criticarlo y frustrar sus planes. Su hijo, Carlos I, intentó lograr el establecimiento del absolutismo español en Inglaterra; Carlos I fue ejecutado y se estableció una Commonwealth antes de que la Restauración devolviera a Inglaterra sus instituciones jurídicas y tradiciones políticas medievales, incluida la Iglesia anglicana.

Como muchos monarcas, Enrique VIII se apoderó de la supremacía de la Iglesia en Inglaterra y confiscó las tierras monásticas, pero mantuvo la liturgia católica y defendió los sacramentos contra Martín Lutero. En la era de Shakespeare, Inglaterra heredó una Iglesia católica inglesa contra la que se quejaron los reformadores protestantes, los puritanos. La Iglesia anglicana era una Iglesia medieval, sin monasterios ni legado papal. De manera similar, se mantuvieron el derecho consuetudinario medieval y los tribunales de derecho consuetudinario, la protección de la propiedad privada y los derechos individuales (basados en la Carta Magna (1215) y las Disposiciones de Oxford (1258), y las instituciones representativas en el Parlamento.

Lo más importante de todo es que Inglaterra mantuvo su autogobierno descentralizado. La administración local estaba controlada

por importantes contribuyentes no remunerados, que actuaban como jueces de paz. Todos los órdenes centrales pasaban por ellos (o no, según decidían). Este fue el sistema que los colonos transfirieron a Norteamérica, que heredó las instituciones jurídicas y las tradiciones políticas medievales de Inglaterra y llevó adelante la Revolución para preservar la herencia medieval. Charles Howard McIlwain, *Constitutionalism: Ancient and Modern* (Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 1947, pp. 67-92); Sir Henry Sumner Maine, *Lectures on the Early History of Institutions* (Port Washington, Nueva York, Kennikat Press, 1914, 1966, pp. 374-80); Roland Vaubel, "The Case for International Competition among Economic Policy Makers", *Economic Affairs* (octubre-noviembre de 1989, pp. 28-30).

Berman, Jones, Rosenberg, Vaubel, etc. consideran que la tradición medieval es la causa de que Occidente (y en particular Inglaterra y Norteamérica) disfruten de libertad y prosperidad. Sin embargo, las fuentes de gran parte del conocimiento de América Latina sobre Norteamérica y de las opiniones de Norteamérica sobre Latinoamérica provienen de los escritores de Nueva Inglaterra. Demasiados intelectuales están influidos por la literatura y ven a Norteamérica como una región caracterizada por los puritanos que escribieron literatura. Los puritanos de Nueva Inglaterra no formaban parte de la tradición medieval inglesa con la que asociamos la libertad y la prosperidad de Inglaterra y de la Norteamérica inglesa. Buscaron exilio en Nueva Inglaterra para escapar del catolicismo medieval de la Iglesia anglicana y de la libertad medieval de la sociedad y la economía inglesas. El yanqui puritano proporciona el modelo literario, pero la realidad de la Norteamérica inglesa era medieval en lo económico y lo social.

El sur de Estados Unidos no sólo era anglicano y caballeresco, sino que también tenía fuertes influencias criollas y latinas en sus dos centros comerciales y culturales: hugonotes y antillanos británicos y franceses en Charleston; franceses y españoles en Nueva Orleans. Charleston y Nueva Orleans fueron puertos más importantes que Boston hasta la Guerra entre los Estados (David Hackett Fischer, *Albion's Seed: Four British Folkways in America* (New York, Oxford University Press, 1989), esp. "The Determinants of a Voluntary Society," pp. 3-11).

Más importantes que Boston eran Nueva York, Filadelfia y Baltimore. Estas colonias del centro eran verdaderamente características de la América inglesa, con su amplia diversidad cultural de religiones y docenas de idiomas (en Nueva York) arraigados en su comercialismo central. Para lograr el progreso material, las colonias del centro no podían crear conformidad religiosa, cultural o política. La diversidad, la tolerancia y la pluralidad eran las bases de la riqueza comercial.

Para citar a Voltaire durante su estancia en el Londres del siglo XVIII:

“Entrad en la Bolsa de Londres, ese lugar más respetable que muchos tribunales. Veréis a los diputados de todas las naciones reunidos allí para el servicio de la humanidad. Allí el judío, el mahometano y el cristiano se tratan entre sí como si fueran de la misma religión, y dan el nombre de infieles sólo a los que se arruinan; allí el presbiteriano confía en el anabaptista y el anglicano acepta la promesa del cuáquero. Al salir de estas reuniones pacíficas y libres, algunos van a la sinagoga, otros van a beber; ... otros van a su iglesia a esperar la inspiración de Dios, con el sombrero puesto, y todos contentos”.

Peter Gay, al señalar que las *Lettres philosophiques* (1734) de Voltaire estaban dedicadas al imperio de la ley en Inglaterra, llama a la descripción de Voltaire “una visión positiva de una civilización que asimila, protege y se beneficia de una variedad de ciudadanos. Una civilización sólida, dice Voltaire a sus lectores en una vívida imagen, es unidad en la multiplicidad; dado que sus virtudes y vicios actúan constantemente unos sobre otros, la fuerza de una institución es la fuerza de todas. El imperio de la ley, la prosperidad comercial, la tolerancia religiosa, el florecimiento de las artes y las ciencias, las libertades civiles, todo es necesario, todo se sostiene mutuamente”. (Peter Gay, *Voltaire's Politics* [La política de Voltaire] (Nueva York, Vintage, 1965, pp. 52-53).

Después de una década en la que los historiadores de América del Norte y de Europa occidental y oriental han identificado las raíces medievales del éxito económico y político moderno, es hora de que quienes se dedican a los estudios latinoamericanos busquen

identificar en las instituciones y en los escritos filosóficos e históricos de los latinoamericanos temas y tradiciones paralelas.

Cuando se redactó la Constitución de los Estados Unidos, recibió críticas muy duras de los grandes filósofos de la Ilustración francesa. No comprendían, como bien comprendió Edmund Burke, que los estadounidenses se habían rebelado contra Inglaterra porque los burócratas ingleses estaban intentando destruir las instituciones medievales estadounidenses e instaurar un Estado burocrático moderno. Los filósofos franceses subrayaron repetidamente que la Constitución estadounidense era retrógrada y que recordaba las instituciones y los conceptos de libertad de la Edad Media. Thomas Jefferson y John Adams intentaron explicar a los filósofos que los revolucionarios estadounidenses eran whigs tradicionales que deseaban conservar todas las instituciones históricas medievales de Inglaterra, desde el derecho consuetudinario hasta la ausencia de agentes del gobierno central.

John Adams preparó una defensa de la Constitución de los Estados Unidos en tres volúmenes para los críticos de la Ilustración. John Adams se basó en un profundo conocimiento de la historia del derecho, incluida la historia del derecho canónico. John Adams fue el máximo ejemplo de la mentalidad de Nueva Inglaterra. Merece los mayores elogios por su capacidad, en medio de la Era de la Razón, de trascender el espíritu de la época y de dedicarse a la vasta cantidad de lecturas que lo prepararon para comprender las tradiciones medievales de las instituciones jurídicas y representativas estadounidenses.

La supremacía medieval del poder judicial y el control judicial se reflejaron en la Constitución de los Estados Unidos y en los Documentos Federalistas. “Las filosofías políticas y sociales que surgieron de la Ilustración eran religiosas porque atribuían un significado último y santidad a la mente individual y también, hay que añadir de inmediato, a la nación. La era del individualismo y el racionalismo fue también la era del nacionalismo: el individuo era un ciudadano, y la opinión pública resultó ser no la opinión de la humanidad sino la opinión de los franceses, la opinión de los alemanes, la opinión de los estadounidenses, etcétera. El individualismo, el racionalismo, el nacionalismo —la Deidad Trina de la Democracia— encontraron expresión legal en la exaltación del

papel de la legislatura y la consiguiente reducción (excepto en los Estados Unidos) del papel creador de leyes del poder judicial". Harold J. Berman, *The Interaction of Law and Religion* (Nashville, Tennessee, Abingdon Press, 1974, pp. 68-9).

¿Hubo algún John Adams latinoamericano? Es necesario identificarlos, reexaminar sus análisis de las constituciones y las instituciones y dar a conocer al público de América del Norte y del Sur el valor de sus contribuciones. Los liberales clásicos tienen ante sí una importante agenda de investigación latinoamericana.

Vivimos en una época apasionante. El concepto de libertad, el concepto de revolución capitalista, vuelve a estar en primer plano. La restauración del mercantilismo, ya sea como socialismo en los países del bloque del Este o como Estado de bienestar en Europa occidental, América del Norte y del Sur, ha fracasado una vez más. La revolución capitalista es la primera prioridad.

La investigación académica de la última década ha identificado con mayor claridad lo que Lord Acton y Alexis de Tocqueville en el siglo pasado y lo que F. A. Hayek y Bruno Leoni (en las reuniones de la Sociedad Mont Pelerin) en este siglo nos han estado explicando. Debemos entender qué es lo que hace que las instituciones jurídicas y políticas de Occidente nos proporcionen dividendos únicos de libertad y riqueza. Sabemos por todas estas fuentes que el desarrollo único de Occidente se debe a la herencia de las instituciones jurídicas y políticas medievales.

Es comprensible que los países del bloque oriental que comparten esa tradición —Yugoslavia, Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Lituania, Letonia, Estonia— hayan tomado la iniciativa en los últimos meses para restablecer el camino hacia una sociedad libre. Su ejemplo da esperanza a los países latinoamericanos de que sus raíces en la tradición medieval española pueden proporcionar a los latinoamericanos una hoja de ruta para encontrar el camino al éxito en la creación de mejores instituciones que fomenten la libertad y la prosperidad.

EL PAPEL DE LAS IDEAS*

LUDWIG VON MISES

1. La razón humana

La razón es un rasgo peculiar y característico del hombre. No tiene la praxeología por qué dilucidar si es o no instrumento idóneo para llegar a aprehender las verdades últimas y absolutas. Se interesa por la razón únicamente en cuanto instrumento que le permite actuar.

Todos esos objetos que son el substrato de la sensación humana, de la percepción y de la observación se hallan también ante los sentidos de los animales. Pero sólo el hombre es capaz de transformar tales estímulos sensorios en observación y experiencia. Y sólo él sabe ordenar sus múltiples conocimientos y experiencias en un sistema coherente.

El pensamiento precede siempre a la acción. Pensar es deliberar previamente sobre una acción futura y reflexionar luego sobre una acción pasada. Pensar y actuar son fenómenos inseparables. Toda acción se basa siempre sobre una determinada idea acerca de las relaciones causales. Al percibir una relación causal, el sujeto formula un teorema. Acción sin pensamiento y práctica sin teoría resultan inconcebibles. Tal vez el razonamiento sea defectuoso o la teoría incorrecta; pero el pensar y el teorizar no pueden faltar nunca en la acción. Por otra parte, pensar implica invariablemente idear una posible acción. Incluso quien razona en torno a una teoría pura supone que la misma es correcta, es decir, que si la acción se ajustara a ella provocaría los resultados previstos por el pensamiento. Para la lógica carece de importancia que tal acción sea factible o no.

Siempre es un individuo quien piensa. La sociedad no puede pensar, como tampoco puede comer o beber. La evolución del

* *La acción humana*, Capítulo IX, pp. 213-232, Unión Editorial, 16.ª edición, Madrid 2024.

razonar humano desde el ingenuo pensamiento del hombre primitivo hasta las más sutiles elaboraciones de la ciencia moderna se ha producido en el ámbito de la sociedad. Pero el propio razonar es invariablemente obra individual. Es posible la acción conjunta; en cambio, el pensamiento conjunto resulta inconcebible. La tradición conserva y transmite las ideas, incitando a las generaciones posteriores a continuar la labor intelectual. Ello no obstante, el hombre no tiene otra forma de apropiarse del pensamiento de sus precursores que repensándolo de nuevo personalmente. Sólo entonces puede proseguir y ampliar las ideas recibidas. La palabra constituye el vehículo principal de que se sirve la tradición. El pensamiento hállase ligado a la palabra, y viceversa. Los conceptos se encarnan en los vocablos. El lenguaje es el instrumento de la razón y también de la acción social.

La historia del pensamiento y de las ideas es un proceso que se desarrolla de generación en generación. El pensamiento de épocas posteriores brota del de épocas anteriores. Sin el concurso de este estímulo todo progreso intelectual habría sido imposible. La continuidad del quehacer humano, el sembrar para nuestros hijos, mientras cosechamos lo que nuestros mayores cultivaron, se refleja también en la historia de la ciencia y de las ideas. Heredamos de nuestros antepasados no sólo bienes y productos diversos, de los que derivamos riquezas materiales, sino también ideas y pensamientos, teorías y técnicas, a las que nuestra inteligencia debe su fecundidad.

Pero el pensar es siempre una manifestación del individuo.

2. Concepción del mundo e ideología

Las teorías que orientan la acción son con frecuencia imperfectas e insatisfactorias. Incluso llegan a ser contradictorias, resultando difícil ordenarlas en un sistema global y coherente.

Si ordenamos los diversos teoremas y teorías que guían la conducta de ciertos individuos y grupos como un conjunto coherente y tratamos de incluirlas en un sistema, es decir en un cuerpo global de conocimientos, podemos hablar de concepción del mundo o *Weltanschauung*. Una concepción del mundo es, en cuanto teoría,

una interpretación global de todos los fenómenos y, en cuanto norma rectora de la acción, una opinión acerca de los medios más idóneos para suprimir la incomodidad en la mayor medida posible. Es, por un lado, una explicación racional de cuanto existe y, por otro, una técnica, tomando ambos conceptos en su sentido más amplio. La religión, la metafísica y la filosofía aspiran a ofrecer una visión del mundo. Interpretan el universo e indican a los hombres cómo deben proceder.

El concepto de ideología es más restringido que el de visión del mundo. Las ideologías surgen en el campo de la acción humana y de la cooperación social, desentendiéndose de los problemas que pretenden resolver la metafísica, la religión, las ciencias naturales o las técnicas de éstas derivadas. Una ideología es el conjunto de doctrinas relativas a la conducta individual y las relaciones sociales. Tanto las concepciones del mundo como las ideologías trascienden los límites impuestos al estudio puramente neutral y académico de las cosas tales como son. Son no sólo teorías científicas, sino también doctrinas sobre la forma de comportarse, es decir, sobre los fines últimos a que el hombre debe aspirar en su peregrinar por la tierra.

El ascetismo enseña que, para superar las penas y alcanzar la paz, la alegría y la felicidad plena, el hombre no tiene más remedio que renunciar a los bienes terrenales y liberarse de todo afán mundano. Es preciso apartarse de los placeres materiales, soportar con mansedumbre las contrariedades de este valle de lágrimas y prepararse devotamente para la vida ultraterrena. Ahora bien, es tan escaso el número de quienes, a lo largo de la historia, han seguido firme y lealmente las doctrinas ascéticas, que hoy sólo podemos ofrecer un puñado de nombres. Parece como si esa total pasividad que reclama el ascetismo fuera contraria a la propia naturaleza humana. Predomina el empuje vital. De ahí que los principios ascéticos hayan sido con frecuencia adulterados. Hasta los más santos ermitaños hicieron concesiones a la vida y a los placeres terrenales en pugna con la rigidez de sus principios. Pero tan pronto como el asceta acepta cualquier concesión a los intereses terrenales y sustituye los ideales puramente vegetativos por las cosas de este mundo, por más incompatible que esa conducta sea con la doctrina que profesa, tiende un puente sobre el abismo que

le separa de quienes se ven atraídos por la vida sensual. En ese momento tiene algo común con el resto de los mortales.

Las ideas humanas sobre temas que ni el razonamiento ni la experiencia proporciona algún conocimiento pueden ser tan radicalmente distintos que no se pueda alcanzar ningún acuerdo. En estos campos en los que ni el razonamiento lógico ni la experiencia sensorial pueden coartar las libres ensoñaciones de la mente el hombre puede dar rienda suelta a su individualidad y subjetividad. Nada hay más personal que las ideas e imágenes sobre lo trascendente. El lenguaje no puede expresar lo inefable; nunca se sabe si el oyente da a las palabras el mismo significado que el orador. En lo tocante al más allá no es posible la transacción. Las guerras religiosas son las más terribles porque la reconciliación entre los litigantes resulta impensable.

Por el contrario, en los asuntos puramente terrenales ejerce una influencia decisiva la natural afinidad de todos los hombres y la identidad de sus necesidades biológicas en lo que respecta a la conservación de la vida. La mayor productividad de la cooperación humana bajo el signo de la división del trabajo hace que la sociedad constituya para todos el instrumento fundamental en orden a la consecución de los fines propios de cada uno, cualesquiera que éstos sean. El mantenimiento de la cooperación social y su progresiva intensificación interesa a todos. De ahí que la visión del mundo o la ideología que no predique la estricta e incondicional observancia de la vida ascética y anacorética deba proclamar forzosamente que la sociedad es el instrumento más idóneo para conseguir los objetivos que el hombre persigue en lo terrenal. Pero entonces surge automáticamente una base común sobre la que es posible resolver los problemas secundarios y los detalles de la organización social. Por mucho que las distintas ideologías puedan resultar contradictorias entre sí, siempre coincidirán en una cosa, a saber, en la conveniencia de mantener la cooperación social.

Esta circunstancia pasa frecuentemente inadvertida, ya que la gente, al analizar filosofías e ideologías, se fija más en lo que éstas predicán acerca de los problemas trascendentes e incognoscibles que en lo que afirman respecto a las actividades terrenales. Las distintas partes de un mismo sistema ideológico se hallan frecuentemente separadas por abismos insalvables. Ahora bien, lo único

que realmente interesa al hombre que actúa son las normas que regulan su acción, no las doctrinas puramente académicas que no pueden aplicarse a la conducta en el marco de la cooperación social. Podemos dejar de lado la filosofía del ascetismo duro e inquebrantable, ya que por su propia rigidez resulta inaplicable en la práctica. Todas las demás ideologías, al admitir la conveniencia de las preocupaciones terrenas, se ven obligadas a reconocer, de una forma u otra, que la división del trabajo es más fecunda que la actuación aislada. Por consiguiente, se ven en la necesidad de proclamar la conveniencia de la cooperación social.

Ni la praxeología ni la economía política pueden abordar los aspectos trascendentes y metafísicos de cualquier doctrina. A la inversa, tampoco sirve de nada el recurrir a dogmas o credos metafísicos o religiosos para invalidar los teoremas y doctrinas que el razonamiento praxeológico formula acerca de la cooperación social. Cualquier filosofía que reconozca la conveniencia de que existan lazos sociales entre los hombres queda situada, por lo que se refiere a los problemas atinentes a la actuación social, en un terreno en el que no se puede recurrir a convicciones personales o a profesiones de fe que no puedan ser sometidas a un riguroso examen mediante métodos racionales.

Este hecho fundamental se olvida con frecuencia. La gente cree que las diferencias en la concepción del mundo crean conflictos irreconciliables. Se cree que los antagonismos básicos entre grupos que se inspiran en diferentes visiones del mundo no pueden arreglarse mediante el compromiso, ya que derivan de los más profundos entresijos del alma humana y reflejan la comunión innata del hombre con fuerzas sobrenaturales y eternas. De ahí que no pueda haber cooperación entre gentes a quienes separan opuestas concepciones del mundo.

Ahora bien, si examinamos los programas de los diferentes partidos —los publicados y formalmente proclamados y los que en la práctica aplican al llegar al poder—, podremos descubrir fácilmente la falacia de esta interpretación. Es indudable que todos los partidos políticos aspiran hoy a conseguir el bienestar y la prosperidad material de sus seguidores. Todos prometen mejorar su situación económica. Sobre este punto no hay diferencia entre la Iglesia Católica y las confesiones protestantes; entre el

cristianismo y las religiones no cristianas; entre los defensores de la libertad económica y los partidarios de las distintas sectas del materialismo marxista; entre nacionalistas e internacionalistas; entre quienes se apoyan en el racismo y quienes prefieren la convivencia interracial. Ciertamente es que muchos de estos grupos creen que sólo acabando con los demás podrán ellos medrar, recomendando en consecuencia el aniquilamiento previo o la esclavización del disidente. Ahora bien, esa violenta opresión del oponente no es para quienes la aconsejan un fin último, sino tan sólo un medio, en su opinión idóneo, para alcanzar el objetivo deseado: la prosperidad de los propios seguidores. Si estos partidos comprendieran que tal política jamás puede alcanzar los resultados apetecidos, no hay duda de que modificarían sus programas.

Las ampulosas declaraciones que los hombres han formulado en torno a lo incognoscible e inasequible para la mente humana, en torno a cosmologías, concepciones del mundo, religiones, misticismos, metafísicas y fantasías conceptuales difieren ampliamente unas de otras. Pero la esencia práctica de estas ideologías, es decir sus enseñanzas sobre los fines que deben alcanzarse en la vida terrenal y los medios para conseguirlos, muestran una gran uniformidad. Existen, desde luego, diferencias y antagonismos por lo que se refiere a los fines y los medios. Pero por lo que respecta a los fines, esas disparidades de criterio no son inconciliables ni impiden la cooperación ni el compromiso en la esfera de la acción social; y en lo tocante a medios y sistemas, tales diferencias son sólo de carácter técnico, por lo cual se las puede someter a examen racional. Cuando en el calor de la disputa uno de los bandos declara: «No podemos proseguir la discusión, pues se han planteado cuestiones que afectan a nuestros principios básicos y en tal materia no cabe la transacción; es imperativo que cada uno sea fiel a sus ideales, cueste lo que cueste», basta con mirar las cosas un poco más detenidamente para advertir de inmediato que las diferencias suscitadas no son tan serias como esa declaración pretende. En efecto, para los partidos que propugnan el bienestar material de los suyos y que, por consiguiente, defienden la necesidad de la cooperación social, las disparidades que pueden suscitarse en torno a la mejor organización social y la más conveniente actuación humana no

atañen a principios ideológicos ni a doctrinas generales; se trata, por el contrario, de cuestiones simplemente técnicas, sobre las que el acuerdo no es difícil. Ningún partido proclama la desintegración social, la anarquía y la vuelta a la barbarie primitiva frente a una solución armónica, aun cuando ésta pueda implicar el sacrificio de ciertos detalles ideológicos.

En los programas políticos estas cuestiones técnicas tienen, indudablemente, gran importancia. El partido puede haberse comprometido a utilizar ciertos medios, a aplicar determinados métodos de acción, rechazando por inoportuna toda otra política. Al hablar de partido entendemos aquella unidad que agrupa a cuantos creen en la conveniencia de emplear unos mismos sistemas de acción común. Lo que distingue a unos ciudadanos de otros y plasma los partidos políticos es la elección de los medios. Para el partido en cuanto tal los medios elegidos son esenciales. El partido tiene sus días contados si se demuestra la esterilidad de los medios que preconiza. Los jefes, cuyo prestigio y porvenir político está íntimamente ligado al programa en cuestión, advierten los peligros de permitir una discusión amplia y sin trabas de sus sistemas, prefiriendo atribuir a éstos el carácter de fines últimos indiscutibles en cuanto basados en la inmodificable doctrina general. Pero para las masas, en cuya representación pretenden aquéllos actuar, para los votantes, a quienes los mismos desean atraer y cuyos sufragios mendigan, el planteamiento es radicalmente distinto. Estas personas no pueden ver inconveniente alguno en que se someta a detallado análisis el programa en cuestión, pues a fin de cuentas tal programa no es más que un conjunto de propuestas sobre los medios más apropiados para alcanzar el fin que a todos interesa: el bienestar terrenal.

Lo que divide a aquellos partidos que hoy se presentan como partidos ideológicos, es decir partidos centrados en decisiones filosóficas básicas sobre los fines últimos, es sólo una aparente discrepancia en lo que respecta a estos fines últimos. Los antagonismos surgen cuando se plantean cuestiones religiosas, o bien problemas de relaciones internacionales, referentes a la propiedad de los medios de producción o a la organización política. Pero es fácil demostrar que tales antagonismos se refieren exclusivamente a los medios a emplear, nunca a los fines últimos.

Comencemos con el problema de la organización política de una nación. Hay partidarios de la democracia, otros de la monarquía hereditaria, no faltan quienes prefieren el gobierno de «los mejores» o recomiendan la dictadura cesarista¹. Es cierto que estos programas buscan con frecuencia justificación en instituciones divinas, en eternas leyes universales, en el orden natural, en la inevitable evolución histórica y en otros conceptos de tipo trascendente. Pero tales afirmaciones son puramente retóricas. Cuando se dirigen al electorado, recurren a otros argumentos. Afánanse por demostrar que su sistema es el más eficaz para lograr los objetivos a que todos aspiran. Resaltan los logros conseguidos en épocas pasadas o en otros países; atacan los programas ajenos por haber fracasado en la consecución de estos objetivos ambicionados. Recurren al razonamiento puro y a la experiencia histórica para demostrar la superioridad de sus propuestas y la futilidad de las de sus adversarios. Su argumento principal es siempre: el sistema político que defendemos os hará más prósperos y felices.

En el campo de la organización económica de la sociedad existen los liberales, que defienden la propiedad privada de los medios de producción; los socialistas, que abogan por la propiedad pública de los mismos; y los intervencionistas, partidarios de un tercer sistema equidistante, en su opinión, tanto del socialismo como del capitalismo. También aquí hay mucha palabrería sobre los principios filosóficos. La gente habla de la verdadera libertad, de la igualdad y de la justicia social, de los derechos del individuo, de la comunidad, de la solidaridad y de la hermandad entre todos los hombres. Pero cada partido pretende demostrar mediante el raciocinio y la experiencia histórica que sólo el sistema que él propugna logrará hacer prósperos y felices a los ciudadanos. Aseguran a las masas que la realización de su programa elevará el nivel general de vida en mayor grado que los proyectos que defienden los demás partidos. Insisten en la oportunidad y utilidad de sus propios planes. Es claro que no difieren en cuanto a los fines, sino sólo en lo atinente a los medios. Tanto unos como otros aspiran al máximo bienestar material posible para todos.

¹ El cesarismo se encarna hoy en las dictaduras bolchevique, fascista y nazi.

Los nacionalistas aseguran que existe un conflicto irreconciliable entre los intereses de las diversas naciones, mientras que, por el contrario, los intereses rectamente entendidos de todos los ciudadanos dentro de la propia nación pueden perfectamente armonizarse. Un país sólo puede prosperar a costa de los demás; y el particular únicamente progresa cuando su nación predomina. Los liberales no opinan lo mismo. Aseguran que los intereses de las distintas naciones se armonizan entre sí no menos que los de los distintos grupos, estamentos y clases de cada nación. Creen que la pacífica cooperación internacional es un medio más idóneo que el conflicto armado para alcanzar la meta a la cual todos aspiran: la riqueza y bienestar nacional. No propugnan la paz y la libertad comercial porque deseen traicionar a su país y favorecer al extranjero, como suponen los nacionalistas. Muy al contrario, precisamente porque quieren enriquecer a la patria, aconsejan recurrir a la paz y al libre cambio. Lo que separa a los librecambistas de los nacionalistas no es, pues, el objetivo perseguido, sino los medios propuestos para alcanzarlo.

Las discrepancias religiosas no pueden solucionarse recurriendo al razonamiento. Los conflictos religiosos son por esencia implacables e insolubles. Ahora bien, en cuanto una comunidad religiosa aborda el campo de la acción política y los problemas de la organización social, tiene que ocuparse de intereses terrenales, aunque ello a veces pueda entrar en conflicto con los dogmas y artículos de fe. Ninguna religión se aventuró jamás a decir francamente a sus feligreses: la realización de nuestros planes os empobrecerá y rebajará vuestro nivel de vida. Quienes de verdad quieren abrazar una vida de austeridad y pobreza huyen de la escena política y se refugian en retiros monásticos. Pero las iglesias y comunidades religiosas que aspiran al proselitismo y desean influir en la conducta política y social de sus fieles no condenan lo que en el mundo resulta atractivo. Cuando se enfrentan con los problemas materiales del peregrinar terrenal, en poco difieren de los demás partidos políticos. Insisten más en las ventajas tangibles que los creyentes tienen reservadas que en las bienaventuranzas del más allá.

Sólo una doctrina general cuyos seguidores renunciaran a toda actividad terrenal podría pasar por alto el que la cooperación social es el gran medio para la consecución de todos los fines humanos.

Puesto que el hombre es un animal social, que sólo prospera dentro de la sociedad, todas las ideologías se ven en la necesidad de reconocer la importancia de la cooperación humana. De ahí que los partidos quieran siempre hallar la organización social más perfecta y que mejor sirva al deseo del hombre de alcanzar el máximo bienestar material posible. Todos esos diversos modos de pensar vienen así a coincidir en un terreno común. No son, pues, doctrinas generales ni cuestiones trascendentes inabordables por el análisis racional lo que a tales grupos separa, sino cuestiones de vías y medios. Las discrepancias ideológicas pueden analizarse con los métodos científicos de la praxeología y de la economía.

La lucha contra el error

El examen crítico de los sistemas filosóficos formulados por los grandes pensadores de la humanidad ha revelado a menudo fallos y grietas en la impresionante estructura de estas al parecer consecuentes y coherentes construcciones intelectuales. Incluso el genio, al esbozar doctrinas generales, falla a veces, no pudiendo evitar contradicciones y falsos silogismos.

Las ideologías comúnmente aceptadas por la opinión pública adolecen aún en mayor grado de esas imperfecciones de la mente humana. Con harta frecuencia, son una ecléctica yuxtaposición de ideas totalmente incompatibles entre sí. No resisten el más somero análisis. Su inconsistencia resulta insalvable, hallándose de antemano condenado al fracaso todo intento de combinar las diversas partes que los forman para ordenar un sistema lógico coherente.

No faltan autores que pretenden justificar las íntimas contradicciones de las ideologías en boga resaltando la utilidad de las fórmulas transaccionales, por deficientes que, desde un punto de vista lógico, pudieran parecer, ya que permiten el pacífico desenvolvimiento de las relaciones humanas, apoyándose en la extendida pero errónea creencia según la cual ni la vida ni la realidad serían en sí «lógicas». Un sistema lógicamente contradictorio, afirman, puede demostrar su utilidad al acreditar que funciona de modo satisfactorio, en tanto que un sistema lógicamente perfecto podría provocar resultados desastrosos. No hace falta refutar, una

vez más, tan patentes errores. El pensamiento lógico y la vida real en modo alguno son órbitas separadas. La lógica es el único medio del que el hombre dispone para resolver los problemas que la realidad le plantea. Lo que es contradictorio en teoría no lo es menos en la práctica. Ninguna ideología inconsecuente puede proporcionar solución satisfactoria, o sea, operante, a las cuestiones que la vida plantea. Los razonamientos contradictorios sólo sirven para enmascarar los auténticos problemas, impidiendo que la gente pueda adoptar a tiempo apropiadas conductas que permitan resolverlos. A veces se puede retrasar la aparición del insoslayable conflicto, pero, al disimular y encubrir los males, éstos se agravan y hacen más difícil su solución final. Se multiplica el malestar, se intensifican los odios y se imposibilitan las soluciones pacíficas. Es un grave error considerar inofensivas e incluso beneficiosas las contradicciones ideológicas.

El objetivo principal de la praxeología y de la economía consiste en reemplazar por ideologías correctas y coherentes las contradictorias creencias del eclecticismo popular. Sólo recurriendo a los medios que la razón brinda se puede impedir la desintegración social y garantizar el constante mejoramiento de las condiciones de vida. El hombre debe examinar con el máximo rigor los problemas que se le plantean hasta el punto más allá del cual la mente ya no pueda proceder. No debemos jamás conformarnos con las soluciones sugeridas por pasadas generaciones, ni ceder en la lucha por el más perfecto conocimiento que permita eliminar el error en el mayor grado posible. Hay que divulgar la verdad y desenmascarar sin descanso las doctrinas falaces.

Los problemas en cuestión son de orden puramente intelectual y como tales deben ser abordados. Es inadmisibles pretender esca-motearlos, transfiriéndolos al terreno de la moral o limitándose a vilipendiar, como seres indeseables, a los defensores de ideologías contrarias a la propia. De nada sirve insistir, una y otra vez, en la bondad de lo que nosotros defendemos y en la nocividad de lo que propugnan nuestros opositores. El problema consiste precisamente en eso, en determinar qué cosas deben estimarse buenas y cuáles nocivas. El rígido dogmatismo de las sectas religiosas y del marxismo provoca conflictos insolubles. Tal dogmatismo condena de antemano al disidente, tachándole de malhechor; niega la buena

fe del contrincante y exige de él sumisión incondicional. Allí donde tal actitud prevalezca resulta imposible la cooperación social.

No es más constructiva la tendencia, actualmente tan en boga, de motejar de pobre orate a todo el que defienda una ideología distinta de la propia. Los psiquiatras son incapaces de precisar la frontera entre la locura y la cordura. Sería ridículo para el profano pretender intervenir en tan grave cuestión médica. Además, si el mero hecho de sustentar puntos de vista equivocados y el proceder en consecuencia ha de estimarse signo de incapacidad mental, sería realmente difícil hallar un individuo al que se le pueda considerar cuerdo y normal. Según esto, habría que considerar locas a las generaciones pasadas porque sus ideas acerca de las ciencias naturales, y consiguientemente sus técnicas, diferían de las nuestras. Por la misma razón tendrían que considerarnos a nosotros dementes las generaciones venideras. El hombre es frecuentemente víctima del error. Si el equivocarse fuera el rasgo distintivo de la incapacidad mental, entonces todos debiéramos considerarnos lunáticos.

El que un hombre no coincida con la opinión mayoritaria de sus contemporáneos tampoco autoriza a calificarlo de demente. ¿Acaso eran tales Copérnico, Galileo o Lavoisier? Es propio del curso normal de la historia el que sean concebidas nuevas ideas, contrarias a las a la sazón prevalentes. Algunas de estas ideas serán luego incorporadas al conjunto de conocimientos aceptados como verdaderos por la opinión pública. ¿Es admisible considerar «cuerdos» solamente a aquellos hombres-masa que nunca tuvieron una idea propia y negar dicha consideración a todo innovador?

La actitud adoptada por algunos psiquiatras contemporáneos es realmente imperdonable. Ignoran por completo las doctrinas praxeológicas y económicas. Sus conocimientos acerca de las modernas ideologías son sólo superficiales e incontrastados. Ello no les impide calificar, con la mayor despreocupación, de paranoicos a los defensores de esas nuevas ideologías.

Hay personas a las que se califica comúnmente de *arbitristas monetarios*; ofrecen fórmulas para hacer felices a todos mediante manipulaciones dinerarias. Se trata, desde luego, de puras fantasías. Pero la verdad es que tales fórmulas vienen a ser consecuente aplicación de las ideologías monetarias que la opinión pública contemporánea suscribe y que aceptan en sus programas prácticamente

todos los gobiernos. Las objeciones opuestas por los economistas a esos errores ideológicos ni las administraciones públicas ni los partidos políticos ni los grandes rotativos las toman en cuenta.

Los profanos en materia económica consideran la expansión del crédito y el aumento de la cantidad de dinero circulante medios eficaces para reducir de modo permanente el tipo de interés por debajo del nivel que alcanzaría en un mercado crediticio y de capitales no interferido. La idea es totalmente errónea². A pesar de ello, inspira la política monetaria y crediticia de casi todos los gobiernos contemporáneos. Ahora bien, una vez dada por buena tan perniciosa ideología, nada cabe objetar a los planes que Pierre Joseph Proudhon, Ernest Solvay, Clifford Hugh Douglas y huestes de otros falsos reformadores han venido proponiendo. Tales arbitristas simplemente son más consecuentes con las premisas que el resto de sus contemporáneos. Aspiran a reducir el tipo de interés a cero y a suprimir así, de una vez para siempre, la «escasez de capital». Quien pretenda refutarles deberá primero demostrar lo infundado de las teorías en que se basa toda la política monetaria y crediticia de los grandes estados modernos.

Los psiquiatras tal vez objeten que lo que caracteriza al loco es precisamente la carencia de moderación, el ir siempre a los extremos. Mientras el individuo normal es suficientemente juicioso como para refrenarse, el vesánico no se detiene ante ningún límite. Pero este argumento carece de base. Los conceptos esgrimidos en favor de la tesis según la cual el tipo de interés, mediante la expansión crediticia, puede ser reducido del cinco o el cuatro por ciento al tres o al dos por ciento militan igualmente en favor de su reducción a cero. Los arbitristas monetarios tienen ciertamente razón desde el punto de vista de las falacias monetarias hoy en día más extendidas.

Hay psiquiatras que aseguran que eran dementes aquellos alemanes que se adhirieron al nazismo y quisieran curarles mediante procedimientos terapéuticos. De nuevo nos hallamos ante el mismo problema. Las doctrinas del nazismo son erróneas, pero en lo esencial coinciden con las ideologías socialistas y nacionalistas que la opinión pública de los demás pueblos aprueba. Lo que caracterizó a

² V. Cap. XX.

los nazis fue el aplicar, de modo consecuente, tales principios a las condiciones particulares de Alemania. Como sucede en todas las demás naciones modernas, los nazis preferían la regulación estatal de la vida mercantil y la autosuficiencia económica, es decir, la autarquía nacional. Lo típico de su política consistió en no querer consentir los perjuicios que había de acarrearles la adopción del mismo sistema por otras naciones. No estaban dispuestos —decían— a quedar «aprisionados» para siempre en un territorio relativamente superpoblado cuyas condiciones naturales daban lugar a que allí la productividad del trabajo resultara inferior a la de otros países. Creyeron que sus grandes cifras de población, una favorable situación estratégica y la proverbial fuerza y valor de sus instituciones armadas les deparaban buena ocasión para remediar mediante la agresión aquellos males que deploraban.

Ahora bien, quien acepte como verdadera la ideología del nacionalismo y del socialismo considerándola adecuada para su propia nación, nada podrá oponer a las conclusiones que de esos mismos idearios derivaron los nazis. El único camino que para refutar el nazismo les queda a las naciones extranjeras admiradoras de aquellos dos principios es el de recurrir a la guerra para aplastar por medios bélicos a cualquier Hitler y a sus seguidores. Mientras las ideologías del socialismo y del nacionalismo dominen la opinión pública mundial, los alemanes u otros pueblos, en cuanto se les presente la ocasión, intentarán de nuevo recurrir a la agresión y a la conquista. La mentalidad agresiva sólo quedará desarraigada cuando sean públicamente refutados los errores ideológicos en que se basa. No es ésta tarea de psiquiatras, sino de economistas³.

El hombre sólo dispone de un instrumento para combatir el error: la razón.

3. El poder

La sociedad es producto de la acción humana. La acción humana se guía por ideologías. Por tanto, la sociedad y cualquier orden

³ V. Mises, *Omnipotent Government*, pp. 221-228, 129-131, 135-150, New Haven 1944 [tr. esp. de Pedro Elgoibar, Edit. Hermes, México 1946].

concreto de las relaciones sociales son fruto de ideologías. Éstas, contrariamente a lo que el marxismo afirma, no son producto de una determinada situación social. Ciertamente es que los pensamientos y las ideas humanas no son obra de individuos aislados. El pensar triunfa solamente a través de la cooperación de quienes piensan. La labor mental no podría progresar si el interesado tuviera que iniciar todo razonamiento desde el origen. El pensamiento humano avanza porque cada pensador se ve apoyado en sus esfuerzos por la labor que realizaron anteriores generaciones, las cuales forjaron los instrumentos del pensar, es decir, los conceptos y las terminologías, y plantearon los problemas.

Todo orden social fue pensado y proyectado antes de ser puesto en práctica. Esta precedencia temporal y lógica del factor ideológico no supone afirmar que los hombres formulen de antemano completos sistemas sociales como hacen los autores de utopías. Lo que se piensa y debe pensarse antes no es el acoplamiento de las acciones individuales en un sistema social ordenado, sino las acciones de los individuos con respecto a sus semejantes y la de los diversos grupos ya formados con respecto a los demás. Antes de que un hombre ayude a otro a cortar un árbol, dicha operación ha de ser pensada. Antes de que tenga lugar un acto de trueque, ha de concebirse la idea de la recíproca ventaja derivada del intercambio de bienes y servicios. No es preciso que los interesados comprendan que esa mutualidad origina lazos comunes y da lugar a un sistema social. El individuo ni planea ni actúa pensando en la creación de una sociedad. Pero su conducta y la correspondiente conducta de los demás producen los cuerpos sociales.

Toda institución social es fruto de ideologías previamente formuladas. Dentro de una cierta organización social pueden surgir nuevas ideologías, sobreponerse a las anteriormente mantenidas y transformar así el sistema. La sociedad es siempre fruto de ideologías temporal y lógicamente anteriores. La acción está siempre dirigida por ideas; realiza lo que previamente ha diseñado el pensamiento.

Si hipostatizamos o antropomorfizamos la noción de ideología, podemos decir que las ideologías ejercen poder sobre los hombres. Poder es facultad o capacidad de orientar la acción. El poder, por lo general, sólo se atribuye a un hombre o a un grupo de hombres. En

este sentido, poder equivale a capacidad para ordenar la actuación ajena. Quien disfruta de poder debe su fuerza a una ideología. Únicamente las ideologías pueden conferir a un individuo poder para influir en la conducta y decisiones de terceros. El hombre, para erigirse en jefe, ha de apoyarse en una ideología que obligue a los demás a serle dóciles y sumisos. El poder, por tanto, no es cosa material y tangible, sino un fenómeno moral y espiritual. El poder de la realeza se basaba en la aceptación de la ideología monárquica por parte de los súbditos.

Quien se sirve de su poder para manejar el estado, es decir, el aparato social de coerción y compulsión, gobierna. Gobernar es ejercer poder sobre el cuerpo político. El gobierno se basa siempre en el poder, en la capacidad de ordenar ajenas actuaciones.

Se puede, ciertamente, gobernar mediante la opresión violenta del pueblo disconforme. Lo típico del estado y del gobierno es, desde luego, gozar de atributos bastantes para aplicar coacción violenta o amenazar con la misma a quienes no quieran de buen grado someterse. Pero incluso esa violenta opresión también se funda en algo de orden ideológico. Quien pretenda servirse de la violencia habrá de estar respaldado por la voluntaria cooperación de algunos. Un individuo que sólo contara consigo mismo nunca podría gobernar mediante la fuerza física⁴. El tirano precisa del apoyo ideológico de determinado grupo para someter a los restantes; ha de disponer de un círculo de partidarios que voluntariamente le obedezcan. Esa espontánea sumisión le proporciona el arma necesaria para someter a los demás. La duración de su imperio depende de la relación numérica de los dos grupos, el que le apoya voluntariamente y el que es sometido por la fuerza. Aunque el déspota logre gobernar temporalmente gracias a una minoría, si ésta está armada y la mayoría no, a la larga la minoría no puede mantener sometida a la mayoría. Los oprimidos se rebelarán y rechazarán el yugo.

Un sistema duradero de gobierno debe basarse siempre en una ideología que la mayoría acepte. Son esencialmente de orden ideológico, moral y espiritual los factores «reales» y las «fuerzas efectivas»

⁴ Un gángster podrá dominar a un individuo desarmado o más débil, pero ello nada tiene que ver con la vida en sociedad. Es un acontecimiento antisocial aislado.

en que se apoya el gobierno y que éste, en definitiva, utiliza para someter por la violencia a la minoría disidente. Los gobernantes que olvidaron tan básico principio político y, confiando en la supuesta invencibilidad de sus fuerzas, menospreciaron el espíritu y las ideas acabaron siendo derrocadas por el empuje de sus adversarios. Muchas obras de política y de historia conciben erróneamente el poder como una «realidad» ajena a las ideologías. El término *Realpolitik* sólo tiene sentido cuando se emplea para calificar la política que se atiene a las ideologías comúnmente aceptadas, en contraste con la que pretende basarse en ideologías escasamente compartidas, las cuales, por tanto, no sirven para fundamentar un sistema duradero de gobierno.

La mentalidad de quien concibe el poder como una fuerza física y «real» que permite imponerse y considera la acción violenta como el verdadero fundamento del gobernar es similar a la de los mandos subalternos colocados al frente de las secciones del ejército o de la policía. A tales subordinados no se les encomiendan más que concretas tareas dentro del marco de la ideología imperante. Los jefes ponen a sus órdenes tropas que no sólo están equipadas, armadas y organizadas para el combate, sino que se hallan además imbuidas de un espíritu que las impulsa a obedecer las órdenes recibidas. Los aludidos subalternos consideran esa disposición moral de la tropa como algo natural, por cuanto a ellos mismos les anima idéntico espíritu y no pueden ni imaginar una ideología diferente. El poder de una ideología estriba precisamente en eso, en inducir a la gente a someterse a sus dictados sin vacilaciones ni escrúpulos.

El planteamiento es totalmente distinto para el jefe del gobierno. Debe cuidarse de mantener la moral de las fuerzas armadas y la lealtad del resto de la población, pues tales factores morales constituyen los únicos elementos «reales» con que en definitiva cuenta para mantenerse. Su poder se esfumaría tan pronto como desapareciera la ideología que lo sustenta.

Una minoría puede a veces conquistar el poder mediante una capacidad militar superior, instaurando así un gobierno antimayoritario. Pero semejante situación sólo puede ser transitoria. Si los victoriosos conquistadores no aciertan pronto a sustituir el mando que amparó la violencia por un gobierno que se apoye en el asenso

ideológico de los gobernados, sucumbirán en ulteriores pugnas. Siempre triunfaron las minorías que lograron imponer un sistema duradero de gobierno legitimando su supremacía, o bien ateniéndose a las ideologías de los vencidos, o bien transformando éstas. Donde no se produjo ni una ni otra mutación ideológica la mayoría oprimida acabó avasallando a la minoría dominante, recurriendo a la lucha abierta o apoyándose en la callada pero inexorable presión de las fuerzas ideológicas⁵.

La mayor parte de las grandes conquistas históricas perduraron porque los invasores se aliaron con aquellas clases de la nación derrotada que estaban respaldadas por la ideología dominante, alcanzando así la consideración de gobernantes legítimos. Tal fue el sistema seguido por los tártaros en Rusia, por los turcos en los principados del Danubio y en la mayor parte de Hungría y Transilvania y por británicos y holandeses en las Indias Orientales. Un puñado de ingleses podía gobernar a varios cientos de millones de hindúes porque los príncipes y los grandes terratenientes indígenas vieron en el dominio imperial un medio de preservar sus privilegios, por lo cual prestaron a la corona victoriana el apoyo que la ideología generalmente aceptada en la India les ofrecía a ellos mismos. El imperio británico pervivió allí mientras la opinión pública prestó aquiescencia al orden social tradicional. La *Pax Britannica* salvaguardaba los privilegios de príncipes y terratenientes y protegía a las masas de las penalidades que las guerras entre los principados y las internas pugnas sucesorias hubiérales impuesto. En la actualidad, ideas subversivas, provenientes del exterior, han acabado con el predominio británico, amenazando el mantenimiento en el país de su ancestral orden social.

Hay minorías triunfantes que a veces deben el éxito a su superioridad técnica. Pero ello no altera el problema. No es posible a la larga impedir que los miembros de la mayoría disfruten también de las mejores armas. Lo que sostuvo a los ingleses en la India no fue el armamento de sus tropas, sino puros factores ideológicos⁶.

⁵ V. pp. 767-769.

⁶ Se alude ahora al mantenimiento del gobierno de las minorías europeas en países no europeos. Sobre las posibilidades de una agresión asiática a Occidente, v. pp. 789-791.

La opinión pública de un país puede hallarse ideológicamente tan dividida que ningún grupo resulte ser suficientemente amplio para asegurar un gobierno duradero. En tal caso, surge la anarquía; las revoluciones y las luchas civiles se hacen permanentes.

El tradicionalismo como ideología

El tradicionalismo es una ideología que considera justo y conveniente mantenerse fiel a las valoraciones, costumbres y procedimientos que, efectiva o supuestamente, adoptaron los antepasados. No es preciso que dichos antepasados lo sean en sentido biológico o puedan así estimarse; a veces, merecen tal consideración los anteriores habitantes del país, los previos seguidores de un mismo credo religioso o, incluso, quienes de siempre ejercieron cierta función. Las distintas variedades de tradicionalismo determinan en cada caso quiénes merecen la consideración de antepasados, así como el contenido del cuerpo de enseñanzas legado. La ideología en cuestión destaca a ciertos antecesores, mientras que a otros los relega al olvido; incluso califica de antepasados, en ciertas ocasiones, a gentes sin relación alguna con sus supuestos descendientes. Y más de una vez estima «tradicional» una doctrina de origen reciente contraria a las ideologías efectivamente mantenidas por los originarios.

Para justificar las ideas tradicionales se alegan sus excelentes resultados en el pasado. Que tal afirmación sea correcta es otra cuestión. La investigación posterior ha demostrado a veces los errores de las afirmaciones tradicionalistas. Ello, sin embargo, no siempre ha sido suficiente para echar por tierra la doctrina tradicional. Pues el tradicionalismo no se fundamenta en hechos históricos reales, sino en la opinión acerca de los mismos, aunque errónea, y en la voluntad de creer en cosas a las que se atribuye la autoridad de antiguos orígenes.

4. El «mejorismo» y la idea de progreso

Las ideas de avance y retroceso sólo cobran sentido en el marco de un sistema teleológico de pensar. En tal supuesto tiene sentido

decir que se progresa al aproximarse a la meta deseada, considerando retroceso el movimiento contrario. Tales conceptos, si no hacen referencia a una acción determinada y a un objetivo definido, resultan vacuos y desprovistos de sentido.

Uno de los defectos de la filosofía decimonónica consistió en su errónea interpretación del sentido del cambio cósmico y en haber injertado en la teoría de la evolución biológica la idea de progreso. Contemplando situaciones pasadas, cabe emplear acertadamente los conceptos de desarrollo y evolución, de modo objetivo, si por evolución entendemos el proceso seguido por las situaciones preteritas hasta llegar a las presentes. Ahora bien, es preciso guardarse del error de confundir el cambio con el mejoramiento y la evolución con la marcha hacia más elevadas formas de vida. Tampoco resulta permisible sustituir el antropocentrismo religioso y el característico de las antiguas doctrinas metafísicas por un antropocentrismo pseudofilosófico.

Pero la praxeología no tiene por qué analizar de modo crítico tales filosofías. Su cometido consiste en refutar los errores que las vigentes ideologías plantean.

La filosofía social del siglo XVIII suponía que la humanidad había, al fin, alcanzado la edad de la razón. Mientras anteriormente predominaban los errores teológicos y metafísicos, en adelante prevalecería la razón. Los pueblos irían librándose, cada vez en mayor grado, de las cadenas de la superstición y la tradición, fijando su atención en el continuo mejoramiento de las instituciones sociales. Cada nueva generación aportaría lo suyo a la gran tarea. Con el tiempo la sociedad se hallaría integrada cada vez en mayor proporción por hombres libres deseosos de proporcionar la máxima felicidad al mayor número posible. Siempre podría producirse algún retroceso temporal. Pero acabaría triunfando la buena causa respaldada por la razón. Se consideraba la gente dichosa por haber nacido en el *Siglo de la Ilustración* que, mediante el descubrimiento de las leyes que rigen la conducta racional, abría posibilidades insospechadas a un constante progreso humano. Sólo sentían el haber de morir antes de que en la práctica se produjeran todos los beneficiosos efectos de la nueva filosofía. «Desearía —dijo Bentham a Philarète Chasles— que se me otorgara el privilegio de vivir los años que me restan, al final de cada uno de los

siglos que seguirán a mi muerte; así podría ver los efectos provocados por mis escritos.»⁷

Todas estas esperanzas se fundaban en la firme convicción, característica de la época, de que las masas son normalmente buenas y razonables. Los estamentos superiores, los privilegiados aristócratas, que todo lo tenían, eran en cambio de condición perversa. El hombre común, especialmente el campesino y el obrero, era ensalzado románticamente, considerándosele como un ser de noble carácter, incapaz de caer en el error. Los filósofos, por tanto, confiaban en que la democracia, el gobierno por el pueblo, traería consigo la perfección social.

Este prejuicio era un error fatal de los humanitarios, los filósofos y los liberales. Los hombres no son infalibles, sino que con frecuencia se equivocan. No es cierto que los más tengan siempre razón, ni que invariablemente conozcan los medios idóneos para alcanzar los fines deseados. «La fe en el hombre común» no tiene mejor fundamento que la antigua creencia en los dones sobrenaturales de reyes, sacerdotes y nobles. La democracia garantiza un gobierno acorde con los deseos y planes de la mayoría; lo que, en cambio, no puede impedir es que la propia mayoría sea víctima de ideas erróneas y que, consecuentemente, adopte medidas equivocadas que no sólo sean inapropiadas para alcanzar los fines deseados, sino que además resulten desastrosas. Las mayorías pueden fácilmente equivocarse y destruir la civilización. Para que triunfe la buena causa no basta con que sea razonable y útil. Sólo si los hombres son tales que acaban adoptando normas de conducta razonables e idóneas para conseguir los fines por ellos mismos ambicionados, podrá nuestra civilización progresar; y únicamente entonces quedarán atendidos por la sociedad y el estado los deseos de los hombres en la medida de lo posible, bien entendido que éstos jamás podrán llegar a ser enteramente felices en sentido metafísico. El futuro, siempre incierto para los mortales, revelará si esas condiciones acabarán por darse.

No tienen lugar en un sistema de praxeología el «mejorismo» y el fatalismo optimista. El hombre es libre en el sentido de que cada

⁷ Philarète Chasles, *Études sur les hommes et les mœurs du XIX^e siècle*, p. 89, París 1849.

día ha de optar y preferir entre acogerse a aquellas normas de conducta que llevan al éxito o a aquellas otras que abocan al desastre, a la descomposición social y a la barbarie.

El término progreso carece de sentido aplicado a eventos cósmicos o a concepciones generales del mundo. Desconocemos cuáles sean los planes del primer motor del universo. Pero es distinto cuando se usa en el marco de una doctrina ideológica. La inmensa mayoría de la humanidad quisiera disponer de más abundantes y mejores alimentos, vestidos, habitaciones y mil otros bienes materiales. No es porque los economistas sean unos burdos materialistas por lo que consideran que la elevación del nivel de vida de las masas supone progreso y mejora social. Al hablar así se limitan a proclamar que la gente siente ardientes deseos de ver mejoradas sus condiciones de vida. Por ello juzgan y ponderan las distintas fórmulas sociales posibles según su idoneidad para alcanzar los objetivos deseados. Quien considere cosa baladí el descenso de la mortalidad infantil, la progresiva supresión del hambre y de las enfermedades, que arroje la primera piedra contra el materialismo de los economistas.

El único criterio para enjuiciar la acción humana es si resulta o no capaz de conseguir los fines que el hombre persigue con su actuar.

EL PODER CREADOR DE LA CIVILIZACIÓN LIBRE*

FRIEDRICH A. HAYEK

“La civilización progresa al aumentar el número de cosas importantes que podemos ejecutar sin pensar en ellas. Las operaciones del pensamiento son como las cargas de caballería en una batalla; están estrictamente limitadas en número, requieren caballos de refresco y deben darse únicamente en los momentos decisivos.”

A.N. Whitehead¹

1. La civilización y el desarrollo del poder

La sentencia socrática de que el reconocimiento de la ignorancia es el comienzo de la sabiduría tiene profunda significación para nuestra comprensión de la sociedad. El primer requisito en relación con esto último es que nos percatemos de lo mucho que la necesaria ignorancia del hombre le ayuda en la consecución de sus fines. La mayoría de las ventajas de la vida social, especialmente en las formas más avanzadas que denominamos «civilización», descansa en el hecho de que el individuo se beneficia de más conocimientos de los que posee. Cabría decir que la civilización comienza cuando en la persecución de sus fines el individuo puede sobrepasar los límites de su ignorancia aprovechándose de conocimientos que no poseía. La importante circunstancia de cómo en la inevitable ignorancia humana se fundamenta gran parte de la obra de la civilización ha

* *Los fundamentos de la libertad*, Capítulo II, pp. 47-65. Unión Editorial, 10.ª edición Madrid 2019.

¹ La cita está tomada de A.N. Whitehead, *Introduction to Mathematics*, Londres 1911, p. 61. Una primera versión del capítulo en *Essays on Individuality*, ed. F. Morley, Univ. of Pennsylvania Press, 1958.

recibido poca atención. Los filósofos y estudiosos de la sociedad la han glosado generalmente considerando tal ignorancia como imperfección menor que puede ser más o menos descuidada. Pero aunque el examen de los problemas sociales o morales basados en la presunción del perfecto conocimiento pueda ser útil ocasionalmente como ejercicio preliminar de lógica, resulta de poca utilidad para el intento de explicar el mundo real. Los problemas están dominados por la «dificultad práctica» de que, de hecho, nuestro conocimiento se halla muy lejos de la perfección. Quizá sea natural que los científicos tiendan a cargar el acento en lo que conocemos; sin embargo, en el campo de lo social, donde lo que no conocemos es a menudo tanto más importante, las consecuencias de dicha tendencia pueden llevarnos al extravío. Muchas de las construcciones utópicas carecen de valor, porque siguen la dirección de los teorizantes que dan por descontada la posesión de un conocimiento perfecto.

Debe admitirse, sin embargo, que nuestra ignorancia constituye una materia peculiarmente difícil de analizar. Por definición, de buenas a primeras, pudiera parecer imposible razonar acerca de ella. Ciertamente, no podemos especular inteligentemente de algo acerca de lo cual nada sabemos, pero al menos hemos de ser capaces de plantear los interrogantes, aunque no conozcamos las respuestas. Ello requiere cierto genuino conocimiento de la clase de mundo que estamos considerando. Para entender de qué forma funciona la sociedad hay que intentar definir la naturaleza general y el grado de nuestra ignorancia respecto a aquélla. Aunque no podamos ver en la oscuridad, habremos de ser capaces de trazar los límites de las áreas oscuras.

Las engañosas consecuencias de la manera usual de acercarse a estos problemas aparecen claramente al examinar el significado de la siguiente afirmación: el hombre ha creado su civilización y, por lo tanto, también puede cambiar sus instituciones como guste. Dicha afirmación estaría justificada únicamente si el hombre hubiese creado la civilización deliberadamente, con completo conocimiento de lo que estaba haciendo, o si tal hombre, por lo menos, conociese claramente la manera de mantenerla. En cierto sentido es verdad que el hombre ha creado su civilización y que ésta constituye una producción de las acciones humanas, o más bien de las acciones de unos pocos centenares de generaciones; sin

embargo, ello no significa que la civilización sea el resultado de los designios humanos o que incluso los hombres sepan de qué depende su funcionamiento y continuada existencia².

La idea de que el hombre está dotado de una mente capaz de concebir y crear civilización es fundamentalmente falsa. El hombre no impone simplemente sobre el mundo que le rodea un patrón creado por su mente. La mente humana es en sí misma un sistema que cambia constantemente como resultado de sus esfuerzos para adaptarse al ambiente que la rodea. Sería erróneo creer que para conseguir una civilización mejor no hay más que poner en marcha las ideas que ahora nos guían. Para progresar tenemos que permitir una continua revisión de nuestros ideales y concepciones presentes, precisos para experiencias posteriores. Somos tan poco capaces de concebir lo que la civilización será o podrá ser de aquí a cien años, o incluso de aquí a veinticinco años, como nuestros antepasados medievales o incluso nuestros abuelos lo fueron para prever nuestra forma de vivir hoy³.

La concepción del hombre que construye deliberadamente su civilización brota de un erróneo intelectualismo para el que la razón humana es independiente de la naturaleza y posee conocimientos y capacidad de razonar independientes de la experiencia.

² Véase A. FERGUSON, *An Essay on the History of Civil Society*, Edimburgo 1767, p. 279: «Las realizaciones del castor, la hormiga y la abeja se atribuyen a la sabiduría de la naturaleza. Las de las naciones cultas se atribuyen a ellas mismas y se supone que indican capacidad superior a las de las mentes toscas. Sin embargo, las realizaciones de los hombres, igual que las de cada animal, vienen sugeridas por la naturaleza y son el resultado del instinto dirigido por la variedad de situaciones con las que se enfrenta la humanidad. Tales realizaciones surgen de sucesivas mejoras logradas sin ninguna comprensión de su efecto general y conducen los negocios humanos a un estado de complicación que ni siquiera la máxima capacidad con la que la naturaleza humana fue jamás adornada podría haber proyectado. Ni siquiera cuando la totalidad del proceso se lleva a ejecución, es posible abarcarlo en toda su extensión.»

³ Véase M. Polanyi, *The Logic of Liberty*, Londres 1951, p. 199: «Los conceptos a cuya luz los hombres juzgarán nuestras propias ideas dentro de mil años —o quizá dentro de cincuenta años— están más allá de nuestro poder de adivinación. Si una biblioteca del año 3000 cayese en nuestras manos hoy en día, no entenderíamos su contenido. ¿Cómo podríamos predecir conscientemente un futuro que, por propia naturaleza, queda más allá de nuestras facultades de comprensión? Tan sólo lograría poner de relieve la poca seriedad de aquellos juicios que no se hallen impregnados de humildad.»

Sin embargo, el desarrollo de la mente humana es parte del desarrollo de la civilización. El estado de la civilización en un momento dado determina el alcance y las posibilidades de los fines y valores humanos. La mente humana no puede nunca prever sus propios progresos. Aunque debamos esforzarnos siempre en el logro de nuestros objetivos presentes, también hay que tener en cuenta las nuevas experiencias y los futuros sucesos a fin de decidir cuál de tales objetivos se conseguirá.

Resulta exagerado declarar, como lo ha hecho un moderno antropólogo, que «no es el hombre quien controla la cultura, sino todo lo contrario», pero conviene recordar con tal autor que «únicamente nuestra profunda y amplia ignorancia de la naturaleza de la cultura hace posible la creencia de que la dirigimos y gobernamos»⁴. Esta última afirmación sugiere al menos una corrección importante de la concepción intelectualista, y su recuerdo nos ayudará a lograr una imagen más verdadera de la incesante relación entre los esfuerzos conscientes en pro de lo que nuestro intelecto describe como alcanzable y el funcionamiento de las instituciones, tradiciones y costumbres, que, unidas, producen a menudo resultados muy diferentes de aquellos que pretendíamos.

En dos importantes respectos el conocimiento consciente que guía las acciones individuales constituye parte de las condiciones que facilitan al individuo el logro de sus fines. En primer lugar, tenemos el hecho de que la mente humana es en sí misma un producto de la civilización dentro de la cual el hombre ha crecido y que desconoce mucho de la experiencia que la ha formado, experiencia que la auxilia encarnada en los hábitos, convenciones, lenguajes y creencias morales que entran en su composición. En segundo lugar, el conocimiento que cualquier mente individual manipula conscientemente es sólo una pequeña parte del conocimiento que en cualquier momento contribuye al éxito de sus acciones. Cuando pensamos en las sumas de conocimiento poseído por otros individuos que constituyen condición esencial para la prosecución con éxito de nuestros objetivos individuales, la magnitud de la ignorancia de las circunstancias que fundamentan el resultado de nuestra

⁴ Leslie A. White, «Man's Control over Civilization. An Anthropocentric Illusion», *Scientific Monthly*, LXVI, 1948, p. 238.

acción se nos aparece con caracteres de vértigo. El conocimiento existe únicamente como conocimiento individual. Hablar del conocimiento de la sociedad como un todo no es otra cosa que una metáfora. Jamás existe como total general la suma de conocimientos de todos los individuos. El gran problema estriba en la manera de aprovecharse de este conocimiento, que existe solamente disperso como partes diferentes y separadas y a veces como creencias en conflicto de todos los hombres.

En otras palabras: como miembro de una sociedad civilizada, el hombre puede perseguir sus fines individuales con mucho más éxito del que obtendría actuando como francotirador, porque la civilización nos facilita constantemente el aprovechamiento del conocimiento que individualmente no poseemos y porque cada individuo, al utilizar su particular conocimiento, ayuda a otros individuos desconocidos. Sabemos poco de los singulares hechos a que continuamente se ajusta toda la actividad social para proporcionar lo que hemos aprendido a esperar. Pero aún sabemos menos de las fuerzas que realizan este ajuste mediante una coordinación apropiada de las actividades individuales. Nuestra actitud cuando descubrimos nuestro limitado conocimiento de lo que nos hace cooperar es, en conjunto, una actitud de resentimiento más que de admiración o de curiosidad. Mucho de nuestro impetuoso y ocasional deseo de destrozarse la total e intrincada maquinaria de la civilización se debe a esa incapacidad del hombre para comprender lo que está haciendo.

2. Manera de utilizar la experiencia

Identificar el desarrollo de la civilización con el desarrollo del conocimiento sería, sin embargo, equivocado si por este último significásemos tan sólo el conocimiento explícito y consciente de los individuos, el conocimiento que nos facilita expresar que esto o aquello es de esta forma o de la otra⁵. Menos aún se puede limitar al conocimiento científico. Para entender más tarde nuestra argumentación es importante

⁵ Véase G. Ryle, «Knowing How and Knowing That», *Proceeding of the Aristotelian Society*, 1945-46; confróntese igualmente la obra de M. Polanyi, *Personal Knowledge: Towards a Post-critical Philosophy* (Londres y Chicago 1958).

recordar que, contrariamente a una opinión de moda⁶, el conocimiento científico no agota en absoluto todo el conocimiento explícito y consciente de que la sociedad hace constante uso. Los métodos científicos de investigación del conocimiento no son capaces de satisfacer todas las necesidades de conocimiento explícito de la sociedad. No todo el conocimiento de los siempre mudables hechos especiales que el hombre continuamente utiliza se presta a una organización o exposición sistemática: gran parte del mismo existe únicamente disperso entre innumerables individuos. Lo mismo cabe aplicar a esta parte importante del conocimiento experto que no es conocimiento sustantivo, sino mero conocimiento de dónde y cómo se encuentra la información necesaria⁷. Sin embargo, para nuestro actual propósito, esta distinción entre diferentes clases de conocimiento racional no es la más importante, y así, cuando hablemos de conocimiento explícito, agruparemos dichas clases distintas.

El desarrollo del conocimiento y el desarrollo de la civilización son lo mismo únicamente cuando por tal conocimiento significamos algo que incluye todas las adaptaciones humanas al medio que nos rodea y al que han sido incorporadas las experiencias pasadas. En este sentido, ni todo el conocimiento es parte de nuestro intelecto ni nuestro intelecto la totalidad de nuestro conocimiento. Todas nuestras costumbres, conocimientos prácticos, actitudes emocionales, instrumentos e instituciones son, en este sentido, adaptaciones a experiencias pasadas que se han desarrollado por eliminación selectiva de las conductas menos convenientes y que constituyen con mucho la indispensable base del éxito en la acción, de la misma forma que lo es nuestro conocimiento consciente. No todos los factores no racionales que refuerzan nuestra acción conducen siempre al éxito. Algunos de ellos pueden conservarse largo

⁶ Véase la sentencia, tantas veces citada, de F.P. Ramsey, *The Foundations of Mathematics* (Cambridge: Cambridge University Press, 1925), p. 287: «Únicamente la ciencia constituye materia propia del conocimiento humano.»

⁷ En relación con estas categorías distintas de conocimiento, véase mi artículo «Über den 'Sinn' sozialer Institutionen», *Schweizer Monatshefte*, octubre 1955, y para una aplicación global de la argumentación contenida en el presente capítulo a problemas económicos específicos, véanse los dos ensayos «Economics and Knowledge» y «The Use of Knowledge in Society», incluidos en mi obra *Individualism and Economic Order* (Londres y Chicago 1948).

tiempo sobreviviendo a su utilidad, e incluso cuando han llegado a ser un obstáculo más que una ayuda. Sin embargo, no podemos actuar sin ellos, e incluso la utilización con éxito de nuestro intelecto se apoya en su constante uso.

El hombre se enorgullece del aumento de su conocimiento; no obstante, como resultado de lo que él mismo ha creado, se han acrecentado constantemente las limitaciones de su conocimiento constante y, por lo tanto, el grado de su significativa ignorancia para la acción consciente. Desde los comienzos de la ciencia moderna, incluso las mentes más privilegiadas han constatado que «el grado de reconocida ignorancia crecerá con los avances de la ciencia»⁸. Desgraciadamente, la consecuencia más popular de tal progreso científico ha sido la creencia, aparentemente compartida por muchos científicos, de que el grado de nuestra ignorancia disminuye fuertemente y, por lo tanto, podemos pretender un más amplio y deliberado control de todas las actividades humanas. A esto último se debe el que los intoxicados con el progreso del conocimiento se conviertan tan a menudo en enemigos de la libertad. A la vez que el desarrollo de nuestro conocimiento de la naturaleza descubre constantemente nuevos reinos de ignorancia, la creciente complejidad de la civilización que tal conocimiento permite construir entraña nuevos obstáculos para la comprensión intelectual del mundo que nos rodea. Cuanto mayor es el conocimiento que los hombres poseen, menor es la parte del mismo que la mente humana puede absorber. Cuanto más civilizados somos, más ignorancia acusamos de las realidades en que se basa el funcionamiento de la civilización. La misma división del conocimiento aumenta la necesaria ignorancia del individuo sobre la mayor parte de tal conocimiento.

3. Transmisión de la experiencia

Cuando hablamos de transmisión y comunicación del conocimiento nos referimos a dos aspectos del proceso de la civilización

⁸ G. de Santillana, *The Crime of Galileo* (Universidad de Chicago, 1955), p. 34. En una de sus obras, Herbert Spencer hace la siguiente observación: «Los avances científicos no hacen sino extender nuestro contacto con lo desconocido.»

que ya hemos distinguido: la transmisión en el tiempo de nuestra acumulación de conocimiento y la comunicación entre los contemporáneos de información sobre la cual puedan basar su acción. Estos dos aspectos no pueden separarse con mucha precisión, puesto que los medios de comunicación entre contemporáneos son parte de la herencia cultural que constantemente utiliza el hombre en la persecución de sus fines.

En el campo de la ciencia estamos más familiarizados con el proceso de acumulación y transmisión del conocimiento, en tanto que ambos aspectos muestran las leyes generales de la naturaleza y los hechos concretos del mundo en que vivimos. Pero aunque se trata de la parte más sobresaliente de nuestra acumulación de conocimiento heredado y a la vez de la única parte que necesariamente conocemos, en el sentido ordinario del «conocer», todavía sigue siendo tan sólo una parte. En adición a ella tenemos a nuestra disposición muchos instrumentos —en el más amplio sentido de tal palabra— perfeccionados por los humanos, que nos facilitan la utilización del medio que nos rodea. Tales instrumentos son el resultado de experiencias de sucesivas generaciones que nos han precedido, y una vez que cualquiera de ellos está a nuestro alcance, se usa sin conocer por qué es mejor o incluso qué sustitutos tiene.

El acervo de «instrumentos» ideados por el hombre y que constituye parte importante de su adaptación al mundo que le rodea comprende mucho más que herramientas materiales. En gran medida está integrado por formas de conducta que habitualmente seguimos sin saber por qué; son las denominadas tradiciones e instituciones, que utilizamos porque están a nuestro alcance como producto de un crecimiento acumulativo y sin que jamás hayan sido ideadas por una sola inteligencia. Generalmente, el hombre no sólo ignora por qué usa los instrumentos a su disposición de una forma o de otra, sino también hasta qué grado depende de que sus acciones tomen una determinada forma en vez de otra distinta. De ordinario desconoce hasta qué punto el éxito de sus esfuerzos viene determinado por su conformidad con hábitos de los que ni siquiera es sabedor. Esto último, probablemente, es tan verdad en el caso del hombre civilizado como en el del hombre primitivo. Concurriendo con el crecimiento del conocimiento consciente, tiene lugar siempre una acumulación de instrumentos igualmente

importante, en el amplio sentido ya señalado de formas ensayadas y generalmente adoptadas de hacer las cosas.

En este momento no nos preocupa tanto el conocimiento que se nos ha facilitado o la creación de nuevos instrumentos que se emplearían en el futuro como la forma en que la experiencia corriente se utiliza para ayudar a aquellos que directamente no han contribuido a su logro. Tanto como nos sea posible, dejaremos el progreso en el tiempo para el próximo capítulo y nos limitaremos aquí a la forma en que ese conocimiento disperso y los diferentes conocimientos prácticos, las variadas costumbres y oportunidades de los individuos miembros de la sociedad contribuyen a lograr el ajuste de sus actividades a las circunstancias siempre cambiantes.

Cada cambio en las conclusiones hará necesaria alguna mutación del uso de los recursos, de la dirección y clase de las actividades humanas, de las costumbres y las prácticas. Y cada cambio en las acciones de los afectados en primera instancia requerirá posteriores ajustes que se extenderán gradualmente a toda la sociedad. De esta manera, cada cambio, en cierto sentido, le crea un «problema» a la sociedad, incluso aunque ningún individuo lo perciba así. La «solución» de este problema tiene lugar mediante la puesta en marcha de un reajuste total. Aquellos que participan en el proceso tienen poca idea de por qué hacen lo que hacen; y no disponemos de forma alguna de predecir quién será el que en cada etapa tomará las primeras disposiciones apropiadas, o qué especiales combinaciones de conocimiento y habilidad, aptitudes personales y circunstancias sugerirán a algún hombre la solución conveniente, o por qué cauce su ejemplo será transmitido a otros que le seguirán por el camino emprendido. Es difícil concebir todas las combinaciones de conocimiento y destreza que de esta manera entran en acción y de las que brota el descubrimiento de prácticas o artificios apropiados que, una vez encontrados, pueden aceptarse generalmente. Sin embargo, del infinito número de humildes disposiciones tomadas por personas anónimas para la realización de cosas familiares en diversas circunstancias brotan los ejemplos que prevalecen. Son tan importantes como las principales innovaciones intelectuales que explícitamente se reconocen y comunican como tales.

Es tan difícil predecir quién probará estar en posesión de la justa combinación de aptitudes y oportunidades para encontrar el mejor camino como la manera o el proceso mediante el cual diferentes clases de conocimiento y habilidad se combinarán para lograr la solución del problema⁹. La combinación de conocimiento y aptitud que lleva al éxito no es fruto de una deliberación común de gentes que buscan una solución a su problema mediante un esfuerzo conjunto¹⁰; es el producto de individualidades que imitan a aquellos que han logrado más éxito en su existencia al guiarse por signos o símbolos tales como los precios obtenidos por sus productos o por expresiones de estima moral o estética al observar determinadas normas de conducta. Para abreviar, el proceso consiste en utilizar los resultados de la experiencia de otros. Es esencial que a cada individuo se le permita actuar de acuerdo con su especial conocimiento —*siempre único*, al menos en cuanto se refiere a alguna especial circunstancia— y al propio tiempo usar

⁹ Véase H.G. Barnett, *Innovation: The Basis of Cultural Change* (Nueva York 1953), en especial la p. 9: «Todo individuo, en muchos momentos de su vida, es un innovador»; p. 65: «Existe una positiva correlación entre el individualismo y el potencial innovador. Cuanto mayor es la libertad del individuo para explorar su mundo de experiencias y para organizar sus elementos de acuerdo con la interpretación personal de las impresiones obtenidas a través de los sentidos, mayor es la probabilidad de que surjan nuevas ideas.»

¹⁰ Véase W.A. Lewis, *The Theory of Economic Growth*, Londres 1955, p. 148: «Estos innovadores son siempre una minoría. Las nuevas ideas son puestas en práctica primeramente por una o dos o muy pocas personas, tanto si se trata de nuevas ideas tecnológicas como de nuevas formas de organización, nuevas mercancías u otras novedades. Tales ideas pueden ser aceptadas rápidamente por el resto de la población. Lo más probable es que se reciban con escepticismo y falta de fe y que al principio se abran camino muy lentamente, si se lo abren. Transcurrido cierto tiempo, resulta evidente que las nuevas ideas tienen éxito, y entonces un creciente número de personas las acepta. Así, a menudo, se afirma que el cambio es la labor de una élite o que la magnitud del cambio depende de la calidad de las cabezas rectoras de la comunidad. Esto es verdad en el sentido de que implica únicamente que la mayoría de la gente no es innovadora, sino mera imitadora de lo que hacen los demás. Sin embargo, en cierta manera resulta equívoco si se acepta queriendo significar que cierta clase específica o sector de individuos son los que producen las nuevas ideas.» *Ibid.*, p. 172: «El juicio colectivo sobre las nuevas ideas es tan a menudo equivocado que resulta defendible la postura dialéctica de quienes sostienen que el progreso depende de la libertad de los individuos para respaldar sus propias opiniones a pesar de la desaprobación colectiva. La concesión de un monopolio decisorio a un comité gubernamental parece que entrañaría las desventajas de ambos sectores.»

sus oportunidades y habilidades individuales dentro de los límites por él conocidos y para su propio e individual interés.

4. Razones en favor de la libertad

Hemos alcanzado el punto en que los razonamientos principales de este capítulo serán fácilmente inteligibles. Los argumentos favorables a la libertad individual descansan principalmente en el reconocimiento de nuestra inevitable ignorancia de muchos de los factores que fundamentan el logro de nuestros fines y de nuestro bienestar¹¹.

Si fuéramos conscientes, si pudiéramos conocer no sólo todo lo que afecta a la consecución de nuestros deseos presentes, sino también lo concerniente a nuestras necesidades y deseos futuros,

¹¹ Uno de los pocos autores que han visto claramente al menos parte de esto fue F.W. Maitland, quien subrayó (*Collected Papers*, Cambridge Univ. Press, 1911, I, p. 107) que «el más poderoso argumento es el que se basa en la ignorancia, la necesaria ignorancia de nuestros gobernantes». Véase, sin embargo, B.E. Kline y N.H. Martin, «Freedom, Authority and Decentralization», *Harvard Business Review*, XXVI, 1958, especialmente p. 70: «La principal característica de la jerarquía con mando o de cualquier grupo en la sociedad no es el conocimiento, sino la ignorancia. Conviene considerar que una persona puede conocer sólo una fracción de lo que ocurre en su mundo circundante. Mucho de lo que esas personas conocen o creen será más bien falso que verdadero... Tanto en el caso de una persona situada en el puesto de mando, como en el de toda la organización que dirige, en cualquier momento dado, lo desconocido es más vasto que lo conocido. Es posible entonces que, al organizarnos dentro de un orden jerárquico con el propósito de aumentar la eficiencia, lo que realmente consigamos sea institucionalizar la ignorancia. Al hacer mejor uso de lo que unos pocos conocen, tenemos la seguridad de que a la gran mayoría se le impide la exploración de áreas oscuras más allá de nuestro conocimiento.»

En un aspecto importante, el término «ignorancia» es, en cierta manera, demasiado estrecho para nuestros propósitos. En ocasiones es preferible hablar de «incertidumbre» cuando nos referimos a nuestro desconocimiento de lo que es «justo», pues resulta dudoso que podamos pronunciarnos con pleno sentido acerca de lo que es «justo» si nadie sabe qué normas aplicar en un caso concreto. En tales casos, puede ocurrir que la moral existente carezca de respuesta a un problema, aunque es posible que exista alguna respuesta que, si nos fuera conocida y ampliamente aceptada, sin duda sería muy valiosa. Estoy muy en deuda con Mr. Pierre F. Goodrich por una discusión que mantuvimos, a lo largo de la cual se me aclaró este importante punto, aunque no estoy convencido de que deba hablarse en general de «imperfección» donde yo hago hincapié en la ignorancia.

existirían pocos argumentos en favor de la libertad. Y viceversa, la libertad del individuo hace imposible la completa presciencia. La libertad es esencial para dar cabida a lo imprevisible e impronosticable: la necesitamos, porque hemos aprendido a esperar de ella la oportunidad de llevar a cabo muchos de nuestros objetivos. Puesto que cada individuo conoce tan poco, y, en particular, dado que rara vez sabemos quién de nosotros conoce lo mejor, confiamos en los esfuerzos independientes y competitivos de muchos para hacer frente a las necesidades que nos salen al paso.

Aunque ello sea humillar la soberbia humana, debemos reconocer que el desarrollo e incluso la conservación de la civilización depende en gran medida de la oportunidad de que ocurran casualidades¹². Tales casualidades tienen lugar en virtud de la combinación de conocimientos y actitudes, habilidades y hábitos adquiridos por los individuos y también cuando hombres cualificados se enfrentan con especiales circunstancias para las que están preparados. Nuestra necesaria ignorancia de tantas cosas significa que hemos de correr albuces y hacer frente a riesgos abundantes.

Desde luego es evidente que, tanto en la vida social como en la individual, no suelen producirse los eventos favorables. Es preciso facilitar su aparición¹³. Sin embargo, aun así continúan siendo posibilidades sin traducirse en certeza. Implican riesgos deliberadamente aceptados, el posible sacrificio de individuos y grupos que son tan meritorios como otros que prosperan, la alternativa de graves fracasos o retrocesos incluso para la mayoría y tan sólo una lejana probabilidad de ganancia neta como contrapartida. Todo lo que podemos hacer es aumentar las posibilidades de que alguna especial pléyade de circunstancias y dotes individuales se traduzcan en la creación de algún instrumento nuevo o en la mejora de uno viejo, e incrementar las posibilidades de que tales innovaciones lleguen a ser rápidamente conocidas por los que puedan obtener ventajas de ellas.

¹² Véase J.A. Wheeler, «A Septet of Sibyls: Aids in the Search for Truth», *American Scientist*, XLIV, 1956, p. 360: «Todo nuestro problema consiste en cometer los errores tan pronto como sea posible.»

¹³ Véase la observación que se atribuye a Louis Pasteur: «La suerte ayuda sólo a aquellos cuyas mentes están bien preparadas para la investigación», citado por R. Tatou, *Reason and Chance in Scientific Discovery* (Londres 1957), p. 91.

Todas las teorías políticas dan por sentado que la mayoría de los individuos son muy ignorantes. Aquellos que propugnan la libertad difieren del resto en que se incluyen a sí mismos entre los ignorantes e incluyen también a los más sabios. El conocimiento que el individuo más ignorante puede deliberadamente utilizar y el que usa el hombre más sabio, comparados con la totalidad del conocimiento que constantemente se utiliza en la evolución de la civilización dinámica, son insignificantes.

El clásico argumento en favor de la tolerancia formulado por John Milton y John Locke y expuesto de nuevo por John Stuart Mill y Walter Bagehot se apoya, desde luego, en el reconocimiento de nuestra ignorancia. Es una aplicación especial de consideraciones generales a las que abre camino una percepción no racionalista del funcionamiento de nuestra mente. A lo largo de esta obra encontramos que, aunque normalmente no nos demos cuenta de ello, todas las instituciones de la libertad son adaptaciones a este fundamental hecho de la ignorancia para enfrentarse con posibilidades y probabilidades, no con certezas. La certeza no se puede lograr en los negocios humanos, y en razón a ello, para mejorar el conocimiento que poseemos, debemos adherirnos a reglas que la experiencia ha sancionado como de mejor servicio en general, aunque no sepamos cuáles serán las consecuencias de obedecerlas en cada caso particular¹⁴.

5. La libertad como oportunidad

El hombre aprende con el desengaño de sus expectativas. Es innecesario decir que no debemos aumentar la impredeción de los sucesos mediante disparatadas instituciones humanas. Hasta donde sea

¹⁴ Véase A.P. Lerner, «The Backward-Leaning Approach to Control», *J.P.E.*, XLV, 1957 p. 441: «Las doctrinas librecambistas son válidas como *reglas generales*, cuyo uso, generalmente, es beneficioso. Como ocurre con todas las reglas generales, hay casos particulares donde, si uno conoce todas las circunstancias concurrentes y sus efectos en todas sus ramificaciones, sería mejor que la regla no se aplicase. Sin embargo, eso no hace que la regla sea mala ni proporciona razones para no aplicar dicha regla donde, como es el caso normal, uno no conoce todas las ramificaciones que convertirían el caso en excepción conveniente.»

posible, nuestro objetivo debería consistir en manejar las instituciones humanas con vistas a acrecer las posibilidades de correcta previsión. Sin embargo, por encima de todo, tendríamos que proporcionar el máximo de oportunidades a cualquier clase de individuos a fin de que aprendiesen hechos que nosotros todavía desconocemos y de que hiciesen uso de este conocimiento en sus actos.

A través de los esfuerzos mutuamente ajustados de muchos individuos se utiliza más conocimiento del que cualquier persona posee o es posible que sintetice intelectualmente. A través de la unificación del conocimiento disperso se obtienen logros más elevados que los que cualquier inteligencia única pudiera prever y disponer. Debido a que la libertad significa la renuncia al control directo de los esfuerzos individuales, la sociedad libre puede hacer uso de mucho más conocimiento del que la mente del más sabio de los legisladores pudiera abarcar.

De este principio sustentador de las razones en favor de la libertad se deduce que, si limitamos la libertad a casos especiales en que nos consta que será beneficiosa, tal libertad no logrará sus fines. La libertad concedida tan sólo cuando se sabe de antemano que sus efectos serán beneficiosos no es libertad. Si supiéramos cuándo debería utilizarse la libertad, desaparecerían en gran medida las razones a favor de la misma. Si no se concediese la libertad incluso cuando el uso que algunos hacen de ella no nos parece deseable, nunca lograríamos los beneficios de ser libres, nunca obtendríamos esos imprevisibles nuevos desarrollos cuya oportunidad la libertad nos brinda. Por lo tanto, no es una razón en contra de la libertad individual el que frecuentemente se abuse de ella. La libertad necesariamente significa que se harán muchas cosas que no nos gustan. Nuestra fe en la libertad no descansa en los resultados previsibles en circunstancias especiales, sino en la creencia de que, a fin de cuentas, dejará libres para el bien más fuerzas que para el mal.

De lo expuesto se deduce asimismo que la importancia de que seamos libres para hacer algo determinado nada tiene que ver con la cuestión de si nosotros o la mayoría tendremos alguna vez la probabilidad de hacer uso de tal particular posibilidad.

No conceder más libertad que la que pueda ejercitarse sería equivocar su función por completo. La libertad que se usa por un

hombre solo dentro de un millón de hombres puede ser más importante para la sociedad y más beneficiosa a la mayoría que cualquier libertad que usemos todos¹⁵.

Puede decirse asimismo que cuanto menor sea la oportunidad de utilizar la libertad para hacer una cosa específica, más preciosa será para la sociedad en conjunto. Cuanto menos probable sea la oportunidad, más importante resultará perderla cuando se presente, pues la experiencia que ofrece será casi única. Probablemente, también es verdad que las más de las gentes no están directamente interesadas en la mayoría de las cosas importantes como cualquiera que, de ser libre, lo estaría. Precisamente la libertad es tan importante, porque no sabemos cómo la utilizarán los individuos. Si fuera de otra forma, los resultados de la libertad podrían alcanzarse por la mayoría a base de decidir lo que deberían hacer los individuos. Pero la acción de la mayoría, por necesidad, está confinada a lo que ya ha sido probado y verificado: a objetivos en los que el acuerdo ha sido ya logrado mediante ese proceso de discusión que debe ir precedido de diferentes experiencias y acciones por parte de los distintos individuos.

Los beneficios que yo deduzco de la libertad son de esta forma, y principalmente el resultado de la utilización de la libertad por otros y la mayoría de aquellos usos de la libertad que yo no podría aprovechar por mí mismo; por lo tanto, no es necesariamente la libertad que yo pueda ejercer por mí mismo la más importante para mí. Ciertamente, la posibilidad de ensayo de algo por alguien es más importante que la posibilidad de todos para hacer las mismas

¹⁵ Véase H. Rashdall, «The Philosophical Theory of Property», en *Property, Its Rights and Duties*, Nueva York y Londres 1915, p. 62: «La argumentación en favor de la libertad no se satisface suficientemente insistiendo, como ha hecho tan elocuentemente Mr. Lowes Dickinson (*Justice and Liberty: A Political Dialogue*, pp. 129, 131), en el absurdo de suponer que el trabajador que carece de bienes bajo el régimen capitalista disfruta de una libertad de la que le despojaría el socialismo; pues pudiera ser de extrema importancia que algunos disfrutasen de la libertad (como es el caso de unos pocos hombres capaces de disponer de un tiempo a su gusto y sazón), aunque tal libertad no fuese ni posible ni deseable para la gran mayoría. Es también un principio de incuestionable importancia que la cultura requiere una considerable diferenciación en las condiciones sociales.» Véase también Kline y Martin en el artículo citado en la nota 10, p. 69: «Si ha de haber libertad para unos pocos que *quieren* gozar de ella, debe ofrecerse libertad a la restante mayoría. Si hay alguna lección clara en la historia, es ésta.»

cosas. No hemos reclamado la libertad porque deseemos la capacidad para hacer cosas específicas, ni porque consideremos una especial libertad como esencial para nuestra felicidad. El instinto que nos induce a rebelarnos contra cualquier privación física, aunque resulta un aliado de gran utilidad, no es siempre una guía segura para justificar o delimitar la libertad. Lo que importa no es la libertad que yo personalmente desearía ejercitar, sino la libertad que puede necesitar una persona con vistas a hacer cosas beneficiosas para la sociedad. Solamente podemos asegurar esta libertad a las personas desconocidas dándosela a todos.

Los beneficios de la libertad no están limitados, por tanto, a los libres, o, al menos, el hombre no se beneficia en exclusiva de esos aspectos de la libertad de los que deriva ventajas. No existe duda de que históricamente las mayorías que no son libres se han beneficiado de la existencia de minorías libres, y que hoy en día sociedades que no son libres se benefician de lo que obtienen y aprenden de la sociedad libre. Desde luego, los beneficios que se obtienen de la libertad de los otros se hacen más grandes cuando aumenta el número de aquellos que pueden ejercitar la libertad. Los argumentos para la libertad de algunos, por lo tanto, se aplican a la libertad de todos; pero todavía sigue siendo mejor para todos que algunos sean libres en vez de que no lo sea ninguno, como también que muchos disfruten de total libertad en vez de que todos tengan una libertad restringida. El punto significativo es que la importancia de la libertad para hacer una determinada cosa nada tiene que ver con el número de individuos que quieran hacerla. Consecuencia de ello es que la sociedad puede desjarretarse a fuerza de controles sin que la gran mayoría se dé cuenta de que su libertad ha sido significativamente disminuida. Si admitimos la presunción de que sólo es importante el ejercicio de la libertad que la mayoría practica, ciertamente crearemos una sociedad estancada, con todas las características de la falta de libertad.

6. Libertad de pensamiento y de acción

Las innovaciones que maquina y constantemente surgen en el proceso de adaptación consistirán primeramente en nuevas

ordenaciones o patronos en los que los esfuerzos de los diferentes individuos estarán coordinados y en nuevos sistemas en el uso de los recursos, que serán, en cuanto a su naturaleza, tan temporales como las especiales condiciones que los han creado. En segundo lugar, existirán modificaciones de instrumentos e instituciones adaptadas a las nuevas circunstancias. Algunas de éstas serán también meras adaptaciones temporales a las condiciones del momento, mientras que otras constituirán mejorías que incrementarán la mutabilidad de los instrumentos y la manera de usar los ya existentes, siendo por lo tanto conservadas. Estas últimas no constituirán meramente una mejor adaptación a las particulares circunstancias de tiempo y lugar, sino a alguna realidad permanente del mundo que nos rodea. En tales «formaciones» espontáneas¹⁶ se encarna una percepción de las leyes generales que gobiernan la naturaleza. Mediante esta encarnación acumulativa de experiencias en instrumentos y formas de acción surgirá un crecimiento del conocimiento explícito, de las reglas genéricas formuladas que pueden transmitirse mediante el lenguaje de persona a persona. Este proceso en virtud del cual surge lo nuevo se comprende mejor en la esfera intelectual cuando sus resultados constituyen las nuevas ideas. Precisamente en este campo, la mayoría conocemos, al menos, algunos de los progresos individuales del proceso; necesariamente sabemos lo que está ocurriendo y, por tanto, reconocemos, generalmente, la necesidad de la libertad. La mayoría de los científicos se dan cuenta de que los progresos del conocimiento no se pueden planificar; de que en el viaje hacia lo desconocido, que no otra cosa es la investigación, dependemos en gran medida de las circunstancias y de los antojos del genio individual, y de que el progreso científico, como idea nueva que surge en una mente única, es el resultado de una combinación de conceptos, hábitos y circunstancias brindados a una persona por la sociedad. En síntesis: el resultado tanto de esfuerzos sistemáticos como de afortunados accidentes.

Estamos más enterados de que nuestros progresos en la esfera intelectual surgen a menudo de lo imprevisible e involuntario y

¹⁶ Para el uso del término «formación», más apropiado en este caso que el usual «instrucción», véase mi estudio sobre *The Counter-Revolution of Science*, Glencoe, Ill., 1952, p. 83.

por ello tendemos a supervalorar la trascendencia de la libertad en dicho campo y a ignorar su importancia a la hora de llevar a cabo otras cosas. Sin embargo, la libertad de investigación y de creencias y la de palabra y discusión, cuya importancia es ampliamente comprendida, son significativas sólo en la última etapa del proceso, cuando las nuevas verdades se descubren. Exaltar el valor de la libertad intelectual a expensas del valor de la libertad para hacer otras cosas es igual que considerar la coronación de una construcción como todo el edificio. Tenemos nuevas ideas para discutir, diferentes puntos de vista que revisar, porque tales ideas y puntos de vista surgen de los esfuerzos de individuos en circunstancias siempre nuevas, que se aprovechan, en sus tareas concretas, de los nuevos instrumentos y formas de acción que han aprendido.

La parte no intelectual de este proceso, la formación del cambiante entorno material de donde lo nuevo surge, requiere para su comprensión y apreciación un esfuerzo de imaginación más grande que el de los factores que subraya el punto de vista intelectualista. Aunque a veces somos capaces de trazar el proceso intelectual que ha conducido a una nueva idea, escasamente podemos reconstruir siempre la secuencia y combinación de aquellos aportes que no han contribuido a la adquisición de conocimiento explícito. Ni siquiera podemos siempre reconstruir las costumbres y conocimientos prácticos favorables, las facilidades y oportunidades utilizadas y el especial medio ambiente de los principales actores que han favorecido el resultado. Nuestros esfuerzos hacia el entendimiento de esta parte del proceso sólo pueden ir poco más allá de mostrar sobre modelos simplificados la clase de fuerzas en acción y apuntar a los principios generales más bien que al carácter específico de las influencias que operan¹⁷. Los hombres se preocupan solamente de lo que conocen. Por lo tanto, esos aspectos que, mientras el proceso está en marcha, no se entienden conscientemente por todos son comúnmente despreciados y a veces no pueden investigarse con detalle.

De hecho, estos aspectos inconscientes no sólo se desprecian en general, sino que a menudo se tratan como si constituyeran una

¹⁷ Véase mi artículo «Degrees of Explanation», *British Journal for the Philosophy of Science*, VI, año 1955.

cortapisa más bien que una ayuda o una condición esencial. Dado que no son «racionales» en el sentido de entrar explícitamente dentro de nuestro razonamiento, a menudo se tratan como irracionales, en el sentido de ser contrarios a la acción inteligente. Sin embargo, aunque mucho de lo no racional que afecta a nuestras acciones pueda ser irracional en este sentido, aparte de los «meros hábitos» e «instituciones sin significado» que utilizamos y presuponemos en nuestras acciones, son condiciones esenciales para lo que obtenemos; son adaptaciones afortunadas de la sociedad que se mejoran constantemente y de las que depende el alcance de lo que podamos obtener. Aunque es importante descubrir sus defectos, no podríamos operar un solo momento sin confiar constantemente en ellas.

La forma en que hemos aprendido a distribuir nuestra vida diaria, a vestirnos, a comer y a arreglar nuestras cosas, a hablar y a escribir, a usar los innumerables instrumentos y herramientas de la civilización, no menos que la forma de producir o comerciar, nos suministran constantemente las bases sobre las que deben sustentarse nuestras contribuciones al proceso de la civilización. En esta moderna utilización y aprovechamiento de cualesquiera facilidades que la civilización nos ofrece surgen nuevas ideas que son finalmente manejadas en la esfera intelectual. Aunque la manipulación consciente del pensamiento abstracto, una vez que se ha puesto en marcha, tiene en cierta medida vida propia, no continuaría ni se desarrollaría sin la constante competición derivada de la habilidad de las gentes para actuar de una forma nueva, para intentar nuevas maneras de hacer las cosas y alterar la total estructura de la civilización mediante adaptaciones a los cambios. El proceso intelectual es, efectivamente, sólo un proceso de elaboración, solución y eliminación de ideas ya formadas. En gran medida, el afluir proviene de la esfera en donde la acción, a menudo acción no irracional, y los sucesos materiales chocan la una con los otros. Tal proceso se agotaría si la libertad se limitara a la esfera intelectual.

La importancia de la libertad, por lo tanto, no depende del elevado carácter de las actividades que hace posible. Incluso la libertad de acción para las cosas humildes es tan importante como la libertad de pensamiento. Constituye una práctica común disminuir

la libertad de acción llamándola «libertad económica»¹⁸. Sin embargo, el concepto de libertad de acción es mucho más amplio que el concepto de libertad económica, que a su vez incluye. Más importante aún: es muy discutible que exista acción alguna que pueda denominarse sólo acción económica y que cualesquiera restricciones de la libertad puedan limitarse a las que meramente se llaman «aspectos económicos». Las consideraciones económicas son pura y simplemente aquellas mediante las cuales reconciliamos y ajustamos nuestros diferentes propósitos, ninguno de los cuales, en última instancia, es económico (exceptuando los relativos a la miseria o al hombre para el que hacer dinero ha llegado a ser un fin en sí mismo)¹⁹.

7. Libertad y cambios en la escala de valores

La mayor parte de lo que hemos dicho no sólo se aplica a los medios empleados por el hombre para alcanzar sus fines, sino también a los fines mismos. Una de las características de la sociedad libre es que los fines del hombre sean abiertos²⁰, que puedan surgir nuevos fines, producto de esfuerzos conscientes, debidos al principio a unos pocos individuos y que con el tiempo llegarán a ser los fines de la mayoría. Debemos reconocer que incluso lo que consideramos bueno o bello cambia, si no de alguna manera reconocible que justifique la adopción de una postura relativista, por lo menos en el sentido de que en muchos aspectos no sabemos lo que aparecerá como bueno o bello a otra generación. Tampoco sabemos por qué consideramos esto o aquello como bueno o quién tiene la razón cuando las gentes difieren en si algo es bueno o no. El hombre es

¹⁸ Véase A. Director, «The Parity of the Economic Market Place», *Conference on Freedom and the Law* (Law School of the Univ. of Chicago, Conference Series, núm. 13), Chicago 1953.

¹⁹ Véase mi obra *The Road to Serfdom*, Londres y Chicago 1944, cap. VII.

²⁰ Véase K.R. Popper, *The Open Society and its Enemies* (ed. americana), Princenton Univ. Press, 1950, especialmente p. 195: «Si queremos seguir siendo humanos, no hay más que un camino: el que lleva a la sociedad libre. Debemos ir hacia lo desconocido, lo incierto e inseguro, utilizando al máximo nuestra mente para planear en favor de la seguridad y la libertad.»

una criatura de la civilización no solamente en cuanto a su conocimiento, sino también respecto a sus fines y valores. En última instancia, la relevancia de esos deseos individuales para la perpetuación del grupo o especie determinará si han de persistir o cambiar. Es, desde luego, una equivocación creer que podemos sacar conclusiones acerca de lo que deberían ser nuestros valores simplemente porque nos demos cuenta de que son producto de la evolución. Sin embargo, no podemos razonablemente dudar que esos valores son creados y alterados por las mismas fuerzas evolucionistas que han producido nuestra inteligencia. Todo lo que podemos saber es que la última decisión acerca de lo bueno o lo malo no será hecha por un discernimiento humano individual, sino por la decadencia de los grupos que se hayan adherido a las creencias «equivocadas».

Todos los inventos de la civilización se ponen a prueba en la persecución de los objetivos humanos del momento: los inventos inefectivos serán rechazados y los efectivos mantenidos. Ahora bien, en ello hay algo más que el hecho de que los nuevos fines surgen constantemente con la satisfacción de viejas necesidades y con la aparición de nuevas oportunidades. La selección de individuos y grupos que lograrán el éxito y continuarán existiendo depende tanto de los fines que persigan y los valores que gobiernen sus acciones como de los instrumentos y actitudes de que dispongan. El que un grupo prospere o se extinga depende tanto del código ético al que obedece o de los ideales de belleza o bienestar que le guían como del grado en que ha aprendido o no a satisfacer sus necesidades materiales. Dentro de una determinada sociedad, grupos particulares pueden prosperar o decaer de acuerdo con los fines que persigan y el tipo de conducta que observen. Y asimismo los fines de los grupos que hayan tenido éxito tenderán a ser los de todos los miembros de la sociedad.

A lo más, entendemos tan sólo parcialmente por qué los valores que mantenemos o las reglas éticas que observamos contribuyen a conservar la existencia de nuestra sociedad, pero no podemos contar con la seguridad de que en condiciones constantemente mudables todas las reglas que han demostrado su capacidad para conducir a la consecución de ciertos fines continuarán siendo efectivas. Aunque existe la presunción de que cualquier patrón social

establecido contribuye de alguna manera a la preservación de la civilización, nuestro único camino para confirmarlo es asegurarnos de si supera la prueba en competencia con otros patrones observados por otros individuos o grupos.

8. Organización y competencia

La competencia, sobre la que descansa el proceso de selección, debe entenderse en el más amplio sentido e incluye tanto la que existe entre grupos organizados y desorganizados como la que se da entre individuos. Pensar en dicha competencia en contraste con cooperación u organización será equivocar su naturaleza. El empeño para alcanzar ciertos resultados mediante la cooperación y la organización constituye una parte integrante de la competencia igual que lo son los esfuerzos individuales. Asimismo las relaciones de grupos afortunados prueban su efectividad en competencia entre grupos organizados de diferentes formas. La distinción relevante no está entre acción individual y acción de grupo, sino, por una parte, entre condiciones de acuerdo con las cuales pueden intentarse modos de obrar alternativos basados en diferentes puntos de vista o prácticas, y condiciones, por otra parte, según las cuales una organización tiene el derecho exclusivo de actuar y el poder de impedir a otros que actúen. Sólo cuando tales derechos exclusivos son conferidos bajo la presunción de un conocimiento superior de los individuos o grupos particulares el proceso deja de ser experimental y las creencias que prevalecen en un tiempo dado llegan a constituir un obstáculo al progreso del conocimiento.

El argumento en favor de la libertad no es un argumento contra la organización, uno de los más poderosos medios que la razón humana puede utilizar, sino contra todas las organizaciones exclusivas privilegiadas y monopolísticas, contra el uso de la coacción para impedir a otros que traten de hacerlo mejor. Toda organización está basada en un conocimiento dado y significa adscripción a un fin concreto y a métodos especiales. Pero incluso las organizaciones ideadas para incrementar el conocimiento resultarán efectivas únicamente si son verdad el conocimiento y creencias sobre las

que descansa la idea fundacional. La contradicción entre cualesquiera hechos y las creencias sobre las que reposa la estructura de la organización se percibirá por el fracaso de tal organización y la sustitución por un tipo diferente. Por lo tanto, es probable que la organización sea beneficiosa y efectiva mientras entrañe voluntariedad y se encarne en una esfera libre, y o bien se ajustará a las circunstancias que no se tomaron en consideración en el momento de su constitución o fracasará. Cambiar la sociedad en bloque en una organización centralizada dirigida de acuerdo con un plan único equivaldría a la extinción de las mismas fuerzas que modelaron las inteligencias individuales humanas que lo planearon.

Vale la pena examinar por un momento lo que sucedería si únicamente aquel que se considerara como el mejor de los conocimientos disponibles se utilizara en todas las acciones. Si fueran prohibidos todos los intentos que parecieran desdeñables a la luz del conocimiento generalmente aceptado y solamente se plantearan interrogantes o se hicieran experimentos que parecieran importantes a la luz de la opinión reinante, la humanidad podría muy bien alcanzar un punto en el que su conocimiento le facilitara la predicción de las consecuencias de todas las acciones convencionales y la evitación de todos los fracasos y desilusiones. Parecería entonces que el hombre había supeditado las circunstancias que le rodean a su razón, pues intentaría sólo aquellas cosas que fueran totalmente predecibles en cuanto a sus resultados. Entonces podríamos concebir que una civilización se estancara no porque las posibilidades de un mayor crecimiento hubiesen sido agotadas, sino porque el hombre habría conseguido subordinar completamente todas sus acciones y el medio que le rodea al estado existente de conocimiento, y por lo tanto faltaría la ocasión de que apareciesen nuevos conocimientos.

9. Racionalismo y límites de la razón

El racionalista que desea subordinar todo a la razón humana se enfrenta, por lo tanto, con un dilema real. El uso de la razón apunta al control y a la predicción. Sin embargo, los procesos del progreso de la razón descansan en la libertad y en la impredeción de las

acciones humanas. Cuantos magnifican los poderes de la razón humana sólo suelen ver una cara de aquella interacción del pensamiento y la conducta humana en donde la razón es al mismo tiempo formada y utilizada. No ven que, para tener lugar, el proceso social del cual surge el desarrollo de la razón, éste tiene que permanecer libre de su control.

No hay duda de que el hombre debe algunos de sus mayores éxitos en el pasado al hecho de que *no ha sido capaz* de controlar la vida social. Su continuo progreso puede muy bien depender de la deliberada abstención de ejercer controles que hoy están dentro de su poder. En el pasado, las espontáneas fuerzas del crecimiento, por muy restringidas que estuviesen normalmente, pudieron sin embargo defenderse contra la coacción organizada del Estado. Con las técnicas de control de que hoy disponen los gobiernos no es seguro que tal afirmación sea posible y hasta puede decirse que pronto será imposible. No estamos lejos del momento en que las fuerzas deliberadamente organizadas de la sociedad destruyan aquellas fuerzas espontáneas que hicieron posible el progreso.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MERCADO LIBRE*

SYDNEY D'AGVILO

“La vida tiene muchas dimensiones y los políticos las han dominado todas indebidamente. Si alguien de otro planeta abriese un periódico, no entendería qué clase de personas habitan la Tierra. ¿Acaso sólo hay políticos, asesinos, suicidas, violadores, criminales?... porque los periódicos están repletos de ese tipo de personas, y coronándolos están los políticos. Los periódicos deberían estar llenos de creatividad, de positividad. El 90% de un periódico se debería dedicar a los músicos, los poetas, escultores, bailarines y filósofos, y el 10% restante a los políticos y asuntos negativos.”

OSHO
Cambio

Los medios de comunicación son la cuarta y última pata, aunque no menos importante, del lecho de Procusto del estado sobre el que unos sádicos ingenieros sociales torturan despiadadamente a la especie humana. Pero el dios anarcocapitalista Teseo está presto a llegar para liberar a la humanidad de su “benefactor” verdugo y para aplicarle su misma medicina “por su propio bien”: acostar al estado sobre el lecho y serrar sus miembros y su cabeza si sobresalen del camastro o tirar de los mismos para alargarlos hasta descoyuntarlos si son demasiado cortos.

A los medios de comunicación se les ha llamado el cuarto poder, pero en realidad son el primero porque difícilmente podría existir un estado organizado sin unos medios estatistas que ocultaran sus vergüenzas y cretinizaran a las masas manipulando diariamente la opinión pública a su favor.

* Publicado en *La Teoría Interválica en Economía: El mercado libre. Tratado de Economía Interválica*, Vol. III La sociedad libre, Capítulo 68, Ed. Intervalic Press, 2019.

Lo primero que hay que denunciar a los cuatro vientos es la colosal mentira, lanzada de mala fe por los gobiernos, acerca de que el espectro electromagnético sea o posea una limitación física al número de canales de televisión y de radio que se pueden asignar. Las ondas de radio comprenden *grosso modo* el rango de frecuencias desde 10^5 a 10^8 Hz, las microondas abarcan de 10^8 a 10^{12} Hz, la radiación infrarroja se extiende desde los 10^{12} hasta los 10^{14} Hz, la luz visible está entre los 10^{14} y 10^{15} Hz (en concreto, de $4 \cdot 10^{14}$ a $8 \cdot 10^{14}$ Hz), y la radiación ultravioleta abarca desde los 10^{15} a los 10^{19} Hz aproximadamente.

Pues bien, la telefonía móvil y la televisión utilizan las frecuencias de las microondas comprendidas entre los 10^8 a 10^9 Hz, y entre los 10^9 y los 10^{12} Hz hay todo un hueco gigantesco de frecuencias sin usar que en los libros de texto aparece con el lacónico nombre de ondas de *radar*, un eufemismo para decir que esta suculenta parte del espectro electromagnético se la han reservado los mafiæstados para usos militares y de espionaje absolutamente inconfesables:

- 10^5 Hz ondas de radio
- 10^6 Hz ondas de radio
- 10^7 Hz ondas de radio
- 10^8 Hz microondas (televisión y telefonía móvil)
- 10^9 Hz microondas (reservado para usos militares secretos)
- 10^{10} Hz microondas (reservado para usos militares secretos)
- 10^{11} Hz microondas (reservado para usos militares secretos)
- 10^{12} Hz radiación infrarroja
- 10^{13} Hz radiación infrarroja
- 10^{14} Hz rayos infrarrojos, luz visible, rayos ultravioleta
- 10^{15} Hz radiación ultravioleta
- 10^{16} Hz radiación ultravioleta
- 10^{17} Hz radiación ultravioleta
- 10^{18} Hz radiación ultravioleta

La cantidad de energía e información que pueden portar estas ondas es entre decenas y miles de veces superior a las de las ondas de televisión, por lo que estamos hablando de un pool de ondas —de mucha más calidad— que puede multiplicar por un factor de

millones de veces a la suma de toda la información que actualmente utilizan todas las televisiones y teléfonos móviles del planeta.

“El profesor Coase ha demostrado que en la década de 1920 el estado se apropió [indebidamente] del dominio de las ondas aéreas no tanto para aliviar el “caos” existente, [que no había ninguno], sino para impedir la adquisición de derechos de propiedad sobre ellas, que los tribunales ya estaban en proceso de establecer de acuerdo con los principios de la common law. Ronald H. Coase, “The Federal Communications Commission”, *The Journal of Law and Economics*, octubre de 1959, pp. 5, 30-32.” (Murray N. Rothbard, *El hombre, la economía y el estado*).

La simple verdad es que hay espacio más que suficiente en el espectro electromagnético para acoger miles de millones de canales de televisión, y esto enviando la señal televisiva a través del aire. Si se utiliza la televisión por cable, entonces la fibra óptica permitiría la existencia de literalmente billones de canales de televisión. Y si, además de esto, se codifica la señal, como hacen las empresas de telefonía móvil, entonces una sola frecuencia puede portar millones de canales. Es decir, en el peor de los casos, cada habitante del planeta puede tener en propiedad, sin ningún falso problema de solapamiento de frecuencias, no ya un canal de televisión, sino cientos. Y la tecnología necesaria para ello hace tiempo que está disponible, pero no se utiliza porque los estados mendaces no quieren perder el monopolio de los medios de comunicación, para que la humanidad no descubra el engaño colosal a que está siendo sometida, lo que sin duda descubriría en cuanto hubiera una multiplicidad de medios de información que difundieran la teoría económica de la Escuela Hispano-Austriaca y demás.

“Si contrastamos la idea de la sociedad en el siglo XVIII con la de la nueva sociedad de masas, veremos que en la primera hay tanta gente expresando opiniones como recibíéndolas, que existe la posibilidad de replicar y que las opiniones surgidas de la discusión cara a cara en pequeños grupos son capaces de conducir a la acción incluso contra la autoridad. [...] Por el contrario, en la sociedad de masas los que reciben opiniones son muchos más que los que en realidad pueden expresarlas, pues el público se ha convertido en

un conglomerado de individuos que tienen que aceptar sus creencias e ideas a través de los nuevos medios de comunicación de masas. Las comunicaciones son de tal naturaleza que hacen casi imposible la réplica eficaz y, consecuentemente, disminuye la esperanza de que la opinión se pueda traducir en acción, pues todos los canales de la acción están controlados por las autoridades.” (J.A.C. Brown, *Técnicas de persuasión*).

Y a esta repugnante dictadura mediática la llaman democracia o estado de bienestar. Todo esto es impensable en la sociedad libre, donde los medios de comunicación de masas no existirían, al igual que ningún otro monopolio estatal u oligopolio de empresas estatistas sostenidas y privilegiadas por el gobierno. En un mundo estatizado o esclavizado quienes expresan opiniones son únicamente los miembros de la élite política y el grupito de propagandistas asimilados a las clases dirigentes; a los esclavos o contribuyentes les está permitido escuchar opiniones pero no difundirlas a las masas. La proporción social de opinadores por oyentes es, por poner una cifra redonda, de uno a un millón, 1:1.000.000. En el mundo libre todo ciudadano es, o puede ser si lo desea, tanto opinador como oyente, y la proporción social de opinadores por oyentes es de uno a uno, 1:1, o sea, todos opinan y todos escuchan. Lo contrario sería simplemente inconcebible en el mercado libre de comunicaciones, donde el espectro electromagnético posee tal cantidad de frecuencias que, lejos de ser un bien escaso, su abundancia ilimitada lo convierte en un bien libre.

La asignación de las frecuencias del espectro electromagnético se guiaría por el antiguo principio de la *apropiación originaria*, figura típica del Derecho Natural, que establecería que la primera persona que utilizara una determinada frecuencia electromagnética tendría automáticamente la propiedad de uso de la misma (recalco “de uso” porque el espectro electromagnético no es un objeto sino una característica física de la Naturaleza). Si una persona eligiera una frecuencia que ya hubiera sido cogida por otro antes, tendría que cambiar de frecuencia y elegir otra libre, en lo cual no tendría ningún problema porque, a diferencia de lo que nos quieren hacer creer capciosamente los gobiernos, el espectro electromagnético es un medio que la Naturaleza prodiga en tal abundancia que, a pesar

de no ser infinito, en la práctica es ilimitado y no se puede considerar como un bien escaso, sino como un bien libre. La razón para conservar una frecuencia de emisión determinada, en lugar de otra, no es la escasez, sino que los espectadores de ese canal ya lo han sintonizado en sus receptores, y si cambiara de frecuencia, tendrían que volver a sintonizarlo. Aunque cabe esperar que en el mercado libre las empresas que suministraran este servicio no tendrían ningún problema en asignar automáticamente la sintonización de los canales no por su frecuencia sino por el número del cliente o por el nombre comercial del canal, por lo que ni siquiera el cambio de la frecuencia sería un problema.

Por tanto, el panorama de los medios de comunicación en el mercado libre no se parecería en nada al que sufrimos bajo un mercado agredido, donde los medios de comunicación no actúan como tales sino como agentes de desinformación y manipulación al servicio del estado organizado. Y no puede ser de otro modo porque no poseen la propiedad de uso de la frecuencia electromagnética en la que emite su canal, sino tan sólo una licencia o concesión arbitraria del gobierno de turno, que puede cancelarla en cualquier momento a su antojo, cosa que haría por supuesto “por el interés general” o paparruchas semejantes. Luego es evidente que el gobierno posee el control absoluto de todos los medios de comunicación, y que la propiedad nominalmente privada de los mismos es una burda artimaña para ocultar el control gubernamental de los mismos. Esta situación es idéntica a la que se dio en el nazismo y en los regímenes totalitarios, donde se conserva nominalmente la propiedad privada para disimular el férreo control político que se ejerce sobre los medios de producción. Luego, en nada se diferencian las democracias liberales de los totalitarismos, salvo en la mayor hipocresía de las primeras, que pretenden negar y camuflar su carácter totalitario, pues:

“Obviamente si un estado totalitario tuviese un control tan absoluto sobre los medios de comunicación de tal modo que fuese la clase dirigente la que decidiese mediante censura lo que puede escuchar el ciudadano normal y lo que no puede escuchar, su poder para influir en los pensamientos y en las acciones parecería casi total.” (J.A.C. Brown, *Técnicas de persuasión*).

Lo único que no sabemos es si los propietarios de los medios de comunicación bajo el nazismo y bajo la democracia han asumido el estatismo voluntariamente o bajo coacción. Pero puesto que nada les obliga a emitir propaganda estatista a diario y a hacer una grotesca apología del estatismo que sobrepasa lo nauseabundo, parece que si no profesan la ideología estatista no están nada incómodos en su dudoso papel de defensores a ultranza del sistema estatista-esclavista. Además, si tuvieran un resquicio de ética, no realizarían la manipulación de una forma tan aviesa y artera, es decir, de modo subliminal, que consiste en que cuando el presentador de un informativo da las noticias habla en todo momento dando *implícitamente* por sentado, con sus gestos, con su mirada, con su entonación y con su tono y modo de hablar, que el estatismo es el credo absoluto de la humanidad y que el régimen estatal es —cuya existencia ni se plantea— es la organización social inamovible e imprescindible para la supervivencia de la raza humana.

Quienes hayan vivido bajo una dictadura se acordarán perfectamente de cómo los periódicos y las televisiones introducían entre líneas, hábilmente, sin decirlo, una crítica mordaz al régimen, sin que éste pudiera acusarles de nada. Por consiguiente, es evidente que, si quisieran, los medios de comunicación actuales también podrían actuar así. El hecho de que no lo hagan nos demuestra, de forma bastante fehaciente, que nadie se equivocaría mucho si los considerara chusma estatoide y que están tácitamente conchabados con el estado organizado para seguir manteniendo a plomo el sistema estatista-esclavista, dentro del cual, como integrantes de la casta dominante, viven encantados, al igual que la casta dirigente de las dictaduras comunistas o de cualquier otro régimen totalitario. Así pues, debemos felicitarles efusivamente por la gran e impagable labor en contra de la libertad y de la verdad que están llevando a cabo desde su fundación.

La hipocresía y la falsedad de los gobiernos democráticos en todos los temas en general, y en este en particular, es de tal calibre, que no hay rigor en el lenguaje para describir tanta mendacidad, tanta inmundicia, tanta impostura.

Otra conducta típica de estos conniventes medios estatofílicos es la presentación de todo tipo de sucesos violentos, que en buena lógica no deberían emitirse porque no son noticia salvo en su

pueblo, de modo que se genere en el espectador un sentimiento de inseguridad y, simultáneamente, se deja entrever que esto no habría pasado si hubiera más policía y más control del gobierno. De este modo se anima y enardece a los espectadores para que deseen todavía más control e intervención por parte del estado invasivo y para acallar las voces contrarias a un nuevo recorte de las libertades, deliberadamente provocado por los gobiernos y contando con la inestimable ayuda de los medios estatistas. Este es el mecanismo *par excellence* del estatismo para apretar aún más los tornillos de la cárcel invisible, explicado minuciosamente por David Icke en sus diversos libros, y que consiste en tres pasos:

- 1) crear un problema deliberadamente,
- 2) los medios de comunicación manipulan al público inflando sus sentimientos para que la gente reaccione pidiendo una solución al problema, y
- 3) aplicar la solución liberticida, la cual hubiera generado rechazo y no hubiera sido aceptada por el público *antes* de la creación del problema, pero sí ahora, en caliente.

Y con esto baste lo dicho sobre la infamante y bochornosa difusión *directa* de propaganda estatista que realizan a diario los llamados medios de comunicación.

No contentos con apoyar a muerte al régimen estatal en sus programas “informativos” y de “opinión”, términos que traducidos desde el omnipresente doble-lenguaje a la lengua verdadera significan de *desinformación* y de *manipulación*, los medios de comunicación estatistas contribuyen sustancialmente a infantilizar y cretinizar a las masas para que no desarrollen el sentido de la libertad y de la responsabilidad, que van indisolublemente unidas, siendo en realidad las dos caras de una misma moneda, como advirtió Osho:

“Nadie quiere responsabilidades, pero en el momento en que pierdes tu responsabilidad —piensas que es una carga y otro la acepta— también pierdes tu individualidad, también pierdes tu libertad. La responsabilidad no es distinta de la libertad, de la individualidad. En cuanto descargas tu responsabilidad sobre

otro, se disuelve tu identidad. Por supuesto, nadie te echará la culpa si algo se tuerce, pero habrás perdido tu alma.” (Osho, *El libro del cambio*).

Esto lo perpetran los medios estatistas diariamente mediante sus tertulias de marujas y programas de cotilleo, se llamen como se quieran llamar, que es la negación de toda ética, donde se exalta la estética de lo cutre, la narrativa de lo mediocre, la procacidad de la respuesta, la mofa de la prudencia, la condena de la excelencia, el vituperio de lo sensato, la predilección por la grosería, la devoción por lo guarro, la idolatría hacia la autoridad y las fuerzas de seguridad, la crítica disléxica basada en prejuicios y, en definitiva, el comentario hiriente y malintencionado en todas sus degeneraciones teratogénicas. La depresión generalizada de todas las facultades psíquicas y el rebajamiento que sobre el nivel de consciencia e inteligencia infligen los medios de desinformación y manipulación a la ciudadanía mediante este tipo de programas es mucho más serio y grave de lo que la gente cree.

En cuanto a la justificación de mal pagador que suelen hacer los directivos de los medios de comunicación estatistas cuando se les reprocha y afea su conducta por emitir televisión-basura que nadie desea, hay que decir que es difícil ver nada más ridículo que un estatista de pro intentando defenderse como un jabato mareado con las leyes del mercado libre. Los “índices de audiencia” es el mantra que estos indocumentados catalácticos esgrimen siempre para justificar sus fechorías. Jamás dicen algo parecido a, por ejemplo: “estos programas son un ejemplo de calidad y de profesionalidad, y rinden un tributo a la verdad y a la ética del que esta cadena se siente orgullosa, especialmente en medio del contexto actual dominado por la verdad oficial del estado y el uso del lenguaje políticamente correcto”. No. Resulta, ¡quién lo hubiera dicho!, que ellos emiten telebasura muy a su pesar y sólo porque el público así lo pide. Es evidente que esto es una mentira malintencionada porque los índices de audiencia no tienen posibilidad de compararse con otro tipo de programación. Si la televisión no emitiera telebasura sino programas de información de verdad, el número de espectadores totales de la televisión aumentaría, y no al revés, porque es una ley cataláctica que el consumidor prefiere, en igualdad de circunstancias, un producto

bueno y de calidad a un producto malo y sin calidad. Y que la *telebasura* es un producto sin calidad es algo que está reflejado en el propio vocablo y que reconocen hasta los mismos directivos. Luego, pretenden hacernos comulgar con ruedas de molino cuando afirman que el público demanda telebasura y que por eso la emiten, aunque a ellos personalmente no les guste.

Lo que sucede es que cuando se ha rebajado la consciencia y cretinizado hasta tal extremo las facultades psíquicas y el nivel de inteligencia de las masas mediante los programas basura, invertir la situación no es algo que se pueda hacer de un día para otro. Todo forma parte de un conglomerado masivo de medios de comunicación e instituciones políticas trabajando coordinadamente para conseguir que el público no discuta y acepte el dominio y el control del estado organizado sobre la humanidad, operación que se define mediante un vocablo: *conspiración*, tal como ha denunciado Jeffrey Tucker:

“Alguien me preguntó el otro día si creía en las conspiraciones. Bueno, ¡seguro! Aquí hay una: se llama “el sistema político”. No es otra cosa que una gigantesca conspiración para robar, engañar y subyugar a la población.” (Jeffrey Tucker, *Una bella anarquía*).

Imaginemos por un momento que las televisiones, en lugar de llevar medio siglo transmitiendo partidos de fútbol, hubieran dedicado desde entonces ese mismo celo *¡y pagado ese misma ingente cantidad de dinero!* para difundir el arte de la música, del baile o de la pintura, presentando a los espectadores cómo viven los millonarios artistas —músicos, bailarines o pintores— en sus lujosas mansiones, cómo crean sus obras de arte en sus amplios y fastuosos estudios, cómo buscan la inspiración con su vida bohemia y libertina, la inmensa felicidad y satisfacción que provocan sus obras de arte en la gente extasiada, el frenesí y el delirio cercano al éxtasis místico y sexual con que se acogen los estrenos de sus primicias en los legendarios teatros de las ciudades por toda Europa, *et caetera, et caetera*. ¿Acaso dudamos que hoy en día Europa sería un paraíso de las artes y que nadie pagaría un centavo por ver cómo una banda de trogloditas en calzoncillos sudorosos corren como gorriños atemorizados tras un cuero esférico inflado? Sin comentarios.

Es inútil decir que en el mercado libre no hay asignación estatal de frecuencias ni de licencias para emitir porque el espectro electromagnético no es, ni afortunadamente puede ser nunca, propiedad del mafiæstado ni de nadie. El hecho de que el gobierno prohíba bajo coacción y por la fuerza bruta utilizar un recurso natural y gratuito que, además, es prácticamente ilimitado, significa una censura criminal de una mendacidad tan desmedida que resulta difícil de concebir en el contexto de la sociedad libre, ni aun en la peor de las pesadillas.

Dicho y entendido esto, si alguien todavía cree que los estados organizados son unas entidades benéficas que velan por el bien de la humanidad, en lugar de unas vastas organizaciones criminales que sólo se diferencian de las de la mafia por su mucho mayor tamaño, perversidad, brutalidad y mendacidad, es que es un ingenuo absoluto o no ha comprendido nada de lo que sucede en la Tierra. Porque ¿qué otro motivo hay, si no es el de mantener este infausto sistema esclavista de control y dominación de la humanidad, llamado *estado*, para que los gobiernos prohíban utilizar estos millones de frecuencias y hasta nieguen su existencia?

Un estudio más detallado de este timo colosal, perpetrado por el estado censor contra la libertad de expresión mediante el más inicuo y descabellado de los expedientes, esto es, apropiarse del espectro electromagnético, un bien absolutamente libre e inagotable, que prohíbe utilizar bajo coacciones y amenazas a todos los ciudadanos, lo puede encontrar el lector interesado en el 8º volumen de mi trabajo *El modus operandi del estado organizado: Las fases del circuito sin fin de la agresión estatal*.

DESENMASCARANDO LA MENTIRA DIPLOMÁTICA

ALEJANDRO NIMO*

Gestiones diplomáticas estatales:

¿Perjudican o benefician los intercambios comerciales?

¿Siglos de engaño y manipulación?

En este artículo voy a analizar las repercusiones que pueden tener las gestiones diplomáticas aplicadas por el departamento comercial de una embajada y cómo afectan en los intercambios comerciales entre dos países las relaciones políticas entre jefes de estados. Tomaremos como modelo el vínculo entre Argentina y España.

Espero demostrar que la mejor manera de que los negocios internacionales (inversiones y comercio internacional) se desarrollen, es quitar al estado, en todas sus variantes, del medio de la relación comercial, permitiendo que los empresarios comercien sin ningún tipo de bloqueo o intervención que genera la política a través de sus egoísmos y personalismos. En contrario a la política los empresarios se dedican a dejar de lado las valoraciones personales de la contraparte y, en su afán de ganar, permitir que los objetivos comerciales se cumplan sin distorsiones. Por lo dicho, entendemos que la política existe para bloquear y perjudicar la naturaleza comercial de los intercambios y los empresarios son en naturaleza los facilitadores de los negocios, comprendiendo que unos (los políticos) dañan lo que los otros crean, terminando, los segundos, en la posición de utilizar su creatividad, en lugar de: para detectar desajustes del mercado e ir a ofrecer una solución a cambio de una ganancia, en tratar de sortear las trabas aduaneras e impositivas que imponen los estados.

* Máster en Economía de la Escuela Austriaca de la Universidad Rey Juan Carlos.

Continuando con el análisis podremos notar cómo las gestiones de los burócratas de la diplomacia son redundantes en las trabas que ellos mismos impusieron antes. Es decir: gran parte de sus tareas se ocupan en plantear y mediar acuerdos de libre comercio, rebajas arancelarias, eliminación de restricciones aduaneras y sanitarias, etc., las que los propios estados han impuesto con antelación y seguramente vuelvan a poner en un futuro; convirtiéndose así en el costo del costo, trabando e impidiendo con una decisión simple y luego destrabando (en menor medida) por medio de meses, incluso años, de gestiones diplomáticas. Podemos ver hasta aquí como el propio Estado genera el problema y dice ocuparse de la solución y así, cuando genera el problema, crea la necesidad del propio Estado para solucionar el daño que este mismo ha causado, la pregunta importante a esta altura es: ¿quién paga? La respuesta es simple: el conjunto de la sociedad a través de los impuestos que son fruto de la coacción, es decir, del ejercicio del monopolio de la violencia que ejerce el Estado. ¿Tal vez ahora podamos preguntarnos si la existencia de la diplomacia se basa en la violencia?, doy libre albedrío al lector respecto a la respuesta.

Como referencias para el análisis de la materia propuesta y con el objeto de acotar la comparación y evolución de las relaciones bilaterales entre ambos países, tomaremos la historia contemporánea de la relación, entre los años 1988 (inicio del gobierno del Dr. Carlos Saúl Menem) y 2025 (actual gobierno del Dr. Javier Gerardo Milei).

Los acuerdos bilaterales entre El Reino de España y la República Argentina:

- **Tratado General de Cooperación y Amistad (1988):**

Suscripto por:

Argentina, Presidente Alfonsín (Unión Cívica Radical).

España, Felipe González (Partido Socialista Obrero Español).

En su contenido plantea colaboración y compromisos entre ambas naciones acerca de comercio internacional e inversiones, además de colaboraciones culturales y educativas, así como derechos cívicos de los ciudadanos de un Estado en el otro.

- **Acuerdo marco de Cooperación Comercial y Económica (marco CEE). Octubre de 1990.**

Suscripto por:

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

Ratifica España, Felipe González (Partido Socialista Obrero Español).

Su desarrollo supuso el establecimiento de Comisiones Mixtas para 9 diálogos sectoriales: asuntos económicos y financieros, sociedad y tecnología de la información, navegación satelital-GALILEO, cooperación sobre derechos humanos, cooperación en el marco de Naciones Unidas, Energía, Educación y cultura, Desarrollo Regional y Cooperación Internacional.

- **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Octubre de 1991.**

Suscripto por: (firman Ministros)

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

España, Felipe González (Partido Socialista Obrero Español).

Busca fomentar y proteger las inversiones realizadas por inversores de un país en el territorio del otro. Este tipo de acuerdo bilateral establece un marco legal para las inversiones, ofreciendo seguridad y estabilidad a los inversores, y promoviendo flujos de inversión entre ambas naciones.

- **Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Argentina, de 28 de enero de 1997.**

Suscripto por: (firman Ministros)

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

España, José María Aznar (Partido Popular).

- **Acuerdo de Cooperación ICEX-Export.Ar. Abril de 1999.**

Suscripto por: (firman Ministros)

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

España, José María Aznar (Partido Popular).

Fue un convenio entre el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Fundación Export.Ar (actualmente, Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional), con el objetivo de fomentar la cooperación en el ámbito del comercio exterior entre España y Argentina.

Análisis

Ahora analicemos los progresos de los intercambios bilaterales según fechas en que ingresaron en vigor estos tratados:

- **Tratado General de Cooperación y Amistad (1988):**

Fuente: Banco Mundial (inversión mundial en Argentina, no se consiguieron datos exclusivos de España)

1988: $\approx$ 1.150 millones USD

1989: $\approx$ 1.030 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

1988: $\approx$ 6,2%

1989: $\approx$ 10,82%

1990: $\approx$ 8,6%

Resultado: Disminuyen el ingreso de inversiones y las exportaciones

- **Acuerdo marco de Cooperación Comercial y Económica (marco CEE). Octubre de 1990.**

Fuente: Banco Mundial (inversión mundial en Argentina, no se consiguieron datos exclusivos de España)

1990: $\approx$ 1.836 millones USD

1991: $\approx$ 2.439 millones USD

1992: $\approx$ 4.430 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

1990: $\approx$ 8,6%

1991: $\approx$ 5,83%

1992: $\approx$ 4,93%

Resultado: Crecimiento de las Inversiones y disminución en las exportaciones.

- **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Octubre de 1991.**

Fuente: Banco Mundial (inversión mundial en Argentina, no se consiguieron datos exclusivos de España)

1991: $\approx$ 2.439 millones USD

1992: $\approx$ 4.430 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

1991: $\approx 5,83\%$

1992: $\approx 4,93\%$

Resultado: Crecimiento de las Inversiones y disminución en las exportaciones.

La evolución de las relaciones bilaterales, tanto en inversión como en comercio internacional de la década de los 90, son adjudicadas a una política de libre mercado implementada por el gobierno menemista, muy parecidas a las implementadas por Javier Milei en la actualidad. Este periodo contó con 5 acuerdos bilaterales de los cuales 4 tuvieron que ver con las relaciones comerciales y las inversiones. Hay que destacar que el acuerdo que principalmente facilitó la llegada de inversiones españolas a Argentina fue el de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de octubre de 1991, generando el marco jurídico necesario para asegurar el derecho de propiedad de los inversores, es decir las garantías jurídicas necesarias para invertir. Esta situación refrenda mis afirmaciones acerca de que la función de una embajada en materia comercial debe limitarse a comunicar las condiciones del país para asegurar las garantías jurídicas y permitir el desarrollo libre de los emprendimientos.

La realidad del gran crecimiento de inversiones en los 90, periodo llamado por un sin fin de analistas económicos de ambos países como la década de oro, es que las empresas españolas se acercaron a Argentina a realizar negocios con el Estado, buscando la adquisición de empresas estatales que se privatizaban y que representaban grandes oportunidades comerciales sujetas a la prebenda, figura que analizaremos más adelante. Este período marcó un caso particular ya que muchas de las empresas que ingresaron tenían participación estatal española y se dirigieron a Argentina a controlar empresas estatales a través de un proceso de privatización realizado y manejado por el Estado, pudiendo imaginar así un sinfín de conversaciones entre estos 2 estados y sus embajadas para lograr los acuerdos que componían una doble estrategia: la de Argentina de desprenderse del lastre que significaban las empresas estatales y la del gobierno español que había decidido expandir inversiones hacia Latinoamérica (Brasil, Argentina y México mayoritariamente); pero

sin quitar el mérito a la decisión de desestatizar de Menem, las decisiones de aquella época estaban más marcadas por los Estados que por el mercado puramente dicho.

Respecto al comercio internacional, nos encontramos con que salvo de manera tímida y general el Tratado General de Cooperación y Amistad (1988) y el Acuerdo de Cooperación ICEX-Export. Ar de abril de 1999, firmado al final del periodo que nos ocupa, del que analizaremos su repercusión en el periodo siguiente, no se pactaron convenios o acuerdos específicos en tal materia, sin embargo, frente a la recuperación de la economía, producto de las desestatizaciones menemistas, las políticas de estabilidad cambiarias y la apertura de los mercados que marcaron la libertad de comercio de la época, las exportaciones de Argentina a España que en 1987 eran de escasos 259 millones de dólares, florecieron hasta llegar a un techo de 1.254 millones en 1997, como producto de la apertura de Argentina al mundo y la necesidad de Europa, en este caso de España de productos agroindustriales argentinos sin tener mucho que ver las gestiones diplomáticas, sino las políticas implementadas desde casa, es decir desde el ejecutivo nacional y que observaba el mundo.

Seguidamente analicemos los progresos de los intercambios bilaterales entre 1999 y 2015, fechas en que ingresaron en vigor estos tratados:

- **Acuerdo de Cooperación ICEX-Export.Ar. Abril de 1999.** (ya descrito).

Fuente: MDI.com, Banco de Pagos Internacionales, Inversión Extranjera en Argentina

1999 fue un año récord para España en Argentina, impulsado por la compra de YPF. La participación española representó una parte sustancial del total de IED recibida por Argentina ese año.

En 2000, España siguió enviando montos muy relevantes a América Latina —incluyendo Argentina.

2001, la crisis llevó a una caída abrupta de la inversión española en Argentina, reflejando una pérdida de confianza y reducción de flujos de capital exterior.

Fuente: <https://datacomex.comercio.es/data> montos en Euros

- 1999: 1.034.415.787

- **2000:** 1.180.485.266

- **2001:** 1.344.921.346

Resultado: Crecimiento de las exportaciones y disminución en las inversiones.

- **Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo. Octubre de 2000.**

Suscripto por: (firman secretarios de turismo)

Argentina, Fernando de la Rúa (UCR).

España, José María Aznar (Partido Popular).

Este Acuerdo tiene como fin dar impulso y reforzar la puesta en práctica del Acuerdo

Complementario de Cooperación Técnica en Materia de Turismo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Argentina, de 30 de noviembre de 1978, en vigor desde la fecha de la firma.

- **Programa de asociación estratégica (Octubre 2005).**

Suscripto por:

Argentina, Néstor Kirchner (Partido Justicialista).

España, José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE).

Buscaba fortalecer la cooperación bilateral en diversas áreas, incluyendo el ámbito agropecuario. Se enfocó en proyectos de colaboración en sectores como la agricultura, la ganadería y la alimentación, con énfasis en seguros agrarios, recursos zoogenéticos, ensayos de maquinaria, sistemas de gestión de mercados y sanidad agropecuaria. Además, se impulsaron acciones de cooperación para implementar y homologar sistemas de trazabilidad en el sector agroalimentario de ambos países.

Fuente: Estudio *Inversión directa Española en el exterior: Latinoamérica y el Caribe, 1996-2005 Inversiones en Argentina*

2005 ≈ 2.540 millones €

2006 ≈ 2.374 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

2005: ≈ 20,26%

2006: ≈ 19,99%

Resultado: disminución de las exportaciones y disminución en las inversiones.

- **Nuevo Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio, firmado el 23 de diciembre de 2013, con efectos de 1 de enero de 2013.**

Suscripto por:

Argentina, Cristina Fernández (Partido Justicialista).

España, Mariano Rajoy (PP).

Realizando el análisis evolutivo de este periodo 2000 a 2015 encontramos 4 tratados, repitiendo el de Acuerdo de Cooperación ICEX-Export.Ar. Abril de 1999, que dijimos que veríamos su evolución en este periodo, (siendo justos con los tiempos razonables para que cause efectos) , el que tuvo efectos positivos en las exportaciones y negativos en las inversiones directas, cabe destacar que ICEX, según su portal web tiene por objeto: “Entidad pública empresarial española que tiene como objetivo principal promover la internacionalización de las empresas españolas, mejorando su competitividad y contribuyendo al crecimiento de la economía española”, el acuerdo firmado buscaba aumentar las inversiones de empresas Españolas en Argentina.

Luego tenemos otros 2 que tienen que ver con inversiones o comercio, uno de asociación estratégica (Octubre 2005) y otro de Cooperación en materia de Turismo de octubre de 2000. Respecto a la evolución de los intercambios entre los países podemos ver un gran crecimiento de la inversión en el año 2000 que provenía de los efectos del menemismo, siendo que Repsol adquirió las acciones totales de YPF, luego de ello podemos ver una caída significativa de las inversiones. Del acuerdo de asociación estratégica firmado, vemos que desde su firma se produce una caída inmediata y significativa, tanto de inversiones como de exportaciones.

En 2015 vemos un exponencial crecimiento de las inversiones debido a un cambio de gobierno que propuso apertura comercial, levantamiento de restricciones cambiarias y otras medidas de libre mercado similares a las de Javier Milei. A pesar de que este gobierno fracasó quedándose en la expectativa, otra vez vemos como lo que sí mueve las inversiones, son las políticas nacionales y no los convenios tratados en la diplomacia, los que hasta aquí vamos viendo que fracasan.

Ahora quiero hacer un aparte para ver los efectos del convenio de Cooperación en materia de Turismo de octubre de 2000. Otra vez nos encontramos frente a un fraude ya que el turismo receptivo de España a Argentina ha evolucionado de esta forma:

Turismo receptivo español en Argentina (1999-2001)

Año	Número aproximado de turistas españoles que visitaron Argentina
1999	~60,000 turistas
2000	~65,000 turistas
2001	~50,000 turistas

Fuente: Anuario Estadístico de Turismo (SECTUR-INDEC)

Como vemos los números demuestran otro fracaso de la diplomacia.

Expropiación YPF

Aquí viene el análisis de uno de los hechos políticos más significativos de la historia de las relaciones bilaterales Argentino Españolas: El 04 de mayo de 2012, Cristina Fernández de Kirchner expropió YPF a REPSOL, violando gravemente el derecho a la propiedad y todo acuerdo bilateral vigente, especialmente el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de octubre de 1991.

Analizando las repercusiones del asalto que realizó la presidente de Argentina a los inversores españoles, vemos que entre 2011 y 2013 las inversiones pasaron, en millones de dólares, de 3.042 a 430 para luego en 2014 recuperarse a 3.100 millones.

Respecto a las exportaciones argentinas a España en 2011 eran (en euros) de 2.110.583.741 pasando en 2012 a 1.946.669.329 y en 2013 a 1.448.705.171, luego en 2014 1.260.031.009.

Vemos que la expropiación de YPF ha causado una reacción inmediata en disminución de la inversión extranjera, que se explica por la desaparición de Argentina de Repsol y sus desembolsos

planificados, así como las reinversiones de ganancias de la propia empresa. También se produce una caída significativa en las exportaciones que gradualmente comienzan a disminuir. Ahora bien, debemos observar que las inversiones extranjeras dan un gran salto en 2014 y mucho mayor en 2015 pasando de los escasos 430 de 2013 millones a 3.100 millones en 2014 duplicándose al año siguiente. Esta tendencia, que parece presentar la superación de los efectos del conflicto político no se traspolo a las exportaciones, el efecto nos hace pensar que la caída de estas no tuvo que ver con la crisis política, sino con 2 situaciones que hay que tener en cuenta del contexto bilateral:

1. Los efectos de la postcrisis española.
2. La aparición del cepo cambiario y las nuevas políticas de intervención, retenciones y restricción de las exportaciones aplicadas por el gobierno kirchnerista.

De esta etapa nefasta de la relación política entre ambas naciones, podemos concluir que sí la decisión del gobierno argentino de expropiar de manera directa a las inversiones españolas produjo una contracción temporal en las inversiones del país ibérico en el nuestro, pero hay que comprender 2 factores: No hubo una pelea política, si no una violación del derecho de la propiedad perpetrado por el socialismo populista que gobernaba en Argentina y que las inversiones, al volver a ver oportunidades de negocios en nuestra patria han regresado. Por otro lado, debemos comprender que las exportaciones (traducido en la intención de los consumidores españoles por adquirir productos argentinos) no se disminuyeron por esa ruptura política, sino que se vieron afectadas por la retracción general del consumo en España y por los efectos de restricciones e intervencionismos aplicados por el kirchnerismo en Argentina.

Pasamos a analizar la relación bilateral de 2015 a 2023, Argentina bajo el nuevo gobierno "liberal" de Macri y España con Rajoy, luego un cambio de ambos países hacia los socialismos de Sánchez y de Fernández:

El gobierno de Macri destaca por un gran volumen de gestiones diplomáticas, entre las que se lograron los siguientes acuerdos:

- **Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Económica (2016)**

Objeto: Las Partes, de conformidad con los términos de este Memorando de Entendimiento y con las Leyes y disposiciones vigentes en cada país, acuerdan fortalecer, promover y desarrollar una amplia cooperación económica y comercial entre las Partes sobre la base de igualdad y beneficio mutuo, con foco en la eliminación de los obstáculos al incremento del comercio y las inversiones bilaterales.

- **MOU entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior argentino y Cofides. Octubre 2016.**

Objeto: El MOU tiene como objetivo promover el financiamiento de proyectos de inversión bilateral y cooperación económica entre ambos países, facilitando el acceso a líneas de crédito y recursos financieros para empresas españolas interesadas en invertir en Argentina, y para empresas argentinas que busquen expandirse o realizar proyectos en España.

Acuerdos de Financiamiento: A través de este acuerdo, el BICE (un banco estatal argentino) y Cofides (una entidad dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad de España) se comprometieron a coordinar esfuerzos y ofrecer productos financieros para fomentar la inversión y el desarrollo económico bilateral.

- **MOU entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior argentino e ICO. Octubre 2016**

Objeto: acuerdo de cooperación que busca fomentar la colaboración financiera y fortalecer los lazos comerciales entre ambos países. Este acuerdo se centró en facilitar el acceso a financiamiento para proyectos de inversión de empresas argentinas y españolas en ambos mercados.

- **MOU entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Argentina y el Ministerio de Fomento de España. Agosto de 2017.**

Objeto: tiene como objetivo fortalecer la cooperación bilateral en infraestructura, vivienda y obras públicas entre ambos países.

- **MOU sobre cooperación en materia de ciberseguridad entre el Ministerio de Modernización de Argentina y el de Energía, Turismo y Agenda Digital de España. Febrero de 2017.**

Objeto: El MOU establece un marco de colaboración para mejorar la ciberseguridad en Argentina y España, un área clave para garantizar la protección de infraestructuras críticas, información sensible y servicios digitales.

Ambas partes se comprometieron a compartir buenas prácticas, experiencias y estrategias relacionadas con la ciberseguridad, para mejorar la resiliencia de sus infraestructuras digitales frente a amenazas cibernéticas.

- **MOU entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de España y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de Argentina para la cooperación en materia de manejo integral de recursos hídricos. Abril de 2018.**

Objeto: El MOU tiene como objetivo fortalecer la gestión de los recursos hídricos en ambos países, promoviendo el uso sostenible del agua y mejorando la gestión de cuencas hidrográficas y sistemas de riego.

La cooperación se centró en la implementación de estrategias integrales para abordar problemas relacionados con el uso del agua, como la escasez, la contaminación y la gestión de inundaciones.

- **MOU en el Ámbito de Infraestructura y Transporte entre el Ministerio de Transporte de Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Abril de 2018**

Objeto: El MOU tiene como objetivo fomentar la colaboración en el desarrollo de infraestructura de transporte en Argentina, a través de la transferencia de conocimientos y la implementación de proyectos conjuntos en áreas clave como la infraestructura vial, ferroviaria, portuaria y aérea.

Para intentar que el lector no pierda el tiempo, quiero resumir todos estos Memorandos en una triste realidad que demuestra la estafa de las gestiones diplomáticas invertidas en su desarrollo: la característica común de todos ellos es esta cláusula:

“Las Partes reconocen que el presente Memorándum no es jurídicamente vinculante y que no tiene por objeto crear derechos ni obligaciones en virtud del derecho nacional o internacional”.

Es decir que nadie tiene obligación de cumplir ninguna de las cláusulas redactadas que han insumido tiempo, costos y negociaciones diplomáticas, las que resultan lo mismo que una conversación telefónica manifestando una intención de dos funcionarios. ¡INDIGNANTE!, tanto así, como encontrar acuerdos sobre transporte terrestre y manejo de agua e inundaciones, como si España y Argentina compartieran territorios o fronteras.

Ahora pasaremos a ver las repercusiones posibles de todo este trabajo diplomático tanto en las inversiones como en las exportaciones:

Inversiones españolas: (Fuentes: ICEX, INDEC, Ministerio de Economía de Argentina, Banco Central de la República Argentina. En Millones de dólares)

2015 = 1.100

2016 = 400

2017 = 1.200

2018 = 1.400

2019 = 800

Exportaciones: (en Euros fuente: <https://datacomex.comercio.es/data>)

2015 = 1.380.861.111

2016 = 1.525.426.036

2017 = 1.559.480.266

2018 = 1.778.466.755

2019 = 1.577.594.984

Aquí podemos ver que las inversiones se mantuvieron siempre sujetas a la confianza de los inversores en el rumbo económico del país y que los acuerdos bilaterales tuvieron efectos negativos, siendo que los firmados en 2016 causaron una estrepitosa caída en las inversiones de 1.100 a 400 millones, los de 2017 y 2018 no tenían que ver con la materia comercial sino con acuerdo estratégicos de intercambio de información. En el caso de las exportaciones se ha mantenido una relativa estabilidad de estas, ya que este periodo marcó en la economía española una recuperación del consumo interno.

Pasamos a analizar desde 2019 a 2023, con el cambio de gobierno argentino a Fernández y el regreso del kirchnerismo, así como el paso de España de Rajoy a Sánchez (junio de 2018).

Tratados firmados:

- **ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA y EL REINO DE ESPAÑA: PLAN DE ACCIÓN 2021-2023. (Junio 2021)**

Objeto: El objetivo central de este documento es identificar propuestas conjuntas de acción dirigidas a mitigar el impacto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y sus graves consecuencias económicas y sociales, a fin de asegurar una recuperación post-COVID-19 inclusiva y sostenible. La cooperación multisectorial entre ambos países debe impulsar una salida a la crisis que refuerce el multilateralismo, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad de género, poniendo especial énfasis en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la inclusión social y contribuyendo a la protección del medio ambiente y la transformación digital.

Suscriben: Pedro Sánchez, España, PSOE

Alberto Fernández, Argentina, PJ

Inversiones: (Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Banco Central de la República Argentina). En Millones de euros:

2019 = 300,5

2020 = 301,9

2021 = 211,3

2022 = 139

2023 = 167

Exportaciones: (en Euros fuente: <https://datacomex.comercio.es/data>)

2019 = 1.577.594.984

2020 = 1.361.920.566

2021 = 2.077.539.854

2022 = 2.263.812.212

2023 = 1.540.561.583

Podemos analizar ahora un periodo marcado por la frase: Los hermanos sean unidos es la ley primera del Martín Fierro, que

últimamente ha sonado por algunos pasillos. Los gobiernos de Sánchez y Fernández se llevaron como hermanos, pero así y todo nos encontramos con una caída estrepitosa en las inversiones y una moderada estabilidad en las exportaciones. Podemos deducir nuevamente que las relaciones políticas entre jefes de estados y las tareas diplomáticas no son las que generan cambios significativos en las relaciones comerciales bilaterales, sino que lo son las condiciones económicas que ofrece el país a las inversiones y la estabilidad aduanera, impositiva y cambiaria para los exportadores. De los datos expuestos es deducible a simple vista que cada vez que Argentina ha ofrecido condiciones de libre mercado han crecido las relaciones comerciales entre ambas naciones y que con cada traspie económico, cada implementación de restricciones intervencionistas, los negocios han disminuido muy significativamente, así los jefes de estado sean muge y uña entre ellos, porque los que invierten son los empresarios y no lo harán si no ven oportunidades de negocios, estabilidad económica y garantías jurídicas que aseguren su inversión.

Era MILEI

Pasamos a analizar la etapa actual, con los cuidados pertinentes ya que no se puede concluir de manera definitiva por ser que es un período de gobierno en desarrollo. 2024 a la actualidad:

No se ha firmado ningún tratado comercial en este período.

Inversiones: (Fuente Banco Central de la República Argentina), en millones de dólares

2024 = 1.441 (total mundial 8.957).

2025 = no se puede determinar por estar en curso, pero existen actualmente inversiones en vaca muerta por 424 M euros y propuestas de inversión relacionadas con España por más de 2.000 millones de euros actuales.

Exportaciones: (Fuente: <https://datacomex.comercio.es/data>), en millones de euros.

2024 = 1.496.038.929

2025 = (hasta lo que va del año) 501.854.481

En este período vemos que no existen acuerdos comerciales específicos y debemos tener en cuenta la mala relación entre las

gestiones de gobierno en la que España llegó al extremo de retirar a su embajador ante Argentina en mayo de 2024, sin embargo y a pesar de la supuesta mala relación entre mandatarios, las inversiones de España en Argentina aumentaron notablemente en 2024, pasando de 167 millones en 2023 a casi 1500 millones en 2024, año marcado casi por completo por la ruptura de las relaciones diplomáticas producida con el retiro de la embajadora española de Buenos Aires. Por otro lado, las exportaciones mantuvieron su estabilidad con las fluctuaciones regulares que se vienen dando desde 1988, fecha que iniciamos este análisis.

Estos datos dan por tierra acerca de la fantasía popular de que la relación entre mandatarios modifica las decisiones de las inversiones y las exportaciones, dejando claro que lo que modifica esas conductas son las oportunidades de negocios que ofrecen los países, siendo beneficiosas las políticas de libre comercio y perjudiciales las intervenciones estatales, con todas sus restricciones, cambiarias, aduaneras e impositivas. El gobierno de la libertad de Javier Milei vuelve a las tendencias que se registraron (dentro del periodo analizado en este artículo) en los gobiernos de Menem, inicio del de Macri, en los cuales el libre mercado y la promesa de desregulación atrajo a los inversores.

Concluimos hasta aquí que las gestiones diplomáticas que resultan en convenios bilaterales comerciales han fracasado y seguramente lo seguirán haciendo, ya que no fueron capaces en ningún periodo de producir un efecto significativo en la economía argentina que justifique su gran coste en dólares a las arcas del país que las soporta, a través de impuestos a los importadores, exportadores y a la ciudadanía en general. Las exportaciones se comportan según las preferencias de consumo del país receptor de las mismas, donde influyen las condiciones económicas que esté atravesando su mercado y no las relaciones diplomáticas entre países, mucho menos la relación personal entre jefes de estados y, en las inversiones, tienen efectos directos las condiciones que ofrece Argentina respecto de libre mercado, las condiciones impositivas y burocráticas, más la seguridad jurídica que garantice el derecho irrestricto a la propiedad. Los burócratas, desde nuestros escritorios, no aportamos demasiado a ese proceso de inversión, salvo que nos levantemos de la mesa y caminemos los sectores empresariales españoles contando

las mejoras en las condiciones económicas de Argentina, las rebajas en el tamaño del Estado, la convicción del gobierno de Milei de desregular y bajar impuestos y cuáles son las garantías jurídicas que ofrecemos ahora y en el post Milei, siendo esto último: los cambios estructurales de fondo que evitarán que el día de mañana se vuelva a manipular desde el ejecutivo la economía, como por ejemplo el cierre del Banco Central. Es decir, el único aporte que podemos hacer es contar el milagro que está viviendo la economía argentina y explicar hacia dónde apunta nuestra visión de país.

Toda acción diplomática diferente para atraer inversiones es simplemente un paliativo, una simple justificación de los millones que se mal gastan en sectores comerciales de las embajadas que hemos demostrado en este documento, que nada pueden hacer para compensar ese gasto. Sí hemos podido analizar cómo desde hace siglos, la diplomacia y los políticos que la respaldan, van generando el problema para luego fingir la solución, esto es poner trabas de trabas que se desbloquean a través de más trabas, solamente que las trabas parecen imponerlas de forma casi instantánea y su desbloqueo puede llevar años. Podemos pensar que esta es una situación que se produce porque son tontos, pero debemos entender que nada tienen de esa condición ya que cada traba justifica años de su existencia en negociaciones redundantes, que en muchos casos logran acuerdos que no valen nada, como vimos con los Memorandos de Entendimiento, forzados durante el periodo macrista, que no obligan a nadie a cumplirlos, pero si ofrecen una fantasía de que algo se está haciendo desde la embajada, es decir: una gestión para la tribuna. Y ahora: ¿quiénes son los tontos? ¿Los que gastan o los que pagan?

Para terminar, me gustaría hablar de los empresarios prebendarios que causan tanto daño como el Estado, aclarando primero cuáles son sus características: Dependencia del estado para invertir; Buscadores de beneficios políticos como monopolios por medio de regulación; No crecen a través de la competencia libre en el mercado si no por medio de las trabas impuestas por la política a sus posibles competidores; Son los pagadores y promotores de la corrupción de la política. Estos son los únicos empresarios que pueden venir como resultado de las gestiones diplomáticas, empresarios que desean ingresar al mercado por medio de privilegios

otorgados por el gobierno, sea en empresas públicas o con leyes que los hagan exclusivos en un a parcela comercial. Son los que muchas veces se sientan en mi mesa y me dicen las frases que más detesto: ¿En qué se puede invertir? ¡Mira que aquí hay para ti! (Para mi ya hay un gran sueldo que me paga la gente con mucho esfuerzo, gracias)

Los empresarios correctos: estos son los que usan su capacidad empresarial para detectar desajustes del mercado y ahí ponen toda su creatividad para ofrecer una solución, buscando una ganancia a cambio; es decir: detectan oportunidades de negocios y van tras ellas, sin necesidad de amigos en el Estado, sin leyes que los beneficien ni corrupción. Lo que sí necesitan es que no se les bloqué el proceso dinámico de creación y descubrimiento que los llevará a su objetivo, por ello son los que rehúyen de la prebenda, la amistad con los gobernantes y necesitan libertad comercial para que sus inversiones maduren y lograr sus objetivos.

Analizados los diferentes periodos y gobiernos, los diferentes convenios diplomáticos firmados y sus efectos en la economía, podemos afirmar que estamos frente a una mentira diplomática que existe hace siglos, desde la antigüedad, que no es exclusiva de Argentina, sino que es un mal para todas las naciones del mundo, una farsa que justifica la permanencia de burócratas viviendo en países ajenos a cargo de sus nacionales, fingiendo dar soluciones a problemas que, muchas veces, ellos o los políticos en complicidad causan y luego salen a “resolver” por medio de medidas paliativas que justifican su existencia y permanencia. Mientras tanto generan memorandos que no sirven más que para dar satisfacción a la tribuna y cócteles para la foto, en los que, excusados en aperturas de vinculaciones y, respaldados por una clase de “cocteleros” que recorren toda embajada en la que se sirva una copa, gastan fortunas del Estado en eventos a los que, salvo algún que otro empresario prebendario, nadie que tenga posibilidades de invertir en Argentina asiste.

*Reseñas
bibliográficas*

RESEÑA DEL LIBRO
*PRINCIPIOS MODERNOS
DE LA ECONOMÍA DEL DESARROLLO:
TEORÍA Y PRÁCTICA*
de Víctor Espinosa, Madrid:
Unión Editorial, 2023, págs. 544. \$35,95

*Desbloquear la prosperidad:
la guía de la Escuela Austriaca
para la economía del Desarrollo*

GISELLA RIVERA*

Palabras clave: Desarrollo económico, Escuela Austriaca de Economía.

Los Principios del Dr. Víctor I. Espinosa es un tratado integral sobre la economía del desarrollo desde la perspectiva dinámica y empresarial de la Escuela Austriaca de Economía¹. Se trata de una versión revisada de su tesis doctoral, que lleva el mismo título, realizada en la Universidad Rey Juan Carlos en 2021 bajo la dirección del profesor Dr. Jesús Huerta de Soto, quien también escribió el prólogo. Si bien comparte el mismo contenido central que la tesis, el tratado ofrece más detalles y profundidad. El trabajo de Espinosa combina la teoría económica con la orientación práctica de manera auténtica, enriqueciendo los debates académicos y brindando perspectivas prácticas para abordar los desafíos del desarrollo económico del mundo real. Esto lo convierte en un recurso valioso para economistas, académicos, investigadores y formuladores de políticas. Huerta

* Gissella Rivera (gissellarivera6@gmail.com), Facultad de Economía y Negocios, Universidad Autónoma de Chile, Santiago 7500912, Chile.

¹ La Escuela Austriaca de Economía es una corriente de pensamiento que enfatiza la importancia del individualismo, la acción humana y el proceso de mercado. Destaca el papel del emprendimiento, la información dispersa y la subjetividad en la toma de decisiones económicas (Boettke y Coyne, 2015, 2023).

de Soto elogia el trabajo y afirma: “El razonamiento teórico y la comprensión práctica incorporados en este trabajo son una contribución significativa a la disciplina de la economía en general y a la economía del desarrollo en particular” (Huerta de Soto, 2023, 8).

El tratado ofrece una perspectiva fresca e innovadora sobre el desarrollo económico, haciendo hincapié en el espíritu emprendedor y el ahorro genuino como los principales impulsores y en cómo las instituciones pueden moldearlos, reforzarlos o inhibirlos. El espíritu emprendedor es el juicio de la acción humana para lograr promesas de ganancias. Consiste en juzgar qué es un problema humano y cómo resolverlo en condiciones de incertidumbre. Las promesas de ganancias son posibles soluciones a los problemas humanos. El ahorro genuino, un concepto introducido por los economistas del Banco Mundial, se refiere al ahorro neto de un país después de tener en cuenta la depreciación de su capital físico y humano. A diferencia de la economía convencional, que vincula el desarrollo a variables observables como la pobreza y la desigualdad, Espinosa define el desarrollo económico como la ampliación de la gama de soluciones a los problemas humanos mediante la innovación continua y las mejoras de la productividad². Destaca la importancia de acumular bienes de capital físico y humano para el crecimiento y desarrollo sostenido (Espinosa & Carreiro, 2021).

Espinosa también introduce la teoría de los riesgos de confiscación, argumentando que las amenazas a los derechos de propiedad, como el mal mantenimiento del orden público y el estado de derecho, la inestabilidad de las instituciones estatales y las finanzas gubernamentales, las condiciones monetarias y crediticias inestables, los altos impuestos y la regulación, las barreras al comercio internacional y otras barreras legales al emprendimiento, socavan la productividad empresarial y el ahorro genuino, obstaculizando el desarrollo económico sostenible (Espinosa et al., 2021). Estos riesgos conducen a un desajuste entre la oferta y la demanda de soluciones a los problemas humanos, lo que en última instancia reduce el bienestar general. Las políticas públicas deben evaluarse

² La economía dominante se refiere a las teorías y métodos predominantes en economía, particularmente los enfoques neoclásico y keynesiano (Yeager, 1997; Huerta de Soto, 2010).

en función de su apoyo u oposición al emprendimiento y al ahorro genuino.

El tratado se divide en tres partes principales, cada una de las cuales aborda diferentes aspectos del desarrollo económico. La Parte I establece los fundamentos teóricos y empíricos de la literatura dominante sobre el desarrollo, analizando los modelos filosóficos e históricos del desarrollo y destacando su evolución. Critica el positivismo de los modelos dominantes de desarrollo y el enfoque de eficiencia estática, señalando su desprecio por la realidad y contrastándolos con la evidencia empírica. Esta sección también examina la ayuda exterior, la trampa de la pobreza, la planificación global, los ensayos controlados aleatorios y sus efectos en las economías en desarrollo. Provoca debates sobre el papel de los economistas en la sociedad, critica los problemas del positivismo en la economía del desarrollo y sugiere posibles mejoras a los estudios sobre el desarrollo desde la perspectiva dinámica de la economía austriaca.

La segunda parte examina el papel fundamental del emprendimiento y el ahorro genuino en el desarrollo económico. Destaca elementos esenciales como la eficiencia dinámica, entendida como la creación y transmisión de información, y la coordinación social impulsada por el emprendimiento en el proceso de mercado. También proporciona un análisis de la elección institucional y pública en relación con los derechos de propiedad y la competencia, ilustrando cómo estos elementos contribuyen a la eficiencia dinámica. La sección también explora la naturaleza del intervencionismo y el paternalismo gubernamentales, la teoría de los riesgos de confiscación y la imposibilidad del teorema del socialismo. Este teorema, a menudo asociado con la Escuela Austriaca de Economía, sostiene que una economía socialista, que carece de propiedad privada y precios de mercado, no puede asignar recursos de manera eficiente (Espinosa, 2021; Moreno et al., 2022; Espinosa y Cueva, 2024). También analiza su papel inherente en el crecimiento económico insostenible como una carga para el desarrollo, alterando la psicología y la práctica de los emprendedores.

En la Parte III, el tratado se centra en el caso de Chile, analizando su historia y sus conflictos políticos, económicos y sociales a través de los principios de eficiencia dinámica y comparándolos

con la experiencia internacional. En particular, se utiliza el caso del gobierno electrónico como estrategia de desarrollo, entendido como la digitalización y automatización de la administración pública para liberar tiempo y dinero, a partir del caso de Estonia, para promover la confianza, la transparencia y la seguridad (CTS) en los asuntos públicos, evitando problemas como la búsqueda de rentas y el capitalismo clientelista (véase, por ejemplo, Espinosa & Pino, 2024). Además, el autor propone una serie de reformas microeconómicas, como la desregulación y los incentivos impositivos de tasa única para el emprendimiento, y reformas macroeconómicas, entre ellas la disciplina fiscal y la solidez monetaria, para modernizar el Estado y fomentar el desarrollo mediante la toma de decisiones políticas descentralizadas y competitivas en una economía de mercado (Espinosa, 2023). El tratado concluye con reflexiones y lecciones de la experiencia de Chile con el desarrollo económico.

El tratado representa un avance significativo en comparación con los tratados convencionales, incorporando varios elementos fundamentales que mejoran nuestra comprensión del desarrollo económico:

1. Enfoque multidisciplinario: El tratado de Espinosa adopta un enfoque integral y multidisciplinario del desarrollo económico. Integra la epistemología, la metodología, la historia, la ciencia política, la sociología y la psicología, ampliando el análisis más allá de la economía convencional y la economía austriaca. Este enfoque enriquece la comprensión del desarrollo económico, brindando una visión más holística del tema y resultando atractivo para una amplia gama de lectores. Estimula la curiosidad y el compromiso intelectual, haciendo que la experiencia de lectura sea más enriquecedora.
2. Enfoque epistemológico, teórico y empírico: El tratado cuestiona el pensamiento y los métodos dominantes al criticar el positivismo metodológico predominante en las ciencias económicas. La teoría de los tres niveles epistemológico, teórico y empírico aborda los diferentes temas, reforzando sus argumentos y su aplicación al mundo real.

3. Enfoque en la desigualdad y la justicia: el autor hace hincapié en abordar las desigualdades estructurales y garantizar la distribución imparcial de las ventajas del desarrollo. Esta estrategia de desarrollo centrada en el emprendimiento tiene como objetivo reducir la pobreza y promover la justicia. Infunde responsabilidad y conciencia social, lo que hace que el público sea más empático con los desafíos de las naciones en desarrollo.
4. Análisis crítico de las políticas de desarrollo: El Dr. Espinosa ofrece un análisis crítico de las políticas de desarrollo. Critica estas políticas por ignorar las realidades sociales de los países en desarrollo y sustenta esta crítica observando sus impactos. El tratado ofrece modelos de desarrollo sostenible adaptados a las necesidades a largo plazo de las naciones en desarrollo. Este análisis crítico proporciona a los lectores una comprensión más profunda de las complejidades de la economía del desarrollo, esclareciéndolos e informándolos sobre los desafíos y las posibles soluciones en el desarrollo económico.

Los economistas neoclásicos suelen criticar el enfoque de la Escuela Austriaca, argumentando que los modelos matemáticos pueden explicar y predecir eficazmente los resultados del mercado. Rechazan el énfasis austriaco en el subjetivismo, que se centra en las preferencias individuales, e insisten en la necesidad de predicciones cuantitativas utilizando matemáticas, estadísticas y econometría. Los economistas neoclásicos consideran que estos métodos brindan precisión y reducen la incertidumbre al analizar hipótesis y relaciones causales, ofreciendo así una mayor objetividad en la toma de decisiones en materia de políticas económicas, inversiones empresariales y otras áreas. Otra crítica importante de los economistas convencionales se refiere a la oposición de la Escuela Austriaca a la intervención y regulación estatales. La literatura convencional sobre el desarrollo sostiene que la intervención del gobierno es necesaria para corregir fallas del mercado, estabilizar la economía y redistribuir la riqueza, afirmando que la desigualdad económica y la protección social insuficiente persistirán sin esa intervención. Una crítica crucial a la Escuela Austriaca es su enfoque de la fijación de

precios y la subjetividad inherente a las valoraciones individuales. Los críticos sostienen que esta subjetividad conduce a una mayor volatilidad, complicando la estabilidad económica y la planificación. Sostienen que las decisiones basadas en estimaciones subjetivas pueden dar lugar a dispersión de información, desequilibrios entre la oferta y la demanda y una asignación ineficiente de recursos.

En cuanto a las críticas de los economistas neoclásicos al uso de modelos matemáticos y métodos cuantitativos, el tratado reconoce que estos métodos pueden ser útiles como herramientas auxiliares e ilustrativas en la teoría económica, pero sostiene que no pueden reemplazar el análisis teórico del emprendimiento y el proceso de mercado descentralizado. El autor critica el “abuso de los métodos cuantitativos” de la teoría dominante, que supone que los fines y los medios están dados y que se puede calcular la asignación óptima de recursos (Espinosa, 2023). Este enfoque se considera superficial porque no considera la acción humana de carne y hueso y no puede medir las expectativas de las personas, ignorando el complejo contexto político, social y económico. Sobre la crítica a la intervención estatal, el autor sostiene que los esfuerzos del gobierno para resolver supuestas “fallas del mercado” pueden ser disfuncionales debido a sesgos cognitivos y problemas de cálculo económico dentro de los gobiernos. Postula que las “fallas del mercado” se entienden mejor como problemas de coordinación resultantes de “fallas gubernamentales” e instituciones extractivas.

En cuanto a la crítica a la subjetividad de los precios, el tratado defiende la teoría de que los precios transmiten información sobre el valor que los individuos asignan a los bienes en función de sus expectativas y de la utilidad que obtienen de ellos. Esta valoración subjetiva es esencial para entender las interacciones económicas y la asignación de recursos. Como señala el prestigioso economista Jesús Huerta de Soto, “la obra de Víctor I. Espinosa, uno de mis discípulos más talentosos, tiene el potencial de convertirse en un clásico de la literatura austriaca sobre economía del desarrollo” (Huerta de Soto, 2023, p. 8).

El tratado analiza los orígenes de los conflictos políticos, económicos y sociales y su impacto en el desarrollo, examinando cómo las reformas institucionales pueden reducir los riesgos de confiscación y promover el ahorro genuino. Destaca que el espíritu emprendedor

es fundamental para el desarrollo económico, destacando la necesidad de proteger los derechos de propiedad y la igualdad jurídica para fomentar las acciones a largo plazo y la acumulación de capital. Esto conduce a un mayor ahorro y productividad, fomentando el crecimiento económico sostenido. El autor también subraya la importancia de la digitalización y la automatización para la eficiencia dinámica y la transparencia. El tratado también hace hincapié en la educación económica a todos los niveles para desarrollar las habilidades necesarias, apoyar la creación de capital humano, fomentar el espíritu emprendedor y equipar a los ciudadanos para iniciar y gestionar empresas.

Por último, este tratado es esencial para cualquiera que busque comprender las complejidades del desarrollo económico. Es una guía valiosa para fomentar un entorno institucional que respete la propiedad privada y promueva una economía de mercado, lo que contribuye significativamente al campo. La capacidad del autor para identificar errores en las teorías económicas dominantes y ofrecer soluciones prácticas aplicables a cualquier país distingue a este tratado. Con un marco teórico sólido y respaldo empírico, la teoría austriaca del desarrollo económico sostenible se presenta con una claridad notable, lo que la hace accesible a un público amplio. A pesar de la complejidad de la teoría, el tratado es accesible para cualquier persona interesada en comprender la economía y hacer contribuciones impactantes. Esta accesibilidad garantiza que el conocimiento que contiene pueda tener una amplia influencia, ofreciendo una visión innovadora y completa del desarrollo económico y abordando las deficiencias de las teorías dominantes del desarrollo.

Referencias

- Boettke, PJ, y Coyne, CJ (2015). *El manual Oxford de economía austriaca*. Nueva York, NY.: Oxford University Press.
- Boettke, PJ y Coyne, CJ (2023). "Nuevos pensamientos en la economía austriaca". *Annual Review of Economics*, 15(1), 329-347.
- Espinosa, VI (2021). "La política de desarrollo de Salvador Allende: lecciones después de 50 años". *Asuntos Económicos*, 41(1), 96-110. <https://doi.org/10.1111/ecaf.12441>

- Espinosa, VI (2023). "Los peligros de una política económica laxa: el caso de Chile durante la pandemia de COVID-19". *Revista de Economía Austriaca*, 1-18. <https://doi.org/10.1007/s11138-023-00619-x>
- Espinosa, VI, & Carreiro, Ó. R. (2021). "Economía del desarrollo antigua y nueva: una reevaluación de los objetivos". *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 24(2), 254-285. <https://doi.org/10.35297/qjae.010098>
- Espinosa, VI, Alonso Neira, MA, & Huerta de Soto, J. (2021). "Principios de crecimiento económico y desarrollo sostenibles: un llamado a la acción en un mundo post-COVID-19". *Sustainability*, 13(23), 13126. <https://doi.org/10.3390/su132313126>
- Espinosa, VI, Alonso-Neira, MA, & Huerta de Soto, J. (2023). "La paradoja del sistema bancario central". *Economía y Sociología*, 16(4), 56-72. <https://doi.org/10.14254/2071789X.2023/16-4/3>
- Espinosa, VI, & Cueva, DO (2024). La economía política del dominio fiscal: evidencia del gobierno chileno de Salvador Allende. *Asuntos Económicos*, 44(1), 118-138. <https://doi.org/10.1111/ecaf.12618>
- Espinosa, VI, & Pino, A. (2024). "El gobierno electrónico como estrategia de desarrollo: el caso de Estonia". *Revista Internacional de Administración Pública*, 1-14. <https://doi.org/10.1080/01900692.2024.2316128>
- Huerta de Soto, J. (2010). *La Escuela Austriaca: Orden de Mercado y Creatividad Empresarial*. Cheltenham y Northampton: Edward Elgar.
- Moreno-Casas, V., Espinosa, VI, y Wang, WH (2022). "La economía política de la complejidad: el caso del cibercomunismo". *Journal of Economic Behavior & Organization*, 204, 566-580. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.10.042>
- Yeager, LR (1997). "Economía austriaca, neoclasicismo y la prueba de mercado". *Journal of Economic Perspectives*, 11(4), 153-165.

RESEÑA DEL LIBRO *EL MANIFIESTO AUSTROLIBERTARIO* de Pol Victoria

DANIEL MORENA VITÓN

“El Manifiesto Austrolibertario: menos Estado y más sociedad: la eterna batalla entre la tiranía y la libertad” es un libro escrito por Pol Victoria publicado originalmente en 2019 por Unión Editorial, aunque se ha usado la versión de 2021.

Relevancia actual del Manifiesto Austrolibertario

La victoria de Milei en las elecciones presidenciales de 2023 en Argentina fue el punto de implosión en el debate público de la filosofía política libertaria y de la Escuela Austriaca de Economía, que el autor afirma compatibles y complementarias. Si bien estas ideas se cocían en pequeños espacios dentro de la derecha política, como con Ron Paul y el Tea Party en los EE. UU. y algún que otro candidato más, en 2025, políticos como Alice Weidel de Alternativa por Alemania o activistas como Elon Musk han mostrado simpatía por estas ideas, y candidatos presidenciales con amplio apoyo como Johannes Kaiser del Partido Nacional Libertario en Chile o Sławomir Mentzen de Konfederacja en Polonia se han definido como libertarios.

El manifiesto es, sin lugar a dudas, una oda a la libertad. Pero no sólo eso, sino que muestra una gran honestidad intelectual. El mismo autor reconoce que “acusarán a este manifiesto de estar poco fundamentado e insuficientemente argumentado” (Victoria, 2021, p. 17). Aun así, he de decir, que pese a no ser un tratado de economía o filosofía política con sus adecuadas referencias, es un manifiesto personal con intuiciones muy adecuadas y que muestra un amplio conocimiento de economía, además de capacidad de explicación.

Sobre el contenido del libro

Victoria define el “austrolibertarismo” como el “pensamiento filosófico que une los principios de la Escuela Austriaca de Economía con la Doctrina Política Libertaria y con el Derecho Natural” (p. 25). La definición es correcta en mi caso o en el de Victoria, ¿pero estaría fuera de la lucha alguien que no fuese parte de la Escuela Austriaca? Además, el Derecho Natural, cuyo máximo exponente actual es John Finnis, tiene muchos principios que no tienen por qué estar ligados con la filosofía política libertaria. Por eso, mi crítica principal es que debería haber sido llamado “El Manifiesto de la Libertad”.

¿Pero estamos todos en la misma lucha? Mi respuesta corta es que no. En los 90s en EEUU, el movimiento libertario se había vuelto un movimiento liderado por libertarios de izquierda igualitaristas que, en la práctica, eran estatistas que necesitaban que el Estado les protegiese del rechazo social que causaban sus disparatadas propuestas. Los libertarios “socialmente tolerantes”, no sólo rechazaban la discriminación privada a nivel social (lo que es compatible con la filosofía libertaria), sino que adoraban los derechos civiles y las leyes antidiscriminación (Rothbard, 2000, p. 107). Lew Rockwell argumentó que la libertad no era condición suficiente para una sociedad libre y muchos libertarios, que pensaban que la libertad frente al Estado era lo mismo que la libertad frente a las normas culturales, religiosas y la autoridad social, se equivocaban. El Partido Libertario en EE. UU. había dado una imagen cultural pésima al rechazar los estándares de la civilización occidental y llegando a presentar prostitutas como candidatos estatales. Por eso, él apoyó el “paleolibertarismo”, que era un libertarismo que respetaba la herencia moral cristiana (Rockwell, 1990).

Victoria también argumenta que defiende el orden social natural, pero con una sociedad autoorganizada desde abajo (p. 25). Si bien estoy de acuerdo en el “ellos contra nosotros” y el “sólo el pueblo salva al pueblo”, y me gusta la subsidiariedad y descentralización, creo que la democracia de masas es problemática, y es lo que en muchas ocasiones se defiende a través de esta idea. Las masas son aquellos no interesados por la vida intelectual, que simplemente viven de manera tranquila, y que componen la mayoría de

la población. Según Ortega y Gasset, antes no pretendían influir en el gobierno y conocían su papel en la sociedad, ya que, para ciertos placeres de carácter artístico o lujoso, o las funciones de gobierno y de juicio político sobre asuntos públicos, se necesitan dotes especiales. El problema con la masa es cuando llega la democracia y cree que puede imponer sus tópicos, no sólo en la política sino en el área intelectual. Lo característico es cuando un alma vulgar afirma el derecho y a la vulgaridad y lo impone dondequiera (Ortega, 2024).

Para Victoria, la libertad generó dos frentes. Uno quería defender el Estado por motivos técnicos, ya que creían que el Estado iba a proporcionar mejores resultados que el libre mercado (p. 27). Miguel Anxo Bastos explica que uno de los argumentos preferidos es la supuesta existencia de asimetrías de información, por lo que la regulación estatal debe establecer regulaciones para evitar abusos por parte del que posee más información. Pero este esquema parte de que es imposible tener información perfecta y conocer un modelo ideal, lo que es imposible e ignora el factor tiempo (Bastos, 2005, p. 19).

El otro es que sus promotores eran ajenos a la moralidad (p. 27). Esto es parcialmente cierto, pero en mi opinión fue el mayor error de muchos liberales. La realidad es que sin un respeto a la moral establecida, el mercado no puede subsistir. Ese marco mínimo es que cada ser humano es libre de apropiarse de los resultados de su creatividad personal. El respeto a las instituciones familiares y religiosas, y los principios de la moral que enseñan éstas relativos a la sexualidad, al mantenimiento de la familia o a la superación de la envidia malsana son también fundamentales para poder tener un orden libre y eficiente (Huerta de Soto, 2004, p. 53).

Victoria afirma que, “basado en el principio de no agresión, en el derecho de libre asociación y en el valor universal de la propiedad privada, promuevo la progresiva desmantelación del Estado moderno, la total libertad política y económica” (p. 30). Luego menciona que existe un bien común y una autoridad política. Personalmente creo que su definición de bien común es correcta, y es la siguiente: “La Autoridad política, por tanto, debe proteger ese bien que es común a todos los hombres: la vida y la libertad para

buscar su propia felicidad" (p. 31). Pero quizá discrepe cuando, tras afirmar correctamente que la filosofía política libertaria coge lo bueno del liberalismo clásico y la filosofía anarquista-individualista, dice que no es de izquierdas ni de derechas. Creo que es una concesión innecesaria ya que, según Erik von Kuehnelt-Leddihn, la derecha se identifica con la libertad personal y con la ausencia de visiones utópicas, respetando por tanto la tradición; mientras que, el izquierdismo es revolucionario, y rechaza la diversidad fomentando la identidad y la uniformidad. En las "utopías" izquierdistas todos los hombres deben ser iguales, siendo necesario perseguir y humillar al enemigo que no cumple con los cánones (Kuehnelt-Leddihn, 1974).

La Ley Natural, según Finnis (1980), es un conjunto de principios morales objetivos comunes a toda la humanidad que derivan de la razón y guían la acción humana hacia el bien común. En este sentido la definición de Victoria es correcta. El derecho positivo es la Ley que redactan los hombres y, por tanto, puede aproximarse a la Ley Natural o no. En el caso de que no, afirma tajantemente que no estamos obligados a cumplir leyes injustas (p. 39). Esto es compatible con lo expresado por Juan Pablo II y la tradición cristiana: "Los cristianos, como todos los hombres de buena voluntad, están llamados, por un grave deber de conciencia, a no prestar su colaboración formal a aquellas prácticas que, aun permitidas por la legislación civil, se oponen a la Ley de Dios. En efecto, desde el punto de vista moral, nunca es lícito cooperar formalmente en el mal" (Juan Pablo II, 1995, n. 74)

Sobre los derechos, quizá recomendase al autor matizar determinados conceptos. Afirma, por ejemplo, que los derechos a la vida y libertad sí son inalienables (p. 42), lo que en visiones como la de Rothbard sería problemático, ya que, renunciar a los derechos de propiedad para, por ejemplo, venderse como esclavo, es una contradicción debido a que podrá transferir su propiedad, pero no su voluntad a lo largo del tiempo (Rothbard, 1998, pp. 40-41). También afirma correctamente que el principio de no agresión es el principio de autonomía, su consecuencia lógica es la libertad de asociación, y que, "para salvaguardar el principio de no agresión debe haber una Autoridad que se legitima a sí misma porque usa la agresión" (p. 48). Claro, siempre que no se

entienda por autoridad el Estado moderno, que desentiende la *auctoritas* de la *potestas*, y por libertad de asociación los partidos políticos. La afirmación de que “la respuesta es que no hay límites a la libertad de expresión, no en un mundo austrolibertario” (p. 57) es problemática si pudiese llegar a implicar que las amenazas estuviesen permitidas o que el Estado tuviese que proteger a los que son criticados por usar su libertad de expresión de manera incorrecta. Aunque luego parece aclararlo cuando argumenta a favor del ostracismo (p. 58).

Victoria explica muy bien la cuestión de la solidaridad: “En una sociedad austrolibertaria, sin Estado artificial, es la propia gente la que construye el tejido social, un tejido natural de colaboración y cooperación” (p. 96). Esto se puede enlazar al principio de subsidiariedad católico, que indica que “una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común” (Pío XI, 1931, n. 48). Eso sí, tras criticar correctamente el contrato social, quizá su defensa de la *minarquía* se problemática, justo por lo mismo que critica (p. 110). Quizá parta de no entender que “el Estado no es una esencia eterna, sino una forma determinada que adopta lo político en la modernidad, estructurando la relación entre poder constituyente y poder constituido” (Negri, 1992, p. 89), y que, por tanto, pueden existir diversas formas de autoridad política.

La historia referente al desarraigo provocado por los igualitaristas (pp. 124-127) merece la pena ser leída. La concepción mancomunada que tiene sus propias reglas es muy realista y es acorde al principio de subsidiariedad mencionado antes (p. 130), y el ejemplo de los Amish viene muy bien para justificar su punto (p. 132). Aun así, la tolerancia a las comunidades con fines destructivos puede ser peligrosa, en el sentido que mencionaba Popper, que dice en su paradoja sobre la tolerancia que si se tolera a los intolerantes (a los que él considera personas dispuestas a utilizar la violencia para conseguir sus fines), ellos acabarán destruyendo a los tolerantes y, con ellos, la tolerancia (Popper, 1945, p. 265). Su ejemplo sobre la intervención militar de una Agencia en una

comunidad en la que se estaba empezando a matar a inocentes (p. 159) es adecuada siguiendo la idea de la “guerra justa”, que sería aquella que cumple criterios morales tanto en su inicio (*ius ad bellum*) como en su conducción (*ius in bello*), protegiendo a los no combatientes y evitando el uso desproporcionado de la fuerza (Walzer, 2001).

Su crítica al socialismo y cómo fomenta pensar en el corto plazo es correcta (p. 175), pero para pensar a largo plazo no debemos olvidar que se necesita tener un sentido de trascendencia, un arraigo a la tierra y una baja preferencia temporal. Me gusta su definición de liberalismo clásico, que es la filosofía política que promulga la limitación del poder político, y que une con el buen conservadurismo, aunque su crítica de quedarse corto es legítima y correcta (pp. 179-180). Pero en el fondo estamos en el mismo bando, los que piden libertad frente a los que piden vivir de otros (p. 183). Su crítica al anarquismo basado en la etimología griega, es decir, que niega toda autoridad, es muy pertinente (p. 187), y quizá de ahí parta mi rechazo personal a las etiquetas.

Aunque quizá mi mayor diferencia terminológica sea cuando expresa que el austrolibertarismo se distingue del libertarismo en su rechazo a los impuestos del Estado y en su fundamento en la Ley Natural, resaltando su vínculo con la Escuela Austriaca de Economía, ya que ésta se fundamenta en la naturaleza humana (p. 197). Mi problema es que su explicación presenta una confusión entre economía y ética, y la diferencia entre ambas disciplinas. Rothbard aclara que la Ley Natural presenta al hombre qué fines se deben perseguir por ser acordes con su naturaleza, siendo una “ciencia de la felicidad” que muestra los caminos hacia ella; mientras que la praxeología analiza la felicidad en un sentido formal, como logro de las metas que el individuo pone en su escala de valores. La diferencia entre economía y ética es que el valor que interesa a la primera es subjetivo y el que interesa a la segunda es objetivo, lo que no tiene por qué ser contradictorio (Rothbard, 1995, p. 37). Por eso, sería mejor llamarlo “iuslibertarismo” o no entrar en el debate terminológico, como he recomendado al inicio. La idea final que menciona Victoria deja claras nuestras afinidades al afirmar que el austrolibertarismo no se vale por sí solo para buscar la felicidad (p. 219).

Puntos de mejora

Como ya he expresado, el libro es una gran oda a la libertad. Conociendo personalmente al autor, puedo afirmar que es acorde a su manera de pensar y ver el mundo. Defiende las ideas expresadas en su manifiesto hasta las últimas consecuencias. Además, reconoce que no es un texto académico, por lo que sólo podría hacer dos pequeñas puntualizaciones para futuras ediciones o versiones. La primera sería sobre los términos usados y la justificación del término “austrolibertarismo”, sin confundir el Derecho Natural con la Escuela Austriaca de Economía. La segunda sería que en varias ocasiones el autor se llega a contradecir, quizá porque determinadas cuestiones no llegan a estar completamente definidas, faltando un relato más homogéneo. Exceptuando estas dos puntualizaciones, recomiendo encarecidamente su lectura.

Referencias

- Finnis, J. (1980). *Natural Law and Natural Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- Huerta de Soto. (2004). “La teoría de la eficiencia dinámica”. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 1(1), 11-71.
- Bastos, M. A. (2005). “¿Puede la intervención estatal ser justificada científicamente? Una crítica”. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 2(1), 11-52.
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Kuehnelt-Leddihn, E. M. R. v. (1974). *Leftism*. New Rochelle, NY: Arlington House.
- Negri, A. (1992). *El Poder Constituyente*. Madrid: Ediciones Trotta.
- Ortega y Gasset, J. (2024). *La Rebelión de las Masas y Otros Ensayos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pío XI. (1931). *Quadragesimo Anno*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Popper, K. (1945). *The Open Society and Its Enemies*, Vol. I. London: Routledge.

- Rockwell, L. (1990). "The Case for Paleolibertarianism". *Liberty Magazine*, 3(7), 17-21.
- Rothbard, M. N. (1995). *La Ética de la Libertad*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, M. N. (1998). *The Ethics of Liberty*. New York, NY: New York University Press.
- Rothbard, M. N. (2000). *The Irrepressible Rothbard*. Burlingame, CA: Center for Libertarian Studies.
- Victoria, P. (2021). *El Manifiesto Austrolibertario*. Madrid: Unión Editorial.
- Walzer, M. (2001). *Guerras Justas e Injustas: Un Razonamiento Moral con Ejemplos Históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

RESEÑA DEL LIBRO
JOAQUÍN GARRIGUES WALKER:
BIOGRAFÍA DE UN LIBERAL SEDUCTOR
de Mario Jaramillo (Unión Editorial, 2024,
250 páginas, Madrid)

GILBERTO RAMÍREZ ESPINOSA*

La biografía de Joaquín Garrigues Walker (1933-1980) escrita por Mario Jaramillo es una amena introducción a la historia contemporánea de España desde la perspectiva de las ideas de la libertad. El recurso al género biográfico, en el cual el autor tiene gran experiencia, sin duda facilita dicha introducción¹. Y es que como bien lo dice el prologuista del libro, el economista Lorenzo Bernardo del Quiroz, revisar la trayectoria vital de Garrigues Walker es más que oportuna para revisar el legado del periodo histórico de la Transición española dada entre la muerte de Franco y la proclamación de la Constitución de 1978, ya que Garrigues fue un protagonista decisivo de dicho proceso pero que lo prematuro de su muerte impidió consolidar mejor su visión liberal de país.

El que Unión Editorial sea responsable de publicar la biografía de Garrigues es más que oportuno, dada la estrecha relación que tuvo el biografiado con el surgimiento de dicha editorial hacia 1973, cuando la antigua Fundación Ignacio Villalonga, responsable desde 1957 de la traducción y publicación de las obras modernas del liberalismo, se transformó en empresa editorial de la mano de Juan Marcos de la Fuente (su primer gerente), los hermanos Reig Albiol, Julio Pascual, entre otros. Jaramillo justamente pone de

* Gilberto Ramírez Espinosa (gilberto.ramirez@usa.edu.co; gilberto.ramirez@unioneditorial.net) es docente de historia en la Universidad Sergio Arboleda (Bogotá, Colombia) y gerente y director de Unión Editorial Colombia.

¹ Las siguientes biografías dan cuenta de dicha experiencia: *Esteban Jaramillo: indicador de la economía colombiana* (Bogotá: Taurus, 2006); *José María Samper: biografía de un converso* (Bogotá: Talleres Roca, 2020) y *Miguel Samper Agudelo: un economista a contracorriente* (Bogotá: Unión Editorial Colombia, 2022)

presente como la traducción al español de *Los Fundamentos de la Libertad* de Friedrich von Hayek en 1961 (siendo el original en inglés de 1959), así como su reedición en 1976 por Unión Editorial, fue una obra de cabecera de Garrigues en su labor como artífice del resurgimiento del liberalismo en España². Y es precisamente en dicha labor política de Garrigues durante el periodo de la Transición en que se centra Jaramillo, destacando el duro desafío que supuso aclimatar una opción liberal en una España que durante el franquismo se construyó en contra de dicho ideario y su respectivo legado.

En el desafío de revivir el liberalismo en España, Jaramillo evalúa la ventaja y desventaja que supuso para Garrigues la prestancia de su familia. Los llamados “Kennedy españoles”, como se titula un capítulo de la biografía, es quizá donde mejor se resume la influencia de la familia de Garrigues en su trayectoria política. Al respecto, el matrimonio hispano-estadounidense entre Antonio Garrigues y Helen Walker le facilitó al segundo hijo y primer varón de dicha pareja, Joaquín, una familiaridad tanto con España y Estados Unidos. Además, dicha familiaridad se reforzó gracias a la cercanía con la labor empresarial de su padre, quien como fundador del bufete de abogados “J&A Garrigues”, llevó la representación de las principales multinacionales estadounidenses en España, relación que lo llevó a ser embajador de España en los Estados Unidos entre 1962 y 1964.

Las anteriores circunstancias las aprovecho Joaquín Garrigues Walker, no solo en su formación profesional y experiencia empresarial como abogado, sino en su rol de promotor de la economía de libre empresa a la que estaba asociado en parte el espíritu del liderazgo mundial de los Estados Unidos, que es lo que el autor llega a identificar con el carácter “seductor” del perfil de Garrigues y el liberalismo que iba a promover. Es aquí donde la biografía escrita por Jaramillo más se detiene, en la labor que Garrigues tuvo de labrarse un camino propio dentro de la opinión pública española

² Sobre la trayectoria del liberalismo contemporáneo en España, especialmente del protagonismo que en este ha tenido la Escuela Austriaca de Economía, puede revisarse el libro *La Escuela Austriaca de Madrid: de Viena a Madrid* de Cristóbal Matarán (Madrid: Unión Editorial, 2024).

de la década de los sesentas y especialmente en la de los setentas del siglo pasado, cuando empieza abiertamente a participar en política como líder y fundador de diversas organizaciones políticas que patrocinaran a la vez un ideario democrático y liberal que lo diferenciase tanto de las derechas como de izquierdas. Labor que llevaría a Garrigues a liderar el “espíritu de Aravaca”, como se conoció la voluntad de diversas fuerzas políticas de dar una transición a la democracia luego de cenar en la casa de Garrigues ubicada en Aravaca, a pocos kilómetros de Madrid, en 1974.

Con la muerte de Franco en 1975, se precipitan una serie de hechos en las que Jaramillo se detiene para identificar la importancia del liderazgo de Garrigues, quien, al liderar la Federación de Partidos Demócratas y Liberales, participaría en las decisivas elecciones de 1977, las primeras en ser convocadas desde el fin de la Segunda República, y en la que quedaría electo como parlamentario por Madrid. Además, la cercanía de Garrigues a Adolfo Suárez, primer jefe de gobierno electo tras la muerte de Franco, y a quien sirvió además como Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y Ministro Adjunto de la Presidencia, es rastreada con particular detalle, destacando la dificultad de Garrigues para consolidar una opción política liberal autónoma, ya que a la postre dicha opción termino como una tendencia dentro de la Unión de Centro Democrático (la famosa UCD). Aun así, la influencia de la fuerza política liberal que Garrigues había consolidado logro influir durante la redacción de la Constitución aprobada en 1978, especialmente en el artículo 38, donde se consagra “se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado”, triunfo del liberalismo liderado por Garrigues según Jaramillo, pero que fue atenuado por la redacción complementaria del artículo que sostiene que “los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación”.

Con la muerte precipitada de Garrigues en julio de 1980 por leucemia, a 47 años de edad, el resurgimiento del liberalismo en España perdería uno de sus principales artífices, aunque como bien dice Jaramillo, dicha obra sería continuada, al mejor estilo de los Kennedy, por el hermano de Garrigues, Antonio. Obra que sin duda merece seguir siendo estudiada, ya que no deja de llamar la

atención la transición simultanea que España vivió en los setentas del siglo pasado, tanto a la monarquía como a la democracia, algo que bien valdría la pena revisar en torno a las tesis libertarias de Hans-Hermann Hoppe esbozadas en su famoso estudio *Monarquía, democracia y orden natural* (Madrid: Unión Editorial, 2013): una prueba más del efecto seductor del liberalismo de Joaquín Garrigues Walker.

RESEÑA DEL LIBRO
*HAYEK'S MODERN FAMILY. CLASSICAL
LIBERALISM AND THE EVOLUTION
OF SOCIAL INSTITUTIONS*
de Steven Horwitz

NAZARET GUZMÁN BUIL

El análisis de las instituciones sociales desde la perspectiva de la Escuela Austriaca es un campo académico poco abordado, a pesar de las contribuciones de intelectuales como Carl Menger, Ludwig von Mises y su mayor exponente Friedrich Hayek. En este camino de aportaciones al conocimiento nos encontramos con la institución de la familia, un área de controversia desde tiempos inmemoriales entre progresistas y conservadores, caracterizada por soberbias narrativas populistas revestidas de falsa intelectualidad.

Ante esta situación de frustración social en la que se encuentra actualmente occidente, Steven Horwitz, abanderando las enseñanzas de Friedrich Hayek, decide embarcarse en una aventura intelectual para ofrecernos una serie de respuestas sobre la evolución de la familia y la importancia de la misma en la acción humana individual.

A continuación, elaboraré un breve resumen acerca de la obra donde se expondrán las ideas claves sobre las que diseña Horowitz su argumento. Finalmente, ofreceré una serie de recomendaciones al futuro lector que se atreva a embarcarse en esta nueva forma de ver el mundo.

1. Resumen

A lo largo de la obra, Horwitz presenta el concepto de institución social en sintonía con la Teoría de los Órdenes Espontáneos de Hayek, diferenciando claramente entre dos tipos de sistemas. Por un lado, las organizaciones o “taxi”, entendiendo estas como

productos elaborados por el ser humano con una complejidad manejable de acuerdo a nuestras capacidades cognitivas, y que al mismo tiempo están orientadas a cumplir propósitos específicos definidos por sus creadores y directores.

Por otro lado, están los “órdenes espontáneos” o “kosmos”, elementos cuya complejidad excede la capacidad de comprensión humana. Estos se caracterizan por un alto nivel de abstracción que no se encuentra en las organizaciones, pues se componen de un conjunto de normas abstractas y evolutivas que se desarrollan gradualmente a través de la acción individual de las personas, quienes contribuyen a moldear, perfeccionar y ajustar estas normas a lo largo del tiempo.

Siguiendo las ideas de Hayek, Horwitz expone cómo los órdenes espontáneos representan una manifestación abstracta de la creciente complejidad del fenómeno social en un mundo caracterizado por el conocimiento fragmentado y la multiplicidad de fines individuales. En este contexto, el papel fundamental de las instituciones sociales radica en su capacidad para servir como mecanismos de coordinación, buscando armonizar las expectativas de los individuos en un entorno marcado por la incertidumbre. De este modo, emerge una fuerza invisible como resultado de la necesidad de resolución de problemas colectivos, ayudando a las personas a desenvolverse en la sofisticada red de conocimiento disperso, tácito, privativo, y contextual de cada sociedad. Por otra parte, dicho problema sería solventado de manera espontánea, a través de prácticas que, al ser generalizadas e imitadas, terminarían siendo adoptadas y depuradas, dando forma a las diversas instituciones sociales que nos rodean.

A lo largo de la primera parte del libro, Horwitz expone cómo cada institución es un microcosmos dentro del gran macrocosmos conocido como la Gran Sociedad. Cada macrocosmos sería regulado por una serie de normas surgidas gracias a la interacción entre personas. En otras palabras, las normas dinámicas y evolutivas procedentes del mercado serían incapaces de regular la institución de la familia pues estas son privativas y aplicables a dicho microcosmos.

Nos encontramos, por tanto, ante ecologías epistemológicas donde el conocimiento es creado, descubierto y transmitido en el

denso amalgama de conocimiento mediante las tradiciones o, mejor dicho, normas evolutivas, y las instituciones sociales. Dentro de dicha red, las organizaciones como la familia juegan un papel primordial para el ser humano, pues esta no puede ser abolida debido a la necesidad de existencia de la misma para el funcionamiento del orden social. Se podría decir, incluso, que la institución de la familia es la institución humana más antigua, y es precisamente así debido a los comportamientos básicos subyacentes en el ser humano como son la reproducción, búsqueda de pareja o crianza de los hijos.

Por otro lado, Horwitz, apoyándose en la Teoría del Conocimiento de Hayek, plantea que la familia debe considerarse como una organización que surge de manera espontánea y evoluciona con el paso del tiempo. Esta institución social se alimenta tanto de normas propias de las organizaciones como de aquellas características de los órdenes espontáneos. De este modo, la familia combina aspectos de ambos mundos, en un espacio donde los intercambios interpersonales no dependen ya del grado de conocimiento directo entre las partes, sino que se desarrollan a través de permutas anónimas en constante progresión. Esta dinámica se refleja en el ámbito familiar, cuya transformación está estrechamente vinculada a los cambios económicos, legales, sociales y culturales de cada sociedad.

En la segunda parte de la obra, Horwitz, apoyado en reconocidos sociólogos como Jack Goody, muestra la progresión histórica y el salto experimentado en las dinámicas de interacción durante la Revolución Industrial, periodo clave en el que el trabajo es desplazado del ámbito doméstico al mercado, transformando profundamente en consecuencia tanto las funciones como la organización en el seno de la unidad familiar. Entre las modificaciones destacadas se incluyen la desaparición del modelo agrario de subsistencia, donde los hijos eran valorados como mano de obra esencial para el sustento del hogar; la reducción en la “demanda de hijos”; el aumento de la inversión en la “calidad” de vida de los descendientes; y el establecimiento de una nueva división del trabajo, con esferas públicas y privadas claramente diferenciadas entre hombres y mujeres.

Así mismo, Horwitz expone cómo dichas modificaciones afectaron el ámbito del matrimonio, produciéndose un giro desde las

uniones por interés económico o social hacia aquellas basadas en el amor. En línea con este evento, el alza de salarios y la incorporación de la mujer al mercado laboral alteraron las preferencias personales, lo que impulsó el aumento de los divorcios y el retraso en la edad de matrimonio. A este hecho se le sumaron los avances tecnológicos, los cuales redujeron el tiempo dedicado a tareas domésticas, permitiendo a más mujeres equilibrar las responsabilidades familiares y laborales. En consecuencia, la familia evolucionó hacia un modelo en el que priman las metas individuales sobre las colectivas, reflejando una mayor autonomía de fines en línea con los órdenes espontáneos y las dinámicas sociales.

Llegados a este punto, es preciso señalar cómo Horwitz, a diferencia de otras ramas económicas, opta por el análisis de la institución en su conjunto sin involucrarse en el número de integrantes ni el género, escogiendo un enfoque cualitativo en lugar de cuantitativo. Este hecho es evidenciado en la tercera parte de la obra, donde expone la gran revolución experimentada en la institución con la flexibilización del ámbito legislativo en materia de familia y la apertura del mercado en su conjunto. Así mismo, presenta la importancia de la instrucción y educación en las personas desde la infancia y el impacto que puede tener las mismas en el comportamiento de los órdenes espontáneos.

Los seres humanos, en nuestra infancia, somos como esponjas, pues absorbemos el conocimiento y los valores que nos rodean, en especial aquellos que nos transmiten los familiares, quienes nos guían mediante un conjunto de comportamientos vinculados a un código ético y moral. Aprendemos a enfrentar las adversidades de la vida según nuestras experiencias, que se nutren de aciertos y errores. Existe, por tanto, un beneficio psicológico inherente en la superación de obstáculos; si se priva a los niños de este aprendizaje, ya sea por una sobreprotección parental o por regulaciones estatales, el orden liberal mismo podría verse amenazado, pues requiere de la voluntad individual para asumir riesgos.

En este sentido, los niños dejarían de comprender la importancia de responsabilizarse por sus propios actos, al ser dichas responsabilidades externalizadas en la sociedad en su conjunto, comprometiendo, por tanto, el proceso de descubrimiento de oportunidades en el mercado. Según Horwitz, esto sería comparable a

los rescates financieros en economía, donde las llamadas “empresas zombis” sobreviven consumiendo recursos sin capacidad de resiliencia.

Por último, en la cuarta sección de la obra, Horwitz reflexiona sobre los derechos de los infantes, interrogándose sobre quién es verdaderamente idóneo para tomar decisiones que afecten a los menores y si tales decisiones podrían transgredir sus derechos fundamentales. Se plantea una comparación entre los padres y el Estado, presentando a los primeros como menos falibles en sus juicios respecto al bienestar de sus hijos. A su vez, Horwitz pone en cuestión el creciente poder estatal y su intromisión en la esfera privada, lo que suscita una reconsideración de los límites de dicha intervención, especialmente cuando esta se presenta como una iniciativa para “corregir” o “mejorar” la estructura familiar.

Este análisis invita al lector a reflexionar sobre los alcances de tal intervención, especialmente en un contexto donde la regulación prolifera sin descanso. Surge, entonces, la inquietud de hasta dónde podría extenderse esta intervención estatal, en un panorama donde la inflación burocrática amenaza con penetrar cada rincón de la vida privada de cada individuo.

2. Recomendaciones al lector

Es indudable la gran aportación que realiza Horwitz a la teoría de las instituciones sociales. A pesar de ser un tema sensible de abordar, en sus argumentos se puede ver como expone el análisis evolutivo sin entrar en debate acerca cual debería ser el rol de cada miembro en la unidad familiar. En lugar de imponer juicios normativos, Horwitz ofrece una perspectiva explicativa acerca de las dinámicas características familiares a lo largo de distintos momentos históricos. En definitiva, la obra es una oda a la libertad en la cual, a través de sus argumentos económicos, desafía el impulso estatal de intervenir y controlar esta institución fundamental.

Tras haber analizado la obra, me gustaría ofrecer dos recomendaciones al lector que desee adentrarse en este libro.

En primer lugar, al abordar las instituciones sociales, el lector deberá observarlas con una mirada dinámica y evolutiva. Deberá

contemplarlas desde una perspectiva consciente de su lenta transformación, una casi imperceptible dada la fugacidad de la vida y consciencia humana. Este análisis debería ser análogo al que se aplicaría al estudio de los procesos topográficos, pues del mismo modo que las actuales llanuras son el resultado de un constante proceso de erosión que se ha desarrollado a lo largo de millones de años sobre antiguas cordilleras, las instituciones sociales se transforman lentamente con el paso paulatino del tiempo.

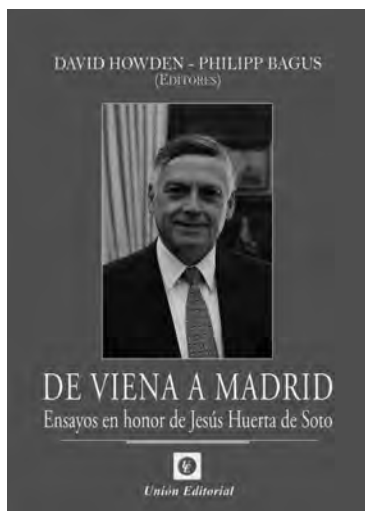
En segundo lugar, el lector deberá ser consciente de los límites de la mente a la hora de adquirir y procesar información. Los seres humanos, al alzar la mirada hacia los fenómenos complejos que nos rodean, solo podemos discernir un volumen de información reducido de acuerdo a nuestras capacidades físicas, pues nuestra mente encuentra sus límites en la capacidad para procesar toda la información que la rodea.

En tercer y último lugar, esta obra está dirigida a aquellas personas dispuestas a evitar juicios de valor viscerales. Por lo tanto, recomiendo que se lea con unas gafas críticas y analíticas, capaces de desentrañar las complejidades y matices que subyacen en cada argumento.

Es fundamental que el lector adopte una actitud reflexiva, abierta al cuestionamiento y a la reconsideración de sus propias creencias. La obra invita, no solo a la contemplación de las ideas expuestas, sino también a un diálogo interno donde se contrasten las propias convicciones con las perspectivas planteadas. Solo así se podrá apreciar en su totalidad la riqueza intelectual que la obra ofrece, convirtiéndola en una herramienta para el crecimiento personal y el entendimiento más amplio de las dinámicas sociales y políticas que aborda.

RESEÑA DEL LIBRO
*DE VIENA A MADRID. ENSAYOS EN
HONOR DE JESÚS HUERTA DE SOTO*
de Howden, D., Bagus, P. (eds.),
Madrid: Unión Editorial, 2024, 770 págs.
ISBN 978-84-7209-925-8

ANTONIO SÁNCHEZ-BAYÓN (PHD6)*



En la universidad existe una antigua tradición, que casi se está perdiendo hoy, pero que este libro recupera y a mucha honra. Se trata de los libros de homenaje a grandes maestros que están próximos a su jubilación. Dicho uso universitario se remonta a las distinciones realizadas a los grandes maestros de *utrumque ius* (de Derecho Canónico y Romano-civil con proyección en nuevas disciplinas, como el Derecho patrimonial y comercial común) contando con escuela en diversas casas de estudio (suele aceptarse como uno de

los primeros casos el homenaje brindado a Bartolo de Sassoferrato, organizado por su discípulo Baldo de Ubaldis en el s. XIV y contando con aportaciones de profesores de las universidades de Bolonia, Perugia, Pisa, Florencia, Padua y Pavía). De tal manera, discípulos y simpatizantes pueden rendir homenaje a lo aprendido del maestro reconocido para la ocasión. Y así ha sido en este caso: dos de los discípulos extranjeros del Prof. Huerta de Soto —como se indica en la obra—, han sido los encargados de coordinar este libro

* Prof. Economía Aplicada, Universidad Rey Juan Carlos.

coral internacional. De un lado D. Howden, de la tradición anglosajona, y P. Bagus, de la tradición germana, han logrado reunir a más de cincuenta autores de una treintena de universidades e instituciones sitas en una decena de países (EE.UU., Austria, Alemania, Italia, Rusia, Chile, Perú, Argentina, etc.). Habrían sido más, muchos más los autores que hubieran querido participar (contándome a mismo), pero para saber más al respecto conviene conocer algo la intra-historia del proyecto.

Durante los confinamientos por la pandemia de COVID-19, mientras la mayoría aprendía a digitalizar su ocio, un grupo reducido de medio centenar de autores fueron notificados para empezar a trabajar en este singular proyecto (publicado inicialmente en inglés por Macmillan en 2023 y más tarde también en español por Unión Editorial en 2024). Llama la atención que han participado discípulos de toda la vida y compañeros inseparables (v.g. M.A. Alonso-Neira o P. Bagus), nuevos discípulos (v.g. C. Matarán o J. Torras), discípulos embajadores en otras latitudes (v.g. V. Espinosa o C. Ferlito), discípulos divergentes (v.g. J.R. Rallo o A. Ravier), discípulos de colegas (v.g. O. Carreiro o E. Fernández), profesionales bien conocidos (v.g. Daniel Lacalle), colegas liberales y amigos inseparables (v.g. C. Rodríguez Braun o L. Gómez Rivas), colegas austro-libertarios internacionales (v.g. P. Boettke o W. Block), maestros (v.g. P. Schwartz), incluso hijos (v.g. Juan o Sonsoles) —ruego me disculpen el resto de autores por no mencionarles en esta ocasión, o la reseña resultaría de varias páginas—. En definitiva, un rico y variado elenco de quienes bien conocen y desean agradecer la impronta del Prof. Huerta de Soto en sus vidas y su acervo intelectual... sin embargo, insisto en que se trata de una ínfima parte, pues son millares los que han pasado por sus aulas (en especial, los estudiantes el Máster de Economía de la Escuela Austriaca), millones los que han leído sus publicaciones y visualizado sus vídeos, etc. Y entre ellos me encuentro yo —como ya se ha confesado—, pudiéndose corregir la situación gracias, una vez más, a la inmensa generosidad del Prof. Huerta de Soto, quien me mandara un ejemplar dedicado de la obra y quisiera que realizara esta reseña.

Como bien se indica en la obra, el profesor “Jesús Huerta de Soto (Madrid, 1956) es, sin lugar a dudas, un clásico contemporáneo. El nombre más importante de la Escuela Austriaca de Economía en

más de tres décadas ha influido, a través de su actividad docente, de sus libros y artículos, en varias generaciones de pensadores de todo ámbito y lugar". Como bien han sabido retratar en su semblanza Howden y Bagus, resulta que el Prof. Huerta de Soto (o como es conocido en los círculos próximos, HdS), en realidad, casi como los superhéroes, sólo es profesor de Economía y Filosofía Política por las noches (desmontando las falacias *mainstream* u ortodoxia de la Síntesis Neoclásica, con sus equilibrios, modelizaciones, matemáticas, etc., ofreciendo la senda *mainline* o de fundamentos de la Escuela Austriaca); durante el día es el Presidente de la compañía de Seguros España, patriarca de una gran familia, filántropo financiador de proyectos a favor de la libertad, etc. En definitiva, como lo describen David y Philipp, se trata de un gran maestro, "un hombre de familia, con una profunda fe y convicción por la justicia".

La obra, como el pensamiento de HdS, es rica y variada, revisándose temas clave de la Escuela Austriaca y Libertarios (recuérdese la relación tan estrecha de HdS con Rothbard, Hoppe, Kirzner, et al.), así como escuelas próximas como los Neoinstitucionalistas (con Buchanan, Cabrillo, etc.). Los temas son tan variados: emprendimiento y cálculo económico, eficiencia dinámica, indicadores y ciclos económicos, expansión crediticia y asuntos monetarios y bancarios, etc. Hay un tema que aparece en varias ocasiones y que se recupera aquí —por la influencia personal que tuvo— como ha sido la relación entre la Escuela de Salamanca (o Escuela Española de Economía) y la Escuela Austriaca (por lo que en realidad, la obra debería llamarse *De Salamanca a Viena y de vuelta a Madrid*). En definitiva, es un buen compendio y revisión de las más de 10.000 páginas escritas por HdS, quien ha dado buena muestra de emprendimiento educativo, siendo pionero en la digitalización de la enseñanza y de la economía colaborativa y circular.

De Viena a Madrid, como se indica en la obra, es mucho más que un homenaje: "como los propios escritos de Huerta de Soto, *De Viena a Madrid* es pensamiento vivo y en movimiento". ¿Quién se anima a iniciar el camino del conocimiento para la vida cotidiana y profesional? ¡Qué disfruten de tan magnífica obra y brújula del saber!

Noticias

El profesor Huerta de Soto recibe una felicitación desde la universidad de Alexandru Ioan Cuza

Con motivo del sexagésimo octavo cumpleaños del profesor Huerta de Soto, el profesor Chirlesan Dan y sus alumnos le enviaron la felicitación que adjuntamos a continuación.

Dear Professor Jesús Huerta de Soto,

On this special day, we, the students of Finance and Banking at “Alexandru Ioan Cuza” University of Iași, wish to convey our warmest and most heartfelt wishes as you celebrate another year of your extraordinary life and reach the profoundly ennobling age of 68. Happy birthday! It is not only a day to honor you as a person but also a moment to reflect on and celebrate the profound contributions you have made to the world and, specifically, to our development as students through your scholarship, teaching, and advocacy for fairness, morality and economic freedom. This motivated us to conduct a survey among ourselves in order to collect real, personal accounts, thus creating a vivid and realistic representation of the perception we have of you and our impact on us, which we will describe further.

Getting back to our congratulatory message, throughout this year, your work has profoundly influenced the lives of many people worldwide, from professionals striving for clarity in navigating the complexities of markets, institutions and regulations, to eager students who seek guidance in understanding the principles of economics, among which we had the privilege to find ourselves. Your unwavering dedication to the Austrian School of Economics, particularly your insights into entrepreneurship, capital theory, and the mechanisms of monetary policy, is shining like a beacon on the path towards greater understanding of human action and the mechanisms of the economy. As such, familiarizing with your ideas led us to discover and become aware of certain principles and fundamental truths, among which we can highlight, as reported by some of the students:

— “Aspects of the history of banking, the fraudulent activities of bankers in the history of irregular deposit contracts and the

attempts to set up fractional reserve banking systems, the history of self-interested collaboration of states with bankers, the regulation of banking systems and how they came to have the confidence and power they have today”.

- “The importance of ethics in banking”.
- “The banking system must respect all legal norms and show responsibility in order not to destabilize the economy”.

Furthermore, offering us the opportunity to undertake a traineeship at ESPAÑA SA Compañía Nacional de Seguros demonstrates your commitment to nurturing the next generation of specialists in the insurance industry. This invaluable experience enables us to gain practical insights into the intricate operations of insurance companies, bridging the gap between theoretical knowledge and real-world application. Among our group, two students had an immensely rewarding experience, dedicating themselves wholeheartedly to understanding the company’s ethical standards and procedural frameworks. Their enthusiasm and discoveries not only deepened their own expertise but also allowed them to share this newfound knowledge and professional wisdom with their peers, fostering a ripple effect of learning and growth, an effects seen throughout generations of students in the last 14 years.

On a more direct note, as a teacher, mentor and writer, you have inspired generations of young minds to think critically, question conventional wisdom, and approach challenges with intellectual curiosity and moral integrity. In our case, your lesson about fractional-reserve banking shook our understanding of the legitimacy and efficiency of the current banking system, providing extremely helpful food for thought in the process of our education as future specialists in banking and finance. Your writings radiate not only the depth of your knowledge but also your genuine passion for truth and your optimism about the human potential for progress when freedom prevails, which nestled among us opinions about you as being “a very good economist and writer who knows how to approach topics in an engaging way”, “a very intelligent person, from whom I have many things to learn”, “a specialist in this field, presenting empirically through his literature basic concepts of economics and its vast fields such as banking”, “a brilliant contemporary economist, and we should be honored to live in the same period as him” and, ultimately, “a pillar of modern economic thought that calls into question the essence of economic freedom,

I admire the way he stands by his principles and his courage to defend Austrian theory and his consistency and strong arguments against state interventionism have inspired me to see economics from a perspective that emphasizes individual responsibility". Once again, these are literal translations of the opinions stated by us, 3rd year students of Finance and Banking at "Alexandru Ioan Cuza" University of Iași.

Today, as you celebrate surrounded by family, friends, and colleagues who cherish you and hold you dear, we hope you may find time to reflect on your remarkable journey that has brought you here. I hope this year brings you continued and improving health, boundless joy, and even more energy to pursue your life's mission of enlightening the masses. May your voice, which has resonated across continents and countless minds, continue to inspire those who seek a better understanding of freedom, justice, and prosperity. On this note, we would like to collectively express our sincere wishes to you in light of this special day:

Happy birthday!

Happy Birthday! Thank you for your outstanding contributions to the economy.

Happy birthday and lots of health! May your dreams come true!

Happy birthday!

I wish you good health, good luck, happiness and a peaceful and fulfilled life!

¡Feliz cumpleaños!

Happy birthday and I hope that your writings will enter the ranks of classic literature on economic phenomena.

Happy birthday!

Happy Birthday, I enjoyed working at your company!

Happy birthday, Mr. Huerta de Soto! Thank you for your dedication which builds inspiration through your economic vision.

Happy birthday!

I wish him a sincere Happy Birthday!

Be healthy!

Be healthy and wealthy!

I wish you happiness and fruitfulness!

Happy birthday!

Mr. Jesús Huerta de Soto, I wish you a warm "Happy Birthday" and much joy on this special day! We appreciate your dedication to economic freedom and the clarity with which you share with us

the ideas of a responsible and ethical economy. With every page and every debate you provoke, you give us the opportunity to better understand fundamental economic structures and to reflect on the role of ethics in economics. Thank you for your outstanding contributions and we wish you many years of inspiration, health and professional satisfaction!

Happy birthday!

Be healthy and fulfilled!

Happy Birthday! Lots of health and happiness.

Happy birthday!

Happy birthday and lots of health!

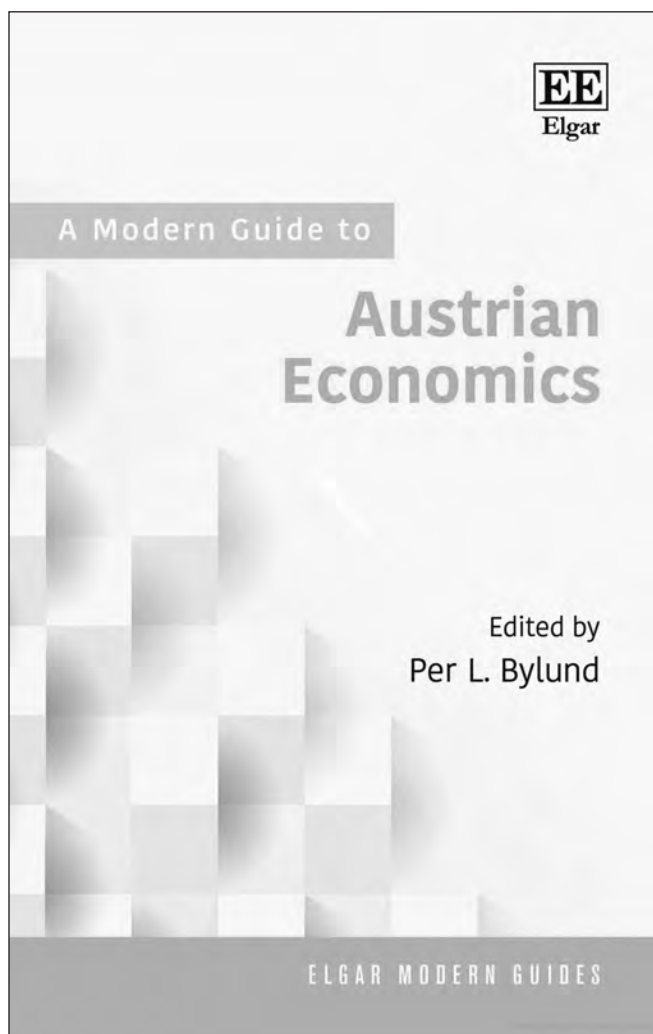
All things considered, Happy birthday, Professor Huerta de Soto. May this year be filled with blessings, achievements, and moments of true happiness. Thank you for being an exceptional scholar, a passionate advocate, and a shining example of what it means to live a life dedicated to principles and purpose. You have our sincerest gratitude for your position as a guiding beacon in this ever-changing, increasingly politicized world, and sharing your invaluable insights that serve us as inspiration, as well as for your contribution towards the development of our university throughout your collaboration with it. ¡Feliz cumpleaños!

With deepest respect and admiration,

*3rd year students of Finance and Banking, 2023-2024
at "Alexandru Ioan Cuza" University*

Se publican interesantes libros con enfoque austriaco en la Editorial Springer

El pasado mes de enero de 2025, la redacción se hacía eco de las siguientes publicaciones.



Contents

- Introduction to A Modern Guide to Austrian Economics 1 Per L. Bylund
- 1 Praxeology 6 Roderick T. Long
 - 2 Austrian phenomenology 17 Mark D. Packard
 - 3 Alertness: an Aristotelian approach 39 Frederic Sautet
 - 4 Entrepreneurial judgment 64 Peter G. Klein and Matthew McCaffrey
 - 5 Entrepreneurship and the market process 84 Per L. Bylund
 - 6 Spontaneous order 103 Karras J. Lambert and Peter J. Boettke
 - 7 The social and moral aspects of markets 121 Ginny Seung Choi and Virgil Henry Storr
 - 8 Economic calculation and socialism 142 Krzysztof Turowski and Mateusz Machaj
 - 9 Money 165 Joseph T. Salerno and Kristoffer J. M. Hansen
 - 10 Banking 182 David Howden
 - 11 On the origins of cryptocurrencies 200 William J. Luther and Nikhil Sridhar
 - 12 The pure time preference theory of interest 216 Robert P. Murphy
 - 13 Capital theory and the theory of the firm 238 Nicolás Cachanosky and Peter Lewin
 - 14 Austrian business cycle theory: current research trends and future directions 257 Jonathan R. Newman and Arkadiusz Sieroń
 - 15 Austrian sociology 283 Richard G. Ellefritz
- Index

**Professional Practice in Governance
and Public Organizations**

Max Rangeley *Editor*

The Age of Debt Bubbles

An Analysis of Debt Crises, Asset
Bubbles and Monetary Policy

 Springer

Contents

Understanding the Monetary System and Debt Bubbles in Modern Economies	
How Money Is Created in a Modern Economy	3
Max Rangeley and William White	
Business Cycles, Debt Bubbles and the Monetary System	25
Max Rangeley, Roger Koppl, and Harry Richer	
Analysis of the Formation of the Super Bubble	43
Max Rangeley, Roger Koppl, and Harry Richer	
Policy Makers and the Age of Debt Bubbles	
Why the Monetary Policy Framework in Advanced Countries	
Needs Fundamental Reform	85
William White	
Money, the State and the Market	103
Miguel Fernandez Ordoñez	
Monetary and Fiscal Policy Challenges in Europe Since 2000:	
A Comprehensive Analysis	111
Barbara Kolm	
Politics and the Monetary and Banking System	129
Syed Kamall	

Se lanza un bootcamp para el estudio de las ideas del profesor Huerta de Soto

El pasado 28 de diciembre de 2024, el diario *El Despertador* se hacía eco del lanzamiento del programa para el estudio de las ideas anarcocapitalistas en general, y del profesor Huerta de Soto en particular. Organizado por la Asociación Liberal de Estudiantes de Zaragoza y varios canales de YouTube como AnCat, Libertad Individual y Made in Ancapia, adjuntamos la noticia a continuación.

El “bootcamp anarcocapitalista”, el homenaje a Jesús Huerta de Soto, el profesor español de Javier Milei

Por El Despertador

Javier Milei ha mostrado públicamente en numerosas ocasiones su agradecimiento a Jesús Huerta de Soto, llegando a citarlo en su discurso de asunción como Presidente de la República Argentina. Jesús Huerta de Soto Ballester ha cumplido este 23 de diciembre 68 años. Y como homenaje, algunos de sus discípulos han creado el Bootcamp anarcocapitalista, un curso online gratuito que recoge las enseñanzas de su profesor y las amplía con múltiples ponentes para entender la cooperación social en su conjunto. Fieles a las enseñanzas de su profesor, presumen del precio más bajo posible como principal logro del capitalismo y afirman: “si no eres capaz de entender este precio, debes cursar este bootcamp”.

Para conseguirlo, se han unido la Asociación Liberal de Estudiantes de Zaragoza y varios de los canales de YouTube referencia del anarcocapitalismo, como AnCat, Libertad Individual y Made in Ancapia.

Jesús Huerta de Soto Ballester dirige el Máster de Economía Austríaca en la Universidad Rey Juan Carlos y ha sido una de las principales influencias de Javier Milei. Gracias a este profesor y a las lecturas de Murray Newton Rothbard, el actual presidente argentino comenzó su estudio de la Escuela Austríaca de Economía, que tan buenos resultados está dando a la economía y a la sociedad argentina.

Los libros de Huerta de Soto han sido traducidos a más de veinte idiomas y cuenta con discípulos en todo el planeta, recibiendo doctorados honoris causa en Guatemala, Rumanía, Rusia y Argentina.

Esta influencia se debe a un estudio global de la economía por parte del Profesor Huerta de Soto, que define el mercado como “un proceso dinámico de cooperación social”. Es decir, analiza los hechos económicos desde sus orígenes hasta sus consecuencias en distintos ejes: moral, productivo, estético... Lo que llevó a Javier Milei a afirmar una de sus frases más célebres analizando el capitalismo: “no sólo somos moralmente superiores, somos superiores en lo productivo y en lo estético”.

Este análisis de lo moral como base de la productividad económica, Huerta de Soto lo fundamenta en sus estudios de la Escuela de Salamanca, un conjunto heterogéneo de eruditos del Siglo de Oro Español en el que había dominicos, jesuitas, franciscanos... Casi todos ellos teólogos que estudiaban la acción humana desde una perspectiva católica y contrarreformista.

Al entender la acción humana como un proceso de cooperación, estos mismos teólogos de la Escuela de Salamanca fueron los que paralizaron la conquista de América para debatir si ésta era justa y en qué condiciones debía hacerse. Definieron el derecho de gentes, precursor de los derechos humanos, y llenaron la España de ultramar de colegios, universidades, hospitales y todo tipo de instituciones de ayuda al prójimo a través de la iniciativa privada.

Siglos más tarde, y como respuesta al incipiente estatismo de finales del siglo XIX que desembocaría en el siglo XX en el nazismo y el comunismo, surge la Escuela Austríaca de Economía, que retoma al individuo como sujeto de estudio. Un individuo moral que sólo puede ganar dinero si ayuda a los demás.

Este es el planteamiento de los anarcocapitalistas, que tienen en Jesús Huerta de Soto, o “Don Jesús”, como le llaman sus discípulos, uno de sus principales referentes. Discípulos que, en un proceso dinámico de cooperación social, se han unido para crear una plataforma con el fin de llevar sus enseñanzas a todo el planeta, aplicando sus principios desde la propia concepción del proyecto.

Como reza en su página: “no es sólo un bootcamp sobre anarcocapitalismo, sino que es un bootcamp anarcocapitalista. Es decir, es una demostración fehaciente de aquello que promovemos”. Empezando por la moral, ya que la entrega del profesor Huerta de Soto hacia sus alumnos se ha visto recompensada con este homenaje, que lleva sus enseñanzas a las distintas áreas de conocimiento de las ciencias sociales y desborda el ámbito geográfico y temporal, llevando la figura de Don Jesús a la inmortalidad.

Se menciona al profesor Huerta de Soto en un importante artículo del diario *La Nación*

El pasado 20 de enero de 2025 el diario *La Nación* publicaba el siguiente artículo donde se mencionaba al profesor Huerta de Soto.

El Presidente y su promesa de cerrar el Banco Central

Por Daniel Gustavo Montamat

El Presidente a menudo reitera que va a cerrar el Banco Central. Lo hace incluso en reportajes donde argumenta sobre otros temas. Los economistas, colegas de profesión del Presidente, descreen. Los que descalifica con el mote de “econochantas” porque asumen otras teorías monetarias en las que el Banco Central tiene un rol clave en la regulación del sistema financiero. Y muchos colegas del propio “palo”, a los que estereotipa como “libertarados”, porque consideran que el tiempo y la oportunidad de cerrarlo ya pasaron. Hay que tomar en serio la promesa presidencial por tres razones fundamentales:

1. La teoría económica en la que abreva el Presidente y guía su argumentación racional tiene como propuesta de política económica central la transformación del sistema financiero de banca fraccionaria, el replanteo de la intermediación financiera bancaria, el desarrollo del mercado de capitales y la eliminación de una autoridad monetaria que monopolice la emisión de dinero fiduciario y opere como prestamista de última instancia.
2. El caso argentino es un ejemplo paradigmático de reincidencias en desbordes fiscales y monetarios, y de intentos vanos de institucionalizar un Banco Central con autonomía del poder político.
3. Javier Milei se asume referente de una cruzada libertaria que hasta ahora no ha tenido experiencias concretas de gobierno en el mundo ni la posibilidad de aplicar políticas consecuentes con sus premisas y teorías. La Argentina establecería un *leading case* mundial si lograra reorganizar sus finanzas públicas y replantear su organización monetaria y su sistema financiero cerrando el Banco Central cuando las circunstancias lo permitan.

Si el Presidente decidiera adoptar una nueva mascota, en el listado de nombres a elegir casi seguro figuraría Jesús, en homenaje al referente español de la Escuela Austríaca de Economía: Jesús Huerta de Soto. Este influyente catedrático escribió, entre otros muchos libros, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, el tratado que mejor refleja muchas de las reflexiones de Milei sobre el origen del dinero, las teorías monetarias y las deformaciones del sistema bancario de reserva fraccionaria.

Para Huerta de Soto, las instituciones jurídicas son evolutivas: ni se las puede implantar por construcción racional y mandato, ni se las puede desnaturalizar por comportamientos que degeneran su evolución, uso y práctica. El contrato de depósito de dinero en custodia (“depósito irregular”) siempre se diferenciaba del contrato de mutuo o préstamo. En el primero, el depositario o banquero se comprometía a devolver la cantidad depositada al solo requerimiento del depositante en cualquier momento (reserva en caja del 100%) y era posible cobrar un cargo por la custodia de los fondos. En el mutuo o préstamo de dinero, el prestamista entrega una suma de dinero para recuperarla en un determinado plazo cobrando un interés.

Cuando el banquero decide usar los fondos del depósito en custodia —como si fuera un mutuo— para hacer préstamos a terceros cobrando un interés, comienza la degeneración de la institución contractual y el origen de la creación del dinero *ex nihilo*, que permite la expansión del crédito bancario.

Para De Soto, con el tiempo los banqueros racionalizaron que de los depósitos que recibían en custodia o a la vista solo debían mantener un coeficiente de reserva en caja; el resto lo podían prestar. Por ejemplo, si reciben 1000 unidades monetarias en depósito a la vista y retienen 100 en la caja para enfrentar retiros, pueden prestar los 900 remanentes, que, bajo ciertas condiciones, volverán al sistema. Al final, los 1000 originales permitirán crear dinero bancario y expandir el crédito “sin contrapartida de ahorro real” en 9000 unidades monetarias adicionales (efecto multiplicador bancario).

Para el economista español, que también representa el pensamiento de Mises, Hayek y Rothbard, entre otros, este mecanismo de creación de moneda espuria, en el que degeneró el contrato de depósito en custodia, derivó en el tiempo —con la complicidad de los gobiernos, necesitados de tomar préstamos para sufragar más gasto público, y la avaricia de banqueros que se enriquecían rápidamente— en el sistema de banca fraccionada. Este sistema, con

una falla congénita, genera por expansión del crédito sin base de ahorro crisis cíclicas de expansión y contracción (malas inversiones que no se recuperan), que causan graves daños a la dinámica del sistema capitalista y son responsables de la pérdida crónica del poder adquisitivo del dinero debido a la inflación.

Para paliar estas crisis inherentes al sistema, se fue desarrollando un esquema de intervención y regulaciones consolidado con la creación de bancos centrales que monopolizan la emisión de moneda fiduciaria y actúan como prestamista de última instancia frente a corridas bancarias. La Escuela Austríaca rechaza las políticas de estabilización contracíclicas (tanto monetarias como fiscales) promovidas por el llamado consenso ortodoxo de la profesión, porque prolongan la descoordinación de ajustes entre agentes económicos para corregir la mala asignación de recursos promovida por la expansión artificial del crédito bancario. Además, descree de la eficacia de las normas de prudencia y controles que ofrece la autoridad monetaria (Banco Central) para consolidar un sistema de intermediación bancaria sólido y previsible.

Para terminar con los ciclos de auge y explosión atribuidos al uso indebido de los depósitos a la vista con creación de “dinero de la nada”, Huerta de Soto propone cambios radicales: eliminar el sistema de banca con coeficiente fraccionario, estableciendo un coeficiente de reserva de caja del 100% en los depósitos a la vista y equivalentes; eliminar el Banco Central luego de un proceso de saneamiento patrimonial y rescate de pasivos; y retornar a un sistema de banca libre que emita medios de pago en competencia, pero con reserva garantizada en oro (*patrón oro*).

Por supuesto, todo esto implica recuperar la banca de inversión y potenciar el mercado de capitales con instrumentos idóneos de intermediación del verdadero ahorro, aquel que surge de restringir el consumo de bienes presentes para invertir en la capitalización de las etapas productivas intermedias y así “alargar y ensanchar la base de capital de la economía” (clave en el aumento de la productividad). Se pueden discutir y rechazar los argumentos de Huerta de Soto y la Escuela Austríaca, pero primero hay que analizarlos y comprenderlos para entender los alcances y posibles consecuencias del cambio estructural implícito en la afirmación presidencial.

Los referentes de la Escuela Austríaca también rechazan la posibilidad de tratar de mejorar el sistema desde adentro, como pretenden los “monetaristas”, que aceptarían eliminar la banca con reserva

fraccionaria, pero manteniendo un Banco Central que lleve adelante una política monetaria previsible y estable. Para los libertarios, esto es puro voluntarismo. El instrumento en manos de los políticos y de los intereses particulares siempre volverá a sus andadas porque preserva el tentador monopolio de la emisión.

A todos estos argumentos de sus mentores, Milei puede agregar, en el contexto argentino, las degeneraciones propias del populismo autóctono. Es lo que hace cuando recuerda que la Argentina tuvo déficit fiscal en 113 de los últimos 123 años, o que a la unidad monetaria argentina le quitamos trece ceros en las últimas décadas, o que el país atravesó dos hiperinflaciones sin haber tenido una guerra. A esto podríamos sumar las sucesivas transgresiones al principio de autonomía del Banco Central.

Por último, pero no menos importante, el Presidente es criticado porque en muchos foros internacionales, en vez de promover inversiones en Argentina, despliega argumentos económicos alertando sobre la crisis del capitalismo a nivel global. Sigue arremetiendo contra “la fatal arrogancia” de muchos “intervencionistas”, como parte de una cruzada intelectual que ahora lo tiene a él, por su rol en el Gobierno, como el responsable de los trabajos prácticos.

Si Milei consolida su poder político, va a cumplir su promesa. Sería bueno que la dirigencia política, los empresarios y el sector financiero empezaran a analizar y debatir ideas sobre una Argentina sin Banco Central y con un proyecto de desarrollo pendiente. No sea que terminemos en otra experiencia fallida.

El profesor Philipp Bagus pronuncia un discurso con motivo de la entrega del Premio Wilhelm Röpke a Javier Milei

El 24 de enero de 2025, Javier Milei recibió el *Premio Wilhelm Röpke* del Instituto Liberal de Suiza en Zúrich. Frente a un auditorio de 600 personas, habló sobre la influencia de Wilhelm Röpke y el impacto que tuvo la hiperinflación alemana en el desarrollo del economista. Milei estableció un paralelismo con la historia argentina, señalando que la inflación en su país fue un factor determinante en su decisión de dedicarse seriamente a la economía en 1989. Precisamente, su compromiso con la erradicación de la inflación fue una de las razones por las que los argentinos lo eligieron presidente.

Durante su intervención, reafirmó su intención de abolir el Banco Central y presentó un balance de su primer año de gobierno, además de delinear sus planes a futuro.

El día anterior, en Davos, Milei había arremetido contra el *wokismo* en lo que él mismo describió en Zúrich como uno de sus principales bastiones. En la ceremonia de premiación, estuvo acompañado por su hermana Karina, el canciller Gerardo Werthein y su principal asesor económico, Demian Reidel.

El presidente del Instituto Liberal, Daniel Eisele, le dedicó un discurso en su honor, mientras que Olivier Kessler, director del instituto, destacó la relevancia y los méritos de Milei en su introducción. Por su parte, el profesor Philipp Bagus, miembro del consejo académico del instituto, ofreció una reflexión sobre la importancia de la batalla cultural.

El discurso completo del profesor Bagus lo adjuntamos a continuación:

Javier Milei y la batalla cultural

Cuando vi videos de Javier Milei en la preparación de mi libro *La era de Milei*, una cosa me llamó la atención en particular, y fue la naturalidad con la que Javier Milei usó el término batalla cultural, como si todos en Argentina supieran exactamente lo que era.

Entonces, ¿qué es la batalla cultural? La batalla cultural es la lucha por los mejores ideas y valores. Se trata de difundir las ideas de libertad y rechazar las ideas del estatismo. En la batalla cultural, el "Equipo Libertad" lucha contra el "Equipo Estado".

¿Por qué es tan importante la batalla cultural? Pues bien, la cultura determina el marco con el que interpretamos el mundo, y actuamos sobre la base de esta interpretación. Si puedo influir en el marco interpretativo, puedo influir indirectamente en el comportamiento de las personas. Y este marco interpretativo está moldeado por imágenes, modelos a seguir, arte, historia, narrativas, símbolos, tradiciones, ideas, valores y palabras.

Solo un ejemplo. Veo el mundo de manera completamente diferente cuando uso el término "justicia social" para un mismo tema, o cuando uso el término "robo". Los estatistas tuvieron mucho éxito en la batalla cultural. Porque hoy, cuando el Estado roba dinero a algunos bajo amenaza de violencia para dárselo a otros, la mayoría de la población lo ve como "socialmente justo". Instintos primitivos como la envidia, el odio y el resentimiento se convierten de repente en virtudes bajo el pretexto de la justicia social.

La batalla cultural no solo trata de mostrar que el estatismo o el socialismo es una catástrofe económica, sino también de las narrativas, los valores y las instituciones en las que se basa el capitalismo. Porque todo sistema necesita una justificación moral. De hecho, cuando la derrota del socialismo en la esfera económica se hizo visible para todos después de la caída del Muro de Berlín, la izquierda se concentró en las cuestiones culturales. De ahí la palabra marxismo cultural. Ya no se concentra en la explotación de los trabajadores por parte de los empresarios. Porque los trabajadores no continuaron empobreciéndose, como Marx había predicho, sino que se hicieron cada vez más prósperos.

El nuevo argumento de la izquierda era que el capitalismo es eficiente, pero injusto. En el sistema capitalista hay conflictos y opresión. Los ricos oprimen a los pobres. En la sociedad patriarcal, los hombres a las mujeres; los heterosexuales a las minorías sexuales. En el racismo estructural, los blancos oprimen a los negros y inmigrantes, y en la crisis ambiental, los humanos explotan la naturaleza. En todos estos conflictos artificialmente alimentados, alguien debe acudir en ayuda de los débiles y oprimidos, las minorías. ¿Quién? El Estado. Y para poder ayudar de manera efectiva, el Estado necesita más poder. Bingo para los estatistas.

Además, los wokes y los marxistas culturales están tratando de destruir las instituciones en las que se difunden y enseñan los valores de la sociedad burguesa, especialmente la familia y el cristianismo. Porque allí se transmiten valores como la diligencia, el ahorro, la voluntad de hacer sacrificios, la responsabilidad, la amistad, la caridad, el amor a la verdad y a la justicia, la vida, la libertad y la propiedad.

Quien ha reconocido la importancia de la batalla cultural y quien la libre como nadie es Javier Milei. Una y otra vez enfatiza que el estatismo no es solo un desastre económico, sino también social, al destruir las familias y la cohesión; moral, porque propaga y legitima la violencia; cultural, porque es igualitario; y estéticamente, porque produce bloques prefabricados. Y por si fuera poco, es responsable de más de 150 millones de muertes. De hecho, la izquierda ha librado la brillante cultural tan exitosa que, a pesar de estos resultados, todavía hay personas que públicamente se llaman a sí mismas de izquierdas o socialistas.

Después de que Javier Milei ganara en Argentina, podría haberse enfocado en consolidar su poder en Argentina. Pero no. Porque no le interesa el poder, le interesa la causa, la libertad, en todo el mundo. No deja ninguna oportunidad para difundir las ideas de libertad en el escenario global. El año pasado en Davos, Hamburgo, ONU, G20, su apoyo a la Declaración de la Civilización Occidental, ayer otro discurso histórico en Davos y hoy en Zúrich. Nunca los libertarios hemos tenido un micrófono como el que tenemos ahora con la presidencia de Javier Milei. Y Javier Milei sabe cómo usar este micrófono con una potencia, pasión y autenticidad increíbles. Dice lo que piensa y hace lo que dice. Los corazones vuelan hacia él y la izquierda está en retirada en todo el mundo; Está entrando en pánico. Me gustaría darle las gracias por todo esto y por el hecho de que Javier Milei también traiga la batalla cultural al Instituto Liberal en Suiza. Muchas gracias, Javier y ¡Viva la libertad, carajo!

Encuentro entre el profesor Huerta de Soto, Sonsoles Huarte, el profesor León Gómez Rivas y Marta Aguilar

Este pasado invierno, Sonsoles Huarte y el profesor Huerta de Soto agasajaron con gran *liberalidad* a Marta Aguilar y León Gómez Rivas, celebrando la presentación de su tesis doctoral en Teología (sobre la doctrina política del cardenal Roberto Belarmino).

Treinta años después de haber coincidido en un encuentro de la Mont Pelerin Society en Cannes (1994), estuvieron recordando tantas actividades y personas cercanas al pensamiento de la Escuela Austriaca durante todo ese tiempo (aquella reunión de la MPS, precisamente, conmemoraba el Centenario de F. Hayek, del que hace poco se conmemoraba su Premio Nobel recibido en 1974).

Ambos profesores se conocieron en un seminario anterior de la Universidad Complutense organizado por Jesús Huerta de Soto, a comienzos de los años 90' del siglo pasado, en el que Lucas Beltrán estuvo explicando su contacto con Hayek en la London School of Economics.

El encuentro sirvió también para celebrar la edición española del libro homenaje a Huerta de Soto (*De Madrid a Viena*) que acababa de publicarse.



El profesor Huerta de Soto y su mujer Sonsoles Huarte, invitan a comer a su casa a los alumnos del máster del curso 2024-2025

Siguiendo la tradición anterior a la pandemia, el profesor Huerta de Soto y su mujer, invitan a comer a su casa a los alumnos del Máster de esta edición.

El 5 de febrero de 2025 asistieron Amaya Núñez, Marcos Benicci, Philipp Deussen, Daniel Morena Vitón.

El 12 de febrero de 2025 asistieron Aaron Ortega, Álvaro Fernández, Andrés Ruiz Benito, Rubén Folguera.

El 19 de febrero de 2025 asistieron Ángel Rodríguez, Alejandro Nimo, Rubén Pintado, Domingo Sánchez, José Carlos Rodríguez.

El 26 de febrero de 2025 asistieron Juan Lecour, Llatzer Martínez, Flavio Ezequiel, Santiago Ferrer.

El 11 de marzo de 2025 asistieron Hernando Carvalho, Álvaro Gonzalo, Pol Victoria, Juan Pablo Rojas.

El 29 de abril de 2025 asistieron Manuel Alejandro, Javier Fernández Alcazar, Margarita Martínez Sánchez, Luis Guillermo Terán.

A continuación, dejamos algunas fotografías de los encuentros con las reseñas de los alumnos:

Esta semana, el Profesor Jesús Huerta de Soto ha inaugurado las tradicionales comidas en su hogar con los estudiantes del Máster en Economía Austriaca de la Universidad Rey Juan Carlos. Estas reuniones, ya convertidas en una auténtica tradición, van más allá de la mera convivencia académica; pues representan un espacio de encuentro, reflexión y cercanía entre alumno y maestro.

Para mí, ha sido un verdadero honor formar parte del primer grupo de este año, pues ser la primera en participar en algo tan significativo conlleva una doble responsabilidad: por un lado, el compromiso de estar a la altura de la ocasión; por otro, el privilegio de

abrir camino para los compañeros que compartirán esta experiencia en las próximas semanas. Le agradezco profundamente al Profesor Huerta de Soto la oportunidad de haber podido vivirlo.

Más allá del conocimiento técnico y teórico que adquirimos en este Máster, único en España y en el mundo, encuentros como este refuerzan la dimensión humana de nuestra formación. Nos acercan a nuestros profesores de una manera distinta, nos permiten compartir inquietudes, expectativas y aprendizajes, y nos recuerdan que el estudio de la economía no es solo un ejercicio intelectual, sino también una vocación que nos une.

Este tipo de iniciativas no solo enriquecen la experiencia académica, sino que también nos recuerdan el verdadero espíritu de la Escuela Austriaca: el de una comunidad intelectual vibrante, comprometida y profundamente humana.

Amaya Núñez





¡Ding dong! Tres pm (en punto) de un día miércoles del año 2025. Timbramos en la puerta. Nos abre la puerta la guardiana del castillo, doña Sonsoles de Huerta de Soto, con sus ojos radiantes y su bella sonrisa.

Somos un pequeño grupo de alumnos del Máster de Escuela Austríaca de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, que nos formamos con el ilustre profesor don Jesús Huerta de Soto, y venimos a visitarlo a su casa, por tener el honor de haber sido invitados por él mismo a comer ese día.

La primera media hora la pasamos en el salón de invitados con doña Sonsoles, quien nos recibe con vino y aperitivos, y nos pregunta a todos sobre nuestras vidas y quehaceres. En mi caso ya me conocía, así que pregunta por mi familia y por otros detalles vitales. Me sorprendo de la estética de la casa, y así se lo hago ver. Pensaba que la casa privada de los Huerta de Soto sería más clásica, de estética más antigua. Pero para mi sorpresa nos hallamos entre arte contemporáneo, en buena medida.

A las tres y media pm llega a casa el profesor Huerta, con su abrigo y su sombrero, y nos saluda alegremente. No llega tarde, sino que a propósito quiere que la visita a su hogar primero la dulcifiquemos con su dulce Dulcinea, antes de que llegue él, consciente de que Don Quijote no es tan suave como su dama del Toboso.

Llegó pues el fuego y arrancó la fogata. Sus discípulos no estábamos para menos tampoco, y con Huerta de Soto siempre hay candela porque no puede evitarlo. Desde el principio conversamos temas candentes de política internacional, hasta que tipo cuatro de la tarde terminamos sentándonos en la mesa principal a comer. Alimentos, bien elaborados (o dirigidos) por doña Sonsoles nos sirvieron de rica nutrición esa tarde.

Siguió entre todos el análisis de geopolítica, guerras varias, economías diversas, sistemas políticos y jurídicos, debates éticos y morales, actualidad mundial al rojo vivo, y por fin llegaron los postres. Sonsoles no se quedó atrás, y debatía como una intelectual austriaca más. Pero el profesor Huerta no podía evitar la tentación de querer enseñarnos sus libros, bibliotecas y tesoros, y por tanto no duramos más de una hora sentados a la mesa.

A las cinco de la tarde nos empezó a enseñar su casa, la zona de ella que quería compartírnos, pero he de decir que sus planes se torcieron. Él quería centrarse en lo intelectual, pero quien escribe estas líneas tenía más ganas de conocer lo personal, así que, en un momento de descuido del maestro austriaco, astutamente se aprovechó de la hospitalidad de la dama Sonsoles para que le enseñara la parte privada de su hogar. Ni corta ni perezosa, y más bien entusiasmada por el nuevo rumbo de los acontecimientos, la reina de la mansión Huerta de Soto nos llevó a los estudiantes por todos los pasillos y habitaciones del recinto, incluidas las alcobas secretas (es broma, no había secretas... ¿o sí?, ¡nunca lo sabrá el lector!).

Continuamos la visita por todos los rincones que hace que una casa sea una casa (y bien grande en este caso), y pudimos visualizar cómo habría sido en su época la crianza de esos 6 hijos que

tuvieron los Huerta de Soto (ya todos mayores e independizados, pero alguna vez fueron niños y habitaron dicha casa), y cómo serían ahora sus reuniones familiares extensas con los 18.5 nietos que ahora tienen (y que seguirán incrementándose). No ignoremos la terraza, desde donde se divisan hermosas vistas del centro de la capital española, ni olvidemos a la tortuga “Pepa”, quien tiene el privilegio de vivir en jacuzzi climatizado en la azotea del castillo con amplias vistas madrileñas (¡y no cualquier tortuga del mundo puede decir eso!).

Por fin llegamos los 4 estudiantes a la extensa biblioteca del profesor Huerta de Soto. Calculo unos 20.000 libros (quizás más, quizás muchos más) en total, según mis cálculos. Nosotros pudimos coger y abrir sus libros con los que se formó de joven, muchos de ellos completamente subrayados en tres colores diferentes para destacar distintos niveles de importancia de cada frase y texto, y cada página comentada en lápiz por los bordes sin dejar espacios en blanco (efectivamente, ¡era ya obsesivo desde muy joven!). Algunos libros, como *La Acción Humana*, estaban repetidos sus volúmenes en todos los idiomas conocidos del mundo. Era una biblioteca sumamente amplia y rica, con temas muy variados. Y algunas estanterías hallábase llenas de libros de la propia autoría de don Jesús (que ha escrito muchos), en distintas editoriales y en diversos idiomas a los que han sido traducidos sus libros (incluido el polaco, el chino, el árabe, el japonés o el persa). Nos mostró además sus libros-tesoro, primeras ediciones originales de las obras de grandes autores como Menger, von Mises, y Hayek. Sin embargo, hubo unos tesoros que nos gustaron más, mucho más: colecciones de obras (¡en latín de la época!) de los grandes pensadores salmantinos del siglo de oro español. Una maravilla sin par. El momento estelar: la lectura en latín por parte de Huerta de Soto de los textos originales de don Diego de Covarrubias, en donde expone por primera vez en la historia el razonamiento de lo que luego se conocería como la “teoría subjetiva del valor”. ¡Un deleite sin desperdicio!

No, querido lector, no hemos acabado. Y no podemos acabar sin que un humilde servidor se lleve su modesto mérito y medalla. Le dije al profesor: “no me voy de esta casa hasta que no vea que mi libro, que usted mismo prologó, habita en algún lugar de esta extensa biblioteca, porque no puede ser que aquí tenga todos los libros del mundo menos el mío”. Y era que entre tanto libro don Jesús no lograba ubicar dónde estaría mi modesta obra, aunque me garantizaba que en alguna parte estaría de seguro. A ver, a ver, a

ver... nos pusimos juntos a buscarlo largo rato entre las estanterías y estanterías, entre las paredes y paredes, de más de 20.000 libros de esa casa. Un tiempito después, triunfantes, ¡lo encontramos! Ah, menos mal, porque sino el profesor me habría tenido que poner cama para pasar la noche en su casa, porque de allí no me iba yo a ir hasta hallarlo. “El Manifiesto Austrolibertario” por fin salió de un rincón perdido, y el profesor lo reubicó y lo destinó en otra estantería un poquito (tan solo un poquito) más prominente y destacada de su magnífica biblioteca. Victoria conseguida.

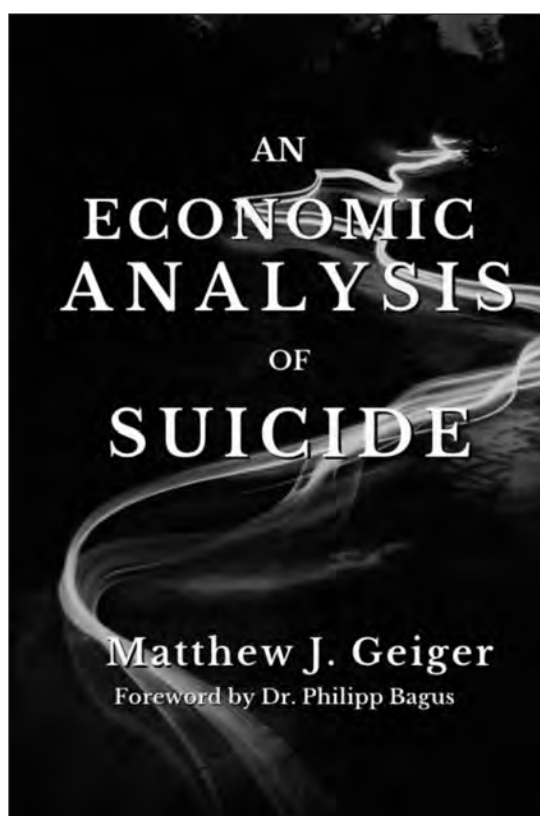
Eran las seis y media de la tarde cuando nos despedimos del matrimonio Huerta de Soto, tras tres horas y media de conocerlos un poco mejor, en el calor de su hogar. Cuatro de sus discípulos cumplimos la visita ese día, en una experiencia que recordaremos con mucho cariño. Y que, ojalá, algún día se vuelva a repetir. Gracias don Jesús por abrirnos las puertas de su intimidad y hogar.

Pol Victoria

Se publica *An economic analysis
of suicide*, de Matthew J. Geiger

El antiguo alumno del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca, Matthew J. Geiger, publica su Trabajo Final de Máster en forma de libro.

A continuación, dejamos portada y enlace de compra.



El instituto Juan de Mariana celebra un evento homenaje por los 30 años de la muerte de Murray Rothbard

El viernes 17 de enero de 2025, en la Universidad Francisco Marroquín, el Instituto Juan de Mariana organizó un evento con el siguiente itinerario.

- 16:00 Semblanza de Murray Rothbard e inauguración del evento.
- 16:30 José Carlos Rodríguez y Cristóbal Matarán: Hombre, economía y estado.
- 17:15 Descanso
- 17:45 Eduardo J. Blasco: Educación: libre y obligatoria.
- 18:30 Benjamín Santamaría: la influencia tomista y de la Escuela de Salamanca en Murray N. Rothbard.
- 19:15 Fernando Vicente: La visión de Murray Rothbard sobre la propiedad intelectual
- 20:00 Óscar Rodríguez Carreiro: conferencia de clausura
- 21:00 Cena

Homenaje 30 años del fallecimiento de **Murray N. Rothbard**

Con la participación de:

Óscar Rodríguez Carreiro
José Carlos Rodríguez
Cristóbal Matarán
Benjamín Santamaría
Eduardo J. Blasco
Fernando Vicente

UFM
UNIVERSIDAD FRANCISCO
MARROQUÍN
MADRID

Viernes 17 de enero de 2025
16:00 horas
Universidad Francisco Marroquín
Calle de Arturo Soria, 245, 28033-Madrid



Fallece Jacques Garelo

El 16 de enero de 2025, la redacción de Procesos de Mercado se hacía eco del fallecimiento de Jacques Garelo a la edad de 91 años.

El profesor Garelo era profesor en la Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia, y miembro del Consejo Científico de esta revista. Gran libertario y teórico de la Escuela Austriaca de Economía de Francia que siempre manifestó una profunda amistad y admiración por la Escuela Austriaca de Madrid y por el profesor Huerta de Soto. Sin duda alguna, llegó a convertirse en el decano y padre de todos los liberales austriacos del país vecino, entre los que destaca su propio hijo el profesor Pierre Garelo. Descanse en paz.



Fallece Lorenzo Infantino

El pasado 18 de enero de 2025 la redacción se hacía eco del fallecimiento de Lorenzo Infantino.

El profesor Infantino era profesor de Filosofía de las Ciencias Sociales en la Universidad Libre Internacional de Ciencias Sociales en Roma Guido Carli. Invitado por el profesor Huerta de Soto, había pasado largas temporadas de investigación en nuestro departamento en la Universidad Rey Juan Carlos.

A continuación, reproducimos unas palabras de Raimondo Cubeddu sobre el profesor Infantino:

“Lo que teníamos en común era, pues, la firme convicción de que, sin los «austriacos», hoy se hablaría del Liberalismo como de un inocente resto de un pasado en el que la «mano invisible» había sido en todo injusta y mezquina, como aquella ideología de la burguesía sobre la que el socialismo marxista había asestado un golpe fatal y definitivo. Era muy consciente, Lorenzo, de que si el liberalismo había logrado sobrevivir y regenerarse se lo debía a los austriacos Eugen von Böhm-Bawerk (véase La conclusión del sistema marxiano, IBL Libri 2020) y Mises, que desvincularon su teoría de la acción humana de la teoría del valor de los economistas clásicos y marxistas”.



Adicionalmente, Unión Editorial ha publicado el pasado mes de junio su libro *El origen de las ciencias sociales*. Aquí, el profesor Raimondo Cubeddu incorpora un prólogo biográfico que reproducimos también en esta noticia.



INFANTINO
IN MEMORIAM

Lorenzo Infantino había nacido en Gioia Tauro, Reggio Calabria en 1948 y nos dejó el pasado diecisiete de enero, discretamente, como solía vivir, después de acabar de revisar la edición española de su último libro que el lector tiene ahora en sus manos. Era economista de formación y su carrera científica se había iniciado después de la profesional, en el Banco de Italia, durante la época del gobernador Paolo Baffi, algo que siempre tuvo presente y de lo que estaba muy orgulloso. Desde allí pasó a la LUISS, colaborando con Luciano Pellicani y Dario Antiseri en el Centro de Metodología de las Ciencias Sociales.

Un tanto ajeno a los asuntos propios del funcionamiento de los centros universitarios, la LUISS iba a ser su mundo hasta su jubilación. Estaba orgulloso de los muchos estudiantes que asistían a sus clases y de las discusiones que mantenía con sus colegas. Los estudios que en homenaje a Lorenzo Infantino (*Individuo, libertà e potere. Studi in onore di Lorenzo Infantino*) editado por Raimondo Cubeddu y Pietro Reichlin, publicados por Rubbettino en el 2019, así lo demuestran, y son tenidos en gran estima personal y científica, pero no buscó ni dejó «discípulos», al menos en el ámbito de lo académico.

En la LUISS-Guido Carli de Roma, Lorenzo Infantino eligió la enseñanza de disciplinas pertenecientes al amplio campo de la filosofía y la metodología de las ciencias sociales. Realizó su labor como una misión que le daba la oportunidad de introducir a los jóvenes estudiantes y futuros estudiosos en algo que, rara vez, podrían haber aprendido de una manera tan rigurosa y sin prejuicios consolidados pero falaces, a saber: los fundamentos de la filosofía política liberal. La suya fue una enseñanza apasionante, en la que tuvo la oportunidad de poner de relieve su enorme familiaridad con una tradición, cuyas fuentes y diversas articulaciones conocía muy bien porque las había investigado en todas sus dimensiones, la económica, la política, la sociológica, jurídica y filosófica y, ya en sus últimos años, también en un campo que resulta fundamental, el de la teoría del conocimiento.

Lo que le hizo feliz fue comprobar que la ciencia y la pasión con la que se dedicó a la docencia no fueron infructuosas, y que los contactos que se iniciaban en las aulas continuaban luego fuera de ellas. Incluso cuando aquellos jóvenes estudiantes ya habían quedado

establecidos en la sociedad, ya fuera en el mundo del periodismo, que él siempre había cuidado, o en el de los negocios. Un rayo de esperanza para el futuro de las ideas liberales, en un mundo que, una vez más, se engaña a sí mismo, pensando que las ha superado, y que parece no perder la oportunidad de intentar subordinarlas a algo superior. Algo que, en una ocasión se promocionó como el fin y cumplimiento de la historia en una sociedad socialista, y ahora lo hace con las múltiples y contradictorias manifestaciones de una ética sin dios que trasciende la de los individuos en el ecologismo y en los Derechos Humanos. Las modas intelectuales, quizás un ejemplo de la decadencia de la época, y de la fascinación que ejercen profetas imprevistos, especuladores intelectuales cínicos y desvergonzados, es algo de lo que Lorenzo siempre se mantuvo bien alejado, cuidando que no se le confundiera con ellos. Hasta el punto de caer en una reserva, desdeñosa, pero dolorosa que a veces rayaba en la soledad voluntaria.

Lorenzo, en su juventud parece haber tenido una vida social más intensa y mundana que la que llevó luego, sobre la que mantenía una reserva «calabresa» y permanecía soltero, de manera que su familia intelectual la constituían sus estudiantes y algunos de sus compañeros de universidad, junto a muchos colegas dispersos por Italia, Europa Occidental y América. Su estancia en la Universidad de Oxford le había marcado y a Gran Bretaña retornaba con frecuencia también para perderse en las tierras escocesas de sus maestros. Tras la muerte de sus padres, su familia de origen era corta y la integraban su hermana y un hermano a los que añadía, como si hermanos suyos fueran, otros amigos entrañables españoles como el inolvidable Juan Marcos de la Fuente, su editor en aquel país, y José Antonio de Aguirre, al que junto conmigo dedico la edición italiana de esta su última obra.

Lorenzo era consciente de que el trabajo de «profesor» y científico social requería ciertas características, entre las que sin duda figuraban la perspicacia, el compromiso constante o el rigor intelectual y científico, a los que añadía siempre un modo adecuado de hacer acto de presencia. Su elegancia era proverbial, y su compostura tranquila. No pretendía despertar pasiones o entusiasmos momentáneos sino hacer reflexionar para luego, desde lo más profundo de la conciencia y el conocimiento, incluso de forma inesperada, proceder a analizar, comprender y evaluar la realidad con la pasión del rigor científico. Lorenzo era muy consciente de que en el calor de las polémicas intelectuales y de las contingencias que a

menudo las envuelven, se corre el riesgo de perder la conciencia de la importancia de los temas que se querrían abordar, y las rehuía. No negaba ni descuidaba la importancia de la prensa periódica y de los medios de comunicación para la difusión de las ideas, pero estaba, al mismo tiempo, convencido de que su impacto sería transitorio, si no estaba basado en sólidos fundamentos científicos, y en ese rigor conceptual y metodológico que translucen de inmediato sus escritos. Algo que se había propuesto hacer sin titubear. Nos conocíamos desde hacía casi cincuenta años, pero como él vivía en Roma y yo pasaba la mayor parte de mi tiempo en Pisa, hablábamos, con frecuencia, por medio del teléfono. Hablábamos poco de nosotros y de nuestra salud, de manera que nuestras conversaciones versaban sobre lo que estábamos haciendo y lo que pretendíamos hacer. De nuestros proyectos que parecían no tener nunca un final ni una fecha límite. Como si fuéramos todavía jóvenes eruditos con un horizonte temporal que sabíamos impredecible pero, ingenuamente, imaginábamos ilimitado. Debo confesar que el medio de comunicación que nos veíamos obligados a utilizar nos permitía captar las reacciones suscitadas a lo que intercambiábamos, casi mejor que si hubiéramos estado uno frente a otro.

Por supuesto, también hablábamos de lo que nuestros colegas y amigos estaban haciendo, y también solíamos tratar con creciente consternación, y en términos generales, de nuestras disciplinas y de los horizontes de investigación que la creciente burocratización de la universidad y la enseñanza, parecían confinar en una especie de conformismo opresivo. Incluso intentaba bromear sobre ello, lanzándome los bondadosos reproches de Lorenzo quien me recordaba la gravedad de la situación que, para los dos, consistía en el estancamiento de las ideas liberales, aquella idea de la libertad personal cuyos márgenes veíamos cómo iban estrechándose de manera progresiva e inexorable.

Eran viejos discursos profesoriales pero nos conocíamos desde hacía casi medio siglo y tratando de no ser patéticos con nosotros mismos, podíamos permitirnos bromear y confiarnos el uno al otro, lo que eran nuestras preocupaciones comunes. Nada en la llamada telefónica realizada unos días antes de su desaparición podía haber sugerido una muerte que no estaba en sus planes. Estaba terminando un libro al que había dedicado mucho tiempo, mucha atención, sumo cuidado y que iba a constituir un nuevo examen de los orígenes intelectuales y la naturaleza del totalitarismo en el siglo XX pasado, desarrollando los análisis que le

habían dedicado Friedrich A. von Hayek y Ludwig von Mises al término de la Segunda Guerra Mundial, pero tenía en mente muchos otros proyectos para un futuro para el que no imaginaba un límite.

Como acostumbra a suceder entre los estudiosos con talento, entre aquellos apasionados con el trabajo que realizan porque creen en el poder de las ideas, la terminación de un proyecto deja pocos días libres, y de inmediato ya están iniciando otro. Lorenzo tenía muchos proyectos en su cajón, tras muchos años de trabajo ininterrumpido en los que además de enseñar había escrito numerosas obras y había dedicado también mucho tiempo a difundir el pensamiento de otros, traduciendo sus obras al italiano. Hace no mucho se había ocupado de volver a traducir al italiano, precedida de una larga introducción, la edición crítica editada por Jeremy Shearmur en el 2019, de la importante obra de Friedrich A. Hayek, *Derecho, Legislación y Libertad*. También hace años, y en colaboración con Simona Falloco y Nicola Ianello, había hecho otro tanto con la *Acción Humana* y el *Socialismo* de Ludwig von Mises, obras que, acertadamente, creía que habían impulsado un giro revolucionario en la filosofía de las ciencias sociales del siglo pasado y en cuya estela se reconocía enteramente. Tanto es así que podía llegar a pensarse que sin ellas muchas de las discusiones que se habían llevado a cabo en estos campos durante el siglo anterior, habrían carecido de importancia. Según Lorenzo, se trataba de controversias que ni siquiera habrían surgido en ausencia de lo que Mises y Hayek habían escrito acerca del socialismo, la planificación de la economía y el intervencionismo. Es decir, los mitos fallidos que habían sentado las bases ideológicas y económicas de todos los totalitarismos del siglo pasado. Volviendo al caso de Italia, a menudo nos preguntábamos cual habría sido el resultado de la famosa controversia iniciada en 1927 por Benedetto Croce y Luigi Einaudi sobre el «liberalismo» y el «liberismo» (la economía de libre de mercado), si ellos hubieran podido leer el libro de Mises sobre el socialismo que aparecería cinco años después.

Lorenzo, de hecho, —y estoy plenamente de acuerdo con él,— estaba firmemente convencido de que la revolución protagonizada por los escritores de la Escuela Austriaca de Economía era una de las más importantes e influyentes de la historia del pensamiento occidental y así lo había escrito en un reciente y hermoso ensayo bajo el título de *La Rivoluzione Marginalista*, en una obra colectiva editada por Diana Thermes titulada *Rivoluzione & Rivolutioni*,

—*Rivolutions dello Spirito*, Vol. II (Carabba, Lanciano 2025) que acaba de aparecer. No solo por las implicaciones que tuvo en relación con la teoría económica anterior del valor sino, sobre todo, por sus implicaciones epistemológicas y, en particular, porque al arrojar nueva luz sobre las motivaciones de las acciones humanas y sus consecuencias, sentó las bases de una nueva teoría que explica mejor las instituciones sociales, y su evolución no finalista o determinista, a la luz de la teoría, según la cual, toda acción humana tiene consecuencias no intencionadas, al margen de las motivaciones que nos han llevado a emprenderlas y cualquiera que sea la ética que las inspira.

Desaparecidos los Maestros de nuestros años de formación, Lorenzo era para mí una de las pocas personas que quedaban a las que podía hacer leer lo que escribía (como él hacía habitualmente conmigo también) para tener una valoración y un juicio que, aun cuando no fuera compartido ni apreciado (y podía ocurrir) no pasaba desapercibido. Era, por tanto, y no hay necesidad de andarse con rodeos, un amigo. Un «verdadero amigo» con el que cada encuentro era una ocasión festiva que pronto tomaba un cariz melancólico cuando, inevitablemente, terminábamos hablando de aquellos maestros, y de aquellos que solo habíamos conocido a través de sus obras y con los que nos hubiera gustado tener la oportunidad de intercambiar, aunque solo fuera un respetuoso saludo.

La suya fue una intensa vida de estudio de sus autores que, en parte, eran también los míos, sin que esto le incomodara, absorbían su vida y sus intereses; y descubría sin cesar en ellos nuevos aspectos sobre los que volcaba su inagotable e intensa atención. Unos días antes de su inesperada muerte, la última vez que hablamos, estaba particularmente feliz porque estaba a punto de salir una nueva edición de su libro más apreciado *El orden sin plan* (Biblioteca Austriaca, Unión Editorial 2000). Una obra sobre la tradición liberal individualista que le había dado fama internacional, y cuya edición inglesa fue reseñada en prestigiosas revistas.

Lorenzo fue un estudioso riguroso, quizás un tanto severo que no se permitía bromas sobre asuntos que consideraba serios, y sobre autores que había estudiado con dedicación y acerca de los cuales escribió páginas que nunca olvidaría. En alguna ocasión le dije que no le hubiera venido mal alguna dosis de «ligereza». Al fin y al cabo, habíamos realizado nuestro trabajo de profesores porque nos gustaba y nos divertíamos al hacerlo. Pero Lorenzo

no lo aprobaba y me invitaba, en vano, a no bromear sobre cosas que consideraba de extrema importancia.

Además de las obras que acabo de mencionar, en el 2013 apareció su obra *Potere: La dimensione politica dell'azione umana* que mereció una traducción inglesa. Se trata de una obra que aborda un tema fundamental para la filosofía política desde una perspectiva liberal. El trabajo que el lector tiene ahora en sus manos es la edición española de su última obra sobre el origen de las ciencias sociales, y aprovecho la ocasión para señalar que, a mi juicio, uno de los mayores méritos de Infantino ha sido la idea de reunir en un solo volumen (*Conoscenza e processo sociale*, Rubbettino, 2023) todos los ensayos de Hayek dedicados al problema del conocimiento humano (algo que quizá ni siquiera los editores de sus *Obras Completas* se han planteado). Se trataba para Infantino de una colección que (desmontando la idea de que Hayek era un economista que, como tenía ya poco que decir sobre lo que habían dicho otros en teoría económica, se había dedicado a la filosofía de las ciencias sociales, desarrollando una versión ideológica, nostálgica, y un tanto conservadora del liberalismo clásico) sirviera para demostrar que, en realidad, las teorías económicas y políticas de Hayek se basan en una original y fecunda teoría del conocimiento humano.

En concreto, esos ensayos abordan la cuestión de cómo la mente humana clasifica los «datos sensoriales» a lo largo del tiempo, y las formas y razones por las que se producen esas clasificaciones. Esto contribuiría entonces a cambiar radicalmente la consideración que algunos hacen de la obra de Hayek, como uno de los pocos que en el siglo XX lograron elaborar un sistema del que la ciencia económica, la filosofía política y las ciencias sociales, eran una consecuencia. Hayek se convertiría en el gran filósofo de su tiempo dentro de la tradición liberal y no solo un intérprete más de esa tradición.

Si se quiere describir en pocas líneas la misión filosófica y cultural a la que se había dedicado Lorenzo Infantino, hilo conductor de su vasta y diversificada producción científica, se podría decir, —y el libro que el lector tiene entre sus manos así lo muestra—, que estaba centrada y consistía en la demostración de la íntima conexión existente entre los más eminentes representantes de la Ilustración Británica (en particular Bernard de Mandeville, Adam Smith, David Hume y Edmund Burke) y los de la Escuela Austríaca. En esto, Infantino siguió la senda que Hayek había marcado

sin socavar su sustancia sino, más bien, enriqueciéndola, como se desprende claramente de los escritos contenidos en este volumen, con argumentos y ejemplos nuevos e importantes. Ejemplo que, en algunos casos, y esto es claramente evidente en este libro que, a la vez, le sirve para destacar la influencia negativa que han tenido algunos pensadores que, con frecuencia y erróneamente, son situados entre los precursores o fundadores de la tradición liberal.

Por mi parte no tendría sentido ocultar que entre Lorenzo y yo había alguna discrepancia. Me refiero, claro está, al duro juicio que hiciera Carl Menger de la obra de Adam Smith, que yo destacué en mi obra *Epicureismo e Individualismo*. Per una storia della filosofia política (Rubbettino, 2024). Lorenzo encontraba este juicio injusto y poco generoso, invitándome a ser más cauteloso a la hora de dar ideas a los muchos enemigos del liberalismo. En esto quizás tenía razón, pero el desacuerdo, al señalar la escasa influencia de los británicos en Menger, no quiere decir que yo negara la conexión existente entre británicos y austriacos y, menos aún, la brillante «operación cultural» que había llevado a cabo Hayek a la hora de cimentar en nuevas y sólidas bases el liberalismo, abriendo así nuevos horizontes. Ese desacuerdo nunca alteró en absoluto nuestras relaciones científicas ni nuestra amistad. Entre otras cosas porque siempre que la cosa corría el riesgo de tornarse seria, acabábamos refugiándonos en un tema sobre el cual no había entre nosotros la más mínima sombra de disenso, como el de la influencia negativa ejercida por Croce en el desarrollo del liberalismo italiano. Una tradición liberal en la que Lorenzo Infantino identificó pocas luces y que vio realizada por la influencia que ejerció sobre ella el redescubrimiento, aunque tardío, de los máximos representantes del liberalismo clásico anglosajón y de Bruno Leoni, en cuya difusión él había hecho una contribución importante.

Lo que teníamos en común era la férrea convicción de que, sin los «austriacos», del liberalismo hoy se hablaría como un resto inocente y patético de un pasado con respecto al cual «la mano invisible» se había mostrado mezquina, dando lugar a una ideología de la burguesía a la que el socialismo marxista le había asestado sin remedio un golpe mortal y definitivo. Lorenzo sabía bien que no había sido así y esto se lo debía, en primer lugar, a los austriacos, a Eugen von Böhm-Bawerk (véase su obra *La Conclusión del Sistema Marxiano*, Unión Editorial y la *Teoría Positiva del Capital*, Ediciones Aosta) y Mises que supieron extraer una teoría de la

acción humana de la teoría subjetiva del valor que terminó de cimentar luego Hayek. Lorenzo sabía perfectamente que su liberalismo, aquel en el que se reconocía, no tenía nada en común con el intervencionismo de lo que hoy llamamos neoliberalismo, y que sueña con realizar la libertad, mediante una marcada y decisiva acción política por parte del Estado.

En el renacimiento del Liberalismo en Italia, a finales del siglo pasado, Lorenzo Infantino ocupa un lugar central. Aunque solo sea porque junto a Dario Antiseri dio vida a ese monumento de la cultura liberal que es la Biblioteca Austriaca que Juan Marcos de la Fuente en España y Florindo Rubbettino en Italia ayudaron a editar y difundir en sus propias lenguas.

No podría decir si Lorenzo se sentía más cercano a Mises o a Hayek. Pero junto a Adam Smith y algunos otros como Max Weber, George Simmel y José Ortega y Gasset, los austriacos fueron sus Autores. Poseía un profundo conocimiento de Platón y con ellos tejió un continuo diálogo intelectual (aunque no le gustaba como a mí este término) que no tenía un carácter filológico erudito, sino el objetivo de iluminar una comprensión serena pero perspicaz del presente y sus problemas.

Lorenzo, de hecho, huía de las modas y de aquellos que imprudentemente se dejaban abrumar por ellas. Del mismo modo, no estaba de acuerdo con todos aquellos que esperaban desempeñar en la política el mismo papel que habían desempeñado en los estudios. Por eso, a pesar de las oportunidades, nunca se dejó tentar por la política y por los partidos políticos. Prefirió participar en la vida política-cultural a través de instituciones como la Fundación Luigi Einaudi de Roma. Solo para luego volver a los estudios, a todos aquellos libros que guardaba en su casa y entre los cuales murió, cuando creyó que su tarea había terminado. Decir que lo echaré de menos es quedarse corto. Pero me reconforta el saber que en ello no estaré solo.

RAIMONDO CUBEDDU

Catedrático de Filosofía Política

Universidad de Pisa

Senior fellow del Instituto Bruno Leoni de Milán

Pisa, 23 de febrero de 2025

El colegio de economistas de Madrid organiza un homenaje al profesor Pedro Schwartz

El 31 de enero de 2025 el profesor Huerta de Soto y su mujer Sonsoles Huarte, asistieron a un simpático evento sorpresa organizado con motivo del 90 cumpleaños del profesor Pedro Schwartz. Entre los asistentes se encontraban Alberto Mingardi, Javier Fernández-Lasqueti, Julio Pomés y Daniel Lacalle.

Adjuntamos fotografía del encuentro.



Entrevista al profesor Meseguer en el canal de YouTube libertad individual

El profesor César Martínez Meseguer es entrevistado en el famoso canal de YouTube “Libertad Individual”. La entrevista cuenta ya con varios miles de visualizaciones.

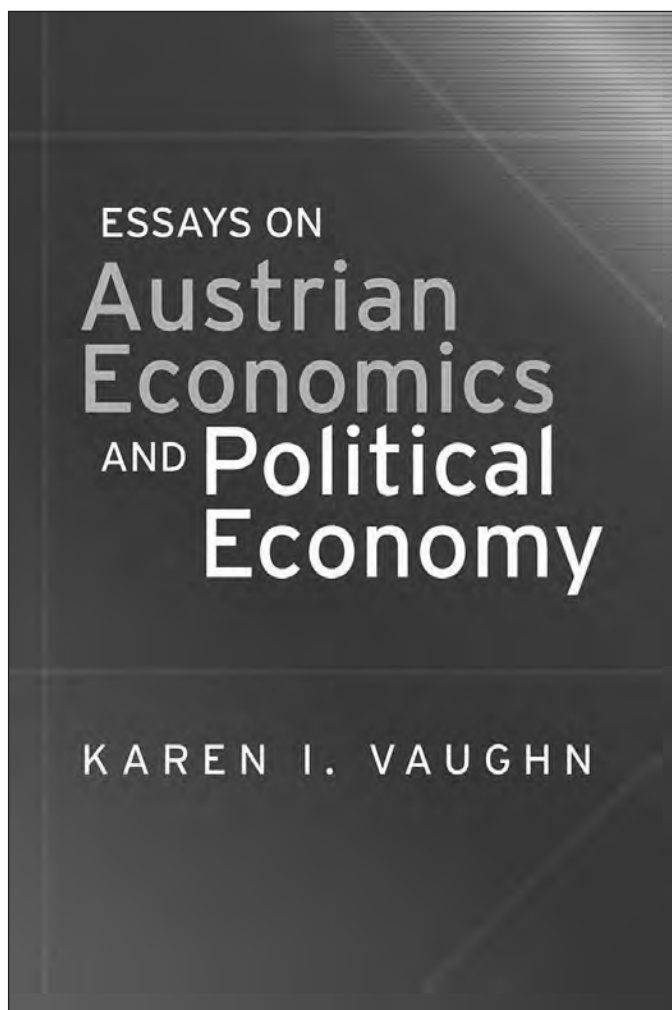
A continuación, dejamos enlace del encuentro.



Karen I. Vaughn publica un nuevo libro

La editorial Mercatus Center de la George Mason University publicó un libro de la profesora Vaughn titulado *Essays on Austrian Economics and Political Economy*.

A continuación, exponemos la portada e índice.



Contents

Introduction: How I Became an Austrian Economist

Part 1: Austrian Economics

Chapter 1: Economic Calculation under Socialism: The Austrian Contribution

Chapter 2: Does it Matter That Costs Are Subjective?

Chapter 3: Hayek's Ricardo Effect: A Second Look *with Laurence Moss*

Chapter 4: Profit, Alertness, and Imagination

Chapter 5: The Mengerian Roots of the Austrian Revival

Chapter 6: The Problem of Order in Austrian Economics: Kirzner vs. Lachmann

Chapter 7: Should There Be an Austrian Welfare Economics?

Chapter 8: Hayek's Implicit Economics: Rules and the Problem of Order

Chapter 9: Hayek's Theory of the Market Order as an Instance of the Theory of Complex, Adaptive Systems

Part 2: Political Economy

Chapter 10: Can Democratic Society Reform Itself? The Limits of Constructive Change

Chapter 11: *The Constitution of Liberty* from an Evolutionary Perspective

Chapter 12: The Limits of Homo Economicus in Public Choice and in Political Philosophy

Chapter 13: Friedrich Hayek's Defense of the Market Order

Part 3: Presidential Address

Chapter 14: Why Teach the History of Economics?

Chapter 15: Economic Policy for an Imperfect World

Chapter 16: Does Austrian Economics Have a Useful Future?

Se publica un vídeo en YouTube sobre una visita al despacho del profesor Huerta de Soto

El vídeo, bajo el título de “La clase magistral del gurú económico de Milei”, fue publicado el 14 de febrero de 2025 con motivo de la visita de Javier Negre, propietario del diario digital EDATV.

En él, además de mostrar el despacho del profesor, se entrevista a distintos estudiantes del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca.

A continuación, dejamos enlace de YouTube.



El profesor Miguel Ángel Alonso Neira y Alejandro Nimo pronuncian una conferencia en el Colegio de Economistas de Madrid

El pasado 18 de febrero de 2025, el profesor Alonso Neira dio una conferencia en el Colegio de Economistas de Madrid, junto con Alejandro Nimo, bajo el título de “Transformaciones económicas en Argentina: primer año de gobierno de Javier Milei”.

A continuación, dejamos foto del evento y enlace para el visio-



El arzobispo de Guinea Ecuatorial asiste a la clase del profesor Huerta de Soto

El pasado jueves 27 de febrero de 2025 el Mons. Juan Nsue Edjang Mayé, arzobispo de Malabo, capital de Guinea Ecuatorial, visita al profesor Huerta de Soto y asiste a su clase.

A continuación, reproducimos la correspondiente reseña escrita sobre esta visita por el profesor Radek Biernacki, de la Universidad Finisterrae de Santiago de Chile.

El pasado jueves, 27 de febrero de 2025, el Prof. Huerta de Soto recibió a Mons. Juan Nsue Edjang Mayé, arzobispo de Malabo, la capital de Guinea Ecuatorial, cargo que desempeña desde el año 2015. En los años 2017-2022 fue presidente de la Conferencia Episcopal de Guinea Ecuatorial y también presidente de la Asociación de las Conferencias Episcopales de la Región de África Central. Durante su visita, participó como invitado especial en la clase sobre la implementación del encaje bancario del 100% en la que el Prof. Huerta de Soto destacó los elementos técnicos, legales y éticos de los recurrentes errores provocados por los privilegios establecidos en el sistema financiero vigente, y las negativas consecuencias que estos tienen precisamente para las personas más vulnerables. La defensa de los más vulnerables ha sido siempre la bandera de batalla del Mons. Nsue.

La clase tuvo un momento particularmente emotivo cuando Mons. Nsue compartió con los alumnos su dura experiencia de ser perseguido por la dictadura, antes incluso de ser sacerdote, lo que lo llevó a ser condenado a cuatro años de trabajos forzados en los campos de cacao. Destacó también la importancia de los nexos históricos y culturales con España, así como la colaboración que, desde distintas agrupaciones y asociaciones católicas españolas, reciben los fieles de Guinea Ecuatorial. Este testimonio que pudieron escuchar de primera persona los alumnos, fue seguido de un prolongado aplauso en reconocimiento a su incansable lucha por la libertad y su inspiradora resistencia.

El Arzobispo de Malabo, participó también en el seminario del máster de Economía de la Escuela Austriaca. Esta sesión fue

dedicada a destacar las contribuciones de la Escuela de Salamanca y los estudios de los pensadores católicos y su conexión con las teorías austriacas. Como gesto de aprecio y reconocimiento, el Prof. Huerta de Soto obsequió a Mons. Nsue varios de sus trabajos más significativos, incluyendo una copia dedicada de su libro "Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial", y "Economía para Sacerdotes" de Gabriel Zanotti y Mario Silar, prologado por él mismo, así como las separatas de sus principales artículos.

La visita concluyó con Mons. Nsue impartiendo una especial bendición a los presentes.



El arzobispo Nsue con el profesor Huerta de Soto en su despacho universitario.

Tim Lewington visita al profesor Huerta de Soto

El pasado 11 de marzo de 2025, el ministro de la Embajada del Reino Unido en España, Tim Lewington, visitó la clase del profesor Huerta de Soto. Asistió como oyente, y se llevó todos los libros del profesor publicados en inglés.

Dejamos foto del encuentro.



La Asociación Libertaria Austriaca organiza un evento sobre “La estafa del sistema de pensiones español”

El pasado lunes 24 de marzo de 2025, la Asociación Libertaria Austriaca organizó un evento bajo el título “La estafa del sistema de pensiones español” en el Campus de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid. Se contó con Manuel Llamas y Domingo Soriano como ponentes.

Se adjunta cartel del evento:



Se publica un interesante libro sobre la regulación bancaria europea

Desde la redacción de la revista, nos hacemos eco por su gran contenido austriaco, de la publicación del libro *The Evolution of Banking Regulation in the European Union: An Economic Approach*. de Nikolay Gertchev.

A continuación, dejamos imagen de la portada e índice.

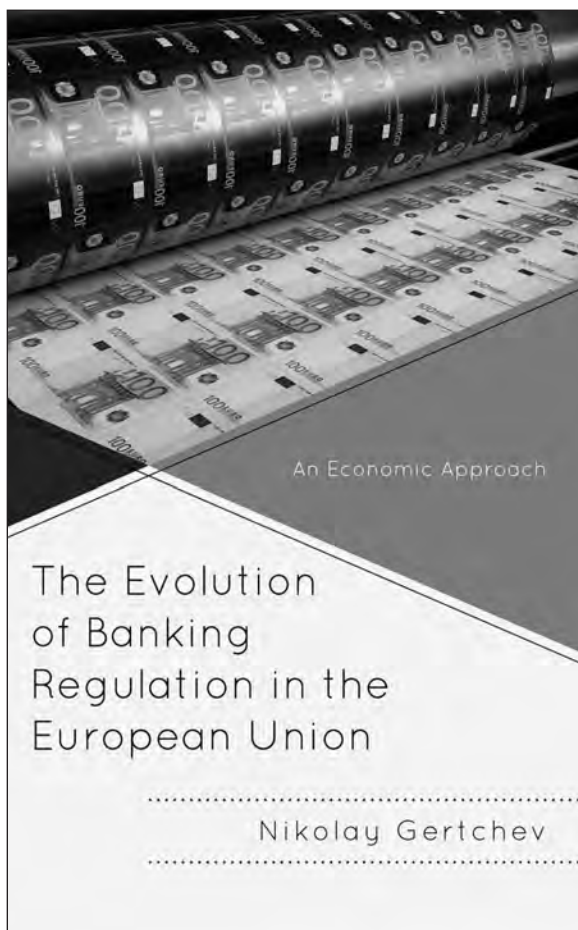


Table of Contents

Chapter 1 Monetary Regimes and the Liquidity-based Regulation of Banks

Chapter 2 Micro-Prudential Regulation and Supervision

Chapter 3 Macro-Prudential Regulation and Financial Stability

Chapter 4 The Too-Big-to-Fail Issue and Its Regulatory Solutions

Alumnos y profesores hacen su visita anual a Segovia

El 26 de marzo de 2025, siguiendo la tradición, profesores y alumnos del Máster en Economía de la Escuela Austriaca visitaron la ciudad de Segovia.

La excursión consistió en un seminario del profesor Huerta de Soto sobre teoría del capital debajo del famoso acueducto, una reseña histórica sobre Juan Bravo y, por último, una conferencia bajo el título de “Raíces escolásticas del pensamiento del presidente Javier Milei”, que tuvo lugar en la Sala Capitular de la Catedral de Segovia.

Para finalizar la visita, todos fueron a comer a José María el tradicional menú segoviano compuesto por judiones de la Granja y cochinillo.

Se adjuntan fotografías de la visita.





La Asociación Libertaria Austriaca organiza un evento sobre “cristianismo y economía de mercado”

El pasado viernes 28 de marzo de 2025, la Asociación Libertaria Austriaca organizó un evento bajo el título “cristianismo y economía de mercado” en el Campus de Quintana de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Se contó con el profesor León Gómez Rivas, Benjamín Santamaría y Miguel Ángel Dionisio como ponentes.

Se adjunta cartel del evento:



Manuel Llamas publica *Socialismo, la ruina de España*

El pasado viernes 16 de mayo de 2025, el director del Instituto Juan de Mariana, Manuel Llamas, presentó su libro *Socialismo, la ruina de España*, editado por Harper Collins

El evento se materializó en la sede de la Universidad Francisco Marroquín.

Adjuntamos portada del mismo.



El diario “El Mundo” entrevista al profesor Bastos

El día 21 de abril de 2025, el diario español “El Mundo”, publicó una entrevista al profesor Bastos.

A continuación, dejamos enlace de visionado, así como fotografía de la misma.





MADRID, Avenida San Luis, 23, 28013.
Madrid. Tel. 91 437 18 50.
© Unidad Editorial Información General.
Madrid 2013. Todos los derechos reservados.

Tarifa de suscripción al cliente: 51 950 18 50

Reservados. Esta publicación no puede ser reproducida en parte o reproducida, distribuida, comunicada públicamente, utilizada o registrada.

A través de Internet se puede acceder a esta publicación en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual.

Editor: Confinar a la propiedad intelectual. Esta publicación no puede ser reproducida en parte o reproducida, distribuida, comunicada públicamente, utilizada o registrada.

Reproducción de esta publicación con fines comerciales y/o de lucro es estrictamente prohibida.

EL MUNDO



ROSA GONZÁLEZ

ENTREVISTA NO VISTA

QUIÉN. Profesor de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Santiago de Compostela.
QUÉ. Uno de los principales intelectuales del capitalismo en nuestro país, ha conocido una difusión inesperada gracias a las redes sociales

MIGUEL ANXO BASTOS ECONOMISTA Y POLÍTICO

«Tu opinión no es más válida después de ser ministro»

Pregunta. Usted es un enamorado del capitalismo.
Respuesta. Me gusta indagar en el origen del capitalismo. ¿Cómo nació? ¿A qué se debe que nazca? ¿Por qué prospera? Para mí el capitalismo es, básicamente, una tecnología mental, una tecnología de cálculo que implica ahorro. Y ese ahorro se invierte de forma sistemática en el mejor de los casos posibles. Es una forma de entender el mundo, un mundo económico, de forma racional.
P. Prosigue, haga el favor.
R. Como requisitos para que pueda existir el capitalismo, se necesita, primero, que haya trabajo, que haya una mano de obra —en el sentido amplio, tanto empresarios como trabajado-



DARÍO PRIETO
MADRID

res, que produzca bienes que sea distribuida, que trabaje bien, que sea seria, que sea puntual, que sea eficiente. Eso es uno de los grandes logros del capitalismo.
P. ¿En qué sentido?
R. Usted puede tener el mejor empresario del mundo, puede tener las mejores instituciones, puede tener todos los creadores... pero si tiene una población de gente que es vaga, que no quiere trabajar o que está todo el día bebiendo o faltando al trabajo, por todos los buenos creadores o intelectuales que tenga, poco va a sacar de esa población. Uno de los grandes logros del capitalismo y de nuestra sociedad es la clase obrera que tiene. Es una cosa que

nunca me canso de alabar. España tiene una clase obrera excepcional. De las mejores que hubo en su historia. Siempre estamos hablando de las cosas malas que tiene, pero esto es algo que hay que resaltar.
P. En cambio, ahora el trabajo está mal visto.
R. Hay un proceso de devaluación del trabajo muy grande. En esta época estamos leyendo a Eli Heckscher, que explica cómo los mercantilistas de los siglos XVII y XVIII adoraban el trabajo. Había sermones, había discursos para que la gente fuera trabajadora y productiva, que abandonara la ociosidad, que no estuviera todo el día disfrutando de no hacer nada. Y de esa alabanza del trabajo, que duró hasta el siglo XIX, se cambió totalmente y pasó de ser una cosa buena —aún me queda algún eco cuando me educaban mis abuelos, que decían un joven tiene que ser productivo, que no esté bien que esté todo el día jugando con maquinillas— a ser una explotación. Fue un cambio cultural.

P. ¿A qué cree que se debe?
R. Fueron cambios culturales en parte derivados, yo creo, de las políticas de los bancos centrales, que inundaron los mercados con dinero barato, que enseñaron a la gente a comprar ahora y pagar después. Antes era al revés. Parece que el crédito que nace de algún sitio misterioso donde es abundante podemos comprar todo a futuro. Empezaron las culturas de vivir el momento, disfrutar y no pensar en el mañana.
P. Le quería preguntar por «la opinión de los expertos».
R. El curriculum de los procesos educativos —apoyado por los medios de comunicación— consiste básicamente en decir que el conocimiento del Estado, el conocimiento de los expertos del Estado, es de una naturaleza superior al conocimiento de un

experto del sector privado. Esto es muy interesante, mientras que el conocimiento que genera el Estado es, por ejemplo, pandemias es neutral, objetivo y por el bien común. Mientras que si lo opina un señor de un instituto científico privado, eso está al servicio de alguien.
P. ¿Y a usted qué le parece?
R. Yo no veo que sean personas de una naturaleza especial. Usted coge a una persona en la calle y la hace doctora y la hace senadora y no cambia su naturaleza, sigue siendo igual que antes. Y no sabe más. Simplemente tiene más poder que antes. Tu opinión no es más válida después de

ser ministro que antes de serlo. No acabo de entender muy por qué es esta idea de que nos protegen.
P. También ocurre en el ámbito supranacional.
R. Por algún extraño motivo, los organismos no democráticos —esto es, hablando de la Unión Europea, por ejemplo, que no es para nada democrática, sobre todo la Comisión, que es una especie de democracia muy indirecta— son mucho más valorados que los organismos que son plenamente democráticos. Es más, estos organismos no democráticos parecen que se permiten el lujo de corregir a la gente. En el caso de la Comisión Europea, con un comisario que dijo que lo que pasó en Rumania se podía hacer en Alemania también. A mí me llama mucho la atención. No porque no sepa que actúan así, pues ya lo hicieron dos veces —cuando un referéndum sale que no se sube a la legitimidad.

P. Usted es un referente del anarcocapitalismo.
R. No soy anarcocapitalista en el sentido de que no puedo vivir como anarcocapitalista. Yo entiendo el anarcocapitalismo como un programa de investigación. ¿Cómo podría resolverse en ausencia del Estado? Y en el proceso se aprenden cosas.

«España tiene una clase obrera excepcional. De las mejores que hubo»

«La Unión Europea no es para nada una institución democrática»

LA ÚLTIMA...

¿Cuál es la pregunta más impertinente que le han hecho? ¿Y qué respondió?

Respuesta. Normalmente, no me hacen muchas preguntas impertinentes porque cuando me entrevistan me preguntan por cosas aburridas, como teoría del Estado o teoría monetaria.

El profesor Huerta de Soto, junto con una comitiva de profesores, visita Chile y Argentina

El domingo 20 de abril de 2025, el profesor Huerta de Soto, emprendió un histórico viaje académico hacia Santiago de Chile y Buenos Aires. En este, le acompañaban su mujer Sonsoles Huarte, y una comitiva de cuatro profesores formada por Miguel Ángel Alonso Neira, Philipp Bagus, Bernardo Ferrero y Daniel José Gallego. Además, el cineasta James Patrick Henry formó parte del equipo con el objetivo de lanzar un documental sobre el viaje en el futuro.

Ya en el propio vuelo, el viaje se iba perfilando como un acontecimiento histórico, pues los propios comandantes de vuelo y tripulación recibieron formación básica austriaca por parte del profesor. Todos ellos terminaron con ejemplares de distintas obras y compartiendo sus dudas con el profesor.

El lunes 21 de abril de 2025 el primer evento se dio en la Fundación Para el Progreso (FPP), donde el profesor, su mujer y la comitiva fueron recibidos por miembros de la Fundación, así como por Víctor Espinosa, que se uniría a la comitiva durante todo el resto del viaje. Durante la mañana, la comitiva formó parte de distintas actividades formativas y, a las 12.00, el profesor participó en un almuerzo con distintas personalidades universitarias y empresarios chilenos.

Por último, esa misma mañana el profesor inauguraría el curso en Escuela Austriaca de la FPP, donde participarían distintos profesores. Se adjunta enlace de visionado.

Fotografías en la Fundación Para el Progreso. Día 21 de abril de 2025. Recibimiento, reunión de control y almuerzo. Enlace de visionado.







Ese mismo día, el profesor Huerta de Soto recibió el premio Faro a la Libertad en la Universidad del Desarrollo (UDD). La entrega del premio tuvo lugar en el Salón de Actos de la Universidad, con una ponencia del profesor sobre pensamiento económico de la Escuela Austriaca y análisis de la actualidad. Después del acto, se vendieron todos los libros del profesor que había disponibles mientras la UDD ofrecía un coctel a los asistentes.

Fotografías en la Universidad del Desarrollo (UDD) de la entrega del premio Faro a la Libertad.







Por último, para terminar el primer día, la jornada concluyó con una cena privada junto a empresarios y líderes de la sociedad civil chilena, en la que el profesor expresó su optimismo sobre el futuro de la libertad.

El **martes 22 de abril de 2025**, el segundo día en Santiago de Chile, comenzó con un desayuno con el equipo del Partido Nacional Libertario, donde el profesor expuso la hoja de ruta que toda persona que se adentra en la política debería tener. A saber, coeficiente de caja del 100%, eliminación del banco central, y toda política conforme a la eficiencia dinámica y a lo que se encuentra en *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*. Esta misma doctrina sería la que guiaría la ponencia frente a los alumnos selectos de pre y postgrado en la UDD.

Fotografías de la mañana del día 22 de abril de 2025.





Durante esa misma mañana, la comitiva participó en un ciclo de conferencias en la FPP, bajo los siguientes títulos:

“El ciclo económico en la historia: la crisis subprime”, por el profesor Alonso Neira

“Philipp Bagus: Teoría monetaria austriaca: de Menger a Huerta de Soto” por el profesor Bagus

“La Teoría Monetaria Moderna: principios y una crítica austriaca”, por el profesor Ferrero

“La Escuela Austriaca en la historia del pensamiento económico”, por el profesor Gallego Morales.

Para cerrar la visita en Chile, este segundo día terminó con una conferencia magistral del profesor Huerta de Soto en la Fundación Libertad y Desarrollo, dedicada al futuro de la ciencia económica y la Escuela Austriaca, para cerrar con un diálogo con Carlos Cáceres.



Fotografías de la tarde del día 22 de abril de 2025.



Al día siguiente, el **miércoles 23 de abril de 2025** por la mañana, todo el equipo austriaco se embarcó en un vuelo de 2 horas a la Ciudad de Buenos Aires por la mañana. Aquí comenzaron una serie de actividades y encuentros académicos de gran importancia.

El primero de ellos se dio a las 16:00 horas con la entrega del premio de la Red Hispanoamericana por la Libertad en ESEADE, coordinado por la Asociación Libertaria Austriaca. Aquí el profesor dedicó unas palabras a la juventud y puso de relieve la importancia que juega el papel de los jóvenes para el devenir futuro de las ideas de la libertad y, en consecuencia, del bienestar de la sociedad. Adjuntamos fotos del encuentro.

A continuación de la entrega del premio, se celebró un encuentro académico entre el profesor Huerta de Soto, el profesor Alberto Benegas Lynch (h) y el profesor Martín Krause. La conversación fue dirigida por la Rectora de ESEADE, la Dra. María Teresa Bistué.

Fotografías de la tarde del día 23 de abril de 2025.





Este mismo día, por la noche, tanto el profesor Huerta de Soto y su mujer Sonsoles Huarte, como el profesor Bagus, tuvieron una cena en la Quinta de Olivos con el presidente Milei. Además de hablar sobre la intensidad del viaje y las primeras impresiones de Buenos Aires, el profesor Bagus tuvo oportunidad de regalar al presidente un ejemplar de su recién publicado libro titulado *La era Milei*.









El **jueves 24 de abril de 2025** comenzó con una entrevista al profesor Huerta de Soto en el programa de TV América 24 dirigido por Agustín Laje. Aquí el profesor tuvo oportunidad de explicar a la audiencia las ideas del anarcocapitalismo y de cómo éstas estaban sacando de la pobreza al pueblo argentino. Durante el acto, el presidente Milei apareció por sorpresa y se realizó una entrevista televisada a ambos.

Más tarde, a medio día, se dio un encuentro histórico pues, tanto el profesor y su mujer, como la comitiva académica y familiar, fueron recibidos por la mañana en la Casa Rosada por el presidente Javier Milei y su hermana Karina Milei. En esta reunión, el profesor presentó a los miembros de la comitiva al presidente, y la conversación giró en torno a la actualidad económica de Argentina. También se tuvo ocasión de cambiar impresiones sobre la influencia que tuvo el descubrimiento de la Escuela Austriaca de Economía en el pensamiento del presidente Milei.

Fotografías de la mañana del día 24 de abril de 2025.



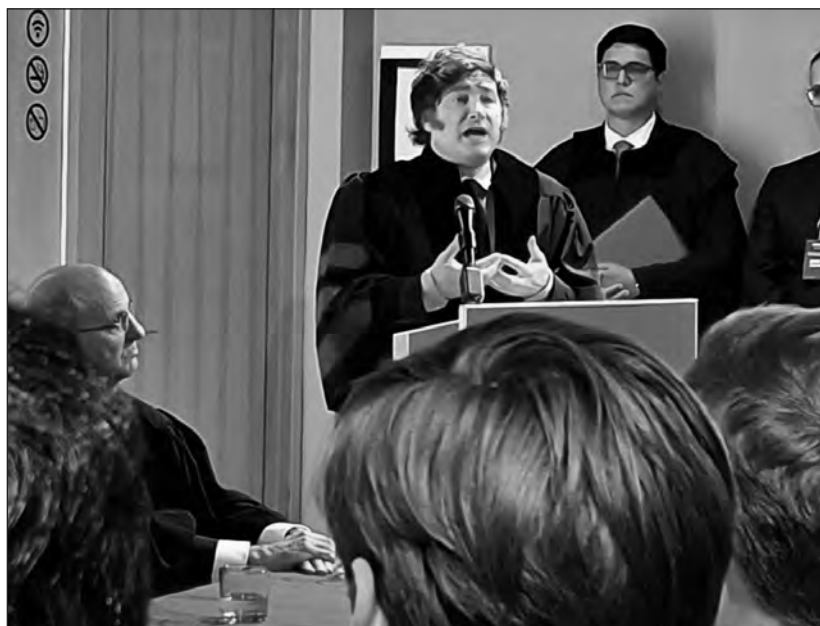


El día terminaría con la imposición del cuarto Doctorado Honoris Causa, en esta ocasión por la universidad ESEADE, al profesor Huerta de Soto. La celebración estuvo presidida por Javier Milei, también Doctor Honoris Causa en esta institución, el cual le dedicó una laudatio al profesor antes de que éste tomase la palabra y pronunciase su lectio magistralis sobre la importancia de la Escuela Austriaca frente a las cuatro pseudociencias, a saber, el positivismo cientificista, el neoclasicismo, la macroeconomía keynesiana y el marxismo. Después del acto, se celebró un coctel en la sede con académicos y asistentes, donde hubo oportunidad de establecer contactos, nuevas vías y de investigación, y donde el profesor estuvo firmando todos los ejemplares de sus libros que le eran solicitados. Además de las fotografías, se adjunta enlace para visionado del evento.













ACTA N° 294

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2024, siendo las 14.30 hs, se reúne el Consejo Académico de ESEADE presidido por la Rectora, María Teresa Bistué, y con la presencia de los que firman al pie, a fin de tratar el siguiente temario:

I. Doctorado Honoris Causa

Tema I. Doctorado Honoris Causa

La Rectora, Dra. María Teresa Bistué, destacó ante el Consejo Académico del Instituto Universitario ESEADE que la Universidad tiene como misión la formación integral de profesionales, la investigación científica y la extensión cultural, comprometida con el desarrollo del país y la región, y considera oportuno otorgar la máxima distinción de Doctor Honoris Causa a personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su excelencia y méritos sobresalientes en diferentes campos del saber y que representen un modelo ejemplar para las nuevas generaciones de estudiantes e investigadores.

A continuación, puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de otorgar a Eduardo Constantini y a Jesús Huerta de Soto el Doctorado Honoris Causa de parte de ESEADE. Luego expuso brevemente la trayectoria y méritos de ambos:

Jesús Huerta de Soto Ballester es un economista, abogado y escritor español, representante de la escuela austriaca y catedrático de economía política en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Es profesor de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid desde 1979. Desde el año 2000 es catedrático de Economía Política en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos. Desde mayo de 2004 es fundador y director de la revista académica *Procesos de Mercado*; revista europea de economía política. Es fundador, director y profesor del Máster Oficial de Economía de la Escuela Austriaca de la Universidad Rey Juan Carlos.

A lo largo de su carrera, ha sido patrono del Instituto Ludwig von Mises, vicepresidente de la Sociedad Mont Pelerin y colaborador cercano del Instituto Juan de Mariana. Además, pertenece a los consejos editoriales de revistas como el *Quarterly Journal of Austrian Economics*, el *Journal of Markets and Morality* y la revista *New Perspectives of Political Economy*. Su trabajo se centra en la defensa de las tesis del liberalismo económico y la escuela austriaca.

Es un influyente economista que ha contribuido significativamente al pensamiento económico y político en España y más allá. Su enfoque en la escuela austriaca y su compromiso con la libertad individual lo han convertido en una figura destacada en el campo económico.

Entre sus aportaciones más conocidas destaca su análisis teórico sobre la función empresarial y la "imposibilidad del socialismo", presentado en su libro *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*. También destacan sus contribuciones al desarrollo de la Teoría Austriaca del ciclo económico en su libro *Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos* y la elaboración de la teoría de la eficiencia dinámica en su libro *The Theory of Dynamic Efficiency*.

En 1983 recibió de su Majestad el Rey el Premio Internacional de Estudios Económicos Rey Juan Carlos.19

En 2005 recibió El Premio Adam Smith concedido por el C.N.E. de Bruselas.

En 2006 recibió El Premio Franz Cuhel Memorial Prize for Excellence in Economic Education concedido por la Universidad de Economía de Praga.

En 2009 recibió El Premio Gary G. Schlarbaum Prize for Liberty (Salamanca, 2009).20

En 2009 recibió la Medalla de Foment del Treball Nacional (Barcelona, 2009).

El 21 de junio de 2013 recibió la Gold Hayek's Medal en la Universidad de Göttingen.(Alemania).

En 2016 recibió El Premio Juan de Mariana por su trayectoria ejemplar en defensa de la libertad.

Doctorados honoris causa

En 2009 la Universidad Francisco Marroquín le otorgó su primer doctorado honoris causa en Ciencias Sociales.

En 2010 la Universidad Alexandru Ioan Cuza de Iasi (Rumania, 2010) le otorgó un doctorado honoris causa en Economía.

En 2011 la Universidad Financiera del Gobierno de la Federación Rusa le otorgó un doctorado honoris causa en Economía que recibió en Moscú.



Eduardo Francisco Costantini es licenciado en Economía recibido en la Universidad Católica Argentina (1971) y máster en Arts in Quantitative Economics por la Universidad de East Anglia, Inglaterra (1975). Es un economista y empresario argentino. Dedicado al mercado inmobiliario y financiero, además fundador y presidente del Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA). Creó Consultatio S.A., compañía dedicada al desarrollo de emprendimientos inmobiliarios a gran escala y a través de la misma se desarrolló Nordeste, uno de los emprendimientos urbanos más grandes de América Latina y Puertos en Escobar, concebido como un proyecto de urbanización ecológico. Costantini también realizó emprendimientos fuera de la Argentina. Levantó el complejo Las Garzas en Rocha, Uruguay, para el cual financió la construcción del puente circular –diseñado por Rafael Viñoly-. Creó en 1995 la Fundación Eduardo F. Costantini con el objetivo de promover actividades culturales y educativas en Buenos Aires. En 2001 a través de la fundación inauguró el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA), para el que donó doscientas veintiséis obras de arte latinoamericano de prestigio internacional. La Fundación Costantini cubre el déficit operativo del museo. En 2008 Costantini recibió el Premio Konex, diploma al mérito como "Empresario de los medios y los servicios" y MALBA fue reconocido como la mejor entidad cultural de la última década. En 2011 fue galardonado con la Orden de Río Branco en el grado de Comendador por su contribución para la difusión de la cultura brasileña. En 2014 fue distinguido por la Fundación Endeavor como "Empresario Modelo" por sus valores, trayectoria y compromiso con la innovación. Ese mismo año recibió el premio al mejor desarrollista por el proyecto de Catalinas Norte ubicado en Puerto Madero, de manos de la Asociación de Profesores y Directivos de Programas de Real Estate (APPI). En abril de 2016 fue premiado por Ernst & Young Entrepreneur of the Year en la categoría de mejor trayectoria empresarial.

Considerando especialmente la agenda internacional de cada uno de los propuestos, el Consejo Académico acordó que las ceremonias tengan lugar en el semestre que comienza, para el caso de Eduardo Constantini, y en el primer semestre del año entrante, para el caso de Jesús Huerta de Soto.

El Consejo Académico aprobó la propuesta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión a las 15.30 hs



Enzo Gallana
Secretario Académico
ESEADE

El viernes 25 de abril de 2025 tuvieron lugar dos eventos. El primero de ellos comenzó a las 16.00 y fueron las dos conferencias que dieron los profesores Philipp Bagus y Bernardo Ferrero, y Miguel Ángel Alonso y Daniel José Gallego en la Universidad ESEADE. El primer panel trató sobre Teoría Monetaria y el segundo sobre ciclos económicos. Después de las ponencias, el público tuvo oportunidad de interactuar con los ponentes a través de preguntas al final y en el posterior encuentro con los mismos. Adjuntamos tanto fotografías como enlaces para visionado.







Al mismo tiempo que los profesores terminaban las conferencias, el profesor Huerta de Soto comenzaba una entrevista en el canal de televisión La Nación, con la periodista Cristina Pérez. Aquí, el profesor tuvo la oportunidad de introducir a la audiencia al pensamiento de la Escuela Austriaca de Economía. Este encuentro se ha viralizado en el canal de YouTube de la cadena con más de 3 millones de seguidores y, la entrevista en concreto tiene más de 500 mil reproducciones. A continuación, adjuntamos enlace.



El sábado 26 de abril de 2025 el profesor Huerta de Soto asistió a la firma de libros de la Feria del Libro de Buenos Aires, donde estuvo más de dos horas firmando ejemplares a los asistentes.



El último día, el **domingo 27 de abril de 2025**, el viaje terminó con un importantísimo evento, la entrega del Orden de Mayo al Mérito, la máxima distinción que puede otorgar el jefe de Estado argentino, al profesor Huerta de Soto, en el salón blanco de la Casa Rosada. El acto comenzó con un discurso del presidente Javier Milei sobre la teoría de la eficiencia dinámica, seguido por una intervención del profesor Huerta de Soto analizando el carácter inmoral y los fundamentos violentos del estado. Al evento asistieron el Gobierno en pleno y distintas personalidades políticas, académicas y del cuerpo diplomático. Adjuntamos fotografías.











Otras fotografías del viaje.



El profesor Huerta de Soto junto al comandante Fausto Martínez y el copiloto Álvaro Alcázar en un seminario particular de Economía Austriaca.



El profesor Huerta de Soto explicando teoría monetaria al profesor Víctor Espinosa en la Fundación Para el Progreso.



**El profesor Víctor Espinosa y el profesor Daniel José Gallego
en la Fundación Para el Progreso.**



**Vistas de la Cordillera de los Andes
desde la Universidad del Desarrollo.**



Desayuno académico del profesor Alonso Neira, Bernardo Ferrero y Daniel José Gallego en Santiago de Chile.



Entrada de la Fundación Libertad y Desarrollo en Santiago de Chile.



Cena de despedida en Santiago de Chile del profesor Alonso Neira, Bernardo Ferrero, James Henry y Daniel José Gallego.



El profesor Bagus, Alonso Neira, Ferrero, James Henry y Daniel José Gallego en el aeropuerto de Santiago de Chile camino a Buenos Aires.



Ignacio Almará, Santiago Huera de Soto, Bernardo Ferrero y Daniel José Gallego, de derecha a izquierda, en ESEADE.



Paseo por Buenos Aires.











Fotos de la visita académica a la Casa Rosada.





Fotos de la visita académica al Congreso de la Nación argentina.



La comitiva académica siguiendo en directo la entrevista del profesor Huerta de Soto por Cristina Pérez en La Nación TV. En el titular de la televisión se puede leer: “El Estado es la representación del maligno en la Tierra”.



Fotografía de la “Libertyneta”, el medio de transporte de la comitiva académica por Buenos Aires.



Despedida de Buenos Aires. Alejandro Nimo, Bernardo Ferrero, el conductor de la Libertyneta Alexis, el profesor Alonso Neira y el profesor Daniel José Gallego, de derecha a izquierda.

El profesor Philipp Bagus publica *La era Milei*

El pasado mes de abril, el profesor Philipp Bagus publicó el libro *La era Milei. El despertar libertario*. El libro, a junio de 2025, cuenta con miles de ventas y está siendo un éxito en España, Alemania, Portugal y Latinoamérica.

Dejamos portada y enlace para su compra.



A este respecto, Diego Sánchez de la Cruz, en el diario digital *Libre Mercado*, entrevistó al profesor Bagus. A continuación, reproducimos la entrevista y dejamos enlace del artículo.

Si no estoy equivocado, hace apenas unos pocos días ha estado en Argentina con el presidente Milei.

Sí, he acompañado al profesor Jesús Huerta de Soto, que ha recibido varios premios y distinciones, entre ellos la Orden de Mayo de la República de Argentina, una condecoración que le fue entregada en la Casa Rosada. Durante el viaje tuve la ocasión de encontrarme varias veces con Javier Milei. Mi impresión es que uno de los nuestros, todo un libertario austriaco que tiene sus objetivos muy claro y comparte con nosotros nuestras ideas al 100%. Era impensable que Milei pudiese llegar tan lejos, pero lo ha conseguido.

En mi caso, conocí a Milei en un desayuno en Madrid, hace ya algunos años, gracias a otro destacado liberal, el político británico Daniel Hannan. También tuve el honor de ser el maestro de ceremonias de la Cena de la Libertad en que el presidente argentino fue reconocido con el Premio Juan de Mariana. Sin embargo, su relación con él es mucho más profunda.

Yo lo conocí gracias a un alumno, Ricardo Romero, que me propuso organizar una charla con él a través de internet, en plena pandemia... Aquello fue un éxito y, sabiendo que era seguidor del profesor Huerta de Soto, le pedí tiempo después que escribiese un capítulo en un libro en que muchos de sus discípulos, alumnos y seguidores le rendimos homenaje, cosa que hizo encantado. Ya en persona, nos conocimos en Madrid en el año 2022 y, desde entonces, hemos mantenido el trato. El pasado verano, por ejemplo, participé en la entrega del Premio Juan de Mariana y después viajé con él a Hamburgo para otro reconocimiento que le brindó el Instituto Hayek. Más recientemente, nos hemos encontrado en eventos celebrados en Roma, en Suiza, etc. Y, recientemente, hice ese viaje a Buenos Aires, donde también pudimos compartir distintos momentos.

Y es ese acceso, sumado a su vasto conocimiento de las ideas que han inspirado a Milei, lo que le convierte en una de las voces más autorizadas para hablar del fenómeno.

Claro, el origen del libro es explicar cómo es posible que alguien que yo mismo había conocido en los mismos círculos en los que yo

me nuevo haya llegado a ser presidente en un país como Argentina, donde el poder ha estado tantos años en manos del peronismo. Si lo pensamos, es casi un milagro que Milei sea presidente, por mucho que ya lo hayamos normalizado o interiorizado.

Lo interesante aquí es que Milei es un ferviente anarcocapitalista que no oculta sus ideas y, de hecho, trabaja de forma indisoluble por desmontar y reducir el poder del Estado que tanto detesta.

Indudablemente, Milei nunca ha escondido su mensaje, odia el Estado, considera que la política es algo parasitario, piensa que los impuestos son un robo... y, por tanto, su acción de gobierno se basa en intentar desmontar en todo lo posible el poder del Estado. Ha llegado a ser elegido con un gran respaldo electoral, que sigue manteniendo, y eso es esperanzador, porque él no ha tenido que suavizar su mensaje en nada, ha sido transparente desde el principio. "El Estado es el Anticristo, es la encarnación del mal", afirmó el otro día Huerta de Soto en la misma Casa Rosada, ante el aplauso de Milei y sus ministros. Todo lo que está pasando es casi surrealista, porque hubiese resultado impensable hace unos pocos años.

Este libro es, pues, un mensaje de esperanza.

Yo soy el primero que siempre tuve claras mis ideas pero siempre pensé que era difícil ganar la batalla cultural contra los "zurdos", pero Milei ha demostrado que sí se puede, pero que hay que hacerlo apelando a los valores y, de esa forma, desmontar una ideología como la socialista, que se basa en provocar la envidia, el odio, el resentimiento... En ese sentido, Milei ha dado una batalla en el campo ético, no ha hablado solamente de eficiencia, sino que ha ido también al fondo de las cuestiones, de la moral de una sociedad libre, y eso ha terminado convenciendo a los argentinos, que están cansados de tanto intervencionismo.

Ha hablado de "casta", de modo que ha sido atacado por quienes consideran que su política económica es correcta pero no así su retórica populista.

La teoría de la explotación marxista es equivocada, pero sí hay una teoría de explotación que es correcta, la austriaco-libertaria, y que sostiene que unos, a través del Estado, explotan a otros, los emprendedores libres y los trabajadores que se esfuerzan por salir adelante sin ayudas. En esa alianza están los políticos, los

intelectuales cercanos al poder, empresarios de élites bien conectadas que se esfuerzan por conseguir favores de todo tipo que blinden su poder de las fuerzas de la competencia. Esa alianza existe y hay que romperla.

Ese es el verdadero conflicto, las dos verdaderas clases que existen, y no podemos permitir que se propicien enfrentamiento inventados por la izquierda y el "wokismo", porque el problema no es que haya ricos ni pobres, ni la lucha es de hombres contra mujeres, heterosexuales contra homosexuales, etc. No, la lucha es otra. Y esa casta política de la que habla Milei existe y debe ser combatida, pero no para reemplazarla por otra, como quería Podemos, que hablaba de casta porque lo que anhelaban era ser ellos quienes ocuparan un espacio de privilegio en la esfera pública. No, no hay que cambiar una casta por otra, sino quitarle a la casta todos sus privilegios, de una vez por todas, y que sea la gente libre la que lleve la voz cantante.

En clave económica, los resultados han sido espectaculares.

Su principal logro es, sin duda alguna, haber evitado una hiperinflación. Heredó una situación asfixiante, puesto que en 2023 la inflación no paraba de acelerarse, pasó del 8% en agosto al 25% en diciembre. Esa era la situación en su primer mes en el cargo. Además, el déficit fiscal era del 15% del PIB, sumando el agujero del Tesoro, del 5% del PIB, y del Banco Central, del 10% del PIB. La dinámica era inviable, era un camino directo a la hiperinflación.

El ajuste que ha hecho Milei es tremendo.

En apenas un mes había superávit presupuestario. De hecho, ha reducido el gasto real en un 30% y lo ha hecho sin tener que lidiar con ningún tipo de estallido social en las calles. Y eso ha sido así porque él mismo había luchado durante años por convencer a los argentinos de que esto es lo que había que hacer. Milei siempre explicó que la inflación es un fenómeno monetario que se estaba dando una y otra vez en su país por la insistencia de sus gobiernos en monetizar un gasto público deficitario. Por eso, siempre recalcó que era preciso cortar el gasto para acabar con esa monetización. Ojo, son conceptos económicos muy difíciles, pero la gente lo entendió, por eso no hubo ni revueltas sociales ni protestas, como sin duda habríamos visto en España o en Alemania si se adoptasen ajustes así.

No hubo levantamiento porque Milei dio la batalla cultural. "No hay plata", decía en sus discursos... y la gente aplaudía. Y, ya en el poder, ha insistido en que no piensa renunciar al superávit presupuestario. Además, desde mediados del pasado año, la emisión de moneda está totalmente congelada, hay emisión cero. Por eso ha caído la inflación, ha caído la prima de riesgo y el sector privado vuelve a tener acceso a financiación. La economía ha rebotado con fuerza y Argentina tiene perspectivas muy positivas económicamente hablando.

Su libro ya es uno de los más comprados en España en su categoría de ventas y fue todo un fenómeno editorial el pasado año en Alemania.

Si, se vendieron más de 10.000 copias y se convirtió en un documento clave para entender lo que estaba pasando en Argentina. Es importante recalcar que, sin saber muy bien por qué, algunos políticos alemanes empezaron a hablar de Milei sin tener la menor idea de lo que verdaderamente estaba sucediendo. Fue entonces cuando mi libro se convirtió en un superventas, porque la gente quería saber si, en efecto, lo de Milei estaba siendo un desastre, como decían los políticos. Y, gracias al éxito del libro, ahora mismo en Alemania no se habla de Argentina como un caso fallido, sino todo lo contrario.



Distintos medios digitales se hacen eco del viaje a Chile y Argentina del profesor Huerta de Soto

Con motivo del viaje a Santiago de Chile y a Buenos Aires del profesor, su mujer y su comitiva, son varios los diarios digitales que han publicado artículos sobre este acontecimiento.

El diario *Noticias* se hacía eco del viaje en el artículo que dejamos a continuación:



El diario de Madrid, por su parte, recoge la noticia bajo el título “Jesús Huerta de Soto visita Argentina, el anarcocapitalista mas influyente del mundo”.


 EN

[Política](#)
[Economía](#)
[Argentina](#)
[Uruguay](#)
[Ecuador](#)
[Bolivia](#)
[Estados Unidos](#)
[España](#)



Premio Juvenud Hispanoamericana por la Libertad | La Derecha Diario

ECONOMÍA

Jesús Huerta de Soto visita Argentina, el anarcocapitalista mas influyente del mundo

En ESEADE recibió un premio por su legado y alentó a los jóvenes a abrazar las ideas de la libertad.

REPORTAJE ESPECIAL

por Germán Mancuso






Libremercado encabeza la noticia: "Huerta de Soto, condecorado por Milei en Buenos Aires: "El Estado es la encarnación del Anticristo""

Huerta de Soto, condecorado por Milei en Buenos Aires: "El Estado es la encarnación del Anticristo"

Recibe la Orden de Mayo al Mérito en un solemne acto celebrado en la Casa Rosada junto al presidente argentino.



Diego Sánchez de la Cruz X 00/5/2025 10:13



Oficina de la Presidencia de Argentina



Escuchar este artículo ahora

Powered by Trinity Audio

00:00

05:52

El profesor Jesús Huerta de Soto ha viajado a Buenos Aires para ser reconocido por el gobierno de Javier Milei con la entrega de la **Condecoración de la Orden de Mayo al Mérito**, en el grado de Comendador, por parte del mandatario argentino. El acto, celebrado en el Salón Blanco de la Casa Rosada, ha generado un enorme interés en el país del Cono Sur, como ya

APRENDE A INVERTIR
TU PATRIMONIO

JARDÍN

COMIENZA LA
TEMPORADA
PERFECTA PARA
LOS EVENTOS
DE EMPRESAS

¡AL AIRE
LIBRE!

micecatering.com



PANAMPOST también reflejaba la noticia a través del encuentro televisivo entre el presidente Milei y el profesor.


PANAM POST

[INICIO](#)
[REGIONES](#)
[POLÍTICA](#)
[ECONOMÍA](#)
[TECNOLOGÍA](#)
[OPINIÓN](#)
[ANÁLISIS](#)
[SALUD](#)
[CULTURA](#)

Portada • Huerta de Soto y Milei: El sueño de los anarcocapitalistas en televisión

Huerta de Soto y Milei: El sueño de los anarcocapitalistas en televisión

El catedrático español está de visita en Argentina y el mismísimo presidente de la Nación lo sorprendió al aire en una entrevista

por **Marcelo Duclos** — **Jesús de Soto** en Argentina, Economía, Noticias, Política

 Facebook
  Twitter
  Telegram
  WhatsApp



De antología: Jesús Huerta de Soto en la televisión argentina, con la interrupción sorpresiva del presidente Javier Milei (PanAm Post)

Para los alumnos de Jesús Huerta de Soto (los miles alrededor del mundo que se educaron con sus cátedras gratuitas en Internet) lo que sucedió esta mañana en Argentina es digno de una realidad paralela: El más utópico de los sueños, hecho realidad. Uno de los maestros del pensamiento



El canal de YouTube *Ancast* entrevista al profesor Meseguer

Ancast, canal de YouTube dedicado a la difusión de las ideas de la libertad a través del formato podcast, entrevistó al profesor Martínez Meseguer. El propio canal describe la conversación de la siguiente manera: “Hoy conversamos con César Martínez Meseguer sobre las profundas fallas estructurales del sistema político, educativo, sanitario y económico actual. Analizamos cómo las élites perpetúan un modelo de dependencia y control, disfrazado de democracia y progreso, mientras se debilita la libertad individual. Una charla provocadora que invita a cuestionarlo todo y a despertar conciencia crítica.”

Adjuntamos enlace.



Comienza la semana de la libertad con el XVIII Congreso en Economía Austriaca del instituto Juan de Mariana

El pasado 28 de mayo de 2025 dio comienzo en la sede de la Universidad Francisco Marroquín de Madrid el XVIII Congreso de Economía Austriaca.

Esta actividad se enmarca en la tradicional “Semana de la Libertad” donde distintos académicos e interesados por la economía y las ideas liberal-libertarias se reúnen para debatir y contrastar estos enfoques.

A continuación, adjuntamos el programa y fotos del evento.



XVIII CONGRESO DE ECONOMÍA AUSTRIACA 2025

PROGRAMA

Miércoles, 28 de mayo

- **16:15 - 16:30**
Inauguración
- **16:30 - 16:45**
Conferencia inaugural
Ponente: Juan Navarrete
Tema: *Una crítica a la teoría de la historia de Marx*
- **16:45 - 17:45**
Primer panel
Ponentes:
 - Katherine Flórez Pinilla y Eduardo Fernández Luján
Tema: *La secesión y la escuela austriaca. Una revisión teórico-política sobre el Derecho de Secesión*
 - Jorge Bueso
Tema: *El Tribunal de las Aguas de Valencia. ¿qué es realmente? Análisis austriaco de una institución espontánea compleja.*
- **17:45 - 18:15**
Café
- **18:15 - 19:15**
Segundo panel
Ponentes:
 - Daniel Morena
Tema: *Cómo afecta el problema del cálculo económico a la firma*
 - Pablo Delgado Llamas
Tema: *La evolución de la accesibilidad a la vivienda en España: una*



perspectiva intergeneracional.

- 19:30 - 20:00

Conferencia

Ponente: Vicente Moreno

Tema: *El estado del arte sobre la Escuela Austriaca en EEUU*

Jueves, 29 de mayo

- 16:15 - 16:45

Conferencia

Ponente: Olav A. Dirkmaat

Tema: *UFM Reform Watch de la Universidad Francisco Marroquín*

- 16:45 - 17:45

Tercer panel

Ponentes:

- ▷ Juan Perote-Peña

Tema: *Reevaluación de la propiedad intelectual. Una defensa basada en una interpretación naturalista de los derechos según Locke*

- ▷ Alba Merino Rosello

Tema: *Lo político en el subjetivismo austriaco. Historia, teología política y naturaleza humana.*

- 17:45 - 18:15

Café

- 18:15 - 19:15

Cuarto panel

Ponentes:

- ▷ José Luis González Holgado

Tema: *Política demográfica: mítica y problemática*

- ▷ César Taboas Esteve

Tema: *El nivel de precios en el Zero Lower Bound*



- 19:30 - 20:00
Conferencia de clausura
Ponente: Gabriel Calzada
- 20:00
Clausura







El instituto Juan de Mariana celebra liberación, la feria del libro liberal

El pasado 30 de mayo de 2025, para cerrar la “Semana de la Libertad”, se presentaron las últimas publicaciones del ámbito liberal en Liberación. Esta feria, cuenta con distintos autores donde exponen en qué ha consistido su publicación.

A continuación, adjuntamos programa.

- 10:00
 - Paco Capella – El Mito del Votante Racional
 - Sonsoles Huerta de Soto y Daniel Gallego – Revista Procesos de Mercado
 - José Carlos Rodríguez – Novedades editoriales del IJM
- 10:30
 - Daniel Lacalle – El Nuevo Orden Económico Mundial
 - Daniel Fernández – Dinero
- 11:00
 - Javier Benegas – No tendrás nada y (no) serás feliz
 - José Ramón Riera e Ignacio Bosco – El ocaso del Estado de Bienestar
- 11:30
 - Phillip Bagus – La Era Milei
 - Thomas Baumert – Don Juan Velarde. In memoriam.
- 12:00 Café y compra de libros
- 12:30
 - Benigno Pendás – Biografía de la libertad (II)
 - León Gómez Rivas – La Escuela de Salamanca
- 13:00
 - Pedro Schwartz, Paco Cabrillo y Thomas Baumert – Las cicatrices de la libertad
 - Carlos Rodríguez Braun – Greguerías liberales

El instituto Juan de Mariana otorga su premio anual 2025 a Juan Ramón Rallo

El pasado 30 de mayo de 2025, en la Cena de la Libertad, el profesor Juan Ramón Rallo recibió el premio del Instituto Juan de Mariana a una trayectoria ejemplar en defensa de las ideas de la libertad. A continuación, adjuntamos fotos de evento y enlace del discurso del profesor Rallo, así como la transcripción del mismo.









“Muchas gracias al Instituto Juan de Mariana por cederme esta tribuna y, desde luego, muchas gracias a todos vosotros por acompañarme en esta noche tan especial e importante para mí.

La moralidad son el conjunto de valores, normas y costumbres que estructuran la convivencia dentro de una comunidad. Cada comunidad en cada momento histórico tiene su propia moralidad y la variabilidad de códigos morales entre comunidades y entre épocas históricas es amplísima. Por ejemplo, en la Antigua Roma el infanticidio era una práctica común: si una familia tenía más hijos de los que creía poder mantener, el paterfamilias se arrogaba la potestad de abandonar a alguno de ellos en lugares públicos; en EEUU, hasta bien entrado el siglo XIX, la trata de esclavos estaba plenamente normalizada; entre 1580 y 1640, sólo en Europa, se condenó a muerte a 60.000 personas acusadas de brujería, en su amplia mayoría mujeres; a finales del Paleolítico superior, el canibalismo ritual —el acto funerario consistente en comerse a los muertos— era una costumbre extendida en muchos grupos de Europa continental; hasta comienzos del siglo XIX, era costumbre en algunas comunidades de la India empujar a las viudas a que se incineraran vivas junto a sus maridos fallecidos; hasta el siglo XX, en Chechenia o Kirguistán los hombres raptaban a mujeres jóvenes para obligarlas a casarse con ellos (de hecho, la misma fundación de Roma

se asienta mitológicamente sobre el rapto de las sabinas para nutrir con mujeres a la población latina). Menciono estos ejemplos únicamente para ilustrar la enorme plasticidad de nuestros códigos morales: lo que hoy, desde la perspectiva española de 2025, puede parecernos repugnante y abominable, han sido prácticas muy extendidas y normalizadas durante largos períodos de tiempo en muchas comunidades. Tan es así que probablemente muchos de nosotros, si hubiésemos nacido dentro de esas comunidades, también habríamos aceptado y normalizado muchas de esas prácticas que hoy, con la perspectiva que nos otorga el haber nacido en otra comunidad y en otro momento histórico, calificamos como abominables.

Y, cuidado, no se me malinterprete: que los códigos morales puedan ser muy heterogéneos a lo largo del tiempo o a lo ancho del espacio no significa que todos los códigos morales sean igualmente correctos. La filosofía moral, por ejemplo, es una disciplina que nos proporciona herramientas intelectuales para evaluar y criticar los distintos códigos morales en competencia, destapando sus arbitrarias fundamentaciones, exponiendo sus incoherencias internas o mostrando sus problemáticas consecuencias. No, no todos los códigos morales son igualmente correctos.

Lo que, en cambio, sí estoy diciendo es que, primero, el grado de conformismo individual con la moralidad predominante dentro de una comunidad puede ser extremadamente alto. De hecho, es lo que debería resultarnos previsible que suceda: que el grupo presione socialmente a cada persona para que se pliegue a los valores, normas y costumbres que estructuran la convivencia dentro de ese grupo. Los herejes, los iconoclastas, los insurgentes o los heterodoxos suponen una insubordinación contra el modo de vida abrazado por la mayoría social y, por tanto, esa mayoría social buscará formas de reeducarlos, someterlos o marginarlos.

Lo que, a su vez, también estoy diciendo es que, en segundo lugar, el statu quo moral no nos proporciona por sí solo una guía sobre la validez o la invalidez de los valores predominantes dentro de una sociedad. La hegemonía de esos valores no tiene por qué deberse a su superioridad ética sobre todos los restantes valores, sino tal vez sólo a una combinación de azar, inercias históricas, intereses creados, funcionalidades parciales o errores intelectuales. Por consiguiente, no hemos de tener miedo en criticar la moralidad mayoritaria dentro de una sociedad: prudencia para no caer en la fatal arrogancia (para no pretender hacer tabla rasa de toda la

evolución institucional que ha terminado estructurando una determinada comunidad), prudencia sí, pero miedo, no. Porque no hay nada necesariamente sagrado, puro e imperfectible en la moralidad dominante: puede tratarse sólo, por decirlo en términos económicos, de un equilibrio Nash del que la mayoría no quieran desviarse por tratarse de las únicas normas sociales que han conocido y que les han sido útiles para, mal que bien, coordinarse con los demás.

Y lo que también estoy diciendo, en tercer lugar, es que esos consensos morales reforzados en forma de equilibrio Nash no son eternos. Tomando perspectiva espacial y temporal sobre la amplísima diversidad de comunidades morales que existen y que han existido, podemos darnos cuenta de la contingencia de esas comunidades morales y de que, en consecuencia, casi cualquier norma o costumbre puede terminar desmoronándose... para bien o para mal. Algo que, desde luego, podrá ayudarnos a no caer en la desesperanza, pues implica que los malos consensos morales no tienen por qué ser maldiciones eternas; pero que, a la vez, también representa una seria advertencia: los buenos consensos morales tampoco tienen por qué ser eternos y, en consecuencia, si no se los defiende y protege de sus adversarios terminarán siendo sustituidos por otros peores.

Tanto por lo uno como por lo otro, es decir, que ni las derrotas ni las victorias son eternas en el ámbito moral, tanto por lo uno como por lo otro deberíamos sentirnos interpelados los liberales aquí presentes. Porque el liberalismo es una propuesta moral para la sociedad. Eso sí, una propuesta *de mínimos* que no aspira a informar sobre la totalidad de los valores o de las costumbres que deben prevalecer en una sociedad para que sus miembros vivan una buena vida: de hecho, el liberalismo expresa un cierto escepticismo respecto a la posibilidad de que sólo pueda haber un único código moral amplio a través del cual los diversos individuos o agrupaciones de individuos puedan llegar a vivir una buena vida. Muy probablemente no exista un único modelo de buena vida y, por eso, le corresponde a cada persona escoger su propio camino a través del cual perfeccionarse y florecer. No es que cualquier cosa valga, pero tampoco que sólo valga una cosa.

De ahí, de hecho, la razonabilidad de la propuesta moral de mínimos que plantea liberalismo: promover una infraestructura normativa básica, elemental, fundamental, constitucional para nuestras sociedades dentro de la que puedan coexistir pacíficamente códigos morales plurales, heterogéneos y competitivos. Una

especie de marco meta-moral, un marco para las utopías que diría Nozick, o un archipiélago de comunidades morales que diría Kukathas, un marco meta-moral dentro del que los seres humanos puedan adscribirse a distintas concepciones de buena vida y de buena sociedad sin imponérselas violentamente a terceros. Una receta para evitar la guerra civil y la tiranía. Porque el punto de partida del liberalismo es sencillo: cada persona importa y cada persona merece ser respetada. Y respetar a las personas es respetar sus proyectos de vida y los lazos que entretejen voluntariamente con los proyectos de vida de otras personas. De ahí que los principios básicos del liberalismo sean la libertad de acción individual dentro de un entorno de propiedad privada descentralizada y de interacciones humanas, ocasionales o estructurales, condicionadas al consentimiento recíproco: es dentro de ese meta-marco moral dentro del que uno puede asociarse o desasociarse de las distintas comunidades morales según el proyecto de vida que cada cual escoja vivir.

Pero, como decía, el liberalismo es una *propuesta* moral o metamoral para la sociedad. No es una descripción sobre cómo se organiza el mundo sino sobre cómo nos gustaría que se organizara. Es una propuesta que desafía a los consensos morales existentes que resulten incompatibles con esos principios liberales o que defiende los consensos morales existentes que sean compatibles con esos principios liberales. Es una propuesta que, en consecuencia, es a la vez revolucionaria —pues busca socavar el statu quo moral liberticida— pero también conservadora —pues busca preservar el statu quo moral filoliberal—. Por tanto, es una propuesta que no gustará ni a quienes pretendan hacer tabla rasa completa de nuestro mundo ni tampoco a quienes rechacen cualquier clase de cambio profundo dentro del mismo.

Y, por ese motivo, el avance y la consolidación social de los principios liberales depende crucialmente de que desafíemos día a día, trinchera a trinchera, oportunidad tras oportunidad, las ideas morales predominantes que sean opuestas a los valores liberales. Porque la sociedad liberal sólo es posible dentro de una arquitectura normativa edificada sobre un consenso moral liberal que sea ampliamente compartido por los miembros de esa sociedad. La sociedad liberal requiere, en suma, de una activa batalla ideológica, cultural o moral a favor de la libertad individual, de la propiedad privada y de la asociación voluntaria: una batalla que debe ser librada no sólo por los intelectuales, sino también por cualesquiera ciudadanos,

dentro sus entornos personales o profesionales, si es que aspiran a que estas ideas avancen o, al menos, a que no retrocedan. Una batalla que debe ser librada no una vez y para siempre, como si las ideas victoriosas se perpetuaran automáticamente a lo largo de la historia, sino generación tras generación: porque cada nueva generación nace dentro de una determinada comunidad moral pero bien puede crecer repudiándola y sustituyéndola por otra, de modo que, para que la sociedad liberal sobreviva, cada generación debe aprender y volver a convencerse de la superioridad moral del liberalismo como marco para la convivencia pacífica.

La hegemonía cultural, en suma, es condición previa necesaria para la hegemonía política. Y no hablo de hegemonía política del liberalismo para referirme al triunfo electoral de ninguna agrupación partidista concreta, sino para referirme a la institucionalización del sistema jurídico dentro del cual coexistimos, convivimos y cooperamos sin que medie coacción de unos sobre otros. Cualquier fortuita hegemonía política que no brotara de la hegemonía cultural sería necesariamente efímera y, por tanto, fallida. Las únicas ideologías que pueden institucionalizarse políticamente sin ser abrazadas por la mayoría de una sociedad son aquellas que otorguen patente de corso a las pequeñas oligarquías al mando para que repriman suficientemente a la disidencia mayoritaria hasta someterla y anularla: y el liberalismo es genéticamente incompatible con la represión generalizada. De hecho, lucha activamente contra ella. El liberalismo sólo puede vencer convenciendo y no oprimiendo. De ahí que la batalla cultural intergeneracional sea su única y mejor arma para lograr prevalecer a lo largo del tiempo y, por tanto, para que sobrevivan socialmente las libertades individuales.

De hecho, cada generación no sólo tiene que recoger la antorcha de las ideas de la libertad que le entregan las anteriores generaciones, sino que tiene que avivar sus llamas y alumbrar con ellas las problemáticas concretas de su época. Precisamente porque las amenazas a la libertad no son siempre las mismas, el modo en el que se defiende en cada momento el liberalismo tampoco puede ser siempre el mismo. Porque, sí, desde luego que existen unos principales generales muy abstractos que definen en núcleo de la propuesta moral liberal que son comunes a cualquier época. Pero su aplicación concreta a cada sociedad por necesidad ha de ir adaptándose al momento y al lugar. O dicho de otra manera: los argumentos que sirvieron para derrotar intelectualmente al mercantilismo hace 250 años, en los albores de la Revolución Industrial, no

sirvieron para derrotar intelectualmente al socialismo hace apenas medio siglo; como tampoco servirían para derrotar intelectualmente hoy, en plena globalización y en los albores de la revolución de la inteligencia artificial al nacionalismo o al proteccionismo (los herederos políticos de aquel primer mercantilismo); ni tampoco servirían, desde luego, para contrarrestar al tecnosocialismo con los esteroides de la Inteligencia Artificial. Cada generación necesita adaptar los principios liberales a los problemas concretos de su tiempo: mostrar por qué el aplastamiento del individuo mediante la bota tiránica del colectivismo de su era supone deshumanizar al ser humano negándole la autonomía social para poder perseguir sus propios proyectos de vida. Por eso cada generación necesita sus propios pensadores y sus propios difusores. Y por eso es tan importante que cada generación se preocupe por preparar y armar intelectualmente a la siguiente generación: porque serán ellos los encargados de defender sus propias libertades. El mejor legado que podemos dejarles a las futuras generaciones no es un presente bien ordenado, pues nuestro presente será su pasado. El mejor legado consiste en dotarlos con las herramientas intelectuales, políticas, sociales y económicas para que puedan defender la civilización liberal de su futuro.

El Instituto Juan de Mariana, fundado hace ahora 20 años por un grupo de jóvenes activistas liberales encabezados por ese gran promotor de proyectos intelectuales que es Gabriel Calzada, el Instituto Juan de Mariana ha sido, a lo largo de esas dos décadas de historia, uno de los principales artífices de esta batalla cultural en favor del liberalismo dentro de España y también de gran parte de Hispanoamérica. Tanto por lo que tiene de *think* como por lo que tiene de *tank*, el Instituto ha contribuido decisivamente a redefinir y perfeccionar el pensamiento liberal español y a diseminarlo entre decenas de miles o centenares de miles de ciudadanos. A la postre, las victorias culturales del Instituto Juan de Mariana no concluyen con cada persona que ha conocido el liberalismo o que ha madurado intelectualmente como liberal gracias a las conferencias, los artículos diarios, los informes, los libros, los seminarios o las universidades de verano del Instituto, sino también con todos aquellos otros que, en segundas, terceras o cuartas oleadas, hayan sido persuadidos por quienes se formaron liberales gracias al Instituto. Para comprobarlo, basta con intentar simular el experimento mental de imaginar cuál sería hoy la situación del pensamiento y del movimiento liberal en España si el Instituto

Juan de Mariana jamás hubiese existido: para empezar, ninguno de nosotros estaríamos aquí y, muy probablemente, la mayoría de nosotros ni siquiera seríamos liberales o no, al menos, los mismos liberales.

Ahora bien, de la misma manera que muchos de nosotros no seríamos liberales, o no seríamos los mismos liberales, sin la incansable batalla cultural que durante dos generaciones ha librado el Instituto Juan de Mariana, también es cierto que el Instituto Juan de Mariana no habría llegado a existir de no haber sido por el exquisito trabajo, en forma de batalla intelectual, que desarrollaron las generaciones previas que antecedieron, y por tanto educaron e inspiraron, a los fundadores del Instituto Juan de Mariana. En efecto, el premio que nos reúne aquí hoy, el Premio Juan de Mariana a una trayectoria en defensa de la libertad, se ha venido otorgando a aquellos pensadores o activistas que a lo largo de sus vidas contribuyeron a conformar lo que fue en 2004 y lo que es a día de hoy el Instituto Juan de Mariana.

Personas como Luis Reig Albiol, nuestro primer premiado, quien trajo a España la obra de la Escuela Austriaca y a su vez criaron intelectualmente a una de las mayores influencias que han tenido todos los impulsores originales del Instituto y que también recibió su merecido galardón, el profesor Jesús Huerta de Soto, quien a su vez, junto a otro de los premiados, el profundamente antibelicista Robert Higgs, han sido dos importantísimos referentes para uno de nuestros premiados más queridos y arrolladores entre las nuevas generaciones, Miguel Anxo Bastos. Asimismo, el director de tesis doctoral de Huerta de Soto, y también receptor de este premio, Pedro Schwartz, fue junto a otro premiado, uno de los grandes teóricos contra el Estado, Anthony de Jasay, una de las mayores inspiraciones de uno de los mejores divulgadores del liberalismo que ha tenido España, y que lógicamente también recibió el Premio Juan de Mariana, Carlos Rodríguez Braun. De la misma manera, intelectuales y divulgadores de la talla de Carlos Alberto Montaner, Mario Vargas Llosa o Federico Jiménez Losantos, todos ellos también premiados por el Instituto, fueron algunos de los principales promotores de las Jornadas Liberales Iberoamericanas, las cuales constituyeron el germen de un medio de comunicación, el Grupo Libertad Digital, gracias al cual muchos oímos hablar por primera vez sobre el liberalismo y a través de cuyas páginas o emisoras tuvimos, más tarde, la oportunidad de difundir las ideas liberales. O, desde luego, otros de nuestros premiados, Manuel

Ayau, fundando primero la Universidad Francisco Marroquín, o Giancarlo Ibagüen después impulsando su expansión, también han contribuido decisivamente, desde el ámbito educativo, a expandir las ideas liberales en Guatemala y en Hispanoamérica en general: de hecho, sirvieron como estímulo, motivación e impulso para que los principales promotores del Instituto buscaran reproducir en España, a través de la Universidad de las Hespérides, los mismos logros que Ayau e Ibagüen consiguieron en Guatemala creando ese oasis de libertad académica que es la Marro y que ha sido clave para el renacer liberal en Hispanoamérica. Renacer liberal en Hispanoamérica que, desde luego, sería hoy ininteligible de no ser por las figuras de otros dos premiados: Alberto Benegas Lynch (hijo), como prócer del liberalismo argentino; y Javier Milei, como máxima encarnación política del liberalismo no sólo en Argentina sino probablemente de todo el mundo. Y, por supuesto, no puedo dejar de mencionar a las otras dos personalidades que también recibieron el Premio Juan de Mariana, pensadores eclécticos y originales que ni siquiera se habrían calificado a sí mismos como liberales-libertarios pero que desde luego ayudaron a mejorar y a robustecer el pensamiento liberal español actual: Antonio Escohotado y Dalmacio Negro.

Visto lo visto, entenderán ustedes que, cuando se me propuso recibir este Premio Juan de Mariana 2025, me sintiera incómodo y desubicado con la elección. No sólo porque éste es un premio a una *trayectoria* en defensa de la libertad y obviamente carezco de la larga trayectoria personal que sí poseen los anteriores premiados; no sólo porque, además, mi vinculación con el Instituto haya sido mucho más estrecha —he sido socio fundador y director del mismo— que la de cualquiera de los anteriores premiados y, por tanto, pudiera tener bastante más sentido que se entregara este reconocimiento a alguien externo al Instituto; sino sobre todo porque yo aprendí y me formé en el liberalismo gracias, en mayor o menor medida, a todos ellos. ¿Cómo íbamos a poner al mismo nivel a los maestros y a los aprendices sin devaluar al mismo tiempo el prestigio social de este galardón?

Sin embargo, entiendo que, hasta cierto punto, el mensaje que pretende ofrecer el Instituto con este premio Juan de Mariana 2025 es precisamente ése: que es necesario transmitir la antorcha de la libertad entre generaciones para que la llama siga viva. Si hasta ahora se había rendido exclusivamente homenaje a los padres del Instituto Juan de Mariana, parece haber llegado el momento de

extender también ese reconocimiento a los hijos del Instituto Juan de Mariana, entre los que por supuesto me encuentro. Porque, de hecho, bien podríamos decir que el Instituto ya no sólo tiene hijos, sino también nietos, muchos de los cuales se hallan hoy aquí presentes entre nosotros: es decir, liberales que fueron inspirados por otros liberales que, a su vez, fueron inspirados por el Instituto Juan de Mariana. Y es bueno que unos y otros reflexionemos sobre la crucial importancia de esta transmisión intergeneracional de las ideas liberales. No sólo se trata de ganar el presente sino también de ganar el futuro: y el futuro no lo ganarán ni los premiados del pasado ni tampoco los premiados del presente, sino los premiados del futuro. Ojalá esos premiados del futuro sean más numerosos y mejores que cuantos les hayamos antecedido. Y ojalá este premio, a la transmisión intergeneracional del liberalismo, os anime a muchos de vosotros a librar la batalla de las ideas en el presente y a prepararos a vosotros mismos o a vuestros hijos o a vuestros nietos para seguir librando esta batalla de las ideas en el futuro. Porque aún sin liberalismo habrá futuro, pero será un futuro mucho peor para todos. Muchísimas gracias.”



Se estrena “Dudas razonables”, el documental sobre el cambio climático

El pasado mes de mayo, salió a la luz el documental titulado “Dudas razonables”, segundo de la docuserie de cuatro documentales contra el Estado del Bienestar impulsados por el profesor Huerta de Soto. En él participan expertos de distintos sectores, como lo son el profesor Huerta de Soto, el doctor en física nuclear Manuel Fernández Ordóñez o José-Ramón Ferrandis Muñoz autor del libro *Crimen de estado*.

Adjuntamos enlace del documental.



Willians Ruíz defiende su tesis doctoral

El pasado 20 de mayo de 2025, el antiguo alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, Willians Ruíz, defendió su tesis doctoral bajo el título de *La hiperinflación en Venezuela (1999-2023): Un análisis a la luz de la Escuela Austriaca de Economía*.

El tribunal integrado por los profesores Dr. León Gómez Rivas, Dr. Miguel Alonso Neira y Dr. Luis Perdices de Blas otorgó la calificación de SOBRESALIENTE CUM LAUDE a la tesis doctoral.

La investigación constituye un aporte riguroso y original al estudio del colapso monetario venezolano, analizado desde los fundamentos teóricos de la tradición austriaca. Partiendo de la hipótesis de que la política económica implementada por el gobierno de Venezuela entre 1999 y 2023 generó un proceso sistemático de deterioro económico y social, el autor concluye que el fenómeno hiperinflacionario tuvo como causa central el crecimiento desproporcionado y sostenido de la liquidez monetaria, muy por encima de la capacidad productiva del país. Esta distorsión monetaria, acompañada por una recesión prolongada de más de siete años, precipitó el estallido hiperinflacionario.

La tesis se apoya en una extensa recopilación de series históricas provenientes de fuentes oficiales, multilaterales y especializadas, y emplea como marco analítico los principios de la Escuela Austriaca, con énfasis en los aportes de Menger, Böhm-Bawerk, Mises, Hayek y Huerta de Soto. Uno de los principales hallazgos de la investigación es la capacidad explicativa del enfoque austriaco para interpretar el comportamiento de los agentes económicos en situaciones de crisis monetaria profunda.

Este trabajo académico reviste especial relevancia al convertirse en la tesis número 50 desarrollada en el contexto del Máster en Economía de la Escuela Austriaca y la número 43 dirigida por el profesor Huerta de Soto, lo que representa un hito en la consolidación de esta línea de pensamiento económico en el ámbito académico iberoamericano.

El doctor Willians Ruiz es actualmente profesor del Departamento de Economía, Negocios y Relaciones Internacionales de la Universidad Europea de Madrid.



El instituto Xoan de Lugo celebra la VII Edición de las Xuntanzas Austriaco-Galaicas

Los días 23, 24 y 25 de mayo de 2025 se celebró este tradicional encuentro en el pueblo gallego de Mondoñedo. Este encuentro se caracteriza por las ponencias de alto nivel de sus fundadores y participantes, así por las intensas discusiones sobre filosofía, teoría política, teología y economía.

A continuación, adjuntamos programa del evento y fotografías.

PROGRAMA	
SABADO	
<u>09:00 - 10:00 - <i>Almorzo benvida</i></u>	
<i>10:00 - 10:45 - Misa</i>	
10:45 - 11:45	- Conferencia inaugural Óscar R. Carreiro - Freudo-marxismo psicoerótico y la revolución sexual
12:00 - 13:00	- Conferencia Miguel Anxo Bastos - A anarquía e os estados pequenos
13:00 - 14:00	- Conversatorio con Miguel Anxo Bastos
14:00 - 15:45	- <i>Xantar</i>
15:45 - 16:45	- Conferencia Daniel R. Carreiro - La teoría política del indigerismo
16:45 - 17:45	- Conferencia Roque Sampedro - ¿Qué es el neofeudalismo?
<u>17:45 - 18:30 - <i>Café de tarde</i></u>	
18:30 - 19:30	- Conferencia Adrián Fuentes - Ciencia y religión: conflictos epistémicos y metafísicos
19:30 - 20:30	- Panel - Los cuentos de hadas, la ética y la moral. Daniel R. Carreiro, Óscar R. Carreiro y Noemí Díaz Corral
<u>20:45 - <i>Cena</i></u>	
DOMINGO	
<u>09:00 - 10:00 <i>Almorzo</i></u>	
<i>10:00 - 10:45 - Misa</i>	
10:45 - 11:45	- Conferencia Eduardo F. Luña - Una reflexión teórico política sobre la secesión
11:45 - 12:45	- Conferencia Rubén Manso - EL tipo de interés: el padre de todos los precios
13:00 - 14:00	- Conferencia Alfonso Selas - A fin última
<u>14:00 - 15:45 - <i>Xantar</i></u>	
15:45 - 16:45	- Conferencia Noemí D. Corral - El aborto: una mirada desde la ética libertaria.
16:45 - 17:45	- Panel - La gran empresa: libertad o estado. William Ogilvie, Benjamín Santamaría, Daniel Moreira
<u>17:45 - 18:30 - <i>Café de tarde</i></u>	
18:30 - 19:30	- Conferencia peche por Francisco Delgado - Justicia social: Frustra fit per plura quod potest fieri per pauciora
20:00 - 20:30	- Conversatorio con los asistentes
<u>20:45 - <i>Entrega de diplomas e cena de despedida</i></u>	









Visita del profesor Huerta de Soto al Colegio Mayor Argentino

El 9 de mayo de 2025, el profesor Huerta de Soto fue invitado al Colegio Mayor Argentino de Madrid para el acto de clausura del curso.

Además de felicitar a los alumnos por el cierre del año académico, el profesor tuvo oportunidad de narrar la experiencia del viaje a Buenos Aires que se había llevado a cabo dos semanas antes.

Se adjuntan fotografías del encuentro.



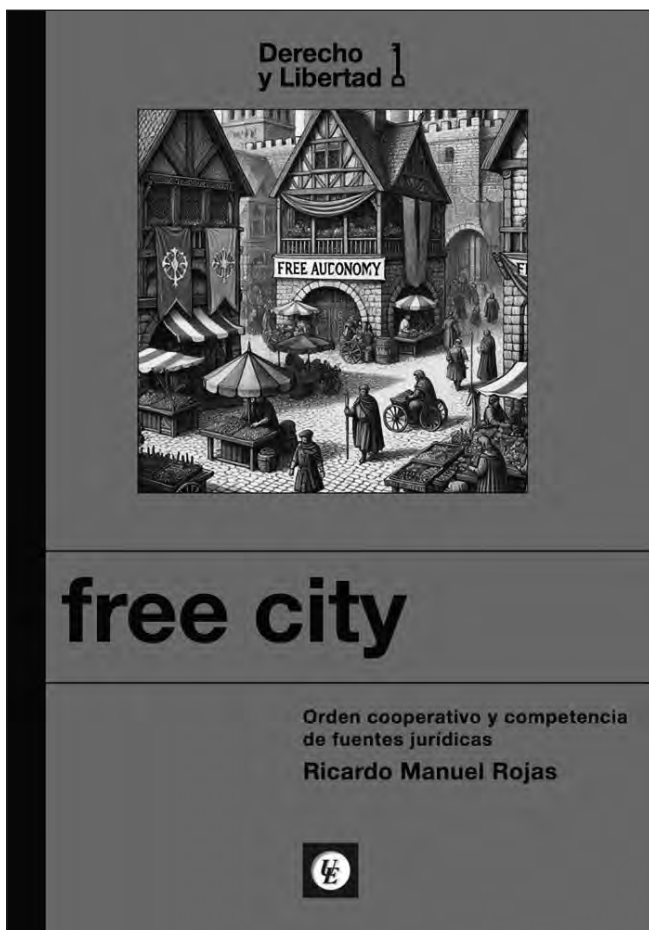


Se publican dos interesantes libros en Unión Editorial

Desde la redacción, nos hacemos eco de las dos nuevas publicaciones de Unión Editorial.

Los cuatro pilares del entendimiento económico de P. J. Boettke y *Free city* de Ricardo Manuel Rojas.

A continuación, reflejamos portada e índice de ambos.



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	13
1. Distintas propuestas para salir del monopolio estatal.....	23
2. ¿Qué entiendo por <i>free city</i> en este trabajo.....	34
3. ¿Por qué esa denominación.....	39
4. ¿Cuál es la diferencia entre una <i>free city</i> y los regímenes de promoción o desgravación impositiva y con otras regiones con reglas especiales.....	42
5. Las zonas económicas especiales de China (SEZ).....	43
II. EL PROBLEMA ES EL ESTADO	49
1. Cooperación social vs. imposición política.....	49
2. El concepto de «soberanía» como fuente del problema.....	53
3. ¿Por qué la gente piensa que sin Estado no sería posible la convivencia pacífica?.....	58
4. ¿Qué ocurriría en el mundo si de pronto desaparecieran los Estados.....	65
5. Como los Estados no se van a «autodestruir», es útil ayudar a su sustitución por formas cooperativas voluntarias.....	68
6. ¿Por qué la formación de <i>free cities</i> puede convenir incluso a los políticos.....	69

FREE CITY

III. LA NECESARIA SEPARACIÓN DEL DERECHO Y EL ESTADO	75
1. El orden jurídico nació como un orden espontáneo formado por la interacción de las personas	77
2. ¿Cómo se produjo la estatización del derecho	82
3. El «derecho público»	86
4. ¿Competencia de agencias o de reglas	89
5. El paso inicial: La autonomía de la voluntad contractual	93
6. La relación entre la producción de normas y los mecanismos de solución de conflictos	100
7. El problema del «enforcement»	106
8. La «despolitización» del derecho y su vinculación con las nuevas formas de organización social	108
IV. LA DISCUSIÓN SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD	109
1. La función de la libertad y la propiedad en la organización social y en la formación de instituciones	110
2. La «propiedad colectiva» y el problema de los grandes grupos	116
3. Las decisiones individuales y la creación del Estado	123
4. El problema de la «propiedad estatal»	124
5. La distorsión de la propiedad por la politización del derecho	127
6. La compra de soberanía y derechos de propiedad entre Estados	128
7. La <i>free city</i> como una plataforma de intercambio de derechos	132
V. LA OPCIÓN DEL MAR	137
1. ¿Por qué es preferible construir islas artificiales en el mar territorial y no en alta mar	143
2. Las islas artificiales estatales	147
VI. EL CASO DE LAS ZEDE EN HONDURAS	151
1. El proyecto original: las Regiones Especiales de Desarrollo (RED)	152
2. Los sucesivos planteos judiciales de inconstitucionalidad y la derogación del marco legal	153
3. ¿Qué enseñanzas podemos extraer del caso de Honduras	156

ÍNDICE

VII. MODELOS DE <i>FREE CITIES</i>	159
1. Distintas alternativas de organización	159
2. La organización de la <i>free city</i> y la distribución de derechos de propiedad	163
3. La alternativa del pago de un canon al Estado por el uso de la tierra y por sustraerse a las regulaciones legales	163
4. El objeto de la <i>free city</i>	165
5. La <i>free city</i> como mecanismo de solución de conflictos de soberanía	166
6. Una propuesta para el conflicto entre Gran Bretaña y Argentina por las Islas Malvinas y otros archipiélagos en la región	168
VIII. LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE LAS <i>FREE CITIES</i> AL RÉGIMEN MUNICIPAL	173
La importancia de la decisión individual frente a la regla de la mayoría	177
IX. LAS NOTAS DISTINTIVAS DE LA PROPUESTA	183
1. Aclaraciones previas. La importancia de la experiencia hondureña	183
2. Los lineamientos básicos de la propuesta. Acuerdos, reglas, protección de derechos y solución de conflictos	185
3. Las bases institucionales para su establecimiento	186
4. <i>Free cities</i> públicas y privadas. La aplicación de ciertas reglas a los municipios	190
5. La administración	190
6. Régimen financiero	193
7. La alternativa del pago de un canon al Estado	197
8. Los derechos de los arrendatarios	199
9. La relación entre la <i>free city</i> y el Estado en el que se encuentra ubicada	203
IX. CONCLUSIÓN	205

Biblioteca Austriaca

Peter J. Boettke

Los cuatro pilares del entendimiento económico



Unión Editorial

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN ESPAÑOLA de Nikolai Wenzel	9
PRÓLOGO de Edward Peter Stringham	15

LOS CUATRO PILARES DEL ENTENDIMIENTO ECONÓMICO

I. VERDAD Y LUZ	25
En defensa de la misión docente	25
La tiranía puede ser el costo de malas políticas públicas	33
La amarga lógica de la elección pública	36
La tercera lección de la economía	42
El problema de la etiquetación en el pensamiento económico	48
La acción humana: el tratado en economía	54
Ludwig von Mises, el académico	58
II. BELLEZA Y ASOMBRO	61
El misterio de lo mundano	61
¿Culpar a los economistas?	64
Economía básica: el comercio es mutuamente beneficioso	69
Perspectivas: investigación económica y educación económica	72
Maestros malabaristas e ingenieros sociales	76

III. ESPERANZA	
El valor de ser utópico	81
La carga de la prueba debe cambiar	85
La empresa debería existir sin necesidad de permisos	88
Admisiones soviéticas: el comunismo no funciona	93
Por qué aquellos que valoran la libertad deberían regocijarse: el Premio Nobel de Elinor Ostrom	107
<i>Camino de servidumbre</i> sigue joven a sus 75 años	112
IV. COMPASIÓN	
La reconstrucción del proyecto económico	117
Las múltiples amenazas al proyecto liberal	144
La militarización de la compasión	150
Estudiando a personas reales	153
¿Qué economía, qué liberalismo económico?	157
Lionel Robbins, profeta del liberalismo internacional	161
CONCLUSIÓN	169
BIBLIOGRAFÍA	177

El profesor Bastos publica un nuevo libro

O pequeno é possível es el título del nuevo libro del profesor Miguel Anxo Bastos. En la obra, el profesor discute las ventajas de estados pequeños y descentralizados frente a los más grandes y centralizados.

A continuación, dejamos enlace de compra y portada:



Esmeralda Gómez defiende su tesis doctoral

El pasado martes 10 de junio de 2025 Esmeralda Gómez López defendió su tesis doctoral sobre *La salud financiera: definición, factores influyentes y propuesta de un modelo de diagnóstico*, dirigida por el Profesor Jesús Huerta de Soto, catedrático de Economía Política en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y una de las figuras más destacadas del pensamiento económico de la Escuela Austriaca.

El tribunal quedó constituido por:

- Don Eduardo Fernández Luiña, presidente del tribunal, doctor en Ciencia Política por la Universidad de Santiago de Compostela (2014, Sobresaliente Cum Laude), profesor en la Universidad Francisco Marroquín y experto en análisis de decisiones públicas, calidad institucional y política iberoamericana. Ha colaborado activamente con el Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas (CADEP), con Liberty Fund, con la Fundación FAES y ha sido director del Instituto Juan de Mariana.
- Don Miguel Ángel Alonso Neira, secretario del tribunal, es profesor en la Universidad Rey Juan Carlos, especialista en ciclos económicos, política monetaria, crisis monetarias y financieras internacionales. Doctorado en 2001, autor de múltiples libros y artículos en prestigiosas revistas, además ha sido profesor visitante en varias universidades europeas.
- Doña Estrella Trincado Aznar, vocal del tribunal, es doctora en Economía por la UCM (2003), titular de universidad, directora del Máster en Pensamiento Económico y Empresarial, editora de la *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, y reconocida por su trayectoria con premios como el History of Economic Analysis Award 2005.

Durante la exposición, indica el tribunal, que la doctoranda expuso con una argumentación clara y rigurosa, el fundamento teórico de la

salud financiera, desde la conceptualización del fenómeno hasta la exposición del modelo de diagnóstico. Sus análisis fueron coherentes y el sustento académico, sólido y bien referenciado.

En el turno de intervenciones:

- Don Miguel Ángel Alonso Neira elogió la estructura organizada y el enfoque con propósito, alentando a la doctoranda a profundizar en futuras investigaciones en la elaboración y testeo de un indicador ponderado de la salud financiera, asumiendo los retos que previsiblemente se iba a encontrar.
- Don Eduardo Fernández Luiña enfatizó la profundidad de las referencias institucionales y el uso del enfoque de análisis de decisiones en el contexto financiero individual. Elogió el estilo, la bibliografía utilizada y el esfuerzo notable.
- Doña Estrella Trincado Aznar valoró especialmente el aporte en la conceptualización y la incorporación del dinamismo cultural e histórico de la salud financiera, alineándose con la evolución del pensamiento económico. Realizó apuntes en la relación de las finanzas individuales con las finanzas de los hogares. Manifestó posibles investigaciones y debates en relación a la economía relacionada con la ideología de género. Reflexionó sobre las expectativas, la motivación humana en relación a la teoría de la autodeterminación planteada por la doctoranda y apuntaló el debate moral que emerge de forma natural del trabajo que ya inició la filósofa e historiadora Hannah Arendt.

Tras la exposición y el turno de intervenciones del tribunal, tomó la palabra el director de tesis, Don Jesús Huerta de Soto, quien agradeció sinceramente a los miembros del tribunal sus aportaciones y su prestigiosa trayectoria. Subrayó, además, la importancia de mantener siempre el rumbo del pensamiento riguroso y del compromiso con la verdad, y puso en valor el trabajo de la doctoranda, que había logrado aplicar su marco teórico incluso a situaciones extremas, en las que el individuo tomaba decisiones en plena libertad.

Esmeralda demostró dominio completo del tema, defendiendo con solidez cada hipótesis y respondiendo con claridad, pasión y

confianza. La doctoranda agradeció todos los comentarios y tiene muy en cuenta que el camino intelectual es humilde en todas sus etapas y un reto continuo. Además manifestó su admiración y gratitud, tanto a su director de tesis como a los miembros del tribunal. A la defensa de la tesis doctoral acudieron amigos y familiares que con ilusión y cercanía acompañaron a la doctoranda en tan emotivo día.

En conclusión, el evento fue una demostración del excelente nivel de investigación de la doctora Gómez López, un tributo a su compromiso académico y una clara promesa de impacto futuro, tanto en el ámbito académico como en el profesional.

El 18 de Junio de 2025 tras conocerse el voto secreto, la doctora Gómez López recibió la notificación de que su calificación de sobresaliente había sido con mención “cum laude”.





Daniel José Gallego defiende su tesis doctoral

El pasado jueves 12 de junio de 2025, Daniel José Gallego Morales defendió su tesis doctoral titulada *Análisis y estudio histórico de las principales teorías del interés a la luz de las aportaciones de la Escuela Austriaca de Economía y la óptica de la preferencia temporal*.

El tribunal, compuesto por los profesores Dr. Jesús Huerta de Soto, Dr. Estrella Trincado y Dr. León Gómez Rivas, otorgó a la investigación la calificación de SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

El trabajo constituye un estudio exhaustivo y original sobre la naturaleza y determinación del tipo de interés, situando en el centro del análisis el enfoque de la preferencia temporal desarrollado por la Escuela Austriaca. La investigación compara críticamente este paradigma con las visiones de la escuela clásica, el modelo wickselliano y la teoría keynesiana, concluyendo que solo la perspectiva austriaca permite entender el tipo de interés como el precio intertemporal fundamental que coordina ahorro e inversión en una economía libre de intervenciones distorsionadoras.

La tesis se apoya en una intensa labor de documentación de fuentes primarias y secundarias, con especial atención a los textos fundacionales de autores como Carl Menger, Eugen von Böhm-Bawerk, Ludwig von Mises, Friedrich A. Hayek, Murray N. Rothbard y Jesús Huerta de Soto. Entre sus aportes destacan la crítica a la productividad marginal del capital como determinante del interés, el análisis de los efectos de las señales falsas generadas por la intervención monetaria y un desarrollo conceptual de la eficiencia dinámica como herramienta para interpretar la estructura productiva.







Brecht Arnaert defiende su tesis doctoral

El viernes 13 de junio de 2025, en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos, Brecht Arnaert defendió con éxito su tesis doctoral titulada *The Two Ludwigs: Mises, Lachmann, and the Ongoing Methodenstreit in the Austrian School of Economics*.

La defensa tuvo lugar en el Aula 167 ante un tribunal de distinguidos economistas. El tribunal estuvo presidido por el Dr. Jesús Huerta de Soto Ballester (Universidad Rey Juan Carlos) e integrado por la Dra. Trincado Aznar (Universidad Complutense de Madrid) y el Dr. José Manuel Peña Ramos (Universidad de Granada).

La tesis de Arnaert retoma la antigua disputa metodológica dentro de la tradición austriaca, preguntándose si realmente se ha resuelto o si aún existe espacio para la innovación. Su respuesta es afirmativa, especialmente si los economistas se toman en serio las implicaciones epistemológicas de *The Sensory Order* (1952) de Friedrich Hayek.

Según Arnaert, esta obra poco explorada contiene la clave para una tercera ola de subjetivismo dentro de la Escuela Austriaca. La primera ola, iniciada por Menger, se centró en el valor; la segunda, asociada a Lachmann, en las expectativas. La tercera, sostiene Arnaert, debería centrarse en la percepción.

Para desarrollar esta tesis, Arnaert analiza el menos conocido artículo de Hayek de 1969, "The Primacy of the Abstract", en el que Hayek, casi dos décadas después de *The Sensory Order*, intenta articular sistemáticamente la naturaleza subjetivista de la percepción.

La clave, según Arnaert, es la idea de Hayek de que la percepción no es meramente la recepción pasiva de estímulos externos, sino también una proyección activa de estructuras mentales internas y abstractas—estructuras que dan forma a lo que luego apreendemos a través de los sentidos.

Si esta visión se toma en serio, Arnaert argumenta, la economía podría experimentar un cambio de paradigma: pasar de asumir un mundo en gran medida objetivo que es percibido, a reconocer que el mundo que percibimos puede ser co-construido por la percepción misma.

La frontera entre sujeto y objeto se desdibuja, convirtiendo al subjetivismo no solo en una postura dentro de la teoría del valor, sino en un imperativo metafísico. Esta desestabilización ontológica plantea preguntas profundas, cuya respuesta podría encontrarse fuera del ámbito de la economía.

No obstante, Arnaert hace algunas sugerencias. Afirma que estas cuestiones podrían abordarse abrazando—y no eliminando—la paradoja, abriendo así la puerta a una nueva metodología transdisciplinaria para la Escuela Austriaca.

En opinión del autor, no es casualidad que “Menger trabajara en su vejez en los fundamentos filosóficos de la teoría, que debido a las paradojas de la metafísica resultaron ser un fracaso” (Schuller, en: Kauder, 1965, p. 89). Está convencido de que volver a las paradojas que encontró Menger es clave.

Por su profundidad interdisciplinaria, vinculando la teoría austriaca con desarrollos clave no solo en psicología, sino también en filosofía y teología, el trabajo de Arnaert fue calificado con la distinción de *sobresaliente*. ¡El jurado le desea al Dr. Arnaert mucho éxito en su futura carrera!



El profesor Jesús Huerta de Soto recibe la visita del economista venezolano Daniel Lahoud en una reunión que reafirma los lazos del liberalismo iberoamericano

El reconocido catedrático de Economía y referente mundial de la Escuela Austriaca de economía, profesor Jesús Huerta de Soto, recibió el jueves 6 de marzo de 2025 la visita del economista venezolano Daniel Lahoud, docente con más de 30 años de trayectoria en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Caracas.

El encuentro, cargado de admiración por parte del profesor Lahoud, tuvo lugar en el marco de una de las clases regulares en el Máster que imparte el profesor Jesús Huerta de Soto en la Universidad Rey Juan Carlos, a la que Lahoud asistió como invitado especial. El economista venezolano se declara fiel seguidor del pensamiento del catedrático anarcocapitalista español y no oculta su profunda admiración sobre el que considera su referente académico, su guía en temas económicos y políticos, declarándose abiertamente anarcocapitalista.

Durante más de una década, Lahoud ha seguido rigurosamente las clases del profesor Huerta de Soto a través de su canal de YouTube, usándolas además como herramienta pedagógica con sus propios estudiantes en Venezuela. Poder asistir presencialmente a una de estas clases fue, según sus propias palabras, una experiencia “profundamente emocionante y significativa”. Por si fuera poco, afirma que ha visto las clases del profesor Huerta de Soto miles de veces, donde aprendió la teoría económica correcta que emana de mentes tan agudas como Mises, Hayek, Rothbard, Kirzner y del prestigioso catedrático que es hoy referente a nivel mundial.

La sesión se desarrolló con la energía habitual del profesor Huerta de Soto, cuyo estilo apasionado y característico que siempre lo acompaña ha influido en generaciones de economistas, como ha sido el caso de uno de sus discípulos, el actual presidente argentino Don Javier Milei.

Al término de la clase, el profesor Huerta de Soto obsequió a Lahoud varios de sus libros para enriquecer su biblioteca personal y académica. Ambos compartieron un momento de camaradería y se tomaron fotografías que immortalizaron este encuentro entre dos distinguidos exponentes del pensamiento liberal en Iberoamérica.

Este tipo de encuentros refuerza vínculos académicos de las ideas por la libertad entre Europa e Hispanoamérica, y acentúa el creciente impacto global de las ideas de la Escuela Austriaca de Economía, en cuya divulgación el profesor Huerta de Soto ha tenido un papel protagonista e insustituible como legado inmenso a la humanidad.



De izquierda a derecha: Profesor Jesús Huerta de Soto y Daniel Lahoud

Se publica una reseña de *Lectures in Austrian Economics vol. I* del profesor Huerta de Soto en el diario *Frankfurter Allgemeine Zeitung*

El pasado 7 de julio de 2025 se publicó una reseña del recién publicado título *Lectures in Austrian Economics* de la editorial Palgrave Macmillan.

A continuación, reproducimos el texto tanto en el original como su traducción al español.

Wirtschaft
Frankfurter Allgemeine Zeitung

Investitionsbooster unter der Lupe

Was bringt die neue Superabschreibung in Finanz und Care? Ihr Effekt ist reinvestitions-überwiegend, aber psychologisch wichtig. Von Wolfgang Brenns und Walter Schenning

Unter der Lupe steht die neue Superabschreibung in Finanz und Care. Ihr Effekt ist reinvestitions-überwiegend, aber psychologisch wichtig. Von Wolfgang Brenns und Walter Schenning



WIRTSCHAFTSBEWERTUNG

Die neue Superabschreibung ist ein Investitionsbooster, der die Investitionsentscheidungen in Finanz und Care beeinflusst. Der Effekt ist reinvestitions-überwiegend, aber psychologisch wichtig. Von Wolfgang Brenns und Walter Schenning

Geschichte reut sich?

(Volltext online)

Die Geschichte reut sich? (Volltext online)

WIRTSCHAFTSBEWERTUNG

Plädoyer für spontane Ordnung

Die spontane Ordnung ist ein wichtiges Element der Wirtschaft. (Volltext online)

Bachelorabschluss – und was dann?

Ein Überblick über Alternativen, vom BWL-Master über Praktika bis zum Gap Year / Von Alina Pukrop

Bachelorabschluss – und was dann? Ein Überblick über Alternativen, vom BWL-Master über Praktika bis zum Gap Year. Von Alina Pukrop

Alegato por un orden espontáneo

Jesús Huerta de Soto: Vorlesungen zur Österreichischen Ökonomik (Traducción del artículo de Erich Weede, FAZ, 07.07.2025)

Alegato por un orden espontáneo

El economista español Jesús Huerta de Soto es probablemente el representante vivo más influyente de la escuela austriaca de economía. Enseña en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Su esfera de influencia abarca sobre todo el mundo hispanohablante, incluyendo a Argentina con su presidente Milei. Ahora, sus conferencias impartidas oralmente están disponibles en inglés. En los primeros capítulos desarrolla principalmente conceptos siguiendo la praxeología de Mises y una teoría del comportamiento muy cercana al sentido común, lo que no pretende ser una crítica. Según él, la acción humana consciente se caracteriza por objetivos personales, selección de medios y valoraciones subjetivas de utilidad o coste. Elige uno entonces la acción que, según su valoración subjetiva de coste-beneficio, parece más provechosa. Para Huerta de Soto, eso es racionalidad. Subraya el aspecto creativo de la acción humana y no ve ninguna diferencia fundamental entre la acción humana en general y la acción empresarial en el sentido tradicional. Toda acción es un intento necesariamente especulativo de alcanzar lo mejor posible, que puede fracasar. Las personas son ingeniosas; así surge la competencia, que acelera el progreso. Lo mismo se aplica a la división del trabajo.

Economía de ideas

Según Huerta de Soto, la economía trata principalmente con ideas. El carácter creativo del ser humano implica una incertidumbre radical sobre el futuro. Para enfrentarse a esta incertidumbre, existen instituciones basadas en la costumbre, siendo las más importantes: el lenguaje, la propiedad, el derecho y el dinero. Según él, estas instituciones han surgido espontáneamente a través de la acción de muchos. Aunque se pueden codificar (como el derecho), no deberían 'mejorarse' mediante planificación central. En la parte central del libro se discuten ampliamente cuestiones filosóficas y metodológicas. Huerta de Soto rechaza el enfoque cientificista y la matematización de la economía. También se distancia de Karl Popper y de su criterio de falsación para la ciencia.

Aun así, formula al menos dos afirmaciones que cumplen con el criterio de falsabilidad de Popper y que no son necesariamente falsas: 1. Contrario a Malthus, sostiene que más población no implica más problemas, sino más potencial innovador. 2. Toda intervención estatal, y más aún la planificación central, frena el progreso.

Teoría económica austriaca

Huerta de Soto entiende la economía como el análisis de procesos de cooperación social espontánea. No considera útiles las mediciones como el PIB, ni la econometría ni el análisis macroeconómico. Explica leyes económicas como la ley de utilidad marginal decreciente: cuanto más se posee de un bien, menos valor se le da al último ejemplar. Lo mismo ocurre con el rendimiento marginal decreciente al usar un factor variable (como el trabajo) con factores fijos. Estas leyes tienen carácter axiomático (no empírico) y se deducen de la lógica de la acción humana. Solo un orden espontáneo, basado en contratos y el intercambio, permite desplegar plenamente la creatividad humana. El intercambio beneficia a todas las partes, aunque no siempre en igual medida. Si el intercambio es libre y existe un medio aceptado (dinero), surgen precios históricos. Huerta de Soto rechaza los gráficos de oferta y demanda de la economía neoclásica, pero acepta que menos oferta y más demanda elevan precios. La competencia no depende del número de oferentes, sino del acceso libre al mercado. Las barreras duraderas solo existen por intervención estatal. Por eso, rechaza también políticas antimonopolio estatales.

Conclusión

El libro se lee con facilidad. Incluso si uno no comparte el carácter apodíctico de su teoría o su rechazo de la verificación empírica, la economía austriaca puede servir como inspiración teórica. Jesús Huerta de Soto: *Lectures in Austrian Economics*, Vol. 1. *Human Action, Competition Theory, Entrepreneurship, and Price Theory*. Palgrave Macmillan, Cham (Suiza) 2024, 306 páginas, 128 euros.

Se celebra en Madrid el *Madrid Economic Forum*

Los días 7 y 8 de junio de 2025 se celebró, por primera vez, este evento que reunió a más de siete mil asistentes en la antigua Plaza de Toros de Vista Alegre.

Asistieron como ponentes principales el profesor Miguel Anxo Bastos y el profesor Juan Ramón Rallo, los cuales trataron el tema de los valores del capitalismo y del mercado de la vivienda en España respectivamente.

El evento fue clausurado con la visita sorpresa el presidente Javier Milei.

El Club de los Viernes concede el Premio Escuela de Salamanca a Javier Milei

El pasado viernes 13 de junio de 2025, el Club de los Viernes concedió al presidente Javier Milei el Premio Escuela de Salamanca en Madrid. La laudatio corrió a cargo del profesor Huerta de Soto y versó sobre “Las raíces escolásticas del pensamiento de Javier Milei”, y será publicada, D. M., en el próximo número de *Procesos de Mercado*.



Unión Editorial brilla en la Feria del Libro de Madrid 2025 con firmas de referencia y gran afluencia de público

Unión Editorial cerró su participación en la 83ª Feria del Libro de Madrid con un balance muy positivo. Instalada en la caseta número 100 del emblemático Parque del Retiro, la editorial reunió durante más de dos semanas a miles de lectores, autores y editores en un entorno inmejorable para el diálogo en torno a la filosofía de la libertad.

Del 30 de mayo al 15 de junio, la Feria recibió a más de 2 millones de visitantes, con picos significativos durante los fines de semana. Solo el sábado 7 y el domingo 8 de junio, se estimaron cerca de 250.000 asistentes, muchos de los cuales se acercaron expresamente a la caseta de Unión para saludar a los autores invitados y conocer las últimas novedades.

Uno de los grandes hitos de esta edición fue, sin duda, la firma del **profesor Jesús Huerta de Soto**, que atrajo a una multitud entusiasta y entregada. Su presencia fue, un año más, un auténtico acontecimiento, con lectores interesados en toda su obra, y aprovecharon la ocasión para compartir impresiones y agradecer su magisterio.

También firmaron ejemplares tres autores destacados del catálogo actual de Unión Editorial: el economista Philipp Bagus, que presentó su último libro *Bajo cero*, escrito junto a David Howden; el filósofo y divulgador Bruno Di Grigoli, autor de *Inteligencia artificial vs. Creatividad humana*, una reflexión incisiva sobre los límites de la tecnología, prologado por Huerta de Soto; y el empresario y ensayista Jesús Banegas, que firmó ejemplares de su provocador ensayo *Innovación versus decadencia*.

Un año más, la Feria del Libro de Madrid ha demostrado ser no solo un escaparate de libros, sino un espacio vivo de conversación intelectual, y Unión Editorial se enorgullece de haber sido parte activa de esa experiencia.



*Sugerencias
de nuevas lecturas*

Douglas A. L. Auld en “A Note on Potential Perverse Effects of Vehicle Carbon Taxation”, publicado en *Atlantic Economic Journal*, 2024, 52, 93–102, analiza dos políticas para reducir emisiones de carbono del transporte urbano: (1) subvencionar el transporte público e imponer impuestos al carbono de vehículos privados, y (2) devolver parte del impuesto a los consumidores. Encuentra que esta segunda opción puede tener efectos perversos, incluso aumentando las emisiones. El trabajo cuestiona la efectividad de los impuestos al combustible cuando no se consideran las decisiones de transporte de los consumidores.

Vicente Moreno-Casas, alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca y Profesor en la Universidad de Desarrollo en Chile, en “What Can Complexity Learn from Misesian Economics?” publicado en *The Review of Austrian Economics*, 2024, 37, 267–291, identifica afinidades entre la teoría austriaca misesiana y la economía de la complejidad. Destaca la acción humana intencional y el rol del empresario como elementos clave. Critica modelos de complejidad que ignoran la intencionalidad humana y propone que el enfoque praxeológico puede enriquecer el estudio de sistemas complejos. Subraya la relevancia de la teoría del proceso de mercado y de la incertidumbre en Mises como contribuciones valiosas para un enfoque más realista.

Víctor I. Espinosa, otro alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca en “The Perils of Lax Economic Policy”, *The Review of Austrian Economics*, 2024, 37, 293–310, analiza los efectos de la política económica laxa aplicada en Chile durante la pandemia del COVID-19. Sostiene que dichas políticas generaron un auge artificial a corto plazo pero provocaron recesión a largo plazo. Las distorsiones en el sistema de precios y la mala asignación intertemporal de recursos llevaron a menor inversión productiva y estancamiento. El trabajo critica el keynesianismo por sus efectos redistributivos regresivos y argumenta desde una visión austriaca la necesidad de reglas claras y pasivas en lugar de discrecionalidad intervencionista.

Hai-Trieu v. Nguyen en “The Incompleteness of Central Planning” publicado en *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 2024, 27(4): 22–43 aplica los teoremas de incompletitud de Gödel a la planificación económica centralizada. Argumenta que, incluso con

acceso a datos masivos y supercomputadoras, el problema del cálculo económico socialista sigue sin resolverse desde una perspectiva teórica. La planificación está limitada no sólo por cuestiones de falta de conocimiento y de incentivos, sino también por límites lógicos en la computabilidad. El artículo refuerza la tesis de Mises y Hayek sobre la imposibilidad del socialismo con herramientas de la lógica matemática moderna.

Elena Lucchese y Paolo Roberti en “When Citizens Legalize Drugs” publicado en *European Journal of Political Economy*, 2024, desarrollan un modelo sobre cómo las políticas de *enforcement* moldean las opiniones ciudadanas respecto a la legalización de drogas. Argumentan que los políticos contrarios a la legalización aumentan el *enforcement* para evitar que los ciudadanos se expongan a las consecuencias reales del consumo, lo cual podría cambiar sus preferencias hacia la legalización. La hipótesis es respaldada por evidencia comparativa entre EE.UU. y Países Bajos. El artículo ofrece una teoría dinámica de cómo se influye estratégicamente en la experiencia ciudadana para moldear resultados políticos.

Wilko Bolt, Jan Frost, Hyun Son Shin, y Peter Wierts en “The Bank of Amsterdam and the Limits of Fiat Money” *BIS Working Paper* No. 1065, 2023, utilizan un modelo de juegos globales para estudiar cuándo pierde credibilidad el dinero fiduciario emitido por bancos centrales con un capital negativo. El caso histórico del Banco de Ámsterdam sirve como ejemplo de una institución que, pese a emitir dinero exitosamente por más de un siglo, colapsó por falta de respaldo fiscal. Concluyen que no hay un umbral absoluto de capital negativo, pero sí límites funcionales ligados a la liquidez de los activos y la confianza pública. La credibilidad monetaria depende, en última instancia, del marco institucional y fiscal. Este caso es especialmente interesante porque el banco de Amsterdam operó por muchos años con un coeficiente de caja del 100% aunque el artículo no enfatiza el momento clave en el que el banco empezó a emitir medios fiduciarios.

Sascha Becker, Jared Rubin y Ludger Woessmann en “Religion and Growth”, *IZA Discussion Paper* No. 16494, 2023, 1-25, presentan un marco teórico para integrar el rol de la religión en los modelos de crecimiento económico. Identifican cuatro canales clave: acumulación de capital físico, capital humano, dinámica poblacional y

productividad total de los factores. La religión influye en las normas, preferencias e instituciones que afectan al ahorro, la educación, el trabajo y la innovación. El estudio propone que la religión puede tanto fomentar como obstaculizar el crecimiento, dependiendo de su doctrina y contexto institucional, y llama a los economistas del crecimiento a integrar este factor más sistemáticamente en sus modelos.

Édouard Challe y Mykhailo Matvieiev en "On Natural Interest Rate Volatility" en *European Economic Review*, 2024, 167, 104796, 2-10, argumentan que la tasa natural de interés se ha vuelto más volátil en EE.UU. debido a tres factores estructurales: mayor gasto en salud en la vejez, menor competencia en mercados de bienes y mayor deuda pública. Utilizan un modelo de generaciones superpuestas para demostrar que estas transformaciones han aplanado las curvas de oferta y demanda de ahorro, haciendo que pequeñas perturbaciones estructurales generen grandes fluctuaciones en la tasa natural. Esto complica la política monetaria cuando el tipo natural cae por debajo del cero. Es importante resaltar que el tipo de interés originario nunca puede ser negativo. Ni puede ser el tipo de interés bruto del mercado en un mercado libre negativo.

Jakob Söderbaum en "Oakeshott Turned Conservatism into a Creed of Liberty" en *Cosmos + Taxis*, Vol. 13, Issue 1-2, 2024, defiende que la contribución filosófica de Michael Oakeshott al pensamiento conservador supera a la de Russell Kirk. A través de sus obras 'Rationalism in Politics' y 'On Human Conduct', Oakeshott formuló una filosofía del orden civil que asienta la libertad sobre la moralidad espontánea y la prudencia, no sobre el diseño racional. Vincula su pensamiento con la tradición de Burke y Hegel, diferenciándolo del conservadurismo social europeo. Oakeshott promovió un conservadurismo liberal centrado en la libertad como forma de vivir, más que en el poder estatal.

Song Li y Yue Xiong, dos alumnos del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, en "Peng Xinwei, China's Misesian Monetary Historian" publicado en *Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 28, Issue 1, 2025, 1-25, redescubren la obra de Peng Xinwei (1907-1967), autor de 'A Monetary History of China', una magna obra de 900 páginas publicada en 1954 y profundamente alineada con la teoría monetaria de Menger y Mises. Peng defendía el origen

espontáneo del dinero, rechazaba el nominalismo de Knapp y aplicaba el efecto Cantillon al análisis histórico chino. Su crítica a la inflación, el monopolio estatal de la emisión monetaria y el elogio del patrón metálico lo sitúan como un precursor del enfoque austriaco en Asia. El artículo muestra la importancia de su legado como historiador monetario liberal y su afinidad con la praxeología misesiana.

Walter B. Weimer en “Liberalism is Neither Dead, Dying, in Need of Reformulation, Nor Well Understood” publicado en *Cosmos + Taxis*, Vol. 13, Issue 1–2, 2025 argumenta que el liberalismo clásico no ha fracasado ni necesita reformulación, sino que sigue siendo mal comprendido. A través de una defensa de la evolución institucional, rechaza el racionalismo constructivista de los socialistas y progresistas que pretenden planificar la sociedad desde arriba. El liberalismo, en cambio, opera mediante reglas negativas, instituciones emergentes y cooperación impersonal. Inspirado en Hayek y los moralistas escoceses, el texto critica el tribalismo político moderno y reafirma el orden liberal como sistema de restricciones que permiten el progreso no planificado.

EVALUADORES

Han actuado como evaluadores del volumen XXII, de la revista *Procesos de Mercado* los siguientes especialistas, cuyos esfuerzos, dedicación y consejos para mejorar los originales recibidos son especialmente agradecidos.

— Vicente Moreno	— Vincent Wolters
— Andrés Toth	— Luis Alfonso López
— Miguel Ángel Echarte	— Carlos Rodríguez Braun
— Esmeralda Gómez López	— Juan Navarrete
— Christopher Guzelian	— Ricardo Romero
— Leonidas Zelmanovitz	— David Sanz
— Miguel Anxo Bastos	— Daniel Morena
— León Gómez Rivas	— Jorge Bueso Merino
— Nicolás Celís	— Dante Bayona
— Rubén Pintado	— Willians Ruíz

NÚMEROS PUBLICADOS DE LA REVISTA

VOLUMEN I, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2004

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *La teoría de la eficiencia dinámica*
- Dulce Saura Bacaicoa y Ángel Rodríguez García-Brazales: *Dinámica no lineal y economía austriaca*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *Una guía para el estudio de la Macroeconomía del Capital: ¿Existen razones para pensar que los ciclos recesivos responden a errores políticos y empresariales?*
- Paolo Zanutto: *Alcune osservazioni sugli aspetti economico-politici dell'opera di Juan de Mariana*
- Óscar Vara Crespo: *La fundamental homogeneity de las teorías monetarias de Georg Simmel y Ludwig von Mises*

Notas

- Walter Block: *Open Letter to Mothers against Drunk Driving*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *Economía experimental, economía del comportamiento y el futuro de la Ciencia Económica como disciplina científica*

Documentos

- Benjamín M. Anderson: *Moneda administrada frente a Patrón Oro*

Reseñas bibliográficas

- José Ignacio del Castillo: *Una lección magistral para entender el nazismo. Reseña de «Gobierno Omnipotente», de Ludwig von Mises*

Noticias

1. Seminario de R.W. Garrison en la London School of Economics
2. Fallecimiento de Marjorie Grice-Hutchinson
3. Concesión del Premio Víctor Mendoza a Tesis Doctorales

VOLUMEN I, NÚMERO 2, OTOÑO 2004

Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *Teoría de la Acción y Fundamentos de Economía*
- François Facchini: *La théorie autrichienne des cycles: une théorie de la récurrence des erreurs collectives d'anticipation*
- Dario Antiseri: *Friedrich A. von Hayek e il problema della solidarietà*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Hayek's Best Test of a Good Economist*
- Philipp Bagus: *La tragedia de los bienes comunales y la escuela austriaca: Hardin, Hoppe, Huerta de Soto, y Mises*

Documentos

- Hans Mayer: *El valor cognitivo de las teorías funcionales del precio. Investigaciones críticas y positivas referidas al problema del precio*

Reseñas bibliográficas

- Ingolf Günter Krumm: *Ludwig von Mises*

Noticias

1. Seminario sobre la macroeconomía del capital y la teoría del ciclo económico en la DICEA de la Universidad Autónoma de Chapingo (México D.F.)
2. Finn E. Kydland y Edward C. Prescott, premios Nobel de Economía del año 2004
3. Presentación de dos nuevos libros
4. Lectura de dos nuevas tesis doctorales
5. Presentación del primer número de la Revista *Procesos de Mercado*

VOLUMEN II, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2005

Artículos

- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *¿Puede la intervención estatal ser justificada científicamente? Una crítica*
- Juan Castañeda Fernández: *Regla de productividad y señoreaje: Una crítica al objetivo de estabilización de precios*
- Massimiliano Neri: *A Survey on Exchange Rates Determination in the Teachings of the Austrian School*

Notas

- Gabriel Calzada Álvarez: *Mises and Rothbard On War Finance*
- Joseph T. Salerno: *Economics: Vocation or Profession?*

Documentos

- Murray Rothbard: *El mito de la eficiencia*
- Ludwig von Mises: *El tratamiento de la «irracionalidad» en las ciencias sociales*

Reseñas bibliográficas

- Jaime Hormigos Ruiz: *Reseña de Diccionario de Sociología, de O. Uña Juárez y A. Hernández Sánchez*
- Luis de Fuentes Losada: *Cine, filosofía y economía austriaca (Lo que un austriaco diría a Juan Antonio Rivera). Reseña de Lo que Sócrates diría a Woody Allen, de Juan Antonio Rivera*

- Juan Velarde Fuertes: *La Escuela de Viena, al alcance de los economistas. Reseña del vol. I, n.º 2, de la revista Procesos de Mercado*

Noticias

1. El Premio «Adam Smith» 2005
2. Se publica la traducción al español de *Time and Money. The Macroeconomics of Capital Structure*, de Roger W. Garrison (Edward Elgar, 2001)
3. Publicación de *An Eponymous Dictionary of Economics. A Guide to Laws and Theorems Named after Economists* (Edward Elgar, 2004)
4. El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca llega a Rusia través de la Revista de Método Económico y Matemáticas
5. Una tesis doctoral de referencia imprescindible
6. Presentación pública y primer evento del Instituto Juan de Mariana
7. Noticias breves

VOLUMEN II, NÚMERO 2, OTOÑO 2005

Artículos

- François Facchini: *L'ordre de marché comme croyance*
- José Atilano Pena López: *El problema de la racionalidad en la economía neoclásica*
- Paolo Zanutto: *Il divieto dell'usura nella società cristiana. Valore morale, significato storico e implicazioni economiche*
- Estrella Trincado Aznar: *La originalidad de la economía marginalista de Jeremy Bentham*

Notas

- Luis María Linde: *El dinero de los anarquistas*
- Francisco Capella: *Ética, libertad y drogas*
- Sonsoles Huerta de Soto: *Eficiencia y equilibrio en los mercados de capitales*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El problema de las naciones subdesarrolladas*
- Peter J. Boettke: *Hayek y el socialismo de mercado: ciencia, ideología y política pública*

Reseñas bibliográficas

- Ludwig van den Hauwe: *Review of Honnecke, Hans Jörg (2000): «Friedrich August von Hayek: Die Tradition der Freiheit»*
- Adrià Pérez Martí: *Reseña de Thomas DiLorenzo (2004): «How capitalism saved America»*

Noticias

VOLUMEN III, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2006

Artículos

- Enrico Colombatto: *Law, Economics and the Institutional Approach to Development and Transition: towards an Evolutionary Perspective*
- Albert Esplugas: *El monopolio de las ideas: Contra la Propiedad Intelectual*
- Philipp Bagus: *Five Common Errors about Deflation*
- Ignacio de León: *El Espejismo de la Eficiencia Económica*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *La Escuela Austriaca*
- Martín Krause: *Las limitaciones del trueque*
- Héctor Ñaupari: *¿Fracasó el liberalismo en América Latina?*

Documentos

- Gustave de Molinari: *Sobre la producción de seguridad*
- Ludwig von Mises: *La cataláctica lógica frente a la cataláctica matemática*

Reseñas bibliográficas

- Joan Font i Rosselló: *Reseña del libro de Juan Antonio Rivera «Menos utopía y más libertad»*
- Óscar Vara Crespo: *Reseña del libro de Kevin D. Hoover «Causality in Macroeconomics»*

Noticias

VOLUMEN III, NÚMERO 2, OTOÑO 2006

Artículos

- Hans-Hermann Hoppe: *The Limits of Numerical Probability: Frank H. Knight and Ludwig von Mises and the Frequency Interpretation*
- William Barnett II y Walter Block: *On Hayekian Triangles*
- Ludwig van den Hauwe: *The Uneasy Case for Fractional-Reserve Free Banking*
- Francisco Gómez García: *Juegos estratégicos: ¿es racional el comportamiento cooperativo?*

Notas

- Fabio Monsalve Serrano y Óscar de Juan: *Juan de Lugo y la libertad en Economía. El análisis económico escolástico en transición*
- Francisco Capella: *Ética, economía y prostitución*
- Philipp Bagus: *The Problem of Accuracy of Economic Data*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Ciencia Social y Ciencia Natural*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *A Tale of Two Schools: Mark Skousen's «Vienna & Chicago: Friends or Foes?»*
- Juan E. Castañeda Fernández: *Reseña del libro «Tiempo y dinero. La macroeconomía de la estructura del capital», de R.W. Garrison*
- Luis de Fuentes Losada: *¿Juega Dios a los dados? Reseña del libro «El gobierno de la fortuna», de Juan Antonio Rivera*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2007

Artículos

- Massimiliano Neri: *Historical Analysis of the Microeconomic Processes Associated with the Development of the Internet*
- Ludwig van den Hauwe: *Did F.A. Hayek Embrace Popperian Falsificationism? A Critical Comment About Certain Theses of Popper, Duhem and Austrian Methodology*
- María Blanco González: *El rechazo de Carl Menger a la economía matemática. Una aproximación*

Notas

- José Antonio García-Durán de Lara: *Crédito, búsqueda e innovación de producto*
- Juan R. Rallo: *El derecho como institución espontánea*
- Jesús Huerta de Soto: *Una nota sobre la crisis del socialismo*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El liberalismo y el principio de nacionalidad*
- Carl Menger: *Sobre la teoría del capital*
- Hans-Hermann Hoppe: *Falacias sobre la teoría de los bienes públicos y la producción de seguridad*

Reseñas bibliográficas

- Armando Torrent Ruiz: *¿Justicia sin estado? ¿Es el estado un mal innecesario? Recensión de un libro de Bruce L. Benson*
- R. Pérez Redondo: *Recensión del libro El Urbanismo ante el encuentro de las culturas, 2005*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IV, NÚMERO 2, OTOÑO 2007

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *Liberalismo versus anarcocapitalismo*
- Michal Kvasnička: *Stability of Gold Standard and Its Selected Consequences*
- Philipp Bagus: *Asset prices - An Austrian Perspective*
- Laurent Carnis: *La théorie autrichienne de la bureaucratie de Mises: une perspective critique*
- William Barnett II y Walter Block: *On Say's Law, Keynes's Money, and Post Keynesians*

Notas

- José Ignacio del Castillo: *Grandes controversias de la historia de la Ciencia Económica: Böhm-Bawerk refuta la teoría marxista de la explotación*
- Raimondo Cubeddu: *Tempo, incertezza e istituzioni. Conseguenze dell'innovazione e ruolo della politica*
- Albert Esplugas: *Libertad sin Estado: ¿Es factible el anarco-capitalismo?*

Documentos

- Ludwig von Mises: *The place of Economics in Society*
- James Redford: *Jesus Is an Anarchist. A Free-Market, Libertarian Anarchist, That Is- Otherwise What Is Called an Anarcho-Capitalist*
- Robert Higgs: *Diecinueve consecuencias olvidadas de la redistribución de ingresos*

Reseñas bibliográficas

- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *Reseña del libro Artesanos de la culpa: los intelectuales y las buenas intenciones de Joan Font Roselló*
- Gabriel A. Giménez Roche: *El hombre libre: Reseña bibliográfica de L'Homme Libre, compendio de ensayos en homenaje al Profesor Pascal Salin*
- Ludwig van den Hauwe: *Review of Huerta de Soto's «Money, Bank Credit, and Economic Cycles»*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN V, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2008

Artículos

- Ludwig van den Hauwe: *John Maynard Keynes and Ludwig von Mises on Probability*
- José Guillermo Peláez Gramajo: *El dinero como medio de cambio y su evolución: análisis de Katsuhito Iwai y su interpretación de Carl Menger*
- Miguel Ángel Quintana Paz: *¿Es éticamente aceptable la propiedad intelectual de los derechos de autor?*
- Antonio Zanella: *Simmetrie Spezzate. Natura, nascita ed evoluzione della proprietà privata*

Notas

- David Howden: *Stability of gold standard and its selected consequences: a comment*
- Jesús Huerta de Soto: *El pensamiento económico en la antigua Grecia*
- Walter Hernández: *Origen de las normas del recto actuar en Hayek*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El capitalismo*
- José María de la Cuesta Rute: *La publicidad y el sistema económico constitucionalizado*
- Ángel Alvarado Rangel: *Agenda política y económica*

Reseñas bibliográficas

- José Carlos Rodríguez: *Ludwig von Mises, la biografía*
- Philipp Bagus: *Reseña de «Die Ethik der Geldproduktion» de Jörg Guido Hülsmann*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de «El método de las Ciencias Sociales» de Carl Menger*
- José Luis Palacios Gómez: *Reseña de «Las dimensiones sociales de la globalización» de Uña Juárez, O., Hormigos Ruiz, J. y Martín Cabello, A. (coords.)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN V, NÚMERO 2, OTOÑO 2008

Artículos

- Jörg Guido Hülsmann: *Time preference and investment expenditure*
- Walter Block, Christopher Westley y Alexandre Padilla: *Internal vs. external explanations: A new perspective on the history of economic thought*
- Ludwig M.P. van den Hauwe: *Credit expansion, the prisoner's dilemma and free banking as mechanism design*
- León Gómez Rivas: *Algunos antecedentes del liberalismo constitucional en España: El pensamiento político de la segunda escolástica*
- Fernando Herrera González: *Análisis de la regulación sectorial de telecomunicaciones desde la perspectiva de la Escuela Económica Austriaca*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Financial crisis and economic recession*
- Ángel Sanz Sarte, Miguel A. Alonso y Alejandro Ruiz-Ayucar Seifert: *La labor de tasación de la propiedad inmobiliaria en tiempos de crisis*
- Paolo Zanolto: *Lo spirito del libertinage e la genesi del capitalismo moderno. Riflessioni sulla «purezza quasi classica» di Benjamin Franklin*
- David Sanz Bas: *La eficiencia dinámica en la economía de un campo de concentración nazi*

Documentos

- Ludwig von Mises: *La incertidumbre*
- Friedrich A. Hayek: *Dos tipos de mente*

Reseñas bibliográficas

- Luis Perdiges de Blas: *Mises y los otros liberales*
- Jesús Huerta de Soto: *El Essai sur la Nature du Commerce en Général de Ricardo Cantillon: Nota bibliográfica*
- David Sanz Bas: *El método de las Ciencias Sociales de Carl Menger*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VI, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2009

Artículos

- Mark Thornton: *Cantillon and the rise of anti-mercantilism*
- Adrián Osvaldo Ravier: *Hacia un estudio multidisciplinar del proceso de globalización*
- Mónica Vinje Redpath: *Risks and returns in hedge funds – econometric and austrian economic perspectives*
- Ángel Martín Oro: *Una crítica a la teoría de los fallos el mercado desde la perspectiva de la Escuela Austriaca*
- Marek Micuch: *The economic teaching of the scholastics*

Notas

- Francisco Capella: *Metodología de la ciencia en general y la economía en particular*
- David Howden: *Money as a medium of exchange and its evolution: An elaboration on mengerian monetary economics*
- Juan Morillo Bentué: *La metodología de Milton Friedman y la predicción en la ciencia económica*
- Jesús Huerta de Soto: *El error fatal de Ben Bernanke*

Documentos

- Raymond de Roover: *San Bernardino de Siena y San Antonino de Florencia. Los dos grandes pensadores económicos de la Edad Media*
- Ludwig von Mises: *El interés, la expansión crediticia y el ciclo económico*
- Friedrich A. Hayek: *Clases de racionalismo*

Reseñas bibliográficas

- María Blanco: *Reseña de Friedrich A. Hayek: Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*
- David Howden y Antonio Zanella: *Reseña de Crash Proof: how to profit from the coming economic collapse*
- Jesús Huerta de Soto: *La influencia de La acción humana de Mises y Los fundamentos de la libertad de Hayek sobre la evolución del pensamiento económico y político español*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VI, NÚMERO 2, OTOÑO 2009

Artículos

- Ludwig van den Hauwe: *Gary Becker on free banking*
- José Luis Muñoz García: *Banca de emisión competitiva en Chile*
- Giancarlo Ianulardo: *El derecho como pretensión del individuo en Bruno Leoni: su importancia para la economía y sus límites*
- Rubén Méndez Reátegui: *Contratos, economía y regulación ambiental*
- Giovanni Patriarca: *Oresme e l'etica monetaria nella crisi del XIV secolo*

Notas

- Luis Carlos Sánchez Martínez: *El mejor dinero posible*
- Rafael Hotz: *Considerations on Fractional Reserve Banking and Free-Banking*
- Michal Kvasnicka: *Stability of gold standard and its selected consequences: A reply to prof. Howden*
- Carlos Hoevel: *Economía e instituciones en el pensamiento de Antonio Rosmini: coincidencias y diferencias con la tradición liberal*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Los datos del mercado*
- Peter Temin: *La economía del Alto Imperio romano*
- Bruno Leoni: *Introduction to «The Scientific Demonstration»*

Reseñas bibliográficas

- Juan Ramón Rallo: *El retorno de la deprimente economía keynesiana. Reseña del libro de Paul Krugman El retorno de la economía de la depresión y la crisis actual*
- María Blanco: *Reseña del libro de Anthony de Jassay Social Contract, Free Ride. A Study of the Public-Goods Problem*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2010

Artículos

- Gabriel Calzada Álvarez, Raquel Merino Jara, Juan Ramón Rallo Julián y José Ignacio García Bielsa: *Study of the effects on employment of public aid to renewable energy sources*
- Adrián Ravier: *La curva de Phillips de pendiente positiva y la crisis de 2008*
- Carlos Arturo Gómez Restrepo: *Los desarrollos teóricos de la Escuela Austriaca en Economía inspirados en la Escuela de Salamanca. Validez en el estudio de problemas contemporáneos*
- Ken Schoolland: *Courage, fear and immigration: The significance of welcoming newcomers in a free economy*

- Antonio Zanella: *El uso de las matemáticas en la ciencia económica*
- William Barnett II, Walter Block y Jerry Dauterive: *Negative externalities of government*

Notas

- Ludwig van den Hauwe: *Free banking, the real-balance effect, and Walras' Law*
- Benito Arruñada: *Crisis de responsabilidad en una democracia adolescente*
- David Sanz Bas: *Crítica a la teoría keynesiana del ciclo económico*
- Jesús Huerta de Soto: *A brief note on economic recessions, banking reform and the future of capitalism*
- Philipp Bagus: *The bailout of Greece and the instability of the Eurozone*
- José Carlos Herrán Alonso: *Instituciones y praxeología. Un análisis comparado*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Efectos destructivos de la política intervencionista*
- Friedrich A. Hayek: *El carácter subjetivo de los datos de las ciencias sociales*

Reseñas bibliográficas

- Álvaro Feuerman: *Anarcocapitalismo: una búsqueda sincera. Reseña sobre el artículo «Liberalismo versus Anarcocapitalismo» de Jesús Huerta de Soto, 2007*
- Jesús Huerta de Soto: *Introduction to the Dutch edition of Murray N. Rothbard's book, What has government done to our money?*
- María Blanco: *En busca de Montesquieu: La democracia en peligro*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VII, NÚMERO 2, OTOÑO 2010

Artículos

- Manuel Martín Rodríguez: *Faustino Ballvé Pallisé y sus Diez Lecciones de Economía (1956)*
- Tudor Smirna: *The New Deal was no deal*
- Cristián Larroulet Philippi: *El dilema de John Stuart Mill*
- Gabriel J. Zanotti: *La filosofía política de Ludwig von Mises*
- Leonidas Zelmanovitz: *The theory of money value and monetary evolution for Simmel and Mises*

Notas

- Philipp Bagus: *El mejor dinero posible: un comentario*
- Jesús Huerta de Soto: *Algunas reflexiones complementarias sobre la crisis económica y la teoría del ciclo*
- Juan Ramón Rallo: *Destruction and reconstruction of the capital structure*
- Brian Gerard Canny: *The economics and ethics of Celtic Ireland*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *La fuente de la hybris científica: l'école polytechnique*
- Ludwig von Mises: *Los salarios mínimos*
- Fritz Machlup: *La consunción del capital en Austria*

Reseñas bibliográficas

- Juan Velarde: *Frente al Socialismo, la sexta generación. Reseña sobre el libro Socialism: economic calculation and entrepreneurship de Jesús Huerta de Soto (Edward Elgar, 2010)*
- Mario Šilar: *Reseña de The invisible hook: The hidden economics of Pirates de Peter T. Leeson (New Jersey, Princeton University Press, 2009)*
- Fernando Q. Jaén Coll: *Reseña de la Escuela Austriaca: Mercado y creatividad empresarial de Jesús Huerta de Soto (Editorial Síntesis, S.A., Madrid, 2000. Colección «Historia del pensamiento económico»)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2011

Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *Two theoretical approaches to human behavior and social institutions*
- Antonio Pancorbo de Rato: «*Caritas in Veritate*»: puntos para el diálogo entre la teoría económica y el Magisterio Social
- Marius Kleinheyer: *Schumpeter's Entrepreneur and The German Historical School. A Critical Analysis*
- Rodrigo Hidalgo Torres: *Liberalismo económico y doctrina moral católica*
- Sergio M. Rodríguez Lorenzo: *El fletamento de mercancías en la carrera de Indias (1560-1622): introducción a su estudio*
- Pablo Guido: *Coordenadas intelectuales de Álvaro Alsogaray*

Notas

- Philipp Bagus: *The trade union cycle*
- Fernando Herrera González: *El poder de mercado, visto desde la perspectiva del proceso de descubrimiento de mercado*
- David Sanz Bas: *An Austrian Analysis of the Nazi Economic Recovery (1933-1939)*
- Edward W. Fuller: *Capital Budgeting and business cycles*
- Vincent Wolters: *Artificial intelligence, dynamic efficiency and Economics*

Documentos

- Ludwig von Mises: *La economía en el sistema educativo*
- Friedrich A. Hayek: *El orden extenso y el aumento de la población*

Reseñas bibliográficas

- Fernando Hernández Fradejas: *Reseña del libro de Eugen von Böhm-Bawerk, Valor, Capital, Interés* (Unión Editorial, 2009, 181 páginas)
- Andy Duncan: *Jesús Huerta de Soto: Socialism, Economic Calculation and Entrepreneurship*
- R. Pérez Redondo: *Uña Juárez, O.: Nuevos ensayos de sociología y comunicación* (Editorial Universitas, Madrid 2010, 215 páginas)
- Daniel D'Amico: *Reseña de Jesús Huerta de Soto, The Austrian School: Market order and entrepreneurial creativity* (Edward Elgar, 2008 y 2010)

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2011

Artículos

- Carlos Villaescusa García: *Austroliberalismo en Ibn Jaldún*
- Philipp Bagus and David Howden: *Unanswered quibbles: George Selgin still gets it wrong with fractional reserve free banking*
- Antonio España Contreras: *Una aproximación praxeológica a la energía*
- José María de la Cuesta Rute: *Sobre la responsabilidad social empresarial*
- Tuur Demeester: *The business cycle: a definition*
- Adrián O. Ravier: *The non-neutrality of money: a response to Dr. Humphrey*

Notas

- Jamie Whyte: *El alto coste de una libra barata*
- Xavier Méra: *«Time preference and investment expenditure»: comment on Hülsmann*
- Jesús Huerta de Soto: *Civilización, mercado y orden moral*
- Juan Ramón Rallo: *La refutación de la teoría cuantitativa del dinero*
- Antonio Pancorbo de Rato: *La usura, ¿sigue siendo inmoral el préstamo con intereses?*
- Fernando Hernández Fradejas: *La Escuela de Salamanca como precursora de la economía moderna: A.R.J. Turgot*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El patrón oro*
- Friedrich A. von Hayek: *Tres aclaraciones sobre el efecto Ricardo*

Reseñas bibliográficas

- Gary Chartier: *Reseña del libro de Anthony de Jasay Political Philosophy, Clearly: Essays on Freedom and Fairness, Property and Equalities* (Indianapolis: Liberty Fund, 2010)
- Óscar Timón Arnaiz: *Reseña de La educación y el Estado de E.G. West* (Unión Editorial, 1994)

- José María Larrú: *Recesión de Schwartz, Pedro (2011) La economía explicada a Zapatero y a sus sucesores (Espasa, Madrid)*
- Ion Pohoacă: *Jesús Huerta de Soto: Artisan of new horizons on the origin of economic cycles and crises. (Review of Jesús Huerta de Soto's book Bani, credit bancar și cicluri economice, published in Romanian by the «Al. I. Cuza» University Press in collaboration with Ludwig von Mises Institute, Bucharest, 2010, 853 p.)*
- León M. Gómez Rivas: *Reseña de José Barrientos García: Repertorio de moral económica (1536-1670). La Escuela de Salamanca y su proyección (EUNSA, Pamplona, 2011)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IX, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2012

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *En defensa del Euro: un enfoque austriaco. (Con una crítica a los errores del B.C.E. y al intervencionismo de Bruselas)*
- Gonzalo Melián y Gabriel Calzada Álvarez: *Freedom, creativity and the future of cities*
- Joaquín Azpitarte: *El derecho urbanístico español. Introducción a una visión crítica desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía*
- Jesús del Amo Lamborena: *La teoría del ciclo monetario endógeno y la economía china en 2011*
- Fernando Nogales Lozano: *La educación desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía*
- David Sanz Bas: *Fallacies and economic errors in globalization discussions*
- Diego E. Quijano Durán: *Vínculos entre la Escuela Austriaca de Economía y el método de la inversión en valor*
- Nicolás Daniel Fernández Álvarez: *El lenguaje como institución. Una aproximación de su función evolutiva, económica y política desde una perspectiva austriaca*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Socialismo y descivilización*
- Walter Block y William Barnett, II: *Giffen goods, backward bending supply curves, price controls and praxeology; or, who's afraid of the big bad boogie man of giffen goods and backward bending supply curves? Not us*
- Axel Kaiser: *La paradoja de los indignados*
- Philipp Bagus: *Austrian business cycle theory: are 100 percent reserves sufficient to prevent a business cycle?*
- Anthony J. Evans y Toby Baxendale: *Heterogeneous entrepreneurship and the Sunday Times Rich List*

- Roddy A. Stegeman: *Money creation and the revolution. Along the Path to Real Change*
- José María de la Cuesta Rute: *¡Basta! (A propósito de la Nota de Justicia y Paz de Octubre de 2011)*
- Antonio Pancorbo de Rato: *¿Qué humos ideológicos han entrado en el Pontificio Consejo de Justicia y Paz?*
- Robert A. Sirico: *The Vatican's Monetary Wisdom*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Los Estados Unidos de Europa*
- Friedrich A. von Hayek: *Sindicatos, inflación y beneficios*
- Edward Stringham: *Nacimiento y desarrollo de la Bolsa de Valores de Londres como asociación con normas establecidas autónomamente*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro The First Great Recession of the 21st Century: Competing Explanations. [Oscar Dejuán, Eladio Febrero y María Cristina Marcuzzo (Eds.) Edward Elgar, Cheltenham, UK and Northampton, Ma, USA, 2011]*
- Edwin Zarco Nieva: *Reseña del libro La mentalidad anticapitalista. (Autor: Ludwig von Mises, Unión Editorial)*
- Manuel Martín Rodríguez: *Reseña del libro Ayn Rand and the world she made. (Autor: Anne C. Heller, New York: Nan A. Talese, Doubleday, 2009, 567 pp.)*
- Diego E. Quijano Durán: *Reseña del libro Mad About Trade: Why Main Street America Should Embrace Globalization. (Autor: Daniel Griswold. Prólogo: Clayton Yeutter. Editorial: Cato Institute, Washington DC, EE.UU., 2009)*
- José Luis Palacios Gómez: *Reseña del libro Integración de los inmigrantes a través de los servicios sociales municipales de la Comunidad de Madrid. (Autores: Antonio Gutiérrez Resa y Octavio Uña Juárez, Madrid, UNED, 2010, 166 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro El mito de la mano invisible. (Autor: Alessandro Roncaglia, Genuève Ediciones, 2011)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IX, NÚMERO 2, OTOÑO 2012

Artículos

- Joseph T. Salerno: *Ludwig von Mises as currency school free banker*
- Iván Cachanosky: *Eficiencia técnica, eficiencia económica y eficiencia dinámica*
- Robyn Harte-Bunting: *The Mises-Hayek business cycle theory*
- Brian O'Caithnia: *Multiplificando la pobreza agrícola: cómo la política agraria común de la Unión Europea está estrangulando la recuperación*
- Guillaume Vuillemeys: *Monetary policy and the time-dimension of firms' financing structure*

- Antonio Pancorbo de Rato: *Una aproximación a las intervenciones discrecionales del Estado como fuente de inestabilidad financiera*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Nota crítica sobre el «Socialismo de mercado»*
- Walter Block: *Andrei Shleifer on government: A rejoinder*
- Leonardo Ravier: *Carta contra-argumentativa al Freebanking con reserva fraccionaria*
- Eduard Braun: *The subsistence fund in Ludwig von Mises's explanation of the business cycle*
- Alejandro José Morillo Ferrer: *El empresariado en un régimen socialista: el caso Venezuela*
- Gaetano Elnekave: *Politica monetaria, prezzo degli asset e ciclo immobiliare*
- Daniel Lahoud: *En torno al origen del dinero*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El liberalismo y los partidos políticos*
- Friedrich A. Hayek: *El atavismo de la justicia social*
- Jesús Huerta de Soto: *Recesiones económicas, reforma bancaria y el futuro del capitalismo*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro de Jörg Guido Hülsmann Mises: The Last Knight of Liberalism (Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama, 2007, 1.143 páginas)*
- Roger W. Garrison: *La alquimia del apalancamiento. La Reserva Federal y las finanzas modernas*
- Leonard P.iggio: *Money, bank credit and economic cycles (Jesús Huerta de Soto)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro La mentalidad anticapitalista (Ludwig von Mises, Unión Editorial, 4.ª ed., 2011)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Los Árabes: del Imperio Otomano a la actualidad (Eugen Rogan, Editorial Crítica, Barcelona 2010, 846 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN X, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2013

Artículos

- María Blanco González: *La decisión como acción humana: aportaciones de las neurociencias*
- Carmelo Ferlito: *Bruno Leoni and the socialist economic calculation debate*
- Herbert Grubel: *Will Greece go Bankrupt and kill the euro?*
- William Barnett II y Walter E. Block: *New paths in Austrian Macroeconomics*

- Ángel Fernández: *Presupuestos 2007-2012 y reducción del gasto público para obtener el crecimiento económico de España*
- Joakim Kämpe: *Individual secession and extraterritoriality*

Notas

- Otmar Issing: *Political Union? Some Critical Reflections*
- Daniel Lahoud: *La eficiencia del mercado, más allá de los modelos matemáticos*
- Mark Thornton: *Real Austerity*
- Christian Castro: *Islamic banking*
- Giovanni Patriarca: *Boisguilbert: un pré-physiocrate et un post-oresmien? Un parcours comparé d'histoire de la pensée économique française*
- Spyros Mallios: *Kavafis and Mises: Means and End*
- Walter E. Block: *Gary North: a critique*

Documentos

- F.A. Hayek: *El centenario de Keynes: la crítica austriaca*
- Ludwig von Mises: *El futuro del liberalismo*
- Gerhard Schwarz: *Nuevos «ismos» que amenazan la libertad*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *More Krugmanomics. End this depression now (2012). Paul Krugman, WW Norton*
- Jorge Bueso Merino: *Reseña de Study Guide To Carl Menger's Principles Of Economics de Jérémie T.A. Rostan (Ludwig von Mises Institute, 2008)*
- Philipp Bagus: *The errors of Keynes (los errores de la vieja economía) (Juan Ramón Rallo, Unión Editorial, 1ª edición)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro para bachillerato Economía de Jordi Franch Parella (Unión Editorial, 2012)*
- María Blanco González: *Reseña a Los errores de la vieja economía de Juan Ramón Rallo*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN X, NÚMERO 2, OTOÑO 2013

Nota conmemorativa

Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *The firm is a creative institution: the driving force of entrepreneurship*
- Cristina Lozano González: *Liberalismo y feminismo: un análisis austriaco*
- León Gómez Rivas: *Adam Smith: algunos antecedentes olvidados*
- Alejandro Pérez y Soto Domínguez y Katherine Flórez Pinilla: *Las patentes como límite a la innovación tecnológica*

- Juan Ramón Rallo Julián: *Crítica a la teoría neo-ricardiana (y clásica) del valor*
- Rubén Méndez Reátegui: *An Introduction to Institutional Coordination as An Alternate Model for Neo-Institutional Economic Analysis*

Notas

- Peter Bernholz: *The slow and hidden road to serfdom*
- Carmen González Marsal: *El pensamiento económico en las enseñanzas de Jesús de Nazaret*
- Adrián Ravier: *The current unsustainable boom in the Argentine economy*
- Felio José Bauzá Martorell: *Hacia la creación de un mercado del suelo en España*
- Juan Luis Valderrábano López: *La economía y las ciencias de la complejidad. El fenómeno de la Pila de Arena*
- Steve Baker: *Bank reform demands monetary reform*

Homenaje al obispo Diego de Covarrubias

- Jesús Huerta de Soto: *Nota introductoria*
- Vicente Boceta: *Presentación*
- José Carlos Martín de la Hoz: *En el V Centenario de Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577)*
- León M. Gómez Rivas: *Influencia de Diego de Covarrubias en la obra de Hugo Grotius (Mare Liberum, 1609)*
- Jesús Huerta de Soto: *El obispo Diego de Covarrubias, los escolásticos españoles y la Escuela Austriaca de Economía*

Documentos

- Friedrich A. von Hayek: *La fatal arrogancia*
- Ludwig von Mises: *Libertad y propiedad*

Reseñas bibliográficas

- Richard M. Ebeling: *Herbert Davenport's Economics of Enterprise and Entrepreneurship: A Centenary Appreciation*
- David Howden: *Reseña del libro Exorbitant Privilege: The Rise and Fall of the Dollar and the Future of the International Monetary System (Barry Eichengreen, Oxford: Oxford University Press, 2011)*
- Andrés Casas Soto: *Reseña del libro Monarquía, democracia y orden natural (Hans-Hermann Hoppe, Unión Editorial, 2004)*
- Luis Espinosa Goded: *Reseña del libro de Antonio Escohotado Espinosa Los enemigos del comercio. Una historia moral de la propiedad, tomo II (Espasa, 2013)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro The Concept of Equilibrium in Different Economic Traditions, de Bert Tieben (Edward Elgar, 2012)*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *La teoría austriaca del ciclo económico en la literatura académica del mainstream*
- Antonio Martínez González: *Reseña del libro Un análisis económico de la producción y contratación de los sistemas de defensa (IUGM, 2013, 227 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Artículos

- Alok Basu: *How to create a banking & monetary system for the 21st century: the Huerta de Soto and Chicago plans reworked*
- Eric Clifford Graf: *Juan de Mariana y la política monetaria estadounidense moderna: Salamanca, Cervantes, Jefferson y la Escuela Austriaca*
- Philipp Bagus: *Austrian economics and new currency theory on 100% banking: A response to Huber*
- Francisco Saavedra González: *El precio del oro durante la Gran Recesión desde una perspectiva austriaca*
- Ignacio Andrés Mondéjar: *El derecho de consumo: notas sobre su repercusión*
- Alan G. Futerman: *Hacia una teoría de los bienes públicos como bienes políticos y el rol estatal*

Notas

- Chris LeRoux: *Why bitcoin can never be money*
- Iván Carrino: *La Escuela Austriaca frente al euro: Un resumen del debate entre el profesor Jesús Huerta de Soto y el Dr. Philipp Bagus respecto de la moneda común europea y una propuesta de salida que satisfaga ambas posturas*
- Carmen González Marsal: *Eficiencia social y educación afectivo-sexual*
- Francisco José Contreras Peláez: *¿Son compatibles el catolicismo y el liberalismo económico?*
- Anna Gruhn: *Lord Kelvin was wrong: About the effectiveness of innovation indexes*
- Lorenzo Ramírez: *Crisis y reforma del mercado laboral español. Una perspectiva austriaca*
- León Gómez Rivas: *Hayek y San Juan Pablo II*
- Richard Ebeling: *Individual self-determination vs. Ukrainian or Russian nationalism*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Los límites de los derechos de propiedad y los problemas de los costes externos y las economías externas*
- Friedrich A. Hayek: *La pretensión del conocimiento*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *The Economics of Ancient Rome. Review of Peter Temin's The Roman Market Economy (Princeton University Press, 2013)*
- Juan Ramón Rallo: *Reseña del libro La economía del empobrecimiento común*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de la Encyclopedia of Creativity, Invention, Innovation, and Entrepreneurship (Elias G. Carayannis et al. [eds.], Springer, Heidelberg 2013)*
- David Howden: *Robert Shiller's Egalitarian, Regulated, and Subsidized «Good Society». Reseña de Finance and the Good Society de Robert J. Shiller (Princeton and Oxford: Princeton University Press, 2012, 288 pp.)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Liberalismo, catolicismo y ley natural de Francisco José Contreras (Ediciones Encuentro, Madrid 2013)*

- José Carlos Martín de la Hoz: *Las raíces de la crisis. (Reseña de Fergusson, N. [2013], La gran degeneración. Cómo decaen las instituciones y mueren las economías, Madrid: Debate)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Relación de evaluadores externos

VOLUMEN XI, NÚMERO 2, OTOÑO 2014

Artículos

- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *La decadencia española del siglo XVII: La Escuela Austriaca de Economía y la interpretación de la crisis*
- Alexander William Salter y David J. Hebert: *Tullock's Challenge: A Reconsideration of Constitutional Monarchy*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *El impacto de la dolarización en América Latina*
- Antony P. Mueller: *Beyond Keynes and the Classics. Outline of the Goods Side/Money Side Model of the Business Cycle and Macroeconomic Configurations*
- Emile Phaneuf y Carmelo Ferlito: *On Human Rationality and Government Control*
- Gaetano Leone Flores: *Una teoría libertaria para la paz*

Notas

- José Alberto Pérez Martínez: *Estatismo, socialismo y colapso. Las verdaderas causas de la debacle espartana del s. IV a.C*
- Leland B. Yeager: *A libertarian case for monarchy*
- Paul Laurent: *Del derecho a la economía, y viceversa. El reencuentro desde el factor empresarial*
- Peter Bernholz: *Politics, Central Bank, Monetary Regime and Government Bankruptcy*
- Rubén Méndez Reategui: *Structured, Transitional and Unstructured Civil Societies: An Institutional Approach*
- Martin Sibileau: *Formalizing the Austrian thought: A suggested approach*

Documentos

- F.A. Hayek: *El flujo de bienes y servicios*
- Ludwig von Mises: *La supuesta irracionalidad del nacionalismo*
- F.A. Hayek: *La teoría de los fenómenos complejos*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Grandes personajes del siglo de oro español. (Juan Belda Plans, Edics. Palabra, Madrid 2013, 427 páginas)*
- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *Reseña del libro de Juan Ramón Rallo: Una revolución liberal para España. (Deusto, Barcelona, 2014)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro La economía del tiempo y de la ignorancia. (O'Driscoll, Jr. y Rizzo, Unión Editorial, Madrid 2009)*

- Antonio Martínez González: *Reseña del libro El mapa y el territorio de Alan Greenspan*. (The Map and the Territory. Risk, Human Nature and the Future of Forecasting, Penguin Press, 388 páginas)
- Alberto González García: *Reseña del libro Rome's economic revolution de Philip Kay*. (Oxford, Oxford University Press, 2014, XV+384 páginas)

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Relación de evaluadores externos

VOLUMEN XII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2015

Artículos

- Martin Krause: *El papel de las ideas en la calidad de las instituciones*
- María Méndez Escandón: *Análisis de la política monetaria del BCE desde un punto de vista austriaco*
- Carlos Arenas Laorga: *El sistema educativo español: un enfoque austriaco*
- Andrés Casas Soto: *Consentimiento: contrato social vs. redes contractuales*
- Jorge Bueso Merino: *Teoría del intercambio. Propuesta de una nueva teoría de los cambios interpersonales basada en tres elementos más simples*
- Jerónimo Molina Cano y Jesús A. Guillamón Ayala: *Realismo en la economía: ¿es la hora de la economía humana de Wilhelm Röpke?*

Notas

- Hans-Hermann Hoppe: *A Realistic Libertarianism*
- Jesús M. Zaratiegui: *¿La ética al rescate de la economía?*
- David de Bedoya: *La interpretación judicial de la responsabilidad civil como fuerte amenaza a la libertad*
- Douglas Delgado-Landaeta: *PDVSA and the Nationalization of the Oil Industry in Venezuela*
- Eladio García García: *La libertad individual: Objetivo y metodología de la Escuela Austriaca de Economía*
- David García-Martín Sousa: *La corrupción política en Juan de Mariana*
- Edgar Carlos Duarte Aguilar: *Un análisis «austriaco» de la burocracia*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El interés*
- F.A. Hayek: *Reflexiones sobre la teoría pura del dinero del señor J.M. Keynes*

Reseñas bibliográficas

- León Gómez Rivas: *Jaime Balmes (1810-1848) y el marginalismo en España*
- Antonio Martínez González: *Reseña del libro Ensayos de Economía Política de Jesús Huerta de Soto*. (Unión Editorial, Madrid 2015, 498 páginas)
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro El hombre, la economía y el Estado, vol. I, de Murray Rothbard*. (Unión Editorial, Madrid 2011, 576 páginas)

- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro El hombre, la economía y el Estado, vol. II, de Murray Rothbard. (Unión Editorial, Madrid 2013, 600 páginas)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro Una revolución liberal para España de Juan Ramón Rallo. (Editorial Deusto, Madrid 2014, 400 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro Makers. La nueva revolución industrial de Chris Anderson. (Ediciones Urano, 352 páginas)*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro La crisis del siglo XVII. Religión, reforma y cambio social de Hugh Trevor-Roper. (Ed. Katz, Madrid 2009, 488 páginas)*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Reseña del libro Cuando muere el dinero de Adam Fergusson. (Alianza Editorial, Madrid 2012, 320 páginas)*
- David Howen: *Reseña del libro La reserva federal y la crisis financiera de Ben B. Bernanke. (Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2013, 134 páginas). (Traducido por Antonio Martínez González)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XII, NÚMERO 2, OTOÑO 2015

Artículos

- Christopher P. Guzelian y Robert F. Mulligan: *The Wisselbank and Amsterdam Price Volatility: A fractal test of the Austrian fractional-reserve banking hypothesis*
- Romain Baeriswyl: *Intertemporal discoordination in the 100% reserve banking system*
- Edward F. Fuller: *The fractional reserve banking diagram*
- Philipp Bagus: *The ZIRP trap – The institutionalization of negative real interest rates*
- Fabian Lair: *Escuela austríaca de economía y principios de antropología cristiana*
- José Hernández Cabrera: *La desafiante idea de molinari: la defensa en régimen de libre competencia*
- Jordi Franch Parella: *La secesión como solución al problema del estado. El caso de Cataluña*

Notas

- Antonio Martínez González: *La visión schumpeteriana de la innovación. Aportaciones y contradicciones*
- David Moreno Vincent: *La ley de la ciencia: un análisis económico austriaco*
- Edgar Lascano Corrales: *Acción humana en la acción humana: ¿campo unificado?*
- David Stockman: *This time is the same: like the housing bubble, the Fed is ignoring the shale bubble in plain sight*
- Richard M. Ebeling: *F.A. Hayek and why government can't manage society*
- Luis Torras Consolación: *Un banquero catalán que se paseó por el mundo y cambió España*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El reto del cientismo*
- Friedrich A. Hayek: *La religión y los guardianes de la tradición*
- Jeffrey Rogers Hummel: *Bienes nacionales contra bienes públicos: defensa, desarme y free riders*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *Review of Never let a serious crisis go to waste by Philip Mirowski* (Verso, 384 pages)
- Pablo Muelas: *Reseña del libro Un dólar de oro al 100% de Murray N. Rothbard* (Mises Institute, Alabama 2001, 79 páginas)
- Kristof Berking: *Making the invisible hand visible: a critical Review of F. A. Hayek's «The fatal conceit — the errors of socialism»* (University of Chicago Press, United States 1988, 194 pages)
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Gobierno omnipotente de Ludwig von Mises* (Unión Editorial, Madrid 2002, 414 páginas)
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La libertad y la ley de Bruno Leoni* (Unión Editorial, Madrid 2010, 278 páginas)
- David Howden: *Review of The great crash of 1929: a reconciliation of theory and evidence by Ali Kabiri* (Palgrave Macmillan, 256 pages)
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La economía en una lección de H. Hazlitt* (Unión Editorial, Madrid 2011, 234 páginas)

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2016

Artículos

- Alejandro J. Zamora: *Preferencia temporal, múltiples tipos de interés y la teoría austriaca del ciclo económico*
- Joaquín Azpitarte: *La protección estatal de los edificios históricos. Un obstáculo a la empresarialidad*
- Sergio A. Berumen: *Schumpeterian aspects of growth and its correlative classical and neoclassical approaches*
- José María Larrú: *Antropología cristiana, desarrollo humano y Escuela Austriaca: un diálogo interdisciplinar*
- Jorge Bueso Merino: *Intervención coactiva en el mercado: procesos, modalidades y efectos*
- Jorge García Martínez: *La publicidad desde el punto de vista de la Escuela Austriaca*

Notas

- Marius Kleinheyer: *The Chicago Plan Revisited: An Austrian critique*
- José Antonio Peña Ramos: *La ética de la libertad de Rothbard aplicada a un sistema de derechos de propiedad privada sobre las aguas de alta mar del Océano Glacial Ártico*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Crisis y deuda de la Grecia clásica en el siglo v a. C.: La Atenas de Pericles vs la Atenas de Syriza*
- Guillermo Rocafort: *El papel de los fondos buitres en los ciclos crediticios de economía en recesión. Aportes para un análisis bajo la Escuela Austriaca*
- César Martínez Meseguer: *Liderazgo, management, ética empresarial y los principios del Aikido. Un enfoque austriaco para la superación de los modelos éticos erróneos*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El principio del bienestar frente al principio del mercado*
- Friedrich A. Hayek: *Los resultados de la acción del hombre pero no de un plan humano*
- Friedrich A. Hayek: *Economía y conocimiento*
- Joseph Edward Keckeissen: *La Ley económica hoy*
- Walter Block: *La defensa nacional y la teoría de las externalidades, los bienes públicos y los clubes*

Reseñas bibliográficas

- Juan Ramón Rallo: *Reseña del libro* Despertad al diplodocus: una conspiración para transformar la escuela... y todo lo demás *de José Antonio Marina* (Ariel, Barcelona 2015, 224 páginas)
- Benjamin Juhlin: *Review of* A Theory of Socialism and Capitalism *by Hans-Hermann Hoppe* (Kluwer Academic Publishers, United States 1989, 275 páges)
- Philip Booth: *Review of* In defense of Deflation *by Philipp Bagus* (Springer, United States 2014, 233 pages)
- Esteban Pérez Medina: *Reseña del libro* Contra el sistema antimonopolio *de Dominick Armentano* (Unión Editorial, Madrid 2015, 176 páginas)
- Alberto González García: *Reseña del libro* Contrahistoria del liberalismo *de Domenico Losudo* (Intervención Cultural, 2007, 376 páginas)
- Adrián Ravier: *Entrevista sobre la tesis* Una teoría praxeológica de la empresa *de Leonardo Ravier* (Unión Editorial)
- Emérito Quintana: *Reseña del libro* Contra la Modern Monetary Theory: Los siete fraudes inflacionistas de Mosler *de Juan Ramón Rallo* (Unión Editorial, Madrid 2015, 168 páginas)
- Cristobal Matarán López: *Reseña del libro* Historia del análisis económico *de J. A. Schumpeter* (Ariel, Barcelona 2008, 1392 páginas)

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2016

Artículos

- William Barnett II y Walter E. Block: *Gross (domestic) Output - Another government con*
- José Hernández Cabrera: *El papel económico del Estado: Una crítica*
- Elias Huber: *Carl Menger and the Spanish Scholastics*
- Sagar Hernández Chulía: *Esbozo sobre el método de las Ciencias Sociales, con especial referencia a la economía. Una aproximación desde la doctrina de la Escuela Austríaca*
- Esteban Pérez Medina: *Rules and information: An integral criticism of legislation*
- César Martínez Meseguer: *La epistemología de la Escuela Austríaca de economía (la fundamental aportación de F. A. Hayek a la teoría del conocimiento)*

Notas

- León M. Gómez Rivas: *Economía y religión: Los años sabáticos y jubilares en la tradición judeo-cristiana*
- Ion Pohoacă: *The Cooperative, a hybrid institutional arrangement, compatible with free-market capitalism*
- Jorge García Martínez: *Una teoría anarquista hayekiana, crítica al iusnaturalismo rothbardiano*
- Brecht L. Arnaert: *Concept-formation according to Rand. A personal adaptation (and two extra phases)*
- Rafael Antonio Rivera Solórzano: *Money before coinage. History of pre-columbian currency*
- Anton Alexandrovich Afanasyev: *As fontes da teoria quantitativa do dinheiro no Manual de Confessores de Frei Rodrigo do Porto (1549)*
- Antonio Moar: *Disonancia en el entorno emprendedor español*

Documentos

- Ludwig von Mises: *La imposibilidad del cálculo económico bajo el socialismo*
- Friedrich A. Hayek: *Los intelectuales y el socialismo*
- Joseph Edward Keckeissen: *Leyes económicas fuertes*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El Salón de los encuentros: una contribución al debate político del siglo XXI de Guillermo Gortázar (Unión Editorial, 2016, 188 páginas)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Fundamentos de la banca central y de la libertad bancaria de Vera C. Smith (Unión Editorial, Madrid 1993, 336 páginas)*
- Patrick Reimers: *Review of Science, Technology & Government by Murray N. Rothbard (Ludwig von Mises Institute, United States 2015, 128 pages)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2017

Artículos

- Alfonso Díaz Vera: *Hilaire Belloc: Del Estado del bienestar al Estado servil*
- Edward W. Fuller: *Keynes's Politics and Economics*
- César Martínez Meseguer: *Aclaraciones, definiciones y críticas respecto de las teorías de la utilidad, el valor y los precios (la validez de las aportaciones de C. Menger en la actual Escuela Austriaca de Economía)*
- William Hongson Wang & Antonio Vegas García: *Business Cycle and Stability of China's Financial and Monetary System*
- Jordi Franch Parella: *El ciclo económico y los recursos minerales. Un enfoque austriaco*
- Abie Grynspan Gurfinkiel: *Pensamiento económico en la tradición judía, con especial referencia a Moisés Ben Maimónides: la perspectiva austriaca*

Notas

- Christian Schneider: *Crusoe's Broken Window: A tribute to Frédéric Bastiat*
- Jorge Bueso Merino: *Modelos sencillos de depósito muestran que la reserva fraccionaria no es sostenible en el tiempo salvo aplicación de (nueva) coacción*
- Edgar Duarte: *Competition as a Discovery Procedure in the Practice of Accounting*
- Luis Zemborain: *La distribución del ingreso en la teoría austriaca*
- Rafael García Iborra: *Hayekian Triangles: an application to financial assets*

Documentos

- Friedrich von Wieser: *Naturaleza y Contenido de la Economía Teórica*
- Ralph Raico: *El auténtico liberalismo alemán del siglo XIX*
- Bryan Caplan: *Los anarco-estadistas españoles: un análisis histórico, económico y filosófico del anarquismo español*
- Ludwig von Mises: *El intervencionismo fiscal*
- Friedrich A. Hayek: *La primacía de lo abstracto*
- Erik Ritter von Kuehnelt-Leddihn: *The cultural background of Ludwig von Mises*

Reseñas bibliográficas

- Juan Perea Sáenz de Buruaga: *Reseña del libro Contra el sistema antimonopolio, el mito del Antitrust de D.T. Armentano (Unión Editorial, Madrid 2015, 176 páginas)*
- Philipp Bagus: *Review of Monetary Regimes and Inflation-History, Economic and Political Relationships by Peter Bernholz (Edward Elgar Publishing Ltd., UK 2006, 224 pages)*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *Reseña del libro El dinero de Carl Menger (Unión Editorial, Madrid 2013, 250 páginas)*
- James Sellars: *Review of Private Governance: Creating Order in Economic and Social Life by Edward P. Stringham (Oxford University Press, New York 2015, 296 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Contra Keynes y Cambridge de F.A. Hayek (Unión Editorial, Madrid 1996, 320 páginas)*
- Christian Rippel: *Review of Wall Street and the Bolshevik Revolution by Antony C. Sutton (Clairview Books, UK 2011, 232 pages)*
- Ignacio Arellano Salafranca: *Reseña del libro El fin de la alquimia. Dinero, banca y el futuro de la economía global de Mervin King (Deusto, Barcelona 2016, 422 páginas)*
- Beniamino di Martino: *Review of Hermeneutics of Capital. A post-Austrian theory for a kaleidic world by Carmelo Ferlito (Nova Science Publishers, N.Y. 2016, 106 pages)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIV, NÚMERO 2, OTOÑO 2017

Artículos

- Adrián Ansede Taboada: *El papel del Estado en las guerras de cuarta generación bajo la óptica de la teoría de la eficiencia dinámica*
- Walter E. Block, William Barnett II: *Maturity mismatching, ethics and economics: Rejoinder to Bagus, Howden and Huerta de Soto*

- Eladio García García: *Sociobiología: una aproximación desde la Escuela Austriaca*
- Luis Luque Santoro: *Hayek, las ciencias y la praxeología*
- Mark Skousen: *Blocking progress in Austrian economics: a rejoinder*
- William Hongsong Wang: *Jesús Huerta de Soto: The Synthesizer of the Austrian School*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Anarquía, Dios y el Papa Francisco*
- Boris Ackerman Vaisman: *Venezuela ¿Cómo fue su camino a la servidumbre del Siglo XXI?*
- Cristóbal Matarán López: *Joaquín Reig Albiol, el primer austriaco español*
- Leef H. Dierks: *Playing with fire: the unintended consequences of monetary financing*
- Nelson David Chávez Salazar: *Una revisión microeconómica del episodio de Banca Libre en Colombia: 1865-1886*
- Rubén Méndez Reátegui, Viviana Lescano, Mayra Mena: *The market as a mechanism for conflict resolution: the case of Ecuador*

Documentos

- Gottfried Haberler: *La economía como ciencia exacta*
- Alberto Benegas Lynch (h): *¿Es posible el gobierno limitado?*
- Joaquín Garrigues Walker: *Carta abierta a un joven libertario (a mi amigo Pedro Pérez y los suyos)*
- Friedrich A. Hayek: *La campaña contra la inflación keynesiana*
- Ludwig von Mises: *La ley de asociación de Ricardo*
- Steven Yates: *Qué deben saber los investigadores austriacos sobre lógica (y por qué)*

Reseñas bibliográficas

- Juan Perea Sáenz de Buruaga: *La mentalidad anticapitalista de Ludwig von Mises y el capitalismo y los historiadores de Friedrich A. von Hayek*
- F.G. Jaén: *La folie des banques centrales. Pourquoi la prochaine crise sera pire de Patrick Artus y Marie-Paule Virard (Librairie Arthème Fayard, 2016)*
- Sebastián Ortiz: *Limón Real de Rigoberto Stewart (San José: Litografía e Imprenta LIL, S.A., 1999 (240 páginas))*
- Alberto Redondo Fernández: *Monarquía, democracia y orden natural de Hans-Hermann Hoppe (Unión Editorial, S.A. 2013 (372 páginas))*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2018

Artículos

- David Sanz; Juan Morillo: *The Hayekian Theory of Chronic Unemployment*
- Edward W. Fuller: *Keynes and Fractional Reserve Banking: The NPV vs. MEC*
- Rafael García Iborra: *Financial Effects of Monetary Expansions*
- Aliaksandr Kavaliou: *Mises' Monetary Argument in Economic Calculation Debate: Cross the Ts and dot the Is*

- Jorge Gómez Arismendi: *El Mercado como bien público*
- Olga Peniaz: *Minsky's Financial Instability Hypothesis vs. Austrian Business Cycle Theory*

Notas

- Walter E. Block; William Barnett II: *Boudreaux on high wages; a critique*
- Edgar Ortiz Romero: *En un mundo de monedas fiat: ¿tipo de cambio fijo o flotante según la escuela austriaca?*
- Christopher P. Guzelian: *Silver: A morally good money*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *El ciclo económico en la Escuela Austriaca de Economía: La relación entre la medición del Gross Output y la recaudación del IVA*
- Malte Tobias Kähler: *How Behavioral Economics can enrich the Perspective of the Austrian School*
- María Blanco; Luis I. Gómez: *La agilidad como estrategia en la visión sistémica de la empresa*
- Tatiana Macías Muentes: *Análisis de la crisis y reforma del sistema de Educación Superior de Ecuador, inspirado en el Modelo guatemalteco*

Documentos

- Miguel A. Fernández Ordóñez: *El futuro de la banca: dinero seguro y desregulación del sistema financiero*
- Jesús Huerta de Soto: *Anarchy, God and Pope Francis*
- Murray N. Rothbard: *La Invasión Hermenéutica de la Filosofía y la Economía*
- Hugo Salinas Price: *Moneda de plata para México*
- Ludwig von Mises: *La Economía y la rebelión contra la razón*
- Friedrich A. Hayek: *Reglas, percepción e inteligibilidad*

Reseñas bibliográficas

- Víctor Espinosa Loyola: *Reseña del Libro Crítica de la Teoría del Desarrollo de P. T. Bauer (Ediciones Orbis, Barcelona 1983, 512 páginas)*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Un mundo sin ideas. La amenaza de las grandes empresas tecnológicas a nuestra identidad de Franklin Foer (Ed. Paidós, Barcelona 2017, 254 páginas)*
- Patrick Reimers: *The Myth of National Defense: Essays on the Theory and History of Security Production by Jörg Guido Hülsmann: «Secession & the Production of Defense»*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de Los Reyes: *Reseña del Libro The Structure of Production de Mark Skousen (New York University Press, 415 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del Libro Breve historia del pensamiento económico de Alessandro Roncaglia (Prensas Universitarias de Zaragoza, 1.ª edición, 2017, 392 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XV, NÚMERO 2, OTOÑO 2018

Artículos

- Edward W. Fuller: *Keynes's Fatal Conceit*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Monetary Constitutionalism: Some Recent Developments*

- Patrick Reimers: *Fiat Lux and Crony Capitalism - The Impact of Monetary and Fiscal Policies in the Automobile Industry in USA and Europe from 2001 to 2010*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Fenicia: ¿una experiencia anarcocapitalista?*
- Roque Sampedro: *Mercados medievales y orden social: una aproximación austriaca al caso inglés*
- Fernando Nogales: *La educación de la empresarialidad en las familias empresarias*

Notas

- Laura Davidson y Walter Block: *Economic Prediction: Irving Fisher and Ludwig von Mises*
- Christopher P. Guzelian: *Testing Economic Theory*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *La escuela austriaca y la escuela de Chicago: un análisis comparativo de sus fundamentos y propuestas*
- Brecht L. Arnaert: *Talking to Walls: The Socialist Calculation Debate that Never Really Was One*
- Leef H. Dierks: *The Normalization of the European Central Bank's Monetary Policy from an Austrian Perspective*
- Joaquín Pérez Cano: *Competencia entre monedas: ejemplos del siglo XIX*

Documentos

- Jesús Huerta de Soto: *A Theory of Libertarian Nationalism*
- Friedrich A. Hayek: *Libertad económica y gobierno representativo*
- Ludwig Von Mises: *Armonía y conflicto de intereses*

Reseñas bibliográficas

- León Gómez Rivas: *Reseña del libro La iglesia y el liberalismo. ¿Es compatible la enseñanza social católica con la escuela austriaca?* de Christopher A. Ferrara (Última línea, Málaga, 2017)
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *Reseña del libro Memoria del comunismo. De Lenin a Podemos, de Federico Jiménez Losantos (La esfera de los libros, 2018, 734 páginas)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Escolios a un texto implícito, de Nicolás Gómez Dávila (Editorial Atalanta, Gerona 2009, 1407 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro Les dettes publiques à la dérive. Anatomie d'un monde finacièrément fragilisé. Varios autores (Eyrolles, París, 2018)*
- Arye L. Hillman: *Peter Bernholz, Totalitarianism, Terrorism, and Supreme Values: History and Theory (Springer, Heidelberg 2017, xii + 160 páginas). Reseña presentada en Public choice, 2018, vol. 176, nº 3, pp. 567-571*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XVI, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2019

Artículos

- Michael Huemer: *An Introduction to the Problem of Authority*
- Edward W. Fuller: *The Non-Aggression Principle: a Short History*

- Ignacio Arellano: *Jacques Rueff, un economista liberal injustamente olvidado*
- Alfonso Díaz Vera: *Los liberales radicales ingleses y la filosofía política de Francisco Suárez*
- Patrick Reimers: *Monarchy, Democracy and Private Property Order. How Human Rights Have Been Violated and How to Protect Them. A Response to Hans H. Hoppe, F.A. Hayek, and Elinor Ostrom*
- Martín Krause: *¿Es posible la mano invisible?*

Notas

- Peter J. Boettke: *How Misesian Was the Hayekian Research Program?*
- Daniel Fernández Méndez: *La gran controversia sobre el capital: re-switching, economía austriaca y el mal uso de las matemáticas*
- Leef H. Dierks y Lars E. Spreng: *Effects of Monetary Asset-Price Transmission on Investment and Inflation in the Euro Area*
- Carlos Castro Prieto: *¿Podría el Bitcoin prevenir conflictos violentos? Un análisis contrafactual de la guerra civil española*
- Olav A. Dirkmaat: *The Role of Money Market Funds (MMFs) in the Austrian Theory of Money: a Comment on Money and the Business Cycle*
- Ramón Alberto Mena Almonte: *Los monopolios industriales y la producción de Know-How: nacimiento de industrias competitivas*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *¿Adónde va la democracia?*
- Friedrich A. Hayek: *Las raíces socialistas del nazismo*
- Ludwig von Mises: *El destruccinismo*
- Gabriel Calzada: *Juan de Mariana and the Birth of Modern Monetary Theory*

Reseñas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Cuando el hierro era más caro que el oro: 60 historias para entender la economía mundial de Alessandro Guiraud* (Editorial Ariel, Barcelona 2016, 405 páginas)
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Obras completas de Joseph Ratzinger, Volumen X, Resurrección y vida eterna* (Biblioteca de autores cristianos, Madrid 2017, 749 páginas)
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro de Jean-François Gayraud L'art de la guerre financière, Odile Jacob (París 2016); una perspicaz visión de la crisis de las subprimes y la crisis financiera consiguiente*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro Les dettes publiques à la dérive. Anatomie d'un monde finacièrément fragilisé* (Eyrolles, París, 2018)
- Philipp Bagus: *Review of Austrian School for Investors: Austrian Investing Between Inflation and Deflation* (2016, publisher: Mises.at)
- Philipp Bagus: *Reseña de la película "La sombra del pasado"*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Artículos

- Shawn Ritenour: *Toward a More Relevant Theory of Economic Expansion and Development: Insights from Ludwig von Mises*
- Santiago Ferraro y Facundo Guadagno Balmaceda: *Argentina y África: ¿proximidades en la miseria?*
- Alan G. Futerma y Walter E. Block: *On Taleb on Ricardo: A clarification*
- Agustina Borella: *Fundamento Ontológico del Modelo en Hayek*
- William Hongsong Wang y Javier Caramés Sánchez: *A Primary Comparative Analysis and Integration of the Hayekian-Laozian Theories of Knowledge, Market Process and Law*
- Petra Träg: *Destruction of social capital in Germany in the interwar period — an Austrian perspective on the disaster*

Notas

- Sagar Hernández Chuliá: *Las dos aproximaciones teóricas de Carl Menger al concepto de capital*
- Christian Schneider: *Where is the language of liberty*
- Jorge Bueso Merino: *El «método» o proceso científico como función empresarial: una nueva aplicación de la teoría del conocimiento de Huerta de Soto*
- Luca Moratal: *Derecho al honor, libertad de expresión y creatividad empresarial*
- Leef H. Dierks y Sonja Tiggelbeck: *The (ir-)rationality of investor herding*
- Rafael García Iborra: *Un modelo financiero simple de la TACE*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *Por qué los peores se colocan a la cabeza*
- Ludwig von Mises: *El problema de las migraciones y el socialismo*
- Jesús Huerta de Soto: *La japonización de la Unión Europea*
- Richard M. Ebeling: *My life as an Austrian Economist and a Classical Liberal*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro* Invirtiendo a largo plazo: mi experiencia como inversor *de Francisco García Paramés* (Ediciones Deusto, Barcelona, 2016)
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro* Lerroux: la República liberal *de Roberto Villa García* (Editorial Gota-Fundación FAES, Madrid 2019, 287 páginas)
- María Blanco: *Reseña del libro* El fin de la economía. Ensayo sobre la perfección *de Sergio Ricossa*
- William Hongsong Wang: *Review of* The Essence of Market: The Perspective and Method of Human Action *by Zhu Haijiu*
- Mark Thornton: *Reseña del libro* Austeridad, cuándo funciona y cuándo no *de Alberto Alesina, Carlo Favero y Francesco Giavazzi*
- Peter Boettke: *Reseña del libro* Donde se torció la economía: el abandono del liberalismo clásico por parte de Chicago *de David Colander, Craig Freedman*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Artículos

- Patrick Reimers: *An Austrian School View on Eucken's Ordoliberalism. Analyzing the Roots and Concept of German Ordoliberalism from the Perspective of Austrian School Economics*
- Victor I. Espinosa: *Epistemological problems of development economics*
- Emilio Eiranova Encinas: *La tiranía de los derechos fundamentales*
- Christoph Klein: *Mises' and Rothbard's Inadequate Treatment of Technology– And why a correct understanding of technology challenges the Austrian theory of time preference*
- Ruy Montealegre C.: *Críticas comunes del pensamiento Misesiano (I). Razón y libertad*
- Iván Cachanosky: *En defensa del monopolio competitivo*

Notas

- Leonidas Zelmanovitz: *A Proposal for a Representational Theory of Capital*
- Leonardo Ravier: *A Redefinition of the Entrepreneurial Function Concept*
- Walter E. Block: *Unblocking Progress in Austrian Economics: Response to Skousen*
- Bernardo Ferrero: *The Fatal Deceit of Public Policy: Can Austrian and Public Choice Economics Complement each other?*
- Adrián Barroso Ricote: *La ética de la libertad y redarquía: análisis prospectivo en civilizaciones modernas*
- Jorge Bueso Merino: *Constructive criticism of the preliminary version of Libra as a fractional reserve device*
- Giovanni Patriarca: *Comercio, crédito y teoría subjetiva del valor según Pedro de Juan Olivi*

Documentos

- Sydney d'Agvilo: *La multiplicación de la riqueza a largo plazo en el mercado libre*
- Jesús Huerta de Soto: *El virus más letal*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Entendiendo la inestabilidad financiera: Minsky vs los Austriacos*
- Friedrich A. Hayek: *La congelación de los alquileres*
- Ludwig von Mises: *La soberanía del consumidor*

Reseñas bibliográficas

- Jordi Franch Parella: *Reseña del libro El Pasillo Estrecho, de Daron Acemoglu y James A. Robinson, Deusto 2019*
- Shawn Ritenour:
 - a) *Reseña del libro Money, Banking and the Business Cycle, de Brian Simpson (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014, 568 páginas)*
 - b) *Una teoría del ciclo económico no es la teoría austriaca del ciclo económico (ABCT, por sus siglas en inglés): Una réplica a Brian Simpson*
- Óscar Rodríguez Carreiro: *Reseña del libro Publish or Perish. Perceived Benefits Versus Unintended Consequences, de Imad A. Moosa, (Elgar, Cheltenham, 2018, 218 páginas)*

- Bernardo Ferrero: *Review of La Verità, Vi Prego, sul Neoliberismo, by Alberto Mingardi (Verso, 398 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La formación de la teoría económica moderna, de M. Skousen*
- Fernando G. Jaen Coll: *Reseña del libro Una visión macroeconómica de los cuarenta años de la Constitución Española, de José Luis Malo de Molina (Ministerio de Economía y Empresa, Madrid, 2019)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XVII, NÚMERO 2, OTOÑO 2020

Artículos

- Ruy Montealegre C.: *Críticas comunes del pensamiento miseano (II). Individualismo y aspectos particulares de su vision económica*
- Miguel Anxo Bastos Boubeta y Óscar Rodríguez Carreiro: *El debate sobre la inevitabilidad del Estado: notas críticas sobre los argumentos de Randall Holcombe*
- Sonsoles Huerta de Soto and Fabio Núñez del Prado: *International Arbitration as a Spontaneous Legal Order*
- Luca Moratal Roméu: *El Derecho en Ayn Rand. Una lectura iusfilosófica del objetivismo*
- Patrick Reimers: *Spontaneous order versus central planning: a comparison of Michael Polanyi & F.A. von Hayek*
- Joaquín Azpitarte: *Una explicación de los procesos actuales de innovación empresarial desde el punto de vista de la Escuela Austriaca de Economía*

Notas

- Igor Wysocki y Walter E. Block: *Crovelli on Probability: A Critique*
- Juan Ignacio Lecour: *Alexis de Tocqueville y F.A. Hayek: Caminos de Esclavitud y Servidumbre*
- Victor I. Espinosa, William H. Wang and Haijiu Zhu: *Israel Kirzner on Dynamic Efficiency and Economic Development*
- Edward W. Fuller: *A Critique of the Laffer Curve*
- Alfonso Díaz Vera: *Economic Effects of the Philosophical Concept of Community*
- Leef H. Dierks: *Comprehensive Monetary Easing in the Eurozone: Lessons Learnt from Japan*
- Gilberto Ramírez Espinosa: *“El cálculo económico en la comunidad socialista” de Ludwig von Mises: cien años de soledad intelectual*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El cálculo económico en la comunidad socialista*
- Sydney d'Agvilo: *Las personas ricas en un mercado estatizado y en el mercado libre*
- Bernardo Ferrero: *Ferlito versus the Austrian School*
- Jesús Huerta de Soto: *Juan de Mariana y los Escolásticos Españoles*

- Friedrich A. Hayek: *Los totalitarios en nuestro seno*
- Ludwig von Mises: *La teoría del control de precios*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *Review of Austrian Economics, Money and Finance*, by Thomas Mayer, Routledge, London, 2018
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro Libertad o Igualdad. Por qué el desarrollo del capitalismo social es la única solución a los retos del nuevo Milenio*, de Daniel Lacalle, Ediciones Deusto, Barcelona 2020, 314 páginas
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El problema de la autoridad política*, de Michael Huemer, Ediciones Deusto, Barcelona 2019, 693 páginas
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Adiós a los Bancos. Una visión distinta del dinero y la banca*, de Miguel Ángel Fernández Ordoñez, Edit. Taurus, Barcelona 2020, 318 páginas
- Eduard Chancellor: *Reseña del libro Los revolucionarios marginales: cómo los economistas austriacos lucharon en la guerra de las ideas*, de Janek Wasserman, Yale University Press, 354 páginas
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro Por un futuro brillante. Una defensa radical del ser humano*, de Paul Mason, Ediciones Paidós, Barcelona 2020, 499 páginas

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XVIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2021

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *Los efectos económicos de la pandemia: un análisis austriaco*
- André Marques: *The Federal Reserve's Monetary Policy and its Effects (2008-2020): an Austrian perspective*
- Christopher P. Guzelian: *One World, Two Moneys*
- András Tóth: *Los fundamentos mengerianos de la Escuela Austriaca de Economía y la Teoría Austriaca del Ciclo Económico: vínculos y controversias*
- Pablo Yusta: *La Escuela Austriaca y el Value Investing: Una Aproximación (I)*
- Ferre Clabau: *Urban Intervention, Prosperity, and Well-Being*

Notas

- Rafael García Iborra: *A Financial Analysis of Reswitching*
- Frank Daumann and Florian Follert: *Learning from crises? – Some philosophical and politico-economic considerations in the light of the COVID-19 pandemic*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *El premio de la plata: La prima de riesgo del siglo xvii*
- Pavel Potuzak: *Demand for Money and Hayekian Triangles*
- Dante Ernesto Bayona: *Un modelo de dinero de banca libre ¿Inflacionario o no?*
- Antonio Sánchez-Bayón y Estrella Trincado Aznar: *The peak of the accreditation system for B-Schools and the keys of the Austrian School of Economics for the digital transition*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Interferencia por control de precios*
- Friedrich A. Hayek: *La redistribución de la riqueza y la política tributaria*
- Roger W. Garrison: *¿Es Milton Friedman un keynesiano?*
- Sydney d'Agvilo: *Las Leyes y El Derecho en el Mercado Libre*
- Víctor I. Espinosa: *La política de desarrollo de Salvador Allende: Lecciones después de 50 años*
- Bernardo Ferrero: *L'Attualità del paradigma huertiano*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Salazar: The Dictator Who Refused to Die, de Tom Gallagher (Hurst & Company, Londres 2020, 350 pp.)*
- Ricardo Romero García: *Reseña del libro El Papa y el capitalismo (Unión Editorial, 2020, 119 pp.)*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro La déconomie, de Jacques Généreux (Éditions du Seuil, 2018)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Benedicto XVI. Una vida, de Peter Seewald (Ediciones Mensajero, Bilbao 2020)*
- Cristian Mendoza Ovando: *Recensión del libro Le Marché du Mérite: Penser le droit et l'économie avec Léonard Lessius, de Wim Decock (2019. Zones Sensibles: Bruxelles)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Cartas a un escéptico en materia de religión, de Jaime Balme (Colección Austral, Espasa Calpe, Madrid 1959)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XVIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2021

Artículos

- Jörg Guido Hülsmann: *On the Renaissance of Socialism*
- Pablo Yusta: *La Escuela Austriaca y el Value Investing: Una Aproximación (II)*
- Manoela Dutra Macedo: *Preferencia temporal: el enfoque de la Escuela Austriaca y un debate sobre el descuento hiperbólico*
- Antonio Rojas Miranda: *Limitaciones y oportunidades de la adaptación del modelo IS-LM*
- Pedro Schwartz: *El legado de la Escuela de Salamanca*
- Artur Marion Ceolin: *Positivism and intrapreneurship: Austrian analysis and alternative*

Notas

- Miguel Ángel Alonso Neira, Daniel José Gallego y Antonio Sánchez-Bayón: *Card y Kruger (1994) y el progresismo intervencionista contra la teoría económica*
- Fabio Barbieri: *Lachmann and the uses of Capital Theory*
- Andreas Kramer: *A Political Economy of COVID-19 measures*
- Luca Moratal Roméu: *La contribución de Angelo Panebianco al liberalismo italiano y al estudio de la Escuela Austriaca*

- Juan Diego Peña Gil: *El Estado y su relación con el poder*
- Agustina Borella: *Modelos y pattern predictions en Hayek*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *Un modelo de Constitución*
- Ludwig von Mises: *La crisis del intervencionismo*
- Jesús Huerta de Soto: *Review of the book Salazar: the dictator who refused to die*, Tom Gallagher
- Sydney d'Agvilo: *La educación en el mercado libre*
- Víctor I. Espinosa: *Ciberplanificación, propiedad privada y cálculo económico*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El libre mercado y sus enemigos: pseudociencia, socialismo e inflación de Ludwig von Mises* («Biblioteca Austriaca», Unión Editorial, Madrid 2021, 142 pp.)
- Patrick Newman: *Reseña del libro Economics in two lessons: Why markets work so well, and why they can fail so badly de John Quiggin* (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 2019. XII + 390 páginas)
- Ludwig Van Den Hauwe: *Review of The International Monetary System and the Theory of Monetary Systems by Pascal Salin* (Northampton, Mass.: Edward Elgar, 2016, 261 pp.)
- Pedro Almeida Jorge: *Review of Dawn of Gold by Philip Barton*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro La sociedad decadente. Cómo nos hemos convertido en víctimas de nuestro propio éxito de Ross Douthat* (Ediciones Ariel, Barcelona 2021, 332 pp.)
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Desenmascarando la mentira keynesiana de Javier G. Milei*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIX, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2022

Artículos

- Henry Penikas: *Optimal prudential regulation of the bank-risk taking*
- Joel Serrano: *La liquidez frente al teorema de la regresión del dinero: una crítica a J. R. Rallo*
- Daniel José Gallego Morales: *La economía de Tomás de Mercado. Un análisis a través de Summa de Tratos y Contratos*
- Emilio Eiranova Encinas: *La eficiencia económica de la ley penal*
- Lev Dusseljee: *Gödel's Incompleteness Theorems and Normative Science Methodology: A Systems Theory Approach*
- Adrián Ravier: *Raíces y etapas en la historia de la Escuela Austriaca*

Notas

- Mateo Lafalce: *Crítica austriaca a la teoría estática del «Pico de Hubbert»*
- Óscar Daniel Castrillo de Manuel: *Una crítica a la cláusula de nacionalidad: el mayor obstáculo para la verdadera liberalización del transporte aéreo*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *El pensamiento económico en la España del Siglo de Oro: la Escuela de Salamanca, el nacimiento de la ciencia económica moderna y la influencia de la leyenda negra*
- Adriel Jost: *A new start for the monetary system: a theological perspective*
- Ricardo Romero García: *La Economía Política según Zanotti*
- Dante E. Bayona: *Un modelo misesiano de desequilibrio general*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *La decadencia de la ley*
- Ludwig von Mises: *Libertad y Propiedad*
- Sydney d'Agvilo: *El servicio de justicia en el mercado libre*
- Murray N. Rothbard: *La revolución liberal en Italia*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro* Introducción a la Ética Política *de Ángel Rodríguez Luño* (Ediciones Rialp, Madrid 2021)
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de los libros* Hot Talk, Cold Science: Global Warming's Unfinished Debate (Revised and Expanded Third Edition, Independent Institute, Oakland, California 2021) *de S. Fred Singer* (con David R. Legates y Anthony R. Lupo); Unsettled: What Climate Science Tells Us, What It Doesn't, and Why It Matters (BenBella Books, Dallas, 2021) *de Steven E. Koonin* y False Alarm: How Climate Change Panic Costs Us Trillions, Hurts the Poor, and Fails to Fix the Planet (Basic Books, Nueva York, 2020) *de Bjorn Lomborg*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro* La Primera República Española. La Asamblea Nacional febrero – mayo 1873 *de Alejandro Nieto* (Editorial Comares, Granada 2021)
- Ricardo Romero García: *Reseña del libro* Progreso y declive. Breve historia de la humanidad. Una reconstrucción austro-libertaria *de Hans-Hermann Hoppe* (Unión Editorial, 2021, 184 págs.)
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro* Por un futuro brillante. Una defensa radical del ser humano *de Paul Mason* (Ediciones Paidós, Barcelona 2020, 499 pp.)
- Ludwig Van Den Hauwe: *Review of* Economics in Two Lessons – Why Markets Work so Well, and Why They Can Fail So Badly *by John Quiggin* (2019, Princeton University Press)

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIX, NÚMERO 2, OTOÑO 2022

Artículos

- Andreas M. Kramer: *The Gold Standard in Austria-Hungary*
- Emilio Eiranova Encinas: *Ideología e ideografía*
- Pablo Paniagua y Patricio Órdenes: *Libertad económica y desarrollo en Chile: ¿El fin de una modernización acelerada?*
- Antonio Peña Peña: *Análisis de los sistemas educativos: por qué no mejoran y cómo podrían hacerlo*
- Marcos Benjamín Gonzalo: *La crisis del ferrocarril: expansión y recesión en España (1859-1866)*

Notas

- Francisco José Martija Gamba: *El efecto financiero de la inflación*
- Antonio Sánchez-Bayón: *De la síntesis Neoclásica a la síntesis Heterodoxa en la economía digital*
- Cristian Mendoza Ovando: *Inversiones, valores y bien común: algunos dilemas morales de la finanza*
- Bruno J. di Grigoli Gallardo: *La curva de Laffer dinámica*
- Mark R. Crovelli: *The Courtiers of Confusion: A Reply to Wysocki and Block*
- Igor Wysocki and Walter E. Block: *A Rejoinder to Crovelli's "The Courtiers of Confusion"*

Documentos

- Jesús Huerta de Soto: *Patrimonio, ¿impuesto a los ricos o a los pobres?*
- Friedrich A. Hayek: *El problema de la vivienda y del urbanismo*
- Ludwig von Mises: *Consecuencias de un aumento en la cantidad de dinero cuando la demanda del mismo permanece constante o no aumenta en la misma medida*
- Sydney d'Agvilo: *El servicio de seguridad en el mercado libre*
- Alberto Recarte García-Andrade: *La crisis de la expansión cuantitativa de Mario Draghi*
- Jesús Huerta de Soto: *Anarchocapitalism vs. Classical Liberalism*

Reseñas bibliográficas

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XX, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2023

Artículos

- Philipp Bagus: *The Errors of J.R. Rallo's Monetary Theory: Part I*
- Bernardo Ferrero Zendrini: *From the Great Recession to the Great Lockdown: A Multidisciplinary Approach*
- Antonio Sánchez-Bayón, Miguel Ángel Alonso Neira y Marcos Castro-Oliva: *Revisión de la innovación docente e investigadora de la Macroeconomía del capital y sus ciclos*

- András Toth and Joseph B. Juhasz: *Decision Making under Uncertainty: A Mengerian analysis*
- Edward W. Fuller: *Mises, Marschak, and Markowitz: The Socialist Origins of Modern Portfolio Theory*
- Gabriel J. Zanotti y Agustina Borella: *Una introducción a la filosofía de las ciencias y la epistemología de la economía a través de Fritz Machlup*

Notas

- Florian Follert, Walter E. Block and Frank Daumann: *Uprise of the Shrinking Violets: Cancel Culture in Media*
- Esmeralda Gómez López: *Desmontando las políticas públicas en el sector de la vivienda en la España del siglo XXI: una perspectiva de las externalidades negativas que pueden llegar a tener las ayudas*
- Ricardo Romero García: *Uncertainty, Probability and Gambling*
- Juan Ramón Rallo: *Por qué el Teorema Regresivo del Dinero es lógicamente defectuoso*
- Philipp Bagus y Joel Serrano: *Por qué el Teorema Regresivo del Dinero no es lógicamente defectuoso*
- Diego Colomé: *Sobre el problema del uso de las matemáticas en economía visto desde Mises y la fenomenología husserliana*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *Contención del poder y desmitización de la política*
- Ludwig Von Mises: *Las ilusiones de la planificación mundial*
- Murray N. Rothbard y Jesús Huerta de Soto: *Correspondencia privada entre el Prof. Murray N. Rothbard y el Prof. Jesús Huerta de Soto, 1993-1994*
- David Howden y Philipp Bagus: *Partes introductorias del libro homenaje The Emergence of a Tradition: Essays in Honor of Jesús Huerta de Soto*
- Fernando del Pino Calvo-Sotelo: *Davos, el gran enemigo de la libertad*

Reseñas bibliográficas

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XX, NÚMERO 2, OTOÑO 2023

Artículos

- Robert F. Mulligan: *The Research Program of the Austrian School 2011-2020: Recent Trends and Developments*
- Philipp Bagus: *The Errors of J. R. Rallo's Monetary Theory: Part II*
- Esmeralda Gómez López: *Definición de salud financiera*
- András Tóth: *La gran contradicción en La gran transformación de Karl Polanyi*
- Cornelio Atticus: *El origen del "contrato social" en el «צדקה»*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Why Machines Will Not Replace Entrepreneurs. On the Inevitable Limitations of Artificial Intelligence in Economic Life*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *San José: empresario y padre de la Libertad*
- Leonardo Favio Osorio: *Una liberal radical: La apología al capitalismo en el pensamiento de Ayn Rand*
- Antonio Sánchez-Bayón: *Fallos estatales y paradojas sociales por el intervencionismo en cuestión de género*
- Juan L. Valderrábano: *La titulización como vehículo de la crisis económica española 2000-2008*
- Francisco Javier Triana de las Heras: *Fallos de Universidad*
- Carlos Fidalgo Gallardo: *Time is Money, or rather, Money is Time*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *Libertad y libertades*
- Ludwig Von Mises: *El concepto de valor del dinero*
- Sydney d'Agvilo: *La interacción fundamental de la economía: el intercambio*
- Eugen von Böhm-Bawerk: *La «Teoría del Interés de 1876»*
- Alberto Recarte: *La inflación de los Banqueros Centrales*

Reseñas bibliográficas

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XXI, NÚMERO 1, VERANO 2024

Artículos

- Luca Moratal Roméu: *La inconcebibilidad de la pobreza en la sociedad libre. El argumento jurídico*
- Artur Marion Ceolin: *An Austrian critique and alternative to Discounted Cash Flow analysis*
- Álvaro Herrando Guibert: *Análisis praxeológico de la ESG: la implementación práctica del modelo de grupos de interés*
- Song Li: *In Defense of Mises' Three Fold Division of Economic Goods*
- Walter E. Block and William Barnett: *Rejoinder to Hansen and Newman on Gold*
- Erick Behar-Villegas: *Wasteful government spending and market distortion: an empirical account of modern interventionism's unintended consequences in public procurement*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Comentario al discurso de Javier Milei en Davos*
- Philipp Bagus: *Reseña de La décima cruzada: Cómo el nacional-populismo y su 'batalla cultural' amenazan la democracia y pretenden cancelar nuestras libertades de Juan Pina*
- Philipp Deussen and Max Rangeley: *Extracting price signals from the term structure of commodity and credit markets using Austrian Business Cycle Theory*
- Juan José Mercado: *Dudas razonables. Un alegato contra el catastrofismo climático*

- Yago Mateos Vela: *An ethical and economic critique of insider trading regulation*
- Bernardo Ferrero: *Fiat money et pereat mundus: Reflections on the 100th anniversary of the weimar hyperinflation*

Documentos

- Jesús Huerta de Soto: *Prefacios de Dinero, crédito bancario y ciclos económicos hasta la 8ª edición*
- Pedro Fraile Balbín: *El comunismo inocente. La guerra cultural gramsciano-hegeliana contra la sociedad abierta*
- Fernando del Pino Calvo Sotelo: *El Declive de la virtud en occidente*
- Ludwig von Mises: *La estabilización de la unidad monetaria: desde el punto de vista teórico*
- Friedrich A. Hayek: *Progreso y sentido común*
- Sydney d'Agvilo: *Los servicios bancarios en el mercado libre*

Reseñas bibliográficas

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XXI, NÚMERO 2, INVIERNO 2024

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *The Cultural War in Economic Science*
- Cornelio Atticus: *La ideología y la Escuela de Frankfurt*
- Daniel José Gallego Morales, Miguel Ángel Alonso Neira y Alberto Romero Ania: *La tasa de interés en Keynes, o cómo caer en un error fatal. Parte I*
- Juan Navarrete Callejero: *Una crítica a la teoría marxista de la historia desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía*
- Brecht L. Arnaert: *Huerta de Soto's Hypostasis. An exploration of the role of theology in economics*
- Esmeralda Gómez López: *Índice de Precios al Consumo Individual*
- Sonsoles Huerta de Soto Huarte: *El error intelectual del "buenismo". Una reflexión sobre la libertad humana*

Notas

- Juan Sebastián Landoni: *"La lotería en Babilonia" de Jorge Luis Borges como metáfora del mercado. Una discusión*
- Jesús Huerta de Soto: *La Teoría Austriaca del Ciclo Económico: Una revisión a la luz de la Pandemia y la Gran Recesión de 2008*
- Jorge Bueso Merino: *Where Mrs. Von der Leyen is wrong (like any other bureaucrat)*
- Theresa Kammel: *Crack-up Boom — The End of a Currency Regime*
- Estelle Magali Clerc y Walter E. Block: *The electric car is no solution*
- Jesús Huerta de Soto: *Breve nota sobre una propuesta histórica del Presidente de Argentina Javier Milei*
- Marcelo Alejandro Nimo: *La Diplomacia de la Libertad*

Documentos

- Jesús Huerta de Soto: *In Praise of Javier Milei*
- Alberto Benegas Lynch (h): *¿Inteligencia artificial? Un apunte telegráfico*
- Philipp Bagus and Bernardo Ferrero: *In Defense of Milei*
- Ludwig von Mises: *La estabilización de la unidad monetaria: desde el punto de vista teórico*
- Friedrich A. Hayek: *La evolución del estado de derecho*
- Sydney d'Agvilo: *La cultura en el mercado libre*

Reseñas bibliográficas

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS

1. Para que los artículos recibidos inicien el proceso de evaluación en *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, deberán cumplir con todas las normas de publicación que se describen a continuación. En caso contrario, serán devueltos a los autores para la corrección de errores.
2. Los trabajos deben estar en español o inglés. Asegúrese de que su artículo esté escrito en español científico estándar o en inglés apropiado para su disciplina. Debe usar la plantilla de Microsoft Word en **inglés** (si su artículo está escrito en inglés) o **español** (si su artículo está escrito en español), siguiendo cuidadosamente el formato, para enviar su manuscrito.
3. Los manuscritos se pueden cargar como un solo documento (que contiene el texto principal, las tablas y las figuras) a través de la página web de la revista www.procesosdemercado.com o a la dirección de correo electrónico huertadesoto@dimasoft.es
4. El contenido de los manuscritos no podrá haber sido publicado ni estar sometido a proceso de publicación en ninguna otra revista nacional o extranjera, ni formar parte de un libro de autor o colectivo. Los trabajos serán debidamente sometidos al control de un sistema antiplagio.
5. Esta revista opera bajo un modelo de revisión por pares doble ciego (la decisión de publicación inicial se tomará en un plazo máximo de 90 días). El editor evaluará inicialmente la idoneidad de todas las contribuciones para la revista. Los artículos que se consideran adecuados se envían normalmente a un mínimo de dos revisores expertos independientes para evaluar la calidad científica del artículo. El Editor es responsable de la decisión final sobre la aceptación o rechazo de los artículos. La decisión del Editor es definitiva. Los artículos escritos por miembros del consejo editorial de la revista serán enviados a revisores no afiliados al autor o a su institución. Serán monitoreados cuidadosamente para asegurar que no haya sesgo de revisión por pares. Esta revista sigue las prácticas esenciales del Comité de Ética de Publicaciones (COPE) y maneja los casos de mala conducta en investigación y publicación en consecuencia (<https://publicationethics.org/>).
6. Categorías y requisitos del manuscrito:
 - i. Artículos:

Descripción: Informes completos de investigación actual de calidad dentro del área de las ciencias sociales en línea con el pensamiento y la tradición de la **Escuela Austriaca de Economía**. Todos los artículos de investigación cualitativa, particularmente los estudios de casos individuales, no pueden ser puramente descriptivos y deben contribuir a discusiones más allá del caso.

Límite de palabras: 10.000 palabras como máximo, incluidas tablas, gráficos y referencias bibliográficas. En la primera página, los artículos incluirán:

- El título de la obra en español y en inglés si el idioma en el que esté escrito el artículo es el español, o sólo en inglés si el idioma del artículo es el inglés.
- El nombre del autor o autores con el código ORCID de los mismos.
- Un resumen del trabajo de 150 palabras como máximo en español y en inglés.
- Una lista de palabras clave (al menos dos y no más de cinco) en español y en inglés.
- Las referencias de la clasificación de la Revista de Literatura Económica (JEL) (al menos dos y no más de cinco) en español y en inglés.
- La afiliación académica o profesional en el idioma en el que esté escrito el artículo.

ii. Notas:

Descripción: Las notas son revisiones exhaustivas de la literatura en áreas de investigación específicas de las ciencias sociales en línea con el pensamiento y la tradición de la **Escuela Austriaca de Economía**. Solo aceptamos notas descriptivas con métodos sistemáticos. La nota debe ayudar a comprender las lagunas o nuevos análisis conceptuales.

Límite de palabras: 8.000 palabras como máximo, incluidas tablas, gráficos y referencias bibliográficas. En la primera página, los artículos incluirán:

- El título de la obra en español y en inglés si el idioma en el que esté escrito el artículo es el español, o sólo en inglés si el idioma del artículo es el inglés.
- El nombre del autor o autores con el código ORCID de los mismos.
- La afiliación académica o profesional en el idioma en el que esté escrito el artículo.

iii. Reseñas de libros:

Descripción: Las reseñas de libros son evaluaciones críticas del contenido de un libro en las áreas de las ciencias sociales en línea con el pensamiento y la tradición de la **Escuela Austriaca de Economía**.

Límite de palabras: 4.000 palabras como máximo, incluidas tablas, gráficos y referencias bibliográficas.

7. El contenido del trabajo debe comenzar en una nueva página. Los distintos apartados en los que se estructura el artículo serán numerados correlativamente (1, 2, 3...), siendo el punto 1 el apartado introductorio. Las subsecciones incluidas dentro de cada sección estarán numeradas con dos o tres dígitos (por ejemplo, 2.3, 2.3.1).
8. Los autores pueden usar cursivas para fines de énfasis o cuando se define un término, pero no negritas. Los títulos de revistas y libros siempre deben escribirse en cursiva, por ejemplo, *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*. No es necesario resaltar ni poner en cursiva las palabras extranjeras, incluidos los términos griegos o latinos, como i.e., e.g., etc., et al., vs., ca., cf., in vivo, ex vivo, in situ, ex situ, in vitro, in utero, ad hoc, in silico, ab initio, viceversa y vía.
9. Las tablas y gráficos incluidos en el trabajo pueden presentarse en color o en blanco y negro, numerados consecutivamente y en original, incluyendo su título y fuente.
10. Las citas bibliográficas que aparecen en el texto (ya sea en el cuerpo principal o al pie de página) deben indicar el apellido del autor y el año de publicación (entre paréntesis). Por ejemplo (Mises, 1940). Además, también se debe incluir el número de página en las notas a pie (pp. xx-yy). Ejemplo: (Mises, 1940, p. 479), (Mises, 1940, pp. 479-482), (Mises, 1949a, b), (Mises & Hayek, 1935, p. 200), o (Mises et al., 1949).
11. Las notas a pie de página deben numerarse en el manuscrito. No se utilizarán los símbolos *, †, etc.
12. La bibliografía utilizada irá al final del artículo bajo el epígrafe REFERENCIAS, ordenada alfabéticamente por autores y bajo el siguiente formato:

Artículo:

- Hayek, F. A. (1945). "The use of knowledge in society". *American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- Espinosa, V. I., Wang, W. H., & Zhu, H. (2020). "Israel Kirzner on dynamic efficiency and economic development". *Procesos de Mercado*, 17(2), 283-310.

Libro:

- Huerta de Soto, J. (2006). *Money, Bank Credit, and Economic Cycles*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.

Capítulo de Libro:

- Hayek, F. A. (1935 [1995]). Edwin Cannan. In B. Caldwell (Ed.), *The Collected Works of F.A. Hayek, Volume 9: Contra Keynes and Cambridge: Essays, Correspondence* (pp. 64–73). Indianapolis: Liberty Fund.

Trabajos Inéditos:

- Autor 1, A.B. & Autor 2, C. (año). Título de la obra inédita. *Nombre abreviado de la revista año, frase que indica la etapa de publicación* (presentado; aceptado; en prensa).

Escrito Personal no publicado:

- Autor 1, A.B. (Universidad, Ciudad, Estado, País), & Autor 2, C. (Instituto, Ciudad, Estado, País). (año). *Título del escrito*. Comunicación personal.

Presentación en una Conferencia:

- Autor 1, A.B., Author 2, C.D., & Author 3, E.F. (año). Título de la presentación. En *Nombre de la Conferencia*, Lugar de la Conferencia, País, Fecha de la Conferencia (Day Month Year).

Tesis:

- Autor 1, A.B. *Título de la tesis*. Nivel de tesis, universidad que otorga el título, ubicación de la universidad, fecha de finalización.

Sitio Web:

- Libertad y Desarrollo. (2022). El Impacto de la Reforma Tributaria en la Inversión y el Riesgo para la Disciplina Fiscal. Available online: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2022/07/TP-1551-REFORMA-TRIBUTARIA.pdf> (consultado el 12 de agosto de 2022).

13. Cuando se trate de artículos o libros traducidos y se cite de acuerdo con la traducción, el año que debe seguir al nombre del autor será el de la edición original, en tanto que el año de la versión traducida figurará en penúltimo lugar, justo inmediatamente antes de la referencia a las páginas.
14. Las citas se pondrán entre comillas literarias («»). Si dentro de la cita principal se incluye otra cita ésta se pondrá en comillas inglesas (""), así: «[...] "[...]"».
15. Los apéndices irán al final del artículo después de las referencias bibliográficas.
16. Los agradecimientos a personas, subvenciones, fondos, etc., deben colocarse en una sección separada en la portada. Los nombres de las organizaciones financieras deben escribirse completos.
17. Una vez recibido el manuscrito, el Editor decidirá sobre su admisibilidad inicial para someterlo a revisión por pares en un plazo no mayor a 90 días desde su recepción. Esta resolución podrá estar condicionada a la modificación del texto original previo informe de los evaluadores y decisión final del Editor.
18. Los autores cuyos trabajos sean aceptados definitivamente recibirán, vía correo electrónico, un archivo en formato PDF con un conjunto de pruebas cotejadas en las que sólo podrán realizar mínimas correcciones formales (erratas).

STYLE GUIDE FOR ARTICLE SUBMISSION

1. For the articles received to begin the evaluation process in *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, they must comply with all publication guidelines described below. If they do not, they will be returned to the authors for the correction of errors.
2. The works must be in Spanish or English language. Make sure your paper is written in standard scientific Spanish, or English appropriate for your discipline. You must use the Microsoft Word template in **English** (if your paper is written in English) or **Spanish** (if your paper is written in Spanish), carefully following the format, to submit your manuscript.
3. Manuscripts can be uploaded as a single document (containing the main text, tables, and figures) in the journal's website www.procesosdemercado.com or sent to the email address huertadesoto@dimasoft.es
4. The content of the article must be original, must not have been published or be submitted to any publication process in any other national or foreign journal, nor be it part of an author or collective book. The papers will be duly submitted to an antiplagiarism control system.
5. This journal operates under a double-blind peer-review model (the initial publication decision will be made within a maximum period of 90 days). The editor will initially assess all contributions for suitability for the journal. Papers deemed suitable will be sent to a minimum of two independent expert referees to assess the paper's scientific quality. The Editor is responsible for the final decision regarding the acceptance or rejection of the articles. The Editor's decision is final. Articles written by members of the journal's editorial board will be sent to referees not affiliated with the author or his institution. They will be carefully monitored to ensure no peer review bias. This journal follows the essential practices of the Committee on Publication Ethics (COPE) and handles cases of research and publication misconduct accordingly (<https://publicationethics.org/>).
6. Manuscript categories and requirements:
 - i. Articles:

Description: Comprehensive reports of quality current research within the area of social sciences in line with the thought and tradition of the **Austrian School of Economics**. All qualitative research articles, particularly individual case studies, cannot be purely descriptive and must contribute to discussions beyond the case.

Word limit: 10,000 words maximum, including tables, graphs, and bibliographical references. On the first page, the articles will include:

- The title of the work in both Spanish and English if the article is written in Spanish, only in English if the paper is written in the English language.
- The name of the author or authors with their ORCID code.
- A summary of the work of 150 words maximum in both Spanish and English.
- A list of keywords (at least two and no more than five) in both Spanish and English.
- The references of the classification of the Journal of Economic Literature (JEL) (at least two and no more than five) in both Spanish and English.
- Academic or professional affiliation in the language in which the paper is written.

ii. Notes:

Description: The notes are comprehensive reviews of the literature in specific research areas of the social sciences in line with the thought and tradition of the **Austrian School of Economics**. We only accept descriptive notes with systematic methods. The note should help in the understanding of gaps or new conceptual analysis.

Word limit: 8,000 words maximum, including tables, graphs, and bibliographical references. On the first page, the articles will include:

- The title of the work in both Spanish and English if the note is written in Spanish, only in English if the paper is written in the English language.
- The name of the author or authors with their ORCID code.
- Academic or professional affiliation in the language in which the paper is written.

iii. Book reviews:

Description: Book reviews are critical evaluations of the content of a book in the areas of social sciences in line with the thought and tradition of the **Austrian School of Economics**.

Word limit: 4,000 words maximum, including tables, graphs, and bibliographical references.

7. The content of the work must start on a new page. The different sections in which the article is structured will be numbered consecutively (1, 2, 3...), with point 1 being the introductory section. The subsections included within each section will be numbered with two or three digits (e.g., 2.3, 2.3.1).
8. Authors may use italics for emphasis or when defining a term, but not bold. Journal and book titles should always be written in italics, for example, *Procesos de Mercado*. *Revista Europea de Economía Política*. There is no need to highlight or use italics for foreign words, including Greek or Latin terms, such as, i.e., e.g., etc., et al., vs., ca., cf., in vivo, ex vivo, in situ, ex in situ, in vitro, in utero, ad hoc, in silico, ab initio, vice versa and via.
9. The tables and graphs included in the article can be presented either in colour or in black and white, numbered consecutively and in original, including their title and source.
10. Bibliographic citations that appear in the text (either in the main body or as footnotes) must indicate the author's last name and the year of publication (in parentheses). For example (Mises, 1940). Additionally, the page number shall also be included in the footnotes (pp. xx-yy). Example: (Mises, 1940, p. 479), (Mises, 1940, pp. 479-482), (Mises, 1949a, b), (Mises & Hayek, 1935, p. 200), or (Mises et al., 1949).
11. Footnotes must be numbered in the manuscript. The symbols *, †, etc. shall not be used.
12. The bibliography used will go at the end of the article under the heading REFERENCES, ordered alphabetically by authors and under the following format:

Article:

- Hayek, F.A. (1945). "The use of knowledge in society". *American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- Espinosa, V. I., Wang, W. H., & Zhu, H. (2020). "Israel Kirzner on dynamic efficiency and economic development". *Procesos de Mercado*, 17(2), 283-310.

Book:

- Huerta de Soto, J. (2006). *Money, Bank Credit, and Economic Cycles*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.

Chapter of the book:

- Hayek, F. A. (1935 [1995]). Edwin Cannan. In B. Caldwell (Ed.), *The Collected Works of F.A. Hayek, Volume 9: Contra Keynes and Cambridge: Essays, Correspondence* (pp. 64–73). Indianapolis: Liberty Fund.

Unpublished Works:

- Author 1, A.B. & Author 2, C. (year). Title of the unpublished work. *Name of the journal year, a phrase indicating the publication stage* (submitted; accepted; in press).

Unpublished Personal Writing:

- Author 1, A.B. (University, City, State, Country), & Author 2, C. (Institute, City, State, Country). (year). *Title of the writing*. Personal communication.

Presentation at a Conference:

- Author 1, A.B., Author 2, C.D., & Author 3, E.F. (year). Title of presentation. In *Name of the Conference, Place of the Conference, Country, Date of the Conference* (Day Month Year).

Thesis:

- Author 1, A.B. *Thesis title*. Thesis level, degree-granting university, university location, completion date.

Website:

- Freedom and Development. (2022). The Impact of the Tax Reform on Investment and the Risk for Fiscal Discipline. Available online: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2022/07/TP-1551-REFORMA-TRIBUTARIA.pdf> (accessed August 12, 2022).

13. In the case of translated articles or books that are cited in accordance with the translation, the year that follows the author's name must be the date of the original edition, and the year of the translated version is to be included in the penultimate position, immediately preceding the reference to the page numbers.
14. Guillemets («») shall be used for quotations and double English quotation marks (""") for subquotations within the main quotation, i.e., «[...] "[...]"».
15. The appendices will go at the end of the article after the bibliographic references.
16. Acknowledgments of people, grants, funds, etc., should be placed in a separate section on the title page. The names of funding organizations should be written in full.
17. Once the manuscript is received, the Editor will decide on its initial admissibility to submit it for peer review within a period not exceeding 90 days from its receipt. This resolution may be conditioned to modifying the original text following the evaluators' reports and the Editor's final decision.
18. Authors whose papers are definitively accepted will receive, via email, a file in PDF format with a set of collated tests in which they can only make minimal formal corrections (errata).

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a la revista *Procesos de Mercado:*
Revista Europea de Economía Política (2 números al año).

Nombre (persona física, empresa o institución):

Dirección:

Sello y firma

El precio de la suscripción es de 60€ al año para las instituciones y particulares y 40€ para los estudiantes* en España. Para Europa, 100€ y 80€ para estudiantes; resto de países, 130€ y 110€ estudiantes que deberán remitirse mediante una de estas dos maneras:

- Por transferencia bancaria a CAIXABANK

IBAN ES95 2100 4443 0602 0003 8161

BIC/CODIGO SWIFT: CAIXESBBXXX

indicando "Suscripción PdM" y el nombre.

- Pago por PayPal a la cuenta jpm@unioeditorial.net indicando "Suscripción PdM" y el nombre.

Para suscribirse envíenos un correo a:
procesosdemercado@unioneditorial.net

Datos Unión Editorial:

Unión Editorial, S.A.

Calle Hilarión Eslava, 21 - local · 28015 Madrid

Tel.: 91 350 02 28

Correo: procesosdemercado@unioneditorial.net

www.unioneditorial.es

procesosdemercado.com

* Para la suscripción de estudiantes deben aportar copia del carnet estudiantil.

Índices revista *Procesos de Mercado*

Índices de Impacto

Difusión y Calidad Editorial de las
Revistas Españolas de Humanidades
y Ciencias Sociales y Jurídicas



CIRC: Clasificación Integrada de Revistas
Científicas. Clasificación D



Sistema Regional de Información en Línea
para Revistas Científicas de América
Latina, el Caribe, España y Portugal



Matriz de Información para el Análisis
de Revistas



ABI/INFORM (PROQUEST DATABASE)



Servicio de alertas sobre publicación
de contenidos científicos



DULCINEA. Clasificación: Azul



Red de Bibliotecas Universitarias.
Catálogo colectivo de REBIUN



Catálogo colectivo COPAC
(Reino Unido)



Business Source Premier



Business Source Elite



Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

master.economiaaustriaca@urjc.es



“Una sociedad que elige entre capitalismo y socialismo no elige entre dos sistemas sociales; elige entre la cooperación social y la desintegración de la sociedad”
(Ludwig von Mises).



Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Aportamos las herramientas y métodos propios de la Escuela Austriaca para el estudio de los problemas económicos, incluyendo los resultantes de la era post Covid-19. El estudiante alcanzará un alto grado de conocimiento en el ámbito de los procesos de mercado, los procesos de innovación empresarial, la economía monetaria y los ciclos, el rol de las instituciones, o el análisis del intervencionismo.

CAMPUS
MADRID-VICALVARO

MODALIDAD
PRESENCIAL

CRÉDITOS
60 ECTS

DURACIÓN DEL MÁSTER
1 AÑO ACADÉMICO



Escuela de másteres oficiales



Rectorado Delegación Madrid
C/ Quintana, 2 - 3ª planta
28008 Madrid



914 888 508



master.official@urjc.es



www.urjc.es/emo



 @EmoURJC

 @Emo_urjc

 [linkedin.com/company/emourjc](https://www.linkedin.com/company/emourjc)

Universidad Rey Juan Carlos

urjc.es/estudios/master

Master Degree in Austrian School Economics

master.economiaaustriaca@urjc.es



**"A society that chooses
between capitalism and
socialism does not choose
between two social systems;
it chooses between social
cooperation and the
desintegration of
society"
(Ludwig von Mises).**



Master Degree in Austrian School Economics

We bring the tools and methods of the Austrian School to the study of economic problems, including those resulting from the post Covid-19 era.

The student will achieve a high degree of knowledge in the field of market processes, business innovation processes, monetary economics and cycles, the role of institutions, or the analysis of interventionism.

School of Official Masters



Rectorado Delegación Madrid
C/ Quintana, 2 - 3ª planta
28008 Madrid



master.official@urjc.es



914 888 508



www.urjc.es/emo



 @EmoURJC

 @Emo_urjc

 [linkedin.com/company/emourjc](https://www.linkedin.com/company/emourjc)

CAMPUS
MADRID-VICALVARO

MODE:
ON-SITE

Number of ECTS Credits
60 ECTS

Duration of the Master
AN ACADEMIC YEAR



Universidad Rey Juan Carlos

urjc.es/estudios/master

